# Indice

Delos Libramientos de Datas Originales de la Cuenta Gral. del Real Colegio de San telmo de Sevilla, comprehendidos los gastos relativos à Colegiales de Numero, Porcionistas Nobles, y el Caudal que era de la Universidad de Mareantes en el presente año de 1800.

## Colegiales de Numero.

### Numero 1°.

### Hijuelas del gasto diario

#### Enero.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 6. del dho. | ϑ262. 28 | |
| otro de 15. del mismo. | ϑ667. 07 | 1ϑ919. 32. |
| otro de 20. del dho. | ϑ663. 03 | |
| otro de 27. del dho. | ϑ326. 22 | |

#### Febrero.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 3. del dho. | ϑ614. 30 | |
| otro de 10. del dho. | 1ϑ313. 32 | |
| otro de 17. del dho. | 1ϑ642. 16 | 4ϑ749. 02 |
| otro de 24. del dho. | 1ϑ177. 14 | |

#### Marzo.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 3. del dho. | ϑ682. 00 | |
| otro de 10. del dho. | ϑ378. 36 | |
| otro de 17. del dho. | ϑ783. 19 | 3ϑ634. 15. |
| otro de 24. del dho. | ϑ902. 12 | |
| otro de 31. del dho. | ϑ888. 02 | |
| | | 10ϑ303. 17 |

Suma de la vuelta . . . 10$3.3. 17

## Abril

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 7. del dho. | $924. 4. | |
| otro de 14. del mismo. | $563. .. | |
| otro de 21. del dho. | 1$292. 32. | 4$088. .. |
| otro de 28. del dho. | 1$307. 32. | |

## Mayo

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 5. del dho. | 1$303. .06 | |
| otro de 12. del dho. | 1$074. 14. | |
| otro de 19. del mismo. | 1$183. 28. | 5$553. 10 |
| otro de 26. del dho. | 1$031. 16 | |
| otro de 31. del dho. | $831. 14. | |

## Junio

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 9. del dho. | $930. 22 | |
| otro de 16. del dho. | 1$132. 26 | 4$540. 14. |
| otro de 23. del dho. | 1$450. 24 | |
| otro de 30. del dho. | 1$026. 08. | |

## Julio

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 7. del dho. | 1$433. .06 | |
| otro de 14. del mismo. | 1$125. 22 | 4$887. 06 |
| otro de 21. del dho. | 1$154. .06 | |
| otro de 28. del dho. | 1$167. 30. | |

## Agosto

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 3. del dho. | 1$244. 12 | |
| otro de 12. del dho. | 1$254. 20 | |
| otro de 18. del dho. | 1$172. 24. | 6$172. 22. |
| otro de 24. del dho. | 1$195. 20. | |
| otro de 31. del dho. | 1$305. 02. | |

## Septiembre

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 8. del dho. | 1$148. 13. | |
| otro de 15. del dho. | 1$307. 04 | 4$676. 25 |
| otro de 22. del dho. | 1$145. 04 | |
| otro de 30. del dho. | 1$076. 4 | |

40$225. 17

Suma de enfrente ... 40d224. 17

Octubre

Libramiento de 6, de dho. ... 1d218. 28.
otro de 13. de dho. ... 1d622. 18.
otro de 20. de dho. ... 1d711. 30
otro de 27. de dho. ... 1d629. 23. ... 6d182. 32.

Noviembre

Libramiento de 4 de dho. ... 1d628. 31.
otro de 10. de dho. ... 1d466. 26
otro de 17. de dho. ... 1d459. 14.
otro de 24. de dho. ... 1d729. 10
otro de 30. de dho. ... 1d388. 02. ... 7d672. 05.

Diciembre

Libramto de 8, de dho. ... 1d150. 02
otro de 13. de dho. ... 1d785. 28
otro de 22. de dho. ... 1d740. 26
otro de 31. de dho. ... 1d353. 10. ... 6d029. 32.

60d706. 27.

Amasijo

| Fanegas |  |  |
|---|---|---|
| 200 | Libramto de 31 de Mzo. ... | 2d000 |
| 200 | otro de 30. de Junio ... | 2d000 |
| 211½ | otro de 30. de Septiembre ... | 2d115. |
| 611½ |  | 6d115. 00 |

Cerdos y su Matanza

| Libras | Cerdos |  |  |
|---|---|---|---|
| 875 | 11 | Libramiento de 27. de Enero ... | 4d641. 18 |
| 653 | 06 | otro de 30. de Noviembre ... | 3d573. 11 |
| 1454½ | 14 | otro de 31. de Diciembre ... | 6d326. 14 |
| 557 | 05 | otro de dho. dia ... | 2d787. 26. |
| 3539½ | 36 |  | 17d328. 28. |

Aceyte

| Arrobas |  |  |
|---|---|---|
| 11 | Libramto de 26. de Mayo ... | d440. |
| 56 | otro de 31. de Julio ... | 2d176 |
| 124 | otro de 31. de Dicre ... | 4d092. |
| 191 |  | 6d708. |

91d458. 21

Suma de la 4.ta — 91$458.

| Arrobas. | Vinagre. | | |
|---|---|---|---|
| 20. | Libramiento de 22. de Febrero. | $260. | |
| 25. | otro de 27. de Abril. | $325. | |
| 25. | otro de 31. de Julio. | $325. | 1$651. |
| 20. | otro de 30. de Septiembre. | $260. | |
| 09. | otro de 20. de Octubre. | $117. | |
| 28. | otro de 24. de Diciembre. | $364. | |
| 127. | | | |

| Arrobas. | Sal. | | |
|---|---|---|---|
| 2. | Libram.to de 18. de Enero. | $100. | |
| 2. | otro de 26. de Marzo. | $100. | |
| 2. | otro de 17. de Mayo. | $100. | |
| 2. | otro de 30. de Junio. | $100 | $900. |
| 2. | otro de 26. de Septiembre. | $100. | |
| 4. | otro de 30. de Noviembre. | $200. | |
| 4. | otro de 31. de Diciembre. | $200. | |
| 18. | | | |

| Arrobas. | Bacalao. | | |
|---|---|---|---|
| 16. | Libram.to de 23. de Febrero. | 1$200 | |
| 8. | otro de 25. de Abril. | $540. | 2$730. |
| 8. | otro de 23. de Julio. | $540. | |
| 8. | otro de 20. de Diciembre. | $450. | |
| 40. | | | |

| Fanegas. | Garbanzos. | | |
|---|---|---|---|
| 10. | Libramiento de 28, de Marzo. | $800. | |
| 10. | otro de 22. de Junio. | $850. | |
| 11½. | otro de 24. Julio. | 1$035. | 4$125. |
| 02.½. | otro de 27. de Agosto. | $285. | |
| 11. | otro de 30. de Agosto. | 1$155. | |
| 45. | | | |

| Arrobas. | Chicharos. | | |
|---|---|---|---|
| 8. | Libram.to de 24. de Febrero. | $248. | $504. |
| 8. | otro de 26. de Mayo. | $256. | |
| 16. | | | |

101$368.

| | Suma de enfrente | 40$368. 24. |
|---|---|---|
| Fanegas. | De Habas. | |
| 40. ½ | Libramiento de 24. de Julio. | $672. |
| Arrobas. | Arroz. | |
| 48. | Libram.^to de 17. de Febrero. $560. | |
| 18. | otro de 26. de Mayo. $304. | $864. |
| , 26 | | |
| Arrobas. | Pasas. | |
| , 50. ar. 14. lib. | Libramiento de 30. de Noviembre. | 1$253. 12. |
| | Medicinas de Botica. | |
| | Libramiento de 29. de Diciembre. | 2$448. 12. |
| | Carbon. | |
| Arrobas. | Libram.^to de 26. de Mayo. | 3$255. |
| , 465. | | |
| Quintales. | Leña. | |
| 486. | Libram.^to de 28. de Febrero. 2$468. | |
| 378. | otro de 31. de Marzo. 1$922. | 5$696. 18. |
| 309. | otro de 30. de Abril. 1$306. 18. | |
| , 1173. | | |
| | Suma el Numero 1.º Reales de vellon. | 55$487. 29. |

## Numero 2.º

### Vestuario de los Colegiales.

| Libras. | Compra de hilo para Medias, y su hechura. | |
|---|---|---|
| 70. | Libram.^to de 31. de Mayo. $980. | |
| 30. | otro de 30. de Junio. $420. | 2$246. 25 |
| 70. | | |
| 227. ½ de hechu.^s | otro de 30. de Septiembre. $846. 25. | |
| | | 2$246. 25. |

| | Suma de la v.ta | | 2ↄ216.25 |
|---|---|---|---|

## Compreda de Zapatos y su compañ.

| Pares. | | | |
|---|---|---|---|
| 67. | Libram.to de 28, de Febrero. | ↄ871. | |
| 98. | otro de 31. de Mzo. | 1ↄ274. | |
| 92. | otro de 12. de Junio | 1ↄ285. | 5ↄ982. |
| 107. | otro de 9. de Septiembre. | 1ↄ391. | |
| 79. | otro de 24. de Diciembre. | 1ↄ041. | |
| | otro de dho. dia | ↄ120. | |
| 443. | | | |

## Compreda de Generos de Vestuario.

### Crea.

| Varas. | | | |
|---|---|---|---|
| 144. | Libram.to de 30. de Abril. | 1ↄ044. | 7ↄ375. 26. |
| 936. | otro de 30. de Agosto. | 6ↄ331. 26. | |
| 1080 | | | |

### Brabante blanco.

| Varas. | | | |
|---|---|---|---|
| 285.½ | Libram.to de 30. de Agosto. | | 2ↄ284. |

### Brabante Crudo.

| Varas. | | | |
|---|---|---|---|
| 100½ | Libramiento de 31. de Mzo. | ↄ685. 26 | |
| 105. | otro de 31. de Mayo. | ↄ735. | 4ↄ477. 51. |
| 102. 87/100. | otro de 22. de Diciembre. | ↄ771. 17. | |
| 315. 90/100. | otro de 31. de dho. | 2ↄ285. 08 | |
| 624. 27/100. | | | |

### Paño Azul

| Varas. | | | |
|---|---|---|---|
| 79. | Libram.to de 29. Diciembre. | | 2ↄ152. 26 |

### Paño obscuro.

| Varas. | | | |
|---|---|---|---|
| 30. | Libram.to de 31. de Enero. | ↄ660. | |
| 29. | otro de 30. de Abril. | ↄ609. | 4ↄ305. |
| 33¼. | otro de 4. de Noviembre. | ↄ731. 17. | |
| 109.¾. | otro de 30. de Diciembre. | 2ↄ304. 26. | |
| 202. | | | |

| | | | 28ↄ794. |
|---|---|---|---|

Suma de enf.te ... 283̃734. 4.

## Hechuras de Ropa.

| Numero. | Camisas. | | |
|---|---|---|---|
| 32. | Libram.to de 30. de Junio. | ̃096. | ̃672. |
| 192. | otro de 31. de Diciembre. | ̃576. | |
| 224. | | | |

| Numero. | Calzones interiores. | | |
|---|---|---|---|
| 179. p.s | Libramiento de 31. de Diciembre. | | ̃268. 17. |

| Numero. | Bestidos de chupa y calzon de Brabante crudo. | | |
|---|---|---|---|
| 85. | Libramiento de 30. de Junio. | | ̃344. |

| Baras. | Vestidos de chupa y Calzon de Paño azul. | | |
|---|---|---|---|
| 7. | Libram.to de 30. de Junio. | ̃300. | ̃464. 17. |
| 5. | otro de 31. de Diciembre. | ̃164. 17. | |
| 12 | | | |

| Numero. | Casacones. | | |
|---|---|---|---|
| 15. | Libram.to de 30. de Junio. | ̃150. | ̃320. |
| 17. | otro de 31. de Diciembre. | ̃170. | |
| 32 | | | |

| Numeros Sabanas | Fundas | Sabanas y Fundas. | | |
|---|---|---|---|---|
| 20. | 24. | Libram.to de 30. de Junio. | ̃041. 32 | ̃114. 28. |
| 48. | 14. | otro de 31. de Diciembre. | ̃072. 30. | |
| 68. | 38. | | | |

Hilos de todas clases, cint.s y otras me nudenc.s para compon.r la Ropa de Coleg.

Libram.to de 31. de Diciembre ... ̃600.

311̃577. 23.

Suma dla v.ta .. — 358577. 22

| Numero. | Compreda de Corbetones. | | |
|---|---|---|---|
| 44. | Libram.to de 25. de Marzo. | 8532 | |
| 18. | otro de 29. de Diciembre | 18026. | 18558. |
| 32. | | | |
| **Numeros.** | **Compreda de Peyn.s y Escarmenad.s** | | |
| P. 42. Es. 42. | Libram.to de 12. Mzo. | | 8884. |
| **Numero.** | **Sombreros.** | | |
| 8. | Libram.to de 14. de Mzo. | | 8064. |
| **Arrobas** | **Compreda de Lana para Colchones.** | | |
| 42. | Libram.to de 22. de Diciembre | | 18188. |
| **Numero.** | **Unif.mes de Coleg.s habilitad.s de Pilotin.s** | | |
| 3. | Libram.to de 31. de Marzo. | | 8762. 8. |
| | **Lavados de la Ropa de los Colegiales.** | | |
| | Libram.to de 31. de Enero. | 8400 | |
| | otro de 28. de Febrero | 8400. | |
| | otro de 31. de Mzo. | 8400 | |
| | otro de 28. de Abril | 8400 | |
| | otro de 31. de Mayo | 8500 | |
| | otro de 30. de Junio | 8400 | |
| | otro de 28. de Julio | 8400 | |
| | otro de 31. de Agosto | 8500 | 53200 |
| | otro de 30. de Septiembre | 8400 | |
| | otro de 27. de octubre | 8400 | |
| | otro de 30. de Noviembre | 8500 | |
| | otro de 31. de Diciembre | 8500. | |

Importa el Num.o 2.o R.s de v.n — 408531. 03

Suma de enfrente ... 0 — 1

[illegible]

## Reparos de obra en el Colegio.

| Cahizes | Cal. | | |
|---|---|---|---|
| 33. | Libramiento de 30. de Noviembre. | | 1378. 20. |

| Millares | Ladrillos. | | |
|---|---|---|---|
| | Libram.to de 28. de Febrero. | 0355. | |
| 8. | otro de 31. de Diciembre | 1040. | 1395. |

### Hijuelas de Reparos de obra.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31. de Enero. | 1106 | |
| otro de 28. de Febrero. | 0798. | |
| otro de 31. de Marzo. | 0993. | |
| otro de 25. de Abril. | 0883. 30. | |
| otro de 26. de Mayo. | 0672. | 7079. 22 |
| otro de 30. de Noviembre. | 0490. | |
| otro de 30. de dho. | 0290. | |
| otro de 31. de Diciembre. | 2027. 26. | |
| otro de dho. dia | 0340. | |

### Obra de Carpinteria

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 31. de Enero. | 0435. | |
| otro de 31. de Marzo. | 0081. | |
| otro de 24. de Abril. | 0640. 18. | |
| otro de 22. de Mayo. | 0070. | 1967. 13. |
| otro de 30. de Noviembre. | 0263. 22 | |
| otro de 31. de Diciembre. | 0507. 27. | |

### Obra de Herreria

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 24. de Febrero. | 0073. | |
| otro de 22. de Julio. | 0114. | 0424. 17. |
| otro de 24. de Diciembre. | 0238. 17. | |

120822. 18.

| | Suma de la 4.ta | | 12 ∂822. 4 |
|---|---|---|---|
| | **Composicion de Cañerias, y Pilas.** | | |
| | Libramiento de 31. de Diciembre | | 1∂240. 14 |
| | **Composicion de Faroles, y Vidrieras.** | | |
| | Libram.to de 24. de Enero | ∂073. 17 | |
| | otro de 6. de Agosto | ∂045. | ∂388. 17 |
| | otro de 20. de Diciembre | ∂108. | |
| | otro de 31. de d.ho | ∂162. | |
| | **obra de Esparto.** | | |
| | Libramiento de 11. de Marzo | ∂099. | ∂197. |
| | otro de 31. de Diciembre | ∂098. | |
| | Suma el Numero 3.o Reales de | | 140618. 25 |
| | **Numero 4.o** | | |
| | **Gastos diferentes, y Extraordinarios.** | | |
| | **Gastos de Iglesia, y Sacristia** | | |
| | Libramiento de 31. de Diciembre | | 4∂355. |
| Numero. | **Bulas de la S.ta Cruzada** | | |
| 110 | Libram.to de 13. de Enero | | ∂271. 26 |
| Dix. / Benix. | **Condiciones de Colegiales** | | |
| 8. / 2. | Libramiento de 3. Abril | ∂676. | |
| 0. / 2. | otro de 17. de Mayo | ∂070. | ∂782. |
| 2. / 0. | otro de 23. Agosto | ∂036. | |
| 10. / 4 | | | |
| | **Papel.** | | |
| Resmas. 26. | Libram.to de 20. de M.zo | 1∂568. | 4∂320. |
| 16. | otro de 20. de Noviembre | ∂752. | |
| 42 | | | |
| | | | 7∂328. 26 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Suma de enfrente | | | 73328. | 26. |

## Gastos de Escuela y Clases.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 28. de Febrero. | $512. | 10. | | |
| otro de 31. de Marzo. | $278. | 32. | | |
| otro de 30. de Abril. | $232. | 6. | | |
| otro de 31. de Mayo. | $193. | 26. | | |
| otro de 31. de Julio. | $078. | 15. | | |
| otro de 31. de Agosto. | $507. | .. | | |
| otro de 31. de Diciembre. | $533. | | | |
| otro de dho. dia. | $144. | 24. | 2$481. | 13. |

## Ympresion, y Enquadernac.n del Quad.nos de Exercicios publicos y estampado de Muestras para la Escuela.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 20. de Febrero. | $057. | 2 | | |
| otro de 31. de Diciembre. | $655. | .. | $712. | 2 |

## Enquadernac.n para la Contaduria

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 31. de Diciembre. | | | $153. | .. |

## Portes de Cartas su apartado y gastos de Escritorio

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 28, de Febrero. | $247. | 6. | | |
| otro de 31. de Mzo. | $098. | 00. | | |
| otro de 31. de Mayo. | $167. | 16. | | |
| otro de 30. de Agosto. | $255. | 30. | | |
| otro de 31. de Octubre. | $311. | 08. | | |
| otro de 31. de Diciembre. | $238. | 16. | 1$319. | 4. |

## Premios de Letras.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 20. de Enero. | | | $123. | |

## Gastos causados con motivo de la Epidem.a

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libram.to de 30. de Septiembre. | 2$442. | 20 | | |
| otro de 31. de Octubre. | 2$956. | 20 | | |
| | 5$399. | 6. | 120117. | 11 |

Suma de la 5.ta ... 5U399. 6. | 12U157. 11

Libramiento de 24. de Noviembre ... U396.
otro de 29. Diciembre ... 1U429. 28 | 7U261.
otro de 31. del dho. ... U036. ..

## Gastos de Cavalleriza

Libram.to de 30. de Septiembre ... 1U123.
otro de 31. de Diciembre ... U027. | 1U150.

## Asistencias á Colegiales á Oficio.

Libram.to de 31. de Mzo. ... U630.
otro de 30. de Junio. ... U583.
otro de 30. de Septiembre ... U552. | 2U262.
otro de 31. de Diciembre ... U497.

## Gastos en Madrid.

Libram.to de 29. de Diciembre ... | 1U130.

## Gastos en Cadiz

Libramiento de 4. de Mzo. ... U391. .2
otro de 15. del dho. ... U076. 21.
otro de 5. de Abril ... 1U859. 14.
otro de 5. de Mayo ... 1U046. 28.
otro de 5. de Junio ... U676. 26
otro de 3. de Julio ... U575. 24.
otro de 8. de Agosto ... U749. 16. | 8U859. 2
otro de 10. de Septiembre ... U891. .4.
otro de 12. de Octubre ... U486. ..
otro de 8. de Noviembre ... U550. ..
otro de 9. de Diciembre ... 1U119. .5.
otro de 31. de Diciembre ... U497. 18.

Importa el Num.o 4.o R.s de v.n ... | 32U078 ..

Suma de enfrente ........ ,,0 — 1,,

## Numero 5.°

Tributo pagado al Fisco de la Sta Ynquisicion

Libramiento de 17 de Diciembre ........ 88865.

## Numero 6.°

Salarios de Ministros, y Sirvientes, Asignaciones à Viudas è hijos de Empleados y Ayudas de costa para pagar Casas en la Ciudad.

Salarios de Ministros y Sirvientes.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Libramiento de 31. de Enero ........ | 98667. 26 | | |
| otro de 28. de Febrero ........ | 98703. 22 | | |
| otro de 31. de Marzo ........ | 98775. 22 | | |
| otro de 30. de Abril ........ | 98753. 22 | | |
| otro de 31. de Mayo ........ | 98775. 22 | | |
| otro de 30. de Junio ........ | 98753. 22 | | |
| otro de 31. de Julio ........ | 98775. 22 | 1150245. | 23. |
| otro de 31. de Agosto ........ | 98673. 17 | | |
| otro de 30. de Septiembre ........ | 98073. 20 | | |
| otro de 31. de octubre ........ | 88804. 28. | | |
| otro de 30. de Noviembre ........ | 88873. 22 | | |
| otro de 31. de Diciembre ........ | 50860. 12 | | |

Repartimiento à los ocho Empleados que por orden de S. M. se Eligieron por ayudar à los gastos de la Epidemia

Libramiento de 31. de Diciembre. ........ 383. 0. 0.

Asignaciones à Viudas è hijos y Empleados

| | | | |
|---|---|---|---|
| Libramiento de 31. de Enero ........ | 9919. 02 | | |
| otro de 28. de Febrero ........ | 9937. 02 | | |
| | 19986. 4 | 1180545. | 28. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma y de la v.ta | 13986. 4 | 118$545. 2 |
| Libramiento de 31. de Mzo. | $349. 02 | |
| otro de 30. de Abril | $345. 02 | |
| otro de 31. de Mayo | $349. 02 | |
| otro de 30. de Junio | $343. 13 | |
| otro de 31. de Julio | $343. 13 | |
| otro de 31. de Agosto | $343. 13 | 118$833. 0 |
| otro de 30. de Septiembre | $343. 13 | |
| otro de 31. de Octubre | 1$345. 02 | |
| otro de 30. de Noviembre | 1$069. 11 | |
| otro de 31. de Diciembre | 1$024. 23 | |

## Ayudas de costa para pagar Casas en la Ciudad

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 31. de Enero | $055. | |
| otro de 28. de Febrero | $055. | |
| otro de 31. de Marzo | $055. | |
| otro de 30. de Abril | $055. | |
| otro de 31. de Mayo | $055. | |
| otro de 30. de Junio | $055. | $599. 31 |
| otro de 31. de Julio | $055. | |
| otro de 31. de Agosto | $055. | |
| otro de 30. de Septiembre | $055. | |
| otro de 31. de Octubre | $055. | |
| otro de 30. de Noviembre | $049. 00 | |
| Suma el N.o 6.o R.s de | | 430$373. 18 |

## Numero 7.o

### Sustento y demas gastos de Porcionistas

### Hijuelas de sustento diario

#### Enero.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 26. del dho. | $228. 14 | |
| otro de 23. del dho. | $357. 30 | |
| | $886. 10 | $— |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de enfte | $886. 30. | " $ — |
| Libramiento de 20. de Enero | $546. 52 | 1$362. |
| otro de 27. del dho. | $229. 52 | |
| **Febrero.** | | |
| Libramto de 3. del dho. | $507. 26 | |
| otro de 10. del dho. | $885. 50 | 3$603. 17. |
| otro de 17. del dho. | 1$557. 05. | |
| otro de 24. de dho. | 1$053. 04. | |
| **Marzo.** | | |
| Libramto de 3. del dho. | $553. 24 | |
| otro de 10. del dho. | $538. 07. | |
| otro de 17. del dho. | $760. 18 | 3$449. 13. |
| otro de 24. del dho. | $756. 08. | |
| otro de 31. del dho. | $780. 24 | |
| **Abril** | | |
| Libramto de 7. del dho. | $793. 16 | |
| otro de 14. del dho. | $542. 05. | 2$756. 14. |
| otro de 21. del dho. | $683. 30 | |
| otro de 28. del dho. | $760. 31. | |
| **Mayo.** | | |
| Libramto de 5. del dho. | $608. 18. | |
| otro de 12. del dho. | $609. 04. | |
| otro de 19. del dho. | $696. 13. | 3$177. 13. |
| otro de 26. del dho. | $629. 00 | |
| otro de 31. del dho. | $634. 06. | |
| **Junio** | | |
| Libramiento de 9. del dho. | $509. 27. | |
| otro de 16. del dho. | $603. 17. | 2$334. 08. |
| otro de 23. del dho. | $672. 06 | |
| otro de 30. del dho. | $548. 26. | |
| **Julio.** | | |
| Libramto de 7. del dho. | $581. 16 | |
| otro de 14. del dho. | $534. 10 | 2$073. 02. |
| otro de 21. del dho. | $503. 60 | |
| otro de 28. del dho. | $460. 10 | |
| | | 18$761. 33. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la v.ta | | 189767. |
| **Agosto.** | | |
| Libram.to de 3. del dho. | 432. 15. | |
| otro de 10. del dho. | 465. 22. | |
| otro de 18. del dho. | 506. 15. | 20381. |
| otro de 24. del dho. | 478. 26. | |
| otro de 31. del dho. | 458. 12. | |
| **Septiembre.** | | |
| Libram.to de 8. del dho. | 374. 10. | |
| otro de 15. del mismo. | 366. 26. | 10263. |
| otro de 22. del dho. | 281. 33. | |
| otro de 29. del dho. | 239. 28. | |
| **Octubre.** | | |
| Libram.to de 6. del dho. | 389. .. | |
| otro de 13. del dho. | 403. 23. | 10669. |
| otro de 20. del dho. | 467. 3. | |
| otro de 27. del dho. | 409. 16. | |
| **Noviembre.** | | |
| Libram.to de 4. del dho. | 417. 20. | |
| otro de 10. del dho. | 386. 17. | 20036. |
| otro de 24. del dho. | 409. 22. | |
| otro de 30. del dho. | 463. 20. | |
| **Diciembre.** | | |
| Libram.to de 8. del dho. | 265. 20. | |
| otro de 15. del dho. | 372. 26. | 10155. |
| otro de 22. del dho. | 421. 12. | |
| otro de 31. del dho. | 395. 33. | |
| | | 270628. |
| Valor de todas las especies comestibles que se tomaron del fondo de Colegiales de Numero. | | |
| Libram.to de 31. de Diciembre. | | 220437. |
| | | 500065. 23. |

Suma de enfrente ... 50065. 23.

## Gastos de Vestuario.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 30. de Abril. | 1407. 08. | |
| otro de 31. de Mayo. | 1533. | |
| otro de 31. de Julio. | 1243. | 4503. 26. |
| otro de 31. de Diciembre | 348. | |

## Bulas de la S.ta Cruzada.

| | | |
|---|---|---|
| Numero. 44. | Libram.to de 13. Enero. | 108. 24. |

## Gastos de Escuela y Clases.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31. de M.zo | 158. | |
| otro de 31. de Julio | 70. | 364. 29. |
| otro de 31. de Diciembre. | 102. 23. | |

## Impres.n y Ing.on del Quad.o de Coerc. Public.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 20. de Febrero. | 52. 32 | |
| otro de 31. de Diciembre. | 708. | 760. 32 |

## Salarios de Ministros y Sirvientes.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31. de Enero. | 2248. 17 | |
| otro de 28. de Febrero. | 2023. 17 | |
| otro de 31. de Marzo. | 2248. 17 | |
| otro de 30. de Abril. | 2242. 17 | |
| otro de 31. de Mayo. | 2248. 17 | 26341. 32. |
| otro de 30. de Junio. | 2242. 17 | |
| otro de 31. de Julio. | 2248. 17 | |
| otro de 31. de Agosto. | 2248. 17 | |
| otro de 30. de Septiembre. | 2177. 26 | |
| otro de 31. de Octubre. | 2065. 06 | |
| otro de 30. de Noviembre. | 1267. 17. | |
| otro de 31. de Diciembre. | 1373. 17. | |

81942. 30

Suma de la v.ta ...

## Numero 8.º

Salarios y Pensiones de los Emplea dos, Viudas, è hijos de otros de la extinguida Universidad de Mareant.

| | | |
|---|---|---|
| Libram.to de 31. de Enero ... | 8454. | 33 |
| otro de 28. de Febrero ... | 8439. | 33 |
| otro de 31. de Marzo ... | 8454. | 33 |
| otro de 30. de Abril ... | 8449. | 33 |
| otro de 31. de Mayo ... | 8454. | 33 |
| otro de 30. de Junio ... | 8449. | 33 |
| otro de 31. de Julio ... | 8454. | 33 |
| otro de 31. de Agosto ... | 8454. | 33 |
| otro de 30. de Septiembre ... | 8449. | 33 |
| otro de 31. de Octubre ... | 8454. | 33 |
| otro de 30. de Noviembre ... | 8449. | 33 |
| otro de 31. de Diciembre ... | 8455. | 31 |

50425.

Importa el Num.º 8.º R.s de v.n ... 50425.

## Sumario General de esta Data

| Numeros | | Reales de vellon |
|---|---|---|
| 1.º | Sustento diario de los Colegiales ... | 1150487. |
| 2.º | Vestuario de los mismos ... | 400534. |
| 3.º | Reparos de Obra en el Colegio ... | 140618. |
| 4.º | Gastos diferentes, y extraordinarios ... | 320780. |
| 5.º | tributo pagado al Fisco de la Ynquisicion ... | 80865. |
| 6.º | Salarios de Ministros y Sirvientes ... | 1300979. |
| 7.º | Sustento y demas gastos de Porcionistas ... | 840942. |
| 8.º | Salarios y Pensiones de Universidad ... | 50425. |

Suma el total de los documentos 4300663.

que se contienen en este Libro quatrocientos treinta mil, seiscientos setenta y tres Reales, y diez mrs

de vellon; Real Colegio de San telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos años. ——— ——— ———

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Contr.[r] y S.rio

t

# Año de 1800.

## Num.ro 1.o

Sustento diario de los Colegiales

1800.

# Epistolas del gasto diario.

Ayuda del Gasto diario, de la Comunidad, que vale desde Miercoles primero, hasta Sabado quatro de Enero de Mil y ochocientos años.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Miercoles | 033½ | 048 | 031 | 029 | 1½ |
| Jueves | 047 | 096 | 097 | 040 | 0 |
| Viernes | 048½ | 097 | 097 | 040 | 2½ |
| Sabado | 048½ | 097 | 098 | 040 | 3½ |
| | 177½ | 338 | 386 | 150 | 1½ |

Por la Vac.n de 4 dias al 1.º y 2.º Ayud.s de la Escuela el Enfermero y Sacristan Hs. ... 006 ... 4

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados Hs. ... 010

Por el Pan p.a los masadores de los quesados Hs. ... 003 ... 3½

Son las dhas: Ciento setenta y media hog.s de Pan. 170 ... 3.

del Trigo de la Casa, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonada en el 2.º 1.º de Pan al fo 295.º

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Miercoles | 048 | 031 | 017 | 6 |
| Jueves | 096 | 097 | 024 | 1 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 097 | 098 | 024 | 3 |
| | 244 | 292 | 067 | 0 |

Por la Vac.n de 3 dias al 1.º y 2.º Ayud.s de la Escuela, Enferm.o 004 ... 4.

Por la del Sacristan 4 dias por enfermo. ... 002.

Por la del Cocinero, su Ayudante y 4 Criados, 3 dias. ... 009.

Por una y media libras de aumento, que se dieron para la Comida de varios Coleg.s de mas aplicacion. ... 001 ... 4.

Por Veinte y una libras de Huevo, correspondiente

084.

D. 084. .. 0.

á 84. libras de Carne que se an gastado en esta Semana .. .. .. .. .. .. .. .. .. D. 21. .. 0.

Son las dhas: Ciento cinco libras de Carne inclusso el Huesso: Y dellas: Setenta libras de carne de Puerco, de las del Cargo desta Mayordomia: Y las Treinta y cinco libs. Restantes de Baca, incluso el Huesso, compradas en la Carniceria al precio de 10. quart.s cada vna Importa en. de D. .. | D. 105. .. 0. <br> D. 16. 24.

Por Cinquenta y seis escarolas á 6 quarto. .. .. .. .. .. | D. 039. 18.

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena, p.a lo guisados .. .. .. | D. 005. 16.

Por Veinte quart.s de Leche á 6 quart.s para dar vn extraordin.o á la Comun.d y Criados el dia de la Circuncision del S.r .. .. | 2 <br> D. 014. 04.

Por Tres libras de azucar p.a dho plato á 5½ r. .. .. .. .. | D. 016. 17

Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria á 8½ r. .. .. .. | D. 017.

Por vna libra de azucar p.a la Enfermeria .. .. .. .. .. | D. 005. 17.

Importa el Gasto Ordinario en. de Vellon. .. .. .. .. | D. 262. 28.

Nota
Llamado en el 1.o de Despensas la 7a libr.s de Puerco f.o 1.o 132 - buelta

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 049. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D. 020. .. Para las Comidas y luces de la Cocina
D. 008. .. Para las luces del Dormitorio
D. 006. .. Para los faroles de los trancitos
D. 006. .. Para las lamparas de la Yglesia
D. 003. .. Para la Enfermeria
D. 002. .. Para la Guardia de la Puerta
D. 002. .. Para los Velones del Refectorio
D. 001. .. Para el Farol de la Roperia
D. 001. .. Para luz del Labadero

D. 049. Son los dhos Quantillos de aceyte

D. 032. De Vinagre p.a los Guisados

| | |
|---|---|
| 0..1 | De Sal para sasonarlas |
| 0..6½ | Libras de Tocino pª. una Olla, digo dos Ollas. |
| 0.19 | Libretas de Bacalao pª. una Pitanza à la Comunᵈ. y Criados |
| 0.20 | Quantᵈ. de Garbanzos pª. tres Ollas y un Potage |
| 0..9 | De Havas pª. un Potage à la noche. |
| 0.3.2 | Libras de Arroz pª. tres Ollas, y un extraordinario à los dhos |
| 0.1.2.2 | Libras de Pasas, pª. 2. desayunos, y 2. Postres à los dhos |
| 0.2.2 | Quantᵈ. de Leña gastados en la Cocina. |

Importa todo el gasto de esta Plana: Doscientos, setenta y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Enero de mil setecientos noventa y nueve

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Doscientos setenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 6 de Enero de 1800.

Ramo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo cinco, hta. Sabado once de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.49 | 0.98 | 0.67 | 0.35 | 0 |
| Lunes | 0.38½ | 0.58 | 0.97 | 0.31 | 2½ |
| Martes | 0.49 | 0.98 | 0.98 | 0.40 | 3 |
| Miercoles | 0.49 | 0.98 | 0.99 | 0.41 | 0 |
| Jueves | 0.49½ | 0.99 | 0.99 | 0.41 | 1½ |
| Viernes | 0.49½ | 0.99 | 0.99 | 0.41 | 1½ |
| Sabado | 0.49½ | 0.99 | 0.99 | 0.41 | 1½ |
| | 0329 | 0649 | 0658 | 0272 | 4 |

Por la rac. de 7 dias al 1.° y 2.° Ayudant. de la Escuela, Enfermero y Sacristan, ℔. — 0.11 — 4

Por la del Cocinero, su Ayudante y el Criado ℔. — 0.17 — 3

Por el Pan p.ª los mojados de la Quivado ℔. — 0.04 — 3

Son las dhas: Trescientas seis hog. y dos rac. de Pan, entregadas por Manuel Gavinia, de las del Cargo de esta Mayordom.ª — 0306 — 2

Nota
Abonado en el 2.º f.º de Panal fol. 95 - 3.ª

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.98 | 0.67 | 0.20 | 5 |
| Lunes | 0.58 | 0.97 | 0.19 | 3 |
| Martes | 0.98 | 0.98 | 0.24 | 4 |
| Miercoles | 0.98 | 0.99 | 0.24 | 5 |
| Jueves | 0.99 | 0.99 | 0.24 | 6 |
| Viernes | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| Sabado | 0.99 | 0.99 | 0.24 | 6 |
| | 0553 | 0562 | 0139 | 3 |

Por la rac. de 6 dias al 1.° y 2.° Ayud. de la Escuela, el

0139 — 9

| | | |
|---|---|---|
| | ₵133 .. 3. | |
| Enfermero, y Velas de Cera al Sacristan p.ª enfermo. | ₵.12 .. 4. | |
| Por la del Cocinero, un ayudante y quatro Criados. lb. | ₵.18. | |
| Por tres libras de aumento, que se dieron para la Comida de varios Coleg.s de mayor aplicacion. | ₵..3. | |
| Por ocho y media libras de Carne gastadas en un extraordinario que se dio à la Comunidad y Criados el dia de la Epifania del Señor. | ₵..8. .. 4. | |
| Por quarenta y cinco y quarta libras de Huevos, correspondiente à 181. lb.s y 3. Pas. de Carne, que se an gastado en esta Semana. | ₵.15. .. 2. | |
| Son las dhas: Docientas veinte y seis libras, y cinco Pac.s | ₵226. .. 5. | |
| de Carne inclusos el Huevo: Y dellas: Ciento diez y ocho libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia. Y las Ciento ocho libras, y cinco Paciones Restantes de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 42. q.s cada una importa rr.s de Vellon. | | ₵536. 25. |
| Por Ciento quarenta y seis Escarolas à 6 quant.s | | ₵1.3. 02. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los Guisados. lb. | | ₵..8. 14. |
| Por amolar los Cuchillos de la Cocina. | | ₵..2. |
| Por dos libras de Chocolate p.ª la Enfermeria à 8½ r.s | | ₵.17. |
| Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. | | ₵667. .. 07. |

*Nota*

*Abonadas en el libro de Despensa al fo. 132 las 118. lib.s de carne de Puerco.*

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ₵.7.4½. Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

₵.25½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
₵.14. .. Para las luces del Dormitorio
₵.10½. .. Para los faroles de los transitos
₵.10½. .. Para las lamparas de la Yglesia
₵..5¼. .. Para la enfermeria.
₵.65¾.

| | |
|---|---|
| @..65 3/4 | |
| @...3½.. | Para la guardia de la Puerta prâl. |
| @...2½.. | Para los Velones del Refectorio |
| @...1 3/4.. | Para el farol de la Poberia. |
| @...1.. | Para luz en el Labadero |
| @..74½.. | Son los dhos quant.s de aceyte. |
| @..56.. | De Vinagre para los guisados |
| @101.. | Quant.d de Sal gastados los 14 d.s Para Salar los gordos y magros de 18 Cerdos: y los siete restantes, p.a sazonar las comidas |
| @...4.. | Libras de Tocino p.a una Olla, y los Pucheros de los Enfermos |
| @..20.. | Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza á la Comun.d y Criados |
| @..34.. | Quant.d de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje: |
| @..11.. | De Habas p.a un Potaje á la noche |
| @..54.. | Libras de Arroz, para serbir las Ollas. |
| @278.. | Libras de Pasas, p.a siete desayunos y siete postres á los dhos |
| @..35.. | Quintales de Leña p.a el gasto de la Cocina. |

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Seiscientos sesenta y siete rr.s y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla Once de Enero de Mil y Ochocientos.

V.° B.°
Aduair

Pablo Gandarilla

Paguense los seiscientos sesenta y siete rr. y siete mrs. S.n Telmo 15 de Enero de 1800.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que valió desde Domingo 12, hta. Sabado 18. de Enero de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 049½ | 065 | 099 | 035 | 3½ |
| Lunes | 049½ | 099 | 099 | 041 | 1½ |
| Martes | 049½ | 100 | 100 | 041 | 3½ |
| Miercoles | 050 | 099 | 100 | 041 | 3 |
| Jueves | 050 | 098 | 100 | 041 | 2 |
| Viernes | 050 | 100 | 100 | 041 | 4 |
| Sabado | 050 | 100 | 100 | 041 | 4 |
| | 348½ | 661 | 698 | 284 | 3½ |

Por la Racns. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermeria, el Enfermero, y Sacristan. ... 011 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado. ... 017 .. 3

Por el Pan p.ª los mojados de la Quinta... 004 .. 4

Son las dichas: Trescientas diez y ocho hog. y dos y media. 318 .. 2½

Nota: Abonado en el 2.º V. de Pan al fol. 05. buelta. — D —

Cuyo Pan, entrego p.r Manuel Garrido que tiene el Cargo de esta May.ª

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 065 | 099 | 020 | 4 |
| Lunes | 099 | 099 | 024 | 6 |
| Martes | 100 | 100 | 025 | 0 |
| Miercoles | 099 | 100 | 024 | 7 |
| Jueves | 098 | 100 | 024 | 6 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 100 | 100 | 025 | 0 |
| | 564 | 601 | 145 | 5 |

Por la Racns. de 6. dias al 1.º y 2.º ayud. de la Escuela y Enferm.º 009

154 .. 5

| | |
|---|---|
| | 015.. ..5 |
| Por la del Sacristan 7 dias por estar enfermo. Id. | 0.03 .. |
| Por la del Cocinero y ayudante q.e cuidó 6 dias. Id. | 0.18 |
| Por tres libras de aumento que se dieron p.a las Comidas de vari.s Coleg.s de mayor aplicacion | 0.03 |
| Por quarenta y quatro libras y tres quartos de hueso correspondiente a 179 lib.s y 1 tac.n de Carne que se ha gastado en esta Semana | 0.44 .. 6 |
| | 0223 .. 37 |

Son las d.has: Docientas veinte y tres libras y siete tac. de Carne, incluso el hueso: De ellas Ciento diez libras y siete tac. de Baca, compradas en la Carniceria a precio de 42 quar. importa: 0547 ps. y 29 mrs. de Vellon: Las Ciento y trece libras restantes de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 5.o V.o de Despensas las 113 lib.s de Puerco al fo. 132 v.to

| | |
|---|---|
| Son las d.has ... | 0547 .. 29 |
| Por Ciento cinquenta escarolas a 6 quartos | 0105 .. 30 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado. Id. | 0007 .. 14 |
| Por un quartillo de anis p.a lo guisado. Id. | 0002 .. 14 |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n | 0663 .. 09 |

## Gasto de las Despensas

Primeram.te 083½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 034½. | Para las Comidas y luces de la Cocina |
| 014 | Para las luces del Dormitorio |
| 010½. | Para los faroles de los tranzitos |
| 010½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| 005½. | Para la Enfermeria |
| 003½ | Para los 10 Soldados de la Guardia |
| 002½ | Para los Belones del Refectorio |
| 001¾. | Para el farol de la Porteria |
| 001 | Para luz en el Labadero |
| 083½ | Son los d.hos Quart.s de aceyte. |

8

D. 56. De Vinagre p.a los Guisados
D. 7. De Sal para d.o Salonante
D. 16. Libras de Tocino p.a las Ollas
D. 21. Libretas de Bacalao, p.a una Pitanza á los dhos
D. 30. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje al medio dia
D. 12. De Havas para un Potaje á la noche.
D. 58. Libras de Arroz p.a seis dias las Ollas.
D. 284. Libras de Higos, p.a dar siete de ayuno y siete postres á la Comunidad, Ministros y Sirvientes.
D. 40. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Seiscientos sesenta y tres rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Enero de mil y ochocientos. ... ...

V.o B.o
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los seiscientos sesenta y tres rs. y nueve mrs. S.n Telmo 20 de Enero de 1800.
Ramos

# Minuta del Quarto Diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 19. de dha. Sabado 25. de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0050. | 0071. | 0099. | 0036. | 4. |
| Lunes. | 0049½. | 0099. | 0099. | 0041. | 1½ |
| Martes. | 0049½. | 0099. | 0099. | 0041. | 1½ |
| Miercoles. | 0049½. | 0099. | 0099. | 0041. | 1½ |
| Jueves. | 0049½. | 0097. | 0100. | 0041. | 0½ |
| Viernes. | 0050. | 0100. | 0100. | 0041. | 4. |
| Sabado. | 0050. | 0100. | 0100. | 0041. | 4. |
| | 0348. | 0665. | 0696. | 0284. | 3. |

Por la rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.e de la Escuela, Enfermero, y Sacristan h. ... 0011. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados h. ... 0017. 3.

Por el Pan p.a los Mojados de los Quixados h. ... 0004. 0.

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog.s de Pan, entregad.s 0318. 0.

por Manuel Gaona aprecio: Dios de las del Cargo de esta Mayord.a ... 0 —

Nota: Abonado en el 2.º 1.º de Pan al fo. l. 95. v.ta

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0071. | 0099. | 0021. | 2. |
| Lunes. | 0099. | 0099. | 0024. | 6. |
| Martes. | 0099. | 0099. | 0024. | 6. |
| Miercoles. | 0099. | 0099. | 0024. | 6. |
| Jueves. | 0097. | 0100. | 0024. | 5. |
| Viernes. | 0001. | 0001. | 0006. | 2. |
| Sabado. | 0100. | 0100. | 0020. | 0. |
| | 0566. | 0597. | 0145. | 3. |

Por la rac.s de 6. dias al 1.º y 2.º ayud.e de la Escuela en

| | |
|---|---|
| | 0145.. 3. |
| Enfermero: y Sacristan 7. dias por enfermo. | 0012.. |
| Por la del Cocinero su ayudante y quarto Criados 10. | 0018. |
| Por tres libras de aumento que se dan para la Comida de varios Coleg. de mayor aplicacion. | 0003. |
| Por Quarenta y quatro libras y cinco Onz. de Huevo correspondiente à 178. libras y 7. Onz. de Carne q. se ancartado en esta Semana. | 00.. 18. |
| | 0223.. |

Son las dhas: Doscientas Veinte y tres libras y media de Carne de Puerco, incluso el Huevo, de las del Cargo de esta Mayordomia.

| | | |
|---|---|---|
| | 0— | |
| Por Ciento quarenta y cinco Escarolas p. ensalada à 6 quart. | 0102. | 12. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los Guisados 10. | 0006. | 12. |
| Por Diez y ocho y media docenas de huevos gastadas en dia de Una Pitanza à la Comunidad y Criados aprecio de 48. quart. | 0104. | 16. |
| Por Una libra de Oregano p. los Guisados. | 0002. | 28. |
| Por Veinte y cinco docenas de Plato p. uso de la Comun. à 2 rs. | 0050. | |
| Por los doce rs. que se le dan à la Guardia por el cuidado que tiene de cuidar las Reparticion del agua de esta Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la tta. | 0012. | |
| Por Treinta y Una libra de Carbon que se le abonan al aguadora para Guisar su comida à razon de 8 mrs. en el presente mes. | 0007. | 10. |
| Por Sacar la Basura del Colegio en el presente mes. | 0010. | |
| Por dulce, Panales, Chocolate, manteca de Flandes y Pan de Vosca, p. el desayuno de los Padres, que Vinieron à conferar à la Comun. | 0014. | |
| Por dos libras de azucar p. la Enfermeria. à 5½ rs. | 0011. | |
| Por Sacar dos Mulas à dos Coleg. | 0004. | |
| Por Un Quartillo de harina p. los Guisados. | 0002. | 12. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 0326. | 22. |

Nota: Abonada en el 5º l. de Despensa las 223½ libs. al fol. 132. buelta.

# Gasto de las Despensas

| | |
|---|---|
| Primeramente | Por 73. Quant.^s de aceyte gastados en esta prima. |
| D. 024. | Para las Comidas, y luces de la Cocina |
| D. 014. | Para las luces del Dormitorio |
| D. 010½. | Para los faroles de los tranzitos |
| D. 010½. | Para las lamparas de la Yglesia |
| D. 005¼. | Para la Enfermeria |
| D. 003½. | Para la Guardia de la puerta pr.^al |
| D. 002½. | Para los Belones del Refectorio |
| D. 001¾. | Para el farol de la Ropería |
| D. 001. | Para luz en el Labadero |
| D. 073. | Son los dhos Quant.^s de Aceyte. |
| D. 056. | De Vinagre para los Guisados |
| D. 007. | De Sal para Sazonarlos |
| D. 032. | Quant.^s de Garbanzos p.^a las Ollas y un potaje |
| D. 056. | Libras de Arroz p.^a las seis Ollas |
| D. 012. | De Quant.^s de Habas p.^a un Potaje à la noche à los dhos |
| D. 285. | Libras de Higos p.^a siete desayunos y siete postres à los dhos |
| D. 036. | Quint.^s de Leña p.^a el gasto de la Cocina. |

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela = Trescientos veinte y seis rr.^s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa = digo: de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~

V.^o B.^o
Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguense

sos trescientos veinte y seis ps. y veinte y
dos mrs. S. Telmo 29 de Enero de 1800 ~

Ramos

Ajuda del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26. de Enero, hta. Sabado 1.º de Febrero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Dog. | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0050 | 0074 | 0033 | 0037 | 1 |
| Lunes | 0019½ | 0033 | 0100 | 0041 | 2½ |
| Martes | 0050 | 0100 | 0100 | 0041 | 4 |
| Miercoles | 0050 | 0100 | 0100 | 0041 | 4 |
| Jueves | 0050 | 0069 | 0100 | 0036 | 3 |
| Viernes | 0050 | 0100 | 0100 | 0041 | 4 |
| Sabado | 0050 | 0100 | 0087 | 0039 | 3 |
| | 0319½ | 0642 | 0686 | 0279 | 3½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayud.e de la Escuela, el Enfermero, y Sacristan | 0011 | 4 |
| Por la del Cocinero, su Ayudante, y 1 Criado, &c. | 0017 | 3 |
| Por el Pan para lo matado de los Criados &c. | 0004 | 3½ |
| Son las dichas: Trescientas trece Dog.s y dos Rac.s de Pan, entregadas por Manuel Gavilan a precio de las del Cargo de esta Mayordomia | 0313 | 2 |

Nota. Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. 35 buelta.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0074 | 0033 | 0021 | 5 |
| Lunes | 0033 | 0100 | 0024 | 7 |
| Martes | 0100 | 0100 | 0025 | 0 |
| Miercoles | 0069 | 0100 | 0021 | 1 |
| Jueves | 0100 | 0100 | 0025 | 0 |
| Viernes | 0003 | 0003 | 0000 | 6 |
| Sabado | 0003 | 0003 | 0000 | 6 |
| | 0448 | 0505 | 0119 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º Ayud.e de la Escuela y Enferm.º | 0007 | 4 |
| | 0126 | 5 |

| | |
|---|---|
| | 126. – 5. |
| Por la del Sacristan 7 dias por Enfermo. Id. ... ... ... | 003. – 1. |
| Por la del Cozinero, su ayudante y su Criado 5. dias Id. – | 010. |
| Por dos y media libras de alimento que se dieron para la Comida de varios Coleg.s de mayor aplicacion – | 002. – 1. |
| Por Treinta y seis libras y siete tac. de Huevo, correspondiente á 147. lib.s y 5. tac. de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... ... ... ... ... ... | 036. – 7. |
| Son las dhas: Ciento ochenta y quatro y media libras | 184. – 1. |

de Carne incluso el Huevo; y de ellas: Ciento veinte y dos libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia:

*Nota* Abonadas en el 1.º L.º de Despensas al fol.º 332. v.ta

| | | |
|---|---|---|
| Y las Setenta y dos y media, sobrantes de Vaca, compradas en la Carniceria á precio de 10. quartos cada una, importan rr.s de V.n ... | 0221. | 04. |
| Por Ciento quarenta y quatro Escarolas p.a ensalada á 6 q.s ... ... | 101. | 22. |
| Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados Id. ... ... ... ... ... | 006. | 08. |
| Por Diez y ocho docenas de Huevos, gastadas en dar una Pitanza á la Communidad y Criados, a precio de cinco rr.s cada una. ... ... ... | 090. | |
| Por Veinte y quatro Servicios p.a la Communidad, en el Dormitorio á precio de dos rr.s cada uno. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 048. | |
| Por una docena de Botijas p.a tinta, á los Coleg.s q.e se embarcan. ... ... | 009. | |
| Por Treinta docenas de Escobas, compradas a prevencion para el aseo del Dormitorio, a precio de 18. quartos cada una. ... ... | 0635. | 10. |
| Y Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n ... ... ... ... ... ... | 1614. | 10. |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 083. quant.s de aceyte gastados en esta forma.

- 034. – Para las Comidas, y luces de la Cozina.
- 014. – Para las luces del Dormitorio
- 010½ – Para los [illegible] de los [illegible]
- 010½ – Para las lamparas de la Iglesia

083.

@.069.
@.00½ — Para la Enfermería.
@.003½ — Para la Quadra de la Puerta
@.002½ — Para los Velones del Refectorio
@.001½ — Para el farol de la Portería
@.001. — Para luz en el Labadero.

@.083. — Son las dichas quant.s de aceyte

@.006. De Vinagre para los guisados
@.010. De Sal, gastadas en esta forma: Las cien quant.s gastadas en Salar dos Machos y mayores de once Cerdos. Y las siete restantes para sazonar los guisados
@.006. Libras de Tocino, p.a dos Ollas, y los pucheros
@.020½ Libretas de Bacalao p.a una pitanza a la Comun.d y Sirvientes
@.030. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y dos Potages al medio día.
@.011. De Lentejas para un Potage a la noche
@.011. De Habas p.a otro potage a la noche.
@.018. Libras de Arroz, para cinco días las Ollas.
@282. Libras de Trigo p.a siete de ayuno y siete postres a los dichos
@.036. Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Planilla: Seiscientos catorce rr.s y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Febrero de mil y Ochocientos. — — — — — — — — —

Pablo Pandal

V.o B.o

Aduair

Paguese

tos Seiscientos catorce rs. y diez mrs. de oro

Sn. Telmo 3„ de Febrero de 1800.

C. Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde el Domingo 2. hta. el Sabado 8. de Febrero de 1800. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hgs. | Racs. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. .. .. | 013½ .. | 055 .. | 100 .. | 033 .. | 0½ |
| Lunes. .. .. | 050 .. | 100 .. | 101. | 041. | 4 |
| Martes. .. .. | 058½ | 101. | 101. | 012. | 0 |
| Miercoles. .. | 050½ .. | 102. | 102. | 012. | 2½ |
| Jueves. .. .. | 051. | 102. | 102. | 012. | 3. |
| Viernes. .. .. | 051. | 102. | 102. | 012. | 3. |
| Sabado. .. .. | 051. | 102. | 089. | 010. | 2. |
| | 347½ | 661. | 697. | 284. | ½ |

Por la Rac. de 7. Pan al 1.º y 2.º Ayud. de la Cocina. de En-fermero y Sacristan Va. .. .. .. .. .. .. .. .. .. 011. .. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado Va. .. .. .. 017. .. 3.
Por el Pan para los mayordomos de los quixados Va. .. .. 004. .. 0½

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog. de Pan entreg.ª 318. .. 0.
gadas por D. Manuel Gavilan de las del Cargo de esta Mayordomia:

Nota
Abonadas en el 2.º V.º de Pan al fo. 95 vta.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib. | Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. .. | 055 .. | 100 .. | 019 .. | 3. |
| Lunes. .. .. | 100 .. | 101. .. | 025 .. | 1. |
| Martes. .. | 101. .. | 101. .. | 025 .. | 2. |
| Miercoles .. | 102. .. | 102. .. | 025 .. | 4. |
| Jueves. .. .. | 102. .. | 102. .. | 025 .. | 4. |
| Viernes. .. | 002. .. | 002. .. | 000. .. | 4. |
| Sabado. .. .. | 102. .. | 089. .. | 023. .. | 7. |
| | 564. | 597. | 145. | 1. |

Por la Racion de 6. Lbs al 1.º y 2.º ayud. de la Cocin.ª y Enferm.º 009.

154. .. 1.

015 . . . 1

Por la del Secretario 7. dias por Enfermo. ... ... ... ... 003 ... 4

Por la del Cozinero su ayudante y el Criado 8. ... ... 018

Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida de varios Colegiales de mas aplicacion ... ... 003

Por Quarenta y quatro libras y cinco lib. de Dinero, correspondiente à 178. lib. y 5. lib. de Carne que se ha gastado en esta Semana ... ... ... ... 044 ... 2

Son las dhas: Dozientas veinte y tres libras y dos lib. 0223 ... 2

de Vaca inclusa el Dinero, compradas en la Carniceria por precio Ciento Ochenta y seis libras y dos lib. à 10. quart. que importan 0876 rs. y 16. mrs. de Vellon. Y las Fressuras y siete libras Setenta y 3 precio de 12. quart. importan 0182. rs. y 28. mrs. de V. que en todo ... | 1005 | 10

Por Ciento quarenta y quatro escarolas à 6 quart. ... ... ... ... | 0101 | 22

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a la Quixadas ... ... ... ... | 007

Por Cinquenta y quatro libras de Pera p.a 6. Ollas à 1½ r.s ... ... ... | 081

Por una libra de algodon p.a las luces del Colegio ... ... ... ... | 03 4

Por amolar los Cuchillos de la Cozina ... ... ... ... ... | 002

Por dos libras de azucar p.a la Enfermeria à cinco r. ... ... ... | 010

Por dos libras de Chocolate p.a id. à 8½ r. ... ... ... ... | 017

Por dos r.s que se le dieron à un Coleg.l para sacar una muela ... ... | 002

Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n ... ... ... ... | 10313 | 32

## {Gasto de las Desbenzas.}

Por Primeram. 086. quart. de Aceyte gastados en esta forma.

036 ... Para las Comidas y luces de la Cozina.

014 ... Para las luces del Dormitorio

010½ ... Para los faroles de los tranatos

010½ ... Para las lamparas de la Yglesia

005½ ... Para la Enfermeria.

076½

D. 76 ¼

D. . 3 ½ ... Para la guarda de la Puerta

D. . 3 ½ ... Para los Belones del Refectorio

D. . 1 ¾ ... Para el farol de la Despensa

D. . 1. ... Para luz en el Labadero.

D. 86. Son los dhos Quartillos de aceyte.

D. 56. De Vinagre para los guisados

D. . 7. De Sal para Sazonarlos

D. 21. Libras de Tocino pa. las 6 Ollas.

D. 21. Libretas de Bacalao pa. una Pitanza à los dhos.

D. 28. Quartillos de Garbanzos pa. las Ollas y un Potaje

D. 11. De Lentejas pa. un Potaje à la noche à los dhos

D 310. Libras de Higos pa. 7 almuerzos y 7 Postres à la Commd. y Criados.

D. 210. Quintales de Leña gastados en la Cozina.

Importa todo el Gasto en esta Relacion: Un mil trecientos trece Rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Febrero de Mil y ochocientos.

Pablo Garcia [rubric]

V.B.

Aduaire [rubric]

Paguen los Un mil trecientos trece Rs. y treinta y dos mrs. de Vn. S. Telmo 10. de Febrero de 1800.

Ramos [rubric]

Ajuda al gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Febrero de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0044½ | 0069 | 0102 | 0035 | 8½ |
| Lunes | 0051 | 0102 | 0102 | 0042 | 8 |
| Martes | 0051 | 0102 | 0102 | 0042 | 8 |
| Miercoles | 0051 | 0102 | 0102 | 0042 | 8 |
| Jueves | 0051 | 0102 | 0102 | 0042 | 8 |
| Viernes | 0051 | 0099 | 0102 | 0042 | 0 |
| Sabado | 0051 | 0102 | 0101 | 0042 | 2 |
| | 0350½ | 0678 | 0713 | 0290 | 1½ |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Escuela: Enfermero y Sacristan [illegible] .... 0011 .. 4

Por la del Cocinero su ayudante y 4 Criados .... 0017 .. 3

Por el Pan para los mastines de las Quintas .... 0004 .. 3½

Son las dhas: Trescientas veinte y quatro hog.s que han entregado por Manuel Garcia [illegible] del Cargo de esta Mayord.a .... 0324 .. 0

Nota: Abonadas en el L.º 1.º de Pan al fo. 295 [illegible]

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0069 | 0102 | 0021 | 3 |
| Lunes | 0102 | 0102 | 0025 | 4 |
| Martes | 0102 | 0102 | 0025 | 4 |
| Miercoles | 0102 | 0102 | 0025 | 4 |
| Jueves | 0102 | 0102 | 0025 | 4 |
| Viernes | 0001 | 0001 | 0000 | 2 |
| Sabado | 0102 | 0101 | 0025 | 3 |
| | 0580 | 0612 | 0149 | 0 |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º y 2.º ayudant.e de la Escuela de

Ʉ149.

Enfermero, y Sacristan 7 rr.s por enfermo Id. ... ... Ʉ012. 

Por la del Cozinero, su ayudante y 1. Criado Id. ... ... Ʉ018.

Por tres libras de aumento que se dieron d.ho en Comida de varios Coleg.s de mas aplicacion ... ... ... Ʉ003.

Por quarenta y cinco libras, y cinco racion.s de Huevo correspondiente a 182 libras y 1. racion. de Carne que se an gastado en estos Semanas ... ... Ʉ010. 30.

Son las d.has: Doscientas veinte y ocho libras, y onze Ʉ228. 11.

Racion de Vaca incluso el Huevo consumidas en la Carniceria, a precio de 12. quart.s cada una importan rr.s de Vellon ... 10127. 07.

Por ciento quarenta y quatro escarolas a 6 quart.s ... ... Ʉ101. 22.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados Id. ... ... Ʉ007. 16.

Por diez y ocho docenas de Huevos gastadas en dar una Pitanza, a la Comunidad y Criados a precio de 4 rr.s ... ... Ʉ072.

Por doce libras de Fideos p.a un potaje a la Comunid. a 1.1/2 rr. ... Ʉ018.

Por un quartillo de arina para los guisados. Id. ... ... Ʉ002. (2)

Por tres quartas de Clavo para especiar los buchenos ... ... Ʉ033.

Por tres quartas de Canela para Id. ... ... Ʉ022. 17.

Por media libra de Azafran para Id. ... ... Ʉ010.

Por treinta y dos y media libras de Jamon, que se an cinco de ello comprados a prevencion p.a el año, para los buchenos de los Enfermos, a precio de 6 3/4 rr. cada libra. ... ... Ʉ219. 12.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n ... ... 1106.13..16.

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ʉo87 1/2 Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

Ʉo37 1/2 Para las Comidas y luces de la Cozina.

D. 037½ ...
D. 2 ... ...Para las luces del Dormitorio
D. 010½ ...Para los faroles de lo transito
D. 010½ ...Para las lamparas de la Yglesia
D. 000¾ ...Para la Enfermeria
D. 003½ ...Para la Guardia de la Puerta
D. 003½ ...Para los Belones del Refectorio
D. 001¾ ...Para el farol de la Roperia
D. 001 ... ...Para luz en el Labadero.

D. 087½ Son los dhos Quant.s de aceyte.

D. 036. De Vinagre para los Guisados
D. 007. De Sal para Sasonarlos
D. 021. Libras de Tocino p.a las seis Ollas.
D. 022. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage à la noche
D. 038. Libras de Carne para seis Ollas.
D. 280. Libras de Higos p.a siete desayunos y siete postres, à la Comunidad y Sirvientes.
D. 010. Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil seiscientos quarenta y tres rr.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Febrero de mil y ochocientos ...

V.o B.o

Pablo Gandolf[illegible]

Aduair

Paguese

los Vn mil seiscientos quarenta y tres r.s y diez y seis mrs. de vellon.
S.n Telmo 12 de Febrero de 1800.
C. Ramos

Ayuda del Gasto diario de la Communidad en el Valle desde Domingo 16 hta. Sabado 22 de Febrero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0090½ | 062 | 102 | 030 | 4 |
| Lunes | 0050½ | 101 | 101 | 042 | 0½ |
| Martes | 0050½ | 101 | 100 | 041 | 3½ |
| Miercoles | 0090½ | 101 | 086 | 039 | 3½ |
| Jueves | 0090½ | 101 | 093 | 040 | 4 |
| Viernes | 0090½ | 099 | 093 | 040 | 2½ |
| Sabado | 0090½ | 098 | 083 | 038 | 3½ |
| | 0353½ | 663 | 658 | 279 | 0½ |

Por las Rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayud.s de la Escuela, el Enfermero, y Sacristan ... 011 ... 4.

Por la del Carnero su ayudante y el Criado Id. ... 017 ... 3.

Por el Pan para los mataderos de los quesos Id. ... 004 ... 1½

Son las dhas: Trescientas doce y media de hog.s de Pan entreg. por Manuel Carrilla, de las del Cargo de esta Mayordomia ... 312 ... 3.

Nota: Abonadas en el 2.º V.º de Pan al fol. 95 vta.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 062 | 102 | 020 | 4 |
| Lunes | 101 | 101 | 025 | 2 |
| Martes | 101 | 100 | 025 | 1 |
| Miercoles | 101 | 086 | 023 | 3 |
| Jueves | 101 | 093 | 024 | 2 |
| Viernes | 002 | 002 | 000 | 4 |
| Sabado | 002 | 002 | 000 | 4 |
| | 470 | 486 | 119 | 4 |

Por la Rac.n de 5 dias al 1.º y 2.º Ayud.s de la Escuela, el Enfermero, y Sacristan 7 dias por Enfermo Id. ... 011 ... 0

130 ... 4

| | | |
|---|---|---|
| | 0130 .. .. 4 | |
| Por la del Cosinero, su Ayudante y el Criado de id. .. .. | 0015 | |
| Por dos y media libras de aumento que se dieron para la Comida de varios Coleg.s de mas aplicacion .. .. .. | 0002 .. 4 | |
| Por treinta y siete libras de Hueso correspondiente á 148 libras de Carne que se ha cortado en esta Semana | 0037 | |
| Son las dhas: Ciento ochenta y cinco libras de Vaca | 0185 .. 0 | 2 |
| incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de á 2 q.s .. | | 0091 .. 04 |
| Por ciento quarenta y quatro Escarolas á 6 quartos. .. .. .. | | 0101. 22 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados de id. .. .. | | 0008. 24 |
| Por Veinte y quatro libras de Tocino, para dos botafeo, á 1½ r.s .. .. | | 0036 |
| Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria, á 8½ r.s .. .. .. | | 0017 |
| Por dos libras de azucar para id. á 5½ r.s .. .. .. .. .. .. | | 0011 |
| Por dos Bulas de laticinios para dos Coleg.s recibidos nuevam.te á 21 q.s .. | | 0004 32 |
| Por media arroba de Polvos para los Coleg.s Peynados. .. .. .. | | 0019 |
| Por dos Velas de Sebo de Flandes, p.a dho Peynado. .. .. .. .. .. | | 0004 |
| Por los doce r.s que se pagan cada mes al que cuida de Mantener las aguas en la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha. .. .. .. .. .. .. | | 0012 |
| Por siete r.s que se le abonan cada mes, á los Soldados de la Guardia para el Carbon que gastan, para guisar su Comida, correspondiente al presente mes. .. .. .. .. .. .. | | 0007 |
| Por sacar la Basura del Colegio en todo el presente mes Diez r.s | | 0010 |
| Por Ocho docenas de Cucharas de Bote para la Comun. á 4 r.s .. | | 0032 |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. .. .. .. .. .. | | 1077. 14 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0030½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

0.010½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina
0.014. .. Para las luces del Dormitorio
0.010½ .. Para los Faroles de los tránsitos
0.010½ .. Para las lámparas de la Yglesia
0.000½ .. Para la Enfermería
0.003½ .. Para la Guardia de la Puerta principal.
0.003¼ .. Para los Betones del Refectorio
0.001¾ .. Para el farol de la Ropería
0.001. .. Para luz en el Lavadero.

0.030¼ Son los dichos Quart.s de aceyte.

0.056. De Vinagre para los guisados
0.008. De Sal para Sazonarlos
0.017½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0.040½ Libretas de Bacalao p.a dar dos Raciones a la Comun.d y Sirv.s
0.015. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y pucheros
0.010. De Chícharos p.a un Potaje a la noche
0.010. De Havas p.a otro potaje a la noche
0.045. Libras de arroz para cinco Ollas, y los enfermos
0286. Libras de Higos para 7 desayunos y 7 postres a los Chicos
0.040. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Un mil ciento setenta y siete rr.s y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y dos de Febrero de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduriz

Pagueme

los Vn mil ciento setenta y siete r.s y ca
torce mrs. S.n telmo 24 de Febrero de 1800.

Ramos

Minuta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23 de Febrero hasta Sabado 1.º de Marzo de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | {Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s | Rac.s} |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 042 | 070 | 069 | 030 | 1 |
| Lunes | 036 | 057 | 070 | 027 | 1 |
| Martes | 035 | 056 | 075 | 027 | 4 |
| Miercoles | 041 | 082 | 084 | 031 | 3 |
| Jueves | 042½ | 084 | 085 | 035 | 1½ |
| Viernes | 043 | 085 | 101 | 038 | 1 |
| Sabado | 049 | 101 | 101 | 041 | 5 |
| | 288½ | 535 | 585 | 234 | 4½ |

Por las rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, del Enfermero, y Sacristan lb. ... 011 .. 4
Por las del Cocinero, su ayudante y 3 Criados lb. ... 017 .. 3
Por el Pan para las mañanas de los [illegible] lb. ... 004 .. 3½

Son dichas: Doscientas sesenta y ocho y media hog.s de Pan entregadas por Manuel [illegible], de las del Cargo de esta Mayordomía. ... 268 .. 3

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 95 v.ta

D—

## {Raciones de Carne.}

| | {Comidas. | Cenas. | Lb.s | Rac.s} |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 070 | 069 | 017 | 3 |
| Lunes | 057 | 070 | 015 | 7 |
| Martes | 056 | 075 | 016 | 3 |
| | 183 | 214 | 049 | 5 |

Por las rac.s de 3 dias al 1.º y 2.º ayud.te de la Esc.a y Enferm.o ... 004 .. 4
Por las del Cocinero, su ayudante y 3 Criados lb. ... 007 .. 4
Por las del Sacristan 7 dias y 5 el mozo de la Cocina. ... 006 .. 0

067 .. 5

| | | |
|---|---|---|
| | D. 67 . . 5 | |
| Por libras y media de aumento que se dio para la Comida de varios Coleg. de mayor aplicacion. | D. 01 . . 4 | |
| Por Diez y seis y quatro libras de Carnero correspondiente à 68 lib. y 1. Vag. de Vaca que se aumentaron en esta Semana. | D. 17 . . 2 | |
| **Son las dhas: Ochenta y seis libras y tres Vac. de Vaca** | D. 86 . . 3 | |
| Incluso el Carnero, compradas en la Carniceria à precio de 10. q.tos | | D. 06. 16 |
| Por Setenta docenas de Manos de... à 6 quartos | | D. 49. 14 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados | | D. 10. 18 |
| Por Veinte y quatro libras de Fideos p.a dias de potajes à la Comun. y Criados à 1½ r.s | | D. 36. |
| Por Treinta y una docenas de huevos gastadas en dias de Viernes à la Comunidad y Criados à precio de 36. quart. | | D. 131. 10 |
| Por Veinte y seis quart. de Leche à cinco quart. para dia extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de S.tos Apostoles Apost. | | 3 D. 15. 10 |
| Por Tres libras de azucar para dho plato à 5 r.s | | D. 15. |
| Por Una ... dia para un Coleg. ... de nuevo | | D. 02. 16 |
| Por dulce, Chocolate, Mantecadas de Almendra y ... de ... p.a los del refresco de los Religiosos que vinieron à confesar à la Comunidad | | D. 11. 10 |
| Por Una Cantarita p.a la Cocina | | D. 01. 08 |
| **Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon** | | D. 682. 00 |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 09½ quart. de aceyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| D. 04½ | Para las Comidas, y luces de la Cocina. |
| D. 01. | Para las luces del Dormitorio |
| D. 01½ | Para los faroles de los tranitos |
| D. 01½ | Para las lamparas de la Iglesia |

| | |
|---|---|
| 0.8½ | .. |
| 0.005¼ | .. Para la Enfermeria. |
| 0.003¼ | .. Para la guarnicion de la Puerta principal. |
| 0.003¼ | .. Para los velones del Refectorio |
| 0.001¾ | .. Para el farol de la Despensa |
| 0.001. | .. Para luz en el Labadero. |
| 0.033½ | Son los dhos quartillos de aceyte. |
| 0.060. | De Vinagre para los guisados. |
| 0.008. | De Sal para sazonarlos. |
| 0.009. | Libras de Tocino p.a las Ollas. |
| 0.040. | Libretas de Bacalao p.a dar dos Pitanzas a la Comunid. y Sirvient. |
| 0.030. | Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos potajes a la noche |
| 0.022. | De Chicharos p.a dos potajes al medio dia |
| 0.022. | De Habas p.a dos potajes a los dhos, a la noche. |
| 0.037. | Libras de Arroz p.a tres Ollas, y un extraordinario |
| 0238. | Libras de Pasas p.a siete desayunos y siete postres a los dhos. |
| 0.040. | Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina. |

Importa todo el gasto de esta Plantilla: Seiscientos ochenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Marzo de Mil y ochocientos. .. .. .. .. .. .. .. ..

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Arguense

dos Seiscientos ochenta y dos rs. devellon.

San Telmo 3,, de Marzo de 1800.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de los Comensales, que vale desde Domingo 2. hta. Sabado 8. de Marzo de 1800. .. .. .. .. .. ..

## {Raciones de Pan.}

| | {Almuerz.s | Comidas | Cenas | Rac.s | ..} |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo .. | 0050½ .. | 0076 .. | 0101. | 0037 .. | ..5½ |
| Lunes .. .. | 0049½ .. | 0101. .. | 0100 .. | 0041 .. | ..4 |
| Martes .. | 0050½ .. | 0099 .. | 0100 .. | 0041 .. | ..5½ |
| Miercoles .. | 0051. .. | 0101. .. | 0100 .. | 0042 .. | ..0 |
| Jueves .. .. | 0050½ .. | 0101. .. | 0099. | 0041. | ..4 |
| Viernes .. | 0052 .. | 0100 .. | 0099 .. | 0041 .. | ..5 |
| Sabado .. .. | 0050½ .. | 0099 .. | 0100 .. | 0041 .. | ..3½ |
| | 0354½ .. | 0677 .. | 0699. | 0288 .. | ..2½ |

Por la racion de 7. dias al 1.º y 2.º ayudan.te de la Escuela, Enfermero y Sacristan &c. .. .. .. .. .. .. .. 0011 .. ..

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado &c. .. .. 0017 .. 3

Por seis dias de Racion que se le an dado a un hombre que a estado supliendo por el mozo de la Cocina q. à estado enfermo. .. .. .. .. .. .. .. 0002 .. 3

Por el Pan para las ensaladas de los quesados &c. .. .. 0003 .. 3

Son las raciones: Trescientas veinte y tres hog. y tres y media raciones de Pan, entregadas por Manuel Garcia de las del Cargo de esta Mayordomia. .. .. .. .. .. .. .. 0323 .. 3½

Por Ocho libras y tres quartas de Baca, gastadas en siete dias al Sacristan, Enfermo, al mozo de la Cocina, y dos dias à un Colegial por enfermo: Libras incluso el Hueso correspondiente, à precio de 10. quartos cada una. .. .. .. .. .. .. .. 0010 ..

Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 quart.s .. .. .. 0049 .. 14

Por Setecientas Perexil y Yerbabuena p.a los quesados. .. .. .. 0000 .. 24

Por Treinta y dos docenas de Huevos, gastadas en vino de Pitanz. .. 0099 .. 08

Nota

Abonada en el 2.º 1.º de Parral fol.º 95. buelta. ..

Nota = Omitense rs. y seis mrs. en la partida de la carne. ..

| | |
|---|---|
| | ℓ 0.33 .. 8 |
| á la Comunidad, ministros y Sirv.tes a precio de 38 quart.s ... | ℓ 1 .. 3 .. 2 |
| Por Treinta y seis libras de Fideos para dar tres Potajes á la Comunidad y Sirvientes, á precio de 1½ r.s ... | ℓ 0.0.1 |
| Por veinte y cinco docenas de Platos para el uso de la Comunid.d á precio de 20 r.s cada una ... | ℓ 0.50 |
| Por dos Tarros p.a el servicio de la Cocina ... | ℓ 0.2 |
| Por amolar los Cuchillos de d.ha ... | ℓ 0.2 |
| Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria á 8½ r.s ... | ℓ 0.17 |
| Por dos libras de azucar para d.ha á 5 r.s ... | ℓ 0.10 |
| **Importa el Gasto Ordinario r.s de ℓ ...** | **ℓ 377 .. 10** |

## {Gasto de las Dispensas}

Primeram.te ℓ 110½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| ℓ 0.60½ | Para las Comidas y luces de la Cocina |
| ℓ 0.16 | Para las Luces del Dormitorio |
| ℓ 0.10½ | Para los Faroles de los Tránsitos |
| ℓ 0.10½ | Para las Lamparas de la Iglesia |
| ℓ 0.05¼ | Para la Enfermeria |
| ℓ 0.03½ | Para la Guardia de la Puerta |
| ℓ 0.03½ | Para los Belones del Refectorio |
| ℓ 0.01¾ | Para el farol de la Dispensa |
| ℓ 0.1 | Para luz en el Labadero |
| **ℓ 110½** | **Son todas d.ha Quart.s de aceyte** |

| | |
|---|---|
| ℓ 0.60 | De Vinagre p.a los guisados |
| ℓ 0.08 | De Sal para Sazonarlos |
| ℓ 0.00½ | Libra de Tocino p.a los Enfermos |
| ℓ 1.03 | Libretas de Bacalao seco para dar cinco Pitanzas á la Comunidad, ministros y Sirvientes |

0.22. Quart.s de Garbanzos para dos Potajes à la noche.
0.22. De Chicharos p.a otros dos Potajes à la noche.
0.22. De Lentejas p.a dos Potajes, uno al medio dia y otro à la noche.
0.33. De Habas para tres Potajes, uno al medio dia y dos à la noche.
0.22. Libras de Arroz, para dos Potajes al medio dia.
0288. Libras de Pan, p.a siete Desayunos y siete postres, à [illegible].
0.040. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Dispuesta: Trescientos setenta y siete reales y diez mrs. de vellon, los mismos que recibi del Thesorero de tres llaves por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Marzo de Mil y ochocientos. — — — — — — —

V. B. Pablo Gandolfo

Y corregida esta Rifaela de la equivocacion notada importa trescientos setenta y ocho rs. y diez y seis mrs. de v.on aumentando à su total el real y seis mrs. que omitió en la partida de la carne. — . —

Aduair

Paguense los trescientos setenta y ocho rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 10. de Marzo de 1800. —

Alamo

Resulta del gasto habido en Comunidad que vale desde Domingo 9 hasta Sabado 15 de Marzo de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0050½ | 0100 | 0100 | 0011 | 1½ |
| Lunes | 0050½ | 0101 | 0099 | 0011 | 1½ |
| Martes | 0050½ | 0101 | 0101 | 0012 | 0½ |
| Miercoles | 0050½ | 0101 | 0101 | 0012 | 0½ |
| Jueves | 0018 | 0036 | 0036 | 0010 | 0 |
| Viernes | 0018 | 0036 | 0036 | 0010 | 0 |
| Sabado | 0018 | 0036 | 0036 | 0010 | 0 |
| | 0256 | 0601 | 0609 | 0287 | 4 |

Por las Rac.s de Diez al [illegible] 2.º [illegible] de la [illegible] del Enfermero y Sacristan ... 0011 .. 4

Por la del Cocinero, [illegible] quatro Criados [illegible] ... 0017 .. 3

Por el Pan para la [illegible] ... 0003 .. 3

Por Diez y ocho hog.s y cinco Rac.s de Pan, gastadas en los [illegible] de la Colegio [illegible] viente de [illegible] de una [illegible] y tres a los [illegible] ... 0018 .. 5

Bajanse quatro: Digo [illegible] hog.s y quatro Rac.s de Pan ... 0339 .. 1

[illegible] Colegio.

[illegible] ... 0002 .. 4

Quedan de Lexitimo abono para la Quenta del Pan: Trescientas treinta y seis y [illegible] hog.s [illegible] Entregadas por Manuel [illegible] del Cargo de este Mayordomo ... 0336 .. 3

*Nota*
*Abonadas en el 2.º 1.º de Pan a f.o 99 vuelta.*

# Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Onz. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 100 | 100 | 020 | 0 |
| Lunes | 101 | 000 | 012 | |
| Martes | 101 | 000 | 012 | |
| Miercoles | 101 | 000 | 012 | |
| Jueves | 036 | 000 | 012 | 0 |
| Viernes | 000 | 000 | 000 | 0 |
| Sabado | 001 | 001 | 000 | 0 |
| | 135 | 100 | 07[illegible] | [illegible] |

Por la rac.on de [illegible] dias al 1.° y 2.° ayudante de la Enfermeria y Enfermero: 1 rac. entera el Domingo y los demas dias de la Semana una quarta parte al mes .... 00[illegible] ..

Por la del Cozinero su ayudante y quatro Criados ... 003 ... 0

Por la rac.on de 7 dias al Sacristan [illegible] enfermo ... 003 ... 4

Por dos y media libras de aumento que se dieron para la Comida de varias Colegiales [illegible] ... 002 ...

Por Veinte y tres y media libras de Carnero, correspond.te a [illegible] libras y tres [illegible] de Baca que se han gastado en esta Semana ... 023 ...

Son las dhas: Ciento diez y siete libras y siete onz.s de | 0117 .. 7

Baca, incluso el Carnero, compradas en la Carniceria a precio de [illegible] quart. cada una importan r.s de Vellon ... 382.11 | 0382 [illegible]

Por Setenta docenas de manojos de ensalada a 6 quart. ... | 0049 14

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... | 008 16

Por Diez y siete y media docenas de huevos gastadas en dicha Sem.a [illegible] a la Comunidad y Criados a precio de 38 q.s ... | 078 08

Por Veinte y quatro lib.s de fideos p.a los Potajes, a Real y medio ... | 036

| 0704 19

| | |
|---|---|
| | 0751. 13. |
| Por dos libras de Chocolate para la Enfermería á 8 r.s v.n | 0.17. |
| Por dos libras de Azucar para dicha á 5 r.s v.n | 0.10. |
| Por sacar yerba mala á un Colegial | 0.2. |
| Y Importa el Gasto Ordinario r.s v.n de v.n | 0783. 13. |

## {Gasto de la Despensa.}

Primeramente 01.03. Quart.s de aceyte Gastados en esta forma

0.53. .. Para las Comidas y Cenas de la Comun.d

0.14. .. Para la luz de el Dormitorio

0.10¼ .. Para los faroles de los transitos

0.10¼ .. Para las lamparas de la Yglesia.

0.05¾ .. Para la Enfermería.

0.03¾ .. Para las Velas de el Rectorio

0.03¾ .. Para la guarda de la Puerta prâl.

0.01¾ .. Para el farol de la Despensa

0.01. .. Para luz en el Labadero.

01.03. Son las dhas Quart.s de Aceyte

0.56. De Vinagre para los Guisados

0.09. De Sal para Sazonados

0.17¾ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

0.20. Libretas de Bacalao p.a una pitanza á la Comun.d y Sirvientes

0.28. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje á la noche

0.24. De Chicharos p.a dos Potajes á la noche

0.12. De Lentejas p.a un Potaje á la noche

0.36. De Habas p.a tres potajes á la noche

0.35. Libras de Pasas p.a ocho postres al medio dia á la Comun.d y Criad.s

0.40. Quint.s de Leña Gastados en la Cocina.

Y Importa todo el Gasto de esta Despensa = Setecientos ochenta y tres r.s v.n

[illegible] y nueve mrs. de vellon, los mismos que [illegible] de Reales de [illegible] haver [illegible] por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quince de Marzo de mil y ochocientos — — —

V.º B.º
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los setecientos ochenta y tres Rs. y diez y nueve mrs. S. Telmo 17 de Marzo de 1800. — — — —

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Marzo de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0018. | 0036. | 0036. | 0010. | 0. |
| Lunes. | 0018. | 0036. | 0036. | 0010. | 0. |
| Martes. | 0018. | 0036. | 0033. | 0033. | 0. |
| Miercoles. | 0016. | 0062. | 0035. | 0033. | 5½. |
| Jueves. | 0017½. | 0035. | 0035. | 0033. | 3½. |
| Viernes. | 0017½. | 0035. | 0035. | 0033. | 3½. |
| Sabado. | 0017½. | 0035. | 0035. | 0033. | 3½. |
| | 0888. | 0655. | 0665. | 0272. | 1. |

Por la rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermería, el Enfermero y Secretario [illegible] ... 0011. ... 1.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados [illegible] ... 0017. ... 3.

Por el Pan para las mañanas de los [illegible] ... 0003. ... 2.

Por Diez y ocho hog. y [illegible] de Pan, gastados en los [illegible] de desayunos de Sopa, que se le dio à la Comun. [illegible] Ministros y Sres. à razon de una onza diaria cada Colegial, y de tres onzas cada uno de los [illegible] por [illegible] ... 0018. ... 2.

Rebajanse: Dos hog. y dos rac. de Pan, que se llevaron de 0323. ... 1.

los Coleg. despues de hacer Cerrado [illegible] aplicaron para [illegible] de la Sopa del desayuno. ... 0002. ... 2.

Restan, de que se abono al Cargo de la Cuenta de la [illegible] 0320. ... 5.

Nota: Abonadas en el 2.º [illegible] de Pan al fol. 25 v.ta

[illegible] del S.or Mayordomo: Recibí por veinte hog. y [illegible] rac. de Pan [illegible] por Manuel [illegible] del Cargo de esta [illegible].

## Raciones de Carne.

| Comidas. | Cenas. | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0.036. | 0.036. | 0.024. | 0. |
| Lunes. | 0.036. | 0.004. | 0.012. | 4. |
| Martes. | 0.036. | 0.004. | 0.012. | 4. |
| Miercoles. | 0.032. | 0.001. | 0.007. | 7. |
| Jueves. | 0.030. | 0.001. | 0.012. | 0. |
| Viernes. | 0.001. | 0.001. | 0.000. | 2. |
| Sabado. | 0.001. | 0.001. | 0.000. | 2. |
| | 0.417. | 0.108. | 0.69. | 3. |

Por la racion de 5 dias a los Sres. Ayudantes de la Comunidad y el Enfermero; racion entera el Domingo y solo una quarta los demas dias de la Semana. — 0.041. 3.

Por la del Cosinero una quarta y quatro Criados. — 0.039. 10.

Por la del Sacristan Pobre y enfermo racion entera. — 0.008. 4.

Por dos y media libras de aumento que se dieron para las comidas, a varios Colegiales de mayor graduacion. — 0.002. 4.

Por Veinte y dos libras y 7 Onzas de Puerco correspondiente a 88 libras y 7 onzas de Carne que se ha gastado en esta Semana. — 0.022. 1.

Son las dichas: Ciento once libras de Baca incluso el — 0111. 0.

| | | |
|---|---|---|
| Puerco compradas en la Carniceria a precio de 42 g. importa | 0.040. | 18. |
| Por Setenta docenas de manojos de Ensalada a 6 g. | 0.49. | 14. |
| Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados | 0.07. | 3. |
| Por Treinta y quatro y media docenas de Huevos gastadas en dias de Vitamar a la Comunidad y Criados a precio de 30 g. | 0.104. | 08. |
| Por Doce libras de Azucar para un potaje a las dichas. | 0.18. | |
| Por 700 Naranjas Chinas para dos postres a la Comunidad y Criados a razon de diez r. el ciento. | 0.70. | 10. |
| Por cinco arrobas de Lama para la Cocina a dos p. cada una. | 0.10. | |
| Por una Hacha menor para afeytar el Coleg. | 0.03. | 18. |

Nota = Omite en esta suma quatro ps. — 0800.

| | |
|---|---|
| | ₵800. |
| Por Vino y [illegible] quart.s de Leche á 6 quart.s para dar [illegible] extraordinario á la Comunidad y Criados el dia de S.S. José | ₵0.18. 12. |
| Por tres libras de azucar para [illegible] á 5 q.s | ₵0.15 |
| Por dos libras de azucar para la Enfermeria | ₵0.10 |
| Importa el Gasto Ordinario en [illegible] | ₵838. 12. |

## Gasto de la Despensa.

| | |
|---|---|
| Primeramente ₵1.0 3½ | Quart.s de aceyte que [illegible] la forma. |
| ₵0.0 3½ | Para las Comidas y luces de la Cocina. |
| ₵0.1 ½ | Para las luces del Dormitorio |
| ₵0.1 0½ | Para los faroles de los transitos |
| ₵0.1 0½ | Para las lamparas de la Iglesia |
| ₵0.0 0¾ | Para la Enfermeria. |
| ₵0.0 3½ | Para las [illegible] de los Huespedes |
| ₵0.0 3½ | Para los Velones del Refectorio |
| ₵0.0 1¾ | Para el farol de la Despensa |
| ₵0.0 1. | Para luz en el [illegible] |
| ₵1.0 3½ | Son dichos quart.s de aceyte. |
| ₵0.0 6. | De Vinagre para los Guisados |
| ₵0.0 3. | De Sal para Sazonarlos |
| ₵0.17. | Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros. |
| ₵0.33. | Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y los Potajes á la noche. |
| ₵0.22. | De Lentejas p.a los Potajes á la noche. |
| ₵0.22. | De Habas p.a los Potajes á la noche. |
| ₵11.0 | Libras de Arroz Gastadas en las Ollas de la Semana pasada y la presente: un Potaje y un extraordinario q. se dio el dia del S.r S.n José: 20. [illegible] |

[illegible] de [illegible] para el gasto y la comida.

Importa todo el gasto de esta Memoria: Ochocientos noventa y ocho rs. y doce mrs. de vellon, lo mismo que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla [illegible] de Marzo de [illegible].

V.B.

Pablo [illegible]

Corregida la equivocacion notada á la buelta, importa legitimamente esta Hijuela Nuevecientos dos rs. y doce mrs. aumentando á la suma total los quatro rs. que omitió en la suma notada á la buelta.

Aduair [rúbrica]

Paguense los Ochocientos noventa y ocho rs. á q.e se agregan quatro y son Nuevecientos dos rs. y doce mrs. Sn. Telmo 24. de Marzo de 1800.

Ramos [rúbrica]

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 23 hta. Sabado 29 de Marzo de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Ayunos Comidas | Cenas | Desay.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 017 | 035 | 036 | 033 |
| Lunes | 018 | 036 | 035 | 033 |
| Martes | 017 | 036 | 036 | 036 | 2 |
| Miercoles | 018 | 036 | 036 | 010 |
| Jueves | 018 | 036 | 036 | 010 |
| Viernes | 018 | 036 | 036 | 010 |
| Sabado | 018 | 036 | 036 | 010 |
| | 355 | 651 | 671 | 276 | 1 |

Por la ración de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Comunidad, Enfermero y Sacristan [illegible] ... 011 .. 1

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro [illegible] ... 017 .. 0

Por el Pan p.ª [illegible] ... 003 .. 2

Por Diez y ocho [illegible] y dos [illegible] de Pan, [illegible] en [illegible] [illegible] Desayunos de Sopa [illegible] y Vino [illegible] ... 018 .. 2

| | |
|---|---|
| | 327 .. 1 |

Baxanse catorce racion.s de Pan que se [illegible] de la Cena [illegible] Sopa del Desayuno ... 002 .. 2

| | |
|---|---|
| | 324 .. 5 |

Resultan de Lexitimo abono: Trescientas veinte y quatro [illegible] Pan entregadas por Manuel Garcia de [illegible] Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º l. de Parral fo. 35 v.ta

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Desay.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 035 | 036 | 023 | 7 |
| Lunes | 036 | 001 | 012 | 1 |
| | 101 | 037 | 036 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 101 | 097 | 036 | |
| Martes | 076 | 001 | 009 | |
| Miercoles | 036 | 001 | 012 | 1 |
| Jueves | 036 | 001 | 012 | 1 |
| Viernes | 001 | 001 | 000 | 2 |
| Sabado | 001 | 001 | 000 | 2 |
| | 161 | 102 | 070 | 3 |

Por la rac.on de 5 lbs. 1.a y 2.a q.e se dan de la Ternera y Enfermeros. D.ho entra el Domingo y son q.e quartas y demasias. … 004 … 4

Por la del Sacristan 7 dias por Enfermo … 003 … 4

Por la del Cocinero y su ayudante y quatro Criados, como lo antecedentes … 009 … 0

Por dos libras de aumento que se dieron para quatro V.as en las Comidas a varios Coleg.s Semaneros … 002 … 0

Por Diez libras y seis rac.s de Carne Cortadas, en un Extraordinario que se dio a la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes el dia de la Encarnacion … 010 … 6

Por Veinte y cinco libras de Dtuero, correspondientes a 100 lbs. y 1 rac.on de Carne que se a gastado en esta Semana … 025 … 0

Son Ciento Veinte y cinco libras y una rac. … 125 … 1

Ds. … Para incluirlo el Dtuero, compradas en la Carniceria a precio de 42 quart.s cada una importa en vs. de Vellon … 618 … 3

Por Ochenta y quatro doc.s de manojas de encaladas a 6 q.s … 009 … 1

Por Cebollas, Perejil y Verduras para Ma. q.e … 010

Por Diez y ocho y media docenas de Dtuero, Cortado en dos una Semana a la Comunidad y Criados a precio de 4 r.s … 070

Por Doce libras de Tocino p.a un Potaje a la Lubre a 1 r.s … 018

775 … 15

| | |
|---|---|
| | 0775. 10. |
| Por Chocolate, Manteca dulce, y Pan de Vaca, para el desayuno de los Padres Confesores q. vinieron à confesar à la Comunid. | 0.11. |
| Por Trescientas Veinte y cinco Naranjas Chinas gastadas en las visitas de la Comunidad, y sus Ministros, y S.res a precio de 10. r.s el Ciento. | 0.32. 17. |
| Por los doce r.s que se le pagaron al que cuida de repartir el agua en la Cañeria del Colegio, pertenecientes al presente mes. | 0.12. |
| Por siete r.s que se le pagaron à los Soldados de la guardia p.r el Carbon, con que guisan las Comidas. | 0.7. |
| Por Diez r.s que se pagaron p.r via de las Barreras del Colegio correspondiente al presente mes, de la otra. | 0.10. |
| Importa el gasto ordinario r.s de V.n | 0888. 02. |

## Gasto de las Despensas

Primeram.te 01.3½ Arrov.s de Aceyte gastadas en esta forma.

| | |
|---|---|
| 0.0.3½ | Para las Comidas y mecer la Cocina |
| 0.0.1½ | Para las luces del Dormitorio |
| 0.0.10½ | Para los faroles de la [illegible] |
| 0.0.10½ | Para las lamparas de la Iglesia |
| 0.0.0½ | Para la Enfermeria |
| 0.0.3½ | Para la guardia de la Puerta p.pal |
| 0.0.3½ | Para los Velones del Refectorio |
| 0.0.1¾ | Para el farol de la Porteria |
| 0.0.1. | Para la luz en el Lavadero |
| 01.3½ | Son las dhas Arrov.s de Aceyte |
| 0.0.06. | De Vinagre para los guisados |
| 0.0.03. | De Sal para Sazonarlos |

D. 17. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

D. 20. Libretas de Bacalao p.a una Piriñaca

D. 3/2. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y cinco Potajes a la noche

D. 11. De chícharos p.a un Potaje a la noche.

D. 11. De Habas p.a un Potaje a la noche

D. 10. Libras de Arroz p.a las Ollas,

D. 10. Quart.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla. Ochocientos ochenta y ocho r.s y dos mrs. de vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Gandulfo

Aduar

Paguense los Ochocientos ochenta y ocho r.s y dos mrs. S. Telmo 31. de Marzo. de 1800.

Ramos

Ajuste del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 30 de Marzo, hasta Sabado 5 de Abril de 1800

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0018 | 0088 | 0096 | 037 | 2 |
| Lunes | 0018 | 0096 | 0096 | 040 | 0 |
| Martes | 0018 | 0096 | 0096 | 040 | 0 |
| Miercoles | 0018 | 0095 | 0096 | 039 | 3 |
| Jueves | 0018 | 0096 | 0095 | 039 | 3 |
| Viernes | 0017½ | 0078 | 0096 | 036 | 3½ |
| Sabado | 0018 | 0096 | 0096 | 040 | 0 |
| | 0335½ | 0637 | 0671 | 0273 | 3½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac. de 7 dias del 1º y 2º ayudantes de la Escuela de Enfermero y Sacristan Hog. | 0011 | 4 |
| Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado Hog. | 0017 | 3 |
| Por el Pan para lo matador de la quixada Hog. | 0003 | 3 |
| Por Diez y ocho hog. y dos y media rac. de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopa de la Comunidad, sus ministros y Sirv. | 0018 | 2½ |
| Baxanse 4 hog. y 2 rac. de Pan, que se gastaron despues de haver Cenado la Comunidad, y se aplicaron à la Sopa del desayuno | 0325 | 0 |
| | 0004 | 2 |
| Son las dhas: Trecientas Veinte hog. y quatro rac. | 0320 | 4 |

de Pan entregadas p.r Man.l Garcia de las del Cargo de este Mayord.o

Nota
Abonado en el L.º 1º de Pan al fol. 36.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0080 | 0096 | 022 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0080 | 0036 | 0022 | 0 |
| Lunes | 0036 | 0000 | 0012 | 0 |
| Martes | 0036 | 0000 | 0012 | 0 |
| Miercoles | 0035 | 0000 | 0011 | 7 |
| Jueves | 0036 | 0000 | 0012 | 0 |
| Viernes | 0001 | 0001 | 0000 | 2 |
| Sabado | 0001 | 0001 | 0000 | 2 |
| | 0165 | 0038 | 0070 | 13 |

Por la rac.on de 5 dias ab.te y 2 ayudantes de la Escuela y Enfermero ... 0004 .. 24

Por las del Cocinero ... y quatro Criados ... 0003

Por la del Sacristan siete dias por Enfermo ... 0003 .. 24

Por Veinte y una libras y tres quartas de Huevo correspondiente à 87 libras y 3 ... de Carne que se an gastado en esta Semana ... 0021 .. 6

Son las dhas: Ciento nueve libras y una rac.on de Baca 0109 .. 1

| | | |
|---|---|---|
| Incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de ... q. | 0564 | 30 |
| Por Ochenta docenas de Manojos de ... à 6 q. | 0006 | 16 |
| Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... | 0008 | 22 |
| Por Treinta y dos docenas de Huevos gastadas en dos Meriendas à la Comunidad y Criados a precio de 30 quart. | 0112 | 32 |
| Por Veinte y quatro libras de Fideos para dàr dos Potajes à la Comunidad y Criados a precio de 1½ r. libra | 0036 | |
| Por 710 Naranjas Chinas p.a dàr siete postres al medio dia a ... à precio de diez r. el Ciento ... | 0071 | |
| Por Treinta docenas de Platos p.a el uso del Refectorio à dos r. ... | 0060 | |
| Por dos libras de Azucar p.a los Coleg. que toman Refrescos à 5 r. ... | 0010 | |
| Por una docena de Platos entre finos p.a la Enfermeria ... | 0004 | |
| Importa el Gasto Ordinario ... de V.n | 0924 | 04 |

## Gasto de las Despensas:

Primeram.te 01..9. Quartill.s de aceyte Gastados en esta forma.

0..09. .. Para las Comidas y Cenas de la Cozina
0..14. .. Para las luces del Dormitorio
0..10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0..10½ .. Para los faroles de los trancitos
0..05¼ .. Para las de la Enfermeria
0..03½ .. Para la guardia de la Puerta princ.l
0..03½ .. Para los [illegible] del [illegible]
0..01¾ .. Para el farol de la [illegible]
0..01. .. Para la luz en el Labadero

01..9. Son los dhos. quartillos de aceyte

0..06. De Vinagre p.a los guisados
0..09. De Sal para Sazonarlo
0..17. Libras de Tocino para las Ollas
0..70. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y [illegible] Potajes p.a las noches.
0..15. Libras de Arroz p.a las Ollas
0..10. Quint.s de Leña p.a el gasto de la Cozina

Ymportaron el Gasto de esta Planilla: Novecientos veinte y quatro r.s y quatro mr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Abril de mil y ochocientos. — — — — — — —

V.o B.o

Pablo Gandolfo

[illegible]

[illegible]

los Nuevecientos veinte y quatro rs. y quatro mrs. S. Telmo 7 de Abril de 1800.

C. Ramos

# Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Abril de 1800.

## Raciones de Pan

| Dias | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.018 | 0.030 | 0.036 | 0.033 |
| Lunes | 0.018 | 0.036 | 0.036 | 0.040 |
| Martes | 0.018 | 0.036 | 0.036 | 0.040 |
| Miercoles | 0.018 | 0.082 | 0.091 | 0.037. 2 |
| Jueves | 0.017 | 0.075 | 0.036 | 0.029 |
| Viernes | 0.037½ | 0.085 | 0.075 | 0.032 ½ |
| Sabado | 0.037½ | 0.058 | 0.073 | 0.028 ½ |
| | 0314 | 0582 | 0586 | 0247 |

Por 1 Rac. de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudant. de la Cocina. .. 0.011
Enfermero y Sacristan. .. 0.017. 3
Por el Cocinero, su Ayudante y el Criado de .. 0.013. 3
Por el Pan para los Mafados de los quixadas .. 0.003. 3
Por Tres y siete y media hog. de Pan gastadas en los siete desayunos de sopa a los Coleg. y Sirv. .. 0.017. 1.3

Son las dhas: Doscientas noventa y siete hog. y una Rac.n de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia .. 0297. 1

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al f.º 36.

Por Seis y media libras de Vaca incluso el Hueso, gastadas en siete dias al Sacristan, y un Colegial enfermo; a precio de [illegible] quartos cada una. .. 0.033. 22

Por Setenta y ocho docenas de manos de Carnero gastadas a 6 q. .. 0.035. 02

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los quixados .. 0.008. 16

Por Cinquenta y nueve libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Platos a la Comunidad y Criados. .. 0.097. 06

| | | |
|---|---|---|
| | 0.097 | 06 |
| Lunes, y Miercoles; aprecio de 3 xxs. libra | 0.177 | |
| Por Treinta y nueve docenas de Huevos, gastados, en dias de Pitanzas, y en el Jueves Santo à la Comunidad y Criados, aprecio de 32 quartos docena | 0.140 | 28 |
| Por Treinta y seis libras de Fideos para tres Potajes à la Comunidad y Criados, aprecio de 4 xxs. | 0.054 | |
| Por 652 Naranjas, gastadas en dar la fruta por todo el medio dia à la Comunidad y Criados, aprecio de 10 r. el ciento | 0.065 | 06 |
| Por una docena de Cucharones de madera p.ª la Cocina | 0.004 | |
| Por Chocolate, Manteca, Panales, y Pan de Yosco, para el Desayuno de los Confesores q. vinieron à confesar à la Comunidad | 0.011 | 16 |
| Por un Quartillo de arina p.ª los Guisados | 0.002 | 12 |
| Por una libra de Azucar para la Enfermeria | 0.005 | |
| **Importa el Gasto Ordinario, xxs. de V.** | **0.563** | **00** |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0125 Quart.s de Aceyte, Gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| 0.075 | Para la Comunidad, y luces de la Cocina |
| 0.014 | Para las luces del Dormitorio |
| 0.010 | Para las Lamparas de la Yglesia |
| 0.010 | Para los faroles de los transitos |
| 0.005 | Para la Enfermeria |
| 0.002 | Para la guardia de la Puerta |
| 0.003 | Para las Velones del Refectorio |
| 0.001 | Para el farol de la Ropería |
| 0.001 | Para luz en el Labadero |
| 0125 | Son los dhos Quart.s de Aceyte |

0.056 De Vinagre p.ª los Guisados

| | |
|---|---|
| 0.18 | De Sal gastados, ocho para sazonar las Comidas, y las quarenta restantes gastados en hacer la Salmuera para el Horno. |
| 0.01 | Libretas de Bacalao p.a dar tres p.s y tanas a la Comun. y Criados |
| 0.70 | Quant.s de Garbanzos p.a siete potajes a la noche |
| 0.22 | De Lentejas p.a dos potajes al medio dia. |
| 0.22 | Libras de Arroz p.a do potajes al medio dia. |
| 0.10 | Quint.s de Vacal: Leña gastados en la Cocina. |

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos setenta y tres rr.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Abril de mil y ochocientos. — — —

V.o B.o

Aduair [rubric]

Pablo Gonzalez [rubric]

Paguense los Quinientos setenta y tres R.s de v.n San Telmo 14 de Abril de 1800.

Ramos [rubric]

Asumula del Quarto diario de la Comunidad que Vale desde Domingo 15. hasta Sabado 21. de Abril de 1820.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hogs. | Racs. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.36½ | 0.62 | 0.71 | 0.28 | 1½ |
| Lunes | 0.35½ | 0.58 | 0.73 | 0.27 | 2½ |
| Martes | 0.36 | 0.61 | 0.92 | 0.31 | 3 |
| Miercoles | 0.47½ | 0.95 | 0.95 | 0.39 | 3½ |
| Jueves | 0.47½ | 0.96 | 0.96 | 0.39 | 3½ |
| Viernes | 0.48 | 0.96 | 0.96 | 0.40 | [illegible] |
| Sabado | 0.48 | 0.96 | 0.98 | 0.39 | 3 |
| | 0299 | 0564 | 0616 | 0246 | 3 |

Por la Racn. de 7 dias al 1º y 2º Ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristanes ... 0.11 ... 4.

Por la del Cocinero, su Ayudante y 3 Criados ... 0.17 ... 3.

Por el Pan p. los Majados de los guisados ... 0.04 ... 0.

Son Catorce hogs. y quatro Racs. de Pan gastadas en los desayunos de Sopa de la Comunid. Ministr. y Sirv. ... 0.14 ... 4.

Rebaxese: Dos y media hog. de Pan que sobraron y se aplicaron p. las Sopas del desayuno ... 0.29[illegible] ... 2. / 0.02 ... 3.

Son las dhas: Doscientas noventa y una hog. y cinco Rac. de Pan entregadas por el Mayordomo ... 0291 ... 5.

Nota: Abonadas en el 2º l.º de Pan al fol. 86.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.62 | 0.71 | 0.16 | 5 |
| Lunes | 0.58 | 0.73 | 0.16 | 3 |
| Martes | 0.61 | 0.92 | 0.19 | 1 |
| Miercoles | 0.95 | 0.95 | 0.23 | 6 |
| | 0276 | 0331 | 0.75 | 7 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0276 | 0331 | 0073 | 3 |
| Jueves | 0096 | 0096 | 0024 | 0 |
| Viernes | 0101 | 0101 | 0060 | 22 |
| Sabado | 0096 | 0093 | 0023 | 0 |
| | 0469 | 0521 | 0123 | 0 |

Por la rac.^n de 6 dias al 1.º y 2.º ayud.^e de la Escuela Cocina, portero y Sacristan y Enfermero. .. 0012 .. 3

Por la del Cocinero un ayudante y quatro Criados .. 0018 ..

Por Diez y nueve libras y tres Ras. de Carne gastadas en dar un desayuno y un extraordinario a la Comunidad y Sirvientes el dia 1.º de Pasqua de Resurreccion. .. 0019 .. 23

Por Quarenta y tres libras y tres Qrons. de Pescado correspondiente a 173 lib. y 5 Ras. de Carne q. se ha apartado en esta Semana. .. 0043 .. 3

Son las dhas: Doscientas diez y siete libras de Carne, incluso el Pescado, compradas en la Carniceria a precio de 40 quart.^s cada una importan m.^s de V.^n .. | 10021 | 06

| | | |
|---|---|---|
| Por Setenta y quatro docenas de Huevos de ensalada a 6 q.^s | 0045 | 06 |
| Por Lechugas y Habas Verdes p.^a las 6 Ollas. | 0030 | |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados | 0007 | 14 |
| Por Diez y siete y media docenas de Huevos gastadas en dar una Pitanza el Viernes a la Comun.^d y Criados a precio de 30 q.^s | 0061 | 26 |
| Por 634 Naranjas chinas gastadas en diez y siete postres al medio dia a la Comun.^d y Criados a precio de diez r.^s el ciento. | 0063 | 14 |
| Por amolar los Cuchillos de la Cocina. | 0002 | |
| Por sacarle una muela a un Colegial | 0002 | |
| Importa el Gasto Ordinario r.^s de Vellon | 10292 | 32 |

## Gasto de las Despensas.

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te | @.89. | Quant.d de aceyte, gastados en esta forma. |
| @.39. | ... | Para las Comidas y luces de la Cocina. |
| @.14. | ... | Para las luces del Dormitorio |
| @.10. | ... | Para los faroles de los tramentos |
| @.10. | ... | Para las lamparas de la Yglesia |
| @.05. | ... | Para la Enfermeria |
| @.03. | ... | Para la Guardia de la Puerta |
| @.03. | ... | Para los Velones del Oratorio |
| @.01. | ... | Para el farol de la Ropería |
| @.01. | ... | Para la luz en el Labadero |
| @.89. | ... | Son las dha Quant.d de aceyte |
| @.56. | | De Vinagre para los guisados |
| @.09. | | De Sal para Sazonarlos |
| @.18. | | Libras de Tocino p.a las Ollas |
| @.38. | | Quant.d de Garbanzos para las Ollas, y dos Potajes al medio dia y otro a la noche. |
| @.10. | | Quant.d de Leña para el Gasto de la Cocina. |

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa = Un mil docientos no-venta y dos rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rec.e del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de mil y ochocientos

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paquense

los Un mil doscientos noventa y do[s] rs. y treinta y dos mrs. de v.n S.n Telmo 24 de Abril de 1800.

Ramos

Ajustado del Gasto General de la Comunidad, que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Abril de 1809.

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.46 | 0.79 | 0.94 | 0.36 | 2 |
| Lunes | 0.47 | 0.95 | 0.95 | 0.39 | 3 |
| Martes | 0.47 | 0.95 | 0.94 | 0.39 | 2 |
| Miercoles | 0.47 | 0.81 | 0.95 | 0.37 | 1 |
| Jueves | 0.43 | 0.95 | 0.91 | 0.39 | 2 |
| Viernes | 0.47 | 0.95 | 0.94 | 0.37 | 2 |
| Sabado | 0.45 | 0.94 | 0.85 | 0.37 | 1 |
| | 0330 | 0634 | 0651 | 0269 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Por el gasto de 7 dias al Pupilo, Criados de la Comunidad, Enfermeros y Sacristan | 0.11 | 4 |
| Por el Cocinero, su ayudante y el Criado | 0.17 | 3 |
| Por el Pan p.ª las mañanas de los Criados | 0.03 | 3 |
| Por Diez y ocho hog. y dos racion. de Pan quitadas a los que estan de ayunos de Pepa de la Comun. y Rac. | 0.18 | 2 |
| Restanse: Doscientas y dos hog. de Pan que se recogieron | 0320 | 1 |
| despues de haber cenado la Comun. | 0.02 | 3 |
| Son liquidas: Trescientas diez y siete hog. y quatro rac. | 0317 | 4 |
| de Pan de la del Cargo de esta Mayordomia | | |

Nota: Abonados en el 2.º P.º de Pan al fo. 296.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.79 | 0.94 | 0.21 | 5 |
| Lunes | 0.95 | 0.95 | 0.23 | 6 |
| Martes | 0.95 | 0.94 | 0.23 | 5 |
| Miercoles | 0.81 | 0.95 | 0.22 | 0 |
| Jueves | 0.95 | 0.94 | 0.23 | 5 |
| | 0.465 | 0.472 | 0114 | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0.110 | 0.172 | 011. | 3 |
| Viernes | 0.0.1 | 0.0.1 | 0.0.0 | |
| Sabado | 0.031 | 0.085 | 2.22 | 3 |
| | 05.10 | 0.058 | 0137 | 2 |

Por la rac.<sup></sup>n de Cenas al 1.º y 2.º ayudantes de Cocina y Enfermero y Sacristan 7 dias p.<sup></sup>r estar enfermo ... 0.12 ... 1

Por la del Cochero, un ayudante y un Criado ... 0.18

Por quarenta y una libras y siete onzas de Queso correspondiente à 167 raciones ... que se ... en esta Semana ... 0.41 ... 7

Son las dhas: Doscientas y nueve libras y cinco onzas ... 02.9 ... 5

de Vaca, incluso el Carnero, compradas en esta Semana ... precio de 10 quartos cada una importa rr.<sup></sup>s de v.<sup></sup>n ... 0986. 16

Por Sesenta y quatro docenas de Manojos de ensalada à 6 q.<sup></sup>s ... 0.45. 06

Por Otras verdes y Lechugas p.<sup></sup>a ... Ollas ... 0.80

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.<sup></sup>a la Quesadera ... 0.07. 18

Por diez y siete y media docenas de huevos gastadas en dar una Pitanza à la Comunidad y Criados a precio de 30 q.<sup></sup>s ... 0.61. 26

Por Doce libras de Fideos p.<sup></sup>a un Potaje al medio dia à la dha ... 0.18

Por 700 Naranjas Chinas, gastadas en dar siete postres al medio dia à la Comun.<sup></sup>d y Criados à 10 r.<sup></sup>s el Ciento ... 0.70

Por dos libras de azucar p.<sup></sup>a ... en la Enfermeria, de 5 r.<sup></sup>s ... 0.10

Nota: omite dos reales — { Por Doce rr.<sup></sup>s que se le dan al que cuida de ... el agua de las Cañerias del Colegio correspond.<sup></sup>te al presente mes ... 0.10

Por siete rr.<sup></sup>s que se les ... à la Guardia p.<sup></sup>a el Carbon, que havian de dar ... p.<sup></sup>a guisar su Comida p.<sup></sup>a dho mes ... 0.07

Por sacar la Basura del Colegio en este presente mes ... 0.10

Importa el Gasto Ordinario rr.<sup></sup>s de Vellon ... 1305 ... 32

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te @121½ quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.

@..53½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
@..1¼ .. Para las luces del Dormitorio
@..10½ .. Para los faroles de los transitos
@..10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
@...3½ .. Para la Enfermeria
@...3½ .. Para la Guardia de la Puerta
@...3½ .. Para los Belones del Ministerio
@...1¾ .. Para el farol de la Porteria
@...1 .. Para luz en el Lavadero.
@..18 .. Para la Iluminacion q.e se hizo p.r su Santidad.

@121½ Son los dhos quart.s de Aceyte.

@..56 De Vinagre p.a los Guisados
@...7 De Sal para Sazonarlos
@..20 Libras de Tocino p.a las Ollas
@..28 quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje a la noche.
@..10 quint.s de Leña, p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estipulacion: Un mil trescientos cinco rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibí del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Abril de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Sandoval

Y corregida la equivocacion notada en ...... importa el total de esta Estipula Un mil trescientos.

siete rs. y treinta y dos mrs. de
Vn. Aumentando á la Suma de ella
los dos rs. omitidos en la partida
notada.

Aduair

Paguensele los Vn. mil trecientos siete
rs. y treinta y dos mrs. de vellon.

San telmo 28,, de Abril de 1800.

Ramos

Ayuda del Gasto diario de la Comunidad, que va desde Domingo 27 de Abril hasta Sabado 3 de Mayo de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hogazas Raciones |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0013½ | 0071 | 0090 | 0034 .. 0½ |
| Lunes | 0016½ | 0087 | 0095 | 0038 .. 0½ |
| Martes | 0017½ | 0095 | 0094 | 0039 .. 2½ |
| Miercoles | 0017 | 0094 | 0091 | 0038 .. 1 |
| Jueves | 0016½ | 0073 | 0093 | 0035 .. 1½ |
| Viernes | 0017½ | 0095 | 0093 | 0039 .. 1½ |
| Sabado | 0016½ | 0072 | 0082 | 0033 .. 2½ |
| | 0324 | 0587 | 0638 | 0258 .. 1 |

Por la Racion de 7 dias al 1º y 2º Ayudantes de la Escuela [illegible], Enfermero y Sacristan. ... 0011 .. 1

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado de [illegible]. ... 0017 .. 10

Por el Pan para las mañanas de los Criados [illegible]. ... 0004 .. 3

Por diez y ocho hogazas de Pan gastadas en la [illegible] ayunos de Sobras de la Comunidad, Ministros y Sres. ... 0018 .. 0

Bajanse: Dos hogazas de Pan que se recogieron despues 0309 .. 3

de haber Cenado la Comunidad, que se aplicaron a la sopa. 0002

Son las dichas: Trescientas siete hogazas y cinco Raciones de 0307 .. 5

Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 12º l. de Pan al fol. 2º 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Libras | Raciones |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0071 | 0090 | 0020 | 1 |
| Lunes | 0087 | 0095 | 0022 | 6 |
| Martes | 0095 | 0054 | 0023 | 3 |
| Miercoles | 0094 | 0091 | 0023 | 1 |
| Jueves | 0073 | 0093 | 0020 | 6 |
| | 0420 | 0463 | 0110 | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | $\not{e}$.120. | $\not{e}$.163. | $\not{e}$11. | .3. |
| Vernes. | 0.01. | 0.01. | $\not{0}$.00. | |
| Sabado. | 0.72. | 0.82. | $\not{e}$.15. | 3 |
| | $\not{e}$.93. | $\not{e}$.16. | $\not{e}$120. | 3 |

Por la Vac.^n de 6 dias, al 2.º Ayudante de la Enfermeria y el Enfermero .. 1/2 ... $\not{e}$.0.6.

Por la Vac.^n de 7 dias del 1.º Ayudante de la Compra y el Serv.^te para la Enfermeria ... $\not{e}$.0.7. 3

Por la del Cozinero, sus 3 Ayudantes y quarto Ayudante 6 dias de Vac.^n ... $\not{e}$.18.

Por Treinta y cinco libras y tres Pugones de Carne gastadas en los tres Extraordinarios à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el dia que se celebrò à S.^n Pedro Gonzalez Telmo: dia de San Felipe y Sant.^o Jacob, y el de la Invencion de la Santa Cruz ... $\not{e}$.33. 3

Por Quarenta y ocho libras y media de Hueso, correspondientes à 194 libras y 2. Racion.^s de Carne, que se ha gastado en esta Semana ... $\not{e}$.18. .4.

| $\not{e}$2.12. ..6.

Son las dhas: Doscientas quarenta y dos libras y seis Pugones de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio: Ciento diez libras y seis Rac.^s de Baca à 10. quart.^s cada una importa: 0.021. .. y 6 mas. Y las Ciento treinta y dos libras restantes de Carne de Toro, compradas en dha Carniceria à precio de 29. quart.^s cada una importa 0.158 ... Y todo im.^ta ... $\not{e}$379. 1.

Por Setenta docen.^s de manojos de cevolla à 6 quart.^s ... $\not{e}$.19. 1.

| 18.028 2.

| | | |
|---|---|---|
| Por Otras y lechugas p.a las ollas | 10..28.<br>D..36. | 2.. |
| Por Sebollas, perexil y yerbas p.a los guisados | D..8. | |
| Por Treinta y tres docenas y media de huevos gastados en esta forma. Diez y siete docenas en dar uno, y tortilla a la Comun.d y criados el viernes: y 16. docenas restantes en dar uno desayuno a dha Comun.d y Criados el dia de la festividad de San Pedro Gonzalez Telmo. a precio de 30. q.tos | D116. | 16. |
| Por 660. [illegible] en dar siete por tres a la Communidad y criados a precio de 10. r.s el ciento. | D..66. | |
| Importa el Gasto Ordinario en r.s de v.n | 10309. | 06. |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te D111. q.tas de Aceyte gastado en esta forma.

D..19. ... Para las Comidas y luces de la Cocina

D..15. 2. Para las luces del Dormitorio

D..10. ... Para los Candiles de los transitos

D..10. ... Para las lamparas de la Yglesia

D..05. ... Para la Enfermeria

D..03. ... Para la guarda de la Puerta

D..03. ... Para los Velones del Refectorio

D..01. ... Para el farol de las Ropas

D..1. ... Para luces en el Labadero.

D..12. ... Para la Iluminacion de la festividad de S.n Pedro Gonz.z Telmo

D111. Son los dhos q.tas de aceyte

D..60. De Vinagre p.a los Guisados

D..09. De Sal para Sazonantes

D..20. Libras de Tocino p.a las Ollas

Ds. 28. Quant.^d de Garbanzos p.^a un Ollar y un Potaje de la noche.
Ds. 11. De Havas p.^a un Potaje al medio dia.
Ds. 2. Quant.^d de Leña p.^a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Pliega: Un mil trescientos nueve r.^s y seis mrs. de Vellon, lo mismo q.^e recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo. Sevilla tres de Mayo de mil y ochocientos.

Pablo Gandolfo

V. B.
Abiair

Paguense los Un mil trescientos nueve r.^s y seis mrs. de vellon. San Telmo 5 de Mayo de 1800.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Communidad: que bate desde Domingo 4 hta. Sabado 10 de Mayo de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuer.s | Comidas | Cenas | Hog. Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.12 | 0.72 | 0.95 | 0.34 | 5 |
| Lunes | 0.18 | 0.96 | 0.98 | 0.10 | 2 |
| Martes | 0.19 | 0.98 | 0.98 | 0.10 | 5 |
| Miercoles | 0.19 | 0.96 | 0.98 | 0.10 | 3 |
| Jueves | 0.19 | 0.98 | 0.98 | 0.10 | 5 |
| Viernes | 0.19 | 0.98 | 0.98 | 0.10 | 5 |
| Sabado | 0.[illegible] | 0.98 | 0.88 | 0.33 | 1 |
| | 0335 | 0656 | 0673 | 0277 | 2 |

Porlas Rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Cocina

Enfermero y Sacristan | 0.11 | 1

Porlas del Cocinero, su Ayudante y el Criado | 0.17 | 5

Por las para la masada de la Quinta | 0.03 | 3

Son todas: Trescientas diez hog. de Pan entregad. 0310 | 0

por Manuel Gaviria de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º L.º de Parral fol. 36.

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s Rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.72 | 0.95 | 0.20 | 7 |
| Lunes | 0.96 | 0.98 | 0.24 | 2 |
| Martes | 0.98 | 0.98 | 0.24 | 1 |
| Miercoles | 0.96 | 0.98 | 0.24 | 2 |
| Jueves | 0.98 | 0.98 | 0.24 | 1 |
| Viernes | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 1 |
| Sabado | 0.98 | 0.88 | 0.23 | 2 |
| | 0560 | 0577 | 0142 | 1 |

Porlas Rac.s de 7 dias al 1.º Ayudante de la Escuela, y

Ʋ 142 .. 1.

al Sacristan, por enfermo ... ... ... ... Ʋ 007

Por la Rac.ⁿ de C. Ollas, al 2.º Ayudante y Enferm.º ... Ʋ 006

Por la del Cocinero, su ayudante y su Criado ... Ʋ 018

Por quarenta y tres libras y quarta de Huevo correspondiente, à 173 libras y 1 Rac.ⁿ de Carne que se ha gastado, en esta Semana ... Ʋ 043 .. 2.

Son dichas: Doscientas diez y seis libras y treinta ... Ʋ 216 .. 3.

Lonas de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carnicería y de ellas: Las Cinquenta y seis libras y tres Raciones de Baca a precio de 10 quartos cada una importa: 265 rs. y 10 mrs. Las Ciento Sesenta libras restantes de Carne de Toro, a precio de 26 quart. importa: 498 rs. y 28 mrs. de Vellon, y el todo rs. de Vellon ... Ʋ 764 .. 04.

Por Ochenta docenas de manojos de ensalada à 6 quart. ... Ʋ 056 .. 16.

Por Habas verdes y lechugas p.ª las Ollas ... Ʋ 030

Por Sebollas, perexil y Yerbabuena p.ª los guisados ... Ʋ 007

Por Diez y siete y media docenas de huevos gastadas en una Pitanza à la Comunidad y Criados à precio de 30 q.^s ... Ʋ 061 .. 26.

Por una libra de Pimiento molido y Oregano p.ª la Cocina ... Ʋ 006 .. 18.

Por 730 Naranjas Chinas p.ª siete postres al medio dia a la Comun.ᵈ y Criados a precio de 10 r.^s el Ciento ... Ʋ 073

Por componer una tina de la Cocina ... Ʋ 008

Por una muela que se saco un Colegial ... Ʋ 002

Por una libra de azucar para la Enfermeria, para que se refresquen varios Colegiales ... Ʋ 005 .. 18.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... 1074 .. 14.

## {Gasto de las Despensas.}

Numeración. D. 085. Quint.[s] de aceyte gastado en esta forma. ... ...

D. 35. ... Para las Comidas y luces de la Cocina.

D. 14. ... Para las luces del Dormitorio

D. 10½. ... Para los faroles de los transitos

D. 10½. ... Para las lamparas de la Yglesia

D. 05¼. ... Para la Enfermeria.

D. 03½. ... Para la Guardia de la Puerta prãl.

D. 03½. ... Para los Velones del Refectorio

D. 01¾. ... Para el farol de la Despensa.

D. 01. ... Para luz en el Labadero.

D. 85. ... Son la dha Quant.[d] de aceyte.

D. 60. De Vinagre para los Guisados

D. 09. De Sal para Sazonarlos

D. 21. Libras de Tocino p.[a] seis Ollas.

D. 28. Quant.[s] de Garbanzos p.[a] las Ollas, y un Potaje à la noche

D. 12. Libras de Arroz p.[a] un Potaje al medio dia.

D. 186. Libras de Pasas p.[a] siete postres digo desayuno à la Comun. y Criados

D. 10. Quint.[s] de Leña, para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Semana: Un mil setenta y quatro rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.[or] Director de este R.[l] Colegio de San Telmo: Sev.[a] diez de Mayo de mil y ochocientos. ... ... ... ... ... ...

V.[o] B.[o]

Aduain [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Laguerre [rubric]

dos Un mil setenta y quatro rs. y
Catorce mrs. vn. S. Telmo 12 de Mayo de 1800.

C. Ramos

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 11 hasta Sabado 17 de Mayo de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Mas. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0,023 | 0,065 | 0,097 | 0,031 | 1 |
| Lunes | 0,010 | 0,098 | 0,098 | 0,010 | 2 |
| Martes | 0,010 | 0,098 | 0,098 | 0,010 | 2 |
| Miercoles | 0,010 | 0,098 | 0,098 | 0,010 | |
| Jueves | 0,010 | 0,072 | 0,098 | 0,036 | 2 |
| Viernes | 0,010 | 0,097 | 0,098 | 0,010 | 4 |
| Sabado | 0,010 | 0,098 | 0,097 | 0,010 | 4 |
| | 0,083 | 0,626 | 0,684 | 0,127 | 3 |

Ración del Mar al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela
Enfermero y Sacristan ... 0,011
Ración del Cocinero sus Ayudantes y de Criado M. ... 0,017 ... 3
Por el Pan para los mozos de los Carruajes ... 0,002 ... 1 — Nota. Abonado en el 2.º l.º de Pan al fol.º 96.

Son las ... Trescientas ... entregadas por el ... 0,306 ... 4
... de la Carne ... 

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Mas. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0,065 | 0,097 | 0,020 | 2 |
| Lunes | 0,098 | 0,098 | 0,024 | 3 |
| Martes | 0,098 | 0,098 | 0,024 | |
| Miercoles | 0,098 | 0,098 | 0,024 | |
| Jueves | 0,072 | 0,098 | 0,021 | 2 |
| Viernes | 0,003 | 0,003 | 0,004 | 6 |
| Sabado | 0,098 | 0,097 | 0,024 | 3 |
| | 0,532 | 0,589 | 0,143 | 1 |

Por la rac.on de 6 dias, al 1.o y 2.o apposent.o de la Enfer. | 040 .. 1.
Enfermero: y el sacristan 3 r.s p.r enfermo | 012 .. 15
Por la del cocinero, vida y agua ... | 018 .. 0
Por quarenta y dos libras y cinco racion de Huevo correspondiente a 170 lib.s y 5 racion.s de carne que se angoarthao en esta Semana. | 042 .. 05
Son las cinco: Doscientas trece libras y dos rac.s de carne | 0213 .. 32

incluso el Huevo, consumidas en la Enfermeria, a precio ...
Seventa libras de Carne de Toro, a 26 quart.s importa 187 r.s
y 2 mrs. Las ciento cuarenta y tres libras, y dos rac.s restantes de Baca a precio de 38 quart.s cada una importa 685 r.s
y 4 mrs. de vellon, que son r.s de v.n ... | 0872 .. 06.
Por ochenta docenas de manojos de ensalada, a 6 q.s ... | 0056 .. 16.
Por Olivas, Verdes y lechugas para las Ollas ... | 0030
Por Sebollas, Peras y granadas para la quaresma ... | 007 .. 14.
Por Diez y seis docenas de huevos gastados en dar una semana a la Comunidad y Criados a precio de 32 quart.s ... | 0064
Por 706 Naranjas Chinas, para dar a tres por tres al medio dia a la Comunidad y Criados a ... el ciento ... | 0070
Por un quartillo de anime para lo ... | 002 .. 12.
Por el desayuno de los Confesores que vinieron a confesar la Comunidad ... | 011 .. 14.
Por quatro Escobas de Palma para el aseo de la Cocina ... | 010.

Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n ... | 10183 .. 28.

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 083 quart.s de aceyte gastados en esta forma

Ɖ o 36¾ .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
Ɖ o 10½ .. Para las lamparas de la Iglesia.
Ɖ o 10½ .. Para las luces del Dormitorio
Ɖ o 10½ .. Para los faroles de los transitos
Ɖ o o 3¾ .. Para la Enfermeria.
Ɖ o o 3¾ .. Para la Guardia de la Puerta.
Ɖ o o 3¾ .. Para los Belones del Refectorio
Ɖ o o 1¾ .. Para el farol de la Roperia.
Ɖ o o 1 .. .. Para luz en el Labadero.

Ɖ o 83 .. Son los dhos Quart.s de aceyte.

Ɖ o 56. De Vinagre para los Guisados
Ɖ o o 9. De Sal para Sazonarlos
Ɖ o 20. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
Ɖ o 28. Quartillos de aceyte: digo Gastamos p.a las Ollas y un Potaje
Ɖ o 11. Libras de Arroz p.a un Potaje al medio dia.
Ɖ 188. Libras de Pan, para siete desayunos à los dhos.
Ɖ o 40. Quart.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importan el Gasto de esta Relacion: un mil ciento ochenta y tres rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Mayo de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense

los Un mil ciento ochenta y tres rs
y veinte y ocho mrs. de vellon. S.n
Telmo 19. de Mayo de 1800.

C. Ramos

Ajuste de Gasto diario de las Comunidades que se dieron desde Domingo 18. hasta Sabado 24. de Mayo de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | {Almuerzos | Comidas | Cenas | Docenas Racnes} | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.48½ | 0.82 | 0.37 | 0.37 | 8½ |
| Lunes | 0.48½ | 0.37 | 0.37 | 0.40 | 2½ |
| Martes | 0.48½ | 0.36 | 0.36 | 0.40 | 0½ |
| Miercoles | 0.48½ | 0.37 | 0.32 | 0.39 | 3 |
| Jueves | 0.46 | 0.78 | 0.37 | 0.36 | |
| Viernes | 0.48½ | 0.37 | 0.37 | 0.40 | 2½ |
| Sabado | 0.48½ | 0.37 | 0.30 | 0.33 | 1½ |
| | 0337 | 0644 | 0666 | 0274 | 3 |

Por la Racn. de 7 dias al 1º y 2º Ayudantes de la Enfermería, el Enfermero, y Sacristan ... 0.11 ... 4

Por la que al Carnero, su ayudante y los Criadores ... 0.17 ... 3

Por … la … de la … ... 0.04 ... 3

Son las Docenas: Trescientas ocho Docenas de Pan, entreg... 0308 ... 0

por Manuel … de Cargo … Mayordomo ...

Nota: Abonadas en el 2º l. de Pan al fol.º 96.

## {Raciones de Carne}

| | {Comidas | Cenas | Libs. | Racnes} |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.82 | 0.37 | 0.22 | 3 |
| Lunes | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 4 |
| Martes | 0.36 | 0.36 | 0.24 | 0 |
| Miercoles | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 4 |
| Jueves | 0.78 | 0.37 | 0.21 | 7 |
| Viernes | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 4 |
| Sabado | 0.37 | 0.30 | 0.23 | 3 |
| | 0353 | 0386 | 0.93 | 1 |

Por la Racn. de 4 dias, al 1º y 2º ayudte. de la Enfermería ... 0.04 ... 0

0.97 ... 1

| | |
|---|---|
| | 037 . . 1 |
| Por la del Enfermero, à 5 rs. y el Sacristan 7 ½ dias . . . | 005 . . 4 |
| Por la del Cocinero su ayudante y dos Criados. . . . . | 012 |
| Por Once libras de Carne gastadas en un Extra ordinario que se le dio à la Comunidad y Criados el dia de la Ascension del Señor . . . . . . | 011 |
| Por Treinta y una libras, y tres quartos de Hueso, correspondiente à 125 lib.s y 3 quartos de Carne que se ha gastado en esta Semana . . . . . . . | 031 . . 3 |
| Son las dhas: Ciento cinquenta y siete libras de Va. | 157 . . 0 |

| | | |
|---|---|---|
| ca, incluso el Hueso, compradas en la Carneceria, aprecio de 38 quart.s cada una importa r.s v.n de Vellon . . . . . . | 701 | 30 |
| Por Setenta y seis docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s . . . . . | 053 | 22 |
| Por Berduras p.a las quatro Ollas de la Comunidad. . . . . . | 070 | |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a dos Guisados y 18. . . . . | 007 | 14 |
| Por Treinta y cinco docenas de huevos gastados por diversas Razones à la Comun.d y Criados, aprecio de 30 q.s . . . . . . | 123 | 18 |
| Por Setecientas treinta naranjas, gastadas en las siete pos tres de la Comun.d ministros y Sirvientes aprecio de 10 r.s v.n el ciento. | 073 | |
| Por Treinta docenas de platos à 2 r.s v.n p.a el uso del Refectorio. | 060 | |
| Por Una libra de azucar p.a la Enfermeria . . . . . . | 005 | |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon . . . . . | 1034 | 16 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 095 quart.s de azeyte gastados en esta forma.

048 % . . Para las Comidas, y tiestos de la Cocina

010 % . . Para las luces del Dormitorio

010 % . . Para la fuelles de los tranvitos

069 % . .

44

0.069‰ ..

0.010‰ .. Para las lamparas de la Porteria

0.005‰ .. Para la Enfermeria

0.003‰ .. Para la guardia de la Puerta

0.003‰ .. Para los Velones del Refectorio

0.001¾ .. Para el farol de la Despensa

0.001 .. Para Luz en el Labadero.

0.096 Son los dhos Quart.s de aceyte.

0.056 De Vinagre p.a los Guisados

0.008 De Sal para Sazonarlos

0.014 Libras de Tosino p.a quatro Ollas

0.020‰ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos.

0.016 Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y tres Potajes à la noche

0.036 Libras de Arroz p.a tres potajes al medio dia.

0.186 Libras de Havas, p.a siete desayuno à los dhos

0.010 Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Plyeta: Un mil noventa y quatro rr.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Vn mil noventa y quatro xl. y
diez y seis mrs. de vellon. San telmo
26„ de Mayo de 1800. —— „ „ —— „

Ramos

# Minuta del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 25 hta. Sabado 31 del Mayo de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Ps. | Ms. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.15 | 0.60 | 0.35 | 0.34 | 2 |
| Lunes | 0.17 | 0.70 | 0.34 | 0.35 | 1½ |
| Martes | 0.17 | 0.34 | 0.34 | 0.39 | 1 |
| Miercoles | 0.17 | 0.34 | 0.33 | 0.39 | 2 |
| Jueves | 0.16 | 0.33 | 0.33 | 0.38 | 2 |
| Viernes | 0.16 | 0.73 | 0.33 | 0.35 | 2 |
| Sabado | 0.16 | 0.33 | 0.33 | 0.38 | 2½ |
| | 0326 | 0586 | 0600 | 0261 | 1 |

Son las Racs. de 7 dias del 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela
Enfermero y Sacristan ... 0.11 ... 1
Id. de la [illegible] del Cocinero, [illegible] ... 0.17 ... 3
Por el Pan [illegible] ... 0.03 ...
Son dichas: Doscientas noventa y quatro Rac. y una ... 0294 ... 1
Rac. de Pan, de las del Cargo de dicho Mayordomo.

Nota: Abonado en el L.º 1.º de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Ps. | Ms. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.69 | 0.35 | 0.20 | 1 |
| Lunes | 0.70 | 0.34 | 0.20 | 1 |
| Martes | 0.34 | 0.34 | 0.23 | 1 |
| Miercoles | 0.34 | 0.33 | 0.25 | 3 |
| Jueves | 0.33 | 0.33 | 0.23 | 2 |
| Viernes | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| Sabado | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| | 0126 | 0175 | 0112 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| | 112 .. 5 | |
| Por la lac. de 5. mar al 1. y 2. Ayudante de la Cozina. | | |
| Enfermero y Sacristan [illegible] p. enfermo. .. .. | 11 | |
| Por la del Carnero [illegible] de la Cozina .. .. | 10 | |
| Por Treinta y quatro libras y cinco lac. de Nuevo correspondiente a 138. libras y 5. lac. de Carne [illegible] en esta Semana .. .. | 21 .. 2 | |
| Son las dhas: Ciento setenta y tres libras, y [illegible] | 173 .. 2 | |
| de Carne, incluso el Nuevo comprado en la Carniceria a su precio: Quarenta libras y 3. lac. de Baca a 38. quart. importa 179. rs. y 32. mrs. Y las Ciento treinta y tres libras restantes de Carne de Toro y Bezerro de 24½ quart. cada una importa 383. rs. y 12. mar. y el todo rs. de V. .. .. | | 563 .. 08 |
| Por Ochenta y quatro Doc. de Manojos de cuentas a 6 q. .. .. | | 039 .. 10 |
| Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los quince .. .. | | 007 |
| Por Treinta docenas de Huevos [illegible] en las [illegible] Semanas de la Comun. y Criados los Viernes y Sabado, a precio de 30 q. .. .. | | 105 .. [illegible] |
| Por 670 Naranjas, para los Postres de al medio dia, a razon de 10 r. el ciento .. .. | | 067 |
| Por Queso, Canela y [illegible] p. las Ollas de los Enfermos. .. | | 038 |
| Por dos libras de Chocolate p. la Enfermeria a 8½ r. .. .. | | 017 |
| Por Una libra de azucar p. dcha Enfermeria. .. .. | | 005 |
| Por Doce r. que se le pagan al que cuida del Algibe del agua en la Cañeria del Colegio correspondiente a dicho mes. | | 012 |
| Por Siete r. que se le dan cada mes a la [illegible] p. Carbon para guisar su Comida. .. .. | | 007 |
| Por Sacar la Basura del Colegio en el presente mes. .. .. | | 010 |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon .. .. | | 891 .. 14 |

## Gasto de las Despensas.

Primeramente D. 86. quart.^s de aceyte gastados en esta forma.

D. 10. .. Para las Comidas y luces de la Cocina
D. 10. .. Para las luces del Dormitorio
D. 10. .. Para los faroles de los transitos
D. 10. .. Para las lamparas de la Yglesia
D. 05. .. Para la Enfermeria.
D. 03. .. Para la Guardia de la Puerta
D. 03. .. Para los Belones del Refectorio
D. 01¾ .. Para el farol de la Roperia
D. 1. .. Para luz en el Labadero.

D. 86. Son los dhos quart.^s de aceyte

D. 36. De Vinagre p.^a los Guisados
D. 8. De Sal p.^a sazonarlo
D. 16. Libras de Tocino p.^a las Ollas
D. 36. Quart.^s de Garbanzos p.^a las Ollas, y dos Potajes por la noche
D. 11. De Chicharos p.^a un Potaje
D. 66. De Libras de Arroz p.^a las cinco Ollas, y un Potaje
D. 186. Libras de Pasas p.^a siete desayunos á los dhos.
D. 10. Quintales de Leña p.^a el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Relacion = Ochocientos noventa y un rr.^s y catorce mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.^{or} Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sev.^a treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos. .. .. .. .. ..

V. B.
Aduain

Pablo Garcia

Paquerre

Dos Ochocientos noventa y dos r[eale]s y catorce mrs. S[a]n Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 1.º hta. Sabado 7 de Junio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerz. | Comidas | Cenas | Htog. Rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0016 | 0073 | 0032 | 0035 | 1 |
| Lunes | 0016 | 0066 | 0033 | 0033 | 2 |
| Martes | 0016 | 0070 | 0034 | 0035 | 0 |
| Miercoles | 0017 | 0094 | 0094 | 0039 | 1 |
| Jueves | 0017 | 0094 | 0094 | 0039 | 1 |
| Viernes | 0017 | 0094 | 0094 | 0039 | 1 |
| Sabado | 0017 | 0093 | 0095 | 0039 | 1 |
| | 0325 | 0584 | 0650 | 0260 | 1 |

Por la tpa. de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Ca.

| | | |
|---|---|---|
| Enfermero y Procurador | 0011 | 4 |
| Por la del Cocinero, y 2.º Ayudante y su Cenado | 0017 | 3 |
| Por del Pan p. la ma[illegible] de los Guisados | 0003 | 3 |
| Por la Despensa hog. de Pan, Gastados en los u[illegible] de mi[illegible] de Sopa de los Colg. y Sirvientes | 0018 | 0 |
| Bajamos: dos hog. y una rac. de Pan, que se Mo[illegible] | 0311 | 2 |
| des[illegible] de haver Cenado los Colg. y [illegible] | 0002 | 1 |
| Son las q hay: Trecientas nueve hog. y una rac. de | 0309 | 1 |

Pan, de Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonado en el 2.º
l.º de Pan al fo. 236.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0078 | 0092 | 020 | 2 |
| Lunes | 0066 | 0093 | 019 | 7 |
| Martes | 0070 | 0094 | 020 | 4 |
| Miercoles | 0008 | 0003 | 000 | 6 |
| | 0212 | 0282 | 0061 | 6 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0212 | 0282 | 0061 | 6 |
| Jueves | 0034 | 0034 | 0023 | 1 |
| Viernes | 0003 | 0003 | 0000 | 6 |
| Sabado | 0003 | 0003 | 0000 | 6 |
| | 0312 | 0382 | 0086 | 6 |

Por la rac.^n de 4 dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Cocin.^a y Enfermero Yd. ... 0006.

Por la del Cocinero y quatro Criados Yd. ... 0010.

Por la del Sacristan y el Ayudante de la Cocina 7 dias, por Enfermos Yd. ... 0007.

Por Diez libras y tres rac.^s de Carne sacadas en vn extraordinario que se dio á la Comun.^d y Criados, el primer dia de Pasqua de Esp.^u S.^to ... 0010 ... 3.

Por treinta libras de Hueso, correspondiente á 120 libras y 1 rac.^n de Carne que se an gastado en esta Semana ... 0030 ... 0

Son las dhas: Ciento y cinquenta libras, y vna rac.^n de ... 0150 ... 1

Carne, inclusos el Hueso compradas en la Carniceria, a bre-cio: Ciento veinte libras de Baca, á precio de 4 rs. importa: 0480 rs. y las Treinta libras, y vna rac.^n Restantes de Carne de Toro, aprecio de 24 1/2 quart. cada vna importa: 0086 rs. y 28 mrs. Las dos partidas rs. de v.^n ... 0566 | 28

Por Ochenta y cinco docenas de Manojos de enraladas á 6 q.^s ... 0060

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados Yd. ... 0007

Por Cinquenta docenas de huevos, gastadas en dos tres Pitanzas á la Comunidad y Criados, aprecio de 4 rs. ... 0200

Por 660 Naranjas chinas, gastadas en dos Veces postres al medio dia á la Comun.^d y Criados, aprecio de Once r. el ciento ... 0072 | 18

0906 | 12

| | | |
|---|---|---|
| | 𝕯 006 | 12 |
| Por dos libras de Chocolate p.ª la Enfermeria. à 8½ r.s | 𝕯 017 | |
| Por una libra de azucar p.ª refrescos de los Enfermos | 𝕯 005 | |
| Por un quartillo de Harina p.ª los Guisados | 𝕯 002 | 12 |
| Ymporta el Gasto Ordinario r.s v.n de V.n | 𝕯 930 | 24 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 𝕯 100½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

𝕯 053 .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
𝕯 010½ .. Para los faroles del Dormitorio
𝕯 010½ .. Para las luces de los transitos
𝕯 010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
𝕯 005¾ .. Para la Enfermeria.
𝕯 003½ .. Para la guardia de la Puerta
𝕯 003½ .. Para los Belones del Refectorio
𝕯 001¾ .. Para luz en la Escalera de la Ropería
𝕯 001 .. Para luz en el Labadero

𝕯 105½ Son los dhos Quartillos de aceyte

𝕯 056 De Vinagre p.ª los Guisados
𝕯 011 De Sal, para Sazonarlo
𝕯 013 Libras de Tocino p.ª las Ollas
𝕯 032 Quart.s de Chicharos: Digo de Garbanzos para las Ollas y dos Potajes à la noche.
𝕯 0[illegible] De Chicharos p.ª quatro Potajes.
𝕯 0[illegible] Libras de Arroz p.ª las quatro Ollas.
𝕯 010 Quintales de Leña p.ª el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Abuela = Novecientos treinta reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos q.

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla y Junio de mil y Ochocientos.

Pablo Pandalfi

V.º B.º

Aguirre

Paguense los Nuevecientos treinta rs. y veinte y quatro mrs. Sn. Telmo 9 de Jun.º de 1800

Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 8. hasta Sabado 14. de Junio de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Racion<br>Pan | Onzas |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 041 | 064 | 089 | 033 | 2 |
| Lunes | 041 | 094 | 094 | 033 | 1 |
| Martes | 041 | 094 | 094 | 033 | 1 |
| Miercoles | 041 | 094 | 094 | 033 | 1 |
| Jueves | 041 | 053 | 094 | 031 | 9 |
| Viernes | 041 | 061 | 038 | 033 | 2½ |
| Sabado | 041 | 093 | 092 | 038 | 3½ |
| | 0325 | 0553 | 0650 | 0251 | 4 |

Por la Rac. de 7. dias del 1. y 2. Ayudante de la Cocina | 011 | 4
Enfermeros y Sacristanes | 017 | 3
Por el Pan de los malagos de la Enfermeria | 003 | 5
Por Diez y ocho hog. de Pan, gastadas en la Rete de ayunos de Sobad de los Colegios, Ministros y Sirvientes de Racion | 018 | 0
Basanse: Quatro hog. de Pan, que se an recogido en esta Semana, por ser noches de fiesta o aver cenado la Comun. y se aplicaron a la sopa. | 004 | 0
Son las dichas: Trescientas una hogazas y quatro raciones de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia. | 301 | 4

Nota: Abonada en el 2.º L.º de Parral fol. 36.

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 064 | 089 | 019 | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Ɖ.064 | Ɖ.089 | Ɖ.019 | 1 |
| Lunes | Ɖ.034 | Ɖ.034 | Ɖ.023 | 4 |
| Martes | Ɖ.034 | Ɖ.034 | Ɖ.023 | 4 |
| Miercoles | Ɖ.034 | Ɖ.034 | Ɖ.023 | 4 |
| Jueves | Ɖ.053 | Ɖ.034 | Ɖ.018 | 3 |
| Viernes | Ɖ.001 | Ɖ.001 | Ɖ.000 | 2 |
| Sabado | Ɖ.032 | Ɖ.033 | Ɖ.023 | 1 |
| | Ɖ.292 | Ɖ.259 | Ɖ.131 | 3 |

Por la Rac.n de 6 dias al 1.° y 2.° Ayud.e de la Botica el Enfermero y Sacristan 7 dias p. enfermo ... Ɖ.012 .. 4

Por la del Cozinero, su ayud.e y 4 Criados ... Ɖ.018 .. 20

Por Diez y siete libras, y una Rac.n de Carne gastadas en dias de Extraordinarios que se dieron a la Comunidad y Criados en los dias: Domingo de la SS.ma Trinidad, y Corpus Christi ... Ɖ.017 .. 1

Por Quarenta y quatro libras, y tres quartas de Hueso, correspondiente a 179 libras de Carne, que se gastaron en esta Semana ... Ɖ.044 .. 6

Son las dhas: Doscientas Veinte y tres libras y | Ɖ223 .. 6

seis Rac.s de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria: a precio de Ciento Veinte libras y seis Racion.s de Baca: a 4 r.s cada una importa Ɖ.483 r.s de Vellon: y las Ciento tres libras restantes, de Carne de Toro, a precio de 2¼ quart.s cada una importan Ɖ296 r.s y 30 m.s de Vellon: y las dos partidas r.s de Vellon ... Ɖ779 .. 30

Por Setenta y ocho docenas de Manojos de ensalada a 6 q.s ... Ɖ.055 .. 02

Por Seis arrobas de havichuelas berdes p.a las Ollas a 10 r.s ... Ɖ.060

Por Veinte y quatro de Calabaza a 18 q.s ... Ɖ.050 .. 28

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados &c. ... Ɖ.007

Ɖ952 .. 26

| | |
|---|---|
| | 0952„ 26„ |
| Por Once y media docenas de Huevos gastadas, en dar una Pitanza, á la Comunidad y Criados á á 4 r.s | 0046„ |
| Por Treinta y nueve libras de Huevo fresco para dar 7 p.s por tres al medio dia á la Comun.d y Criados, á precio de 3 r.s | 0117 |
| Por amolar los Cuchillos de la Cocina | 0002„ |
| Por Seis Escobas de Palma, p.a el aseo de la Cocina | 0015„ |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon | 1032„ 26„ |

## Gasto de las Despensas

Primeram.te 0092„ Quant.s de aceyte gastados en esta forma

- 0046½ .. Para las Comidas, Luces de la Cocina.
- 0010½ .. Para las luces del Dormitorio
- 0010½ .. Para los faroles de los transitos
- 0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
- 0005¼ .. Para la Enfermeria
- 0003½ .. Para la Guardia de la Puerta
- 0003½ .. Para los Belones del Refectorio
- 0001¾ .. Para el farol de la Roperia
- 0001„ .. Para la luz en el Lavadero

0092„ .. Son los dhos Quant.s de aceyte

- 0056„ De Vinagre p.a los Guisados
- 0010„ De Sal para Sazonarlos
- 0019½ Libras de Tocino p.a las Ollas
- 0018„ Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas.
- 0011„ De Chicharos p.a un Potage á la noche
- 0012½„ De Libras de Arroz p.a un Potage al medio dia.

Ello. 10. Quint.s de Leña, para el gasto de la Cocina

Importa todo el gasto de esta Estafeta = Un mil ciento treinta y dos rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos q. recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Junio de mil y ochocientos ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Garcia

Paguense los Vn mil ciento treinta y dos Rs. y veinte y seis mrs. S. Telmo 16. de Junio de 1800

Ramos

Ajsuela del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domin-go 15 hta. Sabado 21 de Junio de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerz. | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0016 ½ | 0033 | 0033 | 0038 | ½ |
| Lunes | 0016 ½ | 0034 | 0034 | 0033 | ½ |
| Martes | 0017 | 0034 | 0034 | 0039 | 1 |
| Miercoles | 0017 | 0034 | 0034 | 0039 | 1 |
| Jueves | 0016 ½ | 0031 | 0034 | 0038 | 3 ½ |
| Viernes | 0017 | 0034 | 0034 | 0039 | 1 |
| Sabado | 0017 | 0033 | 0034 | 0039 | 0 |
| | 0327 ½ | 0653 | 0657 ½ | 0272 | 5 ½ |

Por ½ Rac. de 7 dias al 1.° y 2.° ayudant.s de la Escuela

Enfermero y Sacristan. — 0011 — 2 ½

Por la del Carnero, el que actua en lugar del Ayudante que esta Enfermo: Mas quatro Criados — 0017 — 3

Por el Pan p.a los Muchachos de la Iglesia — 0003 — 1 ½

Son las dichas: Trescientas cinco hog. y dos rac. de 0305 — 2

Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonados en el 2.° l.° de Parral fol. 26.

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0033 | 0033 | 0023 | 2 |
| Lunes | 0034 | 0034 | 0023 | 4 |
| Martes | 0034 | 0034 | 0023 | 4 |
| Miercoles | 0034 | 0034 | 0023 | 4 |
| Jueves | 0031 | 0034 | 0023 | 1 |
| Viernes | 0002 | 0002 | 0000 | 4 |
| Sabado | 0033 | 0034 | 0023 | 3 |
| | 0561 | 0565 | 0140 | 6 |

₵140..6

Por la Vac.n de 6. dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Espuela el Enfermero, y Sacristan 7. dias p.r enfermo. ₵012

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado 10. ₵018

Por Quarenta y dos libras, y tres quartas de Hueso, correspondiente á 171. lib.s y 2. Qq.s de Carne, que se ha encartado en esta Semana. ₵002..6

Son las dhas: Doscientas catorce libras de Va- ₵214..0

ca incluso el Hueso compradas en la Carniceria a precio: Ciento setenta y nueve libras á 4 rs. importan 716 rs. Y las Treinta y cinco libras restantes tambien de Vaca, a precio de 32. quartos cada una importan: 131. rs. y 26. mrs. de Vellon: Y las dos partidas. ₵847..26

Por Setenta docenas de manojo de ensalada à 6 q.s ₵049..14

Por Treinta arrobas de Calabaza p.a las Ollas a 18 q.s ₵063..18

Por Seis arrobas de Habichuelas p.a dhas Ollas á 10. rs. ₵060

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados 10. ₵007

Por Diez y siete docenas de huevos gastados en das una Pitanza, à la Comun.d y Criados à 4 rs. ₵068

Por Treinta docenas de Platos p.a uso del Refect.o à 2 rs. ₵060

Por Noventa y media libras de queso fresco gastadas en das siete desayunos y siete postres à la Comunidad, y Criados à tres rs. cada una. ₵271..17

Por el desayuno de los Confesores el Domingo. ₵011..17

Por seis Cañas Grandes que se compraron para deshollinadores, del aseo del Colegio à dos rs. cada una. ₵012

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. 1₵450..24

# Gasto de las Despensas.

Primeramente. D. 81½ Quartillos de aceyte Gastados en esta forma.

D. 30. ..Para las Comidas, y luces de la Cocina
D. 10. ..Para las luces del Dormitorio
D. 10. ..Para los faroles de los transitos
D. 10. ..Para las lamparas de la Yglesia
D. 05½ ..Para la Enfermeria
D. 03½ ..Para la Guardia de la Puerta
D. 03½ ..Para los Velones del Refectorio
D. 01¾ ..Para el farol de la Roperia
D. 1. ..Para luz en el Labadero.

D. 81½ ..Son los dhos Quartillos de aceyte

D. 56. De Vinagre para los Guisados
D. 7. De Sal para Sazonarlos
D. 20½ Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
D. 28. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage a la Noche
D. 12. Libras de Arroz p.a un Potage al medio dia
D. 10. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla = Un mil quatrocientos cinquenta rr.s y veinte y quatro mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y uno de Junio de mil y ochocientos

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Abuain

Laguerre

los Vm mil quatrocientos cinquenta de y
veinte y quatro mrs. S.[n] Telmo 23. de Junio de 1800.

Ramo

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Junio de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Docenas | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 017 | 061 | 031 | 033 | 9 |
| Lunes | 017 | 031 | 038 | 033 | 0 |
| Martes | 017 | 045 | 032 | 030 | 1 |
| Miercoles | 016 | 031 | 031 | 033 | 0 |
| Jueves | 015½ | 033 | 031 | 038 | 1 |
| Viernes | 016 | 031 | 031 | 033 | 0 |
| Sabado | 016 | 031 | 031 | 033 | 0 |
| | 032½ | 075 | 055 | 250 | 0 |

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudant. de la Escuela, Enfermero, y Sacristan. ... 011 ... 4

Por la del Cocinero, su ayudante, y el Criado 7 D. ... 017 ... 3 *Nota Abonadas en el 2.º L.º al fol.º 36 del de Pan.*

Por el Pan para los mosqueros de la guisada 7 D. ... 002 ... 2

Son las dichas: Doscientas noventa docenas y quatro Rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... 290 ... 4

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 061 | 031 | 019 | 3 |
| Lunes | 0[illegible] | 003 | 000 | 6 |
| Martes | 045 | 032 | 017 | 1 |
| Miercoles | 031 | 031 | 023 | 4 |
| Jueves | 033 | 031 | 023 | 3 |
| Viernes | 001 | 001 | 001 | 0 |
| Sabado | 001 | 001 | 001 | 0 |
| | 301 | 385 | 086 | 1 |

Por la Rac. de 4. dias al 1.º y 2.º ayudant. de la Es-

| | |
|---|---|
| | R 086 .. 1. |
| ueta el Enfermero, y Sacristan 7 dias. .. .. | R 009 .. 4. |
| Por la del Cocinero su ayudante y 4 Criados. Id. .. | R 012 |
| Por Veinte y seis libras y siete Vac.s de Hueso, correspondiente à 107 libras, y 5 Vac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana. .. .. | R 026 .. 7. |
| Son las dhas: Ciento treinta y quatro y media | R 134 .. 4. |

| | | |
|---|---|---|
| libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 32 quart.s cada una importa. .. | R 006 | 12 |
| Por Seventa docenas de manojos de ensalada à 6 q. .. .. | R 042 | 12 |
| Por Veinte arrobas de Calabaza p.a las Ollas, à 18 q. .. .. | R 042 | 12 |
| Por cinco arrobas de havichuelas p.a las dhas à 10 r.s .. .. | R 050 | |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. .. .. .. | R 008 | 14 |
| Por Diez y siete docenas de huevos gastadas en dar una Pitanza à la Comunidad, y Criados à 4 r.s .. .. .. | R 068 | |
| Por Ochenta y cinco libras y quarta de Queso fresco, gastadas en dar siete desayunos, y siete postres al medio dia à la Comunidad y Criados à precio de 3 r.s cada una. .. | R 255 | 26 |
| Por Una libra de algodon p.a las luces del Colegio. .. .. | R 024 | |
| Por los Doce r.s que se le pagan al que cuida de repartir las aguas de la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha. .. .. .. .. .. | R 012 | |
| Por siete r.s que se le pagan cada mes à los Soldados de la Guardia, para el Carbon, que gastan, para guisar su Comida, correspondiente à este presente mes de la fha. .. | R 007 | |
| Por Sacar la Vasura del Colegio, del presente mes. Diez r.s | R 010 | |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. .. .. | 1026 | 08 |

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 30 1/2 Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

D.o 44 ... Para las Comidas, y luces de la Cocina
D.o 10 1/2 ... Para las luces del Dormitorio
D.o 10 1/2 ... Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10 1/2 ... Para los faroles de los tramitos.
D.o 05 1/2 ... Para la Enfermeria
D.o 03 1/2 ... Para la Guardia de la Puerta princ.l
D.o 03 1/2 ... Para los Veloner del Refectorio
D.o 01 3/4 ... Para luz en la Ropería
D.o 01 ... Para luz en el Labadero.

D.o 30 1/2 Son los dhos Quant.s de aceyte.

D.o 56 De Vinagre p.a los Guisados
D.o 07 De Sal p.a Sazonarlos
D.o 13 Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
D.o 37 Libretas de Bacalao p.a dos Pitanz.s á la Comun.d y Criados
D.o 42 Quant.s de Garvanzos p.a las Ollas, y tres Potajes á la noche
D.o 30 De Chicharos p.a tres potajes al medio dia.
D.o 40 Quintales de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil veinte y seis rr.s y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil y ochocientos ... ... ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguese

los Vn mil veinte y seis rs. y ocho mrs.
Jr.
S. Ylario 30 de Junio de 1800.

Ramo

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29 de Junio hasta Sabado 5 de Julio de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 047 | 060 | 034 | 033 | 3 |
| Lunes | 047 | 034 | 035 | 033 | 2 |
| Martes | 047½ | 035 | 035 | 033 | 3½ |
| Miercoles | 047½ | 035 | 035 | 033 | 2½ |
| Jueves | 047½ | 031 | 034 | 038 | 1½ |
| Viernes | 047 | 034 | 036 | 033 | 2 |
| Sabado | 047½ | 035 | 034 | 033 | 2½ |
| | 331 | 264 | 262 | 263 | 3 |

Por la Rac. de 7 dias al 1º y 2º ayudante de las Enfer-
las, de Enfermero y Sacristan. ... 011 ... 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y el Criador ... 017 ... 3.
Por el Pan para lo mayor de los Quinaces ... 003 ... 3.

Son las Hog. Trescientas dos hog. y una Rac. de Pan ... 302 ... 1. de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonada en el 2º l. de Pan al fo 36 ...

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 060 | 034 | 019 | 2 |
| Lunes | 034 | 035 | 023 | 3 |
| Martes | 035 | 035 | 023 | 6 |
| Miercoles | 035 | 035 | 023 | 6 |
| Jueves | 031 | 034 | 023 | 1 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 035 | 034 | 023 | 3 |
| | 233 | 570 | 137 | 7 |

| | |
|---|---|
| | 137 .. 7 |
| Por la rac.on de 6 dias al 1.o y 2.o ayudant.e de la Escuela el Enfermero, y Sacristan 7 dias. | 012 .. 4 |
| Por la del Cocinero, su ayudante, y 4 Criados ... | 018 |
| Por Quarenta y dos libras de Hueso, correspondiente a 168 libras y 3 rac. de Carne que se an gastado en esta Semana. | 012 .. 20 |
| Son las dhas: Doscientas diez libras y tres rac. | 210 .. 13 |
| de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: Ciento ochenta libras y tres rac. a 32 q.tos importa: 679 rs. y 2 mrs. de vellon: Y las Treinta libras restantes, a precio de 30 q.tos importa: 105 rs. y 30 mrs. de Vellon: Y el todo rs. de v.n | 784 .. 32 |
| Por Seventa docenas de Manojo de ensalada a 6 q.s | 012 .. 12 |
| Por Treinta y a de Calabaza Barbate, p.a las Ollas a 18 q.s | 063 .. 18 |
| Por Seis arrobas de Arbejuelas, p.a dhas Ollas, a 10 rs. | 060 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. | 007 |
| Por Diez y siete docenas de huevos, gastados en dha Semana, a la Comunidad y Criados a precio de 4 rs. | 068 |
| Por Veinte y quatro libras de queso fresco, para Pan de Leva yunas y dos postres, a la Comunidad y Criados a 3 rs. | 072 |
| Por Diez y seis arrobas de Manzanas, gastadas en dos cinco desayunos y cinco postres a dha Comun.d y Criados a precio de 7 rs. cada una | 112 |
| Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria a 8½ rs. | 017 |
| Por dos libras de azucar p.a dha Enfermeria a 5 rs. | 010 |
| Por un Quartillo de arina p.a los Guisados ... | 002 .. 12 |
| | 1239 .. 06 |

Recivi de el Sor. Dn. Antto. Ramos Rexor. cien rs. vn. por veinte dias de asistencia en este Convto. Hospl. de mi Pe. Sn. Juan de Dios à Bentura Gallegos a razon de cinco rs. cada un dia, y pa. que conste lo firmo en Sevilla à 1º de Julio de 1800

Son 100 rs. vn.

Fr. Josef Espinosa



## Nota

Habiendo enfermado de mal venereo el Ayudante del Cocinero Ventura Gallegos, se dirigió para su curacion como previene la Ordenanza, al Hospital donde se le costeó por el colegio, y despues para su convalecencia en su tierra se remitió al Hospital de Sn. Juan de Dios en 12. de Junio y permaneció hasta 1º de Julio que salió para su tierra, y se le dieron cien rs. para el viage, y los ciento para su asistencia.

10239. 06.

Por Veinte dias de asistencia, à razon de cinco R.s diarios pagados en el Hospital de San Juan de Dios, por el Ayudante de la Cocina, Bentura Gallegos, segun consta del Recibo adjunto, que acompaño ... ... ... 01.00.

Por Otros Cien R.s de Vellon, que de Orn. del S.r Director me mandò dàr al dho Bentura Gallego, para costear su Viaje, à su Patria, para su Convalecencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... 01.00.

Importa el Gasto Ordinario y extraordinario de este M.s 10239. 06.

{Gasto de la Despensa}

Primeram.te 0.81½ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0.35. ... Para las Comidas, y luces de la Cocina
0.10½ ... Para luces del Dormitorio
0.10½ ... Para los faroles de los tranitos
0.10½ ... Para las lamparas de la Iglesia
0.05½ ... Para la Enfermeria
0.03½ ... Para la guarda de la Puerta pral.
0.03½ ... Para los Belones del Observatorio
0.01¾ ... Para el farol de la Dispensa
0.01. ... Para luz en el Lavadero

0.81½ Son los dhos quartillos de aceyte

0.56. De Vinagre para los Guisados
0.08. De Sal para Sazonarlos.
0.20. Libras de Tocino p.a las Ollas
0.38. Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes, vno al

3.. 6,,39,,1 medio dia, y otro á la noche.

Todo.. Quint. de Leña, para el Gasto de la Cocina. .. 1 ..

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Un mil quatrocientos treinta y nueve reales y seis mrs. de Vellon, lo mismo que resulta del Area de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Julio de mil y ochocientos.

V.º B.º

Arcedin[illegible]

Pablo Sandoval

~~30 .. 6,,11 .. [illegible]~~

Paguense los Un mil quatrocientos treinta y nueve rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 7 de Julio de 1800.

Ramos

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuer.s | Comidas | Cenas | Hog.s Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 047 | 057 | 096 | 033 .. 2 |
| Lunes | 047½ | 095 | 092 | 039 .. ½ |
| Martes | 046 | 090 | 092 | 038 .. 0 |
| Miercoles | 046 | 091 | 092 | 038 .. 1 |
| Jueves | 046 | 082 | 092 | 036 .. 4 |
| Viernes | 046 | 092 | 092 | 038 .. 2 |
| Sabado | 046 | 089 | 090 | 037 .. 3 |
| | 322½ | 596 | 646 | 261 .. ½ |

Por la Rac.n de 7. dias al S.r y 2.o Ayudant. de la Esc.a
al Enfermero y Sacristan. ... 011 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante y su Criado Id. ... 017 .. 3

Por el Pan de los Mafados de los Quivadg Id. ... 003 .. 3

Son las dhas: Docientas noventa y tres hog.s y quatro y media Raciones de Pan de las del Cargo de esta May.a ... 293 .. 4½

Nota: Abonada en el 2.o 1.o de Panalfo 2.o 96 ...

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 057 | 096 | 019 | .. 1 |
| Lunes | 095 | 092 | 023 | .. 3 |
| Martes | 090 | 092 | 022 | .. 6 |
| Miercoles | 091 | 092 | 022 | .. 7 |
| Jueves | 082 | 092 | 021 | .. 6 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | .. 6 |
| Sabado | 089 | 090 | 022 | .. 3 |
| | 507 | 557 | 133 | .. 0 |

| | | |
|---|---|---|
| | 133 .. 0 | |
| Por la racion de 6 dias, al 1.° y 2.° ayud.te de la Procur.a al Enfermero, y 7 dias al Sacristan. | 0 12 .. 4 | |
| Por la del Cozinero 7 dias; 16 al ayudante y quatro Criados del Colegio. | 0 18 .. 4 | |
| Por Quarenta y una libras de Huevo, correspondiente à 164 libras de Carne, que se han gastado en esta Semana. | 0 41 | |
| **Son las d.has: Doscientas y cinco libras de Baca, incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 30 quart.s cada una importa.** | 205 | 723 .. 18 |
| Por Seventa docenas de Manojos de ensalada à 6 q. | | 0 42 .. 12 |
| Por Veinte y seys de Calabaza barb.ta p.a las Ollas à 2 r.s | | 0 52 |
| Por Seys de havichuelas p.a las Ollas, à 1 r.s | | 0 6 0 |
| Por Tomates, Sebollas, Pereal y Yerbas p.a los Guisados. | | 0 13 .. 18 |
| Por Diez y seys y media docenas de huevos, gastadas en dar una Pitanza à la Communidad y Criados a precio de 4 r.s | | 0 66 |
| Por Veinte y una arrobas de manzana gastadas en dar siete desayunos, y siete postres, à la Comun.d y Criados, a precio de 7 r.s cada una. | | 147 |
| Por Dulce, Chocolate, Panales, y Pan de Rosca, p.a el desayuno de los Padres, que confesaron à la Comun.d | | 0 11 .. 18 |
| Por Jabon, y amolar las Nabajas con que se Afeytaron los Coleg.s | | 0 1 0 |
| **Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n** | | 1125 .. 32 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ.o 81½ Quint.s de aceyte gastados en esta forma.

Ɖ.o 35. … Para las Comidas, y luces de la Cocina

Ɖ.o 10½ … Para las luces del Dormitorio.

Ɖ.o 10½ … Para las lamparas de la Yglesia

Ɖ.o 10½ … Para los faroles de los transitos.

Ɖ.o 05¼ … Para la Enfermeria.

Ɖ.o 03½ … Para la Guardia de la Puerta

Ɖ.o 03½ … Para los Belones del Refectorio.

Ɖ.o 01¾ … Para el farol de la Roperia

Ɖ.o 01. … Para luz en el Labadero.

Ɖ.o 81½ Son los dhos quant.s de aceyte

Ɖ.o 56. De Vinagre p.a los guisados

Ɖ.o 08. De Sal p.a sazonarlos

Ɖ.o 19½ Libras de Tocino p.a las Ollas,

Ɖ.o 37. Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas, y dos Potages, el uno al medio dia y el otro a la noche.

Ɖ.o 36. Quint.s de Leña, p.a el gasto de la Cocina.

Ymporta todo el gasto de esta Escuela = Un mil ciento veinte y cinco rs. y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Julio de mil y ochocientos. … … … …

V.o B.o

Pablo Sandal [rubric]

Aruca [rubric]

Paquerse

son un mil ciento veinte y cinco rs. y treinta y dos mrs. de vellon. San Telmo 14 de Julio de 1800. ——

C. Ramo[s]

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que Sale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hogs. | Racs. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.15 | 0.74 | 0.91 | 0.35 | 0 |
| Lunes | 0.15½ | 0.87 | 0.91 | 0.37 | 1½ |
| Martes | 0.10½ | 0.88 | 0.92 | 0.37 | 3½ |
| Miercoles | 0.16 | 0.79 | 0.91 | 0.36 | 0 |
| Jueves | 0.15½ | 0.66 | 0.92 | 0.33 | 5½ |
| Viernes | 0.16 | 0.88 | 0.92 | 0.37 | 4 |
| Sabado | 0.16 | 0.87 | 0.91 | 0.37 | 2 |
| | 0319½ | 0560 | 0640 | 0251 | 4½ |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela Enfermero, y el Sacristan. 0.11 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado, 7d. 0.17 .. 3

Por el Pan para los majadores de los Quesos 7d. 0.02 .. 3½

Son las dhas: Doscientas Ochenta y seis y media hog. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. 0286 .. 3½

Nota: Abonadas en el 1.º 1.º de Pan al fo. 2 — 96

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.74 | 0.91 | 0.20 | 5 |
| Lunes | 0.87 | 0.91 | 0.22 | 2 |
| Martes | 0.88 | 0.92 | 0.22 | 4 |
| Miercoles | 0.79 | 0.91 | 0.21 | 2 |
| Jueves | 0.66 | 0.92 | 0.19 | 6 |
| Viernes | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| Sabado | 0.87 | 0.91 | 0.22 | 2 |
| | 0484 | 0551 | 0129 | 3 |

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Escuela Enfermero, y Sacristan 7 dias p.r enfermo. 0.12 .. 4

0141 .. 7

R 144 .. 7

Por la racion del Cozinero, su ayudante y los quatro Criados R. .. .. .. .. .. R 18.

Por Treinta y nueve libras y siete raciones de hueso, correspondiente à 155. lib. y 7. rac. de Baca, que se ha apartado en esta Semana .. R 39 .. 7

Son las dhas: Ciento noventa y nueve libras, y tres R 199 .. 6.

quartas de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería a precio de 30 quartos cada una imp.ta .. R 7 .. 5.

Por Setenta y seis coc. de Manojos de ensalada à 6 q. .. R 0 .. 53 .. 22.

Por Veinte y seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas, a 2 r. R 0 .. 52.

Por Seis arrobas de Archuelas p.a las Ollas à 10 r. .. R 0 .. 60.

Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados .. R 12. 18.

Por Diez y seis docenas de Huevos, gastadas en dar una Pitanza à la Communidad y Criados à 4 r. .. R 0 .. 64.

Por Veinte y una arrobas de Manzanas, gastadas en dar siete desayunos, y siete postres, à la Comun. y Sirv. a precio de siete r. cada una .. R 137.

Por Treinta docenas de platos, p. uso del Refect.o à 2 r. .. R 0 .. 60.

Importa el Gasto Ordinario rs. de v.n .. .. .. R 1015 .. 4 .. 04.

{Gasto de las Despensas.}

Nota: Omite abonarse ... en esta forma.

Primeram.te R 0 .. 81% arr.s de Azeyte gastados en esta forma.

R 0 .. 35. .. Para las Comidas y luces de la Cozina

R 0 .. 10%. .. Para las luces del Dormitorio

R 0 .. 10%. .. Para las luces de los trancitos

R 0 .. 10%. .. Para las lamparas de la Yglesia

R 0 .. 05%. .. Para la Enfermeria

R 0 .. 03%. .. Para la guardia de la Puerta

R 0 .. 75%

D. 75 ¼
D. . 3 ½ ... Para los Velones del Refectorio
D. . 1 ¾ ... Para el farol de la Ropería
D. . 1 .. ... Para luz en el Labadero.

D. 81 ½ Son los dhos. quartillos de aceyte.

D. 56 .. De Vinagre para los guisados
D. . 7 .. De Sal para sasonarlos
D. 18 .. Libras de Tozino p.a las Ollas.
D. 28 .. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje á la noche
D. 11 .. De Havas, p.a un Potaje al medio día
D. 36 .. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil ciento cinquenta y quatro r.s y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Julio de mil y ochocientos.

Pablo Gandolfo

V. B.

Rivas

Paguense los Un mil ciento cinquenta y quatro r.s y seis mrs. S. Telmo 21 de Jul.o de 1800.

Ramo

# Ayuda del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 045½ | 055 | 091 | 031 | 5½ |
| Lunes | 045½ | 081 | 091 | 036 | 1½ |
| Martes | 045½ | 085 | 091 | 036 | 5½ |
| Miercoles | 045½ | 085 | 091 | 036 | 5½ |
| Jueves | 045½ | 084 | 089 | 036 | 2½ |
| Viernes | 044½ | 064 | 089 | 032 | 5½ |
| Sabado | [illegible] | 058 | 089 | 031 | 5½ |
| | 0316½ | 0512 | 0631 | 0243 | 1½ |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan &. — 011 — 4

Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado &. — 017 — 3

Por el Pan para las Masadas de los Quinados — 003 — 3½

Son las dhas: Docientas setenta y seis hog.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia. — 0276 — 0

Vera Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 055 | 091 | 018 | 2 |
| Lunes | 081 | 091 | 021 | 4 |
| Martes | 085 | 091 | 022 | 0 |
| Miercoles | 085 | 091 | 022 | 0 |
| Jueves | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Viernes | 010 | 010 | 002 | 4 |
| Sabado | 058 | 089 | 018 | 3 |
| | 0381 | 0470 | 0106 | 3 |

Por la Vac.n de 5. dias al 1.º ayudante, y 6 dias al 2.º ayudante por enfermo. — — — — — — — — | $ 0 0 5. — 4.
Por la del Enfermero, 5. dias. y la del Sacristan siete dias por Enfermo. — — — — — — | $ 0 0 6. — 9.
Por la Vac.n de 5. dias al Cocinero su ayudante y dos Criados id. — — — — — — — — | $ 0 1 0. — 0.
Por la Vac.n de 7. dias á dos Criados por enfermo. — | $ 0 0 7. — 5.
Por Treinta y tres libras y cinco Vacion.s de Hueso, correspondiente á 134. libras y 7. Vac. de Carne, que se ahorrado en esta Semana. — | $ 0 33. — 5.

Son las dhas: Ciento sesenta y ocho libras y Vac. | $ 168. — 4.

dia de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precios: Ciento treinta y dos libras, á 30. quart.s importa: $ 463. rr. y 30. mrs. de V.n y las Treinta y seis y media libras restantes á precio de 32 quart.s imp.ta $ 137. rr.s y 14. mrs. de V.n y el todo rr.s de V.n — — — | $ 603. 10.
Por Setenta y seis docenas de manojos de ensalada á 6 q.s — | $ 0 53. 22.
Por Diez y ocho arrobas de Calabaza barbate p.a las Ollas, á 2 r.s | $ 0 36.
Por Diez arrobas de calabaza blanca p.a id. á 3 r.s — — — | $ 0 30.
Por Tomates, Sebollas, perexil y herbabuena p.a los guisados id. | $ 0 12. 18.
Por Catorce docenas de huevos gastadas en dar una Pitanza á la Comunidad, Ministros y Sirv.s a precio de 32 q.s — | $ 0 52. 24.
Por Once y media arrobas de Manzanas gastadas en quatro desayunos y quatro postres á la Comun. y Sirv.s á 7 r.s — | $ 0 80. 17.
Por 28. libras de Queso fresco gastadas, en dar tres desa

$ 868. 23.

| | | |
|---|---|---|
| | 8808. | 23 |
| yunos, y tres postres, à dha Comunidad y Criados à 3 rs. | 0083. | 17 |
| Por Seis Ristras de ajos para la Cocina à 3 rs. | 0018. | |
| Por una libra de Comino p.a lo Guisado. | 0004. | |
| Por un Canasto p.a el Refectorio. | 0004. | |
| Por Quatro libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 8½ rs. | 0034. | |
| Por Quatro libras de azucar p.a Dulces de los Enfermos à 5 rs. | 0020. | |
| Por Ocho libras de agraz p.a Refrescos à 5 q. | 0004. | 24 |
| Por Cien rs. que de Orn. del S.r Director me mandò dàr al Ayudante de la Cocina Ventura Vallejos, que se halla en su tierra, combaleciendo de la Enfermedad, que tenia quando salio de este Colegio. | 0100. | |
| Por Doce rs. que se le dàn al que cuida, de Apartar el agua de la Cañeria de este Colegio cada mes | 0012. | |
| Por Siete rs. que se le abonan à la Guardia cada mes, p.a guisar su Comida, con Carbon, y no con Leña. | 0007. | |
| Por Sacar las Basuras del Colegio en este presente mes. | 0010. | |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n | 10127. | 30 |

## {Gasto de las Despensas.}

Nota: Omite abonarse en esta suma Quarenta rs. bel.

Primeram.te 0085½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0039. .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¾ .. Para la Enfermeria
0003¼ .. Para la guardia de la Puerta prâl.

0079¾

| | |
|---|---|
| D.o 79 ¾ | ... |
| D.o.o 3 ¼ | ... Para los Belones del Refectorio |
| D.o.o 1 ¾ | ... Para el farol de la Porteria |
| D.o.o 1. | ... Para luz en el Labadero |
| D.o 85 ½ | Son las dhas. Quant.s de aceyte. |
| D.o.o 36. | De Vinagre para los Guisados |
| D.o.o 7. | De Sal para Sazonarlos |
| D.o 15. | Libras de Tozino, para las Ollas y Puchero |
| D.o 12 ½ | Libretas de Bacalao Seco para una Pitanza |
| D.o 35. | Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes a la Noche |
| D.o 20. | De Habas p.a los Potajes al medio dia |
| D.o 36. | Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina |

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla: Un mil ciento Veinte y siete rr.s y Treinta mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Julio de mil y ochocientos. ...

V. B.

Pablo Pandol [rubric]

Corregida la equivocacion notada a las Planilla importa legitimam.te Un mil ciento setenta y siete r.s y 30 mrs de V. aumentando a la suma total los quarenta r.s omitidos.

Aduair [rubric]

Paguense los Un mil ciento setenta y siete R.s y treinta mrs. de v.on S. Telmo 28 de Jul.o de 1800.

Ramos [rubric]

# Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 27. de Julio, hasta Sabado 2. de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuer.s | Comidas | Cenas | Hog.s Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0045 | 0058 | 0090 | 0032 . 1 |
| Lunes | 0045 | 0086 | 0090 | 0036 . 5 |
| Martes | 0045 | 0085 | 0090 | 0036 . 4 |
| Miercoles | 0045 | 0083 | 0090 | 0036 . 2 |
| Jueves | 0045 | 0090 | 0090 | 0037 . 3 |
| Viernes | 0045 | 0090 | 0090 | 0037 . 3 |
| Sabado | 0045 | 0082 | 0089 | 0036 . 0 |
| | 0315 | 0574 | 0629 | 0253 . 0 |

Por la Racion de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela, Enfermero y Sacristan ... 0011 . 
Por la del Cocinero, su ayudante y que Criado, &c. ... 0017 . 3
Por el Pan para los [illegible] de los [illegible] &c. ... 0003 . 3
0285 . 4

Son las Hog.s Doscientas ochenta y cinco hog.s y quatro Rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º C.º de Pan al fol. 96 —
0 —

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0058 | 0090 | 0018 | 4 |
| Lunes | 0086 | 0090 | 0022 | 0 |
| Martes | 0085 | 0090 | 0021 | 7 |
| Miercoles | 0083 | 0090 | 0021 | 5 |
| Jueves | 0090 | 0090 | 0022 | 4 |
| Viernes | 0014 | 0014 | 0003 | 4 |
| Sabado | 0082 | 0089 | 0021 | 3 |
| | 0498 | 0553 | 0131 | 3 |

0131. ..3.

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 7. dias al 2o. ayudante de la Escuela, el Sacristan, Cozinero, y dos Criados, p.a Enfermos | 017. ..4. | |
| Por la Racn. de 6. dias, al 1o. ayudante de la Escuela, el Enfermero, ayudante de la Cozina, y dos Criados. | 015. ..0. | |
| Por Quarenta libras, y siete Racions. de Hueso, = correspondiente à 163. libras y 7. Racs. de Carne, que se à ahorrado en esta Semana | 0040. ..7. | |
| Son las dhas. Doscientas, quatro libras, y seis | 0204. ..6. | |
| Racions. de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quartos importa rs. de V. | | 0770. 28. |
| Por Setenta, y seis docenas de manos p.a de comida a 6 q. | | 0053. 22. |
| Por Veinte, y dos arrobas de Calabaza, barbata a 2 rs. | | 0044. |
| Por Diez arrobas de Calabaza blanca a 3 rs. | | 0030. |
| Por Tomates, Sebollas, perexil, y Yerbabuena, p.a los Quixados [?] | | 0015. 18. |
| Por Trece y media docenas de huevos, gastadas en dar una Pintaza [?] a la Comunidad y Criados, a precio de 32 q. | | 0050. 28. |
| | | 3 |
| Por Setenta, y seis libras, de queso fresco, gastadas en dar siete desayunos y siete postres, a dha Comun. y Sirvient. a precio de 3 rs. digo a 26 quart. cada una | | 0232. 16. |
| Por quatro libras de Chocolate para la Enfermeria, a 8½ rs. | | 0034. |
| Por dos libras de azucar a 5 rs. p.a los Refresc. de los enfermos | | 0010. |
| Por un Quartillo de arina p.a los Quixados | | 0003. 02. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon | | 1244. 12. |

## Gasto de las Despensas.

Primeramte. 0084. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| D 0 37 ½ | Para las Comidas, y luces de la Cocina |
| D 0 1 0 ½ | Para las luces del Dormitorio |
| D 0 1 0 ½ | Para los faroles de los transitos |
| D 0 1 0 ½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| D 0 0 5 ½ | Para la Enfermeria |
| D 0 0 3 ½ | Para los Velones del Refectorio |
| D 0 0 3 ½ | Para los Soldados de la guardia de la Puerta prãl. |
| D 0 0 1 ¾ | Para el farol de la Roperia |
| D 0 0 1 .. | Para luz en el Labadero |
| D 0 84 .. | Son las dhas Quant.s de aceyte |
| D 0 56 .. | De Vinagre para los Guisados |
| D 0 0 7 .. | De Sal pa. Sazonarlo |
| D 0 1 9 .. | Libras de Tocino pa. las Ollas y pucheros |
| D 0 28 .. | Quant.s de Garbanzos pa. las Ollas, pucheros y un Potaje a la noche |
| D 0 1 0 .. | De Habas para otro Potaje al medio dia |
| D 0 0 9 .. | Libras de Arroz pa. los Enfermos |
| D 0 36 .. | Quant.s de Leña pa. el Gasto de la Cocina |

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Un mil docientos quarenta y quatro rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Agosto de mil y ochocientos ..

V.o B.o

Aduair [rubric]

P.lo Pardo [rubric]

Paguense los

un mil doscientos quarenta y quatro reales
y doce mrs. de v.on Sevilla tres de Agosto de mil
y ochocientos.

Ramos

# Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Agosto de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0014 | 0073 | 0090 | 0034 | 3½ |
| Lunes | 0015 | 0080 | 0090 | 0035 | 5 |
| Martes | 0015 | 0082 | 0090 | 0036 | 1 |
| Miercoles | 0015 | 0084 | 0090 | 0036 | 3 |
| Jueves | 0015 | 0073 | 0090 | 0035 | 4 |
| Viernes | 0015 | 0078 | 0089 | 0035 | 2 |
| Sabado | 0014 | 0073 | 0087 | 0035 | 0 |
| | 0104 | 0555 | 0626 | 0249 | 1 |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Yd. de Pan Jornal. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Enfermeria, el Enfermero, y Sacristan | 0011 | 4 |
| Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado | 0017 | 3 |
| Por el Pan p.ª los mofados de los quivados | 0004 | 4 |
| Son las dhas: Doscientas Ochenta y tres hog. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia | 0283 | 0 |

Nota: Abonado en el 2.º t.º de Pan al fol.º 96.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0073 | 0090 | 0020 | 3 |
| Lunes | 0080 | 0090 | 0021 | 2 |
| Martes | 0082 | 0090 | 0021 | 4 |
| Miercoles | 0084 | 0090 | 0021 | 6 |
| Jueves | 0073 | 0090 | 0021 | 1 |
| Viernes | 0017 | 0017 | 0004 | 2 |
| Sabado | 0017 | 0017 | 0004 | 2 |
| | 0432 | 0484 | 0114 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| | $\overline{0}$11 .. .. | |
| Por la rac.ⁿ de 5. dias al 2.º ayudante de la Cocina. | | |
| Enfermero, ayudante de la cocina y un Criado .. .. | 0 10 | |
| Por la rac.ⁿ de 7. dias al 1.º ayudante de la Cocina. | | |
| Sacristan, Cocinero, y tres Criados, por estar | | |
| Enfermo. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 0 21 | |
| Por Treinta y seis libras y tres rac.ˢ de Huevos | | |
| correspondiente á 145. libras, y 4. raciones | | |
| de Carne, que se ha quitado en esta Sem.ᵃ .. | 0 36 .. 3 | |
| Son las dhas: Ciento Ochenta y una libras, y siete Racion.ˢ de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la | 0181 .. 7 | |
| Carniceria, á precio de 32. quart. cada una imp.ᵗᵃⁿ .. | | 068 .. 24 |
| Por Setenta docenas de manojos de ensalada á 6 q. .. .. .. | | 0 19 .. 14 |
| Por Veintena de Calabaza barbate p.ᵃ las Ollas á 2 rˢ .. .. | | 0 10 |
| Por Diez arrobas de Calabaza blanca p.ᵃ id. á 3 rˢ .. .. .. | | 0 30 |
| Por Tomates, Sebollas, perexil y Yerbabuena p.ᵃ los Guisados .. | | 0 12 |
| Por Veinte y dos y media docenas de Huevos, gastadas en dar dos Pitanzas á la Communidad y Sirvientes á 32. q. .. | | 0 8 .. 24 |
| Por Setenta y tres y media libras de Queso fresco, gastadas en dar siete desayunos y siete postres, á la Communid. y Criados á precio de 26½ quart. cada una .. .. .. .. | | 0229 .. 05 |
| Por Doce Saltas de ajo p.ᵃ el gasto de la Cocina á 3 rˢ .. | | 0 36 |
| Por amolar los Cuchillos de la Cocina. .. .. .. | | 0 03 |
| Por cinco libras de Chocolate, gastadas en el desayuno de los Enfermos á precio de 8½ rˢ cada una .. .. .. .. | | 0 42 .. 17 |
| Por Diez y seis libras de Baños de Medina repartido | | |
| | | 10211 .. 16 |

1211. 16.

en Ollas, y Caxuelas, para la prevencion y gasto de la Cocina, apreçio de 23. quartos cada una. .. .. .. | 13. 10.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. | 1254. 26.

## {Gasto de las Despensas.}

Primeramente 86. quartillos de aceyte gastados en esta forma.

39½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
10½ .. Para las luces del Dormitorio
10½ .. Para las lamparas de la Iglesia
10½ .. Para los faroles de los transitos
5½ .. Para luz en la Enfermeria
3½ .. Para la Guardia de la Puerta principal
3½ .. Para los Belones del Refectorio
1¾ .. Para el farol de la Ropería
1. .. Para luz en el Labadero.

86. Son los dichos quartillos de aceyte.

56. De Vinagre para los Guisados
7. De Sal para Sazonarlos
17. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros de los Enfermos
35. quartillos de Garbanzos para las Ollas, y dos Potajes à la noche
20. De Havas para otros dos Potajes al medio dia.
10. Libras de Arroz para los Enfermos
25. Libras de Pasas para los Postres de los Enfermos
36. quintales de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hispicia: Un mil dosçientos çinquenta y quatro rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos

que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla Nueve de Agosto de Mil y ochocientos.

Pablo Fandoy

V.o B.o

Aduaira

Paguense los un mil doscientos cinquenta y quatro Rales y veinte y seis mrs. a v. Sevilla doce de Agosto de mil ochocientos

Ramos

Resulta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 10 hasta Sabado 16 de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comida | Cena | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0043½ | 0063 | 0086 | 0032 | 0 |
| Lunes | 0042½ | 0079 | 0086 | 0034 | 1 |
| Martes | 0045 | 0066 | 0084 | 0032 | 1 |
| Miercoles | 0042 | 0070 | 0080 | 0032 | 0 |
| Jueves | 0040 | 0060 | 0077 | 0029 | 3 |
| Viernes | 0038½ | 0051 | 0074 | 0027 | 1½ |
| Sabado | 0037½ | 0057 | 0075 | 0028 | 1½ |
| | 0287½ | 0446 | 0562 | 0215 | 5½ |

Por las Rac. de 7 dias al 1° y 2° Ayudante de la Enferm. y la del Enfermero y Sacristan Yd. ... 0011 ... 4

Por las del Cocinero su Ayudante y Mozo de la Co... y las de tres Criados Yd. ... 0017 ... 3

Por el Pan para los Mayorales de los Ganados Yd. ... 0003 ... 4

Son las dichas: Doscientas quarenta y ocho hog. y cinco rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia ... 0248 ... 5

Nota

Abonadas en el 22° l° de Pan a 170 2° 86.

## Raciones de Carne

| | Comida | Cena | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0063 | 0086 | 0018 | 5 |
| Lunes | 0079 | 0086 | 0020 | 5 |
| Martes | 0066 | 0084 | 0018 | 6 |
| Miercoles | 0070 | 0080 | 0018 | 6 |
| Jueves | 0014 | 0014 | 0002 | 4 |
| Viernes | 0016 | 0016 | 0004 | 0 |
| Sabado | 0057 | 0075 | 0016 | 4 |
| | 0365 | 0441 | 0100 | 6 |

| | |
|---|---|
| | 100 .. 6 |
| Por la Rac.^n de 5 dias al 2.^o ayudante de la Enfermeria, ayudante de la Cozina, y su Criado | 010 |
| Por la Rac.^n de 7 dias al 1.^o ayudante de la Enfermeria, Sacristan, su Criado, y tres Criados p.^a enfermos | 021 .. 0 |
| Por Treinta y dos libras y siete Raciones de Dinero correspondiente, a 131 lib.^s y 6 Rac.^s de Carne que se ha quitado esta Semana | 032 .. 7 |
| Son las dhas: Ciento setenta y quatro libras, y cinco Rac.^s de Baca, incluso el Dinero, compradas en la Carniceria, a precio de 32 m.^s cada libra, importan R.^s | 163 .. 26 |
| Por veinte y dos p.^s de Calabaza tarbate p.^a las ollas a 2 r.^s | 044 |
| Por Nueve p.^s de Calabaza blanca p.^a las dhas a 3 r.^s | 027 |
| Por Setenta docenas de Manojos de ensalada a 6 q.^s | 049 .. 14 |
| Por Tomates, Cebollas, perexil y Yerbabuena p.^a los guisados | 020 .. 18 |
| Por 2 docenas de huevos gastadas en dar Pitanza a la Comunidad y Criados, a precio de 32 q.^s | 056 .. 16 |
| Por veinte y cinco docenas de Platos, p.^a uso del Refectorio, a 2 r.^s | 050 |
| Por Setenta y quatro libras de Queso fresco, gastadas en dar siete desayunos, y siete postres, a la Comun.^d y Sirv.^s a 26½ q.^s | 199 .. 18 |
| Por quatro libras de Chocolate p.^a la Enfermeria a 8½ r.^s | 034 |
| Por quatro libras de azucar p.^a Refrescos a 5 r.^s | 020 |
| Por dos onzas de azafran p.^a los pucheros a 11 r.^s | 022 |
| Por una quarta de Clavos p.^a dhos pucheros | 022 |
| Por un quarteron de Canela p.^a id. | 008 |
| Importa el Gasto Ordinario R.^s de Vellon | 1172 .. 24 |

## {Gasto de las Despensas}

Por Primeram.^te 084 Marr.^s de Aceyte gastadas en esta forma.

D. 037 ½ .. Para las Comidas y luces de la Cocina
D. 010 ½ .. Para las luces del Dormitorio
D. 010 ½ .. Para los faroles de los transitos
D. 010 ½ .. Para las lamparas de la Yglesia
D. 005 ½ .. Para la Enfermeria
D. 003 ½ .. Para la guardia de la Puerta prãl
D. 003 ½ .. Para los Velones del Refectorio
D. 001 ¾ .. Para el farol de la Ropería
D. 001 .. Para luz en el Labadero.

D. 084 .. Son los dhos Quantillos de aceyte

D. 056. De Vinagre para los Guisados
D. 007. De Sal para Sazonarlos
D. 016. Libras de Tocino p.ª las Ollas y pucheros
D. 033. Quart.s de Garbanzos, p.ª las Ollas, pucheros, y dos Potajes á la noche
D. 018. De Havas, p.ª los Potajes á los dhos
D. 006. Libras de arroz p.ª los Enfermos.
D. 057. Libras de Pasas p.ª los Postres á la Comun.d y Enfermos toda la Semana.
D. 034. Quart.s de Leña p.ª el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Apuleta = Un mil ciento setenta y dos rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Rcibí del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Agosto de Mil y ochocientos. .. ..

V.º B.º

A Duarin [rubric]

Pablo Fernandez [rubric]

Paguese [rubric]

los un mil ciento y setenta y dos Reales y veinte y quatro mrs. Quv.d Sevilla diez y ocho de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

# Minuta del Gasto diario dela Comunidad, que sale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerz. | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0036 | 0052 | 0077 | 0027 | 3 |
| Lunes | 0037½ | 0066 | 0076 | 0029 | 3½ |
| Martes | 0037 | 0069 | 0078 | 0030 | 1 |
| Miercoles | 0038 | 0064 | 0075 | 0029 | 3 |
| Jueves | 0037 | 0067 | 0075 | 0029 | 3 |
| Viernes | 0036½ | 0063 | 0078 | 0029 | 3½ |
| Sabado | 0038 | 0071 | 0079 | 0031 | 2 |
| | 0260 | 0452 | 0538 | 0208 | 2 |

Por la rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante dela Enfermeria el Enfermero y Sacristan. ... 0011 .. 1

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados Id. ... 0017 .. 3

Por la rac. de 15. dias, à Jose Moradillos que esta supliendo de Comprador, por estar enfermo lo del Colegio. ... 0006 .. 1½

Por el Pan, p.ª los Masadores de lo Quevrados Id. ... 0004 .. 3

Son las dhas: Doscientas quarenta y ocho hog. y una y media rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordª. ... 0248 .. 1½

Nota: Abonadas en el 2.º T.º de Pan at fol. 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0052 | 0077 | 0016 | 1 |
| Lunes | 0066 | 0076 | 0017 | 6 |
| Martes | 0069 | 0078 | 0018 | 3 |
| Miercoles | 0064 | 0075 | 0017 | 3 |
| Jueves | 0067 | 0075 | 0017 | 6 |
| Viernes | 0016 | 0016 | 0004 | 0 |
| | 0334 | 0397 | 0091 | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0334 | 0397 | 0091 | 3 |
| Sabado | 0016 | 0016 | 0004 | 0 |
| | 0350 | 0413 | 0095 | 3 |

Por la Vac.n de 5 dias, al 2.º Ayudante de la Escuela, el Enfermero y dos Criados Id. ... 0010

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y Ayudante de la Escue. el Sacristan, el Cozinero y tres Criados Id. ... 0021

Por la Vac.n de 13 dias, que ha comido de Carne el Mozo de la Compra, que esta supliendo por los que se hallan enfermos ... 0006 .. 4

Por Treinta y tres libras, y una Racion de Guevo, correspondiente á 132 libras, y 7 Vac.s de Carne de Baca, que se ha apartado en esta Sem.a 0033 .. 1

Son las dhas. Ciento sesenta y seis libras de 0166 .. 0

| | | |
|---|---|---|
| Baca, incluso el Guevo, compradas en la Carniceria á precio de 32 quart.s cada una importa R.s de V.n | 0624 | 32 |
| Por cinquenta y quatro docen.s de Manojos de ensalada á 6 q.s | 0038 | 04 |
| Por diez y ocho p.s de Calabaza de bañate p.a las Ollas á 2 R.s | 0036 | |
| Por nueve p.as id. de la blanca p.a las dhas á 3 R.s | 0027 | |
| Por Tomates, Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados | 0018 | 18 |
| Por Diez y ocho y media docenas de huevos, que se dan en las dos Pitanzas á la Communidad y Criados á precio de 4 R.s | 0074 | |
| Por Quince arrobas de Uvas, que se dan siete de sayunos y siete postres á la Comunidad y Sirv.s á 7 1/2 R.s | 0112 | 17 |
| Por una Gallina p.a los Enfermos | 0012 | |
| Por cinco libras de azucar p.a la Enfermeria á 5 R.s | 0025 | |
| Por cinco libras de Chocolate p.a los dhos á 8 1/2 R.s | 0042 | 17 |
| Por Quarenta docen.s de Escobas p.a la Commun. y el aseo | | |
| | 1010 | 20 |

| | |
|---|---|
| | 1U.10 .. 20 |
| del Dormitorio de los Colegiales à precio de 2 r. ... ... | U.080 |
| Por veinte docenas de Escobones compradas para el aceo del Colegio, a precio de 4 r. cada una. ... ... | U.080 |
| Por una Cerradura copada, comprada para la alacena adonde se guardan los Platos de la Comun. ... | U.012 |
| Por varias composiciones que hizo un Oficial de Carpintero en las puertas de una alacena. ... ... ... | U.006 |
| Por unas Cuerdas de Esparto para sujetar los arboles, que estàn en el Patio prnal. ... ... ... ... | U.007 |
| Importa el Gasto Ordinario r. de V.n ... ... ... | 1U.195 .. 20 |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeramte. U.086. Quant.s de aceyte gastados en esta forma

U.039½. Para las Comidas y luces de la Cocina
U.010½. Para las luces del Dormitorio
U.010½ Para las luces de los transitos
U.010½ Para las lamparas de la Yglesia
U.005¼ Para la Enfermeria
U.003½ Para la guardia de la Puerta
U.003½ Para los Belones del Refectorio
U.001¾ Para el farol de la Ropería
U.001. Para luz en el Labadero.

U.086. Son los dhos Quant.s de aceyte

U.036. De Vinagre p.a los guisados
U.007. De Sal para sazonarlos
U.014. Libras de Forno, p.a las Ollas, y pucheros

| | |
|---|---|
| 0..34.. | Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, pucheros, y dos Potages |
| 0..16.. | De Habas p.a Otros dos Potages. |
| 0..06.. | Libras de Arroz p.a los Enfermos |
| 0..22.. | Libras de Pasas, para el postre de los Enfermos |
| 0..34.. | Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina. |

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Un mil ciento noventa y cinco rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director del R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y tres de Agosto de Mil y ochocientos.

V.B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los un mil ciento noventa y cinco Rs. y veinte mrs. de v.n Sevilla veinte y quatro de Agosto de mil ochocientos.

C. Ramos

Ayuda del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 24 hasta Sabado 30 de Agosto de 1800. – – – – –

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Arrob.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 038½ | 058 | 076 | 028 | 2½ |
| Lunes | 037 | 064 | 074 | 029 | 2½ |
| Martes | 037 | 068 | 077 | 030 | 2 |
| Miercoles | 038½ | 074 | 078 | 031 | ½ |
| Jueves | 033 | 064 | 078 | 030 | 1 |
| Viernes | 033 | 078 | 079 | 032 | 2½ |
| Sabado | 039½ | 079 | 081 | 033 | 1½ |
| | 268½ | 485 | 543 | 216 | ½ |

Por las rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, Enfermero y Sacristan &.ª – – – 011 – 1½

Por las de Cocinero, sus Ayudantes y 4 Criados. – 017 – 3

Por la de un Cuñado que suple por el comprador quien se halla enfermo &.ª – – – 002 – 5½

Por el Pan para la mesa de los Quebrados &.ª 003 – 3

Son las dichas Docientas cinquenta y una arrob.s 0251 – 4

y quatro rac.s de Pan, salen del Cargo de este mayordomo.

Nota

Abonado en el 2.º l.º de Pan al fol. 86. –

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 058 | 076 | 016 | 6 |
| Lunes | 064 | 074 | 017 | 2 |
| Martes | 068 | 077 | 018 | 1 |
| Miercoles | 074 | 078 | 019 | 0 |
| Jueves | 064 | 078 | 017 | 6 |
| Viernes | 016 | 016 | 004 | 0 |
| | 344 | 339 | 092 | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 0344 | 0399 | 0092 ..7 |
| Sabado. | 0079 | 0081 | 0020 |
| | 0423 | 0480 | 0112 ..7 |

Por la Rac.[n] de 7 dias de 2.ª ayudante de la Escuela el Sacristan, al Cochero, y a tres Criados por estar Enfermos ... 0021.

Por la Rac.[n] de 6 dias de 1.ª ayuda de la Enf.ª el Enfermero, ayudante de la Cocina, y su Criado. ... 0012.

Por la Rac.[n] de 6 dias de un Criado que suple por el Comprador, hallandose combalecien.te ... 0003.

Por Treinta y siete libras, y media onza de Suevo, correspondiente a 148 lib.s y 7 onzas de Carne que se ha gastado en esta Sem.a ... 0037 ..1.

Son las dhas: Ciento ochenta y seis lib.s de Bacalao ... 0186 ..0.

Bac.o, incluso el Suevo, compradas en la Carniceria de precio 152 libras a 32 quart.s importa 572 rl.s y 8 mrs. Y las Treinta y quatro libras restantes, tambien de Vaca a precio de 30 quart.s importa 120 rl.s de V.n Y las dos partidas. ... 0692 ..08.

Por Cinquenta y quatro doc.s de Manojos de ensalada a 6 q. ... 0038 ..04.

Por Veinte @ de Calabaza barbote p.a las Ollas a 2 rl. ... 0040.

Por Nueve @ de Calabaza blanca p.a id.m a 3 rl. ... 0027.

Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbas p.a las Ollas. ... 0015 ..18.

Por Once y media doc.s de huevos gastados en dar una Pitanza a la Comun.d y Criados a precio de 4 rl. ... 0046.

0858 ..30.

| | |
|---|---|
| | 0808" 30" |
| Por Quince y medio pª de Aunar Gastadas cada vez veinte de vayunos y siete postres à la Comun. y Criados aprecio de siete y medio rs. cada una. | 0116" 08" |
| Por Seventa y seis Cantaros de Ajos, compradas aprovenciacion para el año, a precio de 3½ rs. cada una. | 0231" |
| Por tres libras de azucar pª las Enfermerias à 5 rs. | 0015" |
| Por tres libras de Chocolate Gastadas pª los Enfermos à 8½ rs. cada una. | 0025" 17" |
| Por Quince libras de Pasas Gastadas en los postres de los Enfermos, à 10" quart. cada una. | 0017" 22" |
| Por Seis Escobas Grandes pª la Cocina à 2 rs. | 0012" |
| Por Doce rs. que se le pagan cada mes, al que anda de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, por el presente mes de la fha. | 0012" |
| Por Siete rs. que se le dan cada mes, à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que se le abona para guisar su Comida. | 0007" |
| Por Diez rs. que se pagaron, por sacar la Basura del Colegio del presente mes de la fha. | 0010" |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de V.ⁿ | 10300" 09" |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0081½ Quart. de Aceyte Gastados en esta forma

0035" Para las Comidas, y luces de la Cocina

0010½ Para las luces del Dormitorio

0045½

Ds. 2.5½ ..
Ds. 1.0½ .. Para los faroles de los transitos
Ds. 1.0½ .. Para las lamparas de la Yglesia
Ds. 0.5½ .. Para la Enfermeria
Ds. 1.3½ .. Para la guardia de la Puerta
Ds. 0.3½ .. Para los Velones del Refectorio
Ds. 0.1¾ .. Para el farol de la Roperia
Ds. 0.1 .. Para luz en el Labadero.

Ds. 81½ Son las dhas Quantidades de aceyte.

Ds. 56 .. De Vinagre para los Guisados
Ds. 0.7 .. De Sal para Sazonarlos
Ds. 16 .. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
Ds. 27 .. Quantidades de Garbanzos pa. las Ollas y un Potaje a la noche
Ds. 0.9 .. De Habas pa. un Potaje al medio dia.
Ds. 0.5 .. Libras de arroz pa. los Enfermos
Ds. 34 .. Quantidades de Leña para el gasto de la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Plazuela: Un mil trescientos cinco rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del aqua de estas llaves. Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos.

V. B.

Pablo Fandolly

[signature]

Paguense los un mil trescientos cinco Rales y nueve mrs. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos

Ramos

Resulta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 31. de Agosto hasta Sabado 6. de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0040½ | 0082 | 0085 | 034 | 3½ |
| Lunes | 0042½ | 0089 | 0089 | 036 | 1½ |
| Martes | 0044½ | 0090 | 0090 | 037 | 2½ |
| Miercoles | 0045 | 0089 | 0090 | 037 | 2 |
| Jueves | 0045 | 0091 | 0091 | 037 | 3 |
| Viernes | 0045½ | 0091 | 0091 | 037 | 5½ |
| Sabado | 0045½ | 0091 | 0091 | 037 | 5½ |
| | 0308½ | 0613 | 0627 | 0256 | 0½ |

Nota: Son 255 hog. y 4½ r.

Por la Rac.n de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela.

| | | |
|---|---|---|
| Enfermero y Sacristan | 0011 | 4 |
| Por la del Cochero, su ayudante y cinco Criados | 0020 | 2½ |
| Por el Pan para las mañanas de los Jueves | 0003 | 3 |
| Son las dichas | 0291 | 4 |

Otra: Abonadas en el 2.º T.º de Pan las 295 hogaz. y 2 r. al fo. 86.

Son las dichas: Doscientas noventa y una hog.s y quatro Rac.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0082 | 0085 | 020 | 7 |
| Lunes | 0089 | 0089 | 022 | 2 |
| Martes | 0090 | 0090 | 022 | 4 |
| Miercoles | 0089 | 0090 | 022 | 3 |
| Jueves | 0091 | 0091 | 022 | 6 |
| Viernes | 0021 | 0021 | 005 | 2 |
| Sabado | 0021 | 0021 | 005 | 2 |
| | 0483 | 0487 | 0121 | 2 |

Por la Rac.n de 5. dias, al 1.º ayudante de la Escuela

ℛ121 .. 2.

el Enfermero, ayudante de la Cocina y dos Criados, con el que esta suplemento .. .. .. .. ℛ12 .. ..

Por la rac.n de 7. dias por Enferm.o al 2.o ayudante de la Escuela, el Sacristan, Cocinero, y tres de los Criados, &. .. .. .. .. .. .. .. ℛ21 .. ..

Por Treinta y ocho libras y cinco rac.s de Hueso correspondiente á 154. lib.s y 6. racion.s de Carne que se an gastado en esta Semana. .. .. ℛ38 .. 5.

Son las chas: Ciento noventa y tres libras, y tres ℛ193 .. 3.

| | |
|---|---|
| rac.s de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de 30. quart.s cada una importan rs v.n .. | ℛ682. 17. |
| Por cinquenta y quatro doc.s de Manojos de ensalada á 6 q.s .. | ℛ38. .. |
| Por Veinte ya de Calabaza barbate p.a las ollas á 2 rs .. .. | ℛ10. |
| Por Diez ya de Calabaza blanca á 3 rs p.a dhas ollas. .. .. | ℛ30. |
| Por Tomates, Sevollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados &. .. | ℛ10. 18. |
| Por Veinte y cinco y media docenas de huevos gastadas en dias de Pitanzas á la Comunidad y Criados á precio de 4 rs .. .. | ℛ102. |
| Por Diez y siete y media ya de huevos, gastadas en dias de desayunos y siete postres, á la Comunidad y Criados á precio de 7½ rs cada ya. .. .. .. .. .. .. | ℛ131. 08. |
| Por quatro libras de Chocolate p.a la Enfermeria á 8½ rs. | ℛ34. |
| Por quatro libras de azucar p.a la Enfermeria á 5 rs. .. | ℛ20. |
| Por Seventa rs que con Orn. del S.r Director se dieron y se le libraron al que se hallaba de l ayudante de Cocina Ventura Gallego, q. se halla convalec.te en su tierra. | ℛ60. |
| **Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.** .. .. | **1014.8. 13.** |

# Gasto de las Dispensas.

Primeramente. Ds. 85½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| Ds. 39. | Para las Comidas y luces de la Cocina |
| Ds. 10½ | Para las luces del Dormitorio |
| Ds. 10½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| Ds. 10½ | Para los faroles de los transitos |
| Ds. 05¼ | Para la Enfermeria. |
| Ds. 03½ | Para la guardia de la Puerta prâl. |
| Ds. 03½ | Para los Belones del Refectorio |
| Ds. 01¾ | Para el farol de la Ropería |
| Ds. 01. | Para luz en el Labadero. |
| Ds. 85½ | Son los dhos Quant.s de aceyte |

| | |
|---|---|
| Ds. 56. | De Vinagre para los Guisados |
| Ds. 07. | De Sal para Sazonarlos |
| Ds. 17½ | Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros |
| Ds. 33. | Quant.s de Garbanzos para las Ollas, pucheros y dos Potajes |
| Ds. 18. | De Habas p.a dos Potajes. |
| Ds. 06. | Libras de Arroz p.a los Enfermos |
| Ds. 3¼. | Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina |

Importa todo el Gasto de esta Apuesta: Un mil ciento quarenta y ocho rs. y trece mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla [illegible] de Setiembre de Mil y Ochocientos.

V.o B.o

Aduain [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Oaguirre

los Vn mil ciento quarenta y
ocho rs. y trece mrs. de vellon. San
Telmo 8 de Setiembre de 1808.

C. Ramon

Hijuela del Gasto diario dela Comunidad, que vale desde Domingo 7 hta Sabado 13 de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.045½ | D.091 | D.089 | D.037 | 3½ |
| Lunes | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| Martes | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| Miercoles | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| Jueves | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| Viernes | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| Sabado | D.044 | D.088 | D.088 | D.036 | 4 |
| | D.309½ | D.619 | D.617 | D.257 | 3½ |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante dela Escuela, Enfermero y Sacristan ... D.011 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante, y cinco Criados con el que esta supliendo ... D.020 .. 2½

Por el Pan para los Mastodos de los quivados ... D.003 .. 3

Son las dhas: Doscientas noventa y tres hog.s D.293 .. 1

y una Rac.n de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonado en el 2.º 1.º de Pan al fol. 96

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.091 | D.089 | D.022 | 4 |
| Lunes | D.088 | D.088 | D.022 | 0 |
| Martes | D.088 | D.088 | D.022 | 0 |
| Miercoles | D.088 | D.088 | D.022 | 6 |
| Jueves | D.088 | D.088 | D.022 | 0 |
| Viernes | D.018 | D.018 | D.004 | 4 |
| Sabado | D.088 | D.088 | D.022 | 0 |
| | D.549 | D.547 | D.137 | 0 |

$137 ..

Por las Rac.s de 6 dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela y Enfermero. ... $0.09.

Por la del ayudante de la Cozina y dos Criados ½ ... $0.09.

Por las del Cocinero el Sacristan y tres Criad.s

por Enfermos 7 dias ½ ... $0.17..¼

Por Doce libras, y quatro Raciones de Carne Gastadas en un principio que se dio á la Comunidad, ministros y Sirvientes el dia de la Natividad de Nuestra Señora ... $0.12..¼

Por Quarenta y tres y quarta libras de Hueso correspondiente á 185 libras de Baca, que se an gastado en esta Semana. ... $0.06..2.

Son las dichas: Doscientas treinta y una y quarta $231..2

libras de Baca, incluso, el Hueso, compradas en la Carniceria, á precio de 32 quartos cada una importan rl.s de v.n ... $870. 20.

Por cinquenta docenas de manojos de ensalada á 6 q.s ... $035. 10.

Por Veinte y dos arrobas de Calabaza barbate á 2 r.s ... $044.

Por Nueve arrobas ½ de blanca, á 3 r.s ... $027.

Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... $011. 20.

Por Doce y media docenas de Huevos Gastadas en dar una Pitanza á la Comunid.d y Criados á precio de 4 r.s ... $050. ½

Por Diez y siete y quarta, libras: Digo arrobas, de Uvas Gastadas en dar siete desayunos y siete postres, á la Comunidad y Sirv.s á precio de 7½ r.s arroba ... $129. 13.

Por Doce docenas de Cucharas de Boxe, compradas para la Comunidad, del uso del Refectorio, á precio de tres y medio r.s docena ... $042.

$1209. 29.

| | |
|---|---|
| | 102. 9. 23. |
| Por Panales, dulce, chocolate y Pan de Rosca, para el desayuno de los PP.es que vinieron á Confesar la Comun.d | 12. 16. |
| Por Tres libras de Chocolate p.a la Enfermeria á 8½ r.s | 25. 17. |
| Por Tres libras de azucar p.a dha Enfermeria á 5 r.s | 15. |
| Por Treinta libras de Pasas, gastadas en dar catorce postres á los Enfermos, á precio de 10 quant.s cada libra | 35. 10. |
| Por media docena de Platos y media de tazas y un Jarro, todo para la Enfermeria | 9. |
| **Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon** | **1036. 7. 02.** |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 82½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| 36. | Para las Comidas, y luces de la Cocina |
| 10½ | Para las luces del Dormitorio |
| 10½ | Para los faroles de los trancitos |
| 10½ | Para las lamparas de la Iglesia |
| 5½ | Para la Enfermeria |
| 3½ | Para la Guardia de la puerta prãl |
| 3½ | Para los Belones del Refectorio |
| 1¾ | Para el farol de la Roperia |
| 1. | Para luz en el Labadero. |
| 82½ | Son los dhos quant.s de aceyte |

| | |
|---|---|
| 56. | De Vinagre para los Guisados |
| 7. | De Sal para Sasonarlos |
| 20. | Libras de Tocino p.a las Ollas, y pucheros de los Enferm.s |
| 28. | Quantillos de Garbanzos para las Ollas, pucheros y un Potaje á la Comunidad y Criados |

D.º 10. De Atarar para otro potaje à los dhos.

D.º 90. Librar de Arroz para los Enfermos. 1

D.º 36. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina. 1

Importa todo el Gasto de esta Estipuela: Un mil trescientos y siete reales, y quatro mrs. de Vellon, lo mismo que saqué del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Setiembre de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Gundolfo

Aduair

Paguense los Un mil tresientos siete r.s y quatro mrs. de vellon.

San Telmo 13 de Setiembre de 1800

Ramos

# Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14 hta. Sabado 20 de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.44 | 0.88 | 0.88 | 0.36 | |
| Lunes | 0.44 | 0.88 | 0.89 | 0.36 | |
| Martes | 0.44½ | 0.89 | 0.89 | 0.37 | 0 |
| Miercoles | 0.44½ | 0.89 | 0.89 | 0.37 | 0 |
| Jueves | 0.44½ | 0.89 | 0.89 | 0.37 | 0 |
| Viernes | 0.44½ | 0.89 | 0.89 | 0.37 | 0 |
| Sabado | 0.44½ | 0.89 | 0.89 | 0.37 | 0 |
| | 0.310½ | 0.621 | 0.622 | 0.258 | 8 |

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, el Enfermero y Sacristan . . . 0.11 . . 4

Por la del Cocinero, su ayudante, y cinco Criados . . . 0.20 . . 2

Por el Pan para los mayados de los guirados . . . 0.03 . . 5

Son las dhas: Doscientas noventa y quatro hog. y cinco Rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. . . . 0.294 . . 5

Nota. Abonaseyen el 2.º Libro al fol. 96. v.ta

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.88 | 0.88 | 0.22 | 0 |
| Lunes | 0.88 | 0.89 | 0.22 | 1 |
| Martes | 0.89 | 0.89 | 0.22 | 2 |
| Miercoles | 0.18 | 0.18 | 0.04 | 4 |
| Jueves | 0.89 | 0.89 | 0.22 | 2 |
| Viernes | 0.22 | 0.22 | 0.06 | 4 |
| Sabado | 0.25 | 0.25 | 0.06 | 2 |
| | 0.419 | 0.420 | 0.104 | 7 |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º ayudante de la Escuela

| | | |
|---|---|---|
| | 104.. 7. | |
| Enfermero, Sacristan, Cocinero, y tres de los Criados, por estar Enfermos ... | 024.. 4. | |
| Por la rac.n de 5. dias al 2.º ayudante de la Escuela y el ayudante de la Cocina, y dos Criados. Y d. ... | 010.. | |
| Por Treinta y quatro libras, y tres quartas de Queso, correspondiente â 139. libras, y 3 rac.s de Carne, que se ân gastado en esta Semana ... | 034.. 8. | |
| Son todas: Ciento setenta y quatro libras, y media | 174.. 11. | |
| Racion de Baca, incluso el Queso, compradas en la Carniceria a precio de 32 quartos cada una importa rr.s de V.n ... | | 655.. 18. |
| Por Quarenta y quatro docenas de manojos de verduras a 6 q.s | | 031.. 02. |
| Por Veinte arrobas de Calabaza p.a las Ollas, a dos r.s | | 040.. |
| Por Ocho arrobas de Calabaza blanca p.a Y d. à 3 r.s ... | | 024.. |
| Por Catorce docenas de manojos de acelgas p.a los enfermos à 10 q.s | | 016.. 16.. |
| Por Cebollas, Tomates, Perejil, y Yerbabuena p.a los Guisados Y d. ... | | 007.. 24.. |
| Por Treinta y seis docenas de Huevos gastadas en dar tres Pitanzas à la Comunidad, Ministros y Sirvientes â 4 r.s ... | | 144.. |
| Por Diez y seis arrobas de Uvas, gastadas en los desayunos y postres de la Comunidad, y Sirvientes â 7 1/2 r.s ... | | 120.. |

## {Enfermeria}

| | |
|---|---|
| Por Veinte y quatro libras de Pasas â 10 q.s ... | 028.. 08.. |
| Por Un quartillo de arina p.a Y d. ... | 002.. 24.. |
| Por tres libras de azucar p.a Y d. â 40 q.s ... | 014.. 04.. |
| Por dos Gallinas p.a los Enfermos a 13 r.s ... | 026.. |
| Por Media libra de Bizcochos p.a Y d. ... | 003.. 10.. |
| Por Diez y seis docenas de platos p.a la Enfermeria a 2 r.s | 032.. |
| Importa todo el Gasto Ordinario rr.s de Vellon ... | 1145.. 04.. |

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ø100%. Quant.s de aceyte gastados en esta forma

Ø.044. .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
Ø.010%. .. Para las luces del Dormitorio
Ø.010% .. Para los faroles de los transitos.
Ø.010% .. Para las lamparas de la Yglesia.
Ø.015. .. Para las Enfermerias
Ø.003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
Ø.003½ .. Para los Belones del Refectorio
Ø.001¾ .. Para el farol de la Roperia
Ø.001. .. Para luz en el Labadero.

Ø100.¼ Son los dhos quant.s de aceyte

Ø.080. De Vinagre p.a los Guisados, y Medicinas
Ø.008. De Sal para Sazonarlos
Ø.018. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
Ø.034. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y tres Potajes.
Ø.027. De Habas, para tres Potajes.
Ø.006. Libras de Arroz p.a los Enfermos.
Ø.040. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Estipula: Un mil ciento ~~[illegible]~~ quarenta y cinco r.s y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Setiembre de mil y ochocientos .. .. .. .. .. .. .. .. ..

V.o B.o

Pablo Pardo [rubric]

Aduain [rubric]

Paquense [rubric]

Son Un mil ciento quarenta y cinco

Rs y quatro mrs. de vellon. San Telmo

22 de Setiembre de 1808.

Ramos

Minuta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 21. hasta Sabado 27 de Setiembre de 1790.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.032 | 0.068 | 0.068 | 0.028 | 2 |
| Lunes | 0.041 | 0.080 | 0.077 | 0.033 | 0 |
| Martes | 0.040 | 0.078 | 0.074 | 0.032 | 0 |
| Miercoles | 0.035½ | 0.070 | 0.070 | 0.029 | 1½ |
| Jueves | 0.034½ | 0.066 | 0.065 | 0.027 | 3½ |
| Viernes | 0.032 | 0.078 | 0.078 | 0.031 | 2 |
| Sabado | 0.032 | 0.060 | 0.059 | 0.025 | 1 |
| | 0249 | 0500 | 0491 | 0206 | 4 |

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayud.s de la Escuela y Sacristan. ... 0.008 ... 4½

Por la del Enfermero 4 dias, hasta su fallecim.to ... 0.001 ... 4

Por la del Cocinero, su ayudante y cinco Criados que viven en el Colegio ... 0.020 ... 2½

Por el Pan para los mastazos de los Quintados ... 0.003 ... 3

Por quatro hog.s de Pan, gastadas en polentas p.a los Enfermos ... 0.004 ... 0

Son las dhas: Doscientas, quarenta y cinco hog.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... 0245 ... 0

Nota: Abonadas en el 2.° l.° de Parral fol. 96. v.ta

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.068 | 0.068 | 0.017 | 0 |
| Lunes | 0.080 | 0.077 | 0.019 | 5 |
| Martes | 0.078 | 0.074 | 0.019 | 0 |
| Miercoles | 0.070 | 0.070 | 0.017 | 4 |
| Jueves | 0.066 | 0.065 | 0.016 | 3 |
| | 0362 | 0354 | 0.089 | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | $\text{\textcrd}$362 | $\text{\textcrd}$354 | $\text{\textcrd}$089 | 4 |
| Viernes | $\text{\textcrd}$078 | $\text{\textcrd}$078 | $\text{\textcrd}$019 | 4 |
| Sabado | $\text{\textcrd}$060 | $\text{\textcrd}$059 | $\text{\textcrd}$014 | 7 |
| | $\text{\textcrd}$500 | $\text{\textcrd}$491 | $\text{\textcrd}$123 | 7 |

Por la Vac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayud.s de la Escuela y el Sacristan ... D.010 .. 4

Por la Vac.n de 4 dias al Enfermero hta su fallecim.to ... D.002

Por la Vac.n de 7. dias al Panero, su ayudante y cinco Sirvientes de Vagon ... D.024 .. 4

Por Quarenta libras y una Vac.n de Huevo, correspondiente à 160. lib.s y 7. Vac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana ... D.040 .. 1

Son las dhas: Docientas, una libra de Vaca ... D201 .. 4

incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 34 quartos cada una importa rs. de V.n ... D804

Por Quarenta y dos doc.s de manojos de ensalada à 6 q.s ... D029 . 22

Por Veintena de Calabaza p.a las Ollas à 2 rs. ... D040

Por Diez a. de la blanca p.a a. à 3 rs. ... D030

Por Seis docenas de manojos de acelgas p.a los enfermos à 10 q.s ... D007 . 02

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... D007

Por Diez libras de arroz p.a los Enfermos à 18 q.s ... D021 . 06

Por Un quarto de arroba de alucema ... D007

Por Trece y media arrobas de huvas, gastadas en siete desayunos y siete postres à la Comunidad, y Criados de los que estan buenos à precio de 7½ rs. ... D101 . 08

Por Doce rs. que se le pagan al que cuida de Repartir las aguas de las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha ... D012

1D059 . 04

| | |
|---|---|
| | 1U.059.‥ |
| Por siete rs. que se dàn cada mes, para el Carbon, cong. guisan la Comida los Soldados de la guardia. | U.007. |
| Por Sacar la Basura del Colegio; en todo el presente mes de la ftha. Diez rs. | U.010. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 1U.076.‥ |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te @100¼ quant.s de aceyte Gastado en esta forma.

U.036. Para las Comidas, y luces de la Cocina
U.014. Para las luces del Dormitorio
U.014. Para los faroles de los transitos
U.010½ Para las lamparas de la Yglesia
U.016. Para las Enfermerias.
U.003½ Para los Soldados de la guardia
U.003½ Para los Velones del Refectorio
U.001¾ Para luz en la Ropería.
U.001. Para luz en el Lavadero.

@100¼ Son los dhos quant.s de aceyte

U.080. De Vinagre para los guisados, hacer Vinagradas à los enfermos, y Regar las Enfermerias
U.007. De Sal para Sazonar los guisados
U.018. Libras de Tocino, p.a las Ollas y pucheros
U.016. quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y pucheros
U.040. quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ajuela - Un mil setenta y

Seis reales, y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Setiembre de mil y Ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Pablo Sandoval

Aduair

Paguense los Vs. mil setenta y seis rs. y quatro mrs. de vellon

San Telmo 30 de Sete. de 1800

Ramos

Ajuzeta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 28 de Setiembre hasta Sabado 4 de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac. | Enfermos á caldo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 031 | 052 | 052 | 023 | 0 | 036 |
| Lunes | 028½ | 058 | 058 | 024 | 2½ | 024 |
| Martes | 027 | 065 | 067 | 026 | 3 | 010 |
| Miercoles | 031 | 064 | 064 | 026 | 3 | 014 |
| Jueves | 030½ | 061 | 061 | 025 | 2½ | 020 |
| Viernes | 030 | 063 | 063 | 026 | 2 | 012 |
| Sabado | 030½ | 062 | 062 | 025 | 4½ | 018 |
| | 209½ | 431 | 429 | 178 | 4½ | 0134 |

Estos no tomaron Pan. Y no se ha cargado la Carne de esto por olvido y en la Azuzeta siguiente se pondrá.

Por la Rac.n de 7 dias, al M.ro 1.o ayud.e de la Escuela y el Sacristan H.o — 008 .. 4½

Por la del Cocinero, su ayudante, y cinco Criados H.s — 020 .. 2½

Por el Pan p.a los Masados de los Quevados y el que se dio, para polentas en los pies p.a los Enfermos — 005 .. 4½

Por trece hog.s y quatro y media, rac. de Pan, gastad.s en los siete desayunos de sopa que se le dio á la Comunidad, Ministros y Sirvientes — 013 .. 4½

Son todas las: Doscientas veinte y seis, hog.s y cinco y media Racion.s de Pan: Y de ellas: Ciento diez hog.s de Pan se las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento diez y seis hogazas y cinco y media Racion.s restantes, compradas a precio de tres r.s cada hogaza, a causa de haver caido Enfermo Manuel Gaviria, y no tener quien amase el Pan en su Casa, pues luego que se restablesca de la Salud, y tenga Mozo — 0226 .. 5½

**Nota**
Abonada por el 110 hogazas en el 2.o 1.o de Pan al fol. 36 vta

que le trabajasen, continuara dando el Pan, á este Colegio hta
quedar distinguido el Cargo de las hog. que asciende. imp. ... Ꝣ 330. 1.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s y Rac.s |
|---|---|---|---|
| Domingo | Ꝣ 054 | Ꝣ 052 | Ꝣ 13. 2 |
| Lunes | Ꝣ 060 | Ꝣ 058 | Ꝣ 14. 6 |
| Martes | Ꝣ 065 | Ꝣ 067 | Ꝣ 16. 4 |
| Miercoles | Ꝣ 064 | Ꝣ 064 | Ꝣ 16. 2 |
| Jueves | Ꝣ 061 | Ꝣ 061 | Ꝣ 15. 2 |
| Viernes | Ꝣ 065 | Ꝣ 065 | Ꝣ 16. 2 |
| Sabado | Ꝣ 062 | Ꝣ 062 | Ꝣ 15. 4 |
| | Ꝣ 431 | Ꝣ 429 | Ꝣ 107. 4 |

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela y el Sacristan ... Ꝣ 010. 4

Por la Rac.n de 7 dias, al Cocinero, su ayudante y cinco de los Criados Id. ... Ꝣ 024. 4

Por Treinta y cinco libras, y cinco Rac.s de Hueso correspondiente á Ꝣ 142 libras y 4 Rac. de carne que se an apartado en esta Semana. ... Ꝣ 035. 5

Son las dhas: Ciento setenta y ocho libras y una Rac.n Ꝣ 178. 1.

de Baca inclusivo el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de 4 rs. importan rs. de Vn ... Ꝣ 712. 17.

Por Quarenta y dos docenas de manojos de ensalada á 6 q. ... Ꝣ 029. 22.

Por Veinte ps. de Calabaza barbate p.a las Ollas á 2 rs. ... Ꝣ 040.

Por Diez ps. de Calabaza blanca p.a Id. á 3 rs. ... Ꝣ 030.

Por diez docen.s de manojos de acelgas p.a las dhas á 10 q.s ... Ꝣ 011. 26.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados Id. ... Ꝣ 007.

Por Cinco ps. de Hueuos, gastados en dias de ayuno y cin ... Ꝣ 830. 31.

Nota = Omite abonarse en esta suma 350 r.s y 14 mrs.

co postres a la Comunidad y los Sirvientes a precio de 7½ rs. ... | 0830. 31.
| 0037. 17.

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de v. ... | 0868. 14.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0099¼ Quantos. de aceyte gastados en esta forma.
0036. Para las Comidas y luces de la Cocina.
0014. Para las luces de los Dormitorios
0014. Para los faroles de los transitos
0010½ Para las lamparas de la Yglesia.
0015. Para las Enfermerias.
0003½ Para los faroles del Refectorio
0003½ Para la guardia de la Puerta.
0001¾ Para el farol de la Roperia
0001. Para luz en el Labadero.

0099¼ Son las dhos Quantos. de aceyte.

0080. De Vinagre para los Guisados y pa. Medicinas.
0007. De Sal para Sazonarlos
0018. Libras de Tocino, para las Ollas
0016. Quantos. de Garbanzos pa. las Ollas.
0036. Quintales de Leña pa. el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Apuesta: Ochocientos sesenta y ocho rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Octubre de mil y ochocientos

Nota: Ymporta el total de esta Apuesta: Un mil docientos diez y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, agregandose a esta

partida los Trescientos cinquenta R.s y catorce mrs de la
partida primera del Pan, que por Olvido no se incluyó en la
Suma total de toda la Hijuela — " — " — "

V. B.

Pablo Pando

Y corregida la equivocacion notada en la
suma de la vuelta importa legitimamente
esta Hijuela Un mil doscientos diez y ocho
R.s y veinte y ocho mrs. Aumentados
á la suma total de ella los trescientos
y cinquenta R.s y veinte y ocho mrs
que dejó de abonarse el Mayordomo.

Aduaiz

Paguense los Un mil doscientos diez y ocho
R.s y veinte y ocho mrs. S. Telmo 6 de Oct. de 1809.

Ramos

Hijuela del Gasto Diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 5. hta. Sabado Once de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s | Enfermos ã Caldo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o35½ | D.o71 | D.o71 | D.o29 | 3½ | D.o24 |
| Lunes | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o16 |
| Martes | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o18 |
| Miercoles | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o8 |
| Jueves | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o00 |
| Viernes | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o00 |
| Sabado | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 | D.o00 |
| | D245½ | D491 | D491 | D204 | 3½ | D.o66 Enfermos |

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Escuela y el Sacristan. — D.o8 — 4½

Por la del Cocinero, su ayudante y cinco Criados. Id. — D.o20 — 2½

Por el Pan para los majados de los Guisados. Id. — D.o04 — 3.

Por Quince hog.s y una rac.n de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopa de los Coleg.s ministros y Sirvientes, — D.o15 — 1.

Baxanse: Trece hog.s y quatro y media rac.s de Pan — D253 — 2½

de los treinta y tres Enfermos que huvo, en los primeros quatro dias de esta Semana. — D.o13 — 4½

Son las dhas: Doscientas treinta y nueve hog.s y — D239 — 4.

quatro raciones de Pan, compradas en la Plaza, ã causa de continuar enfermo, el Panadero de la Casa; a precio de tres rs. cada una importa rs.n de Vellon. — D719.

Que el Pan que le corresp.de esta rebajado en la partida de dha hijuela: y cargada la Carne q.e gastaron en las substancias, de los Enfermos que ha sido en toda la semana, segun se demuestra arriba.

# Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0071. | 0071. | 0017. | 6. |
| Lunes | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| Martes | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| Miercoles | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| Jueves | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| Viernes | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| Sabado | 0070. | 0070. | 0017. | 4. |
| | 0491. | 0491. | 0122. | 6. |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Enferm.ria y el Sacristan ... 0010. 4.

Por la Rac.n de 7. dias al Cocinero, su ayudante y cinco Criados ... 0024. 4.

Por Diez y seis libras y tres quartas de Baca, que se gastaron en la Semana anterior á esta, q.e por Olvido no se puso en la Despensa correspond.te en hacer los pucheros de sustancia, para 134. Enfermos que estubieron á Caldo, segun se manifiesta en la hijuela antecedente ... 0016. 6.

Por quarenta y tres libras y cinco Rac.s de Huevo, correspondientes á 174. Lib.s y 4. Rac.s de Baca, que se an gastado en esta Semana ... 0043. 5.

Son las dhas: Dosciento diez y ocho libras, y una Racion de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precios: Ciento quince libras á 30. quart.s importa Quatrocientos, cinco rr.s y treinta mrs. de Vellon, Y las Ciento ... 0218. 1.

tres libras, y una Nac.n Restantes, tambien de Baca, a pre- | 0719.
cio de quatro rr.s cada una importa, Quatrocientos doce
rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, y el todo rr.s de Vellon.. | 0818. 13.
Por Quarenta y dos docenas de manojos de ensalada á 6 q.tos | 0029. 22.
Por Treinta docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas, a pre-
cio de Real y medio cada una. | 0045.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &. | 0010. 17.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon | 10622. 18.

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0099¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.
0036. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0014. Para los faroles del Dormitorio
0014. Para los faroles de los transitos
0010½. Para las lamparas de la Yglesia
0015. Para las Enfermerias de los Combalecientes.
0003½. Para la Guardia de la puerta pral.
0003½. Para los Belones del Refectorio
0001¾. Para el farol de la Ropería
0001. Para luz en el Labadero.

0099¼ Son los dhos Quantillos de aceyte.

0080. De Vinagre para los Guisados y demas urgencias de las Enfermerias.
0007. De Sal para Sazonarlos.
0018. Libras de Tocino p.a las Ollas y los pucheros de los Enfermos
0016. Quantillos de Garbanzos p.a las Ollas, y pucheros.

D.º 36„ Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Apuntacion: Un mil seiscientos veinte y dos rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Octubre de mil y ochocientos.

Son 1622 rs. 18

Pablo Prado

Aduain

Paguense los Un mil seiscientos veinte y dos rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 13 de octubre de 1800.

Ramos

4

Hijuela del Quarto digno de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Lunes | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Martes | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Miercoles | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Jueves | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Viernes | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| Sabado | 0,35. | 0,70. | 0,70. | 0,29. | 1. |
| | 0245. | 0490. | 0490. | 0204. | 1. |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.s de la Escuela, y Enfermero = digo el Sacristan. — 0,08. — 2½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados. — 0,17. — 3.

Por el Pan para los masados de los Quesados &. — 0,02. — 2.

Por Catorce hog.s y tres y media rac.s de Pan, gastadas, en los Siete desayunos de Sopa de los Colegiales, sus ministros y Sirvientes. — 0,14. — 3½

Son las dhas: Doscientas quarenta y nueve hog.s y quatro rac.s de Pan, compradas aprecio de tres r.s cada una. — 0249. — 4. — 0749.

## Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0,70. | 0,70. | 0,17. | 4. |
| Lunes | 0,70. | 0,70. | 0,17. | 4. |
| Martes | 0,70. | 0,70. | 0,17. | 4. |
| Miercoles | 0,70. | 0,70. | 0,17. | 4. |
| | 0280. | 0280. | 0,70. | 0. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0280 | 0280 | 0070 | 0749 |
| Jueves | 0070 | 0070 | 0017 | |
| Viernes | 0070 | 0070 | 0017 | |
| Sabado | 0070 | 0070 | 0017 | |
| | 0490 | 0490 | 0122 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por la Racⁿ. de 7. dias al 1.º y 2.º ayud.ᵉˢ de la Escuela y el Sacristan. | 0010 | | |
| Por la del Cocinero su ayudante y 2. Criados Id. | 0021 | | |
| Por treinta y ocho y media libras de Hueso, correspondientes, à 15 libras de Baca, que se ha angastado en esta Semana. | 0038 | | |
| Son las dhas: Ciento noventa y dos libras y media | 0192 | | |
| de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería à precio de 4 rs. cada una. | | 0770 | |
| Por Quarenta docenas de manojos de ensalada à 6 qᵗᵒˢ. | | 0028 | 08 |
| Por Cinquenta docenas de manojos de acelgas, p.ᵃ las Ollas, à 19 q. | | 0058 | 28 |
| Por Seballas, Perexil y Yerbabuena p.ᵃ los Guisados. | | 0006 | 18 |
| Por quatro libras de Arroz p.ᵃ los Enfermos à 24 q. | | 0011 | 10 |
| Por Veinte docenas de platos para uso del Refectorio à 2 rs. | | 0040 | |
| Por dos onzas de asafran, p.ᵃ los Pucheros. | | 0024 | |
| Por una quarta de Clavos p.ᵃ Id. | | 0012 | |
| Por una quarta de Canela p.ᵃ Id. | | 0012 | |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | | 10711 | 30 |

{ Gasto de las Despensas. }

Primeram.ᵗᵉ 0098 ½ Quart.ˢ de aceyte Gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 0038 | Para las Comidas y luces de la Cocina |
| 0014 | Para las luces del Dormitorio |
| 0014 | Para los faroles de los transitos |
| 0066 | |

| | |
|---|---|
| @o66 | |
| @o10½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| @o12 | Para las luces de las Enfermerias |
| @oo3½ | Para la Guardia de la Puerta pral. |
| @oo3½ | Para los faroles ó luces del Refectorio |
| @oo1¾ | Para el farol de la Ropería |
| @oo1 | Para luz en el Labadero. |
| @o98¼ | Son los dhos quant.s de aceyte |
| @o80 | Quant.s de Vinagre p.a los Guisados, medianas, y Regar las Enfermerias. |
| @oo7 | De Sal para los Guisados Sazonarlos. |
| @o19½ | Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros |
| @o16 | Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y pucheros |
| @o36 | Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina. |

Importa todo el Gasto de esta Ojuela: Un mil setecientos once rr.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que Rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Coleg.o de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Octubre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Pundol

Aduain

Paguense los Un mil setecientos once rs. y treinta mrs. de v.n S. Telmo 20. de Octubre de 1800.

Ramos

1. Ajuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Octubre de 1800.

{Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | D. hog. Rac.s | Enfermos à Caldo |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 001. |
| Lunes | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 001. |
| Martes | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 001. |
| Miercoles | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 001. |
| Jueves | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 001. |
| Viernes | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 000. |
| Sabado | 0035. | 0070. | 0070. | 029. 1. | 000. |
| | 0245. | 0490. | 0490. | 0204. 1 | 005. |

Por la Rac.n de 7. dias, al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela, y la del Sacristan. — 008. 4½

Por la del Cocinero, el ayudante, y 4. Criados. Y d. — 017. 3.

Por el Pan, para los mastines de los Quirados Y d. — 004. 3.

Por Catorce hog.s y quatro y media rac.s de Pan, gastadas, en los siete desayunos de sopa de los Coleg.s sus ministros y Sirvientes. — 014. 4½

0249. 4.

Baxanse: Cinco raciones: de à dos y medio bollos diarios, que hacen dos hog.s y media racion de Pan, del Colegial, que estubo cinco dias à Caldo. — 002. 0½

Son las dhas: Doscientas quarenta y siete hog.s y tres y media racion.s de Pan, a precio: Ochenta y quatro hog.s a precio de 3. rs. cada una importa 252. rs. Las Ciento sesenta y tres hog.s y tres y media racion Restantes, a precio de 27. quartos cada una importa 519. rs. y 21 mrs. de Vellon, y las dos partidas rs. de Vellon. — 0247. 3½

0771. 21.

{Raciones de Carne.} ᴅ771. 21.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Lunes | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Martes | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Miercoles | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Jueves | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Viernes | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| Sabado | ᴅ070 | ᴅ070 | ᴅ017 | 24 |
| | ᴅ490 | ᴅ490 | ᴅ122 | 24 |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, y el Sacristan ... ᴅ010 ... 24

Por la del Cocinero el ayudante, y los Criados ... ᴅ021 ... 0

Por Treinta y ocho y media libras de Hueso, correspondiente á 154 libras de Carne, que se an gastado en esta Semana ... ᴅ038 ... 24

Son las dhas: Ciento noventa y dos y media libras ᴅ192 ... 24

de Baca, incluso el Hueso, compradas, en la Carniceria aprecio de 32 quart.s cada una, importa rr.s de Vellon ... ᴅ724. 2 24

Por Quarenta y quatro doc.s de manojos de ensalada á 6 q.s ... ᴅ031. 02

Por Cinquenta y seis doc.s de manojos de acelgas para las siete Ollas, aprecio de 10 quart.s cada una ... ᴅ065. 30

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados ... ᴅ007. 14

Por los Doce r.s que se pagan cada mes, al que cuida de Repartir el agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha. ... ᴅ012.

Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la fha. Diez r.s ... ᴅ010.

1ᴅ622 ... 23

| | |
|---|---|
| | 10622„ 23„ |
| Por Siete r. que se le abonan cada mes á los Soldados de la Guardia, para cada mes, Guisan su comida, correspte. al presente mes de la fha. | 0007„ |
| Importa el Gasto Ordinario r. de Vn. | 10629„ 23„ |

## {Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0132¼ Quant.s de aceyte Gastadas en esta forma.

0031„¼ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0012„ .. Para las Sopas de los desayunos de tres Semanas, que por Olvido, no se acargado en sus Respectivas Stipuelas.
0014„ .. Para las luces del Dormitorio
0014„ .. Para los faroles de los trancitos
0010¼ .. Para las lamparas de la Yglesia.
0003¼ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0010¼ .. Para las dos Enfermerias
0003¼ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Roperia
0001„ .. Para luz en el Labadero.

0132„¼ Son ls dhos Quant.s de aceyte

0070„ De Vinagre para los Guisados
0007„ De Sal para Sazonarlos
0021„ Libras de Tocino, para las Ollas, y pucheros
0014„ Quant.s de Garbanzs pa. las Ollas y pucheros
0036„ Quint.s de Leña pa. el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Stipuela = Un mil seiscientos veinte y nueve r. y veinte y tres mrs. de Vellon, lo mismo que

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil y Ochocientos.

Pablo Pando

V.to B.o

Aduain

Paguense los Vrs mil seiscientos veinte y nueve r.s y veinte y tres mrs. de vellon. S. Telmo 27. de Octubre de 1800.

Ramos

# Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26 de Octubre hasta Sabado 2 de Noviembre de 1800

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 35½ | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Lunes | 35½ | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Martes | 35½ | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Miercoles | 35½ | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Jueves | 35½ | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Viernes | 35 | 70 | 70 | 29 | 1 |
| Sabado | 35 | 70 | 70 | 29 | 1 |
| | 245 | 490 | 490 | 204 | 1 |

Nota omite abonar le dos raciones y media en esta suma.

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac. de 7 dias al 1° y 2° ayudant. de la Escuela, y el Sacristan | 8 | 2½ |
| Por la de dos dias al Enfermero interino d. Luis Arenas | 0 | 5 |
| Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado 7 dias | 17 | 3 |
| Por el Pan p. las masadas de los quesados | 0 | 2 |
| Por catorce hog. y cinco y media rac. de Pan gastadas en los siete dias que ayuno de 13 pa. de los Coleg. y Sirvient. | 14 | 5½ |

Son todas: Doscientas cinquenta hog. y cinco rac. de 250 — 5.

Pan, computadas a precio de 27 quart. cada una importa R.s de V.n ... 796 — 26

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Lunes | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Martes | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Miercoles | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Jueves | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Viernes | 70 | 70 | 17 | 2 |
| Sabado | 70 | 70 | 17 | 2 |
| | 490 | 490 | 122 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | ℞122 .. 4 | ℞796 .. 26 |
| Por la Vacⁿ. de 7. dias al 1º y 2º ayudantes de la Escuela, y el Sacristan Vᵒ. | ℞010 .. 24 | |
| Por la Vacⁿ. de dos dias al Enfermero Interino Vᵒ. | ℞001 | |
| Por la Vacⁿ. de 7. dias al Cocinero, el Ayudante y los quatro Criados Vᵒ. | ℞021 | |
| Por Treinta y ocho libras y tres quartas de Hueso correspondiente á ℞155. lib. de Vaca, que se han gastado en esta Semana. | ℞038 .. 6 | |
| Son las dhas: Ciento noventa y tres libras y seis Vacⁿ. | ℞193 .. 6 | |

de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, al precio: Ciento sesenta y cinco libras y seis Vac. á 32. quart. importa: ℞624 rs. y las Veinte y ocho libras restantes á precio de 28 quart. importa: ℞092 rs. y 8 mrs. de Vⁿ.

| | | |
|---|---|---|
| Y las dos partidas importan: | ℞716 | 08 |
| Por Cinquenta docenas de manojos de ensalada á 6 q. | ℞035 | 10 |
| Por cinquenta y seis docenas de manojos de acelgas á 10. q. | ℞065 | 30 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los guisados | ℞006 | 20 |
| Por seis cucharones p. la Cocina. | ℞002 | 28 |
| Por dos Escobas de Palma p. el aseo de la dha Cocina. | ℞004 | |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vⁿ. | 10627 | 20 |

## {Gasto de las Despensas.}

Por Primeramᵗᵉ. ℞103³⁄₄ quart. de aceyte gastados en esta forma.

℞045¾ Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
℞014 .. Para las luces del Dormitorio.
℞014 .. Para las luces de los tránsitos.
℞010 .. Para las lamparas de la Iglesia.
℞084

| | |
|---|---|
| D. 0 8 a. | |
| D. 0 1 0. | Para las dos Enfermerias |
| D. 0 0 3½ | Para los Belones del Refectorio |
| D. 0 0 3½ | Para los Soldados de la guardia |
| D. 0 0 1¾ | Para el farol de la Ropería |
| D. 0 0 1. | Para luz en el Labadero. |
| D1 0 3¾. | Son los dhos quant.s de aceyte |
| D. 0 56. | De Vinagre p.a los guisados |
| D. 0 0 7. | De Sal para Sasonarlos |
| D. 0 19½. | Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros |
| D. 0 14. | Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y pucheros |
| D. 0 36. | Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina |

Importa todo el gasto de esta Otijuela; Un mil seiscientos veinte y siete rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla dos de Noviembre de mil y ochocientos. ~

V.B.

Pablo Pineda

Corregida importa legitimam.te esta Otijuela Un mil seiscientos veinte y ocho rs. y treinta y dos mrs. aumentando á la suma total della un rs. y once mrs. del importe de las dos raciones y media de pan que omitió abonarse el Mayordomo.

Aduair

Paguense

los Vn mil seiscientos veinte y ocho rs.

y treinta y un mrs. de vellon, Sant. Ilmo 4,, de Noviembre de 1800.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo dos hasta Sabado ocho de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.35. | D.70. | D.71. | D.29. | 2. |
| Lunes | D.35½ | D.71. | D.73. | D.29. | 5½ |
| Martes | D.36½ | D.73. | D.73. | D.30. | 2½ |
| Miercoles | D.36½ | D.73. | D.73. | D.30. | 2½ |
| Jueves | D.36½ | D.73. | D.73. | D.30. | 2½ |
| Viernes | D.36½ | D.73. | D.73. | D.30. | 2½ |
| Sabado | D.36½ | D.73. | D.73. | D.30. | 2½ |
| | D.253. | D.506. | D.509. | D.211. | 2½ |

Por la Rac. de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudant. de la Escuela, el Enfermero interino, y Sacristan. — D.11. — 4.

Por la del Cocinero, el ayudante y quatro Criados. — D.17. — 3.

Por el Pan p.a los Masados de la Quesadora. — D.0.4. — 4.

Por Quinze hog. de Pan, gastadas en las siete desayuno de los pajes de los Coleg. minist. y Sirvientes de Vacaon. — D.15. — 0.

Son las hay: Dozientas sesenta hog. y una rac. de Pan — D.260. — 1.

y de ellas: Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Dozientas diez hog. y una rac. restantes, compradas aprecio de 27. quart. cada una, importa R. de Vellon. — D.667. 20.

Nota: Abonadas las sobras en el 2.° l.° de Parral fol. 36. v.ta

## Raciones de Carne

| | Comidas. | Cenas. | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.70. | D.71. | D.17. | 2½ |
| Lunes | D.71. | D.73. | D.18. | 2. |
| Martes | D.73. | D.73. | D.18. | 2. |
| Miercoles | D.73. | D.73. | D.18. | 2. |
| Jueves | D.73. | D.73. | D.18. | 2. |
| Viernes | D.73. | D.73. | D.18. | 2. |
| Sabado | D.73. | D.73. | D.18. | 2. |
| | D.506. | D.509. | D.126. | 7. |

| | | |
|---|---|---|
| | ₵126..7. | ₵667. 20. |
| Por la Rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela | | |
| al el Enfermero interino, y el Sacristan. | ₵014.0 | |
| Por la del Cocinero, el ayudante, y lo que da el Criado 3.ᵉʳ | ₵021. | |
| Por Quarenta libras, y tres Rac.ˢ de Huevo, correspond.ᵗᵉ | | |
| a 161. libras y 7. Rac.ˢ de Carne que se ha gastado en | | |
| esta Semana. | ₵074..3 | |
| Son las dhas: Doscientas dos libras y dos Raciones que | ₵242..2. | |
| Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio | | |
| de 28. quart.ˢ cada Una, importa R.ˢ de V.ⁿ | | ₵666. 08. |
| Por Cinquenta y quatro docen.ˢ de Manojos de ensalada a 6 q.ˢ | | ₵038. 04. |
| Por Seventa docenas de Manojos de Acelgas p.ª las Ollas, a precio | | |
| de diez quartos cada una. | | ₵070. 20. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, p.ª las guisados Y.ᵈ | | ₵006. 20. |
| Por tres quart.ˢ de aguardiente p.ª la Enfermeria a 24 q.ˢ | | ₵008. 16. |
| Por Una Escarola p.ª la dha. | | ₵000. 28. |
| Por Un par de huevos p.ª la dha. | | ₵001. 22. |
| Por Unas Asseras p.ª dha Enfermeria. | | ₵006. |
| Por Arina para Una Medicina. | | ₵000. 24. |
| Importa el Gasto Ordinario R.ˢ de Vellon. | | 1466..26. |

..20 7333

## Gasto de las Despensas.

Primeram.ᵗᵉ ₵134¾ quart. de aceyte gastado en esta forma

| | |
|---|---|
| ₵045½ | Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina. |
| ₵014. | Para las luces del Dormitorio. |
| ₵014. | Para las lamparas de los tranzitos. |
| ₵010½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| ₵010½ | Para las Enfermerias. |
| ₵003½ | Para la escalera de la Puerta Prâl. |
| ₵098. | |

D o 98.

D o o 3½ .. Para lo Belones del Refectorio

D o o 1¾ .. Para el farol de la Roperia

D o o 1. .. Para luz en el Labadero.

D o 1 0½ .. Para luz de seis Semanas, para el quarto del P.e Fr. Ygnacio Espinosa, à razon de ocho diarios, pues, se le daba velas de sebo, y no quiso, que se continuase

D 1 1 4 ¾ Son lo dhos quant.s de aceyte.

D o 6 o. De Vinagre p.a los guisados

D o o 9. De Sal para los guisados sasonarlos y las sopas

D o 2 o. Libras de Tocino, p.a las ollas, y pucheros

D o 1 4. Quant.s de Garbanzos p.a las ollas, y pucheros

D o 8 6. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Etiqueta = Un mil quatrocientos sesenta y seis reales y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Noviembre de mil y Ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Sandal [rubric]

V. B.

Aduaire [rubric]

Paguense los un mil quatrocientos sesenta y seis r.s y veinte y seis mrs. S.n Telmo 10 de Nov.e de 1800 ~

Ramos [rubric]

Aijuela de la Comunidad del Gasto diario, que vale desde Domingo nueve, hta. Sabado 15. de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerz. | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.36½ | 0.73 | 0.73 | 0.30 | 2½ |
| Lunes | 0.36½ | 0.73 | 0.73 | 0.30 | 2½ |
| Martes | 0.36½ | 0.73 | 0.73 | 0.30 | 2½ |
| Miercoles | 0.36½ | 0.73 | 0.73 | 0.30 | 2½ |
| Jueves | 0.36½ | 0.73 | 0.74 | 0.30 | 3½ |
| Viernes | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| Sabado | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| | 0256½ | 0513 | 0514 | 0213 | 8½ |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Escuela, el Enfermero interino, y el Sacristan | 0.11 | 4 |
| Por las del Cozinero, su ayudante y 4 Criados | 0.17 | 3 |
| Por el Pan p.a los majados de lo guisado | 0.0 4 | 3 |
| Por Quince hog.s y una y media rac. de Pan, gastad.s en los siete desayunos de Sopa de los Coleg.s y Sirv.s | 0.15 | 1½ |
| Son todas: Docientas sesenta y dos hog.s y cinco rac.s | 0262 | 5 |

de Pan; 1 de ellas, Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Docientas doce hog.s y cinco rac.s restantes, compradas a precio de 26. quart.s cada una imp.ta rs. de v.n ... 0651. 02.

Nota: Abonadas las 50 Hogazas en el lib.o 2.º de Pan al fol.o 96. v.ta

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.73 | 0.73 | 0.18 | 2 |
| Lunes | 0.73 | 0.73 | 0.18 | 2 |
| Martes | 0.73 | 0.73 | 0.18 | 2 |
| Miercoles | 0.73 | 0.73 | 0.18 | 2 |
| Jueves | 0.73 | 0.74 | 0.18 | 3 |
| Viernes | 0.74 | 0.74 | 0.18 | 4 |
| Sabado | 0.74 | 0.74 | 0.18 | 4 |
| | 0513 | 0514 | 0128 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | Ɖ128. .3. | Ɖ651. .2. |
| Por la rac.on de 7. dias, p.l 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela al Enfermero interino: y el Sacristan &c. | Ɖ014. | |
| Por la del Cocinero, el ayudante, y 4. Criados &c. | Ɖ021. | |
| Por Quarenta libras y tres quartas de Huevo, correspondiente à 163. libras y 3. rac.s de Carne q.e se ha apartado en esta Semana | Ɖ040. .6. | |
| **Son las dhas: Doscientas, quatro libras y una rac.on** | Ɖ204. .1. | |
| de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio: Ciento setenta y seis libras à 28 quart.s imp.ta 579. rs y 26. mrs. de V.n y las Veinte y ocho libras, y una rac.n restant. a precio de 30. quart. imp.ta 99. rs. y 9. mrs. y el todo rs. de V.n | | Ɖ679. .1. |
| Por Cinquenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s | | Ɖ035. .10. |
| Por Seventa docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas, à 10. q.s | | Ɖ070. .20. |
| Por Sebollas, Peregil y Yerbabuena, p.a los Guisados &c. | | Ɖ006. .20. |
| Por el Gasto que se hizo para el desayuno de los Padres que vinieron à confesar la Comun.d | | Ɖ010. .17. |
| Por dos quart.s de aguardiente à 24 q.s para la Enferm.a | | Ɖ005. .22. |
| Por una Escarola p.a la dha Enfermeria | | Ɖ000. .24. |
| **Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon** | | 1014 59. .14. |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ101¾ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| Ɖ045½ | Para las Comidas, sopas, y luces de la Cocina |
| Ɖ014. | Para las luces del Dormitorio |
| Ɖ014. | Para los faroles de los transitos |
| Ɖ010½ | Para las lamparas de Yglesia |
| Ɖ008. | Para la Enfermeria |
| Ɖ003½ | Para la Guardia, de la Puerta |
| Ɖ003½ | Para los Velones del Refectorio |
| Ɖ001¾ | Para el farol de la Ropería |
| Ɖ100¾ | |

D. 0 0 3/4
D. 0 1. .. Para luz en el Labadero.

D. 1 0 1 3/4 Son los dhos Quart.s de aceyte.

D. 0 60. De Vinagre para los Guisados
D. 0 0 9. De Sal para Sazonarlos
D. 0 21. Libras de Tocino para las Ollas, y Puchero
D. 0 14. Quart.s de Garbanzo p.a las dhas Ollas
D. 0 36. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Un mil quatrocientos cinquenta y nueve r.s y catorce mrs de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Noviembre de mil y ochocientos .. .. .. .. .. .. .. ..

V.B.

Aduain

Pablo Prendas

Paguense los Un mil quatrocientos cinquenta y nueve r.s y catorce mrs de vellon. San telmo 17. de Noviembre de 1800. .. ..

Ramos

Apuntas del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.37½ | 0.74 | 0.75 | 0.31 | 0 |
| Lunes | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| Martes | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| Miercoles | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| Jueves | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| Viernes | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| Sabado | 0.37½ | 0.75 | 0.75 | 0.31 | 1½ |
| | 0262 | 0524 | 0525 | 0218 | 3 |

Por la Racn. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, el Enfermero, y Sacristan ℔. — 0.11. 4.

Por la del Cocinero, el ayudante y 2. Criados ℔. — 0.17. 3.

Por el Pan p.ª los Mafados de los Quevados ℔. — 0.02. 1½

Por Veinte y una hog. y tres y media Rac. de Pan, gastadas, en los Siete dias ayuno de los Coleg. Minist. y Sinovientes de Racion, haviendoles aumentado á Cada uno una onza mas de Pan, por cada uno de los que se desayunan, desde el Miercoles de la presente Semana, por Orn. del S.r Director. — 0.21. 3½

Son las dhas: Doscientas, setenta y quatro, hog. de — 0274. 0.

Pan; Y dellas, Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Doscientas veinte y quatro hog. restantes, compradas, a precio de 26. quart. cada una importa rs. de V. — 0685. 06.

Nota: Abonadas las 50. hogazas en el 2.º L.º de Pan al fol. 36. vta.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.74 | 0.75 | 0.18 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | $\text{D}$ 74 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 5 | $\text{D}$ 685 . 06 |
| Lunes 1 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| Martes 2 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| Miercoles | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| Jueves | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| Viernes | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| Sabado | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 75 | $\text{D}$ 18 | 6 | |
| | $\text{D}$ 524 | $\text{D}$ 525 | $\text{D}$ 131 | 41 | |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o ayudant.s de la Cirug.a
el Enfermero Interino, y el Sacristan Ib. ... $\text{D}$ 014

Por la de 7 Has al Cocinero, su ayudante y quatro Criados Ib. ... $\text{D}$ 021

Por Quarenta y una y media libras de Hueso, correspondiente á 166 lib.s y una Racion de Carne quitadas en esta Semana ... $\text{D}$ 041 . 4

Son las dhas: Docientas y siete libras y cinco Racion.s $\text{D}$ 207 . 5

de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, á precio: Ciento seventa y tres libras, y cinco Racion.s de Baca á 30 quart.s importa: $\text{D}$ 577 rs. y 17 mrs. Y las Quarenta y quatro libras restantes de la Carne de Puerco, a precio de Cinco y medio rs. cada una importa $\text{D}$ 242 rs. de v.n Todo ... $\text{D}$ 819 . 17

Por Cinquenta docenas de Manojos de ensalada á 6 q.s ... $\text{D}$ 035 . 10

Por Seventa docenas de Manojos de acelgas, para las siete Ollas, a precio de 10 quart. cada una ... $\text{D}$ 070 . 20

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Ib. ... $\text{D}$ 007 . 14

Por Seis libras de Pimiento molido p.a las Ollas, á 24 q.s ... $\text{D}$ 016 . 32

Por dos quartillos de Oregano p.a los Guisados á 10 q.s ... $\text{D}$ 002 . 12

Por Quartillo y medio de aguardiente fuerte p.a la Enferm.a á 24 quartos ... $\text{D}$ 004 . 08

1641 . 17

| | |
|---|---|
| | 1064. 17. |
| Por seis libras de Chocolate p.a la Enfermeria â 9 rs. | D.o 54. |
| Por tres libras de almendras p.a dha Enfermeria â 7 rs. | D.o 21. |
| Por Doce y medio quartillos de Vino, p.a la dha Enfermeria â Real cada uno. | D.o 12. 17. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 1729. ... 00. |

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o 100 3/4. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D.o 45 1/2. .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
D.o 14. .. Para las luces del Dormitorio
D.o 14. .. Para los faroles de los transitos
D.o 10 1/2. .. Para las lamparas de la Iglesia
D.o 07. .. Para la Enfermeria
D.o 03 1/2. .. Para la Guardia de la Puerta prâl.
D.o 03 1/2. .. Para los Belones del Refectorio
D.o 01 3/4. .. Para el farol de la Ropería
D.o 01. .. Para luz en labadero.

D.o 100 3/4. Son los dhos Quant.s de aceyte.

D.o 60. De Vinagre p.a los Guisados
D.o 09. De Sal para Sazonarlos
D.o 15. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
D.o 15. Quant.s de Garbanzos p.a dhas Ollas y pucheros
D.o 36. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planta = Un mil setecientos veinte y nueve rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio

(98) R.s 1921.
1000.
1921.
1001.

de San Telmo. Sevilla veinte y dos del mes de Noviembre de mil y ochocientos.

Pablo Sandalio

V.º B.º
Aguirre

6512. R.s
[illegible]

Paguense los Rs mil setecientos veinte y nueve reales de vellon. San Telmo 24. de Noviembre de 1800.

Ramos

7

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23 hta. Sabado 29 de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 37½ | 0 49 | 0 75 | 0 26 | 5½ |
| Lunes | 0 37½ | 0 75 | 0 75 | 0 31 | 1½ |
| Martes | 0 37½ | 0 75 | 0 75 | 0 31 | 1½ |
| Miercoles | 0 37½ | 0 75 | 0 75 | 0 31 | 1½ |
| Jueves | 0 37 | 0 74 | 0 74 | 0 30 | 5 |
| Viernes | 0 37 | 0 74 | 0 74 | 0 30 | 5 |
| Sabado | 0 37 | 0 74 | 0 74 | 0 30 | 5 |
| | 0261 | 0496 | 0522 | 0213 | 1 |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudant.s de la Escuela el Enfermero interino, y el Sacristan 1/3 ... 0 11 .. 4

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados 1/3 ... 0 17 .. 3

Por la del Pan para los Masados de los Quinados 1/3 ... 0 0 4 .. 3

Por Veinte y seis hog.s y una Rac.n de Pan Quartadas en los siete desayunos de ropas de los Coleg.s a Raz.n de dos onzas de Pan, p.a cada uno, y tres a los Criados ... 2 ... 0 26 .. 1

Son las dhas: Doscientas setenta y tres hog.s de Pan, 0273 .. 0

De ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta mayordomia:

Y las Doscientas Veinte y tres hog.s restantes, compradas, a precio de 29 quartos cada una importa R.s de Vellon ... 0760 28

Nota: Abonadas las 50 hogazas al libro 2.º de Pan al fol.º 36 . 3.a

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 49 | 0 75 | 0 15 | 4 |
| Lunes | 0 75 | 0 75 | 0 18 | 6 |
| Martes | 0 75 | 0 75 | 0 18 | 6 |
| Miercoles | 0 75 | 0 75 | 0 18 | 6 |
| Jueves | 0 74 | 0 74 | 0 18 | 4 |
| Viernes | 0 74 | 0 74 | 0 18 | 4 |
| Sabado | 0 74 | 0 74 | 0 18 | 4 |
| | 0496 | 0522 | 0127 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | 0127. 2. | 0760. 28. |
| Por la Rac.^n de 7. dias, al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, el Enfermero interino, y el Sacristan. ld. | 0014. | |
| Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criados ld. | 0021. | |
| Por Quarenta y media libras de Hueso, correspondiente à 162. libras y 2. Rac.^s de Carne que se han gastado en esta Semana. | 0040. 4. | |
| Son las dhas: Doscientas y dos libras y seis Raciones de Carne incluso el Hueso. Y de ellas Ciento veinte y ocho libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordom. Catorce libras de Baca, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quartos importan 49. r.^s y 14 mrs. Y las Sesenta lib.^s y seis Rac.^s restantes, de Carne de Puerco, compradas à precio de 5½ r.^s cada una importan 334. r.^s y 4. mrs. de v.^n | 0202. 6. | |
| Y el todo r.^s de v.^n | | 0383. 18. |
| Por Cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.^s | | 0035. 10. |
| Por Veinte docenas de Coles p.^a las Ollas à 5½ r.^s | | 0110. |
| Por Diez y seis manojos de acelgas para dhas Ollas à 10. q.^s | | 0018. 28. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados ld. | | 0006. 20. |
| Por dos libras de Pimiento molido, p.^a las Ollas, à 4 r.^s | | 0008. |
| Por dos quartillos de aguardiente, p.^a la Enfermeria. | | 0005. 22. |
| Por dos quartillos de Vino p.^a la dha à 10. q.^s | | 0002. 12. |
| Por dos libras de azucar para la dha à 5 r.^s | | 0010. |
| Por dos libras de Chocolate p.^a las dhas Enferm.^a à 9 r.^s | | 0018. |
| Por los Doce r.^s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas de las Cañerias del Colegio, corresp.^te al presente mes | | 0012. |
| Por sacar la Basura del Colegio, en el presente mes de la fha. | | 0010. |
| Por siete r.^s que se le abonan à los Soldados de la guardia, para comprar carbon, y guisar su comida p.^a el presente mes de la fha. | | 0007. |
| Importa el gasto Ordinario rr.^s de Vellon | | 10388. 02. |

Nota
Abonados en el
S.º 1.º de Despens.
al fol.º 334 v.^ta

# Gasto de las Despensas

Primeramte. @ 0 9 0 3/4 Quantd. de Aceyte Gastados en esta forma.

@ 0 35 1/2 .. Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
@ 0 14 .. Para los faroles de los Transitos
@ 0 14 .. Para las luces del Dormitorio
@ 0 10 1/2 .. Para las lamparas de la Yglesia
@ 0 07 .. Para la Enfermeria
@ 0 03 1/2 .. Para la guardia de la Puerta
@ 0 03 1/2 .. Para los Belones del Refectorio
@ 0 01 3/4 .. Para el farol de la Roperia
@ 0 01 .. Para luz en el Labadero.

@ 0 90 3/4 Son las dhas Quantd. de aceyte.

@ 0 60 De Vinagre para los Guisados
@ 0 09 De Sal para Sazonarlos
@ 0 14 Quantd. de Garbanzos pa. las Ollas
@ 0 36 Quantd. de Leña pa. el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Esquela = Un mil trescientos ochenta y ocho rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil trecientos ochenta y ocho rs. y dos mrs. de vellon. Santelmo 30. de Noviembre de 1800.

Ramos

# Regulación del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 30. de Noviembre hasta Sabado 6. de Diciembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.37 | 0.73 | 0.73 | 0.30 | 3 |
| Lunes | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| Martes | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| Miercoles | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| Jueves | 0.37 | 0.73 | 0.74 | 0.30 | 4 |
| Viernes | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| Sabado | 0.37 | 0.74 | 0.74 | 0.30 | 5 |
| | 0259 | 0516 | 0517 | 0215 | 2 |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfermeria, el Enfermero, y Sacristan 0.11. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados 0.17. 3.

Por el Pan, para los mafados de los Quiradores 0.04. 3.

Por Veinte y seis hog.s de Pan Gastadas en los siete dias de Sopas, de los Coleg.s sus ministros y Sirvientes a razon de dos onzas cada uno de los 1.º y tercios 2.º 0.26. 0.

Son todas: Doscientas setenta y cinco hog.s de Pan, y 0275. 0.

de ellas Cinquenta hog.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia

Y las Doscientas veinte y cinco hog.s Restantes, compradas, a precio de 28. quartos cada una importan r.s de Vellon 0741. 06.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 36. v.ta

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.73 | 0.73 | 0.18 | 2 |
| Lunes | 0.74 | 0.74 | 0.18 | 4 |
| Martes | 0.74 | 0.74 | 0.18 | 4 |
| Miercoles | 0.74 | 0.74 | 0.18 | 4 |
| Jueves | 0.73 | 0.74 | 0.18 | 3 |
| Viernes | 0.08 | 0.08 | 0.02 | 0 |
| Sabado | 0.08 | 0.08 | 0.02 | 0 |
| | 0384 | 0385 | 0.96 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 5. dias, al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, y Enfermero | R.o 36. 1. / R.o 7. 4. | R.s 21. 06. |
| Por la del ayudante de la Cocina y quatro Criados 5. dias | R.o 12. 24. | |
| Por la Rac.n de 7. dias al Cocinero y el Sacristan Id. | R.o 7. 0. | |
| Por Treinta libras y Siete Racion.s de Huevo, correspondiente, à 123. libras y 1. Racion de Carne, que se ha gastado, en esta Semana | R.o 30. 6. | |
| Son las dhas: Ciento cinquenta y tres libras, y siete | R.o 163. 7. | |

Racion.s de Carne, incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria: Veinte libras de Baca, à precio de 30. quart.s cada una importa: Setenta R.s y Veinte mrs. de Vellon: Las Ciento treinta y tres libras y siete Racion.s Restantes de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia — R.o 70. 20.

Nota — Abonadas en el g.º l.º de Despen. al fol.º 334 v.ta

| | | |
|---|---|---|
| Por Quarenta docenas de manojo de ensalada à 6 q.s | R.o 28. | 08. |
| Por Catorce docenas de Coles, p.a las Ollas, à 5½ R.s | R.o 77. | |
| Por Diez docenas de manojo de acelgas p.a Id. à 10 q.s | R.o 11. | 26. |
| Por Sebollas, Perexil, y Yerba buena para los guisados Id. | R.o 3. | 10. |
| Por Una y media fanegas de aceytunas, gastadas en dàr Diez y seis postres al medio dia, à la Communidad y Sirvientes, desde el dia 24. de Nov.re hta. el dia de la fha. | R.o 90. | 2 |
| Por Setenta y cinco R.s de Vellon que se le pagaron à la guardia para el curso de los meses de Nov.re, Dic.re, Enero, Febrero y Marzo, à razon de quince cada mes | R.o 75. | |
| Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 9. R.s | R.o 18. | |
| Por dos libras de azucar à cinco R.s p.a Id. | R.o 10. | |
| Por tres Basos de Christal p.a Id. | R.o 3. | |
| Por Una libra de algodon p.a las luces del Colegio | R.o 22. | |
| Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon | 1.R.o 150. | 02. |

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te Po. D o 2 4.3/4 Quant.s de azeyte Gasto de en esta forma.

D o 39½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.

D o 1 4 .. Para las luces del Dormitorio

D o 1 4 .. Para los faroles de los transitos

D o 1 0½ .. Para las lamparas de la Yglesia

D o o 7 .. Para la Enfermeria.

D o o 3½ .. Para los Velones del Refectorio

D o o 3½ .. Para los Soldados de la guardia de la Puerta.

D o o 1¾ .. Para el farol de la Ropería.

D o o 1 .. Para luz el Labadero.

D o 2 4 .. 3/4 Son los dhos Quant.s de aceyte

D o 58 .. De Vinagre para los Guisados

D 1 o 5 .. De Sal: Los noventa y seis para salar los Gordos y Magros de los Cerdos muertos: Y los nueve restantes p.a sazonar las Comidas.

D o o 1 .. Libra de Tocino, p.a los pucheros de los Enfermos

D o 23 .. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y en Potage

D o 1 o .. De Havas p.a Otro Potage.

D o 56 .. Libretas de Bacalao, p.a dar quatro pitanzas à la Comun. Ministros y Sirvientes.

D o 2 o .. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ayuda: Un mil ciento cinquenta rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Arizaiz [rubric]

Pablo Garda [rubric]

Pagnense

los Vn mil ciento y cinquenta

Rs. y tres mrs. de vellon. [illegible] Sal-

mo 8 de Diciembre de 1800.

Ramos

# Asiento del Gasto Diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 7 hasta Sabado 13 de Diciembre de 1800.

## 81 Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 37 | 68 | 74 | 29 | 5 |
| Lunes | 37 | 72 | 74 | 30 | 0 |
| Martes | 36½ | 73 | 74 | 30 | 3½ |
| Miercoles | 37 | 74 | 74 | 30 | 5 |
| Jueves | 37 | 75 | 76 | 31 | 2 |
| Viernes | 38 | 77 | 77 | 32 | 0 |
| Sabado | 38½ | 77 | 77 | 32 | 0½ |
| | 261 | 516 | 526 | 217 | 1 |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la rac. de 7 dias del 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, el Enfermero y Sacristan | 11 | 4 |
| Por la del Cocinero, el ayudante y los 2 Criados | 17 | 3 |
| Por el Pan p.ª los Masados de los Quirados | 04 | 3 |
| Por veinte y seis hog. y una rac. de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg. Minis. tros y Sincuentes de Racion | 26 | 1 |
| | 277 | 0 |

Son las dhas: Docientas setenta y siete hogazas de Pan: De estas Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Docientas veinte y siete hog. restantes, a precio de 29 quart. cada una importa rs. de vellon — 774 rs. 16.

Nota: Abonadas en el 2.º Cargo de la fol. 3 — 60 = las 50 hogazas.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 68 | 74 | 17 | 6 |
| Lunes | 72 | 74 | 18 | 2 |
| Martes | 73 | 74 | 18 | 3 |
| Miercoles | 74 | 74 | 18 | 4 |
| Jueves | 75 | 76 | 18 | 7 |
| Viernes | 05 | 06 | 01 | 2 |
| Sabado | 77 | 77 | 19 | 2 |
| | 444 | 454 | 112 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | 0112. .. 2. | 0771. 16. |
| Por la rac.n de 6. dias, al 1.o y 2.o ayudantes de la Cocina | 0006. | |
| Por la del Enfermero, el ayudante de la Cocina, y quatro Criados Rs. .. | 0018. | |
| Por la rac.n de 7. dias, del Sacristan, y el Cocinero por Enfermo Rs. | 0007. | |
| Por Nueve libras, q.e ymportaron de Carne, dadas, en un Extraordinario que se dio à la Comunidad, y Sirvientes el dia de la Concepcion de N.ra S.ra | 0009. .. 6. | |
| Por Treinta y ocho libras y quarta de Hueso, correspondiente â 153. libras de Carne que se an gastado en esta Semana .. | 0038. .. 2. | |
| Son las dhas: Ciento noventa y una, libras de Carne | 0191. .. 2. | |

y dos rac.s incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Veinte y ocho libras de Carne de Puerco, âprecio de cinco y media r.s importa: 154. r.s Ciento treinta y tres libras de Baca, aprecio de 31. quart.s importa: 469. r.s y 14. m.rs Mas Treinta libras, y dos rac.s restantes, tambien de Baca, compradas aprecio de 28. quart.s cada una importa: 99. r.s y 22. m.rs

| | |
|---|---|
| Todo importa r.s de v.n | 0723. .2. |
| Por Quarenta y cinco doc.s de manojos de ensalada à 6 q.s | 0031. 26. |
| Por Diez y ocho docenas de Coles p.a las Ollas, à 5½ r.s | 0099. |
| Por doce docenas de manojos de acelgas p.a dhas Ollas, à 10. q.s | 0014. 04. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado Rs. | 0007. 14. |
| Por Tres quartillas de fanega de aceytuna, para los postres de la Semana, à la Comunidad, sus ministros y Sirvientes | 0045. |
| Por Veinte y cinco docenas de Platos p.a uso del Refectorio, a precio de dos r.s cada docena | 0050. |
| | 1071. 28. |

| | | |
|---|---|---|
| | 1807 Rs. | 28. |
| Por seis cucharones p.a la Cocina. | D.o 2. | 16. |
| Por Chocolate, [illegible] y Pan, con Manteca, para el des-ayuno de los P.P. que vinieron a confesar á la Comunidad | D.o 1. | 18. |
| Por dos libras de azucar, para la Enfermería á 5 r.s | D.o 10. | |
| Por dos libras de Chocolate, p.a la dha á 9 r.s | D.o 18. | |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon | 1785. | 28. |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te @ 1 @ 1 3/4. quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D.o 6 1/2 .. Para las Comidas: luces de la cocina, y sopas del desayuno
D.o 1 L. .. Para las luces del Dormitorio
D.o 1 L. .. Para los faroles de los trancitos
D.o 1 0 1/2 .. Para las lamparas de la Iglesia
D.o 7. .. Para la Enfermeria.
D.o 3 1/2 .. Para la guardia de la Puerta
D.o 3 1/2 .. Para los Belones del Refectorio
D.o 1 3/4 .. Para el farol de la Ropería.
D.o 1. .. Para luz en el Labadero.

@ 1 @ 1. 3/4 Son las dhas quant.s de aceyte

D.o 56. De Vinagre p.a los guisados
D.o 9. De Sal para Sazonarlos
D.o 18. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
D.o 32. Libretas de Bacalao, p.a dos Pitanzas á la Comun.d y Sirv.s
D.o 22. quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje á los dhos.
D.o 38. quint.s de Leña p.a el gasto de la Cocina.

Ytt.o Importa todo el gasto de esta D.a Ysqueta = Un mil setecientos ochenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que sali del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director

De este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Diciembre de mil y Ochocientos. Pablo Yundal [rubric]

| | |
|---|---|
| 21 | 18 |
| | 10 |
| | 8 .. 3 |
| 28 | 37 .. 21 |

Huarte [rubric]

Páguense los Vn mil setecientos ochenta y cinco Rs. y veinte y seis mrs. de v[ellón]. Sn. Telmo 19 de Dice. de 1800

Ramos [rubric]

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Diciembre de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Otog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.38½ | 0.75 | 0.76 | 0.31 | 8½ |
| Lunes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| Martes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| Miercoles | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| Jueves | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| Viernes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| Sabado | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 | 4 |
| | 0266½ | 0531 | 0532 | 0221 | 3½ |

Por la rac. de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela el Enfermero y Sacristan. ... 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id. ... 0.17. .. 3.

Por el Pan p.ª los mojados de los Quevados id. ... 0.0.4. .. 4½

Por Veinte y seis hog. y quatro rac. de Pan gastadas en estos dias de ayunos de Sopas, de los Coleg. sus ministros y Sirvientes de racion. ... 0.26. .. 4.

Son todas: Docientas Ochenta y dos hog. y una racion de Pan; y de ellas Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Hay Docientas treinta y dos hog. y una rac. restantes, compradas a precio de 29. quart. cada una imp. rs. v. ... 0282. .. 1.

0792. .. 0.4.

Nota: Abonadas las 50 hogaz. en el 2.° l.° de Pan al fo. 86 v.ta

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.75 | 0.76 | 0.18 | 7 |
| Lunes | 0.76 | 0.76 | 0.19 | 0 |
| Martes | 0.76 | 0.76 | 0.19 | 0 |
| Miercoles | 0.76 | 0.76 | 0.19 | 0 |
| Jueves | 0.76 | 0.76 | 0.19 | 0 |
| Viernes | 0.0.8 | 0.0.8 | 0.0.1 | 0 |
| Sabado | 0.0.8 | 0.0.8 | 0.0.1 | 0 |
| | 0395 | 0396 | 0.98 | 7 |

| | | |
|---|---|---|
| | 0.098. 3. | 0792. ..4. |
| Por la rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escue la, y el Enfermero. | 0.007. .. 2. | |
| Por la del Sacristan, y el Cantero, 7 dias p. enfermo. | 0.007. | |
| Por la del ayudante de la Cocina y 4 Criados Yd. | 0.012. ..4. | |
| Por Treinta y una libras, y tres Racion.s de Huevo, correspondiente a 125. libras, y 7. rac. de Carne g. de angariados en esta Semana. | 0.031. .. 3. | |
| Son las dhas: Ciento cinquenta y siete libras y dos rac. de Carne, incluso el Huevo, y de ellas: Quarenta y cinco libras de Carne de Puerco, a las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento doce libras, y dos racion.s restantes de Baca, compradas en la Carniceria, a precio de 28. quant. cada una importa | 0157. .. 2. | 0360. 26. |
| Por Quarenta y cinco docenas de manojos de ensalada a 6 q. | | 0.031. 26. |
| Por Quince docenas de Coles, para las ollas, a 5½ r. | | 0.082. 17. |
| Por Diez docenas de manojos de acelgas p.a los Yd. a 10 q. | | 0.011. 26. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Quirados Yd. | | 0.008. 17. |
| Por Media fanega de aceytuna p. siete postres a la Comun. 30. | | 0.028. |
| Por estañar Veinte y tres piezas de Cobre de las Pequeñas, del Uso de la Cocina, a precio de quatro r. cada una. | | 0.092. |
| Por estañar quatro piezas de las Grandes de Cobre, para el servicio de la Comunidad, a razon de 22 r. cada una. | | 0.088. |
| Por estañar y componer un Cantaro de Cobre del Uso del Refectorio, pague Veinte r. | | 0.020. |
| Por un quartillo de arina p.a los Quirados Yd. | | 0.002. 28. |
| Por tres quartillos de Organo p.a los Quirados | | 0.003. 18. |
| Por una libra de Pimiento molido p.a Yd. | | 0.005. |
| Por tres millares de Pimientos secos p.a la Comun. a 50 r. | | 0150. |
| Por dos Vasos de Cristal p.a la Sacristia a 5 r. | | 0.010. |
| Por dos Cuchillos nuevos p.a la Cocina. | | 0.010. |
| | | 1707. .. 26. |

Nota: Abonada en el S.º 1.º de Despensa al fol.º 334 v.ta

| | | |
|---|---|---|
| | 1707. | 26. |
| Por una Bacia, pa. afeitarse los Coleg. | 0.03. | |
| Por Vaciar, y amolar las navajas, de los dhos. | 0.02. | |
| Por dos libras de azucar pa. la Enfermeria, á 5 rs. | 0.10. | |
| Por dos libras de Chocolate pa. los dhos á 9 rs. | 0.18. | |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 1740. | 26. |

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 0118¼ Quant. de aceyte gastados en esta forma

0.39. .. Para las Comidas, sopas, ...y luces de la cocina

0.14. .. Para las luces del Dormitorio.

0.14. .. Para los faroles de los transitos

0.10¼ .. Para las lamparas de la Iglesia

0.07. .. Para la Enfermeria.

0.03½ .. Para los faroles del Refectorio

0.03½ .. Para la guardia de la Puerta pral

0.01¾ .. Para el farol de la Roperia

0.01. .. Para luz en el Lavadero

0.24. .. Para la Iluminacion de la noche de Concepcion

0118¼ Son los dhos Quant. de aceyte

0.60. De Vinagre pa. los Guisados

0.10. De Sal para Sazonarlos

0.12. Libras de Forno pa. las Ollas y pucheros

0.60. Libretas de Bacalao, pa. quatro Pitanzas á la Comun. y Sirvs.

0.20. Quant. de Garbanzos pa. las Ollas y un Potaje

0.11. De Habas, pa. un Potaje

0.38. Quint. de Leña gastados pa. la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil setecientos quarenta rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San

Telmo. Sevilla veinte de Diciembre de mil y ochocientos

V.º B.º

Azuaiz

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los Onze mil setecientos quarenta Rs. y veinte y seis mrs. de v.n S.n Telmo 22 de Dic.e de 1800

Ramos

Visyela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 21. hta. Miercoles 31. de Diciembre de mil y Ochocientos.

{Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hogs. Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.38 | 0.72 | 0.76 | 0.31 .. 2 |
| Lunes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 .. 4 |
| Martes | 0.38 | 0.72 | 0.76 | 0.31 .. 0 |
| Miercoles | 0.38 | 0.73 | 0.76 | 0.31 .. 1 |
| Jueves | 0.38 | 0.71 | 0.76 | 0.30 .. 5 |
| Viernes | 0.38 | 0.71 | 0.76 | 0.30 .. 5 |
| Sabado | 0.38 | 0.70 | 0.76 | 0.30 .. 4 |
| Domingo | 0.38 | 0.68 | 0.76 | 0.30 .. 2 |
| Lunes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 .. 4 |
| Martes | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 .. 4 |
| Miercoles | 0.38 | 0.76 | 0.76 | 0.31 .. 4 |
| | 0.418 | 0803 | 0836 | 0342 .. 5 |

Por la rac.n de Once dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, el Enfermero, y Sacristan. .. .. .. .. 0.18 .. 2.

Por la del Cocinero, el ayudante, y quatro Criados los mismos once dias. ds. .. .. .. .. .. 0.27 .. 3.

Por el Pan para los mataderos de los Quirados, y el que se dio à los Matadores, p.a dos desayunos. .. .. .. 0.08 .. 3.

Por Treinta y ocho hog.s de Pan, que se gastaron en diez desayunos de Sopas, de la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes de Racion, à razon de dos onzas de Pan, para cada Coleg.l y tres onzas para cada empleado de Racion. .. .. .. .. .. 0.38 .. 0.

Montan estas: Quatrocientas treinta y cinco hogazas y una racion de Pan, y de ellas: Setenta y cinco hogazas. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Trecientas sesenta 0.435 .. 1.

Nota
Abonadas en el 2.º 2.º de Pan al fol. 36 v.ta

hog. y vna razon de Pan restantes, compradas, a precio de 29. hog.^s digo: quartos cada vna importa y ha ...... 10228. 28.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.^s | Rac.^s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0074 | 0076 | 0018 | 6 |
| Lunes | 0076 | 0076 | 0019 | 0 |
| Martes | 0072 | 0076 | 0018 | 4 |
| Miercoles | 0008 | 0008 | 0002 | 0 |
| Jueves | 0071 | 0076 | 0018 | 3 |
| Viernes | 0071 | 0076 | 0018 | 3 |
| Sabado | 0070 | 0076 | 0018 | 2 |
| Domingo | 0068 | 0076 | 0018 | 0 |
| Lunes | 0076 | 0076 | 0019 | 0 |
| Martes | 0076 | 0076 | 0019 | 0 |
| Miercoles | 0076 | 0076 | 0019 | 0 |
| | 0738 | 0768 | 0188 | 2 |

Por la rac.^n de diez dias al 1.^o y 2.^o ayudantes de la Escuela, y el Enfermero ...... 0015.

Por la rac.^n de once dias al Sacristan, y el Cocinero por estar Enfermos ...... 0011.

Por la del ayudante de la Cocina, y quatro Sirvientes, diez dias ...... 0025.

Por Quarenta y dos y media libras de Carne Sartadas, en dias, sin desayuno el dia primero de Pasq. y tres Extraordinarios que se dieron a la Comun. y Criados, el dia de S.^to Tomas Ap.^l y dia 1.^o y 2.^o de Pasqua de Navidad ...... 0042 .. 4.

Por Setenta libras y tres rac.^s de Huevos, corresp. a 281. libras, y 6. rac.^s de Carne, que se ahorraron en esta Despensa ...... 0070 .. 3.

Son las dhas: Trescientas, cinquenta y dos libras, y ...... 0352 .. 1.

Abonadas las 20 ... el 9 ... de D... pensas al folio ... 331 v.^ta

| | | |
|---|---|---|
| vna Vac.<sup></sup> de Carne incluso el Sueco; y de ellas: Docientas ochenta libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Setenta y dos libras, y vna Vac. restantes: Trece lib.s de Carnero, aprecio de 4 rr. importa: 52. rr. Y las Cinquenta y nueve libras y vna Vac. restantes de Baca, compradas en la Carniceria, aprecio de 28. quart. cada vna importa 194. rr. y 26. mrs. de Vellon, y el todo. | 10228. | 28. |
| Por Ochenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s | 0056. | 16. |
| Por Treinta y dos docenas de Coles p.a las Ollas à 5½ rr. | 0176. | |
| Por Veinte y quatro docenas de manojos de acelgas p.a las dhas Ollas à 10. quarts. | 0028. | 08. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. | 0011. | 22. |
| Por Quatro faneg.s de Aceytunas Moradas, compradas para pasteros de la Comunidad y Criados al medio dia, aprecio de 28 rr. cada vna, y mas quatro rr. de gratificacion que se dieron al que las condujo al Colegio. | 0116. | |
| Por dos Quart.s de Oregano, y dos libras de Pimiento molido, p.a aliñar dhas aceytunas. | 0008. | 12. |
| Por catorce docenas de Cucharas de boxe, para vso del Refectorio, aprecio de tres rr. cada vna. | 0042. | |
| Por dos Tarros para deposito de la manteca que se guarda p.a el año de los Puercos que se mataron. | 0010. | |
| Por los Doce rr. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas de la Cañeria del Colegio. | 0012. | |
| Por Siete rr. que se le dàn p.a carbon, à la Guardia cada mes, para guisar la Comyda. | 0007. | |
| Por Sacar la Basura del Colegio en el presente mes. | 0010. | |

Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon. — 10953. – 10.

## Gasto de las Despensas.

| | |
|---|---|
| Primeramte. @ 142¾ | Quant.s de aceyte gastados en esta forma. |
| @ 056. | Para las Comidas, sopas, el Desayuno, y luces de la Cocina |
| @ 022. | Para los faroles de los transitos |
| @ 022. | Para las luces del Dormitorio |
| @ 016½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| @ 011. | Para la Enfermeria. |
| @ 006½ | Para la guardia de las Puertas |
| @ 005½ | Para los Velones del Refectorio |
| @ 002¾ | Para el farol de la Despensa |
| @ 001½ | Para la luz en el Lavadero. |
| @ 142¾ | Son los dhos Quant.s de aceyte |
| @ 11 a | De Vinagre para los guisados adovos, y aliñar las aceytunas |
| @ 136. | Quant.s de Sal, gastados en esta forma: 124. en Salar los gordos y Magros de doce Cerdos, y los doce Restantes para Sazonar las Comidas, |
| @ 008. | Libras de Tocino, p.a las dos Ollas, y los pucheros de los Enfermos |
| @ 218. | Libras de Manteca de Puerco, gastadas desde 1.o de Enero hta el dia de la fha. en los guisados de Enfermeria y otras varias cosas de los dhos Enfermos. |
| @ 007. | Jamones, con 42. libras, gastados en los pucheros de los Enfermos, desde 1.o de Enero, hta el dia de la fha. |
| @ 032. | Libretas de Bacalao, p.a dos Pitanzas à la dha Comun.d y Criad.s |
| @ 032. | Quartillos de garbanzos p.a las Ollas y un Potaje. |
| @ 066. | Libras de Pasas gastadas en tres desayunos à la Comunidad y Sirvientes, en los dias 1.o y 2.o dias de Pasqua de Navidad, y dia de S.to Thomas Apostol. |

D.o 52.. Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Ψjuela = Un mil novecientos cinquenta y tres rs. y diez mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Gandara

Arriaza

Paguense los Vs mil novecientos cinquenta y tres rs. y diez mrs. de v.on
San telmo 31.. de Dic.e de 1800.

Ramo

„1800„

Amasijo.

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil rs. de Vellon, las mismas que hago a Dn. Manuel [illegible] Panadero de este Colegio, por el amasado y cochura de Doscientas fanegas de Trigo, convertidas, y [illegible] en el Pan de la Coleg. [illegible] uno inclusive, y [illegible] desde primero de Enero, hta. el dia de la fha., al respecto de Diez rs. por cada fanega: [illegible] del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos. — .. "

Son 2000 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Alcuair

Paguense los Dos mil rs. vellon. San Telmo 31,, de Marzo de 1800. — . — . — "

Ramo

Recivi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil rs. de Vellon, los mismos que pagué à Manuel Gavinia: Panadero de este dho Rl. Colegio, por la molienda, amasado, y cochura, de Doscientas fanegas de trigo, que se á consumido, dadas imbertidas en Pan, desde primero de Abril, proximo pasado, hasta el dia de la fha, en los Colegiales, Porcionistas, ministros y Sirvientes de Nacion, al respecto de diez rs. por fanega: Y son de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

Son 2,000. rs. de Vn.

Pablo Garda

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil reales de vellon. S. Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

Por 1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Dos mil ciento quince rr.s de vellon, los mismos que pagué á Manuel Gaviria, Panadero de dho R.l Colegio, por el importe del amasado, molienda y cochura, de Doscientas Once y media fanegas de trigo, que recibio dho Panadero, las quales vá entregando combertidas en Pan, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y Sirvientes, de Racion, al respecto de Diez r.s por cada fanega, desde primero de Julio proximo pasado, hasta la extinacion de las hogazas de Cargo: en las quales estan incluidas las Veinte y tres fanegas que ha avido de Crecer, en la compra de las 588½ fanegas, que se dieron en Cuenta el año proximo pasado de 1799, segun consta por menor en dha cuenta; Sevilla treinta de Setiembre de mil y ochocientos

Son 2115 rr.s de V.n

V.o B.o

Aduair

Pablo Guordo

Apruebo

31

los Dos mil ciento y quince p.s de C.

San telmo 30 de Setiembre de 1800.

Ramos

"1800"

# Cerdos y su Matanza.

Memoria de la matanza de Once Cerdos que en los dias catorce y veinte y quatro del presente mes de la fha, se hizo, asi para Salar para el año, como para el Gasto diario, los quales pesaron en Canal Ochocientas cinquenta y tres libras de Carne que agregandoles à estas Veinte y dos libras de las Asaduras de los expresados Once Cerdos à ciende el Cargo de esta Mayordomia à Ochocientas setenta y cinco libras de Carne las que se daràn distribuidas en las Hijuelas siguientes. ... ... ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente. Por Quinientas treinta y tres libras, que pesaron en Canal siete Cerdos à precio de quarenta y cinco quartos cada una importa rs. de Vn. ... | 2821. 26. |
| Yt. Por Trescientas Veinte libras, que pesaron en Canal quatro Cerdos à precio de quarenta y seis quartos cada una importa rs. de Vn. ... ... ... | 1731. 26. |
| Yt. Por la matanza de los Once Cerdos, y las ataduras para ellos, à razon de Ocho rs. cada uno. ... ... ... | 088. |
| | 4641. 18. |

Importan las mencionadas partidas: Quatro mil seiscientos quarenta y un rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y cinco de Enero de mil y ochocientos. ... ... ... ...

Pablo Garcia [rubric]

{Distribucion.}

| | |
|---|---|
| Gordo. ... | 0132. |
| Magro. ... | 0663. |
| Mantecas. | 0058. |
| Asaduras. | 0022. |
| Total Cargo. | 0875. |

Cargadas en el Lo. Co. de Despens. al fo. 82. vta.

V. B.

Aduair [rubric]    Cagigas [rubric]

son Quatro mil seiscientos quarenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de vellon.
Sn. Telmo 27 de Enero de 1800.

Ramos

1

Memoria de la matanza de seis Cerdos, que en los dias 25 y 28 del presente mes de la fha, haciendose asi para salar para el año, como p. el gasto diario, los quales pesaron en Canal, Seiscientas quarenta y una libras de Carne, que agregandoles à estas Doce libras de las Azaduras, de los expresados seis Cerdos ascenderia el Cargo de esta Mayordomia, à Seiscientas cinquenta y tres libras, las quales se darian distribuidas, en las Esquelas siguientes.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por Seiscientas quarenta y una libras que pesaron en Canal los referidos seis Cerdos à precio de cinco y medio rs. cada libra. | 3d525. 17 |
| Yt. Por la matanza y aulagas, para los dhos seis Cerdos, à precio de ocho rs. cada uno. | d048. |
| | 3d573. 17 |

Importa dha dos partidas: Tres mil quinientos setenta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil y ochocientos.

{Distribucion.}

| | |
|---|---|
| Gordo. | d312. |
| Magro. | d290. |
| Mantecas. | d039. |
| Azadurs. | d012. |
| Total Cargo. | d653. libs. |

Pablo Pando

V. B.

Aduai

Cargadas en el So. 1o. de Despensas al fo. {83 vta.}

Paguense

las tres mil quinientos setenta y tres rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

Memoria de la Matanza de catorce Cerdos, que en los dias 16, 21, y 23. del presente mes de Diciembre, se hizo á vtᵉ. para Salar para el año, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal vn mil quatrocientas, veinte y nueve y media libras de Carne, que agregandoles á estas, veinte y cinco lib.ˢ que pesaron las asaduras de los expresados Cerdos, asciende el total Cargo de esta Mayordomia; á vn mil quatrocientas cinquenta y quatro y media libras de Carne, las quales, se daran distribuydas en las partidas siguientes. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Nota ~~~

Cargadas en el Lº. 1º. de Despensas al fol.º 83. vuelta.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramᵗᵉ. Por Setecientas veinte y seis libras, que pesaron en Canal, siete Cerdos, aprecio de cinco rˢ. y quartillo, cada vna, importa rˢ. de Vellon. ~~ ~~ ~~ | 3811. 17. |
| Por Trescientas noventa y vna libras que pesaron en Canal, quatro Cerdos, aprecio de treinta y seis, y medio quartos cada vna, importa rˢ. de Vⁿ. ~~ ~~ ~~ | 1679. |
| Por Trescientas doce y media libras, que pesaron en Canal, tres Cerdos, aprecio de treinta y seis quartos. | 1323. 18. |
| Por la matanza y aulagas, para los expresados catorce Cerdos á razon de ocho rˢ. por cada vno. ~~ ~~ ~~ ~~ | 112. |
| Suman las mencionadas partidas: Seis mil novecientos veinte | 6926. 1. |

y seis rˢ. y vn mrᵛ. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sʳ. Director de este Rˡ. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Diciembre de mil y ochocientos. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

{Distribucion}

| | |
|---|---|
| Gordo. ~~ ~~ ~~ | 0640. |
| Magro. ~~ ~~ ~~ | 0674. |
| Mantecas. ~~ | 0115½ |
| Asaduras. ~~ | 0025. |
| Total Cargo de lib.ˢ ~~ | 1454½. |

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense

los Seis mil novecientos veinte y seis
Rs. y un maravedí de vellon. Cuartel-
mo 31. de Diciembre de 1800.

Ramo

Memoria de la matanza de Cinco Cerdos que en el dia 31. del presente mes de la ffha se hizo, asi para Salar para el año, como, para el Gasto diario, los quales pesaron en Canal, Quinientas quarenta y siete libras de Carne, que agregandoles à estas, Diez libras de las azaduras de los expresados Cerdos, ascendera el Cargo de libras, à Quinientas cinquenta y siete libras de Carne, las quales, se daran distribuidas, en las Planillas siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por Doscientas diez y siete libras, que pesaron en Canal, dos Cerdos, a precio de quarenta y tres quartos cada una. importa rs. de Vellon ~ | 1097. 26. |
| Por Trescientas treinta libras, que pesaron en Canal tres cerdos, a precio de cinco rs. cada una. ~ | 1650. |
| Por la Matanza y aulagas de dhos cinco Cerdos à ocho rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0040. |
| Importan las dhas partidas: Dos mil setecientos ochenta | 2787. 26. |

y siete rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que saldran del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~

{ Distribucion. }

| | |
|---|---|
| Gordo. ~ ~ | 031 lb. |
| Magro. ~ ~ | 0213½ |
| Mantecas. ~ | 0019½ |
| Azaduras. ~ | 0010. |
| Total Cargo ~ | 0557. de lb. |

Pablo Gandolfo

Cargadas en el Lo. 1o. de Depo. al fo. 83. vta.

V. B.

Aduairz

Pagueme

Rs. mil setecientos ochenta y
siete rs. y veinte y seis mrs. de vellon.
Santelmo 31. de Diciembre de 1800.

Ramos

„1800„

# Aceite.

120

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or D.or Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos quarenta r.s v.n de vellon, los mismos que pagué à Juan Cenon, vecino de esta Ciudad, por el importe de Once arrobas menores de aceyte, a precio de quarenta r.s v.n cada vna, para el gasto diario de esta Comunidad; sus ministros y sirvientes. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el q.o 1.o de Despens. al f.o 1.o 82. v.ta

Son 440. r.s de v.n

Pablo Sandolfo

V.o B.o

Buain

Paguense los Quatrocientos y quarenta r.s de vellon. S.n telmo 26. de Mayo de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil ciento setenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué á Christoval Baez, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de Cinquenta y seis arrobas Menores de Aceyte, compradas para esta R.l Casa, a precios: Treinta y dos arrobas, á treinta y nueve y medio rs. cada una, importa: Un mil docientos setenta y quatro rs. Y las Veinte y quatro arrobas Restantes, a precio de Treinta y ocho rs. cada una, importa Nuevecientos doce rs. las quales quedan de mi Cargo en la Finanzas del Referido Colegio. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el S.o V.o de Despensas a l 40 R.s 82 R.s buelta

Son 2176 rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduair

Paguense los Dos mil ciento setenta y seis rs. de vellon. S. Telmo 31 de Julio de 1800.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatro mil, noventa y dos rr.s de Vellon, los mismos que pagué à Cristoval Bae, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de Ciento veinte y quatro arrobas menores de aceyte, aprecio de treinta y tres rr.s cada una, puesto dentro de las Finasas del dho Colegio, siendo de su Cuenta los portes, medidas, y Dros. comprado, aprevencion para el año, del gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, los ministros y Sirvientes de Vacion. Sevilla veinte y nueve de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota
Cargados en el Lº 2º de Despensas al fol. 83 v.ta

Son 4092 rr.s de V.n

Pablo Gandol

V.º B.º

Aduaiz

Paguense los Quatro mil noventa y dos rr. de v. S. Telmo 31 de Dic. de 1800

Ramos

„1800„

Vinagre.

Nota
Cargados en el 5º lº de Despensas al fº lº 82. buelta.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Dn. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Docientos sesenta rs. de Vellon los mismos que pagué á Juan Celpa vecino de Villa-nueva del Ariscal, por el valor de Veinte arrobas de Vinagre, compradas para el gasto diario de la Comunidad y Porcionistas; a precio de trece rs. cada una. Sevilla veinte de Febrero de mil ochocientos.

Son 260 rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Docientos y sesenta Rs. de Vn. S. Telmo 22 de Febrero de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Dr. Rector de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y cinco rs. de vellon, los mismos que pagué à Dn. Jose de la Oliva, Presb.o vecino de Villanueva del Ariscal, por el importe de veinte y cinco arrobas de Vinagre, a precio de trece rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad, Porcionistas, Ministros y Sirvientes. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil y ochocientos.

Nota
Cargado en el Lo. 1o. de Despensas al fol.o 82 vuelta.

Son 0325 rs. de V.

Pablo Pardo

V.o B.o
Aduair

Paguense los trecientos veinte y cinco rs. de vellon. S.n Telmo 27 de Abril de 1800.

C. Ramos

Nota

Cargadas en el L.º 1.º de Depen.s al fol.º 82 buelta.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Trecientos veinte y cinco r.s de Vellon los mismos que pague a D. Juan Celpa: Vecino de la Villa del Saltenas, por el importe de Veinte y cinco arrobas de Vinagre, a precio de trece r.s cada una, para el Gasto diario de esta Communidad, por Alumnos, Ministros, y Sirvientes; Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos.

Son 325 r.s de V.

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los trecientos veinte y cinco r.s. S.n Telmo 31 de Julio de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Doscientos sesenta r.s de Vellon, los mismos que pagué á Juan Celpa, vecino de la Villa de Salteras, por el valor de veinte arrobas de Vinagre, apreciado de trece r.s v.n cada una, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, ministros y Sirvientes de Nac.n en dha R.l Casa, Sevilla veinte y nueve de Setiembre de mil y ochocientos.

Nota
Cargados en l.ro
R.o de Despensa
al fo.l 82 v.ta

Son Ø260 r.s v.n de V.n

Pablo Guerda[?]

V.o B.o

Aduair

Paguense los Doscientos y sesenta r.s de Vellon. S.n Telmo 30 de Setiembre de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento diez y siete r.s de Vellon, los mismos que pagué á Juan Celpa, vecino de la Villa de Saltera, por el Valor de Nueve arrobas de Vinagre, aprecio de trece r.s cada una, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, sus ministros y Sirvientes. Sevilla diez y ocho de Octubre de mil y ochocientos

Nota
Cargado en el 5.o l.o de Despensas al fol. 83 - v.ta

Son 117 r.s de V.on

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduain

Paguense los ciento diez y siete R.s de vellon. San Telmo 20 de octubre de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos se-senta y quatro rs. vn. de Vellon, los mismos que pague à Juan Celpa, vecino de la Villa de Salteras, por el Valor de Ve-inte y ocho arrobas de Vinagre, que a conducido de su cuen-ta, a precio de treze rs. vn. cada vna, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, ministros y Sirvientes de Nacion. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Despensa al fol. 83 v.

Son 364 rs. vn. de Von.

Pablo Fandiño

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos sesenta y quatro rs. Dho. S. Telmo 24 de Dic. de 1800.

Ramos

„1800„

# Sal.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de Vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla diez y ocho de Enero de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al folo. 82 buelta.

Son 100 rs. de Vellon.

Pablo Gundolf

V. B.

Aduair

Paguense los cien rs. de vellon. San Telmo 18 de Enero de 1800.

Ramos

Nota

Cargadas en el 9.º l.º de Despensas al fol.º 82. buelta.

Recibí del Adm.or de [illegible]: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha. en [illegible], compradas para el gasto de esta Comunidad, y Porcionistas a precio de Cinquenta r.s cada una. Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil y ochocientos.

Son 100 r.s de v.n

Pablo Pandolfi

V.º B.º

Aduair

Paguense los cien r.s de vellon. San Telmo 26 de Marzo de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rrs. de Vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta rrs. cada una. Sevilla quince de Mayo de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al fol. 82. vta.

Son 100. rrs. de Vn.

Pablo Sandoval

V.B.

Aburrin

Paguense los Cien reales de vellon. San Telmo 17. de Mayo de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rs. de Vellon, lo mismos que pagué en el R.l Alpolí de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla veinte y siete de Junio de mil y ochocientos.

Nota: Abonada digo cargada en el L.o 1.o de Despensas al fol. 83.

Son 100 rs. de V.n

Pablo Gandalfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Cien reales de vellon. San telmo 30 de Junio de 1800.

C. Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rr.s de V.on los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Communidad, Porcionistas, sus ministros, y Sirvientes, aprecio de Cinquenta rr.s cada una, Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil y ochocientos. —. —. —. —. —

Nota
Cargada en el 5.º 1.º de Despensas al fo 182. v.ta

Son 100. rr.s de V.n

Pablo Fandel

V.B.

Aduair

Paguense los Cien rs. de vellon San Telmo 26. de Setiembre de 1800. —

Ramo

Nota
Cargada en el S. 1.º de Despens.ª al fol.º 83 v.ta

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Doscientos r.s de Vellon, los mismos que pagué, en el R.l Alfolí de la Sal, por el Valor de 4 fanegas de dha especie, para el Gasto diario de la Comunidad, aprecio de Cinquenta r.s cada una. Sevilla Veinte y seis de Noviembre de mil y Ochocientos ~ ~ ~ ~ ~

Son 200. r.s de V.on

Pablo Garcia

V.º B.º

Aduair

Paguense los Doscientos rs. de vellon. S. Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Docientos rs. de Vellon, los mismos que pagué en la R.l Administracion de la Sal, por el valor de quatro fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta rs. cada una. Sevilla veinte y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota: Cargada en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 83 v.ta

Son 200 rs. de V.n

Pablo Gandul

V.o B.o

Aduain

Paguense los Docientos rs. de vellon. San telmo 23 de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

Bacallao.

— 7 —

R.^mi del S.^or D.^n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.^l Colegio de S.^n Telmo unmil y docientos r.^s de v.^on valor de quatro qq.^s de Bacal.^o Sup.^or q.^e p.^a el Consumo de los Colegiales me ha Comprado. Sev.^a y Febr.^o 19. de 1800

Joseph Maximo y Riosa

Son 1200 R.^s de v.^on

Nota

[...]rgado en el [...]1.^o de Despen[...] al folio [...]3.

Recibi del Cxa de tesoreria: y por mano del S.^or D.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo: [...] un mil y docientos r.^s de v.^n que importa la compra de quatro quintales de Bacalao, comprado para el Gasto diario de esta Comunidad, a precio de trecientos r.^s cada uno. Sevilla diez y nueve de Febrero de mil y ochocientos.

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Aduair

Paguense los un mil y docientos r.^s de v.^on S. Telmo 21 de Febrero de 1800.

Ramos

Recibi del Señor Don Pablo Gandolfo Mayordomo del Real Colegio de San Telmo quinientos y quarenta reales de vellon valor de dos quintales de Bacalao Superior que ha llevado para el consumo de los Colegiales de dicho Colegio. Sevilla y Abril 23. de 1800

Son, 540 Reales de vellon } Joseph Mexino y Riosa

Nota
Cargado en el quaderno 1.º de Despensas al folio 83.

Reales del Arca de tres llaves: D. [illegible] del S. [illegible] [illegible] quinientos y quarenta reales de vellon que importa [illegible] Sevilla veinte [illegible]

Pablo Gandolfo

V.º B.º
Aguirre

Paguese

Con Quinientos y quarenta Rs. de vellon.
San Telmo 25 de Abril de 1800.

Ramos

R.mi

R. del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo quinientos quarenta r.s de v.on G. el valor de dos qq.s de Bac.o llevado p.a el Consumo de los Colegiales de dho Colegio. Sev.a y Julio 17 de 1800

Son 540 R.s de v.on

Por mi Tio D.n Josph Merino y Riova
Pedro Corcuera Merino

Nota:
[illegible]rgados en [illegible] 5.º 1.º de [illegible] dispensas al fol. 83.

Recibí del [illegible] [illegible]: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: los mismos quinientos quarenta r.s de vellón que importa la compra de dos quintales de Bacalao, que se manifiestan por el Recibo que antecede. Sevilla diez y nueve de Julio de mil y ochocientos.

V.º B.º

[illegible]

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos y quarenta R.s de Vellon. S.n Telmo 21 de Julio de 1800.

[illegible] Ramos

2

R.^ui del S.^r D.^n Pablo Gandelfo May.^mo probehedor del R.^l Seminario de S.^n Telmo quatrocientos cincuenta R.^s de v.^n valor de dos quint.^s de Bacalao llevados en este dia p.^a el consumo de los Colegiales de dho R.^l Sem.^o Sevilla y Dic.^e 18 de 1800 =

Son 450 R.^s v.^n

Marcos de Cereceda

J. Riosa (rubricado)

Nota: Cargado en el L.^o 1.^o de Despensa al f.^o 2.^o 84 =

Sr. D.^r

Recibí del Arca de tres llaves = y por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Los mismos quatrocientos cinquenta r.^s de vellon, que se manifiesta, por el Recibo que antecede importe de dos quint.^s de Bacalao, comprado p.^a el gasto de esta Comunidad. Sevilla diez y ocho de Dic.^re de mil y ochocientos

Pablo Gandolfo (rubricado)

V.^o B.^o

Aduain (rubricado)

Paguense los quatrocientos y cinquenta r.^s de v.^n S.^n Telmo 20 de Diciembre de 1800

Ramos (rubricado)

„1800„

# Garbanzos.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos r.s de vellon, los mismos que pagué, á Cristoval Reales, vecino de la Villa de los Palacios, por el valor de Diez fanegas de Garbanzos, á precio de Ochenta r.s cada una, para el Gasto Diario de la Comunidad, Porcionistas, y Ministros y Sirvientes; Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil y ochocientos.

Nota
Abonados y Cargados al Mayord.mo en el S.o P.o de Despensas al f.o 2.o 83.

Son 800 r.s de v.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aducair

P. Paguense los Ochocientos r.s de vellon. San Telmo 28 de Marzo de 1800.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ochocientos y cinquenta rs. de vellon, los mismos que pagué à Pedro Romero, vecino de la villa de los Palacios, por la compra de Diez fanegas de Garbanzos, à precio de Ochenta y cinco rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad, sus ministros y sirvientes, y Cavalleros Porcionistas. Sevilla veinte de Junio de mil y ochocientos.

Nota
Cargados en el
So. 1o. de Despensa
al fo. 83.

Son 850 rs. de vn.

Pablo Gundaf [rúbrica]

V. B.
Aduair [rúbrica]

Paguense los Ochocientos y cinquenta rs. de vellon. Sn. Telmo 22 de Junio de 1800.

Ramo [rúbrica]

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil treinta y cinco r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á Christoval Baé, vecino de la Villa de los Palacios, por el valor de Once y media fanegas de Garbanzos, a precio de Noventa r.s cada una, para el gasto diario de la Communidad, Porcionistas, Ministros y Sirvientes de Nacion. Sev.a veinte y dos de Julio de mil y ochocientos. ~" ~"

Nota
Cargados en el
S.o 1.o de Despen
sas al fol. 83.

Son 1035 r.s de v.n }

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduain

Paguense los Un mil treinta y cinco r.s
de v.n S.n Telmo 24 de Julio de 1800.

Ramos

Nota
Cargados en el 5º
de Despensa al
fol. 83.

Recibí del Arca de tres llaves y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Docientos ochenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que pagué à Cristoval Daz, Vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de dos y media fanegas de Garbanzos de buena calidad, compradas, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, sus Ministros y Sirvientes, de Racion, aprecio de ciento catorce rs. cada fanega. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil y ochocientos.

Son 285 rs. v.n

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los docientos ochenta y cinco reales de v.n Sevilla veinte y siete de Agosto de mil y ochocientos.

Ramo

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil ciento cinquenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que pague à Juan Alvarez, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de Once fanegas de Garbanzos compradas a precio de Ciento cinco rs. cada una, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, sus Ministros y Sirvientes, que gozan racion. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargados en el S.º Lº. de Despensas al fo. 83. ~" ~"

Son 1155" rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los mil ciento cinquenta y cinco Reales de Vn. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

„1800„

Chicharro.

Nota
Cargados en el L.º 1.º de Despensas al fol.º 83.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos quarenta y ocho r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Antonio Murga, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de un saco de Chicharos con peso neto de ocho arrobas, compradas para el gasto diario de la Comunidad y Porcionistas, a precio de treinta y un r.s v.n cada una. Y haviendose medido dho. saco de Chicharos, contubo noventa y seis quartillos de dha. especie de que se hará el Cargo para esta Mayordomía. Sevilla veinte y dos de Febrero de mil y ochocientos.

Son 248. r.s v.n

Pablo Gandal

V.º B.º
Aduair

Paguense los Doscientos quarenta y ocho r.s de v.n S. Telmo 24 de Febrero de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos cinquenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Antonio Munga, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de un Saco de Chicharos, con peso neto de Ocho arrobas, á precio de treinta y dos rs. cada una, comprados para el Gasto diario de esta Comunidad, Los quales midieron Noventa y ocho quartillos de dha especie de que se formará el correspondiente Cargo á esta Mayordomia. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos. — — — — — —

Nota
Cargados en el Lº 1º de Despensa al fol. 83.

**Son 256 rs. de Vn.**

V.B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos cinquenta y seis rs. de vellon. S. Telmo 26. de Mayo de 1800.
Ramos

„1800„

Habas.

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos setenta y dos rs. vn. de Vellon, los mismos que pagué á Christoval Baè, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de Diez y media fanegas de Havas, compradas a precio de Sesenta y quatro rs. vn. cada una, para el gasto diario de la Comunidad, sus Ministros, y Sirvientes de racion. Sevilla veinte y dos de Julio de mil y ochocientos.

Nota
Cargada en el L.o 1.o de Despensa al fol. 83.

Son 672 rs. vn. de V.n

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduaix

Paguense los Seiscientos setenta y dos rs. vn. Rl. Col.o S.n Telmo 24 de Julio de 1800.

Ramos

"1800"

# Arroz.

Nota
Cargados en el 9º
Vº. de Despensas al
fol.º 83. — — „

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos sesenta rs. de Vellon los mismos que pagué á Dn. Antonio Munguia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Diez y ocho arrobas de Arroces de la Carolina comprado para el consumo de los Colegiales y Porcionistas, a precios: Diez arrobas á treinta rs. cada una: y las Ocho arrobas restantes, a precio de treinta y dos y medio rs. cada una, por ser de mejor calidad. Sevilla quince de Febrero de mil y ochocientos. — — — — — — — —

Son 560. rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Quinientos y sesenta rs. de Vellon. S. Telmo 17 de Febrero de 1800. — „

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos quatro r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Antonio de Murga, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Ocho arrobas de Arroz, para el gasto diario de esta Comunidad, sus Ministros y Sirvientes de Racion, á precio de treinta y ocho r.s v.n cada una. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargados en el
S.o 1.o de Despens.s
al fo l.o 83.

Son 304. r.s v.n de V.n }

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduriz

Paguense los trescientos quatro r.s de Vellon. San Telmo 26. de Mayo de 1810.

Ramos

"1800"

G

Lasa

Nota

Cargadas en el 5.º V.º de Despensas al fol.º 84.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil docientos trece r.s y doce mrs. de vellon, los mismos que pagué á Bernando Lorca, y compañeros, vecinos de Rio gordo, en la Toya de Malaga, por el importe de Cinquenta arrobas, y catorce libras, netas, de Pasas largas de Sol, apreció de veinte y quatro r.s cada una, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, ministros y Sirvientes de Nacion. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil y ochocientos.

Son 1U213. r.s y 12. mrs. de V.n

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil docientos trece r.s y doce mrs. de v.on San Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

"1800"

# Medicinas de Botica.

Quenta que Yo D.n Josef Espinosa, Boticario con R.l Aprovacion, y del R.l Colegio de esta, y del de S.n Telmo, en virtud de Nombram.to del Ex.mo S.or Protector de él, y del Em.o S.or D.n Luis de Borbon, Conde de Chinchon y Arzobispo de Sevilla; doy al S.r D.n Antonio Ramos Pbro. Academico de las R.s Academias de Historia y de buenas Letras dela Ciudad de Barcelona, Socio de merito dela R.l Sociedad de esta dha. Ciudad, y dela Patriotica de Velez Malaga, y Director de dho. R.l Colegio; de toda la Medicina que he subministrado desde 1.o de Enero del presente dela fecha, para los Colegiales y Ministros, en virtud delas Recetas del Medico y Zirujano de dho. Colegio, é Yntervenidas por dho. S.r Director; que con sus valores, son las sig.tes

| | | R.s de V.on |
|---|---|---|
| N.o 1.o | Aceite de Manzanilla, media onza, alabastrino una dragma, media dha. de Alcanfor, Unguento Populeon, Rosado y Cuaroxio libra y media, Amarillo quatro onzas, Aceite de Rosado una onza, precipitado rubio, dos onzas | 072 .. 17. |
| N.o 2 | Una onza de Aceite de Almendras dulces | 003. |
| N.o 3 | Una onza de Espiritu de vino, y tres dichas de Polvos de grasilla | 013. |
| N.o 4 | Dos onzas de Quina en Polvo, y media libra de Tisana purgante | 023 .. 17. |
| N.o 5 | Tres dragmas de Madre de Perla, y tres onzas de Jarabe de Alfonso | 003. |
| N.o 6 | Dos onzas de Unguento para Sarna, media libra de Amapolas, y una dha. de Escorzonera | 017. |
| N.o 7 | Una onza de Unguento para Sarna, ocho dichas de Espiritu de vino Alcanforado, dos libras de Agua pura, dos dragmas de Extracto de Saturno, y se repitió seis veces, una onza de Emplas | |
| | | 138 |

cino y benedicto — — — — — — — — D°26

N.° 8 — Dos quartillos de Caldo de Pollo, compuestos con varias Yerbas, y un Pollo — — — D°12.

N.° 9 — Una libra de Xarave de Cidra, y una onza de Aceite dulce sin fuego — — — D°15.

N.° 10 — Un quartillo de Suero Clarificado, y se repitió doce veces — — — D°36.

N.° 11 — Un quartillo de Suero, y se repitió doce veces — — — D°36.

N.° 12 — Dos onzas de Aceite dulce sin fuego, y una Vela de sebo de Flandes — — — D°08.

N.° 13 — Un quartillo de Cocimiento blanco, una onza de Xarave de Coral, y una libra de Pepitas — — — D°13.

N.° 14 — Dos onzas de Xarave de Quina, y dos dras. de Ajenjos, y se repitió dos veces — D°20.

N.° 15 — Tres onzas de Xarave de Violado, y tres dras. de Malbabisco, y se repitió 4. veces — D°30.

N.° 16 — Quatro onzas de Quina en polvos, una libra de Malbabisco, otra Ydem de Escorcionera, seis manojos de Escabiosa, quatro onzas de Aceite dulce, sin fuego, una onza de Unguento de Alamo, media libra de Xarave de Cidra — — — D°63.

N.° 17 — Media libra de Xarave Antiescorbutico simple, y se repitió una vez — — — D°24.

N.° 18 — Media libra de Agua Angelica — — — D°07.

N.° 19 — Una libra de Agua de Llanten, dos onzas de Xarave Violado, una dragma de Nitro, y quatro onzas de Xarave Violado y Granadas — D°09.

N.° 20 — Dos onzas de Magna disuelto en Suero — — — D°05.

N.° 21 — Dos onzas de Quina en polvo, una libra de Raiz de Malbabisco, otro de Aceite dulce sin fuego, media Ydem de Agua Rosada, dos Ydem de Pepitas, quatro onzas de Mantequilla; dos dras. de Nitro puro

una libra de Excorcionera, una onza y media de Trementina, una Vela de sebo de Flandes, dos onzas de Varillas, una onza de Polvo de Suares, quatro onzas de Jarave de Adormideras, dos onzas de Polvos de Quarilla .......... ∂106..17.

| | | |
|---|---|---|
| N.º 22 | Quatro onzas de Agua de Cerezas, una onza de Jarave Peonia, media dragma de Polvos de Tuteta, un Escrupulo de Tintura anticolica | ∂003. |
| N.º 23 | Un quartillo de Suero clarificado, y se repitio dos dias, de a quartillo, y nueve de a dos quartillos | ∂033. |
| N.º 24 | Dos onzas de Aceite de Almendras, sin fuego una onza de Sal Prunela | ∂008. |
| N.º 25 | Quatro onzas de Miel rosada de Azucar | ∂004. |
| N.º 26 | Media libra de Jarave de Cortezas de Cidra | ∂006. |
| N.º 27 | Media libra de Jarave de Violado | ∂006. |
| N.º 28 | Quatro onzas de Jarave de Violado, y dos dias. de Aceite dulce, quatro manojos de Acederas, y quatro dias. de Grama, y se repitio una vez | ∂022. |
| N.º 29 | Ocho onzas de Jarave de Malbavisco | ∂008. |
| N.º 30 | Media libra de Agua angelica | ∂007..17 |
| N.º 31 | Una onza de Emplasto Estomaticon | ∂004. |
| N.º 32 | Media libra de Jarave de Agraz, y se repitio una vez | ∂012. |
| N.º 33 | Ocho onzas de Jarave de Malbabisco | ∂008. |
| N.º 34 | Una libra de Jarave de cortezas de cidra | ∂012. |
| N.º 35 | Una onza de Quina en Polvos | ∂008. |
| N.º 36 | Quatro onzas de Jarave de Malbabisco | ∂004. |
| N.º 37 | Media libra de Jarave de Malbabisco | ∂006. |
| N.º 38 | Tres onzas de Jarave de Chicorias, y tres id. de Agraz, y se repitio una vez | ∂.012. |
| N.º 39 | Una onza de Quina en Polvo | ∂008. |
| N.º 40 | Una onza de Quina en Polvo | ∂008. |
| N.º 41 | Tartaro Emetico grano y medio, Agua comun una libra | ∂002. |
| | | ∂737..17. |

N.º 42 .... Una onza de Quina en Polvo .......... Ɖ008.
N.º 43 .... Una libra de Jarave de Cortezas de cidra .... Ɖ012.
N.º 44 .... Media libra de Jarave de Agraz, y se repitió una vez .......... Ɖ012.
N.º 45 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 46 .... Dos onzas de Quina en Polvo, y media dragma de Nitro .......... Ɖ016.
N.º 47 .... Una libra de Quina en Polvo, y dos dhas. de Zumo de Agraz, y dos onzas de Vnguento de Baboras .......... Ɖ117.
N.º 48 .... Media libra de Jarave de Vinagre .......... Ɖ006.
N.º 49 .... Una onza de Sal Catartica .......... Ɖ001.
N.º 50 .... Media libra de Quina en Polvo, y media dha. de Tisana purgante, y una dha. de Zumo de Agraz .......... Ɖ061.
N.º 51 .... Una libra de Quina en Polvo .......... Ɖ108.
N.º 52 .... Dos Escrupulos de Etiopio mineral .......... Ɖ008.
N.º 53 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 54 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 55 .... Media libra de Jarave de Agraz .......... Ɖ006.
N.º 56 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 57 .... Media libra de Agua Angelica .......... Ɖ007.
N.º 58 .... Quatro onzas de Tisana purgte., una onza de Jarave rosado solutivo, quatro dhas. de Jarave de Altea, una libra de Escorcionera .......... Ɖ016.
N.º 59 .... Quatro onzas de Jarave de Agraz .......... Ɖ004.
N.º 60 .... Media libra de Mantequilla, media dha. de Vnguento Amarillo, media dha. de rosado, tres onzas de Aceite de Linaza .......... Ɖ021.
N.º 61 .... Quatro onzas de Quina en Polvo, y una libra de raiz de Escorcionera, y una dha. de Malbabisco .......... Ɖ044.
N.º 62 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 63 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.
N.º 64 .... Dos onzas de Quina en Polvo .......... Ɖ016.

1301.

10301.

N.º 65.... Quatro onzas de Quina en Polvo, y una libra de Escorcionera, una dha. de Malbabisco, media libra de Jarave de Agraz, y media dha. de Unguento de Altea, y tres onzas de Aceite de Linaza ........ 0059.

N.º 66.... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 0016.

N.º 67.... Una onza de Quina en Polvo, y se repitio tres veces ........ 0032.

N.º 68.... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 0016.

N.º 69.... Media libra de Tisana purgante ........ 0007..17.

N.º 70.... Dos dragmas de Sen ........ 0001..17.

N.º 71.... Una libra de Agua de Malbas, y una lb. de Melon, onza y media de Jarave de Chicorias, y una y media lb. de Altea, media dragma de Espiritu de Nitro dulce, y se repitio seis veces ........ 0063

N.º 72.... Una onza de Quina en Polvo ........ 0008.

N.º 73.... Una libra de Jarave de Agraz ........ 0012.

N.º 74.... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 0016.

N.º 75.... Un grano de Tartaro Emetico, y una onza de sal de la Higuera ........ 0001.

N.º 76.... Media libra de Agua comun, y dos granos de Tartaro Emetico ........ 0001.

N.º 77.... Tres dragmas de Madre de Perla, media lb. de Nitro puro ........ 0006..17.

N.º 78.... Media libra de Jarave de Vinagre ........ 0006.

N.º 79.... Una onza de Vino Emetico ........ 0002.

N.º 80.... Un grano de Tartaro Emetico } una onza de Sal Catartica } ........ 0001..17.

N.º 81.... Dos onzas de Quina en Polvo, y dos dragmas de Nitro ........ 0017.

N.º 82.... Diez y seis quartillos de Suero Clarificado ........ 0018.

N.º 83.... Dos onzas de Quina en Polvo, y dos dragm.s de Nitro ........ 0017.

N.º 84.... Seis dragmas de Cremor de Tartaro ........ 0004.

N.º 85.... Una libra de Jarave de Vinagre ........ 0012.

10648

N.º 86... Una onza de Quina en Polvo, una dragma de Espiritu de Nitro, una onza de Jarave de Canela ........ 0015.

N.º 87... Una libra de Quina en Polvo, media de Tisana purgte. una id. de Aceite de Almendras dulces, un Real de Emplastro de cortezas de Pan ........ 0140 .. 17.

N.º 88... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 0016.

N.º 89... Ocho onzas de Jarave de cortezas de Cidra ........ 0008.

N.º 90... Una onza de Sal Catartica, medio Escrupulo de Jalapa, seis manojos de Malbas ........ 0001 .. 17

N.º 91... Una libra de Quina en polvo, media Idem de Jarave de cortezas de Cidra, una onza de Sal dela Iguera ........ 0114.

N.º 92... Una libra de Jarave de vinagre ........ 0012.

N.º 93... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 0016.

N.º 94... Dos onzas de Quina en Polvo, dos dragmas de Ruibarbo ........ 0022.

N.º 95... Una libra de Quina en Polvo, media dha. de Aceite de Almendras sin fuego, una onza de emplastro Divino ........ 0123

N.º 96... Media libra de Agua Angelica, y una dragma de Cremor de tartaro ........ 0008.

N.º 97... Dos onzas de Quina en Polvo, ocho quartos de Unguento Zacarias ........ 0017.

N.º 98... Una libra de Zargatona ........ 0008.

N.º 99... Una onza de Quina en Polvo, una id. de Cremor tartaro ........ 0012.

N.º 100... Media libra de Aceite dulce sin fuego ........ 0012.

N.º 101... Tres dragmas de Leche de tierra ........ 0001 .. 17.

N.º 102... Media libra de Tisana purgante ........ 0007 .. 17

N.º 103... Media libra de Tisana purgante ........ 0007 .. 17.

N.º 104... Quatro onzas de Aceite de Almendras dulces sin fuego ........ 0012.

N.º 105... Seis onzas de Aceite de Almendras sin fuego ........ 0018.

N.º 106... Una libra de Cataplasma Emoliente ........ 0006.

20225 .. 17

N.º 107... Quatro onzas de Jarave de Chicorias y de cortezas de cidra ........ 004.

N.º 108... Dos quartillos de Cocim.to Magistral, dos Escrupulos de Tintura de castor, dos dragmas de Cremor tartaro, dos ℥. de Balsamo tranquilo ........ 021.

N.º 109... Media onza de Quina en Polvo, media onza de Madre de Perla ........ 008.

N.º 110... Dos dragmas de Pildoras de cinaglosa ........ 006.

N.º 111... Una libra de Agua de Cerezas, onza y media de Jarave de cidra y Claveles, un Escrupulo de Tintura de castor, otro Idem de Laudano liquido, dos onzas de Jarave de Altea, media de Adormideras, una onza de Aceite de Alacranes, un Escrupulo de Laudano liquido ........ 014.

N.º 112... Quatro onzas de Jarave de las 5. Raizes, dos dragmas de Azafran de Marte ........ 008.

N.º 113... Jarave de chicorias y Acederas ocho onzas, cremor tartaro tres dragmas, y se repitio tres veces, y quatro quartos de fresa ........ 040. ; 17.

N.º 114... Quatro onzas de Jarabe de cortezas de cidra ........ 004.

N.º 115... Una libra de Agua de Llanten, dos onzas de Miel rosada, media dragma de Espiritu de Nitro ........ 006.

N.º 116... Una libra de Jarave de cortezas de cidra ........ 012.

N.º 117... Dos onzas de Quina en Polvo ........ 016.

N.º 118... Quatro onzas de Jarave de Becabunga, y media dragma de Espiritu de Nitro dulce ........ 006.

N.º 119... Media libra de Cataplasma Emoliente ........ 003.

N.º 120... Una libra de Unguento Amarillo, otra Idem Blanco ........ 024.

N.º 121... Unguento Estoraque, Amarillo y Balsamo Arceo, onza y media, Aceite Ipericon onza y media ........ 005.

N.º 122... Una libra de Unguento Amarillo ........ 012.

N.º 123... Ocho onzas de Jarave de Azar y de cidra ........ 008.

N.º 124... Seis onzas de Jarave de Azar, y se repitio una vez, quatro onzas de Balsamo de calabaza, y dos onzas de Quina en Polvo ........ 032.

20455

N.º 125.... Onza y media de Unguento de Estoraque de Balsamo Arceo, y una onza de Aceite de Trementina, dos onzas de Tintura Laca ............ D.o 05.

N.º 126.... Media libra de Unguento de Zacarias, quatro ohas. de Alamo, media libra de Balsamo Arceo, quatro onzas de Sal Catartica ............ D.o 20.

N.º 127.... Una libra de Jarave de cortezas de cidra ............ D.o 12.

N.º 128.... Quatro quartillos de Suero ............ D.o 12.

N.º 129.... Una libra de Jarave de cidra ............ D.o 12.

N.º 130.... Quatro onzas de Jarave de cidra, mas 8. p.. ............ D.o 12.

N.º 131.... Un Escrupulo de Tartaro Emetico, dos de Extracto de cicuta, dos de Javon de Venecia, dos dragmas de Polvos de cicuta, con Jarave de las 5. Raizes hecho Pildoras, dos onzas de Quina en Polvo, y dos dragmas de Limaduras de Acero ............ D.o 26.

N.º 132.... Quatro onzas de Jarave de cidra ............ D.o 04.

N.º 133.... Un quartillo de Cocim.to de Manzanilla, diez granos de Vitriolo, dos dragmas de Extracto de Quina, onza y media de Jarave de Quina, digo, cidra, un real de flor de Sauco ............ D.o 13.

N.º 134.... Una libra de Jarave de cidra ............ D.o 12.

N.º 135.... Medio Escrupulo de Tartaro Emetico ............ D.o 01.

N.º 136.... Onza y media de Quina en Polvo, tres dragmas de Polvos de Serpentaria, quince granos de Mercurio dulce y con Jarave de cidra hecho Pildoras ............ D.o 26.

N.º 137.... Seis onzas de Aceite de Alcaparras, una libra de Aceite de Almendras dulces, dos onzas de Emplasto Polygonato ............ D.o 36.

N.º 138.... Dos dragmas de Polvos de Alumbre, diez manojos de Escabiosa, 8. onzas de Jarave de cidra ............ D.o 10.

N.º 139.... Una libra de Cocim.to de Manzanilla, dos onzas de Quina en Polvo, y dos onzas de Jarave de cortezas de cidra ............ D.o 21.

20683.

20683...17.

N.º 140... Una onza de Unguento Minio Alcanforado, quatro onzas de Quina en Polvo ........ 0036.

N.º 141... Dos onzas de Jarave rosado purgante, y una de Oximiell simple ........ 0004.

N.º 142... Ocho onzas de Jarave Chicorias, una libra de Jarave de cidra ........ 0020

N.º 143... Dos quartillos de Agua blanca, media libra de raiz de Rubia ........ 0006.

N.º 144... Media libra de Quina en Polvo, media dha. de Cortezas de San, y 8. quartos de Yedra terrestre ........ 0058.

N.º 145... Tres onzas de Quina en polvo ........ 0024.

N.º 146... Un quartillo de Agua de Tila, una onza de Jarave de clavelesm un Escrupulo de Tintura de Castor ........ 0007.

N.º 147... Media libra de Jarave de Altea, dos Dragmas de Tartaro soluble ........ 0012.

N.º 148... Ocho onzas de Jarave de Zarzatona ........ 0008.

N.º 149... Dos Dragmas de Nitro puro ........ 0001....17.

N.º 150... Media libra de Cocim.to de Tamarindos, y tres Dragmas de Cremor tartaro ........ 0006.

N.º 151... Balsamo tranquilo dos onzas ........ 0006.

N.º 152... Catorce onzas de Jarave de Zarzatona, mas diez y seis onzas ........ 0030.

2902.

Importan las antecedentes recetas los demostrados, dos mil novecientos dos r.s de V.on de que rebajada la sexta parte, quedan liquidos, dos mil quatrocientos diez y ocho r.s y doce mrs. los que recivi de las Arcas de dho. R.l Colegio: Y se previene que aunque en las Cuentas anteriores se rebajaba la quarta parte, haviendo tomado los Generos un precio mui excesivo en los años anteriores, y mucho mas en el presente a causa del mucho consumo con motivo de la

Epidemia, y dela ninguna entrada de ellos, fuè precis[o]
hacerlo presente à dhò. S.or Director, suplicandole
me permitiere rebasar solo dhà. sexta parte, y dhò. S[.or]
hecho cargo de lo justo dela pretension, diò su permi[so]
para ello por ahora, y hasta tanto que los Generos
tomen los precios que tenian anteriormente. Sevill[a]
22. de Diz.re de 1800.

Jose Espinosa

Son 2U418. r.s y 12. mrs V.on
rebasada la sexta parte

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este
R.l Colegio de San Telmo: Los Dos mil quatrocientos diez y ocho r.s y doce
mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Medicina que antecede
Sevilla Veinte y tres de Diciembre de mil y ochocientos

V. B.

Pablo Tardo

Aduair

Paguense los Dos mil quatrocientos
diez y ocho rs. y doce mrs. de vellon. S.
Telmo 23 de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

Carbon.

Nota
Cargada en el correspond.te al Mayordomo.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Tres mil doscientos cinquenta y cinco r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Antonio Artiga, vecino de esta Ciudad, por la compra que se hizo de Quatrocientas sesenta y cinco arrobas de Carbon de Encina, a precio de siete r.s v.n cada una, compradas para la prevencion del año de esta R.l Casa. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos.

Son 3U255 r.s de v.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los tres mil doscientos cinquenta y cinco r.s v.n S. Telmo 26 de Mayo de 1800.

Ramos

"1800"

Leña

[illegible]

[illegible]

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil quatrocientos sesenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los dos mil quatrocientos treinta rs. pagados à Antonio Roldan, Vecino de la Villa de Dos-hermanas, por el valor de Quatrocientos ochenta y seis Quintales de Leña de Olivo, que à conducido dho Roldan, en diez y nueve carretas, a precio de cinco rs. cada uno: Y los Treinta y ocho rs. restantes, pagados à un hombre que se ocupo, en ayudar a pesar dha Leña, y meterla y apilarla, en los Sotanos de este dho Colegio, à razon de dos rs. cada carreta. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos.

Nota: Cargados en el Lo. 1o. de Despensa al fo. 392.

Son 2U468 rs. de V.

Pablo Gandal

V.B.

Adair

Paguense los Dos mil quatrocientos sesenta y ocho rs. de vn. S. Telmo 28. de Febrero de 1800.

Ramos

Recibi del Arca extraordinaria: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil novecientos veinte y dos rs. de Vellon, en esta forma: Los mil ochocientos noventa rs. á Antonio Roldan, Vecino de la Villa de Dos hermanas; por el valor de Trecientos setenta y ocho Quintales de Leña de Olivo, aprecio de cinco rs. cada uno: Y los Treinta y dos rs. restantes, pagados á un hombre, que se ocupó, en ayudar a pesar Diez y seis Carretas de dha Leña, el meterla, y apilarla en los Sotanos del dho Colegio al respecto de dos rs. por cada una. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos.

Nota
Cargada en el Lº 1º de Despensa al fol. 392.

**Son 1922 rs. de Vellon.**

Pablo Gundel

V. B.
Aduaire

Paguense los Vrs mil novecientos veinte y dos rs. de vn. S. Telmo 31 de Marzo de 1800.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil trescientos, seis rrs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Antonio Roldan, vecino de la Villa de Dos hermanas, en la forma siguiente: Setecientos veinte y cinco rs. valor de Ciento quarenta y cinco Quintales de Leña de Olivo, aprecio de cinco rs. cada uno: Quinientos cinquenta y nueve rs. y diez y ocho mrs. importe de Ciento seventa y quatro Quintales de Leña de Pino, aprecio de veinte y nueve quartos cada uno, Y los veinte y dos rs. Restantes, pagados á dos hombres que se ocuparon en pesar y acomodar dha Leña, en los Sotanos de este dho Rl. Colegio. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil y ochocientos.

Nota
Cargada en el 5.º V.º de Despensas a l. fol.º 392 vta.

Son 1306 rs. y 18 mrs. de V.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense

los Vn mil novecientos seis rs. y diez

y ocho mrs. S.<sup></sup>Telmo 30, de Abril de 1800.—

Ramos

1

# Año de 1800.

## Num.ro 2.o

Vestuario de los Colegiales.

„1800„

# Compra de Hilo para Medias y su hechura.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Nuevecientos y ochenta rs. vn. de vellon, los mismos que pague a Dn. Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Setenta libras de Hilo de la fabrica de Cordova, para hacerles medias à los Colegiales, aprecio de catorce rs. cada una Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil y ochocientos. —

Son 980 rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Nuevecientos y ochenta rs. de vellon. Sn. Telmo 31 de Mayo de 1800. —

Ramo

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos veinte rs. de Vellon, los mismos que pague à D.n Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Treinta libras de Ylo de Cordova, à precio de catorce rs. libra, para hacerle medias à los Colegiales. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

Son Rs. 420. rs. de V.on

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos y veinte r. de vellon. San Telmo 30. de Junio de 1800.

Ramos

# Memoria de las hechuras de Doscientos veinte y siete y medio pares de medias, que han producido las Cien libras de Hilo de Cordoba, q.^e se compraron en los meses de Mayo, y Junio, para los Colegiales hacerselas, y ponerlas en el Estante, cuyas dimenciones, son las siguient.^s

| Pares de Medias. | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| 0125. | Primeram.^te Por Ciento veinte y cinco pares de medias de las Grandes, a precio de tres y medio rr.^s cada una. | 0437. 17. |
| 0046. | It. Por Quarenta y seis pares de medias de las Medianas, á razon de tres r.^s de hechura de cada una. | 0138. |
| 0056½ | It. Por cinquenta y seis y medio pares de Medias de las Chicas, á razon de dos y medio r.^s cada una de su hechura. | 0113. 08. |
| 0227½ Pares | | |
| Cargados en el L.º 1.º de Ropa al fo 60 v.^ta | It. Por Cien rr.^s que se le pagaron al que cuido de Recibir y entregar el Hilo pesado, y de su buena hechura, á razon de un real por cada libra. | 100. |
| | | 0788. 25. |

Nota = se a tomado de menos Veinte y ocho r.^s en esta part.^da

Importan las mencionadas partidas: Setecientos ochenta y ocho r.^s y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^r Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de Mil y Ochocientos.

V. B.

Pablo Gardo

Y corregida de la equivocacion notada importa legitimam.^te esta Memoria Ochocientos diez y seis r.^s y veinte y cinco mrs.

aumentando à la suma total los veinte y ocho rs. que dejó de abonarse al Mayordomo en la partida de la vuelta.

Aduar

Paguense los Ochocientos diez y seis rs. y veinte y cinco mrs. de vn. Cantel. en 30. de Setiembre de 1800.

Ramos

| | |
|---|---|
| 788. | 25. |
| 00. | 9 |
| 816. | 28. |

Añadense a la suma de menos veinte y ocho rs. en esta part.

1800.

# Compra y composicion de Zapatos.

Nota
Están Cargados en el
L.º 1.º de Ropa al fo-
1.º Co. buelta.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or D.r Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos setenta y un reales de Vellon: los mismos que pagué al Maestro Zapatero de Obra prima el S.r Fran.co Muñiz, vecino de esta Ciudad, por el Valor de Seventa y siete pares de Zapatos que entregado en la Contaduria de este Colegio a precio de trece rs. cada uno, para ponerlos en el Estante, para los Colegiales que Haben de mero, y los que se Remiten á navegar. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos.

Son 871 rs. de V.n

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Ochocientos setenta y un rs. de v.n
S. Telmo 28 de Febrero de 1800.

Ramo

# Memoria de la Calzadura Gral. de Medias y Zapatos que se hizo para toda la Comunidad, en el presente mes de la ffha de 1800.

| Colegiales de Num.º | Medias. | Zapatos. |
|---|---|---|
| Primeram.te Fran.co Ramirez del Foro. | 001. | 001. |
| Jose de Olvina y Ortega. | 001. | 001. |
| Manuel Rodriguez y Rodriguez. | 001. | 001. |
| Manuel Garcia y Garcia. | 001. | 001. |
| Antonio Rodriguez y Morales. | 001. | 001. |
| Vicente Marin de Munos. | 001. | 001. |
| Juan de Alcoba y Quintana. | 001. | 001. |
| Joaquin Zuloaga y Perez. | 001. | 001. |
| Jose Benavente y Gordillo. | 001. | 001. |
| Antonio Leon y Ximenez. | 001. | 001. |
| Agustin Pelayo Sanchez. | 001. | 001. |
| Antonio Rodriguez y Garcia. | 001. | 001. |
| Manuel Ramirez Plata. | 001. | 001. |
| Manuel Dominguez Mateo. | 001. | 001. |
| Fran.co Gutierrez y Munos. | 001. | 001. |
| Fernando Quevedo Sanchez. | 001. | 001. |
| Fran.co Perez Ramos. | 001. | 001. |
| Agustin Lopez Carrasco. | 001. | 001. |
| | 018. | 018. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la v.ta ... | D.o18 | D.o18 |
| Antonio de Urbina Vazquez ... | D.o01 | D.o01 |
| Bernardo Vazquez Diaz ... | D.o01 | D.o01 |
| Domingo Goyanes Moreno ... | D.o01 | D.o01 |
| Fran.co Gomez Moreno ... | D.o01 | D.o01 |
| Joaquin de Zuñiga y Argaiz ... | D.o01 | D.o01 |
| Manuel Perez Ramos ... | D.o01 | D.o01 |
| Fran.co Rodriguez y Garcia ... | D.o01 | D.o01 |
| Juan Diaz y Diaz ... | D.o01 | D.o01 |
| Jose Rabay y Salinas 1.o ... | D.o01 | D.o01 |
| Manuel Molinero y Caro ... | D.o01 | D.o01 |
| Juan Montero de Espinosa ... | D.o01 | D.o01 |
| Manuel Martin de Munos ... | D.o01 | D.o01 |
| Fran.co Gomez Lopez ... | D.o01 | D.o01 |
| Manuel Bermudez y Cumplido ... | D.o01 | D.o01 |
| Luis de Cañas y Olmedo ... | D.o01 | D.o01 |
| Manuel Ramos Mallen ... | D.o01 | D.o01 |
| Jose Bernal y Diaz ... | D.o01 | D.o01 |
| Jose Bermejo y Delgado ... | D.o01 | D.o01 |
| Joaquin Ibañez y Gonzalez ... | D.o01 | D.o01 |
| Juan Perez Hermosa ... | D.o01 | D.o01 |
| Melchor Durandon Dugrellos ... | D.o01 | D.o01 |
| | D.o39 | D.o39 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del 4.to | Ꝺ.39. | Ꝺ.39. |
| Jose Gonzalez Carreño | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Felipe Santiago Lozado Ximenez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Jacinto Nandin Garrido | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Rafael Romero y Gutierrez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Nicolas Vazquez Diaz | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Thomas Gutierrez y Muñoz | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Fran.co Acencio y Duque | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Rafael Perez Ferñz | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Manuel Gago Alvarez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Juan Gomez Brabo | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Juan Guerrero y Ferñz | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Fran.co de Urbina Vazquez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Gregorio Lagos y Bruno | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Juan de Errera y Romero | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Manuel Perez de la Oliva | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Pedro Rebollo y Diaz | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Geronimo Romero y Rodriguez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Jose Rabay y Salinas 2.o | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Jose de la Vega Sanchez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Eduardo de Ulloa y Lopez | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| Joaquin Martinez Abad | Ꝺ.01. | Ꝺ.01. |
| | Ꝺ.60. | Ꝺ.60. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la V.ta | 0.60 | 0.60 |
| José Martínez Abad | 0.01 | 0.01 |
| Fran.co Doumeuse Duguesyler | 0.01 | 0.01 |
| Gerónimo García Pereira | 0.01 | 0.01 |
| Antonio Rodríguez y González | 0.01 | 0.01 |
| Pedro Iglesias y Hernández | 0.01 | 0.01 |
| José del Villar y Monedero | 0.01 | 0.01 |
| Manuel de Arnedo y Toledano | 0.01 | 0.01 |
| Fran.co de los Santos Mendoza | 0.01 | 0.01 |
| Luis de Flores Juárez | 0.01 | 0.01 |
| Agustín Fermín Martínez | 0.01 | 0.01 |
| Luis de Campos Pariente | 0.01 | 0.01 |
| Joaquín Bonilla Sánchez | 0.01 | 0.01 |
| Julián González Carmona | 0.01 | 0.01 |
| Juan Martínez de Robles | 0.01 | 0.01 |
| Miguel de los Santos Munera | 0.01 | 0.01 |
| Rafael Maza y Gómez | 0.01 | 0.01 |
| Pablo Maza y Gómez | 0.01 | 0.01 |
| Manuel Dusaus Wandelboot | 0.01 | 0.01 |
| Miguel Dusaus Wandelboot | 0.01 | 0.01 |
| José Centeno y Rivero | 0.01 | 0.01 |
| Juan de Escalera y Molina | 0.01 | 0.01 |
| | 0.81 | 0.81 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.^to | 0081 | 0081 |
| Manuel Pizarro Ybor del Castillo | 0001 | 0001 |
| Julian Conde y Frias | 0001 | 0001 |
| Juan Ibira Caxpont | 0001 | 0001 |
| Juan Diaz Delgado | 0001 | 0001 |
| Jose Centeno de la Estrella | 0001 | 0001 |
| Jose Ferz y Mendez | 0001 | 0001 |
| Manuel Morillo y Muñiz | 0001 | 0001 |
| Jose Romero y Gutierrez | 0001 | 0001 |
| Antonio del Villar y Alvarez | 0001 | 0001 |
| Manuel Rodriguez y Arsenal | 0001 | 0001 |
| Fernando del Canto Martinez | 0001 | 0001 |
| Fran.^co Sanchez Ruiz | 0001 | 0001 |
| Pedro Herrera y Marquez | 0001 | 0001 |

## Colegiales a Giro.

| | | |
|---|---|---|
| Joaquin Lorenzo y Rosa | 0001 | 0001 |
| Antonio Fernandez y Morales | 0001 | 0001 |
| Fran.^co del Villar y Fernandez | 0001 | 0001 |
| Por un Par de Zapatos sobrante que se pagó y se pusieron en el Estante | 0009 | 0001 |
| | 0097 | 0098 |

## Abono al Estante.

Suma de la v.ta ... 0.37. 0.38

## Recibidos de Nuevo.

| | | |
|---|---|---|
| Antonio del Villar y Albarez. | 0..3. | 0..2. |
| Manuel Rodriguez y Rivera. | 0..3. | 0..2. |
| Fernando de Castro Marrero. | 0..3. | 0..2. |
| Fran.co Sanchez Ruiz. | 0..3. | 0..2. |
| Pedro Herrera y Marquez. | 0..3. | 0..2. |
| Jose Carranza Izquierdo. | 0..3. | 0..2. |

## Coleg.s Embarcados.

| | | |
|---|---|---|
| Felipe Garcia Santana. | 0..1. | 0..3. |
| Jose Diaz Gonzalez. | 0..1. | 0..3. |
| Juan Perez Ramos. | 0..1. | 0..3. |
| Rafael Contreras de Santos. | 0..1. | 0..3. |
| Pasqual Sanchez y Fern.z | 0..1. | 0..3. |
| Manuel Gomez Ramirez. | 0..1. | 0..3. |
| Juan Rodriguez de Castro. | 0..1. | 0..3. |
| Bartolome Gonzalez Manaber. | 0..1. | 0..3. |
| Para remitir a Cadiz, al Colegial Jose Muños del Castro. | 0..2. | 0..2. |
| Son las dhas: Ciento quarenta y nueve pares de Medias | 0149. | 0136. |

y Ciento treinta y seis pares de Zapatos = Medias, Los Ciento y

Nota
Cargados los 98 pares de Zapatos en el S.o L.o de Ropa al fo l.o 60 buelto.

Otra
Abonados en el mismo los distribuidos en esta memoria al fol.o 61.

quarenta y nueve pares de Medias, y Treinta y ocho pares de Zapatos Sacados del Estante y Repartidos en la forma que se expresa: Y los Noventa y ocho pares de Zapatos Restantes, entregados y Calzados, por el Maestro Zapatero de Obra prima Fran.co Muñoz a precio de Trece rs. cada uno: importa Un mil doscientos Setenta y quatro rs. de vellon, los mismos que Rabi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or D.n Rector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos.

Son 1@274,, rs. de V.n }

V.o B.o

Aguirre

Saquense los Un mil doscientos setenta y quatro rs. de v.n S.n Telmo 31,, de Marzo de 1800. —,,

Ramos

# Memoria de la Calzadura Gral. de Zapatos que se ha distribuido en la Comunidad, para suprimir las que se daban para las Talegas, pues con Orn. del Sr. Director se dio en lugar de las comunes que se deben dar en este presente mes de la fha, cuyo por menor es a saber. ... ..

| Colegiales del Num.º | Zapatos |
|---|---|
| Primeramte. Franco. Ramirez de Toro. ... ... ... | 0001 |
| Jose de Olvina y Ortega. ... ... ... ... ... | 0001 |
| Manuel Rodriguez y Rodrig.z ... ... ... | 0001 |
| Manuel Garcia y Garcia. ... ... ... ... | 0001 |
| Antonio Rodriguez y Morales. ... ... ... | 0001 |
| Vicente Marin de Munos ... ... ... | 0001 |
| Juan de Alcoba y Quintana. ... ... ... | 0001 |
| Joaquin Zuloaga y Perez. ... ... ... | 0001 |
| Jose Benavente y Gorvillo. ... ... ... | 0001 |
| Antonio Leon Ximenez. ... ... ... | 0001 |
| Agustin Pelayo Sanchez. ... ... ... | 0001 |
| Antonio Rodriguez y Garcia. ... ... ... | 0001 |
| Manuel Ramirez Prieto. ... ... ... | 0001 |
| Manuel Dominguez Mateo. ... ... ... | 0001 |
| Franco. Gutierrez y Quinos. ... ... ... | 0001 |
| Fernando Hurtado Sanchez. ... ... ... | 0001 |
| | 0016 |

| | |
|---|---|
| Suma de la v.ta | 0.16 |
| Fran.co Perez Ramos | 0.0.1 |
| Agustin Lopez Carrasco | 0.0.1 |
| Antonio de Ardima Vazquez | 0.0.1 |
| Bernardo Vazquez Diaz | 0.0.1 |
| Domingo Gomez Moreno | 0.0.1 |
| Fran.co Gomez Moreno | 0.0.1 |
| Joaquin de Zuñiga y Argaiz | 0.0.1 |
| Manuel Perez Ramos | 0.0.1 |
| Fran.co Rodriguez y Garcia | 0.0.1 |
| Juan Diaz y Diaz | 0.0.1 |
| Jose Rabay y Salinas 1° | 0.0.1 |
| Manuel Molinero y Cano | 0.0.1 |
| Juan Montero de Espinosa | 0.0.1 |
| Manuel Marin de Muza | 0.0.1 |
| Fran.co Gomez Lopez | 0.0.1 |
| Manuel Bermudez y Cumplido | 0.0.1 |
| Luis de Cañas y Olmedo | 0.0.1 |
| Manuel Ramos Mallen | 0.0.1 |
| Jose Bernal y Diaz | 0.0.1 |
| | 0.35 |

| Suma del fr.te | Ds 35 |
|---|---|
| Jose Bermejo y Delgado | D 001 |
| Joaquin Gonzalez y Perez | D 001 |
| Jose Gonzalez Carreño | D 001 |
| Felipe Lozano y Ximenez | D 001 |
| Jacinto Nandin Garrido | D 001 |
| Melchor Deuñon Diquelta | D 001 |
| Rafael Romero y Gutierrez | D 001 |
| Nicolas Vazquez Diaz | D 001 |
| Thomas Gutierrez y Pinero | D 001 |
| Fran.co Acensio y Duque | D 001 |
| Rafael Perez y Perez | D 001 |
| Manuel Lago y Alvarez | D 001 |
| Juan Gomez Brabo | D 001 |
| Juan Guerrero y Perez | D 001 |
| Fran.co de Urbina y Vazquez | D 001 |
| Gregorio Lagos y Bruno | D 001 |
| Juan de Cuenca y Romero | D 001 |
| Manuel Perez de la Oliva | D 001 |
| Pedro Rebollo y Diaz | D 001 |
| | D 055 |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta ... | V 005[illegible] |
| Geronimo Romero y Rodriguez ... | V 001 |
| Jose Rubay y Salvador 2° ... | V 001 |
| Jose de la Vega y Sanchez ... | V 001 |
| Eduardo de Ulloa y Lopez ... | V 001 |
| Joaquin Martinez Abad ... | V 001 |
| Jose Martinez Abad ... | V 001 |
| Fran.co Deurdon Dugayler ... | V 001 |
| Geronimo Garcia Pezuela ... | V 001 |
| Antonio Rodriguez y Gonzalez ... | V 001 |
| Pedro Tolentino y Hernandez ... | V 001 |
| Jose del Villar y Mohedano ... | V 001 |
| Manuel de Arrieta y Toledano ... | V 001 |
| Fran.co de los Santos Mendoza ... | V 001 |
| Luis de Flores Suarez ... | V 001 |
| Agustin Fran.co Martinez ... | V 001 |
| Luis de Campos Pariente ... | V 001 |
| Joaquin Bonilla Sanchez ... | V 001 |
| Julian Gonzalez Carmona ... | V 001 |
| Juan Martinez de Robles ... | V 001 |
| | V 073 |

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 0078. |
| Miguel de los Santos Munera | 0001. |
| Rafael Maza y Gomez | 0001. |
| Pablo Maza y Gomez | 0001. |
| Manuel Duran Wandelboot | 0001. |
| Miguel Duran Wandelboot | 0001. |
| José Ventero y Rivero | 0001. |
| Juan Escalera y Molina | 0001. |
| Manuel Pizarro Vea del Castillo | 0001. |
| Julian Zeriña y Frias | 0001. |
| Juan Alina Casepont | 0001. |
| Juan Diaz Delgado | 0001. |
| José Ferñz y Morales | 0001. |
| José Romero y Gutierrez | 0001. |
| Antonio del Villar y Alvarez | 0001. |
| Pedro Herrera y Marquez | 0001. |
| Fran.co Sanchez Ruiz | 0001. |

## {Colegiales de Oficio}

| | |
|---|---|
| Fran.co del Villar y Ferñz | 0001. |
| | 0090. |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta | 90 |
| Joaquin Lorente y Trova | 001 |
| Antonio Fern.z y Morales | 001 |
| | 092 |

Son los dhos. Noventa y dos pares de Zapatos los Calsados en la Memoria que antecede, por el Maestro Zapatero de Obra prima Fran.co Muñiz Vecino de esta Ciudad a precio: Ochenta y nueve pares, á catorce rr.s cada uno importa Mil doscientos quarenta y seis rr.s de Vellon, y los tres pares restantes, sacados de Oficio á precio de Treze rr.s cada uno importa Treinta y nueve rr.s de Vellon: y el todo: Un mil docientos ochenta y cinco rr.s de Vellon, lo mismo que rec.do del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Junio de mil y ochocientos

Son 1U285 rr.s de V.n

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Laguerre

Nota
Cargados en el G.o 1.o de Ropa al pl.ta 60-V.to los 92 pares de Zapatos comprados
y
Abonados en el mismo al f.o 1. 61.

tos Vn mil doscientos ochenta y cin-
co &c. de Vn. San Telmo 12. de Junio de 1800.

Ramos

Memoria de los Colegiales que se an calzado de Medias y Zapatos en este presente mes de Setiembre de 1800, los quales son en la forma siguiente.

| Colegiales de Num.º | Medias | Zapatos |
|---|---|---|
| Primerum.te Fran.co Ramirez de Toro | 001 | 001 |
| Jose de Elvina y Ortega | 001 | 001 |
| Manuel Rodriguez y Rodriguez | 001 | 001 |
| Manuel Garcia y Garcia | 001 | 001 |
| Antonio Rodriguez y Morales | 001 | 001 |
| Vicente Martin de Munos | 001 | 001 |
| Juan de Alcoba y Quintana | 001 | 001 |
| Joaquin Zuloaga y Perez | 001 | 001 |
| Jose Benabente y Gordillo | 001 | 001 |
| Antonio Leon Ximenez | 001 | 001 |
| Agustin Pelayo y Sanchez | 001 | 001 |
| Antonio Rodriguez y Garcia | 001 | 001 |
| Manuel Ramirez Plata | 001 | 001 |
| Manuel Dominguez Mateos | 001 | 001 |
| Fran.co Gutierrez y Muñoz | 001 | 001 |
| Fernando Guisado Sanchez | 001 | 001 |
| Fran.co Perez Ramos | 001 | 001 |
| | 017 | 017 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la V.^ta | D.o 17. | D.o 17. |
| Agustin Lopez Carrasco | D.o 01. | D.o 01. |
| Antonio de Urbina y Vasquez | D.o 01. | D.o 01. |
| Bernardo Vasquez Diaz | D.o 01. | D.o 01. |
| Domingo Gomez Moreno | D.o 01. | D.o 01. |
| Fran.co Gomez Moreno | D.o 01. | D.o 01. |
| Joaquin de Zuñiga y Argaiz | D.o 01. | D.o 01. |
| Manuel Perez Ramos | D.o 01. | D.o 01. |
| Fran.co Rodriguez y Garcia | D.o 01. | D.o 01. |
| Juan Diaz y Diaz | D.o 01. | D.o 01. |
| Jose Rabay y Salinas 1.ro | D.o 01. | D.o 01. |
| Manuel Molinero y Caro | D.o 01. | D.o 01. |
| Juan Montero de Espinosa | D.o 01. | D.o 01. |
| Manuel Marin de Munos | D.o 01. | D.o 01. |
| Fran.co Gomez Lopez | D.o 01. | D.o 01. |
| Manuel Bermudez y Cumplido | D.o 01. | D.o 01. |
| Luis de Cañas y Olmedo | D.o 01. | D.o 01. |
| Manuel Ramos Mallen | D.o 01. | D.o 01. |
| Jose Bernal y Diaz | D.o 01. | D.o 01. |
| Jose Bermejo y Delgado | D.o 01. | D.o 01. |
| Joaquin Gonzalez y Fernz. | D.o 01. | D.o 01. |
| Juan Perez Hermoso | D.o 01. | D.o 01. |
| | D.o 38. | D.o 38. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.te | Ds 38. | Ds 38. |
| Jose Gonzalez Carreño | Ds 01. | Ds 01. |
| Felipe Losada y Ximenez | Ds 01. | Ds 01. |
| Jacinto Nandin Garrido | Ds 01. | Ds 01. |
| Rafael Romero y Gutierrez | Ds 01. | Ds 01. |
| Nicolas Vazquez Diaz | Ds 01. | Ds 01. |
| Thomas Gutierrez y Quiros | Ds 01. | Ds 01. |
| Fran.co Acencio y Duque | Ds 01. | Ds 01. |
| Rafael Perez y Ferñz | Ds 01. | Ds 01. |
| Manuel Gago y Alvarez | Ds 01. | Ds 01. |
| Juan Gomez Brabo | Ds 01. | Ds 01. |
| Juan Guerrero y Ferñz | Ds 01. | Ds 01. |
| Fran.co de Urbina y Vazquez | Ds 01. | Ds 01. |
| Gregorio Lagos y Bruno | Ds 01. | Ds 01. |
| Juan de Errera y Romero | Ds 01. | Ds 01. |
| Manuel Perez de la Oliva | Ds 01. | Ds 01. |
| Pedro Rebollo y Diaz | Ds 01. | Ds 01. |
| Geronimo Romero y Rodriguez | Ds 01. | Ds 01. |
| Jose Rubay y Salinas 2.º | Ds 01. | Ds 01. |
| Jose de la Vega Sanchez | Ds 01. | Ds 01. |
| Eduardo de Ulloa y Lopez | Ds 01. | Ds 01. |
| Joaquin Martinez Abad | Ds 01. | Ds 01. |
| | Ds 59. | Ds 59. |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la vta | 0059 | 0059 |
| Jose Martinez Abad | 001 | 001 |
| Franco. Deurdon Dugneyle | 001 | 001 |
| Geronimo Garcia Peraza | 001 | 001 |
| Antonio Rodriguez y Gonzalez | 001 | 001 |
| Pedro Yglesias y Hernandez | 001 | 001 |
| Jose del Villar y Menedero | 001 | 001 |
| Manuel de Arrieba y Toledano | 001 | 001 |
| Franco. de los Santos Mendoza | 001 | 001 |
| Luis de Flores Suarez | 001 | 001 |
| Agustin Ferm[illegible] Martinez | 001 | 001 |
| Luis de Campos Pariente | 001 | 001 |
| Joaquin Bonilla Sanchez | 001 | 001 |
| Julian Gonzalez Carmona | 001 | 001 |
| Juan Martinez de Robles | 001 | 001 |
| Miguel de los Santos Munera | 001 | 001 |
| Rafael Maza y Gourmes | 001 | 001 |
| Pablo Maza y Gourmes | 001 | 001 |
| Miguel Durazo Wandelboot | 001 | 001 |
| Manuel Durazo Wandelboot | 001 | 001 |
| Jose Bentero y Ribero | 001 | 001 |
| Juan Escalera y Molina | 001 | 001 |
| | 0080 | 0080 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.te | 080 | 080 |
| Manuel Pizarro Ibo del Castillo | 001 | 001 |
| Julian Cerutea y Frias | 001 | 001 |
| Juan Mira Cadepont | 001 | 001 |
| Juan Diaz Delgado | 001 | 001 |
| Jose Centeno de la Espada | 001 | 001 |
| Jose Ferry y Morales | 001 | 001 |
| Manuel Morillo y Muñoz | 001 | 001 |
| Jose Romero y Gutierrez | 001 | 001 |
| Antonio del Villar y Alvarez | 001 | 001 |
| Manuel Rodriguez y Rivera | 001 | 001 |
| Fernando del Canto Martin | 001 | 001 |
| Fran.co Sanchez Ruiz | 001 | 001 |
| Pedro Herras y Marques | 001 | 001 |
| Jose Carranza y Izquierdo | 001 | 001 |
| Rafael Granados Domenech | 001 | 001 |
| Joaquin del Barco y Forner | 001 | 001 |
| Joaquin Rodriguez Ruiz | 001 | 001 |
| Manuel Gomez Ramirez Agregado de Cadiz a este Colegio | 001 | 001 |

**Colegiales á Oficio.**

| | | |
|---|---|---|
| Fran.co del Villar y Tellez | 001 | 001 |
| | 099 | 099 |

Suma de la V.ta ... D.o 99. D.o 9

| | | |
|---|---|---|
| Joaquin Lorente y Grova. ... | D.o 01. | D.o 0 |
| Antonio Ferrn.z y Morales. ... | D.o 01. | D.o 0 |

Colegiales que no se calzaron en la calzadura antecedente. Y mandó el S.r Director que se le diesen Zapatos, y se ponen en esta.

| | | |
|---|---|---|
| Jose Centeno de la Espada. ... | D.o 00. | D.o 01. |
| Juan Mina Candepont. ... | D.o 00. | D.o 01. |
| Manuel Rodriguez y Rivera. ... | D.o 00. | D.o 01. |
| Jose Carranza Yzquierdo. ... | D.o 00. | D.o 01. |
| Manuel Murillo y Muñoz. ... | D.o 00. | D.o 01. |
| Fernando del Canto Martin. ... | D.o 00. | D.o 01. |

Abona al Estante.

Recibidos de nuevo.

| | | |
|---|---|---|
| Rafael Granados Domenech. ... | D.o 00. | D.o 01 |
| Joaquin del Banco y Forres. ... | D.o 03. | D.o 01 |
| Joaquin Rodriguez Ruiz. ... | D.o 03. | D.o 01 |

Remitidos a Cadiz

D.1 07. D.11

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma del fr.te | 01.7 | 0110 |
| | Jose Diaz Buenaño | 0002 | 0002 |
| | Antonio Lopez Pelaez | 0002 | 0002 |
| | Jose del Canto Muñoz | 0002 | 0002 |

{Regresado de Navegar}

Nota. Cargados los 107 pares de Zapatos comprados y los 118 de medias y 125 de Zapatos gastados en el S.º 1.º de M.s pa a los fol. 60 v.ta y 61.

| | | |
|---|---|---|
| Felipe Garcia Santana para embialo a navegar se le dieron del Estante | 003 | 003 |
| Manuel Gomez Ramirez | 000 | 002 |
| Jose Diaz Gonzalez | 000 | 002 |
| It. al dho Jose Diaz Gonzalez lo remitieron a Cadiz para embarcarlo, y se le dieron del Estante dos pares de medias, y dos de Zapatos | 002 | 002 |
| Suman las dhas partidas | 0118 | 0125 |

Suman las dhas partidas: Ciento diez y ocho pares de Medias, y Ciento veinte y cinco pares de Zapatos: Y de ellos los Ciento diez y ocho pares de Medias de hilo de Cordova, y Diez y ocho pares de Zapatos, sacados del Estante en la forma que se expresa: Y los Ciento siete pares de Zapatos restantes, Calzados a la Comunidad, segun el Qün.e q. por menor se expresa, por el Maestro Zapatero, del Colegio Fran.co Muñiz, vecino de esta Ciudad, aprecio de trece rs. cada uno, importa; Un mil trescientos noventa y un rs.

de Vellon, los mismos que pagué, y recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla siete de Settiembre de mil y ochocientos.

Son 1391 rs. de Vn.

Pablo Pandorff [rubric]

V. B.

Aduain [rubric]

V. B.

Paguense los Rs. mil trecientos noventa y un. S. Telmo 9 de Settiembre de 1800.

Ramos [rubric]

# Memoria de la Calzadura Gral. de Medias y Zapatos, que se da a toda la Comunidad, en este presente mes de Diciembre de 1800, las quales, son en la forma siguiente.

## Colegiales de Numero.

| | | | Medias. | Zapatos. |
|---|---|---|---|---|
| 1..3 | 1..3 | Primeram.te Fran.co Ramirez del Foro. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Jose de Olivina y Ortega. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Manuel Rodriguez y Rodriguez. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Manuel Garcia y Garcia. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Antonio Rodriguez y Morales. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Juan de Alcoba y Quintana. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Agustin Pelayo Sanchez. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..6 | Antonio Rodriguez y Garcia. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Jose Centeno de la Espada. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Manuel Dominguez Mateo. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Fran.co Gutierrez y Quiros. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Fernando Guisado Sanchez. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Agustin Lopez Carrasco. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Antonio de Urbina Vazquez. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..6 | Fernando Vazquez y Diaz. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Domingo Gormez Moreno. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Fran.co Gormez Moreno. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Manuel Perez Ramos. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Juan Diaz y Diaz. | 001. | 001. |
| 1..3 | 1..3 | Jose Rabay y Salinas. | 001. | 001. |
| | | | 020. | 020. |

Suma de la V.ta ... Ꝺ 020. Ꝺ 020

Manuel Molinero y Caro. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Juan Montero de Espinosa. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Manuel Marin de Muñoz ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Fran.co Gomez Lopez. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Manuel Bermudo y Cumplido. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Luis de Cañas y Olmedo. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Manuel Ramos Mallen. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Juan Perez Hermoso. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Felipe Losada y Ximenes. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Jacinto Nasin y Garrido. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Rafael Romero y Gutierres. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Nicolas Vasques Dias. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Fran.co Avencio y Duque. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Rafael Peres y Fernandez. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Manuel Gago y Albores. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Juan Garmez Brabo. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Juan Terrero y Ferm.z ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Fran.co de Urbina y Vasques. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Gregorio Lagos y Bruno. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Juan de Herrera y Romero. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Pedro Rebollo y Dias. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001
Geronimo Romero y Rodriguez. ... Ꝺ 001. Ꝺ 001

Ꝺ 042. Ꝺ 042

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2..3 | 2..3 | Suma del fr.te | Do42 | Do42 |
| 1..3 | 1..3 | Jose Rabay y Salinas 2.º | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Jose de la Vega Sanchez. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Jose Martinez Abad. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Geronimo Garcia Pereira. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Antonio Rodriguez y Gonzalez. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Pedro Yglesias, y Hernandez. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Manuel de Arrieba y Toledano. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Fran.co de los Santos Mendoza. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Luis de Flores Zuares. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Luis de Campos Pariente. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Julian Gonzalez Carmona. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Juan Martinez Robles. | Do01 | Do01 |
| | | Miguel de los Santos Munera | Do01 | Do01 |
| | | Rafael Maza y Gomez | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Pablo Maza y Garmes. | Do01 | Do01 |
| 1..3 | 1..3 | Manuel Duran Wandelboot. | Do01 | Do01 |
| | | Miguel Duran Wandelboot. | Do01 | Do01 |
| | | Jose Mentero y Rivero. | Do01 | Do01 |
| 2..3 | ...3 | Juan de Escalera y Molina. | Do01 | Do01 |
| | | Manuel Pizarro Ybo del Castillo. | Do01 | Do01 |
| | | Julian Cenitea y Trigo. | Do01 | Do01 |
| | | Juan Mina Cadepost. | Do01 | Do01 |
| ..3 | ..3 | | Do64 | Do64 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la V.ta | D.062. | D.062 |
| Juan Días Delgado. | D.001. | D.001 |
| José Ferry y Morales. | D.001. | D.001 |
| Manuel Murillo y Muñoz. | D.001. | D.001 |
| José Romero y Gutierrez. | D.001. | D.001 |
| Antonio del Villar y Alvarez. | D.001. | D.001 |
| Manuel Rodriguez y Rivera. | D.001. | D.001 |
| Fernando del Canto Martin. | D.001. | D.001 |
| José Carranza é Izquierdo. | D.001. | D.001 |
| Rafael Granado y Domenech. | D.001. | D.001 |
| Joaquin del Barco y Ferrer. | D.001. | D.001 |
| Joaquin Rodriguez Ruiz. | D.001. | D.001 |

## {Colegiales á Oficio.}

| | | |
|---|---|---|
| Fran.co del Villar y Fernandez. | D.001. | D.001 |
| José Bermejo y Delgado. | D.001. | D.001 |
| Por dos pares de Zapatos que sobraron de la Calzadura, y se pusieron en el Estante para los que se reciben de nuevo. | D.000. | D.002 |
| Por Cinco pares de Zapatos que se ponen en el Estante, resultantes de las Calzaduras antecedente, de varios Coleg.s que se murieron de | | |
| | D.077. | D.07[illegible] |

Nota: de los cinco par.^s de Zapatos que se reclaman, en esta partida, se le dieron ... de ellos à Joaquin de Zuñiga y Argaiz, por no aver los tomado, en esta calzadura, a causa de haver estado en su casa

Suma de esta pte. ... 0.077 ... 079

enfermedad de la Epidemia, y à esto se le tenia a.

Guardados en esta Mayordomia: Y hallados se existente, se devuelven, para que se pongan en el Estante de este Colegio ... 0000 ... 0005

Nota

Cargados los 79 pares de Zapatos en el S.^r 2.^o de ropa al fol.^o 61 = Abonados en el mismo los zapatos y otros dichos al fol.^o 59 v.^ta

## {Abono al Estante}

Fran.^co Rodriguez de Ortigosa Rabido de nuevo en este Colegio ... 0003 ... 0001

0080 ... 0085

Son las dhas: Ochenta pares de Medias de Ylo Caseno de Cordova, y Ochenta y cinco pares de Zapatos: Y de ellos los Ochenta pares de Medias, y un par de Zapatos, sacados del Estante, y repartidos en la forma que se expresa: Los Cinco pares de Zapatos antedichos para ponerlos en el Estante: Y los Setenta y nueve pares de Zapatos restantes, hechos y Calzados en los Colegiales referidos, por el Maestro Zapatero de Obra prima, Fran.^co Muñiz, a precio de trece r.^s cada uno importa: Un mil veinte y siete r.^s de Vellon: Y mas catorce r.^s que importo una Gruesa de Botones de metal para los Zapatos que todo asciende à Un mil quarenta y un r.^s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Sevilla Veinte y dos de Diciembre de mil y Ochocientos ...

Son 1041 r.^s de V.^n

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Azcaire

Raguense

Son Un mil quarenta y un ps. de
M.
V. Santelmo 24 de Dic.e de 1800.

Ramos

Recevir de Sr Dn paublo Gadufo siento i benyte racales pertenesiente ala asinacion de presente año sebilla 22 de diciembre de 1800 —

Franco Muñz

Recibí del Arca de Arcu llarcin Y Bu mano del Sr Director de este Rl Colegio de San Telmo: Los Ciento Veinte Rs. de Vellon que se manifiesta del Recibo de la asignación que se paga cada año al Mro Zapatero Franco Muñiz, que antecede. Sevilla Veinte y dos de Diciembre de Mil y ochocientos —

V. B.

Arcaón

Pablo Gandul

Paguense los Cientos y veinte rs. de vn

Santelmo 24 de Diciembre de 1800.

Ramos

Recibí del [illegible] de [illegible] del Sr. Director

[illegible] Delgado de San [illegible] la Cuarta Veinte r.s que debo

que se manifiesta en el Auto de la [illegible] que se pague

cada año al [illegible] Zapatero [illegible] que [illegible]

Sevilla Veinte y dos de Diciembre de Mil y ochocientos —

V.o B.o

[illegible]

Pagué la Cuarta y [illegible] de

Sevilla 22 de Diciembre de 1800 —

"1800"

# Compra de Generos de Vestuario.

1800.

# Crea.

1 — 137

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil quarenta y quatro r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Fran.co Ordoñes, y compañia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Ciento quarenta y quatro Var.s de Crea angosta lexitima, aprecio de siete r.s y quartillo cada vara, compradas para el Vestuario de esta Communidad, Sevilla treinta de Abril de mil y ochocientos.

Nota
Cargada en el 2.º l.º de General al fo.l.º 4 buelta 2

Son 1044 r.s v.n

V. R. C.

Pablo Sandoval

Aduair

Paguense los Un mil quarenta y quatro R.s de vellon. S.n Telmo treinta de Abril de 1800.

Ramos

f

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seis mil trecientos treinta y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Luis Romero de Balmaseda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de un tercio de Crea angosta surtidas, con Novecientas treinta y seis Varas, apreció de cinquenta y siete y medio quartos cada una, compradas aprevencion para el vestuario de los Colegiales, las quales quedan del cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el 2º. 1º. de Enero y al fol. 4 v.

Son 6331 rs. y 26 mrs. de V.

Pablo Gandolfo

V.B.
Abrain

Páguense los seis mil trescientos treinta y un Reales y veinte y seis mrs. de v. Sev.a 30 Ag.to 800.

Ramos

"1800"

# Brabante blanco

sel
mil
e
no
pre
ron
reo
n-
d,
rd
e

enta
a

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil doscientos Ochenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pague a Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Seis Pzas. de Brabantes Crudos, con doscientas ochenta y cinco y media varas de dho lienzo, aprecio de ocho rs. cada vara, compradas para el Consumo de esta Comunidad, las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil y Ochocientos.

Nota
Cargado en el
L.º 1.º de Genero
al fo. 33 vta.

Son 2,284 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduaire

Paguense los dos mil doscientos ochenta y quatro reales expresados Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

„1800„

# Brabame Crudo.

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Dor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos ochenta y cinco rs. y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que pagué a Dn. Mateo de Ureta, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor é importe de dos Piezas de Brabante Crudo, con Ciento y media Vars. de dho lienzo, a precio de cinquenta y ocho quartos cada vara, compradas para el vestuario de los Colegiales; las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos.

Nota. Cargados en el 2.º L.º de Generos a el Fol.º 65 vuelta.

Son 685 rs. y 26 mrs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º
Aduair

Paguense los seiscientos ochenta y cinco rs. y veinte y seis mrs. S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos treinta y cinco rs. de vellon, los mismos que pagué á la Viuda de Ordoñez, é hijo, y compañia, por la compra de dos Piezas de brabante Crudo, con Ciento y cinco Varas, a precio de siete rs. cada vna, para imbentilar, en el Vestuario de los Colegiales, y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta y vno de Mayo de mil y ochocientos — — —

Nota: Cargadas en el 2.º Vº de Generos al fo 2.º 65 buelta.

Son 735 rs. de Vn.

Pablo Gardessen

V. B.

Aduair

Paguense los setecientos treinta y cinco rs. dev. S. Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Setecientos setenta y un rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pague, à la Viuda de Ordoñez, y compañia, Vecinos y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de dos Piezas de Brabante Crudo, con Ciento dos Varas, y ochenta y siete cienavos de otra, aprecio de siete y medio rr.s cada vara, para el Vestuario de los Coleg.s las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota
Cargadas en el 2.º V.º de Generos al fo 2.º 65 – v.ta –

**Son 771,, rr.s y 17,, mrs. de V.n**

Pablo Pardal

V.º B.º

Abeuir

Paguense los setecientos setenta y un R.s y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 22,, de Diciembre de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil docientos ochenta y cinco rs. y ocho mrs. de vellon, los mismos que pagué en esta forma: Dos mil docientos once rs. y ocho mrs. de vellon, á D.n Luis Romero, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de seis Piezas de Brabante Crudo, con trescientas quince varas y noventa cien avos de otra, aprecio de siete rs. vara: Setenta y tres rs. valor de Doce varas de Cañamazo, para hacer mandiles de Cocina, aprecio de cinco rs. y quartillo vara; Y los Once rs. restantes, importe del Corretage, que se le pagó á un corredor del num.o por el negocio de los Crudos, á razon de un medio, por ciento; cuyos Generos quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota. Cargados en el 2.o l.o de Genero al fol. 69 v.ta

**Son 2U285 rs. y 8 mrs. de v.on**

V. B.

Aduair

Pablo Tandal

Paguense los Dos mil docientos ochenta y cinco r. y ocho mrs. S. Telmo 31 de Dic.e de 1800.

Ramos

1800.

Paño Azul.

Nota

Cargado en el 2.º l.º de Generos al fol. 934

Recivi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil ciento cinquenta y dos rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué à D.n Antonio Bocanegra, Vecino y Fabricante de Paños, en la Villa de Grazalema, por el importe de dos Piezas de Paño azul diez y ocheno, con setenta y nueve Varas a precio de veinte y siete rs. y quartillo, cada una, comprado a prevencion para el vestuario de los Coleg.s Y quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil y ochocientos.

Son 2U152. rs. y 26. mrs. de V.n

V.º B.º

Aduain

Pablo Guendal

Paguense los Dos mil ciento cinquenta y dos rs. y veinte y seis mrs. de V.n S.n Telmo 29 de Diciembre de 1800.

Ramos

Nota

Cancelado con el [illegible] de Enero [illegible]

Vale al Sr [illegible]

[illegible]

Son [illegible]

[illegible]

Registrase [illegible] Dos mil ciento [illegible] [illegible] Lima 22 de Diciembre de 1800 —

"1800"

P.

Paño Obscuro.

Nota

Cargadas en el 2.º lib.º de Generos al fol.º 164 v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos sesenta r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué à D.n Antonio Nuñez, vecino de esta Ciudad, y Fabricante en ella, por el valor de una Pieza de Paño Oscuro con Treinta varas, a precio de veinte y dos r.s v.n cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos.

Son DCLX r.s v.n

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Seiscientos y sesenta Rs. de vellon. San Telmo 31 de Enero de 1800.

Ramos

Nota
Cargado en el
2.º 1.º de Gener.l
al fo 1..º 364 = buelta

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos nueve r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Manuel Bocanegra, Fabricante de Paños, en la Villa de Grazalema, por el Valor de una Pieza de Paño pardo, con veinte y nueve Var.s aprecio de veinte y un r.s v.n cada una, comprada para el Vestuario de esta Communidad: las quales quedan al Cargo de esta Mayordom.a Sevilla veinte y ocho de Abril de Mil y Ochocientos. ___

Son 609. r.s v.n de Vellon

Pablo Gango[?]

V.º B.º

Aduair

Paguense los seiscientos y nueve r.s de v.n San Telmo 30. de Abril de 1800. ___

Ramo[?]

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Setecientos treinta y un rs.s y diez y siete mrs. de vellon, lo mismo que pague á D.n Antonio Nuñez, vecino de esta Ciudad, y Fabricante de Paños, por el valor de Una Pieza de dho Paño con Treinta y tres y quarta varas, aprecio de veinte y dos rs.s cada una, para el Vestuario de los Colegiales, las quales v.s quedan, al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla doce de Noviembre de mil y ochocientos. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargado en el l.° 2.° de Generos al fol.° 164- v.ta

Son 731. rs.s y 17. mrs. de v.n

Pablo Pandolfi

V.° B.°

Aduair

Paguense los Setecientos treinta y un rs. y diez y siete mrs. san telmo 4 de Noviembre de 1800. ~"

Ramos

Nota
Cargadas en el L.° 2.° de Gener. al fol.° 164 vta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil trescientos quatro r.s y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que pague á Juan Ximenes, vecino de la villa de Grazalema y Fabricante de Paños, por el valor de tres Piezas de Paños, que se compraron, con Ciento nueve varas, y tres quartas de otra, aprecio de veinte y un r.s cada vara, para imbestilas en casacones, y otros usos de esta Comunidad, las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y ocho de Diciembre de mil y ochocientos.

Son 2304 r.s y 26 mrs. de v.on

Pablo Gandolfo

V.° B.°

Aduair

Paguense los Dos mil trescientos quatro r.s y veinte y seis mrs. S. Telmo 30 de Dic. de 1800.

Ramos

1800

# Hechuras de Ropas

214

15

"1800"

# Camisas

Recivi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Noventa y seis rs. vn. de Vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre D. Jose de Flores, por la hechura de Treinta y dos Camisas de Crea, angosta á precio de Tres rs. vn. cada una, para ponerlas en el Estante, por no haver ninguna, en las quales se imbirtieron, Ciento quarenta y quatro Varas de dho lienzo, de las del Cargo de esta Mayordomia, al respecto de quatro y media Vars. en cada una, por ser Camisas de las Grandes. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

Nota: Cargadas las camisas en el 5º. Vº. de Ropa al fo. 5. vta.

Ytta: Y abonada la Crea gonrrada en el 2º. Vº. de Genero al fo. 5.

**Son Ds. 96 rs. vn. de V.**

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfi

Paguensele los Noventa y seis rs. de vellon. San telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

Memoria de las hechuras, y Crea imbertida en Ciento noventa y dos Camisas, para poner en el Estante, y Uso de la Comunidad. Y es en la forma siguiente. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

| Num.º de Camisas. | | Varas de Crea. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|---|
| Nº 32. | Primeramente. En la hechura de Treinta y dos Camisas Grandes se imbirtieron à razon de quatro varas, y tres quartas en cada una: Y tres rs. por hacerla. | Nº 152. | Nº 96. |
| Nº 85. | Yt. En la hechura de Ochenta y cinco Camisas de las medianas, à razn. de tres y media varas. en cada una: Y tres rs. por hacer cada una. -- -- -- | Nº 297½ | Nº 255. |
| Nº 75. | Yt. En la hechura de setenta y cinco Camisas de las medianas: digo de la Chicas, à razon de tres varas en cada una, Y tres rs. por hacer cada una. -- | Nº 225. | Nº 225. |
| Nº 192. | Son las dhas: Seiscientas setenta y quatro y me- | Nº 674½. | Nº 576. |

Nota Cargo en el Lº 1. de Ropa al fol. 92. de todas camisas

-dia varas de Crea ango-ta las imbertidas en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quinientos setenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre Dn. Jose de Flores: Y yó Rabi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. -- -- -- -- -- --

Nota: Abonada dha Crea en el 2º Lº de Generos al fol. 5. — Pablo Garcia [rúbrica]

V.B.

Aduain [rúbrica]

Agüero [rúbrica]

los Quinientos setenta y seis [illegible]

[illegible] San Telmo 31 de Dic.e de 1800.

Ramos

Vto: Abonados Una Cruz en

12 [illegible] 20 de Enero al fol. 52 [illegible] Pablo [illegible]

V.B.

"1800"

# Calzones interiores.

Memoria de las hechuras, y Crea angosta imbertida en Ciento se-tenta y nueve pares de Carzones blancos interiores p.a ponerlos en el Es-tante y estuvo de la Comunidad: Y es en la forma siguiente.

| Num.o de Carz.s | | Varas de Crea. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|---|
| N.o 36. | Primeram.te En la hechura de treinta y seis pares de Carzones de los grandes à razon de dos varas cada uno: Y Real y medio de la hechura. | N.o 72. | N.o 54. |
| N.o 88. | It. En la hechura de Ochenta y ocho pares de los dhos: Medianos, à razon de una vara, y tres quartas en cada uno: Y Real y medio de su hechura. | N.o 154. | N.o 132. |
| N.o 55. | It. En la hechura de cinquenta y cinco dhos de los pequeños, à razon de vara y media en cada uno: Y Real y medio de su hechura. | N.o 82½. | N.o 82. 17. |
| N.o 179. Nota Cargados | | N.o 308½. | N.o 268. 17. |

Son las dhas: Trescientas ocho y media varas de Crea angosta, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Doscientos sesenta y ocho rs.v. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil y ochocientos.

en el q.o l.o de ropa al fol.o 231 y 10.ta otra y taboma da la crea en el 2.o l.o de Generos al fol. 5.

V.B.

Arcain

Pablo Pandentt

Paguense

Son Doscientos setenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de vellon. S.ta Elena 31 de Diciembre de 1800

Ramos [rubric]

[signature]

[signature]

"1800"

Vestidos de chupa y calzon de Brabante Crudo.

[illegible]

1780

[illegible]

# Memoria de las hechuras de Ochenta y cinco Vestidos de Chaqueta y Calzones de Brabante Crudo, y otras menudencias, para el Vestuario de la Communidad, cuyo por menor es à saver.

| | Var. de B.te Crudo. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| Primeram.te En hacer Quarenta Vestidos de Chaqueta y Calzon largo de los Grandes, para los Coleg.s que se embarcan, à razon de tres Var.s en cada uno, y quatro r.s de su hechura. | 0120 | 0160 |
| It. En hacer Veinte y seis Vestidos de Chaqueta y Calzon corto de los Medianos, à razon de dos y quarta varas en cada uno, y quatro r.s de V.n por su hechura. | 0058½ | 0104 |
| It. En hacer Diez y nueve Vestidos de los dhos, Chicos, à razon de dos Var.s de Crudo en cada uno, y quatro r.s por su hechura. | 0038 | 0076 |
| It. En hacer Ocho delantares para los Coleg.s que sirven el Refectorio à raz.n de una vara cada uno, y medio real de su hechura. | 0008 | 0004 |
| It. Por Quince Var.s de Crudo que se imbirtieron en componer el toldo, de la Casa del S.r Director. | 0015 | 0000 |
| Suman las dhas partidas: Doscientas treinta | 0239½ | 0344 |

Nota
Cargados estos vestidos en el 5.º l.º de Ropa al fo-lio 5. buelta-

Otra
Abonado e l Crudo en el 2.º l.º de Genero al fo 266.-

y nueve y media Varas de Brabante Crudo las imbertidas, en la Memoria que antecede, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Y Trescientos quarenta y quatro rs. de Vellon, los mysmos que recibi del Arca de Ytres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil y ochocientos.

Pablo Fernandez

V.B.

Aduair

Paguense los trescientos quarenta y quatro rs. de Vn. Sn. Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

"1800"

# Vestidos de Chupa y calzon de paño

# azul

# Memoria de las hechuras de siete Vestidos de Paño azul 18.no y componer, y bolver, y arreglar, varias, Casacas del Vestuario antiguo: y de los Generos imbertidos en ellos: cuyo por menor es en la forma siguiente.

| | | Var.s de Paño azul 18.no | Var.s de Bram.te Crudo |
|---|---|---|---|
| Doc.e | Primeram.te En hacer tres Vestidos de Chaqueta y calzon largo para Martin à Cadiz, a tres Coleg.s de los embarcados, à razon de dos y media Var.s de Paño en cada uno, y dos Vars. de Crudo p.a los forros | Do 7½ | Do 6 |
| Dieziseis | It. En hacer quatro Vestidos de los Medianos, de Chaqueta y calzon corto forrado, p.a quatro Coleg.s de los recibidos en este año, à razon de una y media Vara de Paño en cada uno y dos V.s de Crudo p.a los forros | Do 6 | Do 8 |
| Sesenta | It. En hacer y formar, siete pares de Calzones, p.a el Uniforme Viejo, sacados de Varias Casacas inutilizadas se imbirtieron seis Vars. de Crudo | Do 0 | Do 6 |

Nota
Abonados estos Generos de los 9 del Cargo del Examen en el 2.o 3.o de ello a los folios = 135 = y 66 =

Suman las dichas partidas: Trece y media | Do 13½ | Do 20

Varas de Paño azul 18.no y Veinte Varas de Brabante Crudo, las imbertidas, en la Memoria, que antecede, de las del Cargo de esta Mayordomia.

{Hechuras.} | Reales de Vellon

Primeram.te Por la hechura de tres vestidos de Chaqueta y canzon largo p.a Alumnos a Cadiz, á precio de doce rs. cada uno. ... 0.36

Yt. Por la hechura de quatro vestidos de Chaq.ta y canzon corto forrado p.a los Nabidos de nuevo, a precio de catorce r.s cada uno. ... 0.56

Yt. Por arreglar y bolver: Dies casacas del Uniforme viejo antiguo p.a varios Coleg.s que no las tenian de lo Nabidos de nuevo, a precio de quince rs. cada una. ... 0150

Yt. Por hacer siete pares de Canzones de las Casacas viejas inutilizadas, p.a con el Uniforme a precio de seis rs. cada uno ... 0.42

Yt. Por arreglar ocho medias chupas, p.a dho Uniformes, a precio de dos r.s cada una. ... 0.16

Suman las dhas partidas: Trescientos rs. de Vellon, lo mismo que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil y Ochocientos ... 0300

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Yaguerre

los trescientos Reales de vellon. San Telmo 30,, de Junio de 1800. ,,

Ramos

[illegible]

[illegible]

# Memoria de la hechura de cinco Vestidos de Paño azul 18.no de Chaqueta, y Calzon corto forrado, hacer doce Colchones, y doce almohadas, medias, p.a lana de Crudo, hacer mandiles de Cozina y Refectorio; en todo lo expresado, se an imbertido los Generos siguientes. ~~ ~~ ~~

| | Varas de Paño azul. | Var.s de B.te Crudo. |
|---|---|---|
| Primeram.te En la hechura de cinco Vestidos de Paño azul de Chaqueta y Calzones cortos, se imbirtieron siete y media var.s de paño azul, y catorce de brabante crudo p.a los forros. ~~ ~~ ~~ | 0. 0. 7½ | 0. 14. |
| It. En hacer doce lienzos de Crudo para otros tantos Colchones nuevos que se hicieron p.a la Enfermeria á razon de quatro y media var.s en cada uno. ~~ | 0. 0. 0. | 0. 54. |
| It. En hacer doce almohadas para lana, á razon de una vara y media tercia en cada una, se imbirtieron ~~ | 0. 0. 0. | 0. 14. |
| It. En hacer dos Cernaderos nuevos, para la Labanderia, á razon de tres var.s y tres quartas en cada uno. ~~ | 0. 0. 0. | 0. 0. 7½ |
| It. En hacer Veinte y un mandiles nuevos, los quince para la Cozina, y los seis [tachado] para el [tachado] del Refectorio, á razon de una vara cada uno. | 0. 0. 0. | 0. 21. |
| Son las Var.s: Siete y media varas de | 0. 0. 7½ ~~ | 110½ |

Paño azul 18.no y Ciento diez y media varas de Brabante Crudo, las imbertidas en esta

Nota ~~ Abonados estos Generos en el 2.° 2.° de ellos á la fol. 135 = y 66 = ~~ ~~

Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia.

## Hechuras.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por la hechura de cinco Vestidos de Paño azul de Chaqueta y carzon forrado, à razon de catorce rs. cada uno. | 070 |
| It. Por la hechura de los doce Colchones, y apaleanda la Lana, y llenarlos à 2 rs. cada uno. | 048 |
| It. Por hacer las doce almohadas de Lana, à razon de medio rreal cada una. | 006 |
| It. Por hacer los dos Cernaderos p.a el labadero à real. | 002 |
| It. Por la hechura de veinte y un mandiles, para la Cocina, y Refectorio. à medio real. | 010. 17. |
| It. Por una Gruesa de Botones grandes de Casaca de Metal dorado, para reparar el Vestuario | 028 |
| Suman las mencionadas partidas: Ciento sesenta y quatro rs. | 164. 17. |

Suman las mencionadas partidas: Ciento sesenta y quatro rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pague al mro. de Sastre D.n José de Flores: y yo recibi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aldaiz

Paguense los ciento sesenta y quatro rs. y diez y siete mrs. de v.on San Telmo 31. de Dic.re de 1800

Ramos

„1800”

Caracones.

lo

nto
e
no.
?
uno-
Do-
10;
Da
a-
ay
e).
-„

v.
:

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento cinquenta rrs. de Vellon, los mismos que pagué al Mro. de Sastre Dn. Josef de Flores, por la hechura de 21 uni(formes) de Casacones de Paño pardo, que se les hicieron á los Colegiales que se embarcaron, los que se an Cabido de nuevo; desde 1º. de Enero de este año, y para remitir á Cadiz á los que se hallan embarcados, á precio de diez rrs. por cada uno; En los quales se imbirtieron Quarenta y dos Varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

Son 150,, rrs. de Vn.

Nota

Abonado este Paño en el 2º. l.º de Generos al fol. 165.

V.B.

Aduair

Pablo Pardo

Paguense los Ciento y cinquenta rs. de vellon.

San Telmo 30,, de Junio de 1800.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento setenta rr.s de Vellon, los mismos que pagué al maestro de Sastre de dho R.l Colegio D.n Jose de Flores; por las hechuras de diez y siete Casacones de Paño ovcuro, para el uso de Otros tantos Colegiales, aprecio de diez rr.s cada uno, en los quales se imbirtie-ron Cinquenta y quatro varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y Ochocientos.

Nota: Abonado dho Paño en el 2.o 1.o de Generos a fol. 165.

Son 170 rr.s de V.n

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los ciento y setenta rs. de vellon San Telmo 31 de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

# Sabanas y Fundas

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quarenta y ocho rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que pagué al mro. de Sastre Dn. Jose de Flores, por las hechuras de Veinte Sabanas, à Real y quartillo cada una, y Veinte y quatro fundas de almohadas à precio de Veinte y quatro mrs. cada una, en las quales se imbirtieron Ochenta y siete varas de Brabante Redondo, de las del Cargo de esta Mayordomia, al respecto de quatro varas menos quarta en cada Sabana, y de media vara en cada funda, cuya Ropa se hizo para el servicio de la Communidad. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

Nota
Abonado dho li-enzo en el 2.º l.º de Generos al fol. 34. — y Cargadas en el 1.º S.º del Ropero al fo.l. 98 buelta —

**Son Ps. 41. rs. y 32 mrs. de V.**

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Quarenta y ocho rs. y treinta y dos mrs. de v.on S. Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramo

# Memoria de las hechuras de Quarenta y ocho Sabanas, catorce fundas; para ponerlas en el Estante: Y hacer dos Manteles, y quatro toallas, p.ª uso de la Enfermeria: en las que se imbirtieron las vas. de Brabante blanco siguientes, del Cargo de esta Mayordomia. ~ ~ ~ ~ ~ ~

| Nota | | Vas. de Brabante blanco. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|---|
| Abonado dho lienzo en el L.º 2.º 1.º de Generos al fol.º 34 | P.rimeram.te En hacer Quarenta y ocho Sabanas, à razon de tres vas. y tres quart.s en cada una, y R.l y quartillo de hechura de cada una. ~ ~ ~ | 0180. | 0060. |
| Otra<br>Cargados los Manteles y toallas en el Inbentar.º de Enfermeria al fol.º | It. En hacer catorce fundas de almohadas de dho lienzo, à razon de tres q.tas de lienzo en cada una, y veinte y quatro mrs. de su hechura cada una. ~ | 010½ | 009. 30. |
| | It. En hacer dos manteles, à tres vas. cada uno y quatro toallas de mano à dos vas. cada una, p.ª la Enferm.ª y medio r.l de hechura p.r cada pieza ~ | 014. | 003. |
| Son las dhas: Doscientas quatro y media vas. | | 0204½ | 072. 30. |

de Brabante blanco, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Setenta y dos rr.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que pague al maestro de Sastre de este Colegio D.n Jose de Flores, Y yò Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.º B.º

Aduarte [rubric]

Pablo Pandolfo [rubric]

R.º Paquerne

los Setenta y dos ps. y treinta rrs.

de Or.s San Telmo 31 de Dic.e de 1800.

Ramos

Pablo Fernandez

„1800„

Hilos de todas Clases, Cintas y demas
menudencias para composicion de
la Ropa

1

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos r.s de Vellon, los mismos que pagué al Ropero, y maestro de Sastre dho R.l Colegio, por el importe de todas las menudencias de hilos, cintas, ormillas, agujas, y demas, que se an gastado en la composicion de la ropa de los Colegiales, desde primero de Enero del presente año, hasta el dia de la fha, segun se acordo por los Señores de la Junta, la que celebraron y acordaron en el año de 1795 = proximo pasado: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

Son 600. r.s de V.n

Pablo Pandal

V.B.

Aduair

Paguense los Seiscientos R.s de vellon. Santelmo 31. de Diciembre de 1800.

Ramos

„1800„

# Compra de Cobertores

Nota: Cargados en el 5.º t.º del Ropero al fol.º 103. v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos treinta y dos rs. de vellon, los mismos que pague á Dn. Luis Romero vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Catorce Cobertores Lista-dos, comprados para remplazar varias camas que faltavan, y darles uno á cada Colegial de los que se embarcaron, á precio: ocho de ellos, á treinta y cinco rs. cada uno: y los seis restantes á precio de quarenta y dos rs. cada uno, todo para este Rl. Coleg.o Sevilla diez y nueve de Marzo de mil y ochocientos. — —

Son 532 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º
Aduair

Paguense los Quinientos treinta y dos rs. de vellon. S.n Telmo 21 de Marzo de 1800.

Ramos

Epidemia.





Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil veinte y seis rs. de Vellon, los mismos que pague a Dn. Vicente Colante, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Diez y ocho Cobertores encarnados, apreciado de cinquenta y siete rs. de Vellon, cada uno, para el uso de esta Comunidad. Sevilla Veinte y quatro de Diciembre de mil y ochocientos.

Nota: Cargados en el Lo. 2o. del Ropero al fo. 2o. 183. vta.

Son 1026. rs. de Vn.

Pablo Tardaty

V. B.

Abuin

Paguense los Un mil veinte y seis Rs. S. Telmo 29. de Diciembre de 1800.

Ramos

1800

Compra de Peines y Escarmenadores.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y quatro rr.s de Vellon los mismos que pagué en uno de los almacenes de Mercerías de esta Ciudad, por el valor de Quarenta y dos Peynes de Manfil, del num.o 13. a precio de quatro rr.s cada uno: y los diez y seis rr.s restantes, importe de una docena de Escarmenadores de Madera del ayre; todo comprado para el aseo y peynado de la Comunidad, y dar los Peynes à los Coleg.s que se embarcaron. Sevilla diez de Marzo de mil y ochocientos.

Son 184 rr.s de v.on

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Alcain

Paguense los Ciento ochenta y quatro rs. de v.on S. Telmo 12 de Marzo de 1800.

Ramirez

"1800"

Sombrero &c.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sesenta y quatro rs. de Vellon los mismos que pagué en una de las Fabricas de Sombreros de esta Ciudad, por la compra de ocho sombreros de copa alta, a precio de ocho rs. cada uno, para otros tantos Coleg. que se embarcan: Sevilla nueve de Marzo de mil y ochocientos. ~" ~" ~" ~"

Son Ds. 64 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los sesenta y quatro rs. de vellon

S. Telmo 11 de Marzo de 1800. ~ . ~"

Ramos

2.4.6

„1.800„

# Compras de Lana para Colchones

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil ciento ochenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los mil ciento setenta y seis rs. à Lorenzo Dias, vecino de esta Ciudad, por el importe de Doce arrobas de Lana, aprecio de noventa y ocho rs. cada una, para hacer doce colchones à la Comunidad; Y los Doce rs. Restantes, pagados à los mandaderos, que condujeron dha Lana à este Colegio. Sevilla veinte de Diciembre de mil y ochocientos.

Son 1188 rs. de Vellon.

Pablo Pardo

V. B.

Abucain

Paguense los Un mil ciento ochenta y ocho. S.or Deo. S. Telmo 22 de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

Uniformes para Colegiales habilitados de Pilotines.

244 (242)

1800.

Informes para Colegiales [illegible]

de S. Ramón

Memoria dela compra de varios Generos, para remitirlos à Cadiz, à los Colegiales avilitados de Pilotines de la Rl. Armada, para sus vestidos de Casaca, medias chupas de Grana, y calzones de Paño azul, à los dhos, Miguel Madrigo, Antonio Murillas, y José de Castro, cuyo por menor es à saver. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por Nueve varas de Paño azul tredinteno para casaca y calzones de los dhos à precio de cinquenta y tres rs. vara. .. .. .. .. .. | 0477 |
| Yt. Por una vara y media quarta de grana para las tres Medias Chupas, à precio de 80 rs. vara. .. .. | 0090 |
| Yt. Por Diez y siete varas de Bretaña cruda para los forros, à precio de siete rs. vara. .. .. .. .. | 0119 |
| Yt. Por dos var. de lienzo Imperio à dho pr. .. .. .. | 0020 |
| Yt. Por una y media vara de Crudo pa. entretelas à siete y medio rs. vara. .. .. .. .. .. .. | 0011 08 |
| Yt. Por tres pares de medias de algodon de Colores à quince rs. cada una. .. .. .. .. .. .. .. | 0045 |
| | 0762 08 |

Importan las dhas partidas: Setecientos y sesenta y dos rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por Mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos. .. .. .. .. .. .. ..

V.o B.o

Aduain

Pablo Prendas

Pagnense

los Setecientos sesenta y dos rr. y ocho mrs.

S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos

"1800"

# Lavadôs de la Ropa

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de Vellon, los mismos que pague á Vicente Ramos; por el importe de los quatro Lavados de Ropa de la Comunidad, que á echo en este presente mes desde el Lunes seis, hta. Viernes, dia de la fha, al Respecto de Cien rs. de Vellon por cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los Gastos, de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Son 400 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Quatrocientos reales de vellon. S. Telmo 31 de Enero de 1800. ~~ ~~

Ramo

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Vicente Ramos, por el importe de los quatro Labados de ropa de los Colegiales, que á echo en el presente mes de la fha, desde el Lunes tres, hta el Viernes 28 de la fha, al respecto de Cien rs. cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los gastos de Xabon, jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil yochocientos.

Son 400 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.
Aduair

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon. S. Telmo 28 de Febrero de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. vn. de Vellon los mismos que pagué à Vicente Ramos, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Coleg.s que a hecho desde el Lunes tres del presente mes, hasta Sabado dia de la Pascua, al respecto de Cien rs. vn. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el costo de Xabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos.

Son 400 rs. vn. de Vn. }

Pablo Guerda [rúbrica]

V.o B.o

Aduair [rúbrica]

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon.

S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos [rúbrica]

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or D.r
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos rr.s de V.on
los mismos que pague à Vicente Ramos, por el importe de lo
quatro lavados de Ropa de los Coleg.s que hecho desde el Lunes
treinta y uno de Marzo proximo pasado, hta. Sabado dia de la
fha. al Respecto de Cien rr.s por cada uno, haviendo sido de
su Cuenta, los Gastos de Tabon, Jornales, y Leña. Sevilla
veinte y seis de Abril de mil y ochocientos.

Son 400. rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quatrocientos rr.s de vellon. S.n
Telmo 28. de Abril de 1800.

Ramo

1

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos rs. de vellon, los mismos que pagué á Vicente Ramos, por el importe de los cinco Lavados de Ropa de los Colegiales, que ha echo, desde el Lunes veinte y ocho de Abril proximo pasado, hasta el Sabado dia de la fha, al respecto de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

Son 500. rs. de Vn.

Pablo Gandara

V.o B.o

[illegible]

Paguense los Quinientos rs. de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

Recivi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pague a Vicente Ramos por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegs. que a echo desde el Lunes dos del presente mes, hasta el dia de la fha, al respecto, de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su cuenta, los Gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil y ochocientos. —

Son Rs. 400 rs. de vn.

Pablo Sundas

V. B.

Aduair

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon. San Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pagué, á Vicente Ramos; por del importe de los quatro Lavados de Ropa de los Colegiales, que a echo, desde el Lunes treinta de Junio, proximo pasado, hasta el Sabado dia de la fha, al respecto de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los gastos de Xabon, Jornales, y Leña: Sevilla veinte y seis de Julio de mil y ochocientos.

Son 400 rs. de vn.

Pablo Guend...

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos dhos. de dco.

San Telmo 28 de Julio de 1800.

Ramos

Por 500 rs.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos rs. de Vellon, los mismos que pague à Vicente Ramos, por el importe de los cinco labados de Ropa de los Colegiales q. â echo desde el Lunes veinte y ocho de Julio, proximo pasado, hasta el Sabado dia de la fha, al Respecto de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los Gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos. - - - - - - - - -

Son 500. rs. de Vn.

Pablo Sandoval

V. B.

Aduaix

Paguense los quinientos Reales de vellon: Sevilla treinta, y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Quatrocientos rr.^s de Vellon, los mismos que pague à Vicente Ramos, por el importe de los quatro labados de ropa de los Colegiales q.^e acecho, desde el Lunes primero de Setiembre, h.^ta el Sabado dia de la ffha, al respecto de Cien rr.^s por cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los Gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y siete de Setiembre de Mil y Ochocientos.

Son 400 rr.^s de V.^n

Pablo Sandalio

V.º B.º
Aduaiz

Paguense los Quatrocientos R.^s dc.^a
San telmo 30 de Setiembre de 1800.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Vicente Ramos por el importe de las quatro semanas de Labado de Ropa de los Colegiales, que a trabajado desde el Lunes veinte y nueve de Setiembre proximo pasado, hasta oy Sabado dia de la fha, al respecto de Cien rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta, los gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevª. veinte y cinco de Octubre de mil y Ochocientos.

{Son 400. rs. de Vn.}

Pablo Parodi

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos Rs. de vellon. San Telmo 27. de Octubre de 1800.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quinientos rs. de Vellon, los mismos que pague á Vicente Ramos, por el importe de los cinco labados de Ropa de los Colegiales, que á echo desde el Lunes veinte y siete de Octubre, hta. el Sabado dia de la fha, al Respecto de Cien rs. cada vno, haviendo sido de su cuenta el Gasto de Tabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y Ochocientos.

Son 500 rs. de V.n

Pablo Guardado

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quinientos rs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos rrs. de Vellon los mismos que pagué á Vicente Ramos, por el importe de los cinco lavados de Ropa de los Coleg.s que a echo desde el Lunes primero del presente mes, hasta el miercoles dia de la fha al Respecto de Cien rrs. por cada uno, haviendo, sido de su cuenta los costos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~

Son 500,, rrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Quinientos reales de v.

San Telmo 31,, de Diciembre de 1800.

Ramos

7

# Año de 1800.

## Num.º 3.º

Reparos de Obra en el Colegio.

"1800"

Cat.

"1800"

Sentencia.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director, de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil ciento setenta y ocho rs. v.n y diez mrs. de Vellon, los mismos que pague al S.or Fran.co Ramirez, vecino de esta Ciudad, por el valor de Treinta y tres Cahizes, y ocho fanegas de Cal de la Vaya de Carmona, que à conducido de su Cuenta, para los Reparos, y obras de dho R.l Colegio, a precio de treinta y cinco rs. v.n cada Cahiz. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 1U178. rs. v.n y 10. mrs. de V.n

Pablo Pineda

V.o B.o

Aduair

Paguense los Un mil ciento setenta y ocho rs. v.n y diez mrs. S.n Telmo 30. de Noviembre de 1800 ~

Ramos

"1800"

Ladrillo

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos cinquenta y cinco rs. de vellon, los mismos que pagué á Manuel Menvadie, en esta forma: Ciento noventa y cinco rs. valor de mil y quinientos ladrillos toscos, apreciado de ciento y treinta rs. millar. Y los Ciento sesenta rs. restantes, impte. de un millar de Ladrillos raspados; cuyos materiales, ocupandose en la Fabrica, para los reparos de obra de esta Rl. Casa. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos.

Son 355 rs. de V.

V. B.

Aduair

Pablo Grandal

Paguense los trescientos cinquenta y cinco rs. de V. Sn. Telmo 28 de Febrero de 1800.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r D.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil quarenta r.s de vellon los mismos que pagué al Alfarero, Manuel Menvaque, por el importe de Ocho millares de Ladrillos de los de contrata a precio de Ciento y treinta r.s cada uno, para las Obras de este R.l Colegio. Sevilla treinta y vno de Diciembre de mil y ochocientos.

Son 1040 r.s de v.n

Pablo Guindal [rubric]

V.o B.o

Aduain [rubric]

Paguense los Un mil quarenta r.s. S.n Telmo 31 de Dic.e de 1800.

Ramos [rubric]

1800

# Resueltas de Reparos de Obras

Ajusta de varios Reparos hechos en los Texados del Colegio, à causa de las muchas Lluvias: Y haver dibidido la Vivienda del Mtro. de Lengua Francesa, para darle Quarto de havitacion al Ayudante de la Clase del Dibuxo de los Cavalleros Caballeros Seminaristas, que vale desde Jueves 2. hta. Viernes 31. de Enero de 1800. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## { Jornales. }

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por Veinte y cinco Jornales de à doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias que à trabajado, en dha Obra, y Reparos. | 0300. |
| Yt. Por Setenta y dos Jornales de à cinco y medio rs. cada uno pagados à tres Peones, que trabajaron en la dha Obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0396. |
| Yt. Por cinco Jornales de à doce rs. pagados à un blanqueador que se ocupò, en blanquear las dos havitaciones del Mro. de lengua Francesa, y el Ayudante del Dibuxo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0060. |
| Yt. Por Trece Cargas de Yeso prieto, à precio de Veinte y quatro rs. cada una, consumidas en los tabiques que se hicieron, para dividir dhas dos havitaciones de los Referidos ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0312. |
| Yt. Por dos Quintales de Yeso blanco p.a  Yd. ~ ~ ~ ~ | 0.12. |
| Yt. Por Una Escobilla nueva, que se comprò para el blanqueador. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0014. |
| Yt. Por media fanega de Cal de Moron, para blan- | |
| | 1094. |

Suma de la v.ta ... 1089.24

que an de haver dos abitaciones á razon de dos r.s cada alumno. ... 16.12

Importan las mencionadas partidas: Un mil ciento seis r.s de vellon, los mismos que recibi, del Arca de tres llaves: de mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos ... 1106.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduair

P.

Paguense los Un mil ciento y seis r.s de vellon. Santelmo 31 de Enero de 1800

Ramos

Ajusta de Reparos de Obras causados en Reparar los Terrados, tránsitos, y otros menores del Colegio, que va desde Sabado 1.º hasta Viernes 28 de Febrero de 1800. Y es à Saver. ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente. Por Veinte y quatro Jornales de à doce rr.s cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, p.r otros tantos dias que trabajó en dhos Reparos. ~ | 0288 |
| It. Por Setenta y dos Jornales de à cinco y medio rr.s cada uno pagados à tres Peones, que se ocupan en dhos Reparos. ~ | 0396 |

**{Materiales.}**

| | |
|---|---|
| Primeramente. Por un Cahiz de Cal, comprados en el Polvero, por no haverla en el Colegio. ~ | 0060 |
| Por una fanega de Cal de Moron. ~ | 0024 |
| Por una Carga de Yeso prieto. ~ | 0024 |
| Por un Quintal de Yeso blanco. ~ | 0006 |
| | 0798 |

Importan las dhas partidas: Setecientos noventa y ocho rr.s de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de Mil y ochocientos. ~ ~ ~

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandul

Paguense

tos Setecientos noventa y ocho rs. de v.on

Castillo de S. Telmo 28,, de Febrero de 1800,,

Ramos

Ajusta de varios Reparos de Obras hechos en los Texados del Colegio que vale desde el Sabado 1.° hasta el Sabado 29 de Marzo de 1800.

## {Jornales.}

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Por veinte y quatro jornales de á doce reales cada uno, pagados al Maestro Texado por otros tantos dias que a trabajado en dichos Reparos. | 0288 |
| Yt. Por noventa y nueve jornales á quatro reales cada uno pagados á tres Peones, que trabajaron en este mes, en dhos Reparos. | 0396 |

## {Materiales.}

| | |
|---|---|
| Primeramente. Por dos Carretas de Cal que se compraron para los dhos Reparos, las quales tubieron segun el experimento, quince Cahizes, a precio de 15 reales cada uno. | 0225 |
| Yt. Por quatro Cahizes de Cal, que se trajo del Polvero, por no haver ninguna en el Colegio. | 0060 |
| Yt. Por una Carga de Yeso prieto p.a dhos Reparos. | 0024 |
| | 0993 |

Ymportan las mencionadas partidas: Novecientos noventa y tres reales de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos.

V.° B.°
Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguese

los Novecientos noventa y tres ps. de

San Telmo 31. de Marzo de 1800.

Ramos

Ajusta de los Reparos de Obras hechos en Reparar la Te-
xado, y Cielo Raso del Patio de las Claves, y Rechazar Maderas Nue-
vas, y componer Otras Varias cosas en el Colegio, que vale desde el Lu-
nes 31. de Marzo, hasta el 22 de Abril de 1800. ..........

Reales de Vellon.

## {Jornales.}

Primeramente. Por quince Jornales de à doce rs. cada
uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez por otros
tantos dias que trabajo en dhos Reparos. .... .... .... | 0180,,

It. Por quarenta y quatro Jornales de à cinco y me-
dio rs. cada uno, pagados à Otros tantos Peones, que
trabajaron en dhos Reparos. .... .... .... .... | 0242,,

## {Materiales.}

Por dos Cargas de Yeso puesto à 24 rs. cada una gas-
tadas en dhos Reparos. .... .... .... .... .... | 0048,,

It. Por quarenta Canales Vosbiones p.ª las texas. .. | 0075,,

It. Por quarenta ladrillos tocos. .... .... .... .... | 0065,,

It. Por quitar del Patio de las Claves, una por-
cion de Carros y condicirla con bornias al
Camalon, pague. .... .... .... .... .... .... | 0023,, 30,,

Por sacar la Poza del Patio de la Cocina y
condicir de vno Cuento la Escombros pague
al que se hizo Cargo de la limpia: Doscien-
tos y cinquenta rs. .... .... .... .... .... | 0250,,

Suman las Mencionadas partidas: Ochocientos ochenta | 0883,, 30,,

y tres rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduaire

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos ochenta y tres Rs. y treinta mrs. de vellon. San Telmo 25 de Abril de 1800.

Ramos

Ajuste de varios reparos de Obras, hechos en varias diferentes partes de los Empleados, blanquear los Dormitorios de Coleg.° y Porcion. y otras cosas, que vate desde Jueves 1.° hta. Sabado 24 de Mayo de mil y ochocientos. ... ... ...

## {Jornales.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te por Once Jornales de à ocho rs. cada uno pagados à un Oficial que a trabajado en dho Reparo. ... ... ... | 0088. |
| Por Veinte y dos Jornales de à cinco y medio rs. cada uno, pagados à dos Peones, que trabajaron en dho Reparo. ... ... ... | 0121. |
| Por Siete Jornales de à doce rs. cada uno, pagado à un blanqueador que se ocupo, en blanquear los Dormitorios de los Coleg.s y Porcion.s ... ... | 0084. |
| Por una Carga de Yeso prieto, para dho Reparo. ... | 0024. |
| Por dos fanegas de Cal de Moron, p.a blanquear los Dormitorios à 22½ r.s cada una. ... ... | 0045. |
| Por seis mazos de trallas p.a dho Reparo. ... ... | 0006. |
| Por haver destapado el Albañal del Colegio, pa que à dos hombres. Veinte r.s ... ... | 0020. |
| Por sacar la Basura de la havitacion de los Cava lleros Porcion.s se pagaron Doscientos ochenta, y quatro r.s de Vellon. ... ... ... | 0284. |
| | 0672. |

Importan las dhas partidas: Seiscientos setenta y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano

del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos

V.o B.o Pablo Sandoval

Alcain

Paguense los Seiscientos setenta y dos r.s S. Telmo 26. de Mayo de 1800.

Ramo

Aijuela de los Reparos de Obras, que se continua haciendo en ha-
cer Reparar los Corredores de la Vivienda del S.or Contador, y otros Va-
rios en el Colegio, que vale desde Lunes 17. hta. Sabado 29 de No-
viembre de mil y ochocientos.

| {Tornales.} | {Reales de Vellon} |
|---|---|
| Primeram.te Por diez Jornales à doce r.s cada uno pa-gados al Mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo y Direccion de la dha Obra | 0120. |
| It. Por Quarenta y tres Jornales de à seis r.s cada uno, pagados à otros tantos Peones, que trabaja-ron en dhos Reparos de Obra | 0258. |
| It. Por Doce Jornales de à quatro r.s cada uno, pa-gados à un muchacho que trabajó en dhos Repa-ros | 0048. |
| {Materiales.} | |
| Por una Carga de Yeso, prieto, gastadas en dhos Reparos | 0024. |
| Por Quarenta Cargas de Arena, para dhos Reparos, à Real cada una | 0040. |
| | 0490. |

Importan las dhas partidas = Quatrocientos noventa r.s v.n de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Quatrocientos noventa reales de vellon.

Valmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramon [illegible]

Ajuela del gasto causado, en hacer limpiar, y cerrar, el Surtillo del Colegio, cuyo por menor es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por cinco jornales, à veinte y quatro rs. cada uno, por igual numero de dias, que se ocupo, el mro. Jacobo Gutierrez, en limpiar, y cerrar el Surtillo, del Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0120 |
| Yt. Por Diez jornales de a quince rs. cada uno, pagados à dos Peones, que se ocuparon en dho trabajo. | 0150 |
| Yt. Por una arroba de Estopa, comprada, y gastada, para Calafatear los tablones con que se cierra el dho Surtillo. Veinte rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 0020 |
| | 0290 |

Importa dhas partidas: Dosciento noventa rs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de Arcas llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Pandolfe

V.B.

Aduair

Paguensele los Doscientos y noventa Rs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

Razon

Abuela de los Reparos de Obras, que se continua haciendo en el Quarto de avitacion del S.r Contador, en componer los Corredores de los tres angulos, y Edificantes del todo; y hacer otros varios Reparos menores, en varios citios del Colegio, que vale desde Lunes 1.° hasta Miercoles 31. de Diciembre de 1800. los quales son a saber. ... ...

## {Jornales.}

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por Veinte y quatro Jornales de à doce rr.s cada uno, pagados al Maestro Jacobo Gutterrez, por direccion y trabajo personal en dha obra. | 0288. |
| It. Por Diez y seis Jornales de à ocho rr.s cada uno pagados à un Oficial, que trabajo en dho Reparo... | 0128. |
| Yt. Por Ciento Veinte y seis Jornales de à seis rr.s cada uno, pagados à varios peones, que se ocuparon en los trabajos de dho Reparo. ... ... ... | 0756. |
| It. Por Veinte y quatro Jornales pagados à un Peon que se ocupo en trabajar en dhos Reparos à 4 rr.s | 0.096. |

## {Materiales.}

| | |
|---|---|
| Por quatro Cargas de Yeso à 24 rr.s ... ... ... | 0.096. |
| Por tres Millares de ladrillos toscos à precio de Ciento y treinta rr.s cada uno. ... ... ... ... | 0390. |
| Por un millar de ladrillos raspados para invertirlos en la Solería de los transitos del Colegio, y Corredores de la casa del S.or Contador. ... ... ... | 0165. |
| Por un millar de Canales y Roblones p.a los texa | |
| | 1919. |

| | Suma de la vta | 1ᵘ919. |
|---|---|---|
| 3 gr.[?] | Por de los Corredores del dho S.r Contador. | 0150. |
| | Por Veinte y cinco Canales Maestras p.a dhos texas. | 0.18. |
| | Por una quarta de Pelo p.a una escobilla. | 0.05. |
| | Por un Papel de Ocle. | 0.05. |
| | Por una azada, comprada de lance. | 0.12. |
| | Por dos fanegas de Cal de mejor, p.a blanquear varios quartos de lo del Colegio, á 30 r.s | 0.60. |
| | Por quatro Jornales, pagados á un blanqueador que se ocupo en blanquear en la Enfermeria y otras Oficinas del Colegio. á doce r.s cada uno | 0.48. |

Importan las Referidas partidas: Dos mil docientos diez y siete r.s y veinte y seis mrs. de Vellon, lo mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil y Ocho-cientos. | 2ᵘ217. 26.

Pablo Gandolfo

Contaduria

Paguense los Dos mil docientos diez y siete r.s y veinte y seis mrs. de vellon. San telmo 31 de Diciembre de 1800.

Ramos

01601

Rs. 340.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos quarenta rrs. de Vellón, los mismos que pagué al Maestro del Colegio Jacobo Gutierrez, y Peones, por el trabajo, que ajustaron de acarrear desde el Corral, y cabar la tierra que se necesitase hta. media vara de alto de la Solería, y empaparla de agua, la Sala de Junta, que estubo de Enfermeria sirbiendo, durante el tiempo de la Epidemia, y es para desinfestarla, siendo de su Cuenta sacar la tierra, y portearla al Corralon. Sevª. treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos ~ ~ ~

Son 340 rrs. de vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Abrair

Paguense los Trescientos y quarenta Rs. dev. S. Telmo 31 de Dic.e de 1800

Ramos

# 1800

# Obra de Carpinteria

Cuenta de varios Apanos de Carpinteria hechos en hacer divisiõn la havitacion que èra del Mrô. de lenguas Francesa pasandole Inmediato al Mrô. de la Clase del Dibujo, de los Cavalleros Pensionistas, y hacer otros varios en el Colegio, que vale desde Jueves 2. hta Viernes 31. de Enero de 1800. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram. Por veinte y cinco jornales de ocho rs. cada uno, pagados à un Oficial de Carpintero p. otros tantos dias, que à trabajado en varios Apanos. | 200 |
| Yt. Por veinte y cinco jornales de à dos rs. cada uno q. se le pagaron à un Muchacho que ayuda en dho trabajo, al Oficial antecedente. .. .. .. .. | 050 |
| Yt. Por quatro libras de Clavos de Flandes para los dhos Apanos à 6½ rs. cada una. .. .. .. | 026 |
| Yt. Por media libra de Cola, y una libra de Estopa para cerrar el Atavillo. .. .. .. .. | 007 |
| Yt. Por ciento y cinquenta Clavos de alfaxia à 10. rs. | 015 |
| Yt. Por doscientos Clavos de entablar à 5. rs. .. .. | 010 |
| Yt. Por Seis alcayatas Grandes à Real. .. .. | 006 |
| Yt. Por una Cerradura, un serrojo y quatro armellas, y una boca llave. .. .. .. .. .. .. | 013 |
| Yt. Por Quatro tablas de tres dias, p. dhas havitaciones a precio de 26½ rs. cada una. .. .. .. | 106 |
| Yt. Por el mandado de traerlas al colegio. .. .. | 002 |
| Ymportan las mencionadas partidas: Quatrocientos treinta | 435 |

y cinco reales de Vellon, la mismo que Recibi del Arca de tres llaves

Por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Novecientos treinta y cinco &c. de d.o S. Telmo 31 de Enero de 1800.

Ramos

Cuenta de varios Jornales de Carpinteria, que a trabajado el Mro. Carpintero para varios reparos del Colegio los quales son á saber. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente. De siete Jornales á ocho rs. pagados al Mro. Carpintero por otros tantos dias que trabajó en dho reparos del Colegio. ... ... ... | 0056. |
| Yt. Por siete Jornales de á dos rs. pagados á un muchacho que trabaja con dho maestro. ... ... ... | 0014. |
| Yt. Por cinquenta clavos de alfaxia. ... ... ... | 0004. |
| Yt. Por cien clavos de entablar p.a Yd. ... ... ... | 0005. |
| Yt. Por media libra de Cola p.a Yd. ... ... ... | 0002. |
| Suman dhas partidas: | 0081. |

Suman dhas partidas: Ochenta y un rs. de vellon los mis mos que recibí del arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos.

V.B.

Aduair [rúbrica]

Pablo Gandolfo [rúbrica]

Paguense los Ochenta y un rs. de vellon. S.n Telmo 31 de Marzo de 1800. — — —

Ramo [rúbrica]

Cuenta de la Obra de Carpintería hecha para el Patio de las Claves, y de las maderas que se compraron para dhos reparos, cuyo por menor es à saver. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por Nueve Jornales de à diez rs. cada uno, pagados al mro. Carpintero por su trabajo, en dhr reparo. .. .. .. .. .. .. | 090 |
| Por 600 Clavos de entablar p.a dhos reparos à cinco rs. el ciento. .. .. .. .. .. .. .. .. | 030 |
| Por unos Gonzes pequeños. .. .. .. .. .. .. .. | 002 18 |
| Por trece tablas aserradas de Pino de Flandes para dhos reparos à 28 rs. cada una .. .. | 364 |
| Por Doce Palos de Pino de la tierra para dho reparo de à 4½ var. cada uno à nueve rs. .. | 108 |
| Por la Conducion de dha Madera à este Coleg.o | 008 |
| Por un Caxoncito p.a remitir à Madrid, varios papeles, se le pago al mro. Carp.o .. .. .. | 008 |
| Ymportan dhas partidas: Seiscientos diez rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Abril de mil y ochocientos. .. .. .. .. .. | 610 18 |

V.B.

Aduair

Pablo Fandatto

R.

Paquemse

Son Seiscientos diez rs. y diez y ocho mrs. de vn. S. Telmo 24 de Abril de 1800.

Ramos

Cuenta de varios Reparos de Obra de Carpinteria que se hecho en este Rl. Colegio en la Casa del Sr. Mayordomo, en este presente mes de la fha, cuyo pormenor es a Saver. ... ... ... ... ...

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram. te de quatro Jornales de a ocho rs. cada uno pagados a un Oficial que se ocupo en los dhos Reparos. ... ... ... ... ... | 0.032 |
| Por quatrocientos Clavos de entablar a 5 rs. ... ... | 0.020 |
| Por 24. Clavos jemales. ... ... ... ... ... | 0.006 |
| Por 18. dhos Palmares. ... ... ... ... ... | 0.009 |
| Por media libra de Clavos de Flandes. ... ... ... | 0.003 |
| Suman estas dhas partidas: Setenta rs. vn. de Vellon, los mismos | 0.070 |

que recibí del Arca de tres Llaves; por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte de Mayo de mil y ochocientos:

V.o B.o

Pablo Gandal [rubric]

Abreu [rubric]

Paguense los setenta rs. de vellon:

San Telmo 22. de Mayo de 1800.

Ramo [rubric]

Cuenta dela obra de Carpinteria que se a echo en la Viviend-
da del Quarto del S.or Contador, en hacer los Colgadizos ò corredores
altos de nuevo, que vale desde Miercoles 19. hta Sabado 23. de
Noviembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por veinte jornales de à ocho rs. paga-dos à dos Oficiales de Carpinteria, que trabajaron en dhos reparos de Obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 160. | |
| Yt. Por veinte y cinco Clavos Palmares, à 1r. cada uno. | 025. | |
| Yt. Por Setenta y cinco Clavos jemales, à 24 rs. el ciento. | 018. | |
| Yt. Por Cien Clavos de alfaxia pa. dha Obra. ~ ~ | 008. | |
| Yt. Por docientos Clavos de entablar à 6 rs. ~ ~ ~ | 012. | |
| Yt. Por Seis libras de Clavos de à 30 —, à 6½ rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 039. | |
| Yt. Por media libra de Cola, pa. dhos reparos. ~ ~ | 001. | 22. |
| | 263. | 22. |

Importan dhas partidas: Docientos sesenta y tres rs. y
veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves
Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ve-
inte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese

los Doscientos setenta y ocho rs. y veinte
y dos mrs. San telmo 3 de Novre. de 1800.

R. Ramos

Cuenta dela Obra de Carpinteria hecha en todo el presente mes en la Viña. en el Colgadizo de la Casa del Sr. Contador, y hacer otras varias reparos de Obras, en el mismo Colegio, que vale desde 1.º hasta 31. de Diciembre de 1800. cuyo por menor es à saber. ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por quarenta y ocho jornales de a ocho rs. cada uno, pagados à dos Oficiales, que se ocuparon en trabajar en dha Obra. ... | 038 4.. |
| It. Por quatro jornales de à 10. rs. cada uno, pagado al mro. que trabaja en dha Obra. ... | 0040. |
| It. Por Quinientos Clavos de entablar, à quatro y medio rs. cada ciento. ... | 022. 17. |
| It. Por Quatrocientos y cinquenta Clavos de alfaxia para dha Obra à diez rs. el ciento. ... | 0045. |
| It. Por Cinquenta Clavos Temales. ... | 012. |
| It. Por una libra de Cola pa. dha Obra. ... | 003. 2.. |
| Importan las dhas partidas: Quinientos siete rs. y siete | 0507. .. 07. |

mrs. de Vellon, los mismos que rcibí del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ...

V.º B.º

Arnaiz

Pablo Gandolfo

Paguense

los Quinientos siete rs. y siete mrs. deV.

San Telmo 31 de Diciembre de 1800

Reinoso

"1800"

# Obra de Herreria

[illegible]

[illegible] de Diciembre de [illegible]

[illegible]

Cuenta de Varias composiciones de Cerrajeria que á echo el mro. Cerrajero del Colegio, para varios citios del cuyo por menor es á saver.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por vna Cerradura nueva con su arca de llana, para la Vivienda del mro. de Lengua Francesa. | 020. |
| Yt. Por vna Pestillera nueva, con todo su avio para dha avitacion. | 015. |
| Yt. Por vna llave nueva pa. el repo. | 005. |
| Yt. Por la Composicion de siete Ganchos y hecharles Chapetas nuevas, pa. el peso de la Leña. | 020. |
| Yt. componer la lengueta y la tuerca del dho. | 006. |
| Yt. componer vna Cerradura y la llave de vn arca de la Escuela. | 003. |
| Yt. Por vna llave nueva que se hizo para el arca adonde se Guardan los Peynes. | 006. |
| Yt. Por componer vn Corvillo, para podar los Naranjos, y Cipreses. | 004. |
| | 079. |

Importan las dhas cantidades: Setenta y nueve rs. de Vellon, los mismos que Recibí del arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Febrero de mil y ochocientos.

V. B.

Aguair [rubric]

Pablo Sandoval [rubric]

Paguese

los Setenta y nueve ps. de ors. San Telmo 24 de Febrero de 1800.

Ramos

Quenta del travajo que e echo para la Casa R.l de Santelmo ~
de cerrajeria ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

vna llave nueva para la mesa de la Contaduria y mudarle las
guardas y vn cerrojo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 010 r.s
vn cerrojo de a quarta para la enfermeria ~ ~ ~ ~ 006
2 cembras nuevas para la puerta de fierro 1/3 de largo 2 de grueso de 022
anadir dos biejas vna quarta ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 012
vna llave nueva para la Clase de Cirujia y Conponer la serradura 8
media llave nueva y quatro Clavos de remache ~ ~ ~ 006
2 birolas nuevas para los palos de los escobones ~ ~ ~ 004
Conponer la lengueta del paso de la leña ~ ~ ~ ~ 003
vna llave nueva y Conponer la serradura para taquilla de la
sala del navio ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 005
Conponer la serradura de la puerta del Vierno del Vendedero y darla 006
arreglar vna llave y Conponer la serradura y 4 Clavos de la sala de
maniobras ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 006
Conponer vna serradura y llave nueva para la Casa de D.n
Joseph portillo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 008
2 medias llaves nuevas para las puertas del dormitorio ~ ~ 008

Sevilla y Julio 24 de 1800 Juan Nuñez ,,114

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de San Telmo: los ciento catorce

Vn. de Vellon que importa la Cuenta de Cargo (?) antecede. Sevilla veinte de Julio de mil ochocientos

V.º B.º

[illegible]

Pablo Gandolfo

Paguense los ciento y catorce rs. de v.on

San Telmo 22. de Julio de 1800.

Ramo

Cuenta ... ... que ... ...

... ... ... llave para la ... llave ...

... y Clavos para la sala de las maniobras de ... ...

los enfermos — — — — — — — — — — 6

Conponer una serradura del quarto de los porsionistas ... 12

media llave nueva para el arcon de las savanas — — 6

media llave nueva para la guardilla de la erramienta 4

un ... del ... de quarta de largo para conponer el fusil 8

... 2 gatos y 12 Clavos para la Casa del Contador — — 36

Conponer un banquillo y echarle un pie nuevo — — — 28

Conponer Sinco banquillos y recorrerlos a 8 ½ rs. — — — 42 ½

Conponer 18 banquillos añadiendo las tablas que tenían

... Carcamo ... Canolas — — — — — — 144

| | 278 ½ |
|---|---|
| mas ... nueva en la partida | 20 |
| Juan ... ... | 298 ½ |

Sevilla y Disiembre 21 de 1800

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Doscientos noventa y ocho rs. de Vellon y 17 mrs. que importa la Cuenta que antecede de Varias composiciones de Erreria y Cerrajeria como consta de la Cuenta que antecede. Sevilla Veinte y dos de Diciembre de mil y ochocientos — " — " —

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Aguerre

los Doscientos noventa y ocho rs. y di[illegible]
y siete mrs. de vellon. Cadiz [illegible]
24 de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

Composicion de Cañerias y Pilas.

# Memoria de los Reparos de Cañeria del Colegio, en las quiebras que a tenido en el presente año de la fha, en el mes de Mayo, Julio, Setiembre y Octubre: cuyo por menor es en la forma siguiente. ... ...

Reales de Vellon.

## {Jornales.}

| | |
|---|---|
| Primeramente. Por ocho Jornales de à nueve rs. pagados al Mro. Fontanero, por su trabajo, en la quiebra q. tubo la Cañeria en 5. de Mayo, desde la Puerta de Reyes, hta. este Colegio. ... | 072. |
| Por ocho Jornales de à siete rs. cada uno, pagados à un Oficial que trabajo en dho Reparo: ... | 056. |
| Por ocho Jornales de a cinco y medio rs. cada uno, pagados à un Peon que trabajó en dho Reparo. ... | 044. |

## {Quiebra en la Puerta del Retiro en el Arca en 1o. de Julio.}

| | |
|---|---|
| Por nueve Jornales de à nueve rs. pagados al Mro. Fontanero, por otros tantos dias que trabajó en dho Reparo. | 081. |
| Por nueve Jornales de à siete rs. cada uno, pagados à un Oficial que trabajó en el dho Reparo. ... | 063. |
| Por nueve Jornales de à cinco y medio rs. cada uno, pagados à un peon que trabajo en dho Reparo. ... | 049. 17. |

## {Quiebra en la Ce. nueva y la Puerta en 16. de Setiembre.}

| | |
|---|---|
| Por seis Jornales de à nueve rs. pagados al Mro. Fontanero, por otros tantos dias q. trabajo en dho Reparo. ... | 054. |
| | 419. 17. |

Suma de la Vta. ... 413. 17

Por seis jornales de à siete rs. pagados à vn Oficial que trabajò en dho reparo. ... 042.

Por seis jornales de à cinco y medio rs. pagados à vn Peon que trabajò en dho reparo. ... 033.

## Quiebra en la Huerta del Retiro en 7. de Octubre.

Por nueve jornales de à nueve rs. pagados al Mro. Fontanero, por otros tantos dias q. trabajò en dho reparo. ... 081.

Por nueve jornales de à siete rs. cada vno pagados à vn Oficial que trabajò en dho reparo. ... 063.

Por nueve jornales de à cinco y medio rs. pagados à vn Peon, que trabajò en dho reparo. ... 049. 17

Por los materiales de Cal, Yeso, Estopa, y Aceyte, para hacer Zulaque pa. todos los reparos. ... 053. 2

Por trescientas setenta y dos Cargas de agua que conduxeron los aguadores durante la falta de agua en el Colegio, para la Cocina, Refectorio, Dormitorio Enfermeria y demas Oficinas, a precio de real cada vna. ... 0372.

Por Treinta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon que se le pagaron al Mro. Fontanero de los Rs. Alcazares por el cuidado que tiene diariamente de la Zanca de agua del Colegio, correspondiente al todo el presente año de la fha. segun Orn. que communicò à este Colegio, el Sr. Alcayde de los Reales Alcazares. ... 036. 2

1015.

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te ... | 1015„ 14„ |
| Por sesenta rs.v que se le dieron de Gratificacion por Pasqua de Navidad, al maestro Fontanero segun se apracticado todos los años. ... | 0060„ |
| Por Treinta rs.v que igualm.te se le dieron al Oficial y Peon, en varias ocaciones de Gratificaciones, y por Pasqua de Navidad. ... | 0030„ |
| Suman las mencionadas partidas: | 1240„ 14„ |

Suman las mencionadas partidas: Un mil docientos quarenta rs.v y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Un mil docientos quarenta r.s y catorce mrs. de vellon. San Telmo 31„ de Diciembre de 1800...

Ramos

287

# 1800

# Composicion de Faroles y Vidrieras

Cuenta de lo q.e tengo travajado p.a el R.l Colegio de Seminario de S.r S.n Telmo de esta Ciu.d

asaber:

en el Patio del S.r Director se compusieron las latas y embetunadas - - - - - - - - ,26

alcayatas nuebas siete à 2½ q.s - - - - - ,17½

patio de la Escuela se compusieron las latas y embetunadas, y una esquadra de lata de la casa - - - - - - - ,30

,73½

Sevilla y Enero 20 de 1800

Fran.co Calderon

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Setenta y tres y medio rr.s de Vellon que importa la Cuenta que antecede. Sevilla Veinte y dos de Enero de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Gandalf

Ad.or

Paguense los setenta y tres rr.s y diez y siete mrs. vn. de ... S. Telmo 24 de Enero de 1800

Ramos

+

Cuenta delo q.e tengo travajado en el R.l
Colexio de Ceminarios de S.n Telmo de
esta Ciu.d

compostura de dos faroles del tranc.to
con dos vidrios cada uno - - - -,16
compostura delas Candileras del
Dormitorio, y del farol delos Mozos
con tres Vidrios - - - - - - - - -,05
dos faroles de dho tranc.to tres vi-
drios y un congadero nuebo - - - -,18
compostura de un farol delos señores
Porcionistas con tres vidrios finos - -,06

Son r.s v.n ,,45

Sevilla y Agosto 5 del 1800

Fran.co Calderon

R.ui los del arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Coleg.o de San Telmo: Los mismos quarenta y cinco r.s de v.n que importa la Cuenta q.e antecede. Sevilla cinco de Agosto de mil y ochocientos. — " — "

[illegible]

Pablo Sandalio

A. Ruiz

R. Pagnone

los quarenta y cinco Rales de Vellon [Sevilla]
xxii de Agosto de mil y ochocientos.

Ramo

Cuenta de lo que tengo travajado p.a el R.l Colegio de Seminarios del S.or S.n Telmo. a saver

| | R.s v.n |
|---|---|
| Por un farol p.a el transito de dho Colegio | 12„ |
| Por otro dho mas Chico | 7„ |
| Por la Composicion de una Farola de les 11 p.s recio nistas y dos Candilejas nuevas | 8„ |
| Por la Comersiz.n de dos Faroles del transito con mas tres vidrios nuevos | 12„ |
| Por un desinfectador nuevo | 12„ |
| Por la Composizion de las Latas del Patio de la Casa del S.or Contador | 50„ |
| Por quatro alcayatas nuevas dos grand.s y dos Chicas | 7„ |
| | R.s v.n 108„ |

Sevilla y Diziem.e 18 de 1800

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del Arca de Arecaudarev: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento ocho r.s de Vellon que impta la Cuenta de farolería que antecede. Sevilla diez y ocho de Diciembre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Gandor

Abucair

Paguese

dos Cientos y ocho rs. de vellon
San Telmo 20. de Dic.re de 1800.

Ramos

Cuenta de los vidrios q.e tengo compuestos en el R.l

Colegio de Seminarios del S.n Telmo

a saber:

Clase de lengua primera se guarnecie

ron las Puertas de nuevo 33 vidrios y la

cura con varillas de hierro - - - - , 30

treinta vidrios nuevos en dha clase à 3 r.s , 90

clase primera ocho vidrios de la cosa y

recorrer las puertas - - - - , 08

segunda Clase quatro vidrios de la cosa y

quatro nuevos y reparar las vidrieras - - , 16

Refectorio seis vidrios - - - - - - , 18

reales v.n , 162

Sevilla y Dize 31 del 1800

Fran.co Calderon

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento seventa y dos r.s de Vellon, que importa la Cuenta que antecede de la composicion de Vidrieras. Sevilla treinta y Uno de Diciembre de mil y ochocientos: — " — "

V.o B.o

Pablo Sandolfo

Aduiz

Paquente

los Ciento setenta y dos r.s de v.n
San Telmo 31. de Dic.re de 1800.
Ramos

"1800"

# Obra de Esparto.

Recibi del Arca de tres llaves: y p.r mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Noventa y nueve r.s de vellon los mismos que pagué por la compra de Diez y ocho Redondeles, felpudo, a precio de cinco y medio r.s v.n cada uno, para darles, á los Coleg.s que se remiten á navegar, en el lugar de petates que se davan á los que se embarcan. Sevilla nueve de Marzo de mil y ochocientos.

Son 99. r.s de v.n

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los noventa y nueve r.s de v.n
S. Telmo 11 de Marzo de 1800.

Ramo

Razon del esparto entregado para la
R.l Casa de S.n telmo, á saber.

Por un Vale entregue 246 trayetas. . 72
y seis Cargadchas . . . 18
y dos Cribas . . . 8

98

Recibi dicha Cantidad = José Benitez

Recibí del Oficial de Areillaren: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Noventa y ocho r.s de Vellon que importa la Cuenta del esparto que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

V.B.
Aguair

Pablo Pandolfo

Paguense los Noventa y ocho r.s de vellon.
San telmo 31 de Diciembre de 1800.
Ramos

A

235

# Año de 1800.

## Num.ro 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios.

17
17
14
26
12
17
1

"1800"

Gastos de Yglesia y Sacristia 17
17

14

26

12
17

1

Cuenta de los gastos de la Yglesia, y Sacristia de este Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en todo el año de 1800.

Enero.

| | |
|---|---|
| De la limosna que se dió al Colegio del Angel por tres Religiosos que vinieron a confesar á todos los Colegiales | 0060. |
| De un vidrio pa. una lampara | 0002.17 |
| De cinta para un amito | 0004.17 |

Febrero

| | |
|---|---|
| De la limosna de las Confesiones como el mes pasado | 0060. |
| De 7½ v. Estopilla pa. 8 Amitos por haverse inutilizado sucesivamente otros tantos | 0150. |
| Del importe de 8⅔ v. de encage fino pa. dos de ellos | 0086.14 |
| De 26 v. encage ordinario pa. 6 restantes | 0052. |
| De 32 Alamares pa. los mismos | 0016. |
| De la hechura de todos ellos | 0072. |
| De 15 v. de media colonia encarnada para sus cintas | 0016.26 |
| De las borlas y alamares | 0030. |

Marzo

| | |
|---|---|
| De la limosna de las confesiones como en Enero | 0060. |
| De la Composicion de dos candeleros de metal | 0010. |
| De los 4 cubillos del trono del Niño en el Altar mayor | 0018. |
| De dos bonetes por haverse inutilizado los q.e havia | 0040. |
| De la Limosna que se dio pa. las Confesiones de Jubileo de Doctrina | 0060. |

Abril

| | |
|---|---|
| De la limosna de las confesiones para el Cumplimto. de Yglesia | 0060. |
| De los Derechos parroquiales pa. la comunion Pascual | 0026. |
| De los de traher el Sto. Oleo | 0006. |
| De las cedulas de dho. Cumplimiento | 0002.12 |
| De un vidrio de lampara | 0002.17 |
| De media arroba de Vino | 0020 |
| | 0855.1 |

Suma dela Buelta r.s Ø 8..

Funcion de N.tro Patrono.

Delos derechos Parroquiales - - - - - - - - - - Ø o 7

Dela limosna del Sermon q.e predicó el M. R. P. Presentado F. Josef Acevedo Dominico - - - - - - Ø o

Dela Musica - - - - - - - - - - - - - Ø o

Del Coche p.a el Predicador - - - - - - - - Ø o 3

Del Refresco para el mismo - - - - - - - - Ø o o

Dela limosna de 12 misas Rezadas á 6 r.s la ultima 8 - - Ø o 7

De media libra de inciencio - - - - - - - - Ø o o

De Candelilla - - - - - - - - - - - - - Ø o o

Mayo

Dela limosna de las Confeciones como en Enero - - Ø o 6

De ropa cita y alambre - - - - - - - - - - Ø o 2

De una Cajon p.a recoger la basura - - - - - - Ø o 6

Junio.

Dela limosna de las Confeciones como en Enero - - - Ø o 6

De 4 V. de Pabilado para cintas delos singulos - - - Ø o o

Delos mandados p.a llevar y traher lo perteneciente á la procecion de Corpus de S.n Pablo - - - - - - Ø o 5

Julio.

De las Confeciones como en Enero - - - - - - Ø o 6

Dela llave dela Sacristia p.r haverse roto la antigua - Ø o

De dos onsas de Algodon p.a torcidas - - - - - Ø o

De media arroba de Vino - - - - - - - - - - Ø o

Agosto

Dela limosna delas Confeciones como en Enero - - Ø o

Dela composicion dela llave del Sagrario - - - - Ø o

Del enserado de la Yglesia y Sacristia que es de doscientas ochenta y una V. de empleita blanca y sesenta de negra la primera á 4 r.s 1/2 y la segunda á 5 - - - - 1 Ø 4

Septiembre

De 4 Candeleros de estaño en lugar de otros que se inutilizaron Ø o

Dela limosna delas Confeciones p.r ser solo dos Padres que Vinieron - - - - - - - - - - - - - Ø o

3 Ø o 4

Suma delenfrente Ps. 3Ø o 17.29.

## Fiesta de N.tra Patrona.

| | |
|---|---|
| Delos derechos Parroquiales | Ø o 82. |
| Dela limosna del Sermon q. predico el M. R. P. F. Maria el de Luque del Convento de S.n Antonio | Ø o 80. |
| De la musica | Ø o 50. |
| Del Coche p.a el Predicador | Ø o 35. |
| Del Refresco p.a el mismo | Ø o o 5. |
| Dela limosna de dos misas | Ø o 14. |
| Del limpiado de la iglesia | Ø o 10. |
| De Candelilla | Ø o o o.22 |
| De una quarta de incienso | Ø o o 2.17 |
| De un Vidrio p.a purificarse quando seda el viatico | Ø o o 2 |
| De una quarta de estopa | Ø o o 1 |

## Octubre

| | |
|---|---|
| Delos derechos Parroquiales de 16 entierros de otros tantos Colegiales que murieron en la Epidemia á razon de 11 r.s cada uno segun la concordia | Ø1o 4. |

## Noviembre

| | |
|---|---|
| Dela limosna de un Religioso q.e confesó á alg.s Colegiales | Ø o 2o. |

## Honrras p.a Difuntos.

| | |
|---|---|
| Delos Derechos parroquiales | Ø1o 4. |
| Dela limosna de 12 misas rezadas | Ø o 72. |
| De traher y Llevar la tumba | Ø o o 6. |
| De quatro arrobas de Vino | Ø 31 o. |
| Delos derechos dia | Ø o 31. |

## Diciembre

| | |
|---|---|
| Dela limosna delas confeciones por dos Religiosos | Ø o 40. |
| Dela composicion delos candeleros plateados | Ø o 06. |
| Delas ostias de todo el año | Ø o 39.28 |
| Del lavado dela Ropa en todo el año | Ø125.16 |
| De 6 r. de Regilado de seda p.a registros delmisales | Ø o o 5 |
| | 4Ø793.10 |

Suma de la Buelta rs. vn. .. 40793

De las 12 tablas p.a el año siguiente - - - - - - 0005

De un manojo de esparto p.a torcidas de las lamparas - - 0003

Se deduce de esta Cantidad el producto de las cr 40801

teras viejas q.e se vendieron â dos rs. v.n - - - 0447

Ymportan todos los gastos de la Yglesia y 40355

Sacristia de este Colegio en el presente año quatro mil

trecientos cincuenta y cinco reales de Vellon Sevilla

y Diciembre 31 de 1800.

V.º B.º D.n Fran.co de Sales

Rodrig.z de la Bárcena

Aduain

Paguense los Quatro mil trecientos cincuen

ta y cinco r.s de V.on S.n Telmo 31 de Dic.re de 1800.

C. Ramos

„1800.„

Bulas de la Santa Cruzada.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Docientos setenta y un r.s y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que pague en la R.l Casa de las Bulas, por la Limosna de Ciento y diez de ellas de las de Yndulgencias para la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes, que gozan Racion por Ordenanza, a precio de Ochenta y quatro mrs. de Vellon cada una. Sevilla Once de Enero de Mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~

Son 271 r.s y 26 mrs. de V.n

V.B.

Aguirre

Pablo Pandal[?]

Paguense los Docientos setenta y un r.s y veinte y seis mrs. S. Telmo 13 de Enero de 1800

Ramirez

# 1800

# Conduciones de Colegiale &c.

Memoria de la Conducion de varios Coleg.s à Cadiz, y otros venida q.e se ha, remitido, y tienen varios emboltorios de Ropa, y otros encargos, los quales son à saver. ... ... ... ... ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al Patron Juan Escobar de esta Ma-tricula, por llevar, y mantener hasta Cadiz à los Coleg.s Felipe Garcia Santana, Jose Dias Gon-zalez, Juan Perez Ramos, Rafael Contreras de Burtos, Pasqual Saez, y Ferm.n Juan Rodrig.s de Castro, Manuel Gomez Ramirez, y Barto-lomé Gonzalez Maraber. Por Nueve dias de Comida cada uno, à razon de cinco r.s diarios y quinze r.s por la conducion de su persona y equipaje de cada uno que todo. ... ... ... | 0480 |
| Al Patron Jose Vences, de esta Matricula por conducir de Cadiz à esta Ciudad, à los dos Coleg.s prisioneros, Jose Dias Gonzalez, y Manuel Gomez Ramirez: Por tres dias de Mantencion cada uno à razon de cinco r.s diarios; y quince r.s por la conducion de cada uno. ... ... ... | 0060 |
| Al Patron Jose Ximenez, y otros varios Patro-nes, por llevar à Cadiz varios emboltorios de Ropa, y conducir de allà otros varios encargos para esta, y dos Octantes, pague en varias ocasion. ... | 0076 |
| Importan d.has partidas: Seiscientos diez y seis r.s de | 0616 |

Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos.

V.B.

Aduain

Pablo Pandarti

Paguense los seiscientos diez y seis rs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1800.

Ramos

R.

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setenta rs. de vellon los mismos que pagué al Patron Juan de la Espada, en esta forma: Treinta rs. por la mantencion de tres dias, á razon de cinco rs. diarios, por los dos Colegs. Rafael Contreras de Burtos, y Felipe Garcia Santana: Treinta rs. por la conducion de Cadiz á esta Ciudad, á razon de quince rs. por cada uno: Y los Diez rs. restantes por la conducion á Cadiz, de un emboltorio de ropa, y varios libros, que remitio el apoderado de este dho Colegio. Sevilla quince de Mayo de mil y ochocientos.

Son Rs. 70. rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los setenta rs. de vellon. San Telmo 17 de Mayo de 1800.

Ramos

Memoria de las Conduciones de Colegiales, hechas en el presente mes de la fha, cuyo por menor es à saver. ... ... ... ... ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Al Patron Juan Navarro de la Matricula de esta Ciudad, por llevar y mantener desde esta Ctad à Cadiz, al Colegial Jose Diaz Gonzalez, por seis dias de manutencion, à razon de seis rs. diarios, y quince rs. por conducir su persona y equipage ... | 051. |
| Al Patron Juan Padilla, por llevar à Cadiz al Colegial Juan Garcia Santana, y mantenerlo cinco dias à seis rs. y quince rs. por la Conducion de su persona y equipage ... | 045. |
| Suman estas dos partidas: Noventa y seis rs. de vellon | 096. |

los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil y ochocientos. ... ... ... ... ...

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguese

los noventa y seis R.ales de v.n Sevilla veinte y nueve de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

305

1800.

Papel.

Recivimos del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo un mil ciento sesenta y siete r.s de v.on importe de veinte y seis rezmas de Papel blanco, las veinte y quatro á trienta r.s y las dos restantes á 56. Sev.a 17 de Marzo de 1800.

Son R.s 1167 de v.on

Collado y Arride

Recibí del Proveedor Tesorero Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los un mil ciento sesenta y ocho r.s de v.on que importa la compra de las veinte y seis resmas de Papel, que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla diez y ocho de Marzo de mil ochocientos.

Son 1168 r.s de v.on

V.o B.o

Aluair

Pablo Gandolfo

Paguense los vrr mil ciento sesenta y ocho r.s de v.on S.n Telmo 20 de Marzo de 1800.

Ramo

Nota: cargadas en el L.o de Papel al f.o 6 v.ta

Recivi en Cal... los r.s de v.on importe ... 1168 r.s

Recibi del Sr. Dn. Pablo Pandolfo Mayordomo de Rl. Colegio de Sn. Telmo Setecientos cinquenta y dos Rs. importe de dies y seis resmas de Papel á precio de quarenta y siete Rs. cada una y para q. conste doy el presente en Sevilla á 17 de Nobiembre de 1800.

Viuda de Paredes é Hijos

Son 752. rs. vn.

Nota: Cargados en el L.° 1.° de Papel al fol.° 6-vta.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Setecientos cinquenta y dos rs. de Vellon, que importa la compra de las Diez y seis Resmas de papel, para la Escuela y Clases, que se manifiesta, por el Recibo que antecede. Sevilla diez y ocho de Noviembre de mil y ochocientos.

Pablo Pandolfo

V. B.

Alcain

Paguense los setecientos cinquenta y dos. Rl. Colo. San Telmo 20 de Noviembre de 1800.

Ramz.

# 1800.

# Gastos de Escuela y Clases

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Enero, hasta el dia de la fecha del presente año de 1800. Es à saver.

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeramente. Por Cien libras de Velas de Sebo, Gastadas en de Estudio privado de los Colegiales de la noche y por la mañana, desde 1.º de Enero, hasta el dia de la fecha, aprecio de 35 quartos cada una. | 0411. | 26. |
| Por una docena de Lapiceras para las Claves de Porce. | 0012. | |
| Por seis Esponjas para las dhas en sus Claves. | 0016. | 18. |
| Por acerrar un poco de Lapiz para dha Clave. | 0018. | |
| Por una Esponja para la Clave de Colegiales. | 0006. | |
| Por una Palmeta para la Escuela. | 0005. | |
| Por media mano de papel de Olanda para dha. | 0016. | |
| Por media libra de Goma arabiga para Id. | 0012. | |
| Por quatro rs. de Gradilla para Id. | 0004. | |
| Por media libra de tachuelas para los Planos. | 0006. | |
| Por seis rs. que se pagaron al que repartio los papeles del Combite, para los exercicios publicos. | 0006. | |
| Importan las mencionadas partidas: Quinientos trece rs. y diez mrs. de Vellon, lo mismos que recibi del Arca de tres llaves: | 0513. | 10. |

Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos.

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandol

Paguense

son Quinientos trece rs. y dien
mrs. devellon. San telmo 28.
de Febrero de 1800.

Ramos

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases de los Colegiales desde 1.º del presente mes, hasta el dia de la fecha de 1800, los quales son à saver: ... ...

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramente. Por Quarenta y dos libras de Velas de Sebo à 35 quartos gastadas en el Estudio privado de los Colegiales desde 1.º del presente mes hasta la fecha. ... ... | 0172 | 32 |
| Ytt. Por quatro libras de albayalde para las Clases à 3 rs. ... | 0012 | |
| Ytt. Por quatro de Yeso mate para id. à 1 real. ... ... ... | 0004 | |
| Ytt. Por Treinta Navajas, cortar plumas para las Clases del Dibujo de este Colegio à 3 rs. cada una. ... | 0090 | |
| Importan dhas partidas: Doscientos setenta y ocho rs. | 0278 | 32 |

y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que recibí del Rector para dhas clases: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos. ... ... ... ...

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos setenta y ocho rs. y treinta y dos mrs. Rl. Col.º S.n Telmo 31 de Marzo de 1800—

Ramos

# Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados en este presente mes de Abril de 1800 = a saber.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por cinco manos de papel de Marquilla de varios numeros para las tres Claves, y avanzos precios. | 0109 |
| It. Por una mano de papel de Marquilla para la Escuela. | 0024 |
| It. Por cinco mazos de cuerdas p.a las Pautas de dha Escuela, a 8 r.s cada uno. | 0040 |
| It. Por quatro libras de Polvora, para la Clave de Artilleria, a diez r.s | 0040 |
| It. Por dos libras de Lapiz, y acerrante p.a dha Clave. | 0012 |
| It. Por un corta plumas p.a la Escuela. | 0006 |
| It. Por una quarta de Cola p.a las Pautas. | 0001 ,, 06 |
| Importan dhas partidas: Doscientos treinta y dos r.s y seis m.s | 0232 ,, 06 |

Importan dhas partidas: Doscientos treinta y dos r.s y seis m.s de Vellon, los mismos que recibi del Thesorero de Aux.s Varios: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Pandolfo

Paguense

los Doscientos treinta y dos Ps. y seis
Ov. rs.
mrs. de v. S. Telmo 30,, de Abril de 1800

Fr. Ramos

1

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en este presente mes de Mayo de 1800, cuyo por menor es a saver. —

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por Enquadernar y componer: Ciento y sesenta libros de la Escuela y Clases, á precio de 28 mrs. cada uno. | 0131 | 26 |
| Por un Papel de arrebol, para la Clase del Dibujo. | 002 | |
| Por Ocho libras de Albayalde á 3½ rs. para las Clases de matematicas. | 028 | |
| Por quatro libras de Yeso mate para id. | 002 | |
| Por media libra de Goma arabiga, p.a la tinta. | 012 | |
| Por Seis esponjas, p.a d.has Clases. á 3 rs. | 018 | |
| | 0193 | 26 |

Importan las d.has partidas: Ciento noventa y tres rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Pando

Aguirre

Paguense los ciento noventa y tres r. y veinte y seis mrs. S. Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

Memoria delos gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Tercio, hta. la fha. cuyo por menor es à saber

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por la composicion de un Gran tpo. primero de la 3a. Clave | 040 |
| Por Ocho libras de alvayalde para las tres Claves de Matematicas, à 4 rs. cada una | 032 |
| Por cinco libras de Tierra Mate, para las dhas Claves à medio rl. | 002 17 |
| Por un corta pluma pa. la Escuela de primeras Letras, quatro rs. | 004 |
| | 078 17 |

Suman dhas partidas: Setenta y ocho rs. y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil yochocientos.

V.B.

Pablo Gandolfo [rúbrica]

[rúbrica]

Paguense los setenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de vn. S. Telmo 31. de Julio de 1800.

Ramo [rúbrica]

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados en el presente mes de la fha, cuyo por menor es á saber. -- -- --

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram. Por Veinte y quatro libras de Agallas, para hacer tinta á la Escuela Claves, Contaduria, Mayordomia, y de mas Oficinas del Colegio, á precio de catorce rs. cada una. -- -- -- -- -- -- -- | 0336. |
| Yt. Por catorce libras de alcaparrosa, para hacer dha tinta, á precio de quatro rs. -- | 0056. |
| Yt. Por una y media libra de Goma, á precio de quarenta rs. -- -- -- -- -- -- | 0060. |
| Yt. Por dos onzas de añil flor, pa. yd. -- -- -- | 0010. |
| Yt. Por una Tinaja que se compró, para hacer tinta separada para las Oficinas de este Colegio. -- -- -- -- -- -- -- | 0030. |
| Yt. Por Seis diciplinas para la Escuela. -- | 0015. |
| Suman dhas partidas: Quinientos siete rs. de Vellon | 0507. |

los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos. -- -- -- -- -- -- --

V. B.

Aduaiz

Pablo Pando

Paguense

los quinientos siete Rales Vellon: Veinte
treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos

Ramos

[Cu]enta delos Libros quela Viuda de Vazquez y Compañia tienen entregados para [e]l Real Colegio de S.^n Telmo de Orden de su Director en el Año de 1800.

| | | Reales de vn |
|---|---|---|
| En 17. de Enero | 03. Obras del Catecismo de Fleuri en Frances las 2. à 12 r. y la otra à 10. | 034 |
| En 26 de Febrero | 15. Obras del Catecismo de Fleuri en Frances 12 nuevas à 16. r. y 3. viejas à 9 r. | 219 |
| | 03. Artes de Nebrija un tomo en 8. p.^no | 018 |
| En 6. de Marzo / En 21. de Mayo | 05. Obras del Catecismo de Fleuri en Frances 2. tomos en 8. p.^no | 080 |
| En 13. de Febrero | 06. Obras del Catecismo de Fleuri en 2. tomos en Castellano | 078 |
| En 30. de Agosto | 08. Obras del Catecismo de Fleuri en Castellano 2. tomos en 8.^o à 13 r. | 104 |

Ymporta esta cuenta Quinientos treinta y tres r.s de vellon ,, 533
salvo error.

Cuya cantidad Recibimos del Mayordomo de dho Real Colegio. Sevilla y Diciembre 31. de 1800.

Viuda de Vazquez y Compañia

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Los mismos Quinientos treinta y tres r.s de Vellon, que importa la Cuenta de compra de Libros, para la Clase del idioma frances

como se manifiesta de la Cuenta que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

V. B.

Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos treinta y tres reales de vellon. S. Telmo 31 de Diciembre de 1800.

Ramos

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados desde 1.º de Noviembre del presente año, hasta el día de la fha. Y es á saver. ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por seis libras de Velas de Sebo, gastadas desde 1.º de Nove. hasta el día de la fha, á precio de 35" quartos cada una. ~ ~ ~ ~ | 0.24" 24" |
| Yt. Por seis mazos de Cuerdas pa. Remplazar las partes de la Escuela. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 032" |
| Yt. Por Doce Elementos de Gramatica Castellana para el uso de la Escuela, á 6 rs. cada uno. ~ ~ | 072" |
| Yt. Por Seis libras de Fiza pa. las Claves. ~ ~ ~ | 013" |
| Yt. Por quatro libras de Yeso mate pa. Yd. ~ ~ ~ | 003" |
| Importan las dhas partidas: Ciento quarenta y quatro rs. | 144" 24" |

y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Abreu

Paguense los Ciento quarenta y quatro rs. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 31. de Dic. de 1800

Ramos

# 1800

Ympresion y Enquadernacion del Quaderno de Exercicios publicos.

y Edicto

y estampado de Muestras para Escribir.

Cuenta q.e doy al S.r D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de las Enquadernaciones hechas para dicho Colegio á saber —

| | |
|---|---|
| Por la Enquadernacion de 140 libros de los Exercicios Literarios de los Alumnos del R.l Colegio de S.n Telmo á tres quartos cada uno | 49-14 |
| Por el corvite de dichos Exercicios - - - - | 0 4 |
| Por el papel jaspeado para forrar 25 libros | 0 3=22 |
| Son R.s v.n | 57=2 |

Cuyas partidas importan cinquenta y siete r.s y dos marav.s de v.n los mismos q.e he recivido de mano de dicho May.mo de orden del S.r Director de dicho R.l Colegio Sevilla y Febrero 17 de 1800

Vicente de Lemas

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Cinquenta y siete r.s y dos mrs. de V.n que importa la Cuenta de Enquadernacion que antecede. Sevilla diez y ocho de Febrero de mil y ochocientos —

V.o B.o

Arcaire

Pablo Gandolfo

Aguirre

tos Cinquenta y siete ps. y dos rrs. de p.
San Telmo 20 de Febrero de 1800.
Ramos

Cuenta delas Impresiones hechas por la Viuda de Vazquez y Compañia para el Real Colegio de S.n Telmo en este Año de 1800. | Reales de v.n

| | Reales de v.n |
|---|---|
| Exercicios Literarios tuvo 5½ pliegos à 40. planta y 22 r.s su Impresion | 341 |
| Por el papel que se gastò en esta Impresion | 090 |
| Por el papel composicion è Impresion del Combite dando parte delos Dias de Exercicios | 022 |
| Por la planta è Impresion de 100. Edictos para la Oposicion de Matematicas en un pliego àpaisado | 036 |
| Por la planta è Impresion de otro Idem de 25. Exemplares para la Oposicion de Enfermero en pliego tambien àpaisado | 030 |
| Por el Estampado de 700. Muestras para escribir de 5. clases de lamina y tamaño de letras | 136 |
| | 655 |

Importan las expresadas partidas seiscientos cinquenta y cinco r.s v.n salvo error.

Cuya cantidad recibimos del Mayordomo de d.ho Real Colegio. Sevilla y Diciembre 31 de 1800.

Viuda de Vazquez y Compañia

Recibi del Arca de tres Llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Seiscientos cinquenta y cinco r.s de Vellon que importa la Cuenta

para las impreciones de los exercicios publicos de los Colegiales segun se manifiesta por la que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos —" —"

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aguirre

Paguense los Seiscientos cinquenta y cinco R.s V.n S.or Dn. S. Telmo 31 de Dic.re de 1800

Ramos

"1800"

# Enquadernaciones para la Cont.ria

Qüenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, de las Enquadernaciones hechas para dicho R.l Colegio à saber

| | R.s V.n |
|---|---|
| Por la Enquadernacion de un Libro en folio de las Datas de la Cuenta General del dicho Coleg.o en pergamino y cartones año de 1799 - - - - - | ,26 |
| Por quatro manos de papel de marquilla grande para un Libro à 14 r.s cada mano - - - - - - - - | ,56 |
| Por la Enquadernacion de dicho papel para llevar la Cuenta de los Caudales del dicho Colegio en pergamino y cartones - - - - - - - - - - - | ,18 |
| Por la Enquadernacion de dos Libros de Nautica en pergamino à 2½ r.s cada uno - - - - - - - - | ,05 |
| Por la Enquadernacion de 24 libros de Ortografia en pergamino à 2 r.s - - - - - - - - - - - - - - - | ,48 |
| | 153 |

Cuyas partidas importan ciento cinquenta y tres r.s de vellon los mismos q.e he recivido por mano de dicho S.or May.mo Sevilla y Enero 8 de 1801=     Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento cinquenta y tres r.s de V.n que importa la Cuenta q.e antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos —

V.o B.o
Alnair

Pablo Gandolfo

Laguense

Son Ciento cinquenta y tres 20. ced.

San Telmo 31 de Diciembre de 1800.

Ramos

# "1800"

## Portes de Cartas, su apartado y gastos de Escritorio.

Memoria de los gastos de Escritorio, causados desde primero de Enero, hasta el dia de la fha del presente año de 1800. á saver. ~

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por los Portes de Cartas pagados en la administracion del Correo, desde 1º. de Enero hasta el dia de la fha. .. .. .. .. .. .. .. | 0154. | 28. |
| Por un pliego de papel sellado pª. la Contaduria .. | 0002. | 12. |
| Por el apartado de Cartas de todo el presente año de la fha, pagado en dha administracion del correo, con anticipacion. .. .. .. .. .. | 0090. | |
| Importan las dhas cantidades: Doscientos quarenta y siete rs. | 0247. | 06. |

y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos. .. .. .. ..

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Doscientos quarenta y siete rs. y seis mrs. de von. Sn. Telmo 28. de Febrero de 1800 ~..

Ramos

Derecho de Decomisos quinientos y seis ...
... r. m. 506 ... Febrero 28 ... 18...

# [R]EAL RENTA DE CORREOS.

324

El S. D. Ant.º Ramos he satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo Noventa rs. de vellon por el Derecho para S. M., de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de la fecha: y este Recibo lo ha de intervenir el Oficial Primero interventor de ella. Sevilla 1.º de Enero de 1800:

[So]n 90 Rs. de Vn.

D. Manuel de la Rocha.

[C]ON MI INTERVENCION.

[Jo]sef Ant.º Chavarria

Senrado

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Noventa y ocho rs. y treinta mrs. de vn. S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio, causados desde primero del presente mes de la fha. hasta oy 29 de Marzo de 1800. à saver. ... ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por los portes de Cartas, y franquear otras que se pagó en la R.l Administracion del Correo en todo el presente mes de la fha. ... ... | Rs. 96. 18. |
| It. Por un pliego de papel sellado p.a la Contaduria. | Rs. 2. 12. |
| Suman dhas dos partidas: Noventa y ocho rs. y treinta mrs. | Rs. 98. 30. |

de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Rector de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos. ... ... ... ... ... ... ... ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Noventa y ocho rs. y treinta mrs. de vn. S. Telmo 31. de Marzo de 1800.

Ramos

Termino de [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible] de 1800.

Memoria de los Gastos de Escritorio causados desde 1.º de Abril proximo pasado, hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es a saver. — —

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por los Portes de Cartas, y franquear otras, en la Rl. Administracion del Correo, desde primero de Abril, hasta el dia de la fecha. — — | 143. 16. |
| Por un Cassoncito que se remitio á Madrid, con varios exemplares de los exercicios publicos. — | 24. |
| Suman dhas dos partidas: Ciento sesenta y siete rrs. y diez y seis mrs. de Vellon, lo mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: | 167. 16. |

Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos. — — — — —

V.º B.º

Aduair

Pablo Pérez

Paguense los Ciento sesenta y siete rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 31. de Mayo de 1800.

Ramos

Memoria del Gasto de Escritorio, causado en el presente mes de la fecha, cuyo por menor es à saver. — — — — —

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Por los Portes de Cartas paga- dos en la administracion del Correo, desde primero de Junio, hasta el dia de la fecha. — | 0205„ 30„ |
| Yt. Por cinco Quintales de arenilla, para las Oficinas del Colegio à diez rs. cada uno. — | 0050„ |

Suman las dos partidas: Dosciento cinquenta y cinco | 0255„ 30„

rs. y treinta mrs. de Vellon, lo mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los doscientos cinquenta y cinco reales y treinta mrs. de vellon. Sevilla trein ta de Agosto de mil y ochocientos.

Ramo

# Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde primero de Setiembre hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es a saber. ... ... ...

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Por los Portes de Cartas causados desde primero de Setiembre hasta la fecha. ... ... ... ... ... | 0122. 18. |
| Por dos Resmas de papel, una para la Contaduria y otra para esta Mayordomia, a precio de setenta rs. cada una. ... ... ... ... ... ... ... | 0140. |
| Por un pliego de papel sellado pa. la Contaduria. | 0002. 12. |
| Por doce mazos de Oblea para la Contaduria y Mayordomia. ... ... ... ... ... ... ... ... | 0006. 12. |
| Por una Escritura ó testimonio que saco el Essno. Dn. Manuel Montero de Espinosa, y poder otorgado, á favor del apoderado en Madrid, de este Colegio, para la existencia de las Acciones de la compañia de Philipinas, que existen en este Rl. Colegio. ... ... | 0040. |
| Suman las dhas partidas: Trescientos Once rs. y ocho | 0311. ... 08. |

mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves = Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos. ... ... ...

Pablo Sandoval

V. B.

Aduain

Paguese

los Trescientos once rs. y ocho mrs. de vellon

San Telmo 31 de Octubre de 1800.

G. Ramos

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde primero de Noviembre, hta. el presente dia de la fha., cuyo por menor es á saber. — —

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por todos los portes de Cartas, y franqueas otras, en la Administracion del Correo, desde primero de Novre. hta la fha. — — — — | 0219. 22. |
| Yt. Por dos pliegos de papel sellado, pa. la Contaduria — | 0004. 24. |
| Yt. Por oblear pa. la Contaduria. — — — — — | 0002. 04. |
| Yt. Por un macillo de plumas pa. la Mayordomia. | 0008. 16. |
| Yt. Por almidon, pa. fixar los Edictos que se fixaron en esta Ciudad. — — — — — — — | 0003. 18. |
| Importan las dhas partidas: Doscientos treinta y ocho rrs. | 0238. — 16. |

y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. — — — — — — —

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Doscientos treinta y ocho rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 31. de Dice. de 1800.

Ramos

„1800„

# Premio de dos Letras

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Ciento veinte y tres r.^s v.^n de V.^n los mismos que pagué á D.^n Roque Aguilera, corredor de los del numero de esta Ciudad, y fue en esta forma: Los Ciento veinte r.^s v.^n importe del premio de dos Letras, de á mil y quinientos r.^s v.^n cada una que se le remitieron á Madrid, á d.^n Antonio Sanz como apoderado que es, de este R.^l Colegio, pagando á razon de un quatro por Ciento á d.^n Antonio Sanchez del Villar, por quien fueron dadas: Y los tres r.^s v.^n restantes del corretaje, á razon de un r.^l de v.^n por cada mil. Sevilla diez y ocho de Enero de mil y ochocientos.

Son @ 123. r.^s de v.^n

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduaiz

Paguense los ciento veinte y tres r.^s de v.^n S.^n Telmo 20 de Enero de 1800.

Ramos

# 1800.

Gastos causados con motivo de la Epidemia que se padeció en el Colegio en Setiembre y Octubre.

Relacion de los Gastos Ocasionados en este R.l Colegio de San Telmo desde el dia 16. hta el 30. de Setiembre del presente año en las Raciones de Pan, Carne, Salarios, y demas gastos Originados à causa de la Epidemia, que padecen los Coleg.s Porcion.s Ministros, y Sirvientes de dho R.l Colegio, para la asistencia de Enfermerias que provicionales se Establecieron, acausa de los muchos Enfermos, para lo qual fuè necesario buscar Capellanes, Enfermeros, mozos p.a la asistencia de Enfermeria, Cocina y demas usos de la Casa, cuyo por menor và en la forma siguiente.

| Raciones de Pan y Carne que an gozado los Individuos sig.s | Ptos. — Rs. | Lib.s de carne y Rs. |
|---|---|---|
| Primeramente D.n Ygnacio Muñoz: de Capp.n 4 dias en el Coleg.o | 001 .. 4 | 002 .. 0 |
| El P.e Fr. Ygnacio Espinosa Religioso agustino 10 dias | 004 .. 1 | 005 .. 0 |
| Enfermero: D.n Fran.co Reyna seis dias | 002 .. 3 | 003 .. 0 |
| Yd. D.n Diego Santander cinco dias | 002 .. 0½ | 002 .. 4 |
| Yd. D.n Jose Aguera nueve dias | 003 .. 4½ | 004 .. 4 |
| Yd. D.n Jose Maria Perez 8 dias | 003 .. 2 | 004 .. 0 |
| Yd. D.n Diego Jurado cinco dias | 002 .. 0½ | 002 .. 4 |
| Yd. D.n Fran.co Fern.z quatro y medio dias | 002 .. 0 | 002 .. 2 |
| Yd. D.n Luis Arenas, uno y medio dias | 000 .. 4½ | 000 .. 6 |
| Yd. D.n Gabriel Gonzalez: Ocho y medio dias. ent.o al med.o d.a | 003 .. 4 | 004 .. 4 |
| Yd. D.n Antonio Fern.z uno y medio dia | 000 .. 5 | 001 .. 0 |
| **Criados p.a la Enfermeria y la Casa.** | | |
| Para mozo de la compra Fran.co Luciano once dias | 004 .. 3 | 005 .. 4 |
| Yd. Criado de Enfermeria: Pedro Abad: tres dias | 001 .. 1½ | 001 .. 4 |
| Yd. p.a la dha Enferm.a Jose Melendez: dos dias | 000 .. 5 | 001 .. 0 |
| | 033 .. 2½ | 040 .. 0 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la V.^ta | D. 033 .. 2½ | D. 040 .. 0 |
| Id. Jose Ximenez: Uno y medio dia | D. 000 .. 1½ | D. 000 .. 6 |
| Id. Diego Posadas: Ocho dias | D. 003 .. 2 | D. 004 .. 0 |
| Id. Miguel Caballero: dos y medio dias | D. 001 .. 1 | D. 001 .. 2 |
| Id. Julian Rodriguez: Un dia | D. 000 .. 2½ | D. 000 .. 4 |
| Id. p.^a mozo de la Cocina: Man.^l Varela seis dias | D. 002 .. 3 | D. 003 .. 0 |
| Id. p.^a Enferm.^a Fran.^co Romero: estubo hecho cargo de la Enfermeria p.^al seis dias | D. 002 .. 3 | D. 003 .. 0 |
| Id. p.^a la dha Ant.^o Leon: Uno y medio dia | D. 000 .. 1½ | D. 000 .. 6 |
| Id. Otro mozo, que salio de la Cocina, estubo de | D. 044 .. 5 | D. 053 .. 2 |
| Criado de Enferm.^a nombrado: Manuel Varela estubo seis dias y medio | D. 002 .. 5 | D. 003 .. 2 |
| Son las dhas: Quarenta y siete hog.^s y quatro rac.^s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia | D. 047 .. 4 | D. 056 .. 4 |

Nota. Atomado esta p.^a en el L.º 2.º al fol. 36 buelta.

Por Catorce libras y una Racion de Hueso, correspondiente à cinquenta y seis y media libras de Carne gastadas en esta Racion de gastos .......... D. 014 .. 1

Son las dhas: Setenta libras y cinco raciones de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de treinta y dos quartos cada una importa rr.^s de Vellon .......... D. 265 .. 0

## { Salarios pagados à los dhos. }

| | |
|---|---|
| Supernumerario. Al Cap.^n te D.^n Ygnacio Muñoz, por quatro dias que estubo en el Colegio à razon de diez y ocho rr.^s | D. 072 |
| Al P.^e Fr. Ygnacio de Espinosa por diez dias à 18 rr.^s | D. 180 |
| Al Enfermero D.^n Fran.^co Reyna, por seis dias à 10 rr.^s | D. 060 |
| Al Enfermero D.^n Diego Santander, por cinco dias à 10 rr.^s | D. 050 |
| A otro dho: à D.^n Jose Aguera por nueve dias à 10 rr.^s | D. 090 |
| | D. 717 .. 0 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.te | 0717. | 30. |
| Yd. otro Enfermero: Dn. Jose Maria Perez, por ocho dias à 10 rs. | 0080. | |
| Yd. otro dho: Dn. Diego Jurado, por cinco dias à 10 rs. | 0050. | |
| Yd. otro dho: Dn. Gabriel Gonzales: por ocho y medio dias al mismo respecto de diez rs. | 0085. | |
| Yd. otro dho: Dn. Antonio Ferz. uno y medio dia à 10 rs. | 0015. | |
| Yd. otro dho: Dn. Luis Arenas: uno y medio dia à 10 rs. | 0015. | |
| Yd. otro dho: Dn. Franco. Ferz. quatro y medio dias, los tres y medio, à razon de 6 rs. y un dia à razon de 10 rs. | 0031. | |

## Criados de Enfermeria y pa. el Colegio

| | | |
|---|---|---|
| Al Criado de la compra Franco. Luziana por once dias à 4 rs. | 0044. | |
| Al Criado de la Enfermeria Pedro Abad, pr. tres dias à 5 rs. | 0015. | |
| Yd. à otro Criado de la dha. Jose Melendez, dos dias à 5 rs. | 0010. | |
| Yd. à otro dho: Jose Ximenes, por dia y medio à 6 rs. | 0009. | |
| Yd. à otro dho Diego Posadas: ocho dias: 4. à 5. rs. y otros quatro à seis rs. | 0044. | |
| Yd. otro Criado Miguel Caballero: dos y medio dias: uno y medio dias à 10 rs. y un dia à 6 rs. | 0021. | |
| Yd. otro Criado: Julian Rodriguez: un dia à 6 rs. | 0006. | |
| Yd. otro Criado: para la Cocina seis dias Manuel Varela à razon de 5 rs. y de Criado de Enferma. el dho seis dias y medio à razon de 6 rs. | 0069. | |
| Yd. otro Criado de la Enferma. Pedro Garcia seis y medio dias à razon de 7 rs. diarios | 0045. | 17. |
| Yd. otro Criado de la Enferma. Franco. Romero seis dias à 5 rs. | 0030. | |
| | 1287. | 13. |

Suma de la v.ta ... 10287.

2

## Gastos Causados en las Enfermerias

Primeram.te Por Quarenta libras de azucar, Gastadas en los Ospecios, y otras varias Medicinas, à 5 r.s ... 0200.

Yt. Por Veinte y seis libras de Chocolate Gastadas en los Enfermos à razon de 8½ r.s cada una. ... 0221.

Yt. Por veinte y siete lib.s de Hierro à 10 q.s p.a los Ospecios. ... 0031.

Yt. Por dos Cepillos p.a las Enfermerias. ... 0003.

Yt. Por Diez Cantaros p.a proveer de agua dhas Enferm.s ... 0011.

Yt. Por seis Candilejas de Ojalata p.a las enferm.s ... 0003.

Es de laton. Yt. Por una ayuda de Ojalata p.a hechar labativas. ... 0026.

Yt. Por Cinquenta Escupideras finas à 2 r.s p.a dhas Enf.s ... 0100.

Yt. Por catorce Servicios à varios precios. ... 0020.

Yt. Por Veinte y quatro tapaderas de Madera p.a los dhos à 1½ r.s ... 0036.

Yt. Por Quince docenas de alcarrazas à 2½ r.s ... 0037.

Yt. Por tres docenas de tapaderas de maderas p.a las alcarrazas. ... 0026.

Yt. Por dos docenas de Tazas, p.a administrar los Caldos. ... 0012.

Yt. Por dos docenas de Cruzes de Madera p.a poner en dhas Enfermerias à doce r.s ... 0024.

Yt. Por Ocho achones, que se compraron p.a varias Vigendias que se ofrecieron en el Colegio à 2½ r.s cada uno. ... 0020.

Yt. Por Ocho Gallinas, compradas p.a los Enfermos à 16 r.s ... 0128.

Yt. Por Catorce docenas de Huevos Gastadas en los desayunos de los Capellanes, Enfermeros, y mozos de Enferm.a

20266.

Suma del fr.te ... ... 2.0266. 14.

que se desayunaban, a precio de 4 r.s cada una. ... ... 0.056.

Yt. P.r Cinquenta y seis quartillos de Vino, que se gastaron, para la Comida, y Cena, de los Capellanes, Enfermeros, y algunos Criados, por haverse assi ajustado, para la asistencia de los Enfermos, à Real cada quartillo. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 0.056.

Yt. P.r Un Baso de Cristal p.a dar los Refrescos. ... ... 0.004.

Yt. P.r Un vidrio chico, para espiritus. ... ... ... ... ... 0.003.

Yt. P.r Once Bullas de Defuntos compradas p.a Otros tantos que murieron. à 21. quartos. ... ... ... ... 0.027. 06.

Yt. P.r Varios mandados que se pagaron, por no haver quienes los hiciera p.a diligencias de la Casa. ... ... 0.030.

Suman las mencionadas partidas de esta Relacion. 2.0442. 20.

de Gastos = Dos mil quatrocientos quarenta y dos reales, y veinte mrs. de vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil y ochocientos. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

V.B.

Aduaiz

Pablo Perdolt

Paguense

Son Dos mil quatrocientos quarenta y dos
Rs. y veinte mrs. de vellon. Santd.
m.o 30 de Setiembre de 1800.
Ramos

Relacion de los gastos causados en este R.l Colegio de S. Feliz, desde primero de Octubre, hasta el dia de la fha, en las raciones de Pan Carne Dietas de Enfermeria, y Salarios de varios empleados, q.e ha avido, â causa de la Epidemia, que se a padecido en dho Colegio, para las asistencias de los muchos enfermos, en las varias Enfermerias, que se establecieron; con cuyo motivo, fue necesario, Cap.n enfermeros, y Criados, para la asistencia de dhos Enfermos; cuyo por menor es en la forma siguiente.

Nota: La Rac.n de Pan, y Carne, del P.e Fr. Ygnacio Espinosa, que esta exercitando los deveres de Cap.n del Colegio: esta cargada, en la Relacion de los Cavalleros Porcion, y asi no se pone en esta Rel.n

| | Rac. de Pan. Hog. y Rac. | Rac. de Car. Lib. y Rac. |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 31. dias del presente mes de la fha, al el Enfermero D.n Luis Arenas. | 012. .. 2. | 015. .. 4. |
| Por Diez dias al Practicante D.n Antonio Ferrnz. | 004. .. 1. | 006. .. 0. |
| Por 7. dias al Enfermero D.n Jose Perez | 002. .. 2. | 003. .. 4. |
| Por 4. dias al Practicante D.n Gabriel Gonzalez. | 001. .. 4. | 002. .. 0. |
| Por 31. dias al Criado de Enferm.a Manuel de Rivas | 012. .. 2. | 015. .. 4. |
| Por 7. dias al Criado de la dha: Julian Rodriguez. | 002. .. 2. | 003. .. 4. |
| Por 4. dias â el Criado de la dha: Jose Alvarez. | 001. .. 4. | 002. .. 0. |
| Por 4. dias â el Criado de la dha: Diego Posadas. | 001. .. 4. | 002. .. 0. |
| Por 20. dias al mozo de la Cocina Pedro Abad. | 008. .. 2. | 010. .. 0. |
| Por Doce y media hog. de Pan, gastadas en sopa p.a los dhos: Pan que gastaron â mas de su Rac.n y varias plantillas, p.a los Enfermos. | 012. .. 3. | 000. .. 0. |
| Por Catorce libras y tres quartas de huevos, corresponde â 59. lib.s de Carne, gastada en esta Relacion. | 000. .. 0. | 014. .. 6. |
| Son las dhas: Seventa y una hog. y quatro Rac. de Pan | 061. .. 4. | 078. .. 6. |

compradas, aprecios: Treinta y seis hog.s à 3 r.s cada vna importa

| | |
|---|---|
| D 1 o 8 r.s y tres hog.s y quatro las. restantes, à precio de 27 quant.s cada vna importa: D o 81. r.s y 18 m.rs de Vellon, y las dos partidas importa r.s de V.n | D 189. 18. |
| Y las Setenta y tres libras, y seis las. de Baca, incluso el hueso compradas en la Carniceria, aprecio: Cinquenta libras à 4 r.s cada vna importa: Docientos r.s de V.n Y las Veinte y tres libras y tres quartas restantes de Baca aprecio de 32 quant.s cada vna importa: Ochenta y nueve r.s y catorce m.rs de V.n Y las dos partidas importa r.s de V.n | D 289. 14 |

## Salarios de los Empleados en el Servic.o del Colegio.

| | |
|---|---|
| Por el Salario de 31 dias al P.e Fr. Ignacio Espinosa, à raz.n de diez y ocho r.s diarios | D 558. |
| Por el Salario de 31 dias al Enfermero D.n Luis Arenas, à razon de quince r.s diarios | D 465. |
| Por el Salario de Diez dias al Practicante D.n Antonio Ferrer à razon de diez r.s diarios | D 100. |
| Por el Salario de siete dias al Enfermero D. Jose Ponze, à raz.n de diez r.s diarios | D o 70. |
| Por quatro dias de Salario al Practicante de la dha Enfermeria D.n Gabriel Gonzalez à diez r.s diarios | D o 40. |
| Por 31 dias de Salario, al Criado de la Enfermeria Manuel de Arenas à razon de seis r.s diarios | D 186. |
| Por siete dias al otro Criado de la dha Julian Rodrig.z à razon de seis r.s diarios | D o 42. |
| | 1 8939. 32. |

| | Suma del fr.te | 10939. | 32. |
|---|---|---|---|
| Por el Salario de quatro dias al Criado de la Enfermeria Joze Alpazes, à razon de 6. r.s diarios. | | 0.24. | |
| Por el Salario de quatro dias al Criado de la dha Julian Rodriguez, à razon de seis r.s diarios. | | 0.24. | |
| Por el Salario de Veinte dias al Criado de la Cocina que estubo supliendo por el Cocinero: Pedro Abad, à raz.n de 7 r.s diarios. | | 0.140. | |

## { Gastos Causados en las Dietas de Enfermerias y otros extraordin.s }

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por Doce Gallinas p.a los pucheros de los Enfermos de apreciós: Ocho à 18 r.s y quatro à 20. r.s | 0.224. | |
| P.r Diez libras y media de Chocolate p.a los Enfermos à 8½ r.s | 0.89. | 08. |
| P.r Diez y siete libras de Azucar p.a Medicinas, à 4 r.s | 0.68. | |
| Por media libra de Vizcochos, y media de Panales. | 0.09. | |
| P.r Diez libras de Nieve p.a Refrescos à 1. r.s | 0.11. | 26. |
| P.r Ciento quarenta y tres quartillos de Vino que se gastaron en los Mozos, Practicantes, y Enfermeros, en las Comidas apreció de Real cada quartillo. | 0.143. | |
| P.r Una Cadena de Plata p.a la Enfermeria. | 0.12. | |
| P.r dos aguas mani, de lo mismo, p.a la dha. | 0.08. | |
| P.r unas Tixeras Grandes p.a dha Enfermeria. | 0.10. | |
| P.r quatro dias de leche de Burra, p.a un Enfermo. | 0.08. | |
| P.r el arrendamiento de dos Tinas de Madera alquiladas, tra ydas p.a bañar uno Enfermo, diez dias à 3 r.s cada uno. | 0.30. | |
| P.r el Trabajo de llenar dhas dos tinas de agua para los baños | 0.18. | |
| P.r el Mandado de traerlas, y llevarlas à su Dueño. | 0.06. | |
| | 12076. | 32. |

Suma de la v.ta ... 2876 ..

Por Ocho Bullas de Difunto p.a otros tantos Coleg.s que murieron á razon de 21 .. quart.s cada una ... 0 .. 19 ..

Por el Trabajo de Labar en varios dias, en el Jaganete, toda la ropa, de los muertos, y Enfermos Epidemiados ... 0 .. 76

Por el Jabon que se gastó en labar dha ropa ... 0 .. 9 ..

Por Gratificacion que se dio á las Mugeres, y al Labandero por labar, algunas otras piezas de ropa de los Enfermos ... 0 .. 16 ..

Por Labar, y secar, y apalear la Lana de los Colchones de los Enfermos que padecieron en la Epidemia ... 0 .. 60

Por Gratificacion que se le dio, al Carrero que se llevó, al Hospital de la Misericordia, la Lana, cobertores, y demas ropa de los que murieron de la Epidemia ... 0 .. 4

Importan las mencionadas partidas: Dos mil nuevecientos cinquenta y seis reales, y veinte mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y Ochocientos. ... 2956 .. 20

V.o B.o ... Pablo Lundatt[?]

Aduair[?]

Hagaseme los Dos mil nuevecientos cinq.ta y seis rs. y veinte mrs. S. Telmo 31 de Octubre de 1800

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos noventa y seis r.s de Vellon, los mismos que pagué al Padre Fr. Ygnacio Espinosa, Religioso del Orn. de San Agustin, por veinte y dos dias que ha estado en este mes, en dho R.l Colegio, al respecto de diez y ocho r.s diarios, y la racion de su Porcionista, que ha estado haciendo de Cap.n durante el tiempo de la Epidemia que se a padecido en esta Ciudad, á causa de haver estado enfermo el Cap.n propietario del referido R.l Colegio. y para su abono doy el presente. Sevilla veinte y dos de Noviembre de mil y ochocientos.

Son 396,, r.s de Vellon.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aguirre

Paguense los trescientos noventa y seis r.s de vellon. san telmo 24 de Noviembre de 1800

Ramos

Quenta que yo Dn. Josef Espinosa, Boticario con Rl. Aprobación, y del Rl. Colegio de esta, y del de San Telmo, en virtud de Nombramto. del Exmo. Sr. Protector de él; y del Emo. Sr. Dn. Luis de Borbon, Conde de Chinchon y Arzobispo de Sevilla; doy al Sr. Dn. Antonio Ramos Pro. Academico delas Rs. Academias de Historia y de buenas Letras dela Ciudad de Barcelona, socio Demerito dela Rl. Sociedad de esta dhà. Ciudad, y dela Patriotica de Malaga, y director de dhò. Rl. Colegio, de toda la Medicina que he subministrado para los Colegiales y Ministros que han padecido la Epidemia, en virtud delas Recetas del Medico y Zirujano de dhò. Colegio, è Intervenidas por dhò. Sr. Director, que con sus Valores son las sigtes.

| | | Rs. de Non |
|---|---|---|
| No. 1o. | Dos Tunicieras, media libra de Tuncia ... „ | .. do 20. |
| No. 2 | Diez onzas dela mixtura antimonial de Masdebal, media onza de Cremor tartaro | .. do 08 ... 17. |
| No. 3 | Onza y media de Quina en Polvo ... „ | .. do 12. |
| No. 4 | Quinze onzas de mixtura de Masdebal, media onza de Espiritu de Nitro dulce ... „ | .. do 15. |
| No. 5 | Dos Recetas dela Opiata de Masdebal ... „ | .. do 48. |
| No. 6 | Quatro onzas de Aceite de Vitriolo ... Jarave de Agraz media libra ... | .. do 10. |
| No. 7 | Quatro onzas de Aceite de Vitriolo ... „ | .. do 05. |
| No. 8 | Una libra de Aceite de Vitriolo, una medida de Cristal ... „ | .. do 22. |
| No. 9 | Una libra de Polvos de Azufre ... „ | .. do 04. |
| No. 10 | Un quartillo de Cocimto. de Manzanilla, diez granos de Vitriolo, dos dracmas de Polvos de Agengible, dos onzas de Jarave de Cidra, unas Pildoras compuestas de Estracto de cicuta, Polvos delo mismo, Javon de Venecia, y Jarave delas 5. Raizes ... „ | do 16. |
| No. 11 | Espiritu de Vitriolo dos libras, Nitro puro una dhà. Balsamo Arceo una onza, 1 lb. Enxa. | do 64. |
| No. 12 | Cremor de tartaro una onza, quatro do. de Albayalde ... „ | .. do 06. |
| | | 0230 .. 17 |

... ₰23.

N.º 13 ... Espiritu de Vitriolo una onza ... ₰003.

N.º 14 ... Quatro onzas de Quina en Polvo, una libra de Cocim.to blanco Gomoso, una dha. de ing.to blanco, quatro onzas de Mantequilla, Media libra de Escarcionera, se repitio el Cocim.to una vez, quatro onzas de Ung.to de Zacarias, ocho dichas de Jarave de cidra ... ₰075.

N.º 15 ... Dos libras de Cocim.to blanco Gomoso, una onza de Aceite de bitriolo ... ₰012.

N.º 16 ... Media libra de Agua de Verdolagas, un grano de Tartaro Emetico, quatro onzas de Jarave rosado solutivo ... ₰008.

N.º 17 ... Dos libras de Cocim.to blanco Gomoso, una Torta de Rosa ... ₰010.

N.º 18 ... Dos libras de Cocim.to blanco Gomoso, una Torta de Rosa, una onza de Quina en Polvo ... ₰018.

N.º 19 ... Una onza de Aceite de trementina, media onza de Accido Vitriolo, seis onzas de Piedra Alumbre, y dos Recetas de mistura de Masdebal ... ₰010.

N.º 20 ... Quatro onzas de Quina en Polvo, quatro dhas. de Yd. en rama, y quatro Yd. de Polvos restrictivos ... ₰056.

N.º 21 ... Seis onzas de Jarave de Vinagre, y se repitio una vez ... ₰012.

N.º 22 ... Cremor de tartaro tres dragmas, Jarave de Acederas, y chicorias quatro onzas, Espiritu de Nitro dulce una dragma ... ₰010.

N.º 23 ... Dos onzas de Jarave de cidra, y dos dhas. de Chicorias ... ₰004.

N.º 24 ... Dos libras de Grama ... ₰002.

N.º 25 ... Dos quartillos de mistura de Masdebal media libra de Poleo, dos onzas de Quina en rama, media libra de Aceite de Almendras dulces, sin fuego, mas tres Recetas de misturas de Masdebal ... ₰062.

N.º 26 ... Seis Funcieras ... ₰018.

₰561.

N.º 27.... Cinco onzas de Tisana purgante, una dha. de Jarave Solutivo, dos libras de Cocim.to de Quina, media libra de Vino vegitanios, quatro onzas de Jarave de Cedra, y dos dhas. de Aceite dulce ......... 0065 .. 17.

N.º 28.... Dos onzas de Espiritu de Nitro dulce, y dos ydem de Nitro en Polvo ......... 0011.

N.º 29.... Nueve quartillos de Cocim.to antiputrido, quatro onzas de Jarave de Limon, media onza de Espiritu de Nitro dulce, dos quartillos de mistura de Maidebal, dos onzas de Quina en rama ......... 0102

N.º 30.... Nueve quartillos de Cocim.to antiputrido quatro onzas de Jarave de Limon, media onza de Espiritu de Nitro dulce dos quartillos de mistura de Maidebal .. 0096.

N.º 31.... Tres quartillos de Cocim.to de Quina y Acederas, una dragma de Espiritu de Nitro dulce, una onza de Vino Emetico, quatro granos de Extracto aquoso de Opio ......... 0028.

N.º 32.... Media onza de Espiritu de Nitro dulce; quatro recetas de la mistura de Maideb.l .. 0018.

N.º 33.... Quatro libras de Cocim.to antiputrido, una dragma de Espiritu de Nitro dulce, una onza de Jarave de Limon repetida dos veces ......... 0087.

N.º 34.... Tres recetas de mistura de Maidebal, media onza de Espiritu de Nitro dulce .. 0015

N.º 35.... Quatro libras de Cocim.to de Quina y Acederas, dos dragmas de Espiritu de Nitro dulce, dos onzas de Jarave de Limon, una onza de Vino Emetico, y se repitio tres veces ......... 0144.

N.º 36.... Una receta de la mistura de Maidebal .... 0003.

N.º 37.... Quatro quartillos de Cocim.to antipudrido, dos dragmas de Espiritu de Nitro dulce, dos onzas de Jarave de Limon, una dha. de vino Emetico ......... 0032.

N.º 38.... Dos recetas de mistura de Maidebal ......... 0006.

10169

N.º 39.... Una receta de Mistura de Maidebal ——— .. ——— 0003.

N.º 40.... Quatro libras de Agua comun, Espiritu de vitriolo, lo que bastare p.a un acido grato al paladar, ungüento de Cantaridas media onza ——— .. ——— 0005.

N.º 41.... Quatro quartillos y tres ochos de vinagre de los quatro Ladrones de Marsella ——— .. ——— 0047.

N.º 42.... Media libra de Agua comun, una onza de vino Emetico ——— .. ——— 0002.

N.º 43.... Media libra de Agua comun, una onza de vino Emetico ——— .. ——— 0002.

N.º 44.... Quatro libras de Cocim.to antiputrido, una onza de vino Emetico, dos ℥. de Jarave de Limon, una dragma de Espiritu de Nitro dulce, y se repitio tres veces ——— .. ——— 0128.

N.º 45.... Quatro libras de Cocim.to antiputrido, una onza de vino Emetico, dos onzas de Jarave de Limon, dos dragmas de Espiritu de Nitro dulce, y se repitio una vez ——— 0064.

N.º 46.... Quatro quartillos de Cocim.to antiputrido, una onza de vino Emetico, dos dragmas de Espiritu de Nitro dulce, dos onzas de Jarave de Coral ——— .. ——— 0042.

N.º 47.... Una receta de mistura de Maidebal ——— 0003.

N.º 48.... Dos recetas de mistura de Maidebal, una libra de Quina en polvo ——— .. ——— 0114.

N.º 49.... Dos onzas de Alcanfor, y dos dhas. de Mirra ——— .. ——— 0052.

N.º 50.... Una libra de Agua de Tila, dos onzas de Jarave de Quina y Canela, media dragma de Polvos antiacidos de Escurbo, media Escrupula de alcali bolatile ——— 0014.

N.º 51.... Una libra de cocim.to de Tamarindos, una dragma de Cremor de tartaro ——— .. ——— 0007.

N.º 52.... Nitro puro media libra, accido sulfurico media dha. media Ydem de Tisana purgante ——— .. ——— 0002.

1067.

Nº 53... Dos onzas de Aceite Rosado, quatro onzas de Xarave de Zargatona, quatro id. de Almibar de Agraz, una dhã. de sal dela Higuera, quatro dhãs. de Xarave de cidra, dos dhãs. de Zargatona, quatro id. de Malbabisco, un Papelillo de Quina, media libra de Aceite dulce, ocho onzas de Xarave de cidra ........................ 041 ... 17.

10716 ... 17

Importan las antecedtes. recetas, los demostrados mil setecientos diez y seis rs. y diez y siete mrs. de Nºon de que rebasada la sexta parte, quedan liquidos, mil quatrocientos veinte y nueve rs. y veinte y ocho mrs. los que recivi delas Arcas de dho Rl. Colegio: Y se previene que aunque enlas cuentas anteriores se rasaba la quarta parte, haviendo tomado los Generos un precio mui excesivo en los años anteriores, y mucho mas en el presente, acausa del mucho consumo con motivo dela Epidemia, y dela ninguna entrada de ellos, fue preciso hacer lo presente á dho. Sr. Director suplicandole me permitiese rebasar solo dha. sexta parte, y dho. Sr. hecho cargo delo justo dela pretension, dió su permiso para ello por ahora, y hasta tanto que los Generos tomen los precios que tenian anteriormente. Sevilla 22. de Dizre. de 1800 –

Son 10429. rs. y 28. mrs Vn. rebasada la sexta parte

Jose Ledesma [rubric]

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: La Un mil quatrocientos Ve

inte y nueve rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Medicinas que antecede, de las Recetas de Epidemia. Ser. a veinte y dos de Diciembre de mil y ochocientos. — " — " — "

V. B.

Pablo Gandat

Aruain

Paguense los Vn mil quatrocientos veinte y nueve rs. y veinte y ocho mrs. de Vn.

S. Sn Telmo 29. de Diciembre de 1800.

Ramos

Cuenta del Gasto causado en desinfetar las Enfermerias del Colegio, y demas quartos de havitacion de la Epidemia que se a padecido, en los dos Meses anteriores, cuyo por menor es à saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te p.r catorce vasos de Vidrio Ordinario para la desinfectacion aprecio de un r.l cada uno. ~ | 014. |
| Yt. Por varios pedazos de Vidrios Ordinarios para el mismo efecto. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 006. |
| Yt. Por un arca para la Clave, en remplazo de la que se llevò el Coleg.l Jose Diaz. ~ ~ ~ ~ ~ | 016. |
| Suman dhas tres partidas: Treinta y seis rr.s de Vellon, los mis- | 036. |

mos que recibi del arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: por mano del S.r Director. Sev.l Sevilla treinta de Dic.re de mil y ochocientos

V.B.

Pablo Gandolfy.

Aduair

Paguense los treinta y seis r.s d.v.

San Telmo 31 de Dic.re de 1800–

Ramos

"1800"

# Gastos de Caballeriza.

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados desde primero de Enero del presente año: hasta el Dia de la fha, cuyo por menor es, en la forma siguiente. — — — — — —

Nota

[illegible] cargados en el [illegible] 1º de Pan [illegible] 307. v.ta

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por Diez y seis fanegas de Cebada compradas a prevencion, para la Caballeria que tiene este Colegio, a precio de cinquenta rs. cada una. | 0800. |
| Yt. Por Errar la Cavalleria, en seis Ocaciones a razon de seis rs. cada una. | 0036. |
| Yt. Por Esquilar la dha Cavalleria en dos ocaciones a cinco rs. cada una. | 0010. |
| Yt. Por dos Serones nuevos pa. el uso de la dha Caballeria a quince rs. cada uno. | 0030. |
| Yt. Por una Cabezada nueva de Correa, para dha Cavalleria. | 0016. |
| Yt. Por una Carreta de Paja, comprada a prevencion para el año, en precio de. | 0183. |
| Yt. Por meter dha paja en el Pajar. | 0008. |
| Yt. Por una albarda nueva que se compro para dha Cavalleria. | 0040. |
| | 1123. |

Importan las dhas partidas: Un mil ciento veinte y tres rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre

de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~

# Nota

Que en los 273. dias que van desde primero de Enero hasta el 30. de Setiembre, se ha gastado en la mantencion de dha Cavalleria para el Servicio de este Rl. Colegio, 819. quartillos de Cevada. Y en la mantencion de otra Cavalleria que suplio, ocho dias à causa de haver estado mala, sin poder usar de ella: se ha gastado 24 quartos. de dha Cevada que unidos con los anteriores; asciende el total gasto de Cebada à 843. quarts. que se rebajaran de mi Cargo. ~

Nota = Abonados en el mismo libro la gastadà al fol. 308. ~ ~ } Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Vs mil ciento veinte y tres
.. de .. .. termino 30. de Sete. de 1800. ~

Ramos

Memoria del Gasto de Cavalleriza, causados desde 1.º de Octubre hasta el ... de la fha, en la Cavalleria que sirve á este R.l Colegio de San Telmo: cuyo por Menor es à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por Errar la Cavalleria del uso, y servicio de este Colegio en dos Ocaciones. ~ ~ ~ ~ | 0012 |
| Yt. Por Esquilar la dha Cavalleria una vez. ~ ~ | 0003 |
| Yt. Por componer un Ceron del uso de dha Cavalleria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0008 |
| Yt. Por dos Escobas de Palmas, p.a el asseo de la Quadra. | 0004 |
| | 0027 |

Suman dhas partidas: Veinte y siete rr.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y Ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota

Que en los Noventa y dos dias que van desde 1.º de Octubre hasta 31. de Diciembre, se han Gastado 276. Quartillos de Cevada en la mantencion de dha Cavalleria, à razon de tres quart.s diarios. ~

Nota
Abonada en el L.º 1.º de Pan al fol.º 308 ~

Pablo Gandal

V.º B.º

Arcain

Paguense

los Veinte y siete rs. de vellon. San Ildefonso 31. de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800"

Asistencias á Colegiales Seminarios á Oficio.

Nómina de las Partidas que se pagan a los Maestros que tienen á su Cargo á los Colegiales de este R.l Casa para que aprendan el Oficio, y corresponden á los dos meses vencidos desde primero de Enero de este presente año hasta el dia de la f.ha de 1800 y en esta forma.

Reales de Vellon.

Almacen. Al Maestro de Sastre: José Alvarez: Trescientos treinta r.s de Vellon por los alimentos y enseñanza de los Colegiales de su Cargo: Fran.co del Olmo y Juan y Joaquin Lorente y Prova: desde primero de Enero hasta el presente dia de la f.ha al respecto de dos reales por cada uno. ... ... ... ... 300.

Por mi Maestro José Alvarez Fran.co Velasco

Al Maestro Antonio Romero de escritorio de Barbero: Doscientos treinta r.s de Vellon p.r los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo Antonio Juan y Morales desde primero de Enero hasta el dia de la f.ha al respecto de tres r.s diarios. ... ... ... ... 327.

Antonio Romero

630.

Importan las dichas partidas: Seiscientos treinta reales de Vellon, á menos que resulte del Arca de tres llaves

288

Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos.

V.º B.º

Pablo Pardo [rubric]

Aduair [rubric]

Paguense los seiscientos y treinta r.s v.on de S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos [rubric]

Nómina de las Quotas que se pagan à los Maestros que tienen à su Cargo à los Colegiales de esta Rl. Casa, para que aprendan à Oficio: Y es correspondiente à los tres meses Vencidos, desde primero de Abril, hasta el dia de la fha de 1800. Y es à Saver. ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Al maestro de Sastre Josef Alvarez: Trescientos y setenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos de dos Colegiales de su Cargo; Franco. del Villar, y Ferrer y Joaquin Lorenti y Trova: desde primero de Abril, hasta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios, por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0364 |
| Por mi Maestro Josef Alvarez<br>Franco. del Villar | |
| Al Maestro Barbero: Antonio Romero: Doscientos diez y nueve rs. de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Antonio Ferrer y Morales: desde primero de Abril, hasta el dia siete de Mayo, à razon de tres rs. diarios: Y desde el ocho de Mayo, hasta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios, por haver cumplido un año de aprendizaje. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0219 |
| Antonio Romero | |

Suman dhas dos partidas: Quinientos ochenta y tres rs. Vn. | 0583

de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos ——

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los quinientos y ochenta y tres rs. de von. S.n Telmo 30,, de Junio de 1800,,

Ramos

Nómina dela Quota que se pagan à los Maestros que tienen à su Cargo, los Colegiales de esta Rl. Casa, para que aprendan à Oficio: Y es correspondiente à los tres mezes vencidos desde primero de Julio hta. el dia dela fha. cuyo por menor es à Saver. ~~ ~~

Primeramte. Al Maestro de Sastre: Jose Al. | Reales de Vellon

Saves: Trescientos sesenta y ocho rs. de Vellon por los alimentos y enseñanza, de los dos Coleg.s de su Cargo; Franco. del Villar y Ferrz. y Joaquin Lorenti y Gerova desde primero de Julio, hta. el dia dela fha. al respecto de dos rs. diarios por cada uno, segun lo acredita el Recibo que acompaña N.º 1º ~~ ~~ ~~ | 0368.

Al Maestro Barbero: Antonio Romero: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Antonio Ferrz. y Morales, desde primero de Julio, hta. el dia dela fha. al respecto de dos rs. diarios: como lo acredita el Recibo que acompaña N.º 2º ~~ ~~ ~~ ~~ | 0184.

Importan las dhas dos partidas: Quinientos cinquenta y dos rs. de Vellon los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo | 0552.

Sevilla treinta de Setiembre de mil y Ochocientos ~~ ~~ ~~

V.º B.º

Aduaire

Pablo Gandolfo

Reciví

Paquemse

los Quinientos cinquenta y dos r.s de
Vellon. S.n Telmo 30. de Sep.re de 1800.

Ramos

Vn. Del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador del R.l Colegio de San Telmo: Trecientos sesenta y ocho rr. por la enseñanza y mantencion Officio de Sastre de Colegiales de mi cargo Antonio del Pillar y Fernandez y Joaquin Lorente y Nova y correspondiente a los meses Julio, Agosto y Septiembre a razon de 69 rr. por cada uno y p.a que conste y sirva de resguardo a dho S.or lo firme en Sevilla A treinta dias de Septiembre de mil y ochocientos ……

Son 368 rr. Vn.

Por mi maestro Josef Albarez Joaq.n Lorente

Vn. Del S.or D.n Pablo Gandolfo: Mayordomo Administrador del R.l Colegio del Telmo: Ciento Ochenta y quatro rr. vn. por la enseñanza y Mantencion del Coleg.l que esta a mi cargo Officio de Barbero desde el Primero de Julio hasta el presente Mes de la fha y p.a que conste y sirva de resguardo a dho S.or lo firme en Sevilla A treinta dias de Septiembre de mil ochocientos ……

Son 184 rr. vn.

Por mi Maestro Ant.o Romero

Ant.o Fernandez

Nomina de las Quotas, que se pagan à los Maestros, que tienen à su cargo, los Colegiales de esta R.l Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondiente à los tres meses vencidos de Octubre, Noviembre, y Diciembre del presente año de la ftha, cuyo por menor es à saver. ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al Maestro de Sastre Jose Alvarez, se le pagan: Doscientos sesenta y ocho rs. de Vellon por los alimentos y enseñanza de los dos Colegiales de su Cargo; Fran.co del Villar y Ferns. y Joaquin Llorenti y Novad. el primero, desde el dia primero de Octubre, hta. el de la ftha, al respecto de dos rs. diarios: Y el segundo desde primer dia de Oct.e hta. once de Noviembre, en cuyo dia cumplio, los nueve años de beca que manda la Ordenanza, al mismo respecto de dos rs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0268. |
| Por mi Maestro Fran.co del Villar | |
| Al Maestro Barbero, Antonio Romero: se le pagan: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Antonio Fernandez y Morales, desde primero de Octubre, hta el dia primero de Noviembre = digo de Diciembre inclusive, por haver este dia cum- | |
| | 0268" |

(margin: co. 13 — C. S — 6.)

Suma de la V.^ta ~ ~ 0268

plido, los nueve años de Colegio, segun lo previene
la Ordenanza, al respecto de dos r.s diarios. ~ ~ ~ 0124.
Por el Maestro Antonio Romero por estar
malo Fran.co Villar

Al Maestro de Sastre: Miguel Moreno:
se le pagan: Ciento cinco r.s de Vellon, por los
alimentos y enseñanza del Colegial de su cargo: Jose Bermejo, y Delgado: desde el dia ve-
inte y siete inclusive de Noviembre, en que
fue puesto a Oficio, hasta el dia de la fha de es-
ta nomina, al respecto de tres r.s diarios. ~ ~ ~ 0105.

Miguel moreno

Suman las dhas partidas: Quatrocientos noventa y siete
rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves
Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla
treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ 0497.

V.º B.º

Aduair

Pablo Gavidia

Paguense los Quatrocientos noventa
siete r.s vn. S. Telmo 31. de Dic.re de 1800

Ramos

1800

# Gastos en Madrid.

Cuentta de Cargo y Datta que doy al S.or D.n Antonio Ramos Presvitero, Director por S.M. del R.l Colegio de S.n Telmo. Extramuros de la Ciudad de Sevilla, de las Cantidades de m.rs que he cobrado pertenecientes à d.ho R.l Colegio desde primero de Henero, asta el dia dela f.ha del presente año de mill y ochocientos: Y es en la forma sig.te

| Cargo. | R.s de V.n |
|---|---|
| Prim.te me hago Cargo de Tres mill r.s de V.n que d.ho S.r D.n Antonio Ramos, me remitiò en Veinte y Cinco de Henero, en dos Letras de mill y quinientos r.s cada vna, dadas en la Ciudad de Sevilla, por D.n Antonio Sanchez del Villar, à mi favor, y Cargo de D.n Pramon Christtobal Zapater por quien me fueron Satisfechas - - - | 3000 |
| Itt. me hago Cargo de Seiscientos y Nov.ta r.s de V.n que me remitiò el Expresado S.or en vna Letra, contra el S.or Vizconde del Rias, Capitan de Navio, y Director del Pilotos en el Ferrol, por quien fue Satisfecha - - - | 869 |
| Itt. me hago Cargo de Diez mill y ochocientos r.s de V.n que en diez y ocho de Julio del presente año, Cobrè del Banco Nacional de S.n Carlos, del dividendo del año pasado de mill setecientos noventa y ocho, al respecto de vn D y m.o por 100 que correspondio à las | |
| | 3869 |

D.r Antonio Ramos

Ciento y Veinte Acciones que pertenecen al citado Rl. Colegio de Sn. Telmo, Previniendo se que los mencionados Diez mill y ocho cientos rs., los perciví en esta forma; Los nueve mill ciento treinta y quatro rs., y diez mrs en un Vale Rl. de Seiscientos pesos no. Quatrocientos once mill Novecientos Noventa y seis, de la Creacion de Abril, con sus intereses asta el diez y siete de dho mes de Julio; Y los Mill seiscientos sesenta y cinco rs., y Veinte y quatro mrs del pico en un Habono del mismo Banco, para quando tubiese dinero Satisfacerlo - - - - - - - - - - - - - - 10880.

Y

Importa el Cargo Catorce mill Quatrocientos y noventa rs., de Vn. para los quales doy en Datta las partidas Siguientes 14490.

## Datta

Primte. son Datta Noventa y tres rs., y doce mrs de Vn. que resultaron de Alcanze à mi favor en la Cuenta que dirigí al mencionado Sor. Director con fha de Veinte de Diciembre del año pasado de Mill Setecientos noventa y nueve, à la que me refiero - - - - 93.

Ytt. son Datta Dos mill Setecientos doce rs., y diez mrs de Vn. que satisfice al S.r D.n Josef Espinosa, Capitan de Navio, y Secretzio. de la Direccion de la Rl. Armada, por los Libros Cartas, y Planes, sacados del Deposito Hidrografico, y remití al nominado Sor. Director 2712.

| | |
|---|---|
| | 8.93..12 |
| y se justifica con el Rbo. que presento al n.º 1.º | 28712..10 |
| Itt. son Datta Nueve mill ciento treinta y quatro rx. y diez mrs. de V.on que en vtud. de orn. del S.or Director de Veinte y tres de Julio, le remiti en el mismo Vale que recivi en el Banco, Endosado por mi à favor de dho S.or y consta haverle recivido por la Carta que presento al n.º 2. | 9134..10 |
| Itt. son Datta Ciento y ocho rx. y ocho mrs. de V.on que Importan los gastos de que no ay Rbo. y Expresa la cuenta del n.º 3. | 108..8 |
| Itt. son Datta Mill y cien rx. de V.on que hes el Sueldo que me està asignado como Apoderado del precitado R.l Colegio de S.n Telmo, y hes por lo corresp.te al presente año de Mill y ochocientos | 1100 |

| | | |
|---|---|---|
| Datta R.s | 13148..6 |
| Cargo R.s | 14490 |
| Alcanze contra mi R.s | 1341..28 |

Y Importa la Datta Trece mill ciento y quarenta y ocho rx. y seis mrs. de V.on que deducidos de los Catorce mill Quatrocientos y Noventa rx. de la misma moneda à que asciende el Cargo resultan de Alcanze à favor del R.l Colegio de S.n Telmo, y contra mi ~~X~~ Mill trescientos quarenta y un rx. y Veinte y ocho mrs. Salbo herror de pluma ò suma que siempre que se halle se deveria desacer: Previniendose que el referido Alcanze se halla en el Habono que dieron en el Banco Nacional de S.n Carlos, que como va Expresado hes de Mill seiscientos sesenta y cinco rx. y Veinte y quatro mrs. de V.on que por aora no hes dinero Efectivo

S.or

Antonio Cam[...]

y se halla en mi poder en la misma Especie de papel que li
civi; lo que se deverá tener presente. Madrid diez y nu
de Diciembre de Mill y ochocientos.

Antonio Sainz

C. V. M.

Comprobada la Cuenta antecedente resulta
de legitimo gasto perteneciente al fondo de Coleg.
Un mil ciento treinta rs. y ocho mrs. de que se despa
chará libram.to y del gasto restante se hará con
separacion como respectivo al fondo de Premios

Aduaire

Abonense a el Arca de tres llaves los
un mil ciento treinta rs. y ocho mrs. pagados al
citado Apoderado como resulta de su cuenta
precedente. San Telmo 23 de Dic.e de 1800.

Ramos

7 357 nº 2.

Muy S.r mio: Con la de V.m de 29. del pasado, recibi el Vale R.l de Seiscientos pesos que me remite, quedando enterado de estar en su poder el abono de los Un mil seiscientos sesenta y cinco R.s y veinte y quatro mrs. cuyas dos partidas suman los 10d800 r.s que ha satisfecho el Banco Nacional por lo correspondiente al dividendo repartido por el que pertenecio á este Colegio en el año pasado de 1798.

N.o S.r gue la vida de V.m m.s a.s R.l Colegio de S.n Telmo de Sev.a 9 de Agosto de 1800.

B.l M.s a V.md
su seg.o serv.or y Cap.n
Antonio Ramos

S.r D.n Antonio Sam...

Cuenta de Gastos hechos, para la Remision de el Cajon de Libros, para el Colegio de S.^n Telmo de Sevilla, y otros de que no ay Rec.^{bo}

| | R.^s de V.^n |
|---|---|
| Por el Cajon en que fueron los Libros, Cartas, y Planes sacados del Deposito Hidrografico pagué con el Encerado de que se cubrio | 70 |
| A dos Mozos que le transportaron | 8 |
| En el Correo por certificar el Vale de 600 pesos que remiti al S.^or Director paguè | 8 |
| Por los portes de Cartas en todo el presente año de 1800 | 22 . 8 |
| | 108 . 8 |

Ymporta Ciento y ocho r.^s, y ocho m.^s de V.^n Madrid diez y nueve de Diciembre de mill y ochocientos.

Antonio Sanz

„1800„

# Gastos en Cadiz.

Relación Certificada q. yó D.ª Rita Rodrig.z Viuda de D.n Fransisco Remit Apoderado q. fué del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla doy al S.or Direc.r del mismo Colegio de todos los Gastos q. hizo por sú mano hasta sú fallesimiento en el Pasado mes de Enero el dia 30 de 1800.

El Colegial embarcado de Mari.o en el N.o Glorioso Thp. de Canto.

Por lo Gastado con este indisido en labar la Ropa y Conponesela 9 reales; mas por dos dias de almuerzo y sena 8 r.s q. suman 17–00

Gastos Generales.

| | |
|---|---|
| Por portes de Cartas del Colegio y la Ysla | 7 – 14 |
| Por el Suendo del mes de Enero | 366 – 22 |
| Suman dhas partidas Re.s de V.n | 391 – 02 |

Los mismos q. Certifico ser siertas y berdaderas y de haverla Resivido del S.or Director:

Cadiz 19 de Febrero de 1800.

V.º B.º

Aburiz

Ritata Rodriguez

Abonense á el Arca de tres llaves los Trescientos noventa y un r.s y dos mrs. devellon, pagados á dha Viuda, contra de su Cuenta de cargo y Data de 19 de Febrero. Santelmo 4 de Marzo de 1800.

Ramos

Relacion Certificada que yo Dⁿ Juan Diaz y Maqueda doy al Sᵒʳ Dⁿ Antonio Ramos Presvᵒ. y Director del Rˡ. Colegio de Sⁿ Telmo de Sevilla, de los gastos que como Apoderado que soy de él se han hecho por mi mano de cuenta del mismo colegio; la qual corresponde al presente mes y año de la fecha.

Gastos Generales.

| | | |
|---|---|---|
| Por mandado para transportar á mi casa los Octantes y caxas que me entregó Dª Rita Rodriguez viuda de Dⁿ Francisco Remit mi antecesor | ,,03..00,, | |
| Por el Correo de Sevilla y Ysla de Leon | ,,01..14,, | ...,,16,, 21,, |
| Por un dia de mi sueldo, en el qual empezaron los encargos de mi destino | ,,12..07,, | |

Importan las expresadas partidas incluso el dia de mi sueldo diez y seis reales vellon, y veinte y un maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y de tenerlas recividas de dicho señor Director. Cadiz á 28. de Febº de 1800. | ,,16,, 21,,

V.º B.º
Alcaide [rúbrica]

Juan Diaz y Maqueda [rúbrica]

Abonense á el Arca de tres llaves los Diez y seis rˢ. vⁿ. y veinte y un mrs. de vⁿ. pagados al susodho como consta de su Cuenta de cargo y Data de 28 de Febrero. Sⁿ Telmo 15,, de Marzo de 1800. —,, —,, —,,

Ramos [rúbrica]

Relacion Certificada, que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda, doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

| Recivos | Colegiales destinados á navegar | Reales vellon | mrs. |
|---|---|---|---|
| No. 1 | Dn. Antº. Morilla Pilotin mercante embarcdo. en la Fragata Efigenia | 131 | 06 |
| 2 | Dn. Miguel Madiedo iden en id. | 117 | 06 |
| 3 | Dn. José del Canto id. embdo. en el navio Atlante | 019 | 00 |
| 4 | Felipe Garcia Grumº. embdo. en la F. Florentina | 170 | 08 |
| 5 | José Diaz Gonzalez Grumº. embº. en la Carmen | 197 | 18 |
| 6 | Juan Perez Ramos id en la F. Savina | 138 | 20 |
| 7 | Rafael Contreras id en la F. Florentina | 170 | 12 |
| 8 | Pasqual Sanchez id en la F. Savina | 138 | 20 |
| 9 | Juan José Rodriguez id en el navio Atlante | 033 | 32 |
| 10 | Manl. Gomez id en la F. Carmen | 196 | 12 |
| 11 | Bartolomé Gonzalez id en el navº. Atlante | 027 | 08 |

## Gastos Generales

| | rs. | ms. |
|---|---|---|
| Por el correo de Sevilla é Ysla de Leon | 10 | 20 |
| Gasto orijinado para llevar á la Ysla y traer los 8. coleg.s que se han embarcº. | 96 | 00 |
| Yd. pa. repartirlos en los 4 buqs. estando lejos el Atlante | 30 | 00 |
| En mi viage de dia y medio hecho por tierra á la Ysla pa. poner corrientes las asigns. y procurar los prestamos | 60 | 00 |
| Por mi sueldo de este mes | 366 | 22 |
| **Total** | **523** | **08** |

Suman las mencionadas partidas mil ochocientos cincuenta y nueve reales vellon y catorce maravedis, las que certifico ser ciertas, y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Sor. Director Cadiz á 31. de Marzo de 1800. — 1,859 rs. 14 ms.

V. B.

Aduain [rúbrica]

Juan Diaz y Maqueda [rúbrica]

Abonense a el Arca de tres llaves los Ocho mil ochocientos cinquenta y nueve r[eale]s y catorce mrs. de v[ell]on pagados al susodho como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Marzo. S[an]t[o] Elmo 5 de Abril de 1800.

Ramos

Decimos ~~los~~ abaxo firmados que de Dn Juan Diaz y Maqueda A. F. y Piloto dela Armada y Apoderado del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla hemos recivido quanto se expresa en este recivo, cuyo gasto pertenece al mes de Marzo de 1800.

| | Reales vellon | Mard. |
|---|---|---|
| Por dos manos de papel. á 6. qtos cada quadno.... | ,,007 | 02 |
| Por dos lapizes a 1. real | ,002 | 00 |
| Por un compas Ingles | ,006 | 18 |
| Por uno Id. de piezas | ,010 | 00 |
| Por dos cartas de ambos Golfos una en 30 y otra 19 | ,049 | 00 |
| Por la composicn del Octante | ,045 | 00 |
| Para ayuda de rancho | ,010 | 00 |
| Ropa nueva venida de Sevilla: Un capote; Un vestido de paño azul chaqueta y calzon; Dos Camisas; Dos calzones interiores; Dos pares de Zapatos; Dos Id de Medias | | |
| Conducion de esta ropa á mi casa | 000 | 20 |
| | ,,131 | 06 |

Antº Morilla

N.º 2.

| | | |
|---|---|---|
| Por dos manos de papel á 6. qtos cada quaderno | 07 | 02 |
| Por dos lapizes a 1. rl. | 02 | 00 |
| Por un compas Ingles | 06 | 18 |
| Por uno Id. de piezas | 11 | 00 |
| Por una Carta del Golfo del N. | 30 | 00 |
| Por la composicion del Octante | 50 | 00 |
| Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| Suma | ,,116 | 20 |

Para á la buelta.

263

Suma dela buelta - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 116

| | | |
|---|---|---|
| Ropa nueva venida de Sevilla. | Un capote<br>Un vestido de paño azul de chaqueta y calzon.<br>Dos camisas<br>Dos calzones interiores<br>Dos pares de zapatos<br>Dos id de medias | |
| Reales vellon Mon.ª | Conduccion de ella á mi casa - - - - - - - - | 000 |
| | | 117 |

Migl. Madredo

N.º 3.º Por un dia de comida, y para ayudar al viage - - - 75

José del Canto

| | | |
|---|---|---|
| N.º 4.º | Por un Compas Ingles - - - - | 06 |
| | Por uno id. de piezas - - - - | 11 |
| | Por la parte que le corresponde de las dos cartas de los Golfos escala de Guntes y semicirculo q. deve usarse en comun | 39 |
| | Por siete y medio quad.s de papel á 6. q.tos cada uno - - - - | 05 |
| | Lavado de ropa - - - - - - | 01 |
| | Un dia de comida y la cena del primero - - - | 07 |
| | Mandados de traer y llevar los equipages - - - | 02 |
| | Para rancho del viage - - - - - - | 80 |
| | Un Almanak nautico del año 1800 - - - - - - | 18 |
| | Un Octante (que compré en 16. duros) - - - - - - | |
| | | 170 |

Felipe Garcia

| | | |
|---|---|---|
| N.º 5. | Por un compas Ingles - - - - - - - - - - - - | 06 |
| 07 „ 02 | Por uno id de piezas - - - - - | 11 |
| 02 „ ... | Por la parte que le corresp.de de las dos cartas de los Golfos, escala de Guntes, y semicirculo que deven ser comunes | 38 |
| 06 „ 14 | Por siete y medio quadernos de papel á 6. q.tos - - - - | 05 |
| 11 „ ... | Por un Almanak nautico del año 1800 - - - | 18 |
| 30 „ ... | Por el lavado de ropa - - - - - - | 02 |
| 60 „ ... | Por un dia de comida y la cena del primero - - - | 07 |
| 10 „ ... | Por mandados de traer y llevar los equipages - - | 02 |
| | Para rancho del viage - - - - - - - - - | 100 |
| | Por un dia de comida y cena de otro por haver levante, | 006 |
| 116 „ 20 | Por Octante | |
| | | 197 |

Josef Diaz Gonzalez

N.º 6.

| | |
|---|---|
| Por un compas Ingles | ,06 " 18. |
| Por uno id. de piezas | 11 " 00 " |
| Por la parte que le correspe. de las dos Cartas de los Golfos y un semicirculo que ha de usarse en comn. | ,28 " 00 " |
| Por cinco quadernos de papel á 6 qtos. | ,03 " 18 " |
| Lavado de ropa | ,01 " 14 " |
| Por un dia de comida y la cena del primero | ,07 " 08 " |
| Mandados de traer y llevar los equipages | ,02 " 30 " |
| Para rancho del viage | ,60 " 00 " |
| Por un Almanak para el año de 1800 | ,18 " 00 " |
| Un Octante | |
| | " 138 " 20 " |

Juan Nepomuceno Perez

N.º 7

| | |
|---|---|
| Por un compas Ingles | ,06 " 18 " |
| Por uno id de piezas | ,11 " 00 " |
| Por la parte que le corresponde de las dos Cart. de los Golfos, escala de Gunter y semicirculo | ,38 " 00 " |
| Por siete y medio quadernos de papel | ,05 " 10 " |
| Por el lavado de ropa | ,01 " 14 " |
| Por un dia de comida y la cena del primero | ,07 " 08 " |
| Mandados de traer y llevar su equipage | ,02 " 30 " |
| Para rancho del viage | ,80 " 00 " |
| Por un Almanak del año de 1801 | ,18 " 00 " |
| Un Octante | |
| | " 170 " 12 " |

Rafael Contreras

N.º 8.

| | |
|---|---|
| Por un Compas Ingles | ,06 " 18 " |
| Por uno id de piezas | ,11 " 00 " |
| Por la parte que le correspe. de las dos Cartas de los Golfos y un semicirculo que debe seguir comun | ,28 " 00 " |
| Por cinco quadernos de papel á 6 qtos. | ,03 " 18 " |
| Por el lavado de ropa | ,01 " 14 " |
| Por un dia de comida y la cena del primero | ,07 " 08 " |
| Por mandados de traer y llevar el equipage | ,02 " 30 " |
| Para rancho del viage | ,60 " 00 " |
| Por un Almanak para el año de 1801 | ,18 " 00 " |
| Un Octante | |
| | " 138 " 20 " |

Pasqual Sanchez

N.º 9.

| | |
|---|---|
| Por un compas Ingles | ,, 06 ,, |
| Por uno id de piezas | ,, 11 ,, |
| Por el lavado de ropa | ,, 01 ,, |
| Por un dia de comida y la cena del primero | ,, 07 ,, |
| Por mandados de traer y llevar el equipage del muelle a mi casa | ,, 02 ,, |
| Por un dia de comida | ,, 05 ,, |
| Un Octante | |
| | ,, 33 ,, 3[illegible] |

Juan Josef Rodriguez

N.º 10.

| | |
|---|---|
| Por un compas Ingles | ,, 06 ,, 16 |
| Por otro id de piezas | ,, 11 ,, |
| Por la parte que le corresponde de las dos cartas de los Golfos, escala de Gunter y un semicirculo | ,, 38 ,, |
| Por siete y medio quadernos de papel a 6 q.tos | ,, 05 ,, 10 |
| Por el lavado de ropa | ,, 01 ,, 14 |
| Por un dia de comida y la cena del [illegible] | ,, 07 ,, 08 |
| Por mandados de traer y llevar su equipage | ,, 02 ,, 30 |
| Para rancho del viage | ,, 100 ,, |
| Por un Almanak p.a el año 1801 | ,, 18 ,, |
| Por un dia de comida y cena de otro por haver [illegible] | ,, 06 ,, |
| Un octante | |
| | ,, 196 ,, 1[illegible] |

Manuel Gomez

N.º 11.

| | |
|---|---|
| Por el lavado de ropa y compra de limones para blanquearla por estar llena de tinta | ,, 12 ,, |
| Por un dia de comida y la cena del primero | ,, 07 ,, |
| Por mandados de traer y llevar el equipage | ,, 02 ,, |
| Por otro dia de comida | ,, 05 ,, |
| | ,, 27 ,, |

[illegible] Gonzalez

Cadiz a 31. de Marzo de 1800.

Juan Diaz y Maqueda

Relacion Certificada, que yo Dn. Juan Diaz Maqueda, doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, y que han sido apresados; como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

| Recibos | Colegiales destinados á navegar | Real. vell.n | Mar. |
|---|---|---|---|
| N.o 1 | De Dn. Mig.l Madrid Pilotin de la Efigenia | 95 | 26 |
| 2 | De Dn. Antonio Morilla id de dha fragata | 105 | 18 |
| 3 | De Pasqual Sanchez Grum.e en la frag.a Savina | 21 | 22 |
| 4 | De Felipe Garcia apresado en la Florentina | 26 | 08 |
| 5 | De Rafael Cornnera idem | 11 | 16 |
| 6 | De Manuel Gomez idem en la frag.a Carmen | 88 | 28 |
| 7 | De Bartolome Gonzalez grum.e en el Atlante | 13 | 00 |
| 8 | De Jose Diaz Gonzalez apresado en la Carmen | 88 | 28 |
| 9 | De José Diaz Bonaño plaza de Mar.no en el Atlante | 10 | 00 |
| 10 | De Juan Perez Ramos grum.e en la f.a Savina | 17 | 12 |
| 11 | De Antonio Lopez marin.o del Atlante | 10 | 00 |
| 12 | De Dn. José del Castro Pilotin de dho navio | 121 | 16 |
| 13 | De Juan José Rodriguez grum.e en dho | 17 | 02 |

## Gastos Generales

| | r.s v.n | m.s | |
|---|---|---|---|
| En correo | 06 | 10 | |
| Mandados de traer á casa y llevar á Aboarmo los libros Marineros. | 01 | 24 | |
| Dos viajes rrios á la Y.la uno á presentar á Diaz y Gomez, y otro p.a recoger el pasaporte | 39 | 00 | 419 „ 22 |
| En la dilig.a del pasap.te de Felipe Garcia. | 06 | 00 | |
| De mi suelo de este mes | 366 | 22 | |

Suman las mencionadas partidas mil quarenta y seis reales vellon veinte y ocho maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Sor. Director Cadiz á 30. de Abril de 1800. — 1,046 „ 28

V.o B.o

Aduair [rubrica]

Juan Diaz y Maqueda [rubrica]

365

Abonense á el Arca de tres llaves los
Un mil quarenta y seis p.s y veinte y ocho
mrs de cu.on pagados al mismo Apoderado co-
mo consta de su Cuenta de Cargo y Data de
30 de Abril. T.a Febrero 9 de Mayo de 1800.

Ramos

Decimos nos abaxo firmados que hemos recibido del Señor D.n Juan Diaz Maqueda, Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente.

| Recivo N.º 1. | | Reales vell | Mar. |
|---|---|---|---|
| vino de Sevilla | Un quartien, Un Diario, y un marillo de Plumas, 1.er tomo de Fernandez y un par de Medias. | | |
| | Una caraca, chupa, y calzon. | | |
| | Por la hechura de caraca &.a | 60 | 00 |
| | Para los botones de dichas piezas | 18 | 16 |
| | Por una partilla de tinta de china | 04 | 16 |
| | Por el lavado de ropa | 02 | 28 |
| | Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | | 95 | 26 |

Nic.s Machado

| N.º 2. | | | |
|---|---|---|---|
| vino de Sevilla | Un quartien, un Diario, y un marillo de plumas, 1.er tomo de Fernandez y un par de medias. | | |
| | Una caraca chupa y calzon | | |
| | De hechura de estas tres piezas | 60 | |
| | Para los botones de caraca y chupa | 18 | 16 |
| | Una partilla de tinta de china | 04 | 16 |
| | Lavado de ropa | 02 | 20 |
| | Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | Por dos dias de comida á causa de mal tpo. | 10 | 00 |
| | | 105 | 18 |

Antonio Morillo

| N.º 3. | | |
|---|---|---|
| Una partilla de tinta de china | 04 | 16 |
| Lavado de ropa | 04 | 06 |
| Cena y almuerzo un dia de mal tiempo | 03 | 00 |
| Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | 21 | 22 |

Pasqual Sanchez

Recivo N.º 4.

| | |
|---|---|
| Una parrilla de tinta de china - - " | 04 |
| De lavado de ropa - - - - - - - - - - " | 02 |
| De quatro dias de comida - - - - - - " | 20 |
| | ,26 |

Felipe Garcia

N.º 5.

| | |
|---|---|
| Una parrilla de tinta de china - - " | 04" |
| De lavado de ropa - - - - - - - - - " | 02" |
| De un dia de comida - - - - - - - " | 05" |
| | ,11" |

Rafael Contreras

N.º 6.

| | |
|---|---|
| Una parrilla de tinta de china - - - " | 04 |
| De lavado de ropa - - - - - - - - - " | 02" |
| Por 15. dias de comida, uno antes de la salida y catorce despues de la llegada. | 75" |
| En medicina para curarme - - - " | 07" |
| | ,88 |

Manuel Gomez

Recivo N.° 7.

| | |
|---|---|
| De ropa limpia .......... " | 03 " 00 |
| Para ayuda de rancho .......... " | 10 " 00 |
| | ,13 " |

Bartolome Gonzalez.

N.° 8.

| | |
|---|---|
| De una parrilla de tinta de china ... " | 04 " 16 " |
| Lavado de ropa | 02 " 12 " |
| De 15. dias de comida, Yd. como Gomez ... " | 75 " 00 " |
| De Medicina .......... " | 07 " |
| | ,88 " 28 " |

Josef Diaz Gonz.z

N.° 9.

| | |
|---|---|
| Para ayudar al rancho .......... " | ,10 " 00 |
| | ,10 " .. |

Jose Diaz Bonaño

N.° 10.

| | |
|---|---|
| De una parrilla de tinta de china ... " | 04 " 16 " |
| De lavado de ropa .......... " | 02 " 32 " |
| Para ayudar al rancho .......... " | 10 " 00 |
| | ,17 " 12 " |

Juan Nepomuceno Perez

N.° 11.

| | |
|---|---|
| Para ayudar al rancho .......... " | ,10 " 00 " |
| | ,10 " 00 " |

Ant.° Lopez

Recivo N.º 12.

Vino de Sevilla { Dos camisas, dos pares de calzones de lienzo dos de calcetas dos de zapatos, uno de medias. Un diario seis quadernillos de papel, un mazillo de plumas, lapiz, regla, y guantes.

Casaca calzon y chupa de uniforme.

| | |
|---|---|
| Por la hechura de estas tres piezas - - - " | 60 |
| De botones, y forro para la chupa - - - " | 25 |
| Una pastilla de tinta de china " | 04 |
| Un compas de piezas - - - - - - - - " | 11 |
| Lavado de ropa y composicion - - - - " | 11 |
| Para ayudar al rancho - - - - - - " | 10 |
| | 121 |

Josef del Castel [rubricado]

| | |
|---|---|
| N.º 13. Una pastilla de tinta de china - - - - " | 04 |
| Lavado de ropa - - - - - - - " | 02 |
| Para ayudar al rancho - - - - - - - " | 10 |
| | 17 |

Juan Josef Rodriguez [rubricado]

Cadiz á 30. de Abril de 1800.

Juan Diaz y Magueda [rubricado]

368

Relacion Certificada, que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda, doy al Sr. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados a navegar, y que han regresado, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

| Colegiales destinados a navegar y apresados | Reales vellon | Marav. |
|---|---|---|
| Nº. 1. . de Juan Perez Ramos embarcº. en la frag.ª Sabina con plaza de grumº., por los gastos que constn. en el . . | ,, , 01 | 14 ,, |
| Nº. 2 . . de Felipe Garcia apresado en la f.ª Florentina id. . . . | ,, , 107 | 22 ,, |
| Nº. 3 . . de Rafael Contreras id. id. . . . . . . . . | ,, , 057 | 26 ,, |
| Nº. 4 . . de Dn. Antº. Morilla Pilotin de la frag.ª Efigenia por id. . | ,, , 015 | 06 ,, |
| Nº. 5 . . de Dn. Migl. Madiedo id. id. . . . . . . . . | ,, , 013 | 18 ,, |
| Nº. 6 . . de Dn. José del Castro Pilotin en el nº. Atlante por id. . | ,, , 021 | 12 ,, |
| Nº. 7 . . de Juan José Rodriguez embdo. en dho navio con plaza de grumete, por los gastos que constan en el . . . | ,, , 013 | 10 ,, |
| Nº. 8 . . de José Diaz Buenaño id con plaza de marinº. por id. | ,, , 008 | ,,, |
| Nº. 9 . . de Antonio Lopez id. por id. . . . . . . . . | ,, , 012 | 28 ,, |
| Nº. 10 . . de Bartolome Gonzalez id. con plaza de grumº., por id. | ,, , 016 | 08 ,, |
| Nº. 11 . . de Pasqual Sanchez id. en la Sabina, por id. . . . | ,, , 012 | 24 ,, |

Gastos generales

| | rs. vn. | ms. |
|---|---|---|
| En el correo de Sevilla y Ysla de Leon | ,, 11 | ,, 06 ,, |
| En mi viage a la Ysla y estada alli pª. sacar el Pasaporte de Contreras . . | ,, , 18 | ,, |
| El mandado de traer a casa la ropa de Diaz y Lopez . . . . . . . . . | ,, , 01 | ,, |
| Por mi sueldo mensual . . . . | ,, 366 | ,, 22 |

Total gastos generales . . . ,, , 396 ,, 28 ,,

Suman las mencionadas partidas seiscientos setenta y seis reales vellon veinte y seis maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Sr. Director. Cadiz a 31 de Mayo de 1800. ,, 676 ,, 26

Juan Diaz y Maqueda

V. B.

Abonense

à el Arca de tres llaves los seiscientos se-
ta y seis rs. y veinte y seis mrs. de vellon
pagados al comisario Apoderado en Cadiz
como se justifica de su Cuenta de Car-
go y Data de 31 de Mayo. San Telmo
5 de Junio de 1800.

Ramos

Decimos nos á baxo firmados que habémos recibido S.or D.n Juan Diaz Magneda, Apoderado del R.l Colegio de Telmo de Sevilla lo siguiente.

| | Reales vell.n | Mar.s |
|---|---|---|
| **N.º 1.** | | |
| De lavado de ropa | 07 | 14 |
| | 07 | 14 |

Juan Nepomuceno Perez

| | Reales vell.n | Mar.s |
|---|---|---|
| **N.º 2.** | | |
| Diez y siete dias de comida hasta embarcarme para Sevilla | 85 | 00 |
| Un par de Zapatos que costó | 19 | 00 |
| Lavado de ropa, y mandado al muelle | 03 | 22 |
| | 107 | 22 |

Felipe Garcia

| | Reales vell.n | Mar.s |
|---|---|---|
| **N.º 3.** Once dias de comida desde el 7. hasta el 17. que en la noche me embarqué p.a Sevilla | 55 | 00 |
| Lavado de ropa | 01 | 26 |
| Mandado de mi casa al Muelle | 01 | 00 |
| | 57 | 26 |

Rafael Contreras

| | Reales vell.n | Mar.s |
|---|---|---|
| **N.º 4** | | |
| De lavado de ropa | 05 | 06 |
| Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | 15 | 06 |

Antonio Morilla

363

N.º 5.

| | | |
|---|---|---|
| De lavado de ropa | " | 03 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| | | 13 " |

Miguel Macedo

N.º 6.

| | | |
|---|---|---|
| De lavado de ropa | " | 04 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| Una caxa para la ropa de su uso | | |
| Por la compostura de ella y llave nueva | " | 07 " |
| | | 21 " |

N.º 7 Josef Ant.º Canto

| | | |
|---|---|---|
| Lavado de ropa | " | 03 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| | | 13 " |

Juan José Rodriguez

N.º 8.

| | | |
|---|---|---|
| Recivido en el Hospital para ~~[illegible]~~ comer y vizcochos | | 08 " |
| | | 08 " |

Jose Diaz Buenaño

N.º 9.

| | | |
|---|---|---|
| De lavado de ropa | " | 02 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| Fabricado venido de Sevilla. Un capote de paño pardo, un vestido de chaqueta y calzon de paño azul, dos id. de carudo, dos camisas, dos pares de calzones interiores, dos de medias, y dos de Zapatos | | |
| Mendado de esta ropa | " | 00 " 24 |
| | | 12 " 24 |

Ant.º Lopez

N.º 10.

| | | |
|---|---|---|
| De lavado de ropa | " | 06 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| | | 16 " |

Bartolome Gonzalez

Antonio Sierrilla

N.º 11.

| | |
|---|---|
| Lavado de ropa | 02 " 24 " |
| Para ayudar al rancho | 10 " 00 " |
| | 12 " 24 " |

Pasqual Sanchez

Cadiz á 31. de Mayo de 1800.

Juan Díaz y Magueda

Relacion Certificada, que Yo Dn. Juan Diaz Magneda, doy al Sor. Dn. Antº Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio, en el presente mes de la fecha.

| | | Rea. vell.n | mar. |
|---|---|---|---|
| Recivo Nº. 1. | Delos gastos que constan en este recivo adjunto de Pasqual Sanchez embarcado en la fragata Savina con plaza de grumete | ″, 12 | 28 |
| 2. | Yd. de Dn. Miguel Madiedo Pilotin dela fa. Efigenia | ″, 13 | 14 |
| 3. | Yd. de Dn. Antº Morilla id | ″, 12 | 00 |
| 4. | Yd. de Dn. José del Canto id del navio Atlante | ″, 64 | 24 |
| 5. | Yd. de Juan José Rodriguez embdo. en dho navio con plaza de grumete | ″, 12 | 00 |
| 6. | Yd. de Bartolome Gonzalez id | ″, 14 | 02 |
| 7. | Yd. de José Diaz Bonaño id de Marinero | ″, 25 | 28 |
| 8. | Yd. de Antonio Lopez id | ″, 27 | 20 |

Gastos Generales

| | rs. | ms. |
|---|---|---|
| En el correo de Sevilla y Ysla | 06 | 24 |
| En los viages hechos al navio Atlante para poner y quitar las prisiones á Juan José Rodriguez | 20 | 00 |
| De mi sueldo mensual | 366 | 22 |

Total gastos generales: ″ 393 ″ 12

Suman las mencionadas partidas quinientos setenta y cinco reales vellon y veinte y quatro maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director. Cadiz treinta de Junio de mil ochocientos. ″ 575 ″ 24

V.º B.º

Juan Diaz y Magneda

Aduain

Ramos

á el Arca de tres llaves los Quinientos setenta y cinco p.s y veinte y quatro m.s pagados de susodho como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Junio. San telmo 3. de Julio de 1800.

Ramos

(2) Decimos nos abajo firmados que habiémos recivido del Señor Dn Juan Diaz Magueda, Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente

| | | Rs. vn | mas. |
|---|---|---|---|
| Recivo nº 1. | De lavado de ropa | ,02 | 28 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 | 00 |
| | | ,12 | 28 |
| | Pasqual Sanchez | | |
| Nº 2. | De lavado de ropa | ,03 | 14 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 | 00 |
| | | ,13 | 14 |
| | Antonio Morilla | | |
| Nº 3. | De lavado de ropa | ,02 | 00 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 | 00 |
| | Migl. Mabiedo | ,12 | 00 |
| Nº 4. | De lavado de ropa | ,02 | 24 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 | 00 |
| | Para un sombrero de medio castor | ,50 | 00 |
| | De cenar una noche de levante | ,02 | 00 |
| | Joseph del Canto | ,64 | 24 |
| Nº 5. | De lavado de ropa | 02 | 00 |
| | Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | Juan José Rodriguez | ,12 | 00 |

(378)

| | | Rs. von |
|---|---|---|
| Recivo N.6. | De lavado de ropa | ,02 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 |
| | De comida una noche de levante | ,02 |
| | | ,14 |

Bartolome Gonzalez

| | | |
|---|---|---|
| N.7. | De lavado de ropa | ,00 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 |
| | De un sombrero barro | ,15 |
| | | ,25 |

Jph. Diaz Bozaños

| | | |
|---|---|---|
| N.8. | De lavado de ropa | ,02 |
| | Para ayudar al rancho | ,10 |
| | De un sombrero barro | ,15 |
| | | ,27 |

Ant.o Lopez

Cadiz a 30. de Junio de 1800

Juan Diaz y Maqueda

Relacion Certificada que Yo Dn Juan Diaz Maqueda doy al Sor Dn Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

| | | Reas vellon Mard |
|---|---|---|
| Recivo Nº 1. | Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn Miguel Madiedo Piloto dela fragata Efigenia | ,20 " 00" |
| 2. | Id. de Dn Antonio Morilla, id. | ,12 " 20" |
| 3. | Id. de Dn José del Castro, id del nº Atlante | ,20 " 32" |
| Sin efecto { 4. | Id. de José Diaz Bonaño con plaza de marinº en dicho navio | " |
| 5. | Id. de Antonio Lopez, id. | ,17 " 18" |
| 6. | Id. de Pasqual Sanchez grumte en la Savina | ,18 " 16" |
| 7. | Id de Juan José Rodriguez id en el Atlante | ,16 " 14" |
| 8. | Id. de Bartolome Gonzalez id | ,20 " 12" |
| 9. | Id. de Jose Diaz Gonzalez pronto á navegar | ,127 " 06" |
| 10. | Id. de Juan Perez Ramos grumte en la Savina | ,005 " 00" |

Gastos Generales.

| | | |
|---|---|---|
| En Correo | 08 .. 12" | |
| En dos viages á la Ysla hechos por disposicn del Sor Director á diligencias del colegio | 74 .. 00" | ,461 " 00 |
| En uno á bordo del Atlante para cobrar la paga | 12 .. 00" | |
| De mi sueldo mensual | 366 " 22" | |

Suman las mencionadas partidas setecientos diez y nueve reales vellon diez y seis maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sor Director. Cadiz 30. de Julio de 1800 ,719 " 16"

Juan Diaz y Maqueda

V. B.

Ramos

a el Arca de tres llaves los Setecientos di
ez y nueve ps. y diez y seis mrs. deu.
satisfechos al mismo Apoderado com
le Justifica de su Cuenta de Cargo y
Data de 30 de Julio. San Telmo 8 de
Agosto de 1800.

Ramos

Decimos nos abaxo firmados que habemos recivido del S.or D.n Juan Diaz Magneda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente.

| | | Reales vellon | Mar. |
|---|---|---|---|
| Numero 1. | De lavado de ropa . . . . . . . . . . . . . " | 06 " | 04 " |
| | De costura y marcarla . . . . . . . . . " | 03 " | 30 " |
| | Para ayudar al rancho . . . . . . . . . " | 10 " | |
| | Mig.l Madiedo | 20 " | 00 " |
| 2. | De lavado de ropa . . . . . . . . . . . . . " | 01 " | 30 " |
| | De costura y marcarla . . . . . . . . . " | 00 " | 24 " |
| | Para ayudar al rancho . . . . . . . . . " | 10 " | 00 " |
| | Antonio Morilla | 12 " | 20 " |
| 3. | De lavado de ropa . . . . . . . . . . . . . " | 05 " | 30. |
| | De costura y marcarla . . . . . . . . . " | 05 " | 02. |
| | Para ayudar al rancho . . . . . . . . . " | 10 " | 00 |
| | Jph del Canto | 20 " | 32. |
| ...a el recivo 4 ...i Diaz Bonaño, ...queda sin efecto, ...dará el pri-...mer en que ...l pueda fir-...mo. 4 | ~~De lavado de ropa . . . . . . . . . . . "~~ | ~~02 "~~ | ~~02 "~~ |
| | ~~De costura y marcarla . . . . . . . . "~~ | ~~01 "~~ | ~~22 "~~ |
| | ~~Para ayudar al rancho . . . . . . . . "~~ | ~~10 "~~ | ~~00 "~~ |
| | ~~Compostura del ocante . . . . . . . "~~ | ~~30 "~~ | ~~00 "~~ |
| | | ~~43 "~~ | ~~24 "~~ |
| 5. | De lavado de ropa . . . . . . . . . . . . . " | 04 " | 24 " |
| | De costura y marcarla . . . . . . . . . " | 02 " | 28 " |
| | Para ayudar al rancho . . . . . . . . . " | 10 " | 00 " |
| | Ant.o Lop.z | 17 " | 18 " |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Numero | 6. | De lavado de ropa - - - - - - - - - - - - " | 06 " |
| | | De coserla y marcarla - - - - - - - " | 02 " |
| | | Para ayudar al rancho - - - - - - - " | 10 " |
| | | Pasqual Sanchez | 18 " |
| | 7. | De lavado de ropa - - - - - - - - - - " | 03 " |
| Errajonero | | De coserla y marcarla - - - - - - - - " | 03 " |
| | | Para ayudar al rancho - - - - - - " | 10 " |
| | | Por Juan Rodrigz. asof del Canto | 16 " |
| | 8. | De lavado de ropa - - - - - - - - - - " | 05 " |
| | | De coserla y marcarla - - - - - - - " | 05 " |
| | | Para ayudar al rancho - - - - - - " | 10 " |
| | | | 20 " |
| | | Bartolome Gonzalez. | |
| | 9. | De lavado de ropa - - - - - - - - - " | 02 " |
| | | De marcar toda la mia - - - - - - " | 03 " |
| | | De diez y ocho dias y una noche de comida á 5. rs. - - - - - - - " | 92 " |
| | | De mandado, y carta del correo - - - " | 02 " |
| | | Papel para copiar derrotas - - - - " | 01 " |
| | | Medicinas para curar una indigestion | 25 " |
| | | | 127 " |
| | | Josef Diaz Gonz.z | |
| No tiene licencia para baxar en tierra | 10. | Para ayudar al rancho - - - - - - - " | 05 " |
| | | | 05 " |
| | | P.r Juan Nepomuceno. Pasqual Sanchez | |

Los colegiales Juan José Rodriguez y Juan Perez Ramos no tienen permiso de baxar en tierra, y es la razon que Cantos y Sanchez hayan firmado: el recivo de José Diaz Boñaño está anulado, por estarlo ausente, y se agregará á otra cuenta. Cadiz 31. de Julio de 1800.

Juan Diaz y Maqueda

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Felmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes de la fecha.

| | | Reales | Vn. | mrs |
|---|---|---|---|---|
| Recivo N.º 1. | De los gastos que constan en este recivo de Felipe Garcia Santana embarcado en el Bergantin Mercante la Amistad. | 1 | 34 | 02 |
| N.º 2. | De id. de Dn. Antº. Morilla Pilotn. dela Efigenia | | 42 | 16 |
| N.º 3. | De id de Dn. Migl. Madiedo id | | 42 | 28 |
| N.º 4. | De id de Pasql. Sanchez agregado en la Savina | | 21 | 12 |
| N.º 5. | De id de Juan Perez Ramos id | | 16 | 08 |
| N.º 6. | De id de Antº. Lopez Marinero en el Atlante | | 16 | 18 |
| N.º 7. | De id de Bartolome Gonzalez grumº. en dho | | 15 | 04 |
| N.º 8. | De id de Dn. Jozé del Castro Pilotin en dho | | 16 | 10 |
| N.º 9. | De id de Juan Jozé Rodriguez agregdo. en dho | | 11 | 24 |
| N.º 10. | De id de Jozé Diaz Gonzalez, se fue á Sevilla | 1 | 36 | 02 |
| N.º 11. | De id de Jozé Diaz Buenaño Manº. en el Atlc. | 30 | 44 | 24 |

Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| En el Correo | 07 - 04 | |
| En el viage á la Ysla y Carraca para cobrar la paga de Pasqual Sanchez y Juan Perez | 23 - 00 | 396 , 26 |
| De mi sueldo mensual | 366 - 22 | |

Suman las mensionadas partidas ochocientos noventa y un real quatro maravedis, las que certifico ser ciertas, verdaderas y tenerlas recividas del mismo Señor Director. Cadiz 31. de Agosto de 1800. ,,891 ,, 04

Juan Diaz Maqueda

V.º B.º
A. Diaz

Abonense a el Arca de tres llaves los ochocientos noventa y un rs. y quatro mrs. de vellon satisfechos al Interesado como se comprueba de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Agosto de 1800.

Santelmo 10 de Setiembre de 1800.

F. Ramon

Decimos nos abaxo firmados que habemos recivido del S.or D.n Juan Diaz Magueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente

| | | Reales v.n | Mar. |
|---|---|---|---|
| Numero 1. | De lavado de ropa | 03 | 30 |
| | Para mandado de mi equipage | 03 | 08 |
| | En un compas de puntar otro sen- cillo, y un lapiz | 18 | 18 |
| | En una carta del Golfo del N. | 30 | 00 |
| | Un Almanak nautico, y el plano de Veracruz, traidos de la Ysla | 24 | |
| | De comida de nueve y medio dias a 5. r.s | 47 | 00 |
| | mas un dia | 05 | 00 |
| | | 131 | 02 |

Felipe Garcia

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.º 2. | De lavado de ropa | 03 | 16 |
| | De corenta y marcantla | 03 | 00 |
| | Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | En un par de zapatos nuevos | 26 | 00 |
| | | 42 | 16 |

Antonio morilla

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.º 3. | De lavado de ropa | 04 | 16 |
| | De corenta y marcantla | 02 | 12 |
| | Para ayudar al rancho | 10 | 00 |
| | En un par de zapatos | 26 | |
| | | 42 | 28 |

Mig.l Mabiedo

| | | Real.s | Mrs |
|---|---|---|---|
| Recivo N.º 4. | De lavado de rropa | 04 | 28 |
| | De cosenla y marcarla | 01 | 18 |
| | De componer rropa de paño | 05 | 00 |
| | Para ayudar al rrancho | 10 | 00 |
| | Pasqual Sanchez | 21 | 12 |
| N.º 5. | De lavado de rropa | 04 | 0[illegible] |
| | De cosenla y marcarla | 02 | [illegible] |
| | Para ayudar al rrancho | 10 | [illegible] |
| | Don Juan Perez, Pasqual Sanchez | 16 | 0[illegible] |
| N.º 6. | De lavado de rropa | 02 | 00 |
| | De cosenla | 01 | 00 |
| | Compostura de zapatos | 03 | 18 |
| | Para ayudar al rrancho | 10 | 00 |
| | Ant.º Lopez | 16 | 18 |
| N.º 7. | De lavado de rropa | 04 | [illegible] |
| | De cosenla y marcarla | 01 | [illegible] |
| | Para ayudar al rrancho | 10 | [illegible] |
| | Bartolome Gonzalez | 15 | [illegible] |
| N.º 8. | De lavado de rropa | 05 | 2[illegible] |
| | De cosenla | 00 | 2[illegible] |
| | Para ayudar al rrancho | 10 | [illegible] |
| | | 16 | |

Tosef del Castro

| | | |
|---|---|---|
| ...uivo N.º 9. | De lavado de ropa | 01 „ 00 |
| | De cosenta | 00 „ 24 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | (Sigue preso) Juan José Rodriguez | 011 „ 24 |
| N.º 10. | Compostura de Zapatos | 06 „ 00 |
| | De lavado de ropa | 03 „ 12 |
| | De cosenta | 00 „ 24 |
| | Pagados en el Hospital de N.[tr] Juan de Dios por tres dias que estubo | 21 „ 00 |
| | De veinte y un dia de comida, se huyó el veinte y quatro, á 5. r.[s] | 105 „ 00 |
| | (Se desertó y pasó á Sevilla.) José Diaz Gonzalez | 136 „ 02 |
| N.º 11. | De lavado de ropa | 02 „ 02 |
| | De cosenta y mascanta | 01 „ 22 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Compostura y mandado del Octante | 31 „ 00 |
| | José Diaz Buenaño. | 44 „ 24 |

Cadiz 30. de Agosto de 1800

Juan Diaz Magueda

Relacion Certificada que Yo Dⁿ Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dⁿ Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los Colegiales destinados á navegar como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

| | | Reales vell. mon. |
|---|---|---|
| Recivos Nº 1. | Delos gastos que constan en este recivo de Dⁿ Jose del Canto pilotin del Atl.e | ,11 " 18 |
| Nº 2. | Yd. de Dⁿ Miguel Madiedo id dela Efigenia | ,14 " 24 |
| Nº 3. | Yd. de Dⁿ Anto. Morilla id | ,19 " 02 |
| Nº 4. | Yd. de Felipe Garcia embarcdo. en el Bergn. Anunciad | ,07 " 20 |
| Nº 5. | Yd. de Anto. Lopez marinl. en el navo. Atlante | ,13 " 18 |
| Nº 6. | Yd. de Bartolome Gonzalez grume. en dho. | ,11 " 30 |
| Nº 7. | Yd. de Juan Jose Rodrigz. agregdo. en dho | ,10 " 00 |
| Nº 8. | Yd. de Pasqual Sanchez id en la Sabina | ,12 " 16 |
| Nº 9. | Yd. de Juan Perez Ramos id en dha fraga. | ,11 " 10 |

Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| Correo | ,07 " 10 | ,373 " 32 |
| Demi sueldo mensual | ,366 " 22 | |
| | | ,486 " 00 |

Suman las mencionadas partidas quatro cientos ochenta y seis reales vellon, las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sor. Director. Cadiz 30. de Septiembre de 1800.

Juan Diaz Magueda

V. B.
Aduair

Abonese

a el Arca de tres llaves los Quatrocientos Ochenta y seis r.s de vellon, pagados al Ricardo como K.ta de sus Cuentas de Cargo y Data de 30 de Setiemb.re S. Ildefonso 12 de Octubre de 1800.

Ramo [signature]

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivido del S.or D.n Juan Diaz Magueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Felmo de Sevilla lo siguiente.

| | | |
|---|---|---|
| N.o 1. | De lavado de ropa | 01 „ 18 „ |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Jozef del Cantos | 11 „ 18 „ |
| N.o 2. | De lavado de ropa | 04 „ 24 „ |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 „ |
| | Mig.l Madueda | 14 „ 24 „ |
| N.o 3. | De lavado de ropa | 05 „ 02 „ |
| | De componer ropa de color | 04 „ 00 „ |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 „ |
| | Ant.o Morilla | 19 „ 02 „ |
| N.o 4. | De lavado de ropa | 02 „ 20 „ |
| | Un dia de comida | 05 „ 00 „ |
| | Felipe Garcia | 07 „ 20 „ |
| N.o 5. | De lavado de ropa | 03 „ 18 „ |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 „ |
| | | 13 „ 18 „ |

Ant.o Lopez

N.º 6 .. - De lavado de ropa - - - - - - - " - - - 01 - 3
Para ayudar al rancho - - - " - - - 10
,11

Bartolome Gonzalez

N.º 7 . . Para ayudar al rancho - - - - " 10
Juan Rodriguez
,10

N.º 8 . . . De lavado de ropa - - - - - - " - - 02 "
Para ayudar al rancho - - - " 10
Pasqual Sanchez
,12

N.º 9 . . De lavado de ropa - - - - " 01 "
Para ayudar al rancho - - - " 10
Juan Perez
,11

Cadiz á 30. de Septiembre de 1800.

Juan Diaz Magueda

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Gregorio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

| | | Reales vellon Mard. |
|---|---|---|
| Recivo N.º 1. | Delos gastos que constan en este recivo deDn. Miguel Madiedo pilon. enelnl. Firme | 13 „ 02 |
| N.º 2. | Yd. deDn. Antonio Morillas, id. | 13 „ 12 |
| 3. | Yd. de Dn. José del Canto, id en el navo. Atlante | 21 „ 22 |
| 4. | Yd. de Felipe Garcia Santana grumte. en el Bergn. la Amistad | 15 „ 22 |
| 5 | Yd de Pasqual Sanchez id enla Sabina | 17 „ 22 |
| 6 | Yd. de Juan Perez Ramos id | 15 „ 06 |
| 7 | Yd. de Antonio Lopez marl. en el Atlante | 21 „ 18 |
| 8 | Yd. de Bartolome Gonzalez grumte. en id. | 23 „ 04 |
| 9 | Yd. de Juan José Rodriguez id | 10 „ 00 |

Gastos Generales.

| | | |
|---|---|---|
| En Correo | 10 „ 6 | |
| Por traer dela Ysla la tinta dechina que se compró | 02 „ 00 | |
| Pagado á los mozos del Correo que la conducieron hasta Xerez | 20 „ 00 | 398 „ 28 |
| De mi sueldo mensual | 366 „ 22 | |
| | | 550 „ 00 |

Suman las mensionadas partidas quinientos cincuenta reales vellon, las que certifico son ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo señor Director. Cadiz á 31. de Octubre de 1800.

Juan Diaz Maqueda

V.º B.º

Abonense

Aguirre

à el Arca de tres llaves los Quinientos cin
quenta ps. 1 rs. pagados al Visadho como cons
ta de su cuenta de Cargo y Data de 31. de
Octubre. San Felipe 2 de Nov.re de 1800.

Ramo

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivido del S.or D.n Juan Diaz Magueda Apoderado del R.l Colegio de N.ra Señora de Sevilla lo siguiente:

| | | Reales vellon | mar.s |
|---|---|---|---|
| Recivo N.o 1. | De lavado de ropa ............ | 02 | 24 |
| | Costura de ella ............ | 00 | 12 |
| | Para ayudar al rancho ........ | 10 | 00 |
| | | 13 | 02 |

Mig.l Madueda

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.o 2. | De lavado de ropa ............ | 02 | 24 |
| | Costura de ella ............ | 00 | 24 |
| | Para ayudar al rancho ........ | 10 | 00 |
| | | 13 | 12 |

Ant.o Morilla

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.o 3. | De lavado de ropa ............ | 08 | 16 |
| | De costura ............ | 03 | 06 |
| | Para ayudar al rancho ........ | 10 | 00 |
| | | 21 | 22 |

Josef del Canto

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.o 4. | De lavado de ropa ............ | 03 | 06 |
| | De costura ............ | 00 | 16 |
| | De dos dias de comida, por haver Lev.to | 12 | |
| | | 15 | 22 |

Felipe Garcia

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.o 5. | De lavado de ropa ............ | 06 | 08 |
| | De costura ............ | 01 | 14 |
| | Para ayudar al rancho ........ | 10 | 00 |
| | | 17 | 22 |

Pasqual Sanchez

| | | |
|---|---|---|
| Recivo N.º 6. De lavado de ropa | " | 05 " 06 |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " 00 |
| Juan Nepom.º Perez | | 15 " 06 |
| N.º 7. De lavado de ropa | " | 03 " |
| De coruña | " | 02 " |
| De un día de comida, hubo levante | " | 06 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| Ant.º Lopez | | 21 " |
| N.º 8. De lavado de ropa | " | 09 " |
| De coruña | " | 00 " |
| Sena de una noche | " | 02 " |
| Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| Un gorro, por haversele caido al agua el sombrero | " | 09 " |
| | | 23 " |
| N.º 9. Para ayudar al rancho | " | 10 " |
| Juan Rodriguez | | 10 " |

Cadiz á 31. de Octubre de 1800

Juan Diaz Magueda

1. Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes de la fecha.

| Recivos | | Reales vellon Marav. |
|---|---|---|
| No. 1. | ... De los gastos que constan en este recivo de Felipe Garcia Santana, grumete en el Bergantin la Caridad ... | 05 , 30 |
| 2. | ... Id. de Dn. Miguel Madiedo pilo. del nto. Firme | 15 , 00 |
| 3. | ... Id. de Dn. Antonio Mansilla id. | 16 , 08 |
| 4. | ... Id. de Dn. José del Castro id. del Atlante | 46 , 04 |
| 5. | ... Id. de Juan Perez Ramos grumete en la Savina | 20 , 14 |
| 6. | ... Id. de Juan José Rodriguez id. en el Atlante | 15 , 02 |
| 7. | ... Id. de Antonio Lopez marinero en el mismo | 16 , 32 |
| 8. | ... Id. de Bartolome Gonzalez grumete en id. | 12 , 06 |
| 9. | ... Id. de Pasqual Sanchez id. en la Savina | 17 , 30 |

Gastos generales

| | | |
|---|---|---|
| Correo | 14 , 02 | |
| En fixar los Edictos | 06 , 00 | |
| Viage á la Ysla por mar y tierra | 23 , 00 | |
| Manutencion y tres Rs. v.n. de mano que quedaron á mi favor de la cuenta del mes pasado | 43 , 26 | 683 , 16 |
| Una libra de tinta de china | 00 , 00 | |
| Dos pastillas id. super.r | 030 , 00 | |
| De mi sueldo mensual | 366 , 22 | |
| | | 849 , 05 |

Suman las mensionadas partidas ochocientos quarenta

y nueve reales vellon y cinco maravedis, las que cer-
tifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del
mismo señor Director. Cadiz á 30 de Noviembre
de 1800.

V.B.

Juan Diaz Maqueda

Y se agregan á esta Relacion de gastos Ordi-
narios de Vn. que dió para su socorro el Com.
de Pilotos del Ferrol con orn. del Sr. Director á Co-
gial Piloto Dn. Manuel Bejarano, abonandosele
lo en su Cuenta de Venta de libros de la Obra de
Fernandez qe. tenia á su cargo; y asciende el
gasto de esta á Vn. mil ciento quarenta y nue-
ve rs. y cinco mrs. de vellon.

Aduair

Abonense á el Arca de tres llaves los
Vn. mil ciento quarenta y nueve rs. y cinco
mrs. de Vn. pagados al mismo como consta de
su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Nov.
San Telmo 3 de Diciembre de 1800.

Ramos

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de sevilla lo siguiente:

| | | Reales vellon. | mar. |
|---|---|---|---|
| N.º 1. | De lavado de ropa .......... | 05 | 06 |
| | De corenta .......... | 00 | 24 |
| | | 05 | 30 |

Felipe Garcia

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.º 2. | De lavado de ropa .......... | 04 | 00 |
| | De corenta .......... | 01 | 00 |
| | Para ayudar al rancho .......... | 10 | 00 |
| | | 15 | 00 |

Mig.l Madieo

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.º 3. | De lavado de ropa .......... | 04 | 16 |
| | De corenta .......... | 01 | 26 |
| | Para ayudar al rancho .......... | 10 | 00 |
| | | 16 | 08 |

Antonio Morillas

| | | | |
|---|---|---|---|
| N.º 4. | De lavado de ropa .......... | 01 | 32 |
| | De corenta .......... | 00 | 06 |
| | Compon.n de una chaqueta de paño .......... | 08 | 00 |
| | Para ayudar al rancho .......... | 10 | 00 |
| | De un par de zapatos .......... | 26 | 00 |
| | | 46 | 04 |

Josef del Canto

Recivo N.º 5. De lavado de ropa .. // 07 // 02
De corenta .. // 03 // 12
Para ayudar al rancho .. // 10 // 00
p.r Juan Perez Pasqual Sanchez

N.º 6. De lavado de ropa .. // 03 // 14
De corenta .. // 01 // 22
Para ayudar al rancho .. // 10 // 00
Está en el Hospital con sarna Juan José Rodríguez , 15 // 02
Felipe Garcia

N.º 7. De lavado de ropa .. // 06 // 04
De corenta .. // 00 // 28
Para ayudar al rancho .. // 10 // 00
, 16 // 32
Ant.º Lopez

N.º 8. De lavado de ropa .. // 01 // 22
De corenta .. // 00 // 14
Para ayudar al rancho .. // 10 // 00
12 // 02
Bartolome Gonzalez

N.º 9. De lavado de ropa .. // 06 // 14
De corenta .. // 01 // 18
Para ayudar al rancho .. // 10 // 00
17 // 32
Pasqual Sanchez

Cadiz á 30. de Noviembre de 1800.

Juan Diaz Magueda

Relacion Certificada que yo Dn Juan Diaz Maqueda doy al Sor Dn Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl Colegio de Nn ...stmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi ma... con los Colegiales destinados á navegar como Apoderado que ...oy del mismo Colegio, en el presente mes de la fecha.

| Recivos | | Reales vellon mrs |
|---|---|---|
| Nº 1. | Delos gastos que constan en este recivo de Dn Miguel Mallolo Pilotín del Rl. Firme | 18 „ 00 |
| 2 | Yd. de Dn Antº Morilla id | 16 „ 24 |
| 3 | Yd. de Dn Jozé del Castro id del Atlante | 15 „ 28 |
| 4 | Yd. de Juan Nepomuceno Perez gte en la Savina | 14 „ 00 |
| 5 | Yd. de Pasqual Sanchez id | 20 „ 32 |
| 6 | Yd. de Antº Lopez marinº en el Atlante | 12 „ 12 |
| 7 | Yd. de Bartolome Gonzalez grumº en id | 19 „ 30 |

## Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| De correo de Sevilla y Ysla | 08 „ 06 | |
| Viage d la Ysla para cobrar la paga de los Pilotines | 05 „ 00 | 379 „ 28 |
| De mi sueldo mensual | 366 „ 22 | |
| | | 497 „ 18 |

Suman las mencionadas partidas quatro-cientos noventa y siete reales vellon diez y ocho maravedis ...s que certifico son ciertas y verdaderas, y tenerlas re-cividas del mismo Sor Director. Cadiz á 31 de Diciem-bre de 1800.

V.º B.º

Aquain

Juan Diaz Maqueda

Aborrense

ā el Arca de tres llaves los Quatrocientos noventa y siete r.s y diez y ocho mrs. de vellon pagados al Guadrho como re sulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31.. del de la Stta. S.n Telmo 31.. de Diciembre de 1800.

Ramos

1.

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivi-
do del S.or D.n Juan Diaz Magueda Apoderado del R.l Colegio
de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente

| | | |
|---|---|---|
| N.o 1. | De lavado de ropa | 06 „ 00 |
| | De cosenta | 02 „ 00 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Mig.l Madiedo | 18 „ 00 |
| N.o 2. | De lavado de ropa | 04 „ 20 |
| | De cosenta | 02 „ 04 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Antonio Morilla | 16 „ 24 |
| N.o 3. | De lavado de ropa | 02 „ 20 |
| | De cosenta | 00 „ 24 |
| | En la cena de una noche | 02 „ 18 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Josef del Canto | 15 „ 28 |
| N.o 4. | De lavado de ropa | 03 „ 00 |
| | De cosenta | 01 „ 00 |
| | Para ayudar al rancho | 10 „ 00 |
| | Juan Nepom.o Perez | 14 „ 00 |

Margin: 20 / 12 / 19

N.º 5. De lavado de ropa ........ 03
De corenta ........ 00
Para ayudar al rancho ........ 10
Compostura de zapatos ........ 07
Pasqual Sanchez ,20
1º

N.º 6. De lavado de ropa ........ 02
De corenta ........ 00
Para ayudar al rancho ........ 10
,12
Antº Lopez

N.º 7. De lavado de ropa ........ 03
Compostura de zapatos ........ 05
Para ayudar al rancho ........ 10
Compostura de ropa ........ 01
Bartolome Gonzalez ,19

Cadiz á 31. de Diciembre de 1800.

Juan Diaz Maqueda

# Año de 1800.

## Num.ro 5.º

Tributo pagado al Fisco de la S.ta Inquisicion.

Repalo como yo dn Sebastian Monon Ponce, Alcayde de carceles secretas y theroxero Recep. tor de la Camara y fisco de su mag. del santo oficio de la Ynqqon de esta Ciudad de Sevilla en virtud de titulo del Reynu. cuo Señor que Dios guarde dado en la a Fonte de Madrid a veinte y uno de diciembre del año de settecientos ochenta y quatro, refrendado de su Secret. pord. Joachin Juan de S. M. cuio titulo fue presentado en el Consejo de S. M. de la Sta. y General Ynqqon que firmo el Ex.mo Señor obispo de Jaen Ynqq. Gnal. y señores del Rl. Consejo y puesto dado su cumplimto. por el Santo oficio de la Ynqqon a diez de Enero del año de se

setecientos ochenta y cinco que
todo arrastra del tributo que debo
á quien me remito = Otorgo que doy
Carta de pago á fabor del R.
Colegio de Sor. Santelmo, y á la Sor.
Superintendente Gral del; de
9000. Nuebe mil reales de vn. en plata
Renta de vn año que cum
plió fin del mes de diciem
bre del pasado de setecientos
nobenta y nuebe, los mesmos
de tributo perpetuo que en
cada vno paga á dho R.l Cole
co por el citio en que está con
truydo y Labrado dicho cole
gio segun consta de sus
instrumentos de justificacion
á los que en lo necesario
me remito: Y de dicha Can
tidad de vn. en plata me
doy por entregado y
satisfecho á mi voluntad
por que renuncio las
leyes de pecunia = Ytala
Carta en la Ciud. de Sevi
lla dia ocho del mes de

Cuenno demil ochocientos
se lo otorg ante que yo el Ss.no
publico doy fe conozco lo fir
mo testigos Dn Vn Anto Amitbaurri
Dn Francisco Vallejo y Dn Jph Anto
Velarde V.s de Sevilla —

Saque esta Copia y pedimto del
otorgante dia de su fha en ese
papl del sello tercero =

Echamurua — Manuel Montes de Oca — Vilanova

Dn. L.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este
Rl. Colegio de San Telmo = Ocho mil ochocientos sesenta y cinco rs. de Vellon
que se pagaron al fisco del Sto. Oficio de la Inquisicion, segun se
manifiesta de la Carta de Pago que antecede. Sevilla quince de
Diciembre de mil y ochocientos años

V. B.

Arcain

Pablo Pariente

Paguense

los Ochomil ochocientos setenta y cin co rs. de vellon. San Telmo 17 de Diciembre de 1800.

Ramo[illegible]



390

# Año de 1800.

## Num.º 6.º

Salarios de Ministros y Sirvientes,
Asignaciones á Viudas é hijos
de Empleados.
Y Ayudas de Costa para pagar Casa en la Ciudad.

# 1800.

## Salarios de Ministros y Sirvientes.

Nómina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Enero de mil y ochocientos y nueve en la forma siguiente. ... ... ... ...

## {Prevencion.}

Que en Rl. Orden de treinta y uno de Diciembre proximo pasado manda S. M. que Dn. Benito Durand, Presbo. sirva el Magisterio de Lengua Francesa interinamente, por lo que se le abona en su correspondiente partida al respecto de Trescientos ducados anuales, desde el dia trece del presente mes, en que principio à servir dho Magisterio.

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. ... | 1666. 22. |
| Antonio Ramos | |
| Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... | 183. 11. |
| Por dho. señor Fernando Herrera | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta | |
| | 1849. 33. |

Suma de la vta ... 19810 33

rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis cientos ducados anuales ... 6600

D. Dor. D. Franco. de Sales Rodriguez de la Bárcena

Al Primer Catedratico de Matematicas; Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 6600

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 6600

José Portillo

Al Tercero Catedratico, que se halla ausente en la Corte de Madrid, con Rl. Licencia: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 6600

Por el impo.
Juan de Arcein

Al Catedratico que suple por la ausencia del antecedente: Le corresponden Trescientos

... 21019

Suma de la [illegible] — 10019. 33.

Reverenda y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, con un Salario al respecto de trescientos ducados annuales — 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales — 0550.

Juan Antonio de Alcain y Mallea

Pablo Sandoval

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatro mil y quinientos rs. annuales — 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quinientos ducados annuales — 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

Al mismo como Mayordomo Administrador,

— 00799. 10.

Nota = Omite veinte [illegible] mrs. en esta suma.

338

Suma de la vuelta ... 60799. 10

Me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Los Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al Respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que Dn. me estan asignados por S. M. para que aplicandolos a la persona que me Ayuda, al Respecto de doscientos escudos cada año. ... 762. 16

Pablo Gandarillas

Al Maestro de Lengua Francesa: Dn. Benito Durand Presbo. Le corresponden en los diez y nueve dias que a servido su Magisterio en este mes: Ciento sesenta y seis rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Trescientos ducados anuales: debiendo tomar en las siguientes mezadas a razon 275 rs. en cada una ... 166. 18

Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon ... 60728. 10

Suma del fr.te ... 60728. 10.

por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Yañez y Marrero

Al primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. ... 0186.

Josef Gonz.z y Escobar

Al segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion como al antecedente. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales; y la racion por Ordenanza. ... 0275.

Pedro Rodrig.s de Luna

70741. 32.

Suma de la V.ta ... 7074.. 32

Al Ropero y Maestro de Sastres: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducad.s anuales. ... 0366.. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria ... 0091.. 23.

Luis Escarzena

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales. Y la Racion diaria por Ordenanza. ... 0229.. 06.

Bartolomeo Gimenez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y la Racion diaria ... 0125..

Don Ventura Gallego

Jose de Mondedillo

8050.. 15.

12658 | Suma del fr.te ... 80554. 18.

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. ... 0.91. 23.

Bern.do Amo [illegible]

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 0.91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. ... 0.91. 23.

Fran.co Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. 0.91. 23.

Fran.co Perez

Al Sargento D.n Angel Vicente de Cattala y quatro Soldados de los Batallones de

80921. 25.

Suma de la V.ta ... 80321. 08.

de Marina nombrados Fernando Labajo, Jose Girado, Sevastian Sabarco, y Jose Collao. les corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al respecto de dos rs. diarios al Sargento y de uno y medio, à cada uno de los Soldados. ... ... 0248.

Comdte. Sargto. de dha. Gua.
Angel Vte. Catalá

## Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ... ... ... ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treynta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

Por indisp.n del Otro.
Pedro. Rexdo. de Luna

90489. 33.

Suma del fr.te ... 9D.489. 33.

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de vell.n en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida ... Ꝺ176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil seis- ... 9D666. 18.
cientos sesenta y seis reales, y diez y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos. ...

V.º B.º

Pablo Gandara

Corregida la equivocacion notada en la tercera suma importa legitimam.te esta Nomina Nueve mil seiscientos setenta y siete R.s y seis mrs. de v.on aumentando á su total los veinte y dos R.s q.e se omitieron en dha suma ...

Aruiz

Pagmente

los Nueve mil seiscientos sesenta y siete rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 31,, de Enero de 1800.

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo correspondiente al mes de Febrero de mil y ochocientos: Nueve en la forma siguiente. —

| {Ministros.} | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al S.r Director: Un mil cuatrocientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el Sueldo al respecto de Veinte mil rs. anuales. — | 1466„ 22„ |
| Antonio Ramos | |
| Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. — — — | 183„ 11„ |
| por dho Señor firmando Ramos [illegible] | |
| Al Padre Capellan: Quinientos cincuenta rs. de V.on por su Salario, al resp.to de Seiscientos ducados anual. | 550„ |
| D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena | |
| Al primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — | 550„ |
| Juan Pizarro | |
| Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al resp.to | |
| | 2750„ 33„ |

Suma de la v.ta ... 209.19.

de Seiscientos ducados anuales. ... 6500

Jose Porrito

Al tercero Cathedratico que se halla aucente: o-
tros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Sa-
lario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Por el int.te
Juan de Aduain

Al Cathedratico que suple por el antecedente: Tres-
cientos sesenta y seis rs. y veinte y seis mrs. de Vellon
por su Salario, al resp.to de Quatrocientos ducad. anuales. 0366.

Felix Abaso

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs.
de v.n por su Salario, al resp.to de Seiscientos ducad. anuales. 0550.

Juan Antonio de
Aduain y Ulloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta
y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de
Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de la Escuela de primeras
Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho reals.
y once mrs. de Vellon, por su Salario al res-

3031.

Suma del fr.te ... ... 503.041. 21.

pecto de Quinientos ducados anuales. ... ... 2.158. 11.

por indisposicion de mi Padre y S.or

Pedro Hazañas

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos setenta y dos reales, y diez y seis mrs. de vellon de esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, asignados por S. M. para Gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 0.762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0.275.

Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... ... 0.366. 22.

Juan Man. [illegible]

[illegible]

702.041. 03.

168

Suma de la vuelta. ... 7020 rs. 02.

Al primer Ayudante; de la Escuela: Ciento se-
senta y ocho rs. de Vellon, por su Salario, al respecto
de seis rs. diarios: Ma Nacion, por Ordenanza. ... ... 0168.

Josê Gonz.z y
Escobar

Al Segundo Ayudante: Ciento sesenta y ocho rs.
de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. dia-
rios: Ma Nacion por Ordenanza. ... ... ... ... ... 0168.

[illegible]

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta
y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de
Treinta ducados anuales. Ma Nacion. ... ... 0275.

Pedro Vg.dos de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V. por su Sala-
rio, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Escrivano: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs.
de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados
anuales: Ma Nacion diaria por Ordenanza. ... ... 0091. 23.

Luis Escarzena

8273. 13.

Suma del fr.^te ... 80273. 18.

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rr.^s y seis mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales. Val.^n ... 0229. 06.

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.^s de vellon, por su Salario al respecto de un mil y quinientos rr.^s anuales: Valacion. .... 0125.

P.^r Antonio Calleco
José de Morladillo

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Valacion. ... ... ... 0091. 23.

Barto. Torres Tirones

Al Criado primero: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Valacion. ... ... ... 0091. 23.

Fran.^co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de V. por su Salario al resp.^to de Cien duc. an. Valac.^n ... 0091. 23.

Fran.^co Morladillo

80902. 20.

Suma de la v.ta ... 8090.2.. 20

Al Criado tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Na Vacion. ... ... ... 0091.. 23

Fran.co Saez

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala: y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado, Jose Tirado, Sebastian Sabarco, y Antonio Tirado le corresponden en este mes: Doscientos veinte y quatro rr.s de Vellon por su Salario, al respecto de dos rr.s diarios al Sargento y uno y medio à cada uno de los Soldados ... ... ... ... ... ... ... 0224..

Como Sarg.to de dha Gua
Angel V.te Catalá

## Empleados a fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... ... ... 0183.. 11

D.n Gabriel Rodriguez

9401.. 20

Suma del fr. ... 9401„ 20„

Al Chirujano: Ciento treinta y siete rrs. vn. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales. ... 137„ 17„

Por enferm.d del dro.
Pedro Rodz. de Luna

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Ciencia: Le corresponden en este mes: Ciento setenta rrs. vn. y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma: Ciento catorce rrs. vn. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annuales y los Cinquenta y seis rrs. vn. restantes por los dos rrs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante su vida. ... 170„ 19„

Martin Sagredo

Suman las mencionadas partidas: Nueve mil setecientos nueve reales, y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: en mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos ... 9709„ 22„

V.B.
Aduair

Pablo Pandolfi

Paguense

los Nueve mil setecientos nueve rs. y Veinte y dos mrs. de vellon. Santebmo 28 de Febrero de 1800.

Ramo

Nómina de los Salarios que se les pagan a los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Marzo de 1800, en la forma siguiente.

Reales de Vellon.

**Ministros**

Primeram.te Al Sr. Director: Mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales ... 1666. 22.

Antonio Ramos

Al Sr. Tesorero Contador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

por Mo. [illegible] Fernando Hernandez

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550.

[illegible] Xavier [illegible] Sales
Antonio [illegible] de la Barrena

Al Primer Catedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550.

Por D.n Fran.co [illegible] ausente.
José Portillo

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta

2949. 33.

Suma de la v.ta ... 28913 vº

rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seis-
cientos ducados anuales. ... 6600.

José Portillo

Al Tercero Catedratico que se halla actualmente: Nue-
vecientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al
respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Por el int.te

Juan de Aduaia

Al Catedratico que sirvio por el antecedente: Tres-
cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V.
por su Salario, al respecto de nueve cient. duc. anuos. 0366. 22

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta
rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seis-
cientos ducados anuales. ... 6550.

Juan de Aduaia

Al Maestro de Maniobra: Trescientos se-
tenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Re-
specto de quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

31851. 21

Suma del frente ... 503241. 21.

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. — 0108. 11.

Pedro de la Vega y Lozano

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar a las personas que me ayudan, al respecto de Doscientos ducados cada año. — 0762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro del Idioma Frances: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. — 0275.

Benito Durand

1087 — 60837. 14.

Suma de la V.ta ... 60837

Al Oficial de la Contaduria: Trecientos y trenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados annuales ... 6366.

Por Dn. [illegible]

Juan Fran.co Jamez Cortes Villacorta

Al Primer Ayudante dela Cozina: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, y 2 a Racion diaria. ... 6186.

Josef Gonz.z Escobar

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis rs. diarios, y la Racion diaria. ... 6186.

Josef Olivera

Al Enfermero [illegible]: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados annuales: y Racion. 6275.

Pedro Reyg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trecientos setenta y seis reales, y veinte y dos mrs.

70851.

Suma del fr.te ... 78801. 02.

de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 6366. 22.

Josef del Florez

Al Guardian: Noventa y un r.s veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales ... 6091. 22.

Luis Escazena

## Sirvientes.

Al Cochero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta Ducados anuales ... 6229. 06.

Bartolomé Gimeno

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de Vellon, por su Salario al respecto de mil y quinientos r.s anuales: Manuel ... 6125.

Por Bentura Gallego.

Josef de Moradillos

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Manuel ... 6091. 22.

Bartolomé Picasso

80735. 08.

Suma de la v.ta ... 80755. 08

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... ... 00091. 20.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... 00091. 20

Fran.co Moradillo

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... ... 00091. 22.

Fran.co Saen

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattalan, y quatro Soldados de los Batallones de Marina Fernando Lavado, Josef Pirado, Sevastian Salvarco, y Antonio Pirado: Le corresponden cuentas mes: Dos cientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos rs. diarios al Sargento y de Uno y medio rs. a cada Uno de los Soldados ... 00248.

Como Sarg.to de dha tropa

Angel V.te Cattalan

90278. 09

Suma del frente ... 90278 08

## Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

Dn. Gabriel Rodrig.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 137. 17.

Por indisp. del otro Pedro Reg.do de Lunas

## Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Los ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos rs. restantes, por los diarios, que la piedad de S. M. se dignó señalarle de pension durante su vida. ... 176. 19.

Martin Fagoaga

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil ... 90775 .. 22.

(Nuevecientos setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs. de vellon, lo mismo que recibi del Arcediano Pulsonari: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos — — — — — — — — — —

V.o B.o

Pablo Sandolfo

Aduain

P

Paguense los Nueve mil setecientos setenta y cinco Rs. y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1800.

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo correspondiente al presente Mes de Abril de mil y ochocientos: Y es en la forma siguiente.

| Ministros | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su salario al respecto de Veinte mil rs. an. | 1666 .. 22 |
| Antonio Ramos | |
| Al Sr. Juez Conservador: Ciento y ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon por su salario al respecto de doscientos ducados anuales. | 0183 .. 11 |
| Por Thesorero Fernando Fermoso | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. | 0550 |
| D. Francisco Xavier de los Rodriguez de la Mazena | |
| Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. | 0550 |
| Por el Interesado José Portillo | |
| Al Segundo Catedratico: Quinientos | |
| | 2949 .. 33 |

Suma dela vta. 28949. 33

y cinquenta rr. de vellon por su Sala-
rio al respecto de Seiscientos ducados anua. 0550.

José Portillo

Al Tercero Cathedratico que se halla aucen-
te: Quinientos y cinquenta rr. de vellon
por su Salario al respecto de Seiscien-
tos ducados anuales 0550.

Por el Intte.

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

Al Cathedratico que suple por el antece-
dente: Trescientos sesenta y seis rr. y vein-
te y dos mrs de vellon: por su Salario al
respecto de Quatrocientos ducados anua. 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y
cinquenta rr. de vellon por su Salario
al respecto de Seiscientos ducados anual. 0550.

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: Trescientos
setenta y cinco rr. de vellon; por su Sala-
rio al respecto de Quatro mil y quini-
entos rr. anuales 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de Primeras Letras: Qua-
trocientos cinquenta y ocho rr. y once mrs de

5<u></u>0341. 21

Suma del frente 58341 _ 21 _

vellon por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales ... ... ... ... 458 _ 11 _

Pedro de la Llanaz y Baron

Assi como Mayordomo - Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rr.s y diez y seis mrs. de vellon en esta forma. — Quinientos noventa y cinco y veinte y ocho mrs. de vellon por mi salario al respecto de seiscientos ducados anuales: Los Ciento sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda al respecto de Doscientos escudos cada año ... ... ... 762 _ 16 _

Pablo Gandolfo

Al Maestro de el Idioma Frances: Doscientos setenta y cinco rr.s de v.on por su salario al respecto de Trescientos duc.s an.s ... 275 _

D.n Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de v.on por su salario al resp.to de Quatrocientos ducados anuales ... ... ... 366 _ 22 _

Alvaro Franc.o Sanchez Gutierrez

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento y ochenta rr.s de vellon por su salario al respecto de seis rr.s diar.s

76204 _ 02 _

Suma dela vta 702 o4

y la racion ... 018

Por Dn Josh Gonzales de Escovedo
Bernardo Pesellos

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento y ochenta rr de vellon por su salario al respecto de seis rr diarios y la racion ... 0180

Josef Olivera

Al Enfermero de sangrador: Doscientos setenta y cinco rrs de vellon por su salario al respecto de Trescientos ducados an ... 0275

Pedro Reydo de Luna

Al Rropero y Maestro de sastre: Trescientos sesenta y seis rr y veinte y dos mrs de vellon por su salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366 22

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rr y veinte y tres mrs de vellon al respecto de Cien ducados anuales y la racion ... 0091 23

Luis Escazena

[ Sirvientes ]

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rr y seis mrs de vellon, al respecto de cor- ... 80297

Suma del frente 80297 13

cientos y cinquenta ducados Anuales y la racion ... 0229 06

Bartolomé Giner [rubric]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon al respecto de tres mil quinientos rs. anuales y la racion diaria ... 0125

Don Ventura Gallegos
Jose de Morcadillo

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados Anuales y la racion ... 0091 23

Bartolomé Giner [rubric]

Al Primer Criado: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al resp.to de Cien ducados Anuales y la racion ... 0091 23

Fran.co Diaz [rubric]

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales y la racion ... 0091 23

Fran.co Morcadillo [rubric]

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al

80926 20

Suma dela Vta | 80926 | 2.

Respecto de Cien ducados anuales y la racion ... | 6091 | 23

Fran.co Saen

Al Sargento de la Guardia D.n Angel Vicente Catala: y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Ocorresponden en este Mes alos Soldados y Sarg.to Doscientos y quarenta r.s en esta forma desenta r.s al Sarg.to al Respecto de dos r.s diarios y Doscientos veinte Reales Restantes d.s Fernando Salvado, Jose Girado, Sebastian Velasco y Antonio Girado a razon de uno y medio r.s a cada uno de estos Soldados ... | 6240

Como Sarg.to de dha Gua
Angel V.te Catala

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once m.s de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados anuales. | 6183 | 11

D.n Gabriel Rodrig.z

| 96441

Suma del frente 96441 .. 20

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rr.s y ~~diez~~ y siete mrs de vellon por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales .. .. .. .. .. | 137 17

Por indisp. del dho.
Pedro Reg.do de Luna

Jubilado

Al que fue Primer Ayudante dela Escuela de correspondencia en este Mes: Ciento setenta y quatro rr.s y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Ciento y catorce rr.s y diez y nueve mrs de Vellon por su salario al resp.to de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta rr.s Vellon restantes por los dos rr.s diarios que la Piedad de S. M. se dignó señalarle durante su vida .. .. .. .. .. | 174 19

Martin Sagredo

Importan dhas partidas: Nueve mil setecientos cinquenta y tres y (diez) digo veinte y dos mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla treinta de Abril de mil y ochocientos .. .. .. .. .. | 9753 22

V.o B.o

Aduair

Pablo Sanda...

R.i

Pagueme

Son Nueve mil setecientos cinquenta y tres reales y veinte y dos mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1800.

Ramos

(403)

Nómina de los Salarios, que corresponden á los Ministros y Sirvientes, de este Rl. Colegio de San Felipe: pertenecientes al presente mes de Mayo de mil y ochocientos: Y es en la forma siguiente.

| {Ministros.} | {Reales de Vellon. |
| --- | --- |
| Primeramte. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al Respecto de Veinte mil rs. anuales. | 1666. 22. |
| Antonio Ramos | |
| Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos ducados anuales. | 183. 11. |
| por dho Señor Fernando Hermoso Mes | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. | 550. |
| Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Madrena | |
| Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. | 550. |
| Por el interesado José Portillo | |
| | 2949. 33. |

Suma de la V.ta ... 2893.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550.

Jose Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550.

Por el int.te
Juan Antonio de Aruaz y Alloqui

Al Cathedratico que suple por el antecedente: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de v.n por su Salario al respecto de quatrocientos ducad. annuales... 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscient. ducados annuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aruaz y Alloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, por su salario, al respecto de quatro mil y quinientos rs. annuales. ... 0375.

Fernan do Zamora

5036.

Suma del fr.te ... ... 5633.21. 21.

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... ... 0.458. 11.

Pedro de la Torre y Bernon

A mi como Mayordomo Administrador: Setecientos Sesenta y dos rr.s y diez y seis mrs. de V.n en esta forma: Quinientos (y cinquenta =) noventa y cinco rr.s, veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de doscientos ducados anuales. ... 0762. 16.

Pablo Gandi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por

6837. 14.

1.656 | | Suma de la vta. ... | 6837. 14.
---|---|---
| …su Salario al respecto de Quatrocientos duca-dos anuales. ... | 0366. 22.
| Juan Fran.co Gomez, Maestre |
11 | Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rr. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rr. diarios y la Racion. ... | 0186.
| Joze Gonz.z Escobar |
| Al Segundo Ayudante de la dha.: Ciento ochenta y seis rr. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rr. diarios y la Racion. ... | 0186.
| Josef Olivera |
2273 | Al Enfermero y Sangrador: Docientos se-tenta y cinco rr. de Vellon, por su Salario, al res-pecto de trescientos ducados anuales. Y la Racion. ... | 0275.
| Pedro Reg.do de Luna |
2729 | Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rr. y veinte y dos mrs. de V. por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anual... | 0366. 22.
| Josef de Flores |
| | 8021 7. 24.

Suma del fr.te ... 80217. 24.

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. ... 0.91. 23.

Luis de Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la Racion diaria, como à los antecedentes. ... 0229. 06.

Bartolome Garcia Tenejo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de Vellon, à por su Salario, al Respecto de Mil y quinientos r.s anuales: y la Racion ... 0125.

Por Ventura Gallego
Tomas Valencia

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: y la Racion. 0.91. 23.

Bartolo Gianna

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al

80755. 08.

Suma de la V.ta ... 88755. 08.

Respecto de Cien ducados annales: Ysla Vacion. ... 091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Ysla Vacion. ... 091. 23.

Fran.co Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Ysla Vacion. ... 091. 23.

Fran.co Saez

Al Sargento de D.n Angel Vicente Castello y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Fernando Lavado, Jose Tirado, Sebastian Navarro, y Antonio Tirado: Le corresponden en este Mes: Docientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de dos rs. diarios al Sargento y de Vno y medio de cada uno de los Soldados ... 0248.

Como Sarg.to de d.ha Gua.
Angel V.te Castello

98278. 09.

Suma del fr.te ... 98278. 03.

## Empleados Fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de dos cientos ducados anuales. ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Por indisp.n del Dho.
Pedro Reg.dor de Luna

## Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: y los Sesenta y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension

98599. 03.

Suma de la V.ta ... 90599.. 20

durante su vida. D. Marzain Sagredo ... 176.. 10

Importan las mencionadas partidas = Nueve mil setecientos setenta y cinco r.s y veinte y dos mr.s de Vellon, lo mismo que reciví del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos ~~~ ... 9775.. 22.

V. B.

Pablo Sandalio

Aragon

Paguense los Nueve mil setecientos setenta y cinco r.s y veinte y dos mr.s de vellon. San telmo 31.. de Mayo de 1800 ~..

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo, en este presente mes de Junio de 1800. y es en la forma siguiente. — — — — — —

## {Ministros.}

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| | Primeram.te Al S.or Director: Un mil seiscientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s de Vellon por su sueldo, al respecto de veinte mil r.s anuales. Antonio Ramos | 1666„ 22 |
| 2000 | Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once m.s de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. — — El Marq.s del R.l Thesoro | 0183„ 11„ |
| 5000 | Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — — — — — — — D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena | 0550„ |
| 6000 | Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — Por D.n Fran.co Pizarro Jose Portillo | 0550 |
| 1.833 | | 2949„ 33. |

Suma de la v.ta ... 28310.. 22

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs.v de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos Ducados annuales. ... ... ... ... 0550..

Jose Portillo

Al Tercero Cathedratico que se halla auxente: Quinientos y cinquenta rs. de V.n por su Salario, al respecto de Seiscientos Ducados annuales. ... ... 0550..

Por el int.do
Juan Aduain

Al Cathedratico que suple por el antecedente: Trecientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vell.n por su Salario al resp.to de Quatrocient. duc. annuales... 0366.. 22

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos Ducados annuales. ... ... ... ... ... 0550..

Juan Antonio de Aduain

Al Maestro de Maniobra: Trecientos se-tenta y cinco rs.v de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. annuales. ... 0375..

Fernando Hermoso

58341.. 22

Suma del fr.te ... | 59341. | 21.

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocien-
tos cinquenta y ocho rs. v. y once mrs. de Vellon por
su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. | 458. | 11.

por indisposicion de mi Padre   Pedro de la
Haza

A mi como Mayordomo Administrador me
corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. v. y
diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinien-
tos noventa y cinco rs. v. y veinte y ocho mrs. de V.n
por su Salario al respecto de Seiscientos y cinqu-
enta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y
seis rs. v. y veinte y dos mrs. restantes, los que
me estan asignados por S. M. para gra-
tificar, á la persona que me ayuda, al respecto
de docientos escudos cada año. ... | 762. | 16.

Pablo Pando

Al Maestro del Idioma Frances: Docien-
tos setenta y cinco rs. v. de Vellon, por su Sala-
rio al respecto de Trescientos ducados anuales. | 275.

Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos

60837. | 14.

Suma de la vuelta ... 60837 „ 10

Sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V. por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducad. anuales ... 0366 „ 22

Juan Antto. Cisneros

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la Racion por Ordenanza ... 0180 „

Josef Gonz. Escobar

Al Segundo Ayudante; Ciento ochenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la Racion, como al antecedente ... 0180 „

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos se-tenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales y la Racion ... 0275 „

Por aucencia del dho
Felix Albarez

Al Ropero y Mro. de Sastres: Trescientos sesen-ta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vell. por su Sala-rio, al respecto de Quatrocientos ducad. anuales ... 0366 „ 22

Josef M. Flores

80205 „ 20

Suma del fr.te ... 802005 " 24 "

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: A la racion diaria ... 0091 " 23 "

Luis Escarzena

## Sirvientes

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: A la racion diaria ... 0229 " 06 "

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos rs. anuales: A la rac.n diaria ... 0125 "

Bartolomeo Girardengo

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: A la racion ... 0091 " 23 "

Bartollo Girama

Al Criado primero; Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al resp.to

802713 " 08 "

Suma de la v.ta ... 807.13. 08.

de Cien ducados anuales: Mo Racion diaria ... 0.91. 23.

Fran.co Diez

Al Criado Segundo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Mo Racion ... 0.91. 23.

Fran.co Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales: Mo Racion ... 0.91. 23.

Fran.co Saez

Al Sargento Dn. Angel Vicente Cattala y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Lavado, Jose Vinas, Sebastian Sabarco, y Antonio Tirado; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta rrs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de dos rrs. diarios al Sargento, y Uno y medio real à cada uno de los Soldados ... 0240.

Como Sarg.to de dha Gua.
Angel V.e Catala

990258. 01.

Suma del fr.te ... 9U258. 03.

# Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs.vn y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos ducados annuales. ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento, y cinquenta ducados annuales. 0137. 17.

Por indisposicion del dho Felix Albarez

# Jubilado.

Al que fue primer ayudante de la Escuela: Le corresponden en este Mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs.vn y diez y nueve mrs. p.r su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducad. annual.s y los Sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios q.e la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante la vida. ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil 9U753. 22.

Setecientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Tundabo

Paguense los Nueve mil setecientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

# Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es para el presente mes de Julio de 1800. Y es en esta forma siguiente. .. .. .. .. ..

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Al Sr. Director: Un mil seis cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. .. .. .. .. .. .. .. .. <br> Antonio Ramos | 1666. 22. |
| Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. .. <br> El Marqs. del Rl. Tesoro | 183. 11. |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis cientos ducados anuales. .. .. .. .. .. <br> Pr. Excmo. Cde. de Sala <br> Ausencia de la Princesa | 550. |
| Al Primer Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por | |
| | 2399. 33. |

Suma de la V.^ta ... 20399 „ 66.

su Salario, al respecto de Seiscientos duc. annuales. ... 550 „

Por el interesado
Jose Portillo

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rr.^s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales ... 550 „

Jose Portillo

Al Tercero Cathedratico, que se halla aucente: Quinientos y cinquenta rr.^s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducad.^s annuales; ... 550 „

Por el int.^do
Juan de Aduain

Al Cathedratico que suple por el antecedente: Trecientos sesenta y seis rr.^s y veinte y dos mr.^s de Vellon, p.^r su Salario, al resp.^to de 400. duc. ann.^s ... 366 „ 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rr.^s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 550 „

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

22966 „ 21.

Suma del frente . . . 40966. 21.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatro mil y quinientos rs. anuales . . . 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V. por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. . . . . . . . . 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales. Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para Gratificar a la persona q. me ayuda al respecto de dos cientos escudos cada año. . 0762. 16.

Pablo Gondolff

60562. 14

Suma de la v.ta ... 60562. 14

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. | 0275.

Benito Duran

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... | 0366. 22.

Juan Ant.º Torres

Al primer Ayudante de la Guardia: Ciento ochenta y seis rs. de v.n por su Salario, al respecto de seis rs. diarios y la racion. ... | 0186.

Jose Pons

Al Segundo Ayudante de dha Guardia: Ciento ochenta y seis rs. y de v.n por su Salario al respecto de Seis rs. diarios y la racion. ... | 0186.

Josef Oliver

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario | 70576. 02.

Suma del fr.te ... 7U576„ 02„

al Respecto de Trescientos ducados anuales y la Racion por Ordenanza. ... U275„

Pedro Rg.uez de Luna

Al Ropero y Mro. de Sastres: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... U366„ 22„

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales y la Racion diaria ... U091„ 23„

Luis Escarzena

## Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales y la Racion diaria. ... U229„ 06„

Ant.o Enriquez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento ve-

8U538„ 19„

| | | |
|---|---|---|
| | Suma de la V.ta | 80538. 19. |
| inte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de mil y quinientos rs. annuales: Y la Racion | | 0125. |

Por el Interesado.
Pedro Armengol

| | |
|---|---|
| Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annuales, Y la Racion. | 0091. 23. |

Por el Interesado
Pedro Armengol

| | |
|---|---|
| Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion. | 0091. 23. |

Fran.co Diaz

| | |
|---|---|
| Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion. | 0091. 23. |

Fran.co Mora de Hot.

| | |
|---|---|
| Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Resp.to de Cien ducados annuales: Y la Racion. | 0091. 23. |

Fran.co de Jaen

| | |
|---|---|
| | 81030. 05. |

Suma del fr.te ... 30030 .. 03

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattalà y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados: Fernando Sabado, Josef Girado, Sebastian Sasarco, y Antonio Finado: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio, à cada uno de los Soldados. ... 0248 ..

Como Sarg.to de Sta. Gua
Angel V.te Catala

## Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183 .. 11 ..

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137 .. 17 ..

Por indisp.n del Tio
Pedro Rodrig.s de Luna

30599 .. 03 ..

Suma de la V.ta ... ... 9599,, 03

## {Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Ciento setenta y seis r.s v.n y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce r.s v.n y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos r.s v.n restant.s por los dos r.s v.n diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida,, | 176,, 19,,

Martin Sagrado

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil setecientos setenta y cinco r.s v.n y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y Ochocientos ... ... ... ... ... ... | 9775,, 22,,

V.o B.o

Lgbto Landoffiz

Paguense los Nueve mil setecientos setenta y cinco r.s v.n y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1800. ,,

Ramos

# Nomina de los Salarios, que se le pagan a los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, en este presente mes de Agosto de mil setecientos [illegible]; Es en la forma siguiente.

| Ministros. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al S.or Director: Tres mil seiscientos y sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo, al respecto de Quatro mil rs. annuales. — Antonio Ramos | 3666.. 22. |
| Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados annuales. — Por el S.or Marq.s del R.l Thesoro. Juaquin Fernandez | 0183.. 11. |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales. — D.n Man.l de Ydes Rodriz. de la Barcena | 0550.. |
| Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annuales. — Por fallecim.to del Dho. Recive Jose Portillo | 0550.. |
| Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta | |
| | 2[illegible]49.. 33. |

Advercion.

Haviendo fallecido en el presente mes el Pr. Cathedratico de Mathematicas Dn. [illegible] Medina [illegible] abonandosele en esta Nomina el todo su sueldo [illegible] se le pagaron con [illegible] [illegible] 600 ducados q. [illegible] 58 rs. y 12 mrs. [illegible] que le corresponden [illegible] [illegible] [illegible] de esta Nomina [illegible] 36 rs. y 15 mrs. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Suma de la 4.ta ... 28949. 00.

rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seis-
cientos ducados anuales. ... 6550.

Jose Portillo

Al Tercero Cathedratico que se halla aucente: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Por el inf.do

Juan de Aduain

Al Catedratico que suple por el antecedente: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 6366, 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Juan Ant.o de Aduain y Olaguiz

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales. ... 6375.

Fernando Hermoso

31341. 21.

Suma del fr.te ... ... 50341. 21.

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rr. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales ... 458. 11.

Pedro de la Plaza y Bazon

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rr. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rr. y veinte y ocho mrs. de v.n por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinq.ta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rr. y veinte y dos mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de Doscientos escudos anuales ... ... ... ... ... 762. 16.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos Setenta y cinco rr. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales ... 275.

Benito Durand

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos ...

60837. 14.

Suma de la V.ta ... 60837. 14.

seventa y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon p.r su Salario, al respecto de quatro c.s duc.s anuales ... 0366. 22.

Marcelino Martinez

Al primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seis r.s diarios: y la racion diaria. ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al segundo ayudante: Ciento ochenta y seis r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seis r.s diarios: y la racion por Ordenanza. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion diaria. 0275.

Pedro Reg.dor de Lema

Al Ropero y Mro. de Sastres: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de V.n por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef M.l Flores

80217. 24.

Suma del fr.te ... 80217. 24.

Al Sacristan: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Nacion Ylanca ... 0091. 23.

Luis Escarena

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos y Veinte y nueve rr.s y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la Nacion ... 0229. 06.

Bartolomeo Giradelo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos rr.s anuales: Y la Nacion ... 0125.

Bartolomeo Giradelo

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Nac.n ... 0091. 23.

Por Santiago Dullo
Pedro Nombast

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al

80755. 08.

Suma de la V.ta — 80755. 08.

Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion — 0.91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. — 0.91. 23.

Fran.co Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. — 0.91. 23.

Por no saber escribir
[illegible]

Al Sargento D.n Angel Vicente Catalá y quatro Soldados de Batallones de Marina nombrados Fernando Labaño, Josef Prado, Sebastian Sabano, y Antonio Prado: Le corresponden en este Mes: Docientos quarenta y ocho r.s de Vellon, por su Salario, al Respecto de dos r.s diarios, al Sargento, y vno y medio, a cada vno de los Soldados. — 0248.

Com.do Sarg.to de dha Guia
Angel V.te Catalá

90278. 03.

Suma del fr.te ... ... 90278. 03.

## Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Por indisp.n del Dro.
Pedro Rodz. de Luna

## Jubilado

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en esta mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. de V.n al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs.

90599. 03.

Suma de la 4.ta V. ... 9,599. 03.

Y al mismo que la piedad de S. M. se digno de señalarle de pension durante la vida. ... 176. 19.

Martin Saracedo

Importan dichas partidas: Nueve mil setecientos 9,775. 22.

setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos. ...

Pablo Sandoval

## Nota

Bajanse del total de esta Nomina: Noventa y seis rs. y quince mrs. de V. que por fallecimiento del primer Cathedratico de Mathematicas D. Fran.co Pizarro, se rebajaron de su partida, segun resulta de la pre vencion puesta al Margen de esta Nomina, y solo sera el libramiento de Nueve mil seiscientos setenta y nueve rs. de V.n y siete mrs. de Vellon. = V.B.

V.B.

Aduaiz

Sandoval

Paquerm

los nueve mil seiscientos setenta y nueve reales y siete mrs. Du.r Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

# Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros, y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; perteneciente al presente mes de Setiembre de mil y ochocientos: en la forma siguiente. ~ ~ ~

## {Prevenciones}

1.a

Que haviendo fallecido en veinte y quatro del presente mes dela fha, el Maestro de lengua Francesa Dn. Benito Durand, se le abona en su partida, lo correspondiente, con arreglo â Tressientos ducados anuales que gozaba. ~ ~ ~ ~

2.a

Que haviendo fallecido en el mismo dia citado, el Enfermero Sangrador Dn. Pedro de Luna, se le abona igualmente en su partida, lo correspondiente, â trecientos ducados anuales que gozaba. ~ ~ ~ ~

3.a

Que haviendo fallecido en el dia veinte y cinco del mismo mes, el Sargento dela Guardia Dn. Angel Vicente Cattala, se le abona en su partida lo correspondiente, al respecto de dos rs. diarios. ~ ~ ~

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs de Vellon, por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ | 1666. 22. |

Antonio Ramo [rúbrica]

Al Sor. Juez Concervador: Ciento ochenta

| | 1666. 22. |
|---|---|

Suma de la V.ta … 10666. 22.

y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de docientos ducados anuales. … … 0183. 11.

Por el Sr. Marq. del Rl. Thesoro
Juaquin Fernandez

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. … … … … … … … … 0550.

D.n Fran.co de Sales
Rodriguez de la Bárcena

Al primer Cathedratico de Matematicas; Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. … … 0550.

Jose Portillo

Al segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. … … … … … 0550.

Por el im.do
Juan Aguirre

Al Cathedratico, que sostituye al cathedratico que antecede: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. … … … 0366. 22.

Felix Albao

30866. 21.

Suma del fr. ... 30866. 21.

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... ,0550.

Juan Antonio de Aruain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, por su salario al respecto, de quatro mil y quinientos rs. anuales. ... ,0375.

Fernando Ramon Mer

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon por su salario, al respecto de quinientos ducados anuales. ... ,0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baxon

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por su salario, al respecto de seiscientos y cinquenta ducados anuales: y los ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. que

50249. 32.

Suma de la v.ta ... 50249. 32.

me estan asignados por su Magestad, para gratificar, à la persona que me ayuda, al res-pecto de docientos escudos al año ... ,0762. 16.

Pablo Pandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Le Gorjier, ponden en los veinte y quatro dias que a servido en este mes: Docientos trece rs. y treinta y tres mrs. de v.n con respecto à Trescientos ducados que gozaba anualmente ... ,0213. 33.

Por el Contenido en esta partida y por haver fallecido recivi 67

Jose Portillo

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos se-senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de v.n por su Salario, al respecto de Quatrocient. duc. anuales ... ,0366. 22.

Juan Fran.co Jaren

Villaseñor

Al Primer ayudante de la Escuela: Ciento o-chenta rs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de seis rs. diarios: 1 la Racion diaria ... ,0180.

Juan Migl.

Marion

Al Segundo ayudante: Otros Ciento ochen-ta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de

60773. .. 01.

Suma del fr.$^{te}$ ... | 60773. 01.

seis m.s diarios: y la racion como al antecedente ... | 0180.

Josef Olivero

Al Enfermero Sagrador: Le corresponden en los veinte y quatro dias que ha servido en este mes: Doscientos y trece r.s y treinta y tres m.rs de v.n al respecto de Trescientos ducad. que gozaba ... | 0213. 33.

Como Albacea
Felix Albao

Al Ropero y M.ro de Sastre: Trescientos se-senta y seis r.s y veinte y dos m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocient. duc. anu.s | 0366. 22.

Josef M. Flores

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... | 0091. 23.

Luis Escazena

## Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducad.s annua. y la racion diaria. | 0223. 06.

Importan [illegible]
[illegible]

| | 7085.4. 17. |

Suma de la v.ta ... 7085 r.s 17.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos r.s anuales: Y la Racion ... 0125.

M. Bartholome Pianna  Pedro Gamboa

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion ... 0091. 23.

Por Antonio Nuño
Pedro Gamboa

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Fran.co de Mordillo

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion ... 0091. 23.

Jose de Mordillo

8036 r.s 07.

Suma del fr.te ... 80346. 07.

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattala, q.e fallecio en el dia veinte y cinco del mes presente dela fha; y los quatro Soldados delos Batallo.nes de Marina: nombrados Fernando Labado, Jose Tirado, Sebastian Sabarco, y Antonio Tirado: Le corresponden en este mes: Doscientos treinta rr.s de Vellon, por su Salario, al resp.to de dos rr.s diarios al Sargento, y de uno y medio, a cada uno delos Soldados ... 0230.

Antonio Tirado

## Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17.

Por el Interesado
Antonio Contreras y Roca

80897. 1.

Suma de la vta ... 8897. 1.

[Jubilado]

Al que fue primer Ayudante de la Escuela, Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante los dias de su vida. ... ... ... 0174. 19.

Martin Salgado

Importan las mencionadas partidas = Nueve mil setenta y un rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil y ochocientos. ... 9071. 20.

V.B.

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Nueve mil setenta y un rs. y veinte mrs. S. Telmo 30. de Setiembre de 1800.

Ramos

Nómina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Octubre, de mil y ochocientos; Y es en la forma siguiente.

## {Prevencion.}

Que haviendo muerto, en once del presente mes de la fha, el quarto Criado, que hera el comprador, se le abona, en su partida, lo correspondiente á Cien ducados que gozaba anuales, Y la racion, y con Orn. del Sor. Director queda ocupando su plaza, Jose Moradillo que á estado supliendo, por el antecedente, desde nueve de Agosto proximo pasado, y se le abona en esta nomina desde dho dia, á razon de tres rs. diarios, el todo de lo ganado hta el dia de la fha, y al antecedente Franco. Jaen, lo correspondiente à los Cien ducados que gozaba.

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vn. por su sueldo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. | 1666. 22. |
| Antonio Ramos | |
| Al Sr. Juez Concerbador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales. | 0183. 11. |
| Por el Sor. Marqs. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez | |
| | 1849. 33. |

Suma de la v.ta 10845. 83.

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto seiscientos ducados anuales. 0550.

D.on Fran.co de Sales Rodriz.z de la Barcena

Al primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. 0550.

Josef Portillo

Al segundo Catedratico que se halla aucente: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. 0550.

Por el aus.te

Juan de Aduain

Al Catedratico que suple por el antecedente: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.rs de V.n al respecto de quatrocientos ducados anuales. 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olaguin

13416. 21.

Suma del fr.te ... ... 2416. 21.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. annales. ... ... 0375.

Fernando Hermosa

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Quinientos ducados annales. ... ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vn. en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al resp.to de Seiscientos y cinquenta ducados annales: Y ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar á la persona que me ayuda, al respecto de Docientos escudos cada año ... ... 0762. 16.

Pablo Gandara

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Velln.

6012. 14.

Suma de la vta ... 6012. 14.

por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Ibañez
y Maestre

Al primer ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis r.s de v.n por su Salario al respecto de seis r.s diarios y la racion. ... 0186.

Juan Mig.l Alarcon

Al segundo ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y seis r.s de v.n por su Salario, al respecto de seis r.s diarios, y la racion como al anteced.te ... 0186.

Josef Olivera

Al Ropero y m.ro de Sastre: Trescientos y sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de v.n por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ... 0366. 22.

Josef del Flores

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escarzena

7202. 13.

Suma del frente .. 70209. 13.

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anu. Ha Vacion. | 0229. 06.

Bartolomeo Giraudengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rs. anual. Ha Vacion .. | 0125.

Bertollo Siccina

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion .. | 0091. 23.

Santiago de Luggio

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion. .......... | 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto

70746. 31.

Suma de la V.ta ... 7074.. 31..

de Cien ducados anuales; y 1 ración diaria ... 8031.. 22..

Fran.co Morad.ll.os

Al Criado Tercero: Fran.co Jaen; que falleció, en el día once del presente mes, le corresponden en los 284.. días que a servido en este Colegio: Ochocientos cinquenta y cinco r.s y treinta mrs. de V.n y haviendo recibido, en las nueve mezadas an teriores, desde 1.o de Enero, hasta 30. de Set.re Ochocientos veinte y cinco r.s y un mrs. de V.n al resp.to de Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. en cada una, solo se le pagaran en los once días: Treinta r.s y veinte y nueve mrs. de V.n que es lo que le corresponde. ... 8030.. 22..

P.r el Rector del Collo
Pedro Agorreta

Al Criado Jose Morad.llos, que ascendio por el antecedente, se le pagan en esta nomina Ochenta y quatro días que a estado sirviendo en la Plaza de Comprador del Colegio, desde nueve inclusive de Agosto, hasta el treinta y uno del presente mes de la fha, con el Salario de

7869.. 19..

Suma del fr.te ... 70869. 15.

tres rs. diarios: Y la racion: Y desde primero del mes venidero gozara al respecto de Cien duca-dos anuales, como los demas del Colegio. ... 0252.

Jose de Moradillo

A los Quatro Soldados de la guardia de la puerta prāl. Fernando Labado: Jose Tirado, Sebastian Sabado, y Antonio Tirado, que lo son de los Batallones de Marina: Le corresponden en este mes: Ciento Ochenta y seis rs. de vellon, al respecto de Real y medio a cada uno de los nombrados. ... 0186.

Por Fernando Lavado como encargado en la Guardia
Jose Tirado

## Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. y onze mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y ... 80190. 26.

Suma de la v.ta ... 8021.90. 26.

diez y siete mrs. de vellon, por su salario, al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. | 0137. 17.

Por el interesado
Ant.o Cornexas y Roca

{Jubilado.}

Al que fue primer ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: ciento setenta y seis r.s y diez y nueve mrs. de v.n en esta forma: ciento catorce r.s y diez y nueve mrs. de v.n por su salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: y los sesenta y dos r.s restantes, por los dos r.s diarios que la piedad de S. M. se digno, señalarle de pension durante la vida. | 0176. 19.

Martin Vagil

Importan las referidas partidas: ocho mil ochocientos quatro reales y veinte y ocho mrs. de vellon, las mismas que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos | 8804. 28.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pineda

Pagueme

los Ocho mil setecientos quatro rs. y ve-
inte y ocho mrs. de vellon. San
Telmo 31,, de Octubre de 1800,,

Ramos [rubric]

Nomina de los Salarios que corresponden, à los Ministros y Sirvientes, de este Rl. Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos: y es à saver. —— ——

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al S.or Director: Un mil seis cientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo, al respecto de Veinte mil r.s annales. *Antonio Ramos* | 10666. 22. |
| Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados annales. —— —— *Por el S.or Marq.s del R.l Thesoro. Juaquin Fernandez* | 0183. 11. |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario, al resp.to de Seiscientos duc.s annales. *D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena* | 0550. |
| Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados annales. —— —— —— *Jose Portillo* | 0550. |
| Al segundo Catedratico de Matematicas que se halla ausente con R.l licencia en la Corte: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario | |
| | 20949. 33. |

Suma de la v.ta ... 28249. 33.

al respecto de cinquenta: digo de seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Por el int.do

Juan Aduain

# Lectores

Al Catedratico que suple por el antecedente = Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de quinientos ducados anuales. 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Bazan

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez. 50249. 32.

Suma del fr.te ... ... 50249. 32.

y seis mrs. de vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... ... ... ... 0762. 16.

Pablo Pernado [rubric]

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocient. duc. anual. 0366. 22.

Juan Fran.co de [rubric] Alzurre

Al primer ayudante de la Escuela: Ciento y ochenta rs. de vellon, por su Salario, al resp.to de seis rs. diarios: Y la racion diaria. ... ... ... ... 0180.

Juan Miguel Alarcon

Al segundo ayudante: Otros Ciento ochenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: Y la racion diaria. ... ... ... ... ... ... 0180.

Josef Olivera

60739. 02.

Suma de la v.ta ... 60739. 02.

Al Enfermero Sangrador que sirve la Plaza interinamente D.n Luis Arenas: Le corresponde en este mes: Doscientos setenta r.s de Vellon, p.r su Salario, al respecto de nueve r.s diarios: y ã mas la racion diaria ... 0270.

Luis de Arenas

Al Ropero y maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.rs de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria ... 0091. 23.

Por disposicion del d.ho
Pedro Gandolfo

**{Sirvientes.}**

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la racion diaria. 0229. 06.

Por disposicion del d.ho
Pedro Gandolfo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y

70696. 19

Suma del fr.te .. 70696. 19.

cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos r.s annuales: Y la racion. .. 8125.

Por Barthōlome Fiamma
Pedro Gamaxxx

Al mozo de la Cocina: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion diaria. 8091. 23.

Por Manuel de Rivas
Pedro Gamaxxx

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: Y la racion diaria. .. 8091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la racion diaria. .. .. 8091. 23.

Fran.co de Moradillo

Al Criado tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la racion diaria. .. 8091. 23.

José de Moradillo

Al Sargento D.n Joseph Melendez, y quatro Soldados de los Batallones de Marina ..

80188. 09.

Suma de la V.^ta … 80188. 09.

nombrados Fernando Sabado, Jose Girado, Sebastian Sabarco, y Antonio Tirado; Les corresponden en este mes: Ciento noventa rs. de V.^on por su Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, desde el dia veinte y seis inclusive, en que se presentó à servir en este R.^l Colegio; hasta el dia de la fha, y de Real y medio, à cada uno de los Soldados nominados … 0190.

Como Sarg.^to de dha Guard.^a Josef Melendes

## Empleados à fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales … 0183. 11.

D.^r Gabriel Rodrig.^z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.^to de Ciento y cinquenta ducados anuales … 0137. 17.

Por el Interesado
Antonio Contreras y Roca

## Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela

80699. 03.

Suma del fr.te ... 8699. 3.

Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro r.s y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma: Ciento catorce r.s y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta r.s restantes, por los dos r.s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Suman las mencionadas partidas: Ocho mil ochocientos setenta y tres r.s y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos. ... 8873. 22.

V.o B.o

Pablo Gandara

Aduain

Paguense los Ocho mil ochocientos setenta y tres r.s y veinte y dos mrs. S.n Telmo 30. de Noviembre de 1800.

Rdmo

Nomina de los Salarios, que se pagan á los Ministros, y Sirvientes, de este R.l Colegio de San Telmo, correspondientes, al presente mes de Diciembre de mil y ochocientos: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

## {Prevenciones.} 1.

Que haviendo D.n Jose Rebollo, admitido el nuevo destino que le confirió la Ex.ma S.ra Duquesa de Alva, de Oficial mayor de su Contaduría General, no siendo compatible con el que exercía de segundo Catedrático de Matematicas de este dho R.l Colegio, se desistio en primero del corriente mes, de la Catedra que obtenia, segun consta del Oficio, que pasó al S.r Director, con igual fha, por lo que queda suprimida, hta. la dha Catedra, hta. que haya nuevo sugeto que la ocupe. ~ ~ ~ ~

2.a

Que no haviendose abonado sueldo alguno, al que fue maestro de primeras Letras, D.n Juan de Leon, que se halla Jubilado, y Residente en la Ciudad de Malaga, se le abona en esta nomina todo el goze de doscientos ducados anuales, que disfruta, segun está mandado. ~ ~

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al S.r Director: Un mil seiscientos sesenta y seis R.s y veinte y ocho mrs. de Vellon p.a el Suyo, al respecto de Veinte mil R.s anuales. ~ Antonio Ramos | 1666. 28. |
| Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres R.s y quince mrs. de Vellon, p.a su Salario | |
| | 1666. 28. |

Suma de la V.ta ... 10666. 28.

al respecto de doscientos ducados anuales. ... 0183. 15.

Por el S.or Marq. del R.l Thesoro,
Juaquin Fernandez

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

D.n Franc.co de Sales
Moñiz de la Barcena

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Jose Portillo

Al Cathedratico que ha estado supliendo, por el Segundo que queda suprimido: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos duc. anuales. ... 0366. 28.

Feliz Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de
Aduaiz y Ulloqui

Al Maestro de Mandolina: Trescientos

30867. 08.

Suma del fr.te ... 30867. 03.

Setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales ... 0458. 15.

Ldo. D.n Pedro de la Plaza y Bar...

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y treinta y dos mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales. Y los Ciento sesenta y seis rs. y treinta mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para gratificar, á la persona que me ayuda, al respecto de Doscientos escudos cada año ... 0762. 28.

Pablo Gandara

Al Oficial de la Contaduria Fr. Trescientos setenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. de vellon

50463. 12.

Suma de la V.ta ... 50463. 12.

por su Salario al respecto de quatrocientos ducados annuales. ... 0366. 28.

Fran.co Tamon y Macone

Al primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, y la racion s.n Ordenanza. ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al segundo Ayudante: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, y la racion como al antecedente. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero interino: Doscientos setenta y nueve rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de nueve rs. diarios, y la racion q. toma diaria. ... 0279.

Luis de Arenas

Al Ropero y maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. de V.n por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados annuales. Josef del Flores ... 0366. 28.

60848. 00.

Suma del fr.te ... 60848.

Al Sacristan: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales y la racion diaria. ... 0091. 19.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rr.s y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de docientos y cinquenta ducados annales: y la racion. ... 0229. 02.

Bartolomeo Gimenez

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rr.s annales: y la racion. ... 0125.

Bartolo Ximena

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion. ... 0091. 19.

Manuel Rivera

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ...

Fran.co Diaz

0091. 19.

70476. 25.

Suma de la [ta] ... 70476. 25.

Al Criado Segundo: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 19.

Fran.co Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 19.

Jose de Moradillo

Al Sargento D.n Jose Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Lagado, Jose Pinado, Sebastian Sarbairos, y Antonio Pinado: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho r.s de Vellon por su Salario, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... 0248.

Como Sarg.to de Guard.s Josef Melendez

## Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento Ochenta y tres r.s y quince mrs. de Vellon, por su Salario al

70907. 19.

Suma del fr.te ... 7000.7 — 19.

respecto de docientos ducados anuales. ... 183 — 15.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al res-pecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. — 137 — 17.

Por el Interventor
Antonio Contreras y Pucca

# {Jubilados.}

A D.n Juan de Leon, Maestro que fue de primeras Letras: Y residente en la Ciudad de Malaga: Dos mil y doscientos rs. de Vellon por su Salario al respecto de docientos du-cados que goza en todo el presente año de la fha. ... 2200.

Al que fue primer Ayudante de la Escue-la de primeras Letras: Le corresponden, en este mes: Ciento setenta y seis rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ci-ento catorce rs. y veinte y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco

10028 — 17.

| | | Suma de la V.ta | 10042.28. 17. |
|---|---|---|---|
| 10 CC | D.n Albertanni V | | |
| 3810 | ducados anuales: Y los Setenta y dos R.s restantes por los dos R.s Blancos, que la piedad de S. M. se digno vengase de Pension, durante la Vida.. | | 0176. 22. |

D.n Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Diez mil seiscientos cinco R.s y doce mrs. de vellon, los mismos que habi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.n Breston de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos — 10605. 12.

Duplicado

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Diez mil seiscientos cinco R.s y doce mrs. de v.n San Telmo 31. de Diciembre de 1800. —

Ramos

Recibí de la Casa de Caudales del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Málaga dos mil y doscientos rrs. vn. pr. cuenta de la de Sevilla qe. mi sueldo de todo el presente año, en mesadas de á ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. vn. cada una pr. la Jubilación qe. gozo pr. el Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla Malaga 31 de Diciembre de 1800=

Juan de Leon

Son 2200 rrs. vn.

"1800"

Repartimiento á Empleados en virtud de Orn. de S. E. para aliviarles las estrecheces que le representaron con motivo de la pasada Epidemia.

Memoria del Repartim.to que mandó hacer el Ex.mo S.r D.n Antonio Cornel, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra y Marina, de trescientos ducados á prorrata de los respectivos sueldos de los Empleados que se dirán, á efecto de aliviarles las estrecheces que representaron á S. E. con motivo de las Enfermedades que sufrieron de resultas de la pasada Epidemia; como resulta de la R.l Or.n que comunicó dho S.r en 23. del presente al S.r Director de este R.l Colegio cuyo por menor es en la forma siguiente.

Reales de v.on

~~Primeram.te~~ Al Primer Catedratico de Matematicas D.n Jph Portillo y Labaggi, le corresponden por su Sueldo de doscientos ducados Quinientos diez y nueve rs. y treinta mrs. de v.on — „0519„30„

Jose Portillo

Al presente Contador le pertenece otra igual cantidad por gozar — „0519„ 30„

Suma de la v.ta ... ,0519..

el mismo señalamiento de seiscientos ducados de sueldo anual ... ,0519..

Aduain

Al segundo Cathedratico de Mathematicas que sirve interinam.te Dn. Felix Albao y Asencio, le tocan trescientos quarenta y seis Rs. y diez y ocho mrs. de v.on con respecto a los quatrocientos ducados que goza de sueldo anual corriente ... ,0346..18.

Felix Albao

Al Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, le corresponden trescientos cinquenta y quatro Rs. y catorce mrs. de v.on con respecto a su actual sueldo de quatro mil y quinientos Rs. al año. 0354..14

Fernando Hermoso

1874..0..2

Suma de enfrente Rs. von.. 18740.. 24..

Al Mro. de Primeras Letras Dn. Pedro de la Haza y Baron, le pertenecen Quatrocientos treinta y tres Rs. y seis mrs. con respecto á los quinientos ducados de sueldo que goza anualmente. ........ 8433.. 06..

Pedro de la Haza y Baron

Al Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, le corresponden Otros Quinientos diez y nueve Rs. y treinta mrs. de vellon como respectivo á su sueldo anual de seiscientos ducados. ........ 8519.. 30..

Pablo Gandolfo

Al Oficial de Contaduria Dn. Juan Yañez y Ytuarte, le corresponden Docientos cinquenta y nueve Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon. con respecto al sueldo goza por ordenanza

28693.. 26..

Suma de la v.ta R.s de v.on — „29693„26

Al trescientos ducados en cada año — „„3259„21

Juan Fran.co Carrera

Cont.or

y Maestro

Al Repassr y Maestro de Sastre D.n Josef de Flores, le corresponden Trescientos quarenta y seis R.s y diez y ocho mrs. de vellon con respecto á los quatrocientos ducados de sueldo que goza anualmente — „„3346„18

Josef de Flores

Suman las mencionadas partidas los mismos — „ 33300„

Tres mil y trescientos R.s de vellon que importan los trescientos ducados que se mandan repartir en la mencionada Orn. Real colegio de S.n Telmo de Sevilla [illegible] de Diciembre de mil y ochocientos &c.a

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Cont.or y Secr.io

Paguense

29693 26

los tres mil y trescientos reales de ve-
llon. San telmo 31. de Dic.re de 1800.

Ramos

# "1800"

# Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan a las Viudas é hijos de Ministros que fueron de este Real Colegio de San Felipe, J. correspondiente al presente mes de Enero de mil y ochocientos.

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| 160 | Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Olvera, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. | 0183. 11. |
| | Firma de Vieyra Sobrina de la Sra Fran.ca Tavera de Sanzay y Vial | |
| 160 | A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales: Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales. | 0091. 23. |
| | Por la Antonia dha. Rang.l de Morales | |
| 16.. | A la Viuda é hijos de D.n Juan Sarmiento: Oficial q. fue de la dha Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales. | 0091. 23. |
| | Por D.a Florencia Rodrig.z Pino. Juan Fran.co Yanez y Maestre | |
| | A la Viuda de D. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos r.s de Vell.n al respecto de dos r.s diarios. | 0062. |
| | Por la int.a Juan [illegible] | |
| | | 0428. 23. |

Suma de la V.ta ... 428. 21

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reuiene: M.ro que fue de la 1.a Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Ciento ducados anuales ... 91. 23
p.a los dhos.

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: M.ro que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. 91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: M.ro q. fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. 91. 23.
Por D.a Juana Josefa Vazquez
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante que fue de dha Escuela: Sesenta y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios ... 62.
Por D.a Dorotea de Coria.
Juan Fran.co Yañez
Maestre

A la hija de D.n José Lopez Treviño y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon

760. 24.

Suma del fr.te ... 8765. 24.

al Respecto de Cien ducados annales. ... ... ... ... 8o91. 23.

Pod.r Fran.ca Lopez Freiriño:

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Respecto q.e fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vell.

al Respecto de Cien ducados annales. ... ... ... 8o91. 23.

p.r las dhas.

Luis de Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Novecientos qua- 8949. o2.
renta y nueve rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de
tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Tel-
mo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y ochocientos. ... ... ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Pandal...

Paguense los Novecientos quarenta y nue-
ve R.s y dos mrs. S. telmo 31 de Enero de 1800...

Ramos

Suma de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas é hijos de Ministros empleados, que fueron de este Colegio de San Telmo: y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil y ochocientos.

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| 16... | Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vitero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. Por mi y a ruego de Da. ... | 0183. 11. |
| 16... | A la Viuda de Dn. José Franco. Morales: Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon á respecto de Cien dus. anuas. Por la antes dicha ... | 0091. 23. |
| 16... | A la Viuda é hijas de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue de la dha Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. Por Da. Florencia Rodrigz. ... Juan ... Macero | 0091. 23. |
| | A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Cinquenta | |
| 7677 | | 0366. 23. |

Suma del fr.te ... ... 0366. 28.

y seis rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de dos rr.s diarios. ... ... ... ... ... ... ... ... 0036

Por la int.da
Juan de Abuair

A la viuda de D.n Diego Sanchez Reciente: Mtro. que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. ... ... ... 0091. 23.

p.a los Ttos.
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Mtro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien duc.s annuales. 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Mtro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien duc.s annuales. 0091. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquera
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Cerna Ayudante que fue de la Escuela de primeras

0697. 2.

Suma ant.te ... — — 637. 21

Letras: Cinquenta y seis r.s de vellon al respecto de dos mil ducados. — — — — — 056.

Por D.a [illegible] de [illegible]

Juan Fran.co Yañez y Maestre

A la hija de D.n José Lopez Freviño: Medico que fue de S.n Juliano, Enfermeros que fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres mr.s de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. — — — — — 091. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Freviño

Juan Saenz

A las hijas de D.n Jenaro Saavedra: Ropero que fue: Noventa y un r.s y veinte y tres mr.s de Vell.n al respecto de Cien ducados anuales. — — — — 091. 23.

p.r las Dhas

Lucia Alvarez

Importan dhas partidas: Novecientos treinta y siete reales, y dos mr.s de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Ve-inte y ocho de Febrero de mil y ochocientos — — — — — — 0937. — 02.

V.o B.o

Aguirre

Pablo Gandolfo

Orgueme

Son Nuevecientos treinta y siete

rs. y dos mrs. de vellon. San Telmo

28. de Febrero de 1801.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que de la R.ta de Rentas Generales se pagan á las Viudas é hijos de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo correspondiente al presente mes de Marzo de 1800. á saber. ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de D.n Juan Manuel de Urero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... ... <br> Por mi hija D.a [illegible] de [illegible] Fran.co Lopez [illegible] | 183. 11. |
| A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. <br> Por la dha Pasq.l de Morales | 91. 23. |
| A la Viuda de D.n Juan Santisteban Oficial que fue de dha Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... <br> Por D.a Florencia Rodriguez <br> Juan Fran.co de [illegible] y Navarro | 91. 23. |
| A la Viuda de D. Santiago [illegible]: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos rs. de Vellon al respecto de dos rs. diarios. ... ... ... <br> Por la int.da <br> Juan [illegible] | 62. |
| | 428. 23. |

Suma ... y ... | 0.281 | 23

A la hija de D.n Diego Sanchez Pedrero[?] Mtro. que fue de la segunda Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al resp.to de Cien ducados anuales. p.a los dhos. | 0.091 | 23

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez Mtro. que fue de Primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... | 0.091. | 23.

Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Herrero[?]: Mtro. que fue de Primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. | 0.091. | 23.

Fernd.o [illegible] Josefa [illegible]

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Fernando de Cor[illegible] Ayudante que fue de las Escuelas: Sesenta y dos rs. de Vellon al respecto de [illegible] ... | 0.062.

Por D.a Dorotea de Corral[?]

Juan Fran.co Xavier y Maestre

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: Thern[?] ... de D.n Julian Enfermero que fueron: Noventa

| 0.760 | 2[?]

Suma del fr.te ... 8765. 24.

y on r.s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Freviño

Juan Saenz

A la viuda de D.n Ygnacio Sarabia: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vell.n al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

p.r las d.has

Luisa Alvarez

Ymportan las d.has partidas: Novecientos quarenta y nueve reales, y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos. ... 0949. .. 02.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Novecientos quarenta y nueve R.s y dos mrs. S.n Telmo 31. de Marzo de 1800.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se le pagan á las Viudas é hijos de los Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Abril de 1800.

| | | Reales de Vellon |
|---|---|---|
| 1600 | Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. Permitido D.a Maria Josefa de Silva Fran.co Javier de Vargas y Silva | 183. 11. |
| 1600 | A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fué de la Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. Por la dha. Parg. de Morales | 91. 23. |
| 1600 | A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que fué de dha. Contaduria: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados. Por D.a Florencia Rodrig.z el P.do Juan Fran.co Jimenez | 91. 23. |
| | A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fué de esta Mayordomia: Sesenta r.s de Vellon á razon de dos r.s diarios. Por la int.a Juan de Aguair | 60. |
| 1570 | | 426. 23. |

Suma de la v.ta ... 0426. 23.

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al respecto de Ciento ducados annuales. p.a los 3 her.s | 0.91. | 23.

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de V. al respecto de Cien duc.s annua. | 0.91. | 23.

Luisa Alvarez

A la viuda de D. Antonio Borrero: M.ro q. tambien fue de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon al resp.o de Cien duc.s annuales | 0.91. | 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquera

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria Ayudante que fue de primeras Letras: Sesenta r.s de Vellon, al respecto de dos r.s diarios. | 0.60.

Por D.a Dorotea de Coria

Juan Ram.z Camar

A la hija de D.n Josef Lopez Treviño: y hermana de D.n Julian Enfermero que fueron: No

0761. ... 24.

Suma del fr.te ... 8761,, 26,,

venta y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon
al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 8.91,, 23.
Por D.a Fran.ca Lopez treviño. Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc.s anual. 8.91. 23.
p.a las d.has.
Luisa Alvarez

Importan d.has partidas: Nuevecientos quarenta y cinco rr.s 8945,, ... 02.
y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil y ochocientos. ... ... ... ... ... ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Gardo

Paguense los Nuevecientos quarenta y cinco R.s y dos mrs. de v. S.n Telmo 30,, de Abril de 1800. ...

Ramos

# Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas, é hijos de varios Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1809. es á saber.

| | | Reales de Vellon |
|---|---|---|
| | Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Utrera, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rr. y once mrs. de V. al respecto de Docientos ducados annuales. | 0188. 11. |
| 1609 | Por mi tia D.a Teresa Fran.co Javiera de Zarzas y Urdas | |
| | A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales: Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. | 0091. 23. |
| 1609 | María Ygnacia Cana e Scobar | |
| | A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc.s annu.s | 0091. 23. |
| 1609 | Por D.a [illegible] [illegible] su hija Juana [illegible] | |
| | A la Viuda de D.n Santiago Bermudo = | |
| [illegible] | | 0366. 23. |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta ... | 8366. 23 |
| Ayudante que fue de esta Mayordomia = Sesenta y dos rs. de V.n al Respecto de dos diarios. — | 0.062. |

p.r la int.a

[illegible]

| | |
|---|---|
| A la hija de D.n Diego Sanchez Regente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien duc.s anuales. | 0.091. 23. |

p.a los dhos

Luisa Alvarez

| | |
|---|---|
| A la hija de D.n Antonio Alvarez: Maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. — — | 0.091. 23. |

Luisa Alvarez

| | |
|---|---|
| A la Viuda de D.n Antonio Herrero: Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ... | 0.091. 23. |

Por D.a Juana Tereza Vaquero

Man.l Gomez Zamora

| | |
|---|---|
| | 8703. 2[illegible] |

Suma del frente ... 8703. 24.

A la Hermana de Dn. Bermudo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Seventa y dos mrs. de Vellon al respecto de dos mrs. diarios. ... 0.62.

Por Da. Dorotea de Coria

Juan Manuel ... Lo Rosa

A la hija de Dn. Jose Lopez Frevino: ... Hermanos de Dn. Julian Enfermeros que fueron = Noventa y un mrs. y veinte y tres mrs. de Vell. al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91. 23.

Por Da. Franca. Lopez Frevino.

Juan Saenz

A la hija de Dn. Ygnacio Sambeina: Rospero que fue: Noventa y un mrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0.91. 23.

p.r las dhas.

Luis Alvarez

Importan estas partidas: Novecientos quarenta y nueve ... 949. ... 02.

mil y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla de treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos. ...

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Amaia

Laguneve

los Nuevecientos quarenta y nueve

Ps. fs. Yslas. San Ps. Telmo 31 de Mayo de 1800.

[illegible] Ramos

Nomina delas Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas é hijos, de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Junio de 1800. Y es en la forma siguiente. … … … … …

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| | Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Ma- nuel de Viveros, Mayordomo Diputado q. fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducs. anuales … | 0183. 11. |
| | Por mi madre y como su hija apoderada … | |
| 16.0.3 | | |
| | A la Viuda de Dn. José Franco. de Morales: Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. … … … | 0091. 23. |
| 16.0.3 | Nolesta y no … na el cobrar | |
| | A la Viuda é hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la dha Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. … … | 0091. 23. |
| 16.2.3 | Por Da. Florencia Rodriguez del Pino. | |
| | Juan Franco. Yanes | |
| | A Maestre | |
| 16.5.3 | | 0366. 23. |

Suma de la v.^ta | 0366„ 28.

A la viuda de D.^n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta rr.^s de Vellon, à razon de dos diarios .. | 0060„

Por la int.^da
Juan de Aucin

**Nota**
A esta individua, no goza mas que la asignacion de dos r.^s diarios desde primero de este mes; y en el fin de esta Nomina, se haze la rebaja de lo que se le abonaba demas, en su partida..„

A los hijos de D.^n Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Resp.^to de Cien duc.^s annuales .. | 0091„ 28.
p.^r la dha.

Luisa Alvarez

A la hija de D.^n Antonio Alvarez: M.^ro q. fue de primeras Letras: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de V.^n al Respecto de Cien duc.^s annua.^s .. | 0091„ 28.

Luisa Alvarez

A la viuda de D.^n Antonio Romero: M.^ro que fue de primeras Letras: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales. .. .. .. .. | 0091„ 28

Por d.^a Juana Josefa Vaquero.
Man.^l Gomez Zamora

| 0701„ 24.

Suma del fr.te ... 8701.. 24..

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante primero que fue de primeras Letras: Sesenta rr.s de Vellon, al respecto de dos diarios. ... 8060..

Por D.a Dorotea de Coria

Juan Fran.co Yanez y Alarcon

A la hija de D.n Jose Lopez Frevirio: Hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vell.n al respecto de Cien ducados anuales. ... 8091.. 23..

Por D.a Fran.ca Lopez Frevirio

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Portero que fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc.s anua.s ... 8091.. 23..

p.a la dha.

Luisa Alvarez

Suman las dhas partidas: Nuevecientos quarenta y cinco rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sev.a treinta de Junio de mil y ochocientos ... 8945.. .. 02..

Pablo Gandolfo

Nota

que haviendole abonado à la hija de Dn. Diego Sanchez Realente, solo al respecto de dos rs. diarios, y estar la partida con respecto, à los Cien ducados que gozaba, queda de legitimo abono el importe de Nomina, de Novecientos trece rs. y trece mrs. rebajados los treinta y un rs. y veinte y tres mrs. que se notan en su partida de mas. - - - - - - - - -

V.o B.o

Aduaiz

Garido

Paguense los Novecientos trece rs. y trece mrs. Rl. Co. S. Telmo 30 de Junio de 1800. -

Ramos

Nómina de las Asignaciones, que en virtud, de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo, y es correspondiente, al presente mes de Julio de mil y ochocientos.

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| 15..17 | Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Viveno: Mayordomo Diputado q. fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. Pr. mi Ma. Dª Maria Josefa de Silva Franco Xavier de Vazquez y Silva | 0183. 11. |
| 16..3 | A la Viuda de Dn. José Franco de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. Maria Mel Ca escobar | 0091. 23. |
| 16..3 | A la Viuda è hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de dha Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respto. de Cien ducados anuales. Por Dª Macaria Rodriguez del Pino [illegible] | 0091. 23. |
| | A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayu.. | 0366. 23. |

1..99

Suma de la vuelta ... ₰366. 20.

dante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos rs. de Vn. al respecto de dos rs. diarios. ... ₰.062.

Por la int.ª

Juan Rebuelta

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Seventa y dos rs. de Vellon, al Respecto de dos rs. diarios ... ₰.062.

p.ª la dha.

Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Mtro. que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annales. ... ₰.091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Romero: Mtro. que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados annales. ... ₰.091. 23.

Por Dª. Juana Josefa Vaquero

Man. Gomez Zamora

A la Hermana de Dn. Bernardo de

₰674. 01.

Suma de la v.te ... 8671" d."

Coria: primero ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta y dos rr.s de vellon, al respecto de dos r.s diarios. ... ... ... 8062"

Por D.na Dorotea de la Viña

Juan Fran.co Jimenez

Alvarez

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño, y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... ... ... 8091" 23"

Por D.a Fran.ca Lopez Treviño

Juan Saenz

A la hija de D.n Ygnacio Saavedra: Ropero q. fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. 8091" 23"

p.r las dhas

Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Novecientos diez y nueve rr.s y trece mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos = 8919" ... 13"

V.o B.o

Aguair

Pablo Gundolfi

R. Paquense

los Nuevecientos diez y nueve ps. y trece mrs. de vellon. San Telmo 31,, de Julio de 1800.

Ramos

# Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas è hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Agosto de mil y ochocientos: Es a saber.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de Dn. Juan Mayne, el de Vivero, Mayordomo Diputado q. fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de V. al respecto de doscientos ducados anuales. ... [200 d.] | 0183. 11. |
| *Recibí Dª Maria Josefa de Silva Franco Sanz de Gongora y Silva* | |
| A la Viuda de Dn. Jose Francº de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... [100 d.] | 0091. 23. |
| *Por la dha Paug. de Morales* | |
| A la Viuda è hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue de dha. Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... [100 d.] | 0091. 23. |
| *Por Dª Florencia Rodrig.z ... Maria Franc.a Sarmiento* | |
| A la Viuda de Dn. Santiago Dennmido: Ayudante que fue de esta Mayordomia: | |
| [33] | 0366. 20. |

Suma de la v.ta ... 0366. 20.

Setenta y dos mil r.s de vellon, al respecto de dos mil r.s diarios. ... 0062.

Porta int.da
Juan de Avinz

A la hija de D.n Diego Sanchez Recuente: maestro que fue de la primera Clase de Mathematicas: Setenta y dos mil r.s de vellon al respecto de dos mil r.s diarios. ... 0062.
p.r la dha.
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: M.ro que fue de primeras Letras: Noventa y un mil y veinte y tres mrs de vellon, al respecto de cien ducados anuales. ... 0091. 23.
Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Borrero: M.ro que fue de primeras Letras: Noventa y un mil y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de cien ducados anuales. ... 0091. 23.
Ferd.na Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria.

0674. 01.

Suma del fr. ... 867. 01.

Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Setenta y dos rs. de Vellon, al Resp.to de Doscientos Ducados anuales ... 0.62.

Por D.a Dorotea de Corral

Juan Fran.co de Lest[illegible] Ramirez

A la hija de D.n José Lopez Treviño: Hermana de D.n Julian, Enfermero que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien duc. anuales ... 0.91. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Treviño

Juan Suen[illegible]

A la hija de D.n Ignacio Saavedra: Portero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al Respecto de Cien ducados anuales. 0.91. 23.

p.r la Dicha

Luisa Alvarez

Suman dhas partidas: Novecientos diez y nueve rs. y trece mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos ... ... 0919. ... 13.

V.o B.o

Pablo Pandolfi

Abuair

Paguense

los novecientos diez y nueve Rales y trece mrs. de v.^n Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de R.s Ordenes se pagan â las Viudas é Hijos de los Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Septiembre de 1800.

Reales de Vellon

Primeram.te A la viuda de D.n Juan Manuel de Rivero, Mayordomo Diputado que fue, ciento y ochenta y tres y once mrs de vell.n al respecto de Doscientos ducados anuales — 183,, 11

Por mandato de D.a Maria de la Luz Viuda Francisco Tangary (rubricado)

A la Viuda de D.n Josef Sim.n Morales; noventa y un r.s y veinte y tres mrs de v.n al resp.o de cien ducados anuales — 91,, 23

Por la dha Pasq.a de Morales (rubricado)

A la viuda de Hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que fue tambien de la Contaduria noventa y un r.s y veinte y tres mrs de v.n al respecto de cien ducados anuales — 91,, 23

Por D.a Florencia Rodrig.z

Juan Fran.co Yanes (rubricado)

Y Maerne

A la viuda de D.n Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia Sesenta mrs al resp.o de dos r.s diarios — 60,,

Por la int.da

Juan Antonio (rubricado)

426,, 23

Suma de la vuelta .. 426 .. 22

Ala hija de Dn Diego Sanchez Reciente ministro que fue de Primas Letras de ma... sesenta rrs diarios al respto de 9 rrs diarios — 060 ..

Maria Theresa Sanchez Reciente

Ala hija de Dn Antonio Flores ministro que fue de primeras letras noventa un rrs y veinte y tres mrs de vellon al respecto de cien ducados annuales. por la dicha — 091 .. 23

Maria Theresa Sanchez Reciente

Ala viuda de Dn Antonio Borrero ministro que fue de Primeras Letras noventa y un rs y veinte y tres mrs de vn al respto de cien ducados ans — 091 .. 23

Por Da Juana Josefa Naguera

Manl Gomez Zamora

Ala hermana de Dn Bernardo de Elorna Ayudante que fue de Prims Letras sesenta rrs vn al respto de 9 rrs diarios — 060 ..

Por Da Dorotea de Coria

Juan Manl Janez

Ala hija de Dn Jose Lopez Serrano y Magrez noventa y un rs y veinte y tres mrs vn al respto de cien ducados annuales — 091 ..

Por la dha Josef Olivera

— 821 .. 2[illegible]

Suma del frente. 821„ 24„

A la hija de D.n Ygnacio Saavedra Ropero que fue: ~~Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs.~~ v.n al 1er [illegible] de Diciemb.re ant. 91„ 23

por la dicha María Theresa Sanchez Recientes

Suman estas partidas: Nuevecientos trece rr.s y trece mrs. de vellon los mismos q.e Recibi del Arca de tres llaves. D.n Formano del S.or Director este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla ~~treinta~~ de Septiembre de Mil y ochocientos. 913„ 13„

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Nuevecientos trece r.s y trece mrs. S.n Telmo 30„ de Sep.re de 1800.

Ramo

Nómina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil y ochocientos: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

## {Prevenciones.}

### {1ª}

Que en Rl. Orden de veinte y siete de Setiembre proximo pasado del presente año de la ttha. le fue concedido por S. M. á Dª. Luisa Lopez Freviño, muger del primer Catedratico de Matematicas q.e fue de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Dn. Franco. Pizarro, que fallecio, en veinte y seis de Agosto del dho año, la Pension de seis rs. diarios, durante los dias de su vida, los que se le abonan de los fondos del Colegio desde el dia despues del fallecimiento de su marido, en atencion á los meritos del defunto su marido, Y de la triste situacion en que aquedado la interesada por estar impedida. ~ ~ ~

### {2ª}

Que en Otra Rl. Orn. de S. M. de diez y nueve de Setiembre del dho año. por la que a concedido S. M. á Dª. Maria Sanchez Recente, á instancia suya, que en atencion á los meritos de su familia contraidos en este Colegio, su pobreza, y Onrrada conducta; en que se le perdone la tercera parte del pago que devio hacer, por la Pension, que por entero tomo, desde que cumplio los diez y ocho años de edad,

el hermano aquien estaba concedida la Gracia: Y al mismo tiempo, que desde primero de Octubre del presente año, se le continuen los Cien ducados al año, en la forma que los disfrutaba anteriormente.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Viveros, Mayordomo Diputado q. fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. | 183. 11. |
| *Fermina Teresa Iosefa de Albear Fran.co Javier de Vargas y Albear* | |
| A la Viuda de Dn. Fran.co Pizarro: primer Catedratico de Matematicas que fue: Trescientos noventa y seis rs. de Vellon, por la Pension de seis rs. diarios desde el dia veinte y siete de Agosto, inclusibe, hasta el dia de la ftha de esta nomina. | 396. |
| *Por la dha Viuda Jose Portillo* | |
| *Nombrada Da. Luisa Chiriño* | |
| A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. | 91. 23. |
| *Por la dha Pasq.a de Morales* | |
| | 671. |

Suma del fr.te ... 8671.

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de la espresada Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres m.s de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 8.91. 23.

Por D.a Florencia Rodrig.z del Pino.
Juan Fran.co Tamon

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo y Maeztu Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos rs. de V.n por la pencion del presente m.s de la fha, al respecto dos rs. diarios ... 8.62.

Por la int.da
Juan de Auzina

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de las primeras Clases de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, en atencion à la R.l Orn. de S. M. segun se previene en la 2.a prevencion de esta nomina ... 8.91. 23.

p.a la dha. Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez, maestro que fue de la Escuela de primeras Letras

8916. 12.

Suma de la v.ta ... 9916.,, 12.,

Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.,, 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Maestro que fue tambien de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.,, 23.

Por D.a Juana Teresa Vaquero

Man.l Gomez Zambrano

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, ayudante que fue de dha. Escuela de primeras Letras: Setenta y dos r.s de Vellon, por la pension del presente mes de la fha, al respecto de dos r.s diarios. ... 0062.,,

Por D.a Dorotea de Coria

Man.l Fran.co Yanez

A la hija de D.n Jose Lopez Fresno y Manrique, hermana de D.n Julian, Enfermero que fue: Noventa y un r.s y veinte y tres

10161.,, 24.

Suma del frente... 10161.. 24..

mrs. de vellon, por la pension del presente mes de la dha, al respecto de Cien ducados annales. ... 91.. 23..

Por Dª Franca Triviño
Josef Olivera

A las hijas de Dn Ygnacio Saabedra: Ro... pero que fue de este Rl Colegio de San Telmo. Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducad. anual. ... 91.. 23..

p.ª la dha, Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas = Un mil trescientos, quarenta y cinco rs. y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos. ... 10345.. ..02..

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense

Son Un mil trescientos quarenta y cinco ps. y dos rrs. S.n Telmo 31 de Dciembre de 1800.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordnes. se les pagan à las Viudas, è hijos de Otros que fueron, de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## {Prevenciones.}

1810

### 1.a

Que haviendo fallecido en el dia cinco del presente mes de la fha., Da. Florencia Rodriguez del Pino, Viuda que fue del Oficial de la Contaduria de este Rl. Colegio, Dn. Juan Sarmiento, se le paga lo ganado hta. dho dia, al respecto de Cien ducados anuales que gozaba: Y que desde el dia seis del mismo, empieza à disfrutar, su hija Sor Maria de los Dolores Sarmiento, Religiosa Profesa, en el Convento de la Purisima Concepcion de San Juan de la Palma, la asignacion de Cinquenta ducados anuales que se le abonaran en su partida, incluso con lo ganado hta el dia en que fallecio su madre. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

### 2.a

Que haviendo fallecido en el dia Veinte y cinco del presente mes, la Viuda Da. Maria Magdalena Escoban, muger que fue del Difunto Dn. Jose Franco. de Morales, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria, se le paga lo vencido hta. el dho dia al respecto de Cien ducados que tenia de asignacion, y cesa dha asignacion, desde este dia despues de su fallecimiento. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Man. | |

1810

de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Docientos ducados anuales. — | 183. 11.

Por mitad Da. Gracia Josefa de Silva Fran.co Javier de Gorgas y Silva

A la Viuda de Dn. Fran.co Pizarro, Primer Cathedratico de Mathematicas que fue: Ciento ochenta rs. de Vn. al respecto de seis rs. diarios. — | 180.

Por Da. Luisa Lopez su viuda José Portillo

A Da. Maria Madalena Escoban, Viuda que fue de Dn. Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria; Le corresponden en lo veinte y cinco que ha disfrutado su asignacion hasta su fallecimiento: Setenta y quatro rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. — | 74. 25.

Por la dha Pasql. de Morales

A Da. Florencia Rodriguez del Pino, muger que fue del Oficial de la Contaduria, Dn. Juan Sarmiento: Le corresponden hasta el dia cinco del presente mes: Catorce rs. y quince mrs. de Vellon por su asignacion, que gozaba al respecto de Cien ducados anuales. Y á su hija, Da. Sor Maria | 438. 02.

Suma del fr.te ... ... Ꝺ2438. 02.

de los Dolores Sarmiento, Religiosa profesa, en el Convento de la Purisima Concepcion de Sn. Juan de la Palma: Le corresponde desde el dia despues del fallecimiento de su madre, que es desde el dia seis inclusive: Treinta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon por su asignacion, al respecto de cinquenta ducados anuales: Y las dos cantidades, importan rs. de Vn. ... ... Ꝺ052. 30.

Por la [illegible] y su hija

Juan [illegible]

A la Viuda de Dn. Sarmiento: digo a la de Santiago Bernedo; Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa rs. de Vn. al respecto de dos rs. diarios. ... ... Ꝺ060.

Por la intd.a

Juan de Aduain

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reciente: Mro. que fue de la primera Clase de matematicas Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... Ꝺ091. 23.

pa. los dhos.

Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Mro. que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa

Ꝺ642. 21.

Suma de la V.^ta ... ... | 0642. 21.

y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
-pecto de Cien ducados anuales. ... ... ... | 0.91. 23.

Luis de Alvarez

A la Viuda de D.^n Antonio Borrero: M.^ro
que fue de primeras Letras: Noventa y un
rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto
de Cien ducados anuales. ... ... ... | 0.91. 23.

Por d.^a Juana Tereza Vazquez
Man.^l Gomez Zamora

A la hermana de D.^n Bernardo de Coria:
Ayudante que fue de la dha Escuela: Seten-
ta rr.^s de Vellon, al Respecto de dos r.^s diarios. ... | 0.60.

Por D.^a Dorotea de Coria
Juan Fran.^co Gamez

Ytacorre

A la hija de D.^n Jose Lopez Treviño; y herma-
na de D.^n Julian, Enfermeros que fueron: No-
venta y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al
Respecto de Cien ducados anuales. ... ... ... | 0.91. 23.

Por la d.^a Fran.^ca Triviño
Josef Olivera

A la hija de D.^n Ygnacio Saabedra: Ropero
que fue: Noventa y un rr.^s y veinte y tres

| 0977. 22.

Suma del fr.te -" 0977. 22"

mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados
annuales. -" -" -" -" -" -" -" -" -" - 0.91. 23"

p.r las Fras.

Luira Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil setenta y | 1069. -11"

nueve rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos. -"

V.B.

Pablo Pardo

Aduair

Paguense los Un mil setenta y nueve rs. y once mrs. santelmo 30" de Noviembre de 1800. -"

Ramos

# Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas, e hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Diciembre de mil y Ochocientos: en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

## {Prevencion}

Que a la Viuda de Dn. Santiago Berneda, en atencion a que se le abonan, en la nomina de ayudas de Costa, para pagar la Casa, Treinta ducados anuales: Y ser sola su partida, se le abonan en esta nomina lo correspondiente a su asignacion que goza, y a mas, los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vn. para pagar la Casa q. vive en la Ciud.

680

Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, al respto. de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ — 0183. 15.

Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Franco Suarez de Vanzary Silva

160

A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Cathedratico de matematicas que fue: Ciento Ochenta y seis rs. de Vellon, a razon de seis rs. diarios. ~ — 0186.

Por Da. Luisa Lopez su hija contenida en esta partida Jose Portillo

160

A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial q. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, al respecto de cinqta.

0369. 15.

ducados anuales. ~ ~ 5 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0369. 15. / 0.45. 32.

Por la Madre Soror Maria de los Dolores y de las Llagas. Juan Fran.co Yañez

A la Viuda de D.n Santiago Bengdo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma Setenta y dos rs. por la asignacion del presente mes, al respecto de dos rs. diarios. Y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. p.a ayuda de costa de pagar la Casa que vive en esta Ciudad á razon de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.89. 17.

Por la sup.te

Juan Alvarez

A la hija de D.n Diego Sanchez, Teniente Mro. q. fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91. 19.

p.a los dhos.

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Mro. q. fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducad. anuales. 0.91. 19.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Mro.

0688.

Suma del fr.te ... 688.

que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... Vo 91. 19.

Por Dª. Juana Josefa Vaquera
Manl. Gomez Zamora

Ala hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela: Sesenta y dos rs. de Vellon, al respecto de dos Diarios. ... Vo 62.

Por Dª. Dorotea de Coria
Juan Franco. Jimenez
y Maeme

Ala hija de D. Jose Lopez Freriño: y hermana de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por razon de Cien ducados anuales. ... Vo 91. 19.

Por Dª. Franca. Freriño contenida en esta partida Jose Portillo

Ala hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... Vo 91. 19.

p.r las otras
Lucia Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y quatro reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi ... 1Vo 024. 23.

del Arca de Arrellaneo: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

Pablo Gandul

10. 1600

Aduain

Paguense los Rn. mil veinte y quatro rs. y veinte y tres mrs. de O. San Telmo 31. de Diciembre de 1800.

Ramos

10. 1600

10. 1600

23. 1602

Importan los tres libramtos. anteriores: Un mil veinte y quatro reales y veinte y tres mrs. de Vn.

"1800"

# Ayudas de Costa para pagár Casa en la Ciudad.

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha asignado S. M. seña-
lan à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron de este R.l Colegio
de San Telmo: Y se les mandó ir à vivir à la Ciudad para pagar Casa
en ella: Y es correspondiente al presente mes de Enero de 1800.

Primeram.te A la Viuda de D.n Josè Fran.co de Mo-
rales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte
y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, al respec-
to de Treinta ducados anuales. | R.s 27. 17.

Por la antes dha. Pong.s de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo: Ayu-
dante que fue de esta Mayordomia: Veinte
y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto
de Treinta ducados anuales. | R.s 27. 17.

Por la interesada
Juan de Aduaiz

Importan las mencionadas partidas: Cinquenta y cinco rr.s | R.s 55.
de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y
uno de Enero de mil y ochocientos.

V.o B.o
Aduaiz

Pablo Gandasegui

Paguense.

los Cinquenta y cinco rs. de vellon.

S.n Telmo 31.n de Enero de 1800.

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que hé asignado S. M. repartidas á las Viudas de los Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo que se mandó ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella, los pertenecientes al presente mes de Febrero de mil y ochocientos. — — —

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Ayudante que fue de la Contaduria; Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, para pagar la Casa donde vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados anuales. — — — — — | Rs. 27. 17. |
| Recibi. Por la anterior dha Franc.a de Morales [firma] | |
| A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. — — — — — — — | Rs. 27. 17. |
| Por la int.da Juan de Aduaino [firma] | |
| Importan dhas dos partidas: Cinquenta y cinco rs. de Vellon, | Rs. 55. |

los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos. — — — — — — — — —

V.o B.o

Aduaino [rúbrica]

Pablo Gandolfo [rúbrica]

Paguese

Son Cinquenta y cinco p.s de ??
S.n Telmo 28. de Febrero de 1800.
Ramo

Nómina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas de los Empleados que fueron de este R.l Colegio, y se les mandó ir á vivir á la Ciudad para fuera de ella, lo correspondiente al presente mes de Marzo de 1800. en la forma siguiente.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados annales para pagar la Casa que vive en la Ciu. | $\ddot{v}$.27. 17. |
| Por la dha Pang.l é Morales | |
| A la Viuda de D.n Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducad. annales para pagar la casa que vive en la Ciudad. | $\ddot{v}$.27. 17. |
| Por la int.a Juan de Aduaiz | |

Importan dhas partidas: Cinquenta y cinco rs. de Vellon, lo mismo que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos. — $\ddot{v}$.55.

V.o B.o
Aduaiz

Pablo Pardo

Paguense

les Cinquenta y cinco rl. de v.on

S.n Telmo 31,, de Marzo de 1800. — ''

C. Ramoz

Nomina delas ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar alas viudas delos Empleados que fueron de este Real Colegio: Y se les mandó ir á vivir ala Ciudad para pagar casa enella y es correspondiente al presente mes de Abril de Mil y ochocientos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

| | Reales de vellon |
|---|---|
| Primeramente. A la viuda de D.n José Fran.co Morales, Oficial que fue dela Contaduria; Veinte y siete r.s y diez y siete mrs de vellon, al resp.to de treinta ducados anuales - - - - - - | Rs 27 - 17 - |
| Por la dha Parg.l de Morales | |
| A la viuda de D.n Santiago Bermeo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rr. y diez y siete mrs de vellon, al respecto de treinta ducados anual. | Rs 27 - 17 - |
| Por la int.da Juan Antonio de Aduair | |

| Ymportan dhas partidas: Cinquenta y cinco rr. de vellon las mismas que recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.or Director de este Real Colegio de san Telmo. Sevilla treinta del mes de Abril de Mil y ochocientos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | Rs 55 - |
|---|---|

V.B.
Aduair

Pablo Sandoval

Arguense

los Cinquenta y cinco reales de ve-
llon. San Telmo 30 de Abril de 1800.

Ramo [rubric]

# Nómina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Por su mandado en á virtud á la Ciudad para pagar cada una de ella, y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1800.

| | Reales de Vellón |
|---|---|
| Primeramente A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Fiscal que fue de la Contaduría Veinte y siete rr.s y diez y siete Mrs. de Vellón; al respecto de Treinta ducados annuales. | Vo 27 17 |
| Maria Madalena Cas... | |
| A la Viuda de D.n Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomía: Veinte y siete rr.s y diez y siete Mrs. de Vellón, al respecto de Treinta ducados annuales. | Vo 27 17 |
| Por la Viud.da Juan J. Aduain | |

Suman dichas partidas: Cinquenta y cinco rr.s de Vellón | Vo 55

lo mismo que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese

Los Cinquenta y cinco ps. de 8.

S. Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

# Nomina de las Ayudas de Costa, que se à dignado S. M. Se-ñalar à las Viudas de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: correspondiente al presente mes de Junio de 1800.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contadu-ria: Veinte y siete rrs. y diez y siete mrs. de Vellon, para pagar la Casa, que vive en la Ciudad, al Respecto de Treinta duc.s anuales ... | Rs. 27. 17. |
| Maria Madalena y Cobar | |
| A la Viuda de D.n Santiago Bermudo, Ayu-dante que fue de esta Mayordomia: Vein-te y siete rrs. y diez y siete mrs. de Vellon, por el Respecto de treinta ducados anuales. ... ... | Rs. 27. 17. |

Por la int.da

Juan Aduain

Suman dhas partidas: Cinquenta y cinco rrs. de Vellon — Rs. 55.

los mismos que Recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sev.a treinta de Junio de mil y ochocientos

V.º B.º

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguese

los Cinquenta y cinco reales de vellon.
San telmo 30 de Junio de 1800.
Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que ha asignado S. M. señalan á las Viudas de Empleados que fueron de este Colegio y se les mandó ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa de vivienda: Mes correspondiente al presente mes de Julio de 1800. á saver. .. .. ..

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, p.a pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta Ducados annuales. .. .. .. | $\mathcal{V}$o 27. 17. |
| maria madalena escobar | |
| A la Viuda de Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de Treinta Ducados annuales. .. .. .. .. .. .. | $\mathcal{V}$o 27. 17. |
| p.r la int.da Juan Aduaiz | |

Importan las dos partidas: Cinquenta y cinco rs. de Vellon $\mathcal{V}$o 55. los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

V.o B.o

Aduaiz

Pablo Sandoval

Paguese

los cinquenta y cinco ps. de oro

San Telmo 31. de Julio de 1800.

Ramo

# Nomina de las Ayudas de costa, que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: y es correspondiente al presente mes de Agosto de 1800.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria veinte y siete rr. y diez y siete mrs. de Vellon para pagar la Casa que vive en la Ciudad al respecto de treinta ducados anuales. — — | Son 27 ,, 17 |
| Por la dha Pasq.l de Morales | |
| A la Viuda de D.n Santiago Bernardo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rr. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. — — — | Son 27 ,, 17 |
| Por la int.da Juan Aduain | |
| Importan dhas dos partidas: Cinquenta y cinco rr. de Vellon | 55 ,, |

los mismos que recibì del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos. — — — — — — — — —

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

los cinquenta y cinco Rs. vellon. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

Nomina de las Ayudas de costa q.e se ha dig-
nado S. M. señalar a las Viudas de Empleados que
fueron de este Real Colegio y se les ha mandado ir
á vivir a la Ciudad Xagua, cuya en ella Corresponde
al presente mes de Septiembre de 1800.

Reales de vellon

Primeram.te A la Viuda de D.n Joseph Ant.o
Morales Oficial que fue de la Contaduria
veinte y siete r.s y medio al respecto
de treinta ducados an.s ...... R.s 27_17

Por la dha Viuda de Morales
[illegible]

A la Viuda de D.n Domingo Bermeo
Ayudante que fue de esta Mayordomia
veinte y siete r.s y medio al resp.o
de treinta ducados anuales ...... R.s 27_17

Por la int.da
Juan Aduain

Suman dhas partidas: Cinquenta y cinco r.s de v.n ...... R.s 55_

de v.n g. mismas que [illegible] del [illegible] de tres llaves
y [illegible] del S.r Director de este R.l Colegio de
san Telmo de Sevilla treinta de Septiembre de
mil y ochocientos ......

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

los Cinquenta y cinco rs. de vellon. d.

San Telmo 30. de Setiembre de 1800.

Ramo

Nómina de las Ayudas de Costa, que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas de los Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mandó in[illegible] a sivun[?] á la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de Mil y Ochocientos: en la forma siguiente. ~.. ~.. ~..

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. A la Viuda de Dn. José Francco Morales: Oficial de la Contaduría q. fue Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de Treinta ducados anuales. ~.. | Ps. 27. 17. |
| Por la dha Parg.a de Morales | |
| A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomía = Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Velln. al respecto de Treinta ducados anuales. ~.. | Ps. 27. 17. |
| Por la int.ra Juan de Aduaiz | |

Suman dhas dos partidas: Cinquenta y cinco rs. de Vellon, los Ps. 55. mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V.o B.o

Aduaiz

Pablo Gardoqui

Paguese

Vs. Cinquenta y cinco Rs. de vellon.

San Telmo 31 de Octubre de 1808.

Ramos

1

# Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar, à las Viudas, de los Empleados, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: y se les manda de asistir à la Ciudad, para pagar casa en ella: Tes correspondiente al presente mes de Noviembre de 1800.

**Prevencion**

Haviendo fallecido la Da. Maria Escobar en el presente mes, no se pagara de esta partida que Veinte y dos rs. y mrs. de V. que es, lo corresponde, y la dife. de la partida se rebajara, al fin de la Nomina.

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V. para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados anuales. | 0027 | 17 |
| Por la dha. Pon[illegible] de Morales | | |
| A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudte. que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V. para pagar la casa q. vive en la Ciudad, al respecto de treinta duc. anuales. | 0027 | 17 |
| Por la intern. Juan Abuain | | |

Importan las dos dhas partidas: Cinquenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos. — 0055

Pablo Garrido

Nota: Rebajados los cinco rs. y dos mrs. de Vellon, que se le abonaban demas en su partida à Da. Maria Madalena Escoban por el completo de su partida, en atencion à la prevencion del Margen

Será el libramiento de esta Nómina: de Quarenta y nueve rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, rebajados los cinco rs. y dos mrs. que se descuentan al total de toda ella 88.

V.o B.o
Arrebicin [rubric]

Gandarillas [rubric]

Paguense los Quarenta y nueve rs. y treinta y dos mrs. San Telmo 3 de Noviembre de 1800.

Ramo [rubric]

# Año de 1800.

## Num.^ro^ 7.^o^

Sustento y demas gastos de Porcionistas.

10. ra

1o. ta
335.v.
reo-

# 1800.

# Hijuelas del Sustento diario.

# Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Miercoles primero, hasta Sabado quatro de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Miercoles | D. 10½ | D. 13. | D. 20. | D. 07. .. 1½ |
| Jueves | D. 10. | D. 23. | D. 23. | D. 09. .. 2. |
| Viernes | D. 12. | D. 24. | D. 24. | D. 10. .. 0. |
| Sabado | D. 12½ | D. 25. | D. 24. | D. 10. .. 1½ |
| | D. 45. | D. 85. | D. 91. | D. 36. .. 4½ |

Por la Rac.n de 4 dias al 1.er Cap.n el Mro. y dos Ayudant.s ... D. 06. .. 4½

Por la de los tres Criados Id. ... D. 05.

Por el Pan p.a la Sopa, y majados de los Quivados Id. ... D. 03. .. 3½

Son las dhas: Cinquenta y dos hog.s de Pan, procedidas del ... D. 52. .. 0½

Trigo de la Casa: Y del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. 95. v.ta

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s y Rac.s |
|---|---|---|---|
| Miercoles | D. 13. | D. 20. | D. 04. .. 1. |
| Jueves | D. 23. | D. 23. | D. 05. .. 6. |
| Viernes | D. 01. | D. 01. | D. 00. .. 2. |
| Sabados | D. 25. | D. 24. | D. 06. .. 1. |
| | D. 62. | D. 68. | D. 16. .. 2. |

Por la Rac.n de 3 dias al 1.er Cap.n el Mro. y dos Ayudant.s Id. D. 06.

Por la de los tres Criados Id. ... D. 04. .. 4.

Por Siete libras y seis Rac.s de Carne, Gastadas en los tres principios de esta Semana. ... D. 07. .. 6.

Por Ocho libras y cinco Rac.s de Huevo, correspondientes à 34½ lib.s de Carne Gastadas en esta Semana. ... D. 08. .. 5.

Son las dhas: Quarenta y tres libras, y una Rac.n de Carne Incluso el Huevo; Y de ellas: Veinte y tres libras y una Rac.n ... D. 43. .. 1.

Nota: Abonadas en el 5.º 1.º de Despensas al fo. 1335. v.ta las 23⅛ libras de Puerco

de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomía =

Y las veinte libras restantes de Vaca, compradas en la Carnicería a precio de 40 quart. cada una importan rs. de vn. ... D.o.9.4. 04

Por catorce escarolas p.a la Ensalada a 6 quart. ... D.o.o.3. 30

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Criados ... D.o.o.4. 08

Por Ocho docenas de huevos gastadas en dos Pitanzas, a los Porcionistas y Cap.n a precio de 45 quart. cada una ... D.o.42. 12

Por Ocho libras de Chocolate gastadas: las seis libras para los quatro desayunos de la Porcion, y las dos libras restantes para los desayunos del 1.er Cap. todo el presente mes de la dha a prec. de 8½ rs. ... D.o.68.

Por seis quart. de Leche para dar un extraordinario, a los dhos. 1.pe Cap.n mro. ayud.s y Criados a precio de 6 quart. Dia de la Circuncision ... D.o.o.4. 08

Por una libra de azucar p.a dho plato ... D.o.o.6. 20

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... D.228. 14

## Gasto de las Despensas

Primeram.te D.o.13. Quart.s de aceyte Gastados 9. Para las Comidas y 4. Para las luces de un Dro.

D.o.o.8. De Vinagre p.a los Criados

D.o.o.2. De Sal p.a Savonarlos

D.o.o.3½ Libras de Tocino p.a las Ollas

D.o.o.6. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los dhos Cap.n mro. los ayud.s y Criados.

D.o.o.3. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje a los dhos.

D.o.o.1. De Havas p.a un Potaje a lo mediod.a y Sino.s a la noche.

D.o.13. Libras de Arroz, p.a las Ollas, y un extraordinario

D.o.40. De Pasas p.a ocho postres a los dhos. desayun. y postres a los Sino.s

Importa todo el Gasto de esta Despensa = Dosientos Veinte y ocho rs.

y catorce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Enero de mil y ochocientos años. — — — —

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos veinte y ocho Rs. y catorce mrs. de vellon. San Telmo 6 de Enero de 1800. — — —

Ramo

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo cinco, hta Sabado Once de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0012½ | 0023 | 0023 | 0009 | 4½ |
| Lunes | 0012 | 0020 | 0023 | 0009 | 1 |
| Martes | 0012 | 0028 | 0028 | 0011 | 2 |
| Miercoles | 0014½ | 0030 | 0030 | 0012 | 2½ |
| Jueves | 0010½ | 0030 | 0030 | 0012 | 3½ |
| Viernes | 0015½ | 0030 | 0030 | 0012 | 3½ |
| Sabado | 0015½ | 0030 | 0023 | 0011 | 2½ |
| | 0097½ | 0191 | 0187 | 0079 | 1½ |

Por la rac.n de 7 dias al P.e Cap.n mño. y los dos ayudant.s h.s ... 0011 ... 4

Por la de los tres Criados h.s ... 0008 ... 4½

Por el Pan p.a ayudar à la Sopa, y masada de los quesos h.s ... 0005 ... 2

Son las dhas: Ciento cinco hog.s de Pan, entregadas por Mayord.o ... 0105 ... 0

*Cargandose las al Cargo de este Mayordomo* ...

Nota: Abonada en el Lib.o 1.o de Pan al fol.o 95 v.ta

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0023 | 0023 | 0005 | 6 |
| Lunes | 0020 | 0023 | 0005 | 3 |
| Martes | 0028 | 0028 | 0007 | 0 |
| Miercoles | 0030 | 0030 | 0007 | 4 |
| Jueves | 0030 | 0030 | 0007 | 4 |
| Viernes | 0003 | 0003 | 0000 | 6 |
| Sabado | 0030 | 0023 | 0006 | 5 |
| | 0164 | 0160 | 0040 | 4 |

Por la rac.n de 6 dias al P.e Cap.n de mño. y dos ayudant.s h.s ... 0012

Por la de los tres Criados h.s ... 0009

Por Veinte y una libras y tres rac.s de Carne Gastadas

0061 ... 4

0061 .. .. 4

en los Seis principiez de los Porcion. y el que se dio, al Cap.n

Mro. ayud. y Criados, el dia de la Espifania del Señ.r 0021 .. .. 3

Por Veinte libras, y cinco Vas. de Hueso, correspondien-

te à 82 libras, y 7 Vas. de Carne que se an gastado

en esta Semana .. .. 0020 .. .. 5

Son las dhas: Ciento tres libras y media de Carne in- 0103 .. .. 4 — Nota: Abonadas en 5.º 1.º x Despensas las 70 libs. de Carne de Puerco al 70 2.º 339 1/2 V.ta

cluso el Hueso: Y de ellas: Setenta libras de Carne de Puerco,

de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Treinta y tres, y

media libras restantes de Vaca incluso el Hueso, compradas

en la Carniceria a precio de 12 quart.s importan rr. de Vellon .. 0165 18

Por Quarenta Escarolas p.a ensaladas à 6 quart.s .. .. .. 0028 08

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados .. .. .. 0006 16

Por Nueve y media docenas de huevos gastadas en dos Pitanz.s

à los Porcion. y Cap.n à precio de 46 quartos cada una .. .. .. 0051 14

Por Doce y media libras de Chocolate gastadas en los Siete desa-

yunos de los Porcion. a precio de 8 1/2 rr. cada una .. .. .. .. 0106 08

Y Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon .. .. .. .. .. 0357 30

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0021 Quart.s de aceyte gastados 14 Para las Comidas: 17

Para las luces de un Oro.

0016 De Vinagre p.a los Guisados

0003 1/2 De Sal para Sasonarlos

0002 Lib.s de Tocino p.a las Ollas

0007 Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los dhos: ministros y Sirv.s

0016 Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje.

0001 De Havas p.a un Potaje a la noche a los Criados

0.24.. Libras de Arroz p.a Seis dias las Ollas.
0.90.. Libras de Higos p.a dar cantorce postres a los d.hos y Criados.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trescientos cinquenta y siete reales, y treinta mrs. de vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Enero de mil ochocientos. .. .. .. ..

V.B.

Pablo Pardo

Aduair

Paguense los trecientos cinquenta y siete R. y treinta mrs. de vellon. San Telmo 13,, de Enero de 1800.—,,

Ramos

N.º 7

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 12 hasta Sabado 18 de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.11½ | D.19 | D.25 | D.3 | 1½ |
| Lunes | D.13 | D.27 | D.28 | D.11 | 2½ |
| Martes | D.14½ | D.30 | D.30 | D.12 | 2½ |
| Miercoles | D.15½ | D.29 | D.31 | D.12 | 3½ |
| Jueves | D.16 | D.31 | D.32 | D.13 | 1 |
| Viernes | D.16½ | D.32 | D.32 | D.13 | 2½ |
| Sabado | D.16½ | D.32 | D.28 | D.12 | 1½ |
| | D103½ | D200 | D206 | D.84 | 5½ |

Por la rac.n de 7 dias al 1.er Cap.n el mro. y dos Ayudant.s Hog. D.11 .. 4

Por la de los tres Criados Hog. D.8 .. 4½

Por el Pan para la Sopa, y majado de los quixotes Hog. D.7 .. 3

Son todas: Ciento doce hog.s y cinco rac.s de Pan, entreg.das D112 .. 5 por Manuel Farina, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 95.-17-tas

D —

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.19 | D.25 | D.5 | 4 |
| Lunes | D.27 | D.28 | D.6 | 7 |
| Martes | D.30 | D.30 | D.7 | 4 |
| Miercoles | D.29 | D.31 | D.7 | 4 |
| Jueves | D.31 | D.32 | D.7 | 7 |
| Viernes | D.2 | D.2 | D.0 | 4 |
| Sabado | D.32 | D.28 | D.7 | 4 |
| | D170 | D176 | D.43 | 2 |

Por la rac.n de 6 dias al 1.er Cap.n el mro. y dos Ayudant.s lib. D.12 .. 0

Por la de los tres Criados lib. D.9

D.64 .. 2

D. 64. .. 2.

Por Veinte y vna libras y quarta libra de Carne gas
tadas en los seis principios de esta Semana. .. .. D. 21. .. 2.
Por Veinte y vna libras y tres Pas. de Hueso, corres
pondiente à 85. lib. y 4. Pas. de Carne que se
ha apartado en esta Semana. .. .. .. .. .. D. 21. .. 3.

Son las dhas: Ciento seis libras y siete Pas. de Carne D. 106. .. 7.

incluso el Hueso, Y de ellas: Quarenta y seis libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Sesenta libras y siete Pas. de Baca, compradas en la Carniceria a precio de 42. quart. cada vna, importan rs. de V. .. .. D. 300. 27.

Por Cinquenta Escarolas à 6 quarts. .. .. .. .. .. .. D. 35. 10.

Por Sebollas, Peresil, y Yerbabuena p.a los guisados. .. .. .. .. D. 5. 22.

Por Once docenas de Huevos gastadas en das dos Pitanzas à los Porcion. y Cap.n al medio, y la noche, a precio de à 8 quarts. .. .. D. 62. 04.

Por Trece libras de Chocolate gastadas en das siete desayunos à los dhos Porcion. a precio de 8½ rs. .. .. .. .. .. D. 110. 17.

Por Ocho doc. de Azucar p.a el Chocolate à 4 rs. .. .. .. .. D. 32.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. .. D. 546. .. 12.

Nota
Abonadas en el S.º O.º de Despensa al fol. 395. 5. las 46. libras de Carne de Puerco.

2

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 22. Quart. de Aceyte gastados 15. Para las Comidas
Y 7. Para las luces de su Uso.

D. 16. De Vinagre p.a los guisados

D. 04. De Sal para Sazonarlos

D. 06. Libras de Tocino p.a 4. Ollas.

D. 7½ Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza à los dhos, y los Sirvientes

D. 16 " Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas. y un Potaje á los dhos y Sirv.es

D. 0 1 " De Havas para un Potaje á los Sirv.s á la noche.

D. 21 " Lib.s de Arroz p.a seis Ollas á los dhos.

D. 95 " Libras de Pan p.a catorce postres á los dhos y los Sirvientes

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quinientos quarenta y seis rr.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Area de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Enero de mil y ochocientos. —" —"

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos quarenta y seis Rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 20. de Enero de 1800. —" —"

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que ubo desde Domingo 19. hasta Sabado 25. de Enero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | {Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hogs. Rac.} | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0.14. | 0.21. | 0.26. | 0.10. | 1. |
| Lunes. | 0.14. | 0.31. | 0.31. | 0.12. | 4. |
| Martes. | 0.16. | 0.31. | 0.32. | 0.13. | 1. |
| Miercoles. | 0.16½. | 0.32. | 0.32. | 0.13. | 2½. |
| Jueves. | 0.17½. | 0.34. | 0.34. | 0.14. | 1½. |
| Viernes. | 0.17½. | 0.34. | 0.34. | 0.14. | 1½. |
| Sabado. | 0.17½. | 0.34. | 0.33. | 0.14. | 0½. |
| | 0113. | 0217. | 0222. | 0.92. | 0. |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. el Mro. y los dos Ayudantes. Is. | 0.11. | 4. |
| Por la de los tres Criados Is. | 0.08. | 4½. |
| Por el Pan pa. ayuda de la Sopa, y majados de los Guisados. Is. | 0.07. | 4½. |
| Son las dhas: Ciento veinte hogs. y una Racn. de Pan, entre- | 0120. | 1. |

gadas por Manuel Gaviria a precio: de las del Cargo de esta Mayordia.

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. [illegible]

## {Raciones de Carne.}

| | {Comidas. | Cenas. | Libs. | Rac.} |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0.21. | 0.26. | 0.05. | 7. |
| Lunes. | 0.31. | 0.31. | 0.07. | 16. |
| Martes. | 0.31. | 0.32. | 0.07. | 7. |
| Miercoles. | 0.32. | 0.32. | 0.08. | 0. |
| Jueves. | 0.34. | 0.34. | 0.08. | 4. |
| Viernes. | 0.02. | 0.02. | 0.00. | 4. |
| Sabado. | 0.34. | 0.33. | 0.08. | 3. |
| | 0185. | 0190. | 0.46. | 7. |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 6. dias al Pe. Capn. el Mro. y los dos Ayudantes. Is. | 0.12. | |
| Por la de los tres Criados Is. | 0.09. | |
| | 0.67. | 7. |

Ds. 67.. – 7

Por Veinte y tres libras y una racion de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana. – Ds. 23.. – 1.

Por veinte y dos libras y tres quartas de Hueso, correspondiente à 91. libras de Carne que se an gastado en la presente Semana. – Ds. 22. – 6.

Son las dhas: Ciento trece libras y seis raciones de Carne de Puerco, incluso el Hueso, de las del Cargo de esta Mayordomia. – Ds. 113. – 6.

Nota: Abonadas en el Sº 1º de Despensas al fol. 335 v.

Ds. —

Por Quarenta y dos Escarolas à 6 quartos cada una. – Ds. 28.. 08..

Por Perexil Yerbas verdes y Sebollas p.ª los Guisados. – Ds. 1.. 16..

Por Trece Docenas de huevos gastadas en dar una Pitanza al medio dia à los Porciones Capp.nes mro. ayud. y Criados: y otra Pitanza à los dhos. Porciones y Capp.nes à la noche aprecio de 18 quartos. – Ds. 73.. 1..

Por Catorce y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porciones aprecio de 8½ rs. cada una. – Ds. 123.. 08..

Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n – Ds. 229.. – 12..

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ds. 21.. quart.s de Aceyte gastados: 14. Para las Comidas: 17. Para las luces de su uso.

Ds. 16.. De Vinagre para los Guisados y adobos de los lomos.

Ds. 3½ De Sal para Sazonarlos

Ds. 7½ Libretas de Bacalao seco p.ª una Pitanza à los Porciones y Capp.nes

Ds. 13.. quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.

Ds. 1.. De Habas p.ª un Potaje à los Criados

Ds. 21.. Libras de Arroz p.ª las seis Ollas.

Ds. 100.. Libras de Higos p.ª catorce postres à los dhos. y los sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Docientos veinte y nueve rs.

y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Dor. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Enero de mil ochocientos: -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos veinte y nueve R.s y doce mrs. S.n Telmo 27 de Enero de 1800

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Pajes de Mesa que Vale desde Domingo 26 de Enero hasta Sabado 1º de Febrero de 1800

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Dtos. | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 014 | 022 | 029 | 010 | 5 |
| Lunes | 015 | 034 | 035 | 014 | 0 |
| Martes | 018 | 037 | 037 | 015 | 2 |
| Miercoles | 019 | 032 | 032 | 013 | 5 |
| Jueves | 016½ | 035 | 036 | 014 | 3½ |
| Viernes | 018½ | 037 | 037 | 015 | 3½ |
| Sabado | 019½ | 038 | 032 | 014 | 5½ |
| | 120½ | 235 | 238 | 098 | 5½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1er Cap. el mro. y los dos ayudant. Is. | 011 | 4 |
| Por la de los tres Criados Is. | 008 | 4½ |
| Por el Pan p.a ayuda de la Sopa y Majados de la Quinada | 006 | 3 |

Son las dhas: Ciento veinte y cinco ngs. y cinco rac.s de Pan | 125 | 5

entregadas por Manuel Gavinia de las del Cargo de esta Mayord.a

Nota

Abonado en el 2º 1º de Pan al fol.º 35 v.ta

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 022 | 029 | 006 | 3 |
| Lunes | 034 | 035 | 008 | 5 |
| Martes | 037 | 037 | 009 | 2 |
| Miercoles | 032 | 032 | 008 | 0 |
| Jueves | 035 | 036 | 008 | 7 |
| Viernes | 001 | 001 | 000 | 2 |
| Sabado | 001 | 001 | 000 | 2 |
| | 162 | 171 | 041 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.s de 5 dias al 1er Cap. el mro. y dos ayudantes Is. | 010 | |
| Por la de los tres Criados Is. | 007 | 4 |
| Por Veinte libras y dos rac.s de Carne Gastadas en los cinco | | |
| | 059 | 1 |

Do 59. .. 1.

principios de esta Semana. .. .. .. .. .. Do 20. .. 2.

Por Diez y nueve libras y seis raciones de Hueso, corres-
pondiente à 79. lib. y 3. Rac. de Carne que se ha gas-
tado en esta Semana. .. .. .. .. .. .. Do 19. .. 6.

Son las dhas: Noventa y nueve libras y una racion de Do 99. .. 1.

Carne incluso el Hueso, y de ellas: Seventa libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Trein-ta y nueve libras, y una racion restantes de Baca, compradas en la Carniceria, à precio de 20. quart. cada una imp. rs. de Vn. .. | D 184. 00.

Por Quarenta y quatro Escarolas p.a ensalada à 6 quart. .. .. .. | Do 31. 02.

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados V. .. .. .. .. | Do 04. 16.

Por Quarenta y nueve docenas de huevos gastadas en esta forma: Veinte y quatro docenas gastadas en dos quatro Pitanzas à los Porcionistas y P.e Cap.n y una à los Criados: Las Veinte y cinco docen.s restantes, en los Poste de ayunos de los dhos à precio de 5 rs. | D 245.

Por dos libras de Chocolate para los de ayunos del padre Cap.n para el presente mes de la tra à precio de 8½ rs. .. .. .. .. .. | Do 17.

Por Doce docenas de Escobas p.a el aseo de las havitaciones de los dhos, compradas a prevencion à precio de 18½ quart. cada una | Do 26. 00.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. .. | D 507. .. 26.

Nota: Abonado en el G.to de Despensas a la V.ta fol. 335 v.

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Do 33. Quart. de aceyte gastados 26. en las Comidas y los de ayunos: y 7. para las luces de ruedo.

Do 1.4. De Vinagre para los Guisados

Do 0 0 3½ De Sal para Sazonarlos

Do 0 0 2. Libras de Tocino p.a dos Ollas

Do 15½ Libretas de Bacalao, p.a dos Pitanzas à los Porcion.s y una à los Sirvient.s

| | |
|---|---|
| 0.18. | Quartas de Garbanzos p.a las Ollas, y los Potajes á los Porciones y Sirvientes |
| 0..2. | De Havas pasadas potajes á la noche á los Sirvientes |
| 0.18. | Libras de Arroz p.a cinco Ollas á los dichos |
| 81.05. | Libras de Higos p.a catorce postres á los Porciones, y desayunos y postres de los Ministros y Sirvientes. |

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quinientos siete rs. y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que recibí del Fiscal de tres llaves por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Febrero de mil y ochocientos. ........

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los quinientos siete rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 3,, de Febrero de 1800. ——..

C. Ramos

Ajustada del gasto diario de los Caballeros Pensionistas que vale desde Domingo 2 hasta Sabado 8 de Febrero de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.16 | 0.24 | 0.29 | 0.11 | 3 |
| Lunes | 0.16 | 0.37 | 0.38 | 0.15 | 1 |
| Martes | 0.19 | 0.38 | 0.37 | 0.15 | 4 |
| Miercoles | 0.19 | 0.38 | 0.38 | 0.15 | 5 |
| Jueves | 0.19½ | 0.37 | 0.37 | 0.15 | 3½ |
| Viernes | 0.19 | 0.37 | 0.37 | 0.15 | 3 |
| Sabado | 0.19½ | 0.38 | 0.32 | 0.14 | 2½ |
| | 0128 | 0249 | 0248 | 0104 | 1 |

Por la rac. de 7 dias al 1.er Cap.n niño y dos ayudantes ... 0.11 ... 4

Por la rac. de tres Criados ... 0.08 ... 4½

Por el pan p.a ayuda de la Sopa y malogro de la Quivada ... 0.05 ...

Son las dhas: Ciento treinta y media lib.s de Pan entreg.s ... 0130 ... 3

por Manuel Garcia a precio de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonado en el 2.º l.º de Pan al fo 295 (?)

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.24 | 0.29 | 0.06 | 5 |
| Lunes | 0.37 | 0.38 | 0.09 | 3 |
| Martes | 0.38 | 0.37 | 0.09 | 3 |
| Miercoles | 0.38 | 0.38 | 0.09 | 4 |
| Jueves | 0.37 | 0.37 | 0.09 | 2 |
| Viernes | 0.01 | 0.01 | 0.00 | 2 |
| Sabado | 0.38 | 0.32 | 0.08 | 6 |
| | 0213 | 0212 | 0.53 | 1 |

Por la rac. de 6 dias al 1.er Cap.n el niño y dos ayudantes ... 0.12

Por la de los tres Criados ... 0.09

0.74 ... 1

Vta.

R. 74. .. 1.

Por Veinte y seis libras y cinco Vas. de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana. .. .. .. .. R. 26. .. 5.

Por Veinte y cinco libras y vna Vas. de Vueso, correspondiente à 100. lib. y 6. Vas. de Carne, que se gastaron en esta Semana. .. .. .. .. .. .. R. 25. .. 1.

Son las dhas: Ciento veinte y cinco libras y siete Vas. de R. 125. .. 7.

Baca incluso el Vueso, compradas en la Carniceria, à precio: Ciento dos libras y siete Vas. à dos quart. importa: R. 18[illegible] y [illegible] mrs. de V. y las Veinte y tres libras restantes à 12 quartos importa: R. 113. rs. y 22. mrs. de V. y el todo rs. de V. .. .. .. | R. 597. | 26.

Por quarenta y quatro escudos p.a ensalada de 6 [illegible] .. .. .. | R. 31. | 0.

Por Verduras p.a las seis Ollas de los Porcionistas. .. .. .. | R. 30.

Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a lo guisado. .. .. .. | R. 5. | 22.

Por Doce y media docenas de huevos gastadas en dias de Viernes à los Porcion. y Cap. à precio de 4 rs. cada vna. .. .. .. | 1/2 | R. 50.

Por Dies y seis libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion. à precio de 8½ rs. cada vna. .. .. .. | R. 136.

Por doce libras de Fideos para tres Ollas à los dhos à 1½ rs. .. .. | R. 18.

Por media libra de algodon p.a las luces de los dhos. .. .. .. | R. 17.

Importa el Gasto Ordinario rs. de V. .. .. .. .. | R. 880. | 16.

{Gasto de las Despensas:}

Primeram.te R. 22. quart.s de aceyte gastado 15. Para las Comidas y 7. Para las luces de vn año.

R. 16. Para de Vinagre p.a lo guisado

R. 4. De Sal para Sazonarlo

R. 9. Libras de Tocino p.a las Ollas.

R. 8. Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza à los dhos.

0.18. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
0.00½. De Lentejas p.a un Potaje a los Criados.
0.112. Libras de Higos p.a catorce postres a los d.hos

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa: Ochocientos ochenta y cinco rs. v.n y diez y seis maravedises de Vellon, la mismo q.e recibi del Arca de tres llaves: y p.a q.e conste, lo firmo de mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Febrero de Mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gundalfo

Paguense los ochocientos ochenta y cinco r.s y diez y seis mrs. de vellon San Telmo 10 de Febrero de 1800.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Caballeros Recomendados, que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Febrero de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.16. | 0.22. | 0.32. | 0.11. | 4. |
| Lunes | 0.19½. | 0.37. | 0.37. | 0.15. | 0½. |
| Martes | 0.19½. | 0.38. | 0.38. | 0.15. | 3½. |
| Miercoles | 0.19. | 0.37. | 0.37. | 0.15. | 3. |
| Jueves | 0.19. | 0.37. | 0.37. | 0.15. | 3. |
| Viernes | 0.19. | 0.37. | 0.37. | 0.15. | 3. |
| Sabado | 0.19. | 0.37. | 0.25. | 0.13. | 3. |
| | 0128. | 0245. | 0243. | 0102. | 4. |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n el mismo y dos ayudantes. — 0.11. 4.

Por la de los tres Criados. — 0.08. 4½.

Por el Pan p.a ayuda de la Sopa, y migajas de los Criados. — 0.09. 3½.

Son las dhas. Ciento veinte y ocho hog. de Pan, entregad. 0128. 0.

por D. Manuel Garrido, de las del Cargo de este Mayordomo.

Nota: Abonada en el 2.º 2.º de Pan al fo 1.º 95 — [illegible]

## {Raciones de Carne}

| | Comidas. | Cenas. | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.22. | 0.32. | 0.06. | 6. |
| Lunes | 0.37. | 0.37. | 0.09. | 2. |
| Martes | 0.38. | 0.38. | 0.09. | 4. |
| Miercoles | 0.37. | 0.37. | 0.09. | 2. |
| Jueves | 0.37. | 0.37. | 0.09. | 2. |
| Viernes | 0.02. | 0.02. | 0.00. | 4. |
| Sabado | 0.37. | 0.25. | 0.07. | 6. |
| | 0210. | 0208. | 0052. | 2. |

Por la Rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n mismo y los dos ayudant.s — 0.12. 0.

Por la de los tres Criados. — 0.09.

Por Veinte y seis libras y dos Rac.s de Carne gastadas

0073. 2.

D. 73. .. 2.

en los Seis principios que se dieron à la Porcion en esta Semana. ... ... ... ... ... ... ... D. 26. .. 2.

Por Veinte y quatro libras y siete Vac. de Huevo, correspondiente à 99. lib. y 1. Vac. de Carne gastadas en esta Semana. ... ... ... ... ... D. 24. .. 7.

Son las dhas: Ciento veinte y quatro libras y tres Vac. D. 124. .. 3.

| | | |
|---|---|---|
| de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de à 2. quart. cada vna importa rr. de V. ... ... ... | D. 61. | 19. |
| Por quarenta y quatro Escarolas para ensalada à 6 q. ... ... ... ... | D. 31. | 02. |
| Por Verduras p. las Ollas de los dhos en los seis dias. ... ... ... | D. 10. | |
| Por Sebollas, perexil y Yerbabuena p. los guisados dhos. ... ... ... | D. 06. | 18. |
| Por Trece docenas de Huevos gastadas en dar dos Pitanzas à los Porcion. y Cap. y vnos à los Criados y à precio de 4 rr. ... ... | D. 52. | |
| Por Diez y seis libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion. a precio de 8½ rr. ... ... ... ... ... ... | D. 136. | |
| Por Media libra de Canela p. especiar las Comidas. ... ... ... | D. 15. | |
| Por Media libra de Clavo p. id. ... ... ... ... ... ... ... | D. 22. | |
| Por vna quarta de azafran p. id. ... ... ... ... ... ... ... | D. 20. | |
| Por Cinco libras de Fideos p. vn Potage el Viernes, à 1½ rr. ... ... | D. 07. | 17. |
| Por sacar le vna muela à el Porcionista Canovas. ... ... ... ... | D. 04. | |
| Por Treinta libras de Jamon, compradas à prevencion para los enfermos, Porcion. que pueda haver en adelante a precio de 6¾ rr. cada libra. ... ... ... ... ... ... ... ... ... | D. 202. | 17. |
| Por vnas Cartillas de Ordenanza p. vn Porcionista. ... ... ... | D. 06. | |
| Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon. ... ... ... ... ... | 1D. 157. | 05. |

{Gasto de las Deshemanas.}

Primeram.te D. 24. quart. de aceyte gastados: 17. Para las Comidas: 17.

para las Luces de su Uso.

| | |
|---|---|
| 0 0 1 4" | De Vinagre para los guisados |
| 0 0 0 4" | De Sal para Sazonarlos |
| 0 0 0 8½ | Libras de Tocino p.ª las Ollas y pucheros |
| 0 0 0 7. | Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza à los Porcion.ˢ y Cap.ⁿˢ |
| 0 0 0 3" | Quant.ˢ de Garbanzos p.ª las Ollas. |
| 0 0 0 4" | De Lentejas p.ª un Potaje à la noche à los Sirvientes. |
| 0 1 1 0" | Libras de Higos p.ª catorce postres de los Porcion.ˢ y Capellanes y demas pueblo y postres de sus Ministros y Sirv.ᵗᵉˢ de Racion |

Ymporta todo el Gasto de esta Distribucion: Un mil ciento cinquenta y siete rs. y cinco mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.ᵒʳ Director de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Febrero de mil y ochocientos.

V.º B.º

Pablo Sandoval

Aduair

Paguense los Un mil ciento cinquenta y siete Rs. y cinco mrs. de vellon. S. Telmo 17 de Febrero de 1800.

Ramos

Ajusta del Quarto diario de los Caballeros Pensionistas, que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Febrero de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 13. | 22. | 27. | 10. | 2. |
| Lunes. | 15½. | 37. | 37. | 14. | 5½ |
| Martes. | 18½ | 36. | 36. | 15. | 6½ |
| Miercoles. | 18½ | 37. | 37. | 15. | 2½ |
| Jueves. | 19. | 37. | 37. | 15. | 3. |
| Viernes. | 19. | 37. | 37. | 15. | 3. |
| Sabado. | 19. | 34. | 29. | 13. | 4. |
| | 122½ | 240. | 240. | 100. | 2½ |

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n Mro. y dos ayudantes b. ... 11. .. 4.

Por la de los tres Criados b. ... 8. .. 4½

Por el Pan para ayuda de la Sopa y malados de la Quexas b. ... 6. .. 1.

Son las que hay: Ciento veinte y siete hog.s de Pan entregad.s 127. .. 0.

por D. Manuel Gavina de los del Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonada en el 2.o l.o de Pan al fo. 95.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 22. | 27. | 6. | 1. |
| Lunes. | 37. | 37. | 9. | 2. |
| Martes. | 36. | 36. | 9. | 0. |
| Miercoles. | 37. | 37. | 9. | 2. |
| Jueves. | 37. | 37. | 9. | 2. |
| Viernes. | 2. | 2. | 0. | 4. |
| Sabado. | 2. | 2. | 0. | 4. |
| | 173. | 178. | 43. | 7. |

Por la Vac.n de 5. dias al P.e Cap.n Mro. y dos ayudantes b. ... 10.

Por la de los tres Criados b. ... 7. .. 4.

61. .. 3.

| | |
|---|---|
| | 061.. 3. |
| Por Veinte y una libras y cinco vac. de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana. | 021.. 5. |
| Por Veinte libras y tres quartas de Huevo, correspondiente à 83. libras de Baca, que se a gastado en esta Semana. | 020.. 6. |
| Son todas: Ciento tres libras y seis vac. de Baca in- | 103.. 6. |
| cluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 12. quart. | 012. 22. |
| Por Quarenta y quatro Escarolas p.a ensalada à 6 q. | 031. 2. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados &. | 007. 14. |
| Por Verduras p.a las Ollas. | 014. |
| Por Veinte y quatro docenas de Huevos gastadas en dias quatro Pitanza à los Porcion. y Cap. a precio de 36. quart. | 101. 22. |
| Por Trece docenas de Xicaras para chocolate à 4 r. | 052. |
| Por media arroba de Polvos p.a el Peynado de los dhos. | 019. |
| Por dos Velas de Sebo de Flandes p.a los dhos. | 004. |
| Por Diez libras de Fideo p.a dos potajes à los dhos à 1½ r. | 015. |
| Por Diez y seis libras de Id. de Chocolate para los siete de ayunos de los dhos à precio de 8½ r. | 136. |
| Por Veinte y siete dias, que à estado tomando un Porcionista Leche à razon de un quartillo diario a precio de 6 quart. | 019. 2. |
| Por Veinte y ocho libras de Velas de Sebo gastadas en el estudio de los Porcion. desde 1.o de Enero hasta el dia de la fecha a precio de 85 q. l. | 115. 1. |
| Importa el gasto Ordinario rr. de V.n | 1053.. 04. |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 027 Quart. de aceyte gastado: 20. en las Comidas y siete para las Luces de Un Uso.

0014. De Vinagre para lo guisado
0004. De Sal para Sazonarlo
0007½ Libras de Tocino p.ª las Ollas
0016. Libretas de Bacalao p.ª dar Pitanzas à los dhos. Cap.n y Sirvientes
0010. Quant.s de Garbanzos para las Ollas
0001. De Chicharos p.ª un Potaje à la noche à los Sirv.s
0001. De Havas p.ª otro Potaje à los dhos.
0103. Libras de Higos p.ª catorce postres à los dhos. y Cap.n y Sirv.s

Ymporta todo el Gasto de esta Estufeta: Un mil cinquenta y tres rr.s y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y dos de Febrero de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Pardo

Aluai

Paguense los Un mil cinquenta y tres r.s y quatro mrs. de vellon. San Telmo 24 de Febrero de 1800.

Ramos

Minuta del Gasto Diario de los Caballeros Seminaristas, que vale desde Domingo 23 de Febrero hasta Sabado 1.° de Marzo de 1800

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 15 | 22 | 22 | 009 | 5 |
| Lunes | 11 | 17 | 17 | 007 | 3 |
| Martes | 009½ | 15 | 19 | 007 | 1½ |
| Miercoles | 009½ | 22 | 25 | 009 | 2½ |
| Jueves | 13½ | 27 | 27 | 011 | 1½ |
| Viernes | 14 | 27 | 29 | 011 | 4 |
| Sabado | 15 | 29 | 33 | 012 | 5 |
| | 87½ | 159 | 172 | 069 | 4½ |

Por la rac.n de 7 dias al P.e Cap.n Mro. y los ayudantes ... 011 .. 1

Por la de los tres Criados ... 008 .. 1½

Por el Pan p.a la Sopa y migas de los criados ... 003 .. 4

Son todas: Noventa y tres hog.s y cinco rac.s de Pan, entregadas por Manuel ... del Cargo de esta Mayordomia ... 093 .. 5

Nota: Abonada en el 2.° l.° de Pan a f.s 1.° 25-5.a

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 22 | 22 | 005 | 4 |
| Lunes | 17 | 17 | 004 | 2 |
| Martes | 15 | 19 | 004 | 3 |
| Miercoles | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Jueves | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 003 | 003 | 000 | 6 |
| | 066 | 070 | 017 | 0 |

Por la rac.n de 3 dias al P.e Cap.n Mro. y los ayudantes ... 006

Por la de los tres Criados ... 004 .. 4

027 .. 4

Ꝟ 27 ..

Por Ocho libras y dos Tazon. de Carne gastadas en los tres principios de toda la Semana. .. .. .. .. .. Ꝟ 08 .. 2

Por Ocho libras y siete Tac. de Huevo, correspondiente a 30 lib. y 6 tazon. de Carne que se ha gastado en esta Semana. .. .. .. .. .. .. .. .. .. Ꝟ 08 .. 7

Ꝟ 44 .. 10

Sentadhas: Quarenta y quatro libras y cinco Tac. de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 10 q. .. Ꝟ 21 0

Por Verduras p.ª las tres Ollas de los Comun. .. .. .. .. Ꝟ 021 06

Por Treinta docen. de Manojos de menudo a 3 q. .. .. .. .. Ꝟ 021 06

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª lo guisado &. .. .. Ꝟ 007

Por Treinta y seis docenas de huevos gastados en dar quatro Pitanzas al medio dia y quatro a la noche, a los Porcion. y P.e Cap.n y dos a los Ministros y Sirv. a precio de 36 quarto. .. .. Ꝟ 152 10

Por Trece libras de Chocolate gastadas: Once de ellas, en los siete desayunos de los Porcion. y las dos libras restantes en las que se dan al P.e Cap.n para todo el presente mes de Hbro a precio de ocho y medio rr. cada una. .. .. .. .. Ꝟ 110 17

Por Doce libras de Fideos p.ª dos Potages a lo dho a 1½. .. .. Ꝟ 018

Por un Quartillo de arina p.ª lo guisado &. .. .. .. .. Ꝟ 002 1

Por Seis quart. de Leche a 5 q. para dar un extraordinario a los Porcion. Cap.n y Sirv. el dia de San Matias Ap. .. .. .. Ꝟ 003 1

Por una y media libras de azucar p.ª dho plato a 5 rr. .. .. Ꝟ 007 17

Importa el Gasto Ordinario ym. de Ꝟ .. .. .. Ꝟ 553 2

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ꝟ 037 Quart. de aceyte gastados 30. para las Comidas y 7. para las luces de un vivo.

Ꝟ 016. De Vinagre p.ª lo guisado

0..0..1.. De Sal para Sazonarlos
0..0..1½ Libras de Tocino p.ª las Ollas y Pucheros
0..2..1.. Libretas de Abadejo p.ª quatro Pitanzas à la Porcion.s y Cap.s y dos à los Criados
0..12.. Quart.s de Garbanzos p.ª un Potaje al medio dia: y uno à la noche para los S.res
0..0..5.. De Chicharos p.ª otro potaje al medio dia.
0..0..2.. De Havas para dos Potajes à la noche à los S.res
0..0..5.. Libras de Arroz p.ª un extraordinario
0..82.. Libras de Pasas, para catorce postres à los Porcion.s y desayuno y postres de los Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Ajusta: Quinientos cinquenta y tres r.s v.n y veinte y quatro mr.s de vellon, los mismos que recibi del Arca de estos haveres: con mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Marzo de mil setecientos noventa: Digo de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~

V.º B.º

Alcazar [rubricado]

Pablo Gandolfo [rubricado]

Paguense los Quinientos cinquenta y tres r.s v.n y veinte y quatro mrs. de vellon. San Telmo 3 de Marzo de 1800. ~

Ramos [rubricado]

# Asiento del Quarto diario de los Cavalleros Pensionistas, que va desde Domingo 2. hasta Sabado 8. de Marzo de 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Agg. | Mas. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.014. | D.024. | D.029. | D.011. | 1. |
| Lunes. | D.015. | D.037. | D.037. | D.014. | 2. |
| Martes. | D.019. | D.037. | D.037. | D.015. | 3. |
| Miercoles | D.019. | D.037. | D.037. | D.015. | 3. |
| Jueves. | D.019. | D.037. | D.036. | D.015. | 2. |
| Viernes. | D.019. | D.037. | D.037. | D.015. | 3. |
| Sabado. | D.019. | D.037. | D.028. | D.014. | 0. |
| | D124. | D246. | D241. | D101. | 5. |

Por la Rac. de 7. dias del P. Capellan, Ministro, y dos ayudantes son. D.011. ..

Por la de los tres Criados son. ... D.008. 2½

Por el Pan para las mañanas de los Quintadores son. ... D.002. 2½

Son las dichas: Ciento veinte y quatro hogazas y quatro Rac. D124. 4.

de Pan entregadas por Manuel Garcia, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Por Trece libras y una Rac. de Vaca, incluso el Hueso, gastadas en los siete Dias de esta Semana en la Racion de a media la noche, y principios de quatro Porciones que comen de Carne por estar enfermos à razon de quince onzas de carne con el hueso, à cada uno diario, que al precio de 40. quartos cada una importan ... D.061. 26.

Por Veinte y quatro docenas de Manojos de Ensalada à 6 q. ... D.016. 32.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para las Quintadas son. ... D.007. 16.

8

Por Setenta y ocho docenas y media docena de Huevos gastados en dichos siete Dias a medio dia, y siete a la noche, a la Porcion de P. Cap. y dos de los Criados, a precio de 38 quartos. ... D.350. 32.

D.437. 00.

Nota
Abonados en el 2º. 1º. de Panal fol. 35 v.

D.1

| | |
|---|---|
| | 437. 04 |
| Por Diez y ocho libras de Tocino, para dar tres dias por semana a los Porcion. Cap.n y Sirv.s aprecio de 1½ r.s cada una. | 027. |
| Por Quince y media libras de Chocolate que todas se dan los siete desayunos a los Porcion.s aprecio de 8½ r.s | 131. 25 |
| Por un Quartillo de aguardiente p.a los Guisados | 002. 12 |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n | 598. 07 |

## {Gasto de la Despensa}

| | |
|---|---|
| Primeram.te 015. | Quartt.s de aceyte que se gastaron 38. Para las Comidas: y 7. Para las luces de velas |
| 016. | De vinagre para los guisados. |
| 004. | De Sal para Sazonarlos. |
| 001. | Libra de Tocino p.a los Enfermos. |
| 018. | Libretas de Bacalao seco, p.a seis viernes Pitanzas a los Porcion.s y Cap.n y cinco a los ministros y Sirv.s |
| 003. | Quart.s de Garbanzos p.a los pucheros, y dos Potajes a la noche a los Sirv.s |
| 002. | De Chicharos p.a otros dos potajes a la noche a dichos Sirv.s |
| 011. | De Lentejas, p.a dos Potajes a los Porcion.s Cap.n y Sirv.s al medio dia, y un Potaje a los Sirvientes a la noche. |
| 002. | De Habas p.a dos Potajes a la noche a los Sirv.s |
| 012. | Libras de Arroz, p.a dos Potajes al medio dia a los Porc.s Cap.n y Sirv.s |
| 110. | Libras de Pasas p.a dar catorce postres a los Porcion.s y Cap.n y desayunos y postres de los Sirvientes. |

Importa todo el Gasto de esta Semana: Quinientos noventa y ocho reales, y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Rector de este R.l Colegio de

San Telmo. Sevilla, ocho de Marzo de mil y ochocientos.

V.B.
Atuair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos noventa y ocho
R.s y siete mrs. de v.on S.n Telmo 10. de Marzo
de 1800.

Ramos

Ajusta del gasto diario de los Cavalleros Pordioseros que yo valadaré Domingo 9. hta. Sabado 15. de Marzo — 1800.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas. | Cenas. | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0.014. | 0.022. | 0.023. | 0.010. | 2. |
| Lunes. | 0.016. | 0.035. | 0.035. | 0.011. | 8. |
| Martes. | 0.018. | 0.036. | 0.036. | 0.015. | |
| Miercoles. | 0.018. | 0.036. | 0.036. | 0.015. | 0. |
| Jueves. | 0.018. | 0.036. | 0.031. | 0.014. | 4. |
| Viernes. | 0.017. | 0.036. | 0.036. | 0.014. | 2. |
| Sabado. | 0.018. | 0.036. | 0.036. | 0.015. | 2. |
| | 0121. | 0237. | 0232. | 0.098. | 2. |

Raciones de 7 mrs. al P.e Cap.n d[illegible]. y [illegible] — 0011. — 4.
[illegible] tres Criados — 0008. — 4.
[illegible] la Sopa, y [illegible] de [illegible] — 0009. — 5.
[illegible] y quatro [illegible] del Pan [illegible] de la [illegible] de Sopa que [illegible] al [illegible] tres Criados [illegible] de [illegible] — 0003. — 4.
— 0131. — 2.

Son ciento treinta y un Rs. [illegible] que [illegible] Manuel [illegible]

Nota
Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol. 96 — //

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0.022. | 0.023. | 0.006. | 0. |
| Lunes. | 0.035. | 0.035. | 0.008. | 6. |
| Martes. | 0.036. | 0.036. | 0.009. | 0. |
| Miercoles. | 0.036. | 0.036. | 0.009. | 0. |
| Jueves. | 0.036. | 0.034. | 0.008. | 6. |
| Viernes. | 0.001. | 0.001. | 0.000. | 2. |
| Sabado. | 0.001. | 0.001. | 0.001. | 2. |
| | 0167. | 0172. | 0042. | 2. |

℣ 0,12 .. 3

Por la Ra.on de 5 Ras al P.e Cap.n por la Racion de semana. ... ℣ 0,09 .. 4

Por la de 5 Ras al Mro. de ayudantes, y tres Criados, el Domingo Racion entera, y la media el dia. Y demas ras una quarto por no cenar por la noche ... ℣ 0,03 .. 04

Por veinte libras y siete Ras. de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana ... ℣ 0,20 .. 17

Por Diez y ocho libras y cinco onzas de Huevos, correspondiente à ... y 6 ... apuntado en esta Semana ... ℣ 0,18 .. 6

Son todas: Noventa y tres libras y tres Ras. de ... ℣ 0,93 .. 8

ca, incluso el Huevo comprado en la Carnizeria, à precio de 12 quart. cada una, importa rs. de ℣ ... ℣ 161 . 10

Por veinte y quatro docen. de manojos de ... à 6 quart. ... ℣ 0,16 . 32

Por Sebollas, Perexil y Yerbas menos ... ℣ 0,05 . 18

Por Verduras para las Ollas de todo dho. ... ℣ 0,24

Por veinte y tres y media docenas de huevos gastadas en dar quatro Pitanzas à la Comunidad: digo à los Porciones, Cap.n y una à los Sirvientes à precio de 38 quart. ... ℣ 100 . 2

Por quince y quarto libras de Chocolate gastadas en dar desayunos à los Porcion. à precio de 8 rs. ... ℣ 129 . 21

Por Doce libras de Fideos para dos Potajes al medio dia à los Porcion. Cap.n y Sirvientes à precio de Real y medio cada una ... ℣ 0,18

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... ℣ 760 . 18

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ℣ 0,31 quart. de Aceyte: 24 Para las Comidas: y 7 Para las luces de su uso.

Ʋ o 1. De Vinagre para los guisados
Ʋ o o 1. De Sal para sazonados
Ʋ o o 7. Libras de Tocino para las Ollas
Ʋ o 15. Libretas de Bacalao pª. las Pitanzas á los Porcion.s Cap.s y Sirv.s
Ʋ o 11. Quart.s de Garbanzos pª. las Ollas y un Potaje á la noche á los Criados
Ʋ o o 2. De Chicharos pª. la Potaje á la noche á los Criados
Ʋ o o 1. De Lentexas pª. Id.
Ʋ o o 3. De Havas pª. Id.
Ʋ o 36. Libras de Pasas pª. dies catorce postres á los Porcionis.s y siete postres á los Criados

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Setecientos y noventa rr.s y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Marzo de mil y ochocientos.

V.B.

Aduair

Pablo Pardo

Paguense los setecientos noventa rr. y diez y ocho mrs. S. Telmo 17 de Marzo de 1800.

Ramos

Apunta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 16. hasta Sabado 22. de Marzo de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.13 | 0.24 | 0.23 | 0.11 | 0 |
| Lunes | 0.15 | 0.35 | 0.35 | 0.14 | 1 |
| Martes | 0.18 | 0.33 | 0.30 | 0.13 | 3 |
| Miercoles | 0.14 | 0.26 | 0.23 | 0.11 | 3 |
| Jueves | 0.15 | 0.35 | 0.35 | 0.14 | 1 |
| Viernes | 0.18 | 0.33 | 0.33 | 0.14 | 0 |
| Sabado | 0.17 | 0.31 | 0.23 | 0.13 | 2 |
| | 0110 | 0220 | 0220 | 0091 | 2 |

[illegible] de 7 dias al 1.er Cap.n [illegible] y lo de ayudante . . . 0.11 . . 1

[illegible] de los Criados . . . 0.08 . . 1

[illegible] en las mesas y el Pan [illegible] a todos . . . 0.06 . . 2

[illegible] hog. de Pan, y quatro rac. [illegible] en la [illegible] Sopa del [illegible] ayud.te y Cuad. [illegible] . . . 0.02 . . 1

Son todas: Ciento veinte y una, y media hog. de Pan . . . 0121 . . 3

[illegible]

Nota: Abonada en el 2.º l.º de Pan al fol. 96.

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.24 | 0.23 | 0.06 | 5 |
| Lunes | 0.35 | 0.35 | 0.08 | 6 |
| Martes | 0.33 | 0.30 | 0.07 | 7 |
| Miercoles | 0.26 | 0.23 | 0.06 | 7 |
| Jueves | 0.35 | 0.35 | 0.08 | 6 |
| Viernes | 0.01 | 0.01 | 0.00 | 2 |
| Sabado | 0.01 | 0.01 | 0.00 | 2 |
| | 0155 | 0160 | 0.39 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | 0.39 | 3 |
| Por la [illegible] de 6 [illegible] al 1. Cap. [illegible] completas | 0.02 | [illegible] |
| Por [illegible] de 5 [illegible] y [illegible] el Domingo, [illegible] | 0.04 | [illegible] |
| Por la de los tres Criados [illegible] | 0.04 | [illegible] |
| Por Dia [illegible] tres [illegible] de Carne [illegible] en la cinco [illegible] Semana | 0.19 | 3 |
| Por Diez y [illegible] de Dinero [illegible] a 7 [illegible] en esta Semana | 0.17 | [illegible] |
| Son las dhas: Ochenta y [illegible] de [illegible] | 0.87 | 6 |
| Incluso el Dinero [illegible] en la [illegible] a precio de 2 [illegible] quartos cada una importa | 0.133 | 2 |
| Por Veinte [illegible] a [illegible] quart. | 0.14 | [illegible] |
| Por [illegible] p. las [illegible] dha | 0.06 | |
| Por [illegible] p. los [illegible] | 0.07 | |
| Por Veinte y quatro [illegible] de Dinero [illegible] tro [illegible] a los [illegible] Cap. [illegible] a los [illegible] de 8 quartos cada una | 1 | |
| | 0.107 | 1 |
| Por Catorce [illegible] de [illegible] a los [illegible] a precio de 8½ [illegible] cada una | 0.119 | |
| Por [illegible] de [illegible] p. [illegible] 1½ | 0.09 | |
| Por [illegible] a [illegible] quartos [illegible] a los [illegible] Cap. [illegible] S. S. [illegible] | 0.04 | [illegible] |
| Por una [illegible] de [illegible] p. [illegible] plato | 0.05 | |
| Por 270 [illegible] p. [illegible] a la [illegible] Cap. [illegible] | 0.27 | |
| Importa [illegible] Quarto [illegible] | 0756 | [illegible] |

# Gasto de la Despensa.

Primeram.te Ʋ.030. Quart.s de Aceyte Gastados 23 Para las Comidas, y 7. Para las luces de un Dia.

Ʋ.01. De Vinagre p.a lo guisado.

Ʋ.00. De Sal para Sazonado.

Ʋ.007. Libras de Tocino p.a las ollas y Potajes.

Ʋ.01. Libretas de Bacalao p.a dos Potajes à los Porcion.s

Ʋ.012. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes à la noche a los Sirv.s

Ʋ.001. De Chicharos p.a un Potaje à la noche à los Sirv.s

Ʋ.002. De Lentejas p.a dos Potajes à los Criados por la noche.

Ʋ.001 De Habas p.a otro Potaje à los Criados.

Ʋ.009. Libras de Arroz, p.a un Potaje à los Porcion.s y Criados: y un extraordinario à todos el Dia de San José.

Ʋ.056. Libras de Pan [illegible] de la noche à los Porcion.s y Criad.s

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Setecientos cinquenta y seis r.s y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca del tesorero: Por mano del S.or Director, de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Marzo de mil y ochocientos.

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los setecientos cinquenta y seis r.s y ocho mrs. S.n Telmo 24 de Marzo de 1800.

Ramos

Ajuda del Gasto diario de los Exclavos Penitenciarios que se ha hecho desde Domingo 23. hasta Sabado 29. de Marzo de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 014½ | 024 | 029 | 11 | 1½ |
| Lunes | 015½ | 031 | 031 | 12 | 1½ |
| Martes | 015 | 028 | 029 | 012 | 0 |
| Miercoles | 015 | 037 | 037 | 014 | 1 |
| Jueves | 019 | 037 | 037 | 015 | 3 |
| Viernes | 019 | 037 | 037 | 015 | 3 |
| Sabado | 019 | 037 | 037 | 015 | 3 |
| | 117 | 231 | 237 | 097 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| Por las raciones de 7 de mi al 1.º Cap. del Mro. y los Ayudantes | 011 | 1 |
| Por las de los tres Criados | 008 | 1 |
| Por el Pan p.ª las Sopas de los enfermos y el nuestro de las que van | 008 | 1 |
| Por el Pan p.ª los ... de Sopa del Mro. ... y ... a ... de 3. ... cada uno | 002 | 1 |
| | 129 | 1½ |

Son a ellas: Ciento veinte y nueve hog. y una y media.

pag. de Pan entregado p.r D.n Manuel Gravina de las del Cargo de esta Mayor.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 024 | 029 | 006 | 5 |
| Lunes | 031 | 031 | 007 | 6 |
| Martes | 028 | 029 | 007 | 1 |
| Miercoles | 037 | 037 | 009 | 2 |
| Jueves | 037 | 037 | 009 | 2 |
| Viernes | 001 | 001 | 000 | 2 |
| Sabado | 001 | 001 | 000 | 2 |
| | 159 | 165 | 040 | |

| | | |
|---|---|---|
| | 0010 ... 4 | |
| Por la Vac.[n] de 5. dias al P.e Cap.n entero: el Min.o y los dos ayudantes 1/2 ... | 007 | |
| Por la ... | 001 ... 4 | |
| Por ... libras ... cinco principios de los Porcion. y el que vedio à los Minist. y Sinod. el dia de la Encarnacion de N.tra Sor. ... | 0020 ... 6 | |
| Por Diez y ocho libras ... de Huevo, correspondiente à 72. ... Semana. ... | 0018 ... 4 | |
| Son las dhas: Noventa libras y ... de Vaca | 0090 ... 7 | |
| Incluso el Huevo, ... | | 0009 ... 4 |
| Por ... | | 0021 ... 4 |
| Por Verduras p.a las ... de la dha ... | | 0030 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... | | 007 |
| Por ... libras de ... à 1 1/2 ... | | 009 |
| Por Veinte y ... de Huevos gastadas en ... Porciones de Cap. y una à la Sinod. ... | | 0104 |
| Por ... libras de Chocolate gastadas en ... à precio de 8 1/2 ... | | 0127 ... |
| Por ... Naranjas ... à los Porcion. Cap. y Sinod. al medio dia, a precio de 10 ... | | 0025 |
| Por ... de Ordinario p.a los Porcion. à ... | | 008 |
| Ymporta el Gasto Ordinario ... de V. ... | | 0780 ... |

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0028. Juant.s de Aceyte gastados en las Comidas: 21. 7.
Para las ... de ...
0016. De Vinagre p.a los Guisados
0004. De Sal para Sazonarlo.

0.07. Libras de Tocino pa. las Ollas y Pucheros

0.15. Libretas de Bacalao pa. las Ollas y Pucheros

0.16. Quartos de Garbanzos pa. las Ollas y cinco Potajes pa. los Criados

0.05. De Chícharos pa. un Potaje al medio día

0.01. De Habas pa. un Potaje a la noche a los Criados

0.01. Libras de Pasas pa. veinte Postres a la noche a los Porcionistas.

Importa todo el Gasto de esta Dispensa: Setecientos ochenta Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil y ochocientos. .. ..

Pablo Guindalfo

V.B.

Aduain

Paguense los setecientos ochenta Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon.
S. Telmo 31 de Marzo de 1800.

Ramos

Ajusta del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 30 de Marzo hta. Sabado 5 de Abril de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.16 | 0.25 | 0.23 | 0.11 | 4 |
| Lunes | 0.15 | 0.35 | 0.35 | 0.14 | 1 |
| Martes | 0.18 | 0.36 | 0.36 | 0.15 | 0 |
| Miercoles | 0.18½ | 0.34 | 0.34 | 0.14 | 3½ |
| Jueves | 0.18½ | 0.34 | 0.32 | 0.14 | 2½ |
| Viernes | 0.15½ | 0.25 | 0.23 | 0.11 | 3½ |
| Sabado | 0.15 | 0.30 | 0.27 | 0.12 | 0 |
| | 0116½ | 0219 | 0222 | 0.92 | 3½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por las 3 Rac.s de 7 dias al P.e y Cab.s el mro. y dos ayudantes | 0.11 | 4 |
| Por las de los tres Criados id. | 0.08 | 3½ |
| Por el Pan p.a la sopa y las masas de los quinvasos id. | 0.03 | 0 |
| Por dos hog.s y quatro Rac.s de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopa del Mro. ayudantes y Criados, a razon de tres onzas diarias cada uno | 0.02 | 4 |
| Son las dichas: Ciento veinte y cinco y media hog.s de Pan | 0125 | 3 |

entregadas por Manuel Garbayo, de los del Cargo de esta Mayord.

Nota: Abonadas en el 2.o l.o de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.25 | 0.23 | 006 | 6 |
| Lunes | 0.35 | 0.35 | 008 | 6 |
| Martes | 0.36 | 0.36 | 009 | 0 |
| Miercoles | 0.34 | 0.34 | 008 | 4 |
| Jueves | 0.34 | 0.32 | 008 | 2 |
| Viernes | 001 | 001 | 000 | 2 |
| Sabado | 001 | 001 | 000 | 2 |
| | 0166 | 0168 | 041 | 6 |

Ꝺ 011 .. 6

Por la rac.on de 5 dias al P.e Cap.n rac.on entera p.a del vino.
y los dos ayudantes à media rac.on *y el domingo entera* Ꝺ 007
Por la de los tres Criados [illegible] Ꝺ 00[illegible]
Por Veinte libras y seis rac.s de Carne gastadas en
las principios de esta Semana. Ꝺ 020 .. 6
Baxanse: Cinco libras de Carne à razon de vna
diaria que se hizo se abono en la Cuenta de la [illegible] Ꝺ 071 .. 2
Ꝺ 005
Por Diez y siete y quarta libras de Huesos corres-
pondiente à 69 libras de Carne que se an gastado Ꝺ 069
en esta Semana. Ꝺ 017 .. 2
Son las dhas: Ochenta y seis libras y quarta de Baca Ꝺ 086 .. 2
con inclusion del Hueso, compradas en la Carniceria à precio de
a [illegible] quartos cada vna importa. rr.s de v.n Ꝺ [illegible]6 16
Por Veinte y cinco docenas de manojos de ensalada à 6 q.s Ꝺ 017 22
Por las Verduras p.a las Ollas de los dhos. Ꝺ 032 18
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados Ꝺ 007
3
Por Ocho y media libras de Pescado fresco, inclusso el peso de las Ca-
bezas, p.a dar vna Pitanza à los Porcion.s y Cap.n el Sabado à 3 rr. Ꝺ 025 17
Por Diez y seis docenas de Huevos gastadas en dar dos Pitanzas
à los Porcion. Cap.n y demas Sirv.s de racion à precio de 3 a q.s Ꝺ 056 16
Por Diez y siete libras de Chocolate gastadas: Quince libras en
los siete desayunos de los Porcion.s y las dos restantes, en las que
se le dieron al P.e Cap.n p.a los desayunos de todo el presente mes, à 8 rr. Ꝺ 1[illegible] 17
Por Doce libras de [illegible] p.a los Potages à los dhos. à 1 r.l Ꝺ 018
Por 270 Naranjas Chinas p.a siete postres al medio dia à razon de
diez rr. el Ciento. Ꝺ 027
Por vn Quartillo de aceyte p.a los guisados Ꝺ 002 12
Ꝺ777 16

| | |
|---|---|
| | 0777„ 16„ |
| Por una docena de Escupideras pª la Cavalleriza Porcion. | 0„16. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | 0793„ 16„ |

## {Gasto de las Bervenas.}

Primeramte. 0„30„ quant.s de aceyte gastados 23„ para las Comidas y 7„ para las luces de un Dia.

0„1„ De Vinagre para los Guisados.

0„0„1„ De Sal para Sazonarlos.

0„0„7„ Libras de Tocino pª las Ollas y Pucheros.

0„0„6„ Libretas de Bacalao pª una Pitanza à los dhos y Capn.

0„18„ De quant.s de Garbanzos pª las Ollas y seis potajes à la noche à los mismos y Dia.

0„30„ Libras de Pasas pª los Postres de la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Setecientos noventa y tres rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Areallanas: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Abril de mil y ochocientos.

V. B.

Aduain [rubric]

Pablo Garda [rubric]

Paguense los setecientos noventa y tres rs. y diez y seis mrs. de vn. S. Telmo 7„ de Abril de 1800.

Ramos [rubric]

Ajustada del Quarto Semano de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Abril de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hosp. Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D. 14. | D. 23. | D. 30. | D. 11. .. 1. |
| Lunes | D. 16½ | D. 30. | D. 31. | D. 12. .. 2½ |
| Martes | D. 16. | D. 31. | D. 30. | D. 12. .. 3. |
| Miercoles | D. 15. | D. 30. | D. 28. | D. 12. .. 1. |
| Jueves | D. 14. | D. 27. | D. 26. | D. 11. .. 1. |
| Viernes | D. 13½ | D. 26. | D. 27. | D. 11. .. 0½ |
| Sabado | D. 13½ | D. 26. | D. 21. | D. 10. .. 0½ |
| | D1. 2½ | D193. | D193. | D. 81. .. 2½ |

Por la Rac. de 7. dias al 1.er Cap.n Mtro. y dos ayudantes ... D. 11. .. 4.

Por la de los tres Criados Id. ... D. 0. 8. .. 2½

Por el Pan p.a los Mozados de los Quivados Id. ... D. 0. 2. .. 2.

Por Pan gastado en el Desayuno de Sopa del Mtro. ayudantes y Criados ... D. 0. 2. .. 4.

Son las dichas: Ciento veis hog. y cinco Rac. de Pan, entregadas por Manuel Laviña de las del Cargo de esta Mayordom.a ... D1. 6. .. 5.

Por Veinte Decenas de Manojos de escarola a 6 q.s ... D. 3. 4. .. 4.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Quivados ... D. 0. 7.

Por Setenta Docenas de Huevos Gastados en dar dos Pitanzas à los Cavalleros Porcion.s y 1.r Cap.n en extraordin. à la Cena: y tres Pitanzas à los Ministros y Sirvientes, aprecio de 32. quartos cada una ... D263. 18.

Por Veinte libras de Pescado fresco, inclusa el peso de las Cabezas p.a dar dos Pitanzas à los Porcion.s Cap.n Ministros y Sirvientes aprecio de 3 rs. cada una ... D. 6. 0.

D3 4 4. 22.

Nota

Abonados en el 2.o l. de Pasa al fol. 36.

| | |
|---|---|
| | D 341 |
| Por Diez y ocho libras de Tocino p.ª tres Potajes á lo dho á 1½ r.ˢ | D 27 |
| Por Trece libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.ˢ á precio de 8½ r.ˢ libra | D 110 |
| Por 250 Naranjas gastadas en los siete postres de almuerzo dia á los dhos Porcion.ˢ y Sirv.ˢ á precio de 10 r.ˢ el ciento | D 25 |
| Por una libra de azucar p.ª Refrescos de lo dho | D 5 |
| Importa el Gasto Ordinario r.ˢ de V.ⁿ | D 512 .. 05 |

## Gasto de las Despensas

Primeram.te D 13 Quart.ˢ de Aceyte gastados: 10 Para las Comidas y 3 Para las luces de Dormitorio.

- D 1 .. De Vinagre para los Guisados
- D 0 .. De Sal para Sazonarlos
- D 32 Libretas de Bacalao p.ª cinco Pitanzas á lo dho y Cap.ⁿ
- D 7 Quart. de Garbanzos p.ª siete potajes á la noche á lo Sirv.ˢ
- D 8 De Lentejas p.ª dos potajes á lo Porcion.ˢ y Sirv.ˢ
- D 10 Libras de Arroz p.ª otros dos Potajes á lo dho
- D 30 Libras de Habas p.ª siete potajes por la noche

Importa todo el Gasto de esta Semana = Quinientos doce r.ˢ y cinco mrs. de Vellon, los mismos que saliⁿ del Arca de tres llaves con Vᵒ Bᵒ del S.ᵒʳ Director de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Abril de mil y ochocientos

Vᵒ Bᵒ

Pablo Guerdatto

Aduair

Aguirre

los Quinientos doce rs. y cinco mrs. de vellon. San Telmo 24 de Abril de 1800.

Ramo

Ajuste del Gasto Diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde el Domingo 13. hasta Sabado 19. de Abril de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.16½ | 0.18 | 0.21 | 0.08 | 1½ |
| Lunes | 0.16½ | 0.18 | 0.20 | 0.08 | 1½ |
| Martes | 0.16 | 0.19 | 0.24 | 0.08 | 9½ |
| Miercoles | 0.15 | 0.31 | 0.33 | 0.13 | 2 |
| Jueves | 0.17 | 0.35 | 0.34 | 0.14 | 2 |
| Viernes | 0.17 | 0.31 | 0.31 | 0.14 | 1 |
| Sabado | 0.17½ | 0.31 | 0.27 | 0.13 | 0½ |
| | 0.96 | 0192 | 0193 | 0.80 | 1 |

Por la rac. de 7 dias del 1.º Cap.n el Maiio. y 2 Ayudantes: ... 0.11 ... 4½

Por la de los tres Criados: ... 0.08 ... 1½

Por el Pan para la Sopa y Majados de la Divinidad: ... 0.09 ... 5

Por el Pan Gastado en los tres desayunos de Obra de los Ministros y Dir.s de los Padres: ... 0.02 ... 1½

Son total Hog.s: Ciento doce hog. y dos Rac. de Pan entreg. ... 0112 ... 2

Por D.n Manuel Garcia de los del Cargo de esta Mayordomia.

*Nota*
Abonado en el 2.º
1.º de Pan al fo. C.96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.18 | 0.21 | 0.01 | 7 |
| Lunes | 0.18 | 0.20 | 0.01 | 6 |
| Martes | 0.19 | 0.24 | 0.05 | 3 |
| Miercoles | 0.31 | 0.33 | 0.08 | 2 |
| Jueves | 0.35 | 0.34 | 0.08 | 5 |
| Viernes | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 4 |
| Sabado | 0.31 | 0.27 | 0.0 | 5 |
| | 0160 | 0161 | 0.40 | 1 |

| | |
|---|---|
| | 0010 .. 1 |
| Por la rac.<sup></sup>on de Cebada al 1.<sup></sup>er Cap.<sup></sup>an m.<sup></sup>or y dos Ayudantes. .. | 0012 |
| Por la de los tres Criados Id. .. .. .. .. .. .. | 0009 |
| Por Veinte y quatro libras y tres rac.<sup></sup>es de Carne gas-tadas en los dias primero y ultimo de ayuno a los Porcio-nistas, y ultimo de ayuno, y en extraordinario al 1.<sup></sup>er Cap.<sup></sup>an m.<sup></sup>or ayudantes y Criados el dia 1.º de Pas-qua de Navidad. .. .. .. .. .. .. | 0024 .. 3 |
| Por Seis libras de Carne que se Mataron de las Car-nes Gastadas de las Porciones a razon de una libra diaria. .. .. .. .. .. .. .. | 0085 .. 1<br>0006 .. 1 |
| Por Diez y nueve libras y siete rac.<sup></sup>es de Carnero correspondientes a 79 Rac.<sup></sup>es de Carne Gas-tadas en esta Semana. .. .. .. .. .. | 0079 .. 1<br>0019 .. 5 |
| **Son las dichas: Noventa y nueve libras y tres rac.<sup></sup>es** | 0099 .. 3 |
| de Baca incluso el Carnero, compradas en la Carniceria a precio de [illegible] cada una importan R.<sup></sup>s de V.<sup></sup>n .. .. | 0167 .. 22 |
| Por Veinte dochenas de [illegible] a [illegible] .. .. .. | 0014 |
| Por [illegible] para las [illegible] .. .. .. | 0030 |
| Por Cebollas, Perexil y [illegible] para el Guisado. .. .. .. | 0007 |
| Por Doce y media docenas de Huevos Gastados el dia de [illegible] a las Porcion. Cap. m.<sup></sup>or y Sirv. a precio de 30 q. .. .. | 0010 |
| Por Doce libras de Chocolate Gastadas en los dias de ayunos, de los Porcionistas, a precio de 8 R.<sup></sup>s .. .. .. | 0102 |
| Por 200 Naranjas Chinas Gastadas en dichos dias de postres a la Porcion. Cap. y Sirv. a precio de 10 R.<sup></sup>s el Ciento. .. .. | 0025 |
| **Importa el Gasto Ordinario R.<sup></sup>s de V.<sup></sup>n** .. .. .. | 0689 .. 30 |

**{ Gasto de las Despensas. }**

Primeram.te De 21. Quart.s de aceyte gastados 14. Para las Comidas
y 7. Para las luces de un Dia
De 14. De Vinagre para los guisados
De 1. De Sal para Sazonarlos
De 7½ De Libras de Tocino p.a las Ollas
De 6½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los Peones y Emp.s
De 18. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, un Potaje al medio dia y
otro a la noche a los Criados
De 5. Libras de Pasas p.a dar postres a la noche a los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Dhs.ta Seiscientos ochenta y nueve
rr.s y treinta mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Tesor.o de tres llaves
por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla
diez y nueve de Abril de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gundal

Paguense los Seiscientos ochenta y nueve rr. y trein-
ta mrs. de vn. S. Telmo 21. de Abril de 1800.

Ramos

Asiento del Quarto diario de los Cavalleros Pezeronistas que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Abril de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.13½ | D.23 | D.27 | D.10 | 3½ |
| Lunes | D.15 | D.34 | D.35 | D.14 | 0 |
| Martes | D.18½ | D.36 | D.37 | D.15 | 1½ |
| Miercoles | D.13 | D.34 | D.35 | D.14 | 4 |
| Jueves | D.18½ | D.35 | D.35 | D.14 | [illegible] |
| Viernes | D.17½ | D.33 | D.35 | D.14 | 1½ |
| Sabado | D.18½ | D.35 | D.29 | D.13 | 4½ |
| | D.117½ | D.230 | D.233 | D.97 | 1 |

Por la Racion de 7 dias al 1. Cap. Mro. y sus Ayudantes &c. — D.11 — 4

Por las quatro tres Criados &c. — D.08 — 4½

Por el Pan para la Sopa y Ensaladas de la Enfermeria &c. — D.11 — 2

Por dos hog. y 4 rac. de Pan Partidas en lo Porte de raciones de Sopa de los Minist. y Sirv. de Rac. — D.02 — 4

Son las dhas. Ciento treinta y una hog. y quatro rac. de Pan entregad. por el Man. Ferrera de lo del Cargo de esta Mayordomia — D.131 — 4

Nota: Abonados en el 2º libro de Panal fol. 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.23 | D.27 | D.06 | 2 |
| Lunes | D.34 | D.35 | D.08 | 5 |
| Martes | D.36 | D.37 | D.09 | 1 |
| Miercoles | D.34 | D.35 | D.08 | 5 |
| Jueves | D.35 | D.35 | D.08 | 6 |
| Viernes | D.01 | D.01 | D.00 | 2 |
| Sabado | D.35 | D.29 | D.08 | 0 |
| | D.198 | D.199 | D.49 | 5 |

| | |
|---|---|
| | 0.040. — 5. |
| Por la Pr. de 6. dias al pe. Cap. el Mro. y dos Ayudant. | 0.12. |
| Por la de los tres Criados | 0.09. |
| Por Veinte y quatro libras y seis Ras. gastadas en los | |
| seis principios de esta Semana. | 0.24. 6. |
| Baxanse seis libras de Carne por otros tantos dias | 0.06. — 8. |
| que la ha ancomitido en esta Semana, segun Orn. | |
| del Sr. Director. | 0.06. |
| Por Veinte y dos y quarto libras de Hueso, cor- | 0.80. 20. |
| pondiente a 80. libras y 2. Ras. de Carne que se | |
| han gastado en esta Semana. | 0.22. 2. |
| Son las dhas: Ciento once libras y cinco Ras. de Vaca | 0111. — 30. |
| incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de | |
| 10. quart. cada una importa rn. de V. | 0325. 10. |
| Por Verduras de hapas y Jeringar p. las Ollas. | 0.050. |
| Por Veinte y dos docenas de Manojos de ensalada a 6. qs. | 0.015. 18. |
| Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p. la Quincena. | 0.007. |
| Por Veinte y ocho y media docenas de huevos gastadas en esta | |
| semana: Doce y media docenas en dar dos Pitanzas a los Porcion. y | |
| P. Cap. y una a los Criados. Las Diez y seis docenas restantes | |
| en los siete desayunos de dhos Porcion. a precio de 40. quart. | 0100. 20. |
| Por tres libras de Chocolate gastadas en los desayunos de los Por- | |
| cionistas que no toman huevos a precio de 8 rs. | 0.025. 17. |
| Por Seis libras de Habas p. un Potage a los dhos a 4 rs. | 0.009. |
| Por 280. Naranjas chinas gastadas en dar siete postres a | |
| los Porcion. y Cap. y catorce a los Sirvientes, a precio de diez | |
| rn. el ciento. | 0.028. |
| Importa el Gasto Extraordinario Rs. de Vellon. | 0760. — 31 |

Margin: ...12.. / ...36..

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te V. 31. quant.d de aceyte gastados en las Comidas
17. Para las luces de un Dia.
V. 14. De Vinagre para los Guisados
V. 04. De Sal para Sazonarlos
V. 8½ Libras de Tocino p.a las Ollas
V. 7. De Bacalao Seco p.a una Pitanza à la dha.
V. 13. Quant.d de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage à la noche à los Criados
V. 60. Libras de Pasas p.a Postre à la dha por la noche.

Importa todo el gasto de estas Partidas: Setecientos setenta rs. y treinta y un mrs. de Vellon, lo mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Abril de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Pandolfo

Aduaire

Paguense los Setecientos setenta rs. y treinta y un mrs. S.n Telmo 28. de Abril de 1800.

Ramo

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 27 de Abril hta. Sabado 3 de Mayo de 1800

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Mog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.14 | 0.23 | 0.28 | 0.10 | 3 |
| Lunes | 0.15 | 0.30 | 0.30 | 0.12 | 3 |
| Martes | 0.15 | 0.31 | 0.31 | 0.12 | [illegible] |
| Miercoles | 0.15 | 0.30 | 0.27 | 0.12 | [illegible] |
| Jueves | 0.14 | 0.28 | 0.28 | 0.11 | [illegible] |
| Viernes | 0.15 | 0.31 | 0.31 | 0.12 | [illegible] |
| Sabado | 0.15 | 0.25 | 0.26 | 0.11 | [illegible] |
| | 0.1[illegible] | 0198 | 0201 | 0.83 | [illegible] |

Por la rac. de [illegible] dias al [illegible] Cab. [illegible] y [illegible] ayudante ... 0.11 ... [illegible]

Por la de los tres Criados [illegible] ... 0.08 ... [illegible]

Por el Pan p.a [illegible] sopas y [illegible] de los [illegible] ... 0.03 ... [illegible]

Por el Pan p.a [illegible] Sopa de los [illegible] Sirvientes de [illegible] ... 0.02 ... [illegible]

Son las dhas: Ciento diez y seis mog. y quatro rac. de Pan ... 0116 ... [illegible]

entregadas p.r Manuel [illegible] de la [illegible] Cargo de esta Mayord.a

Nota: Abonado en el L.o 1.o de Pan al fol.o 36.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.23 | 0.28 | 0.06 | 3 |
| Lunes | 0.30 | 0.30 | 0.07 | [illegible] |
| Martes | 0.31 | 0.31 | 0.07 | 6 |
| Miercoles | 0.30 | 0.28 | 0.07 | 2 |
| Jueves | 0.28 | 0.28 | 0.07 | [illegible] |
| Viernes | 0.01 | 0.01 | 0.00 | 2 |
| Sabado | 0.25 | 0.26 | 0.06 | 3 |
| | 0168 | 0172 | 0.42.0.[illegible] | |

Por la Vaj. de Cidrar al P. Cap. Mro. y dos Ayudantes. — R. 12.
Por la de lo tres Enviados. — R. 0 9.
Por Veinte y tres libras y cinco Vns. de Carne queda- dar en los seis principios de la Racion y tres que le dieron à los Ministros y Sirvientes de ella, en los dias de la Celebracion de San Pedro Gonzalez Telmo, dia de S. Phelipe y Santiago y dia de la Invencion de la Santa Cruz. — R. 23.
Baxanse: Seis libras de Carne que de Orn. del S. Director se le devuelven à dho Vns. à los Rorazos Racion de vna libra diaria del lo dias de Carne. — R. 0 6.
Por Veinte y quatro libras de Dhueso, correspondiente à 81 libs. y 1 Racion de Carne, que se ha dado en esta Semana. — R. 81 .. 1. / R. 20 .. 2.
Son las dhas: Ciento vna libra y tres Racion. de Carne incluso el Dhueso, compradas en la Carniceria a precio Sesenta y dos libras y tres Racion. de Vaca, a 40 quar. imp. 293 rs. y 18 mrs. Y las Treinta y nueve libras restantes de Carne de Toro, compradas en la Carniceria a precio de 29½ quart. cada vna imposta 13 rs. y 6 mrs. Y el todo rs. V. — R. 127. 24.

*Nota se abona de menos vn real y xii mrs.*

Por Veinte docenas de Manojos de ensalada à 6 q. — R. 01 .. 04.
Por Verduras p. las Ollas de ella dho de Navaz y lechugas. — R. 30.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para lo Guisados. — R. 06. 12.
Por Veinte y nueve y media docenas de huevos gastadas en esta forma: 17½ docen. en los tres de qaresma de la Racion. Y las doce docenas restantes en dos Pitanzas à los dhos y Cap. vna à los Ministros y Sirv. y vn de quesos à en los dias de la Celebracion — R. 178 .. 06.

de Patronos titulares de este Colegio San Pedro Gonzalez de Telmo, à precio de 30 quartos cada una. .. .. .. .. .. | 0178 .. 06.
| 0100 .. 06.
Por 250 Naranjas Chinas Repartidas en dos vezes Postres à los Porcion. Cap. y Sirv. à precio de diez r. el ciento. .. .. | 0025.

Importa el Gasto Ordinario en r. de V. .. .. .. .. .. .. | 0607 .. 12.

## {Gasto de las Despensas.}

Primeramente 0034 quart. de aceyte Gastados: 27 para las Comidas: 7 para las luces de uno y otro.

0016 De Vinagre p.ª los guisados

0004 De Sal para Sazonarlos

0009 Libras de Tocino p.ª las Ollas

0007 Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza à los Porcion. y Cap.

0013 Quart. de Garbanzos p.ª las Ollas y un Potage à los Criados.

0005 De Habas p.ª Otro à los Porcion. Cap. y Criados

0050 Libras de Pasas p.ª Siete postres por la noche à los dhos:

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Seiscientos siete r. y doce mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves. Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Mayo de mil y ochocientos. .. .. .. .. .. ..

V. B.

Pablo Gandat[illegible]

Corregida esta Hijuela de la equivocacion notada enfrente importa legitimamente Seiscientos ocho r. y diez y ocho mrs. aumentando el real y seis mrs. que se omitió.

Aguirre

Laguna

los Seiscientos ocho rs. y diez y ocho mrs. Sn. Telmo 5 de Mayo de 1800.

Ramos

Ajuzuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que dà Valdavde Domingo 24 Mayo. Sabado 1a 30 Mayo de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.13 | 0.26 | 0.28 | 0.11 | 1 |
| Lunes | 0.14 | 0.27 | 0.28 | 0.11 | 8 |
| Martes | 0.14 | 0.28 | 0.29 | 0.11 | 3 |
| Miercoles | 0.15 | 0.29 | 0.30 | 0.12 | 3 |
| Jueves | 0.15 | 0.31 | 0.31 | 0.13 | 1 |
| Viernes | 0.17 | 0.35 | 0.35 | 0.14 | 3 |
| Sabado | 0.18 | 0.36 | 0.31 | 0.14 | 1 |
| | 108 | 215 | 215 | 0.85 | |

Por la Rac. de 7 dias al 1.º Cap. Mtro. y dos ayudantes ... 0.11 ... 31

Por la de los tres Criados id. ... 0.08 ... 1

Por ... a Sepan y ... de la Quixadoz ... 0.10 ... 1

Son las ... : Ciento veinte hog. y dos y media Rac. ... 0120 ... 2½

Pan entregadas por Manuel ... de la cel ... en esta Mayor

Nota: Abonado en el 2.º ... Pan al fol. 36.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.26 | 0.28 | 0.06 | 6 |
| Lunes | 0.27 | 0.28 | 0.06 | 7 |
| Martes | 0.28 | 0.29 | 0.07 | 1 |
| Miercoles | 0.29 | 0.30 | 0.07 | 3 |
| Jueves | 0.31 | 0.31 | 0.08 | 1 |
| Viernes | 0.01 | 0.01 | 0.00 | 2 |
| Sabado | 0.36 | 0.31 | 0.08 | 3 |
| | 0181 | 0181 | 0.45 | 2 |

Por las Rac. de 7 dias al 1.º Cap. Mtro. y dos Ayudant. ... 0.12

Por la de los tres Criados id. ... 0.09

0.66 ... 2

| | |
|---|---|
| | U066 .. 2 |
| Por Veinte y dos libras, y cinco Onz.s de Carne Gastadas en los seis principios de esta Semana | U022 .. 3 |
| Rebaxanse seis libras de Carne, que de Orn. del Director se le Rebaxan de su racion, à la Porcion. | U088 .. 7 |
| à razon de media libra diaria, en los dias de Carne | U006 |
| Por Veinte libras y cinco Onz.s de Tozino, correspondiente à 82 lib.s y 7 onz.s de Carne que se à Gastado en esta Semana | U082 .. 7 |
| | U020 .. 3 |
| Son las dhas: Ciento tres libras y quatro Onz.s de Carne incluso el Tozino compradas en la Carniceria por precio: Veinte y ocho libras y quatro onz.s de Vaca à razon de 18 quart.s importa: 134 rr.s vn. y 4 mrs. de Vellon: las Setenta y cinco libras restantes de Carne de Toro, à precio de 26 quart.s importa: 233 rr.s y 28 mrs. y todo rr.s de Vellon. | U103 .. 4 |
| | U367 .. 32 |
| Por Treinta docenas de Panecillos de mollete à 6 quart.s | U021 .. 6 |
| Por Havas y lechugas p.a las Ollas, de toda la Semana | U010 |
| Por Sebollas, ensaladas, y [illegible] p.a el Guisado | U006 .. 18 |
| Por Veinte y cinco y media docenas de Huevos Gastados en vna de las Semanas à las dhas Porciones, y siete desayunos à 30 quart.s | U030 .. 2 |
| Por quatro libras de Chocolate Gastadas en siete desayunos de las Porciones que no toman Huevos, à precio de 8½ rr.s | U034 |
| Por dos libras de Chocolate para los desayunos del S.r Cap.n para todo el presente mes de la Ultra à 8½ rr.s | U017 |
| Por vna libra de azucar p.a los enfermos de varias Porciones | U005 .. 16 |
| Por 270 Naranjas Chinas Gastadas en los siete postres del amedio dia à las Porciones, Ministros y Sirv.s à 10 rr.s el ciento | U027 |
| **Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon:** | **U609 .. 04** |

# Gasto delas Decorenas.

Primeram.te D.o 31.. quart.s de aceyte y cortados 24.. para las Comidas y 7.. para las luces de un Dia.
D.o 16.. De Vinagre para los guisados.
D.o 04.. De Sal para Sazonarlos.
D.o 09.. Libras de Tocino para las Ollas.
D.o 07.. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos
D.o 18.. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje à la noche.
D.o 05.. Libras de Arroz p.a un Potaje à los dhos.
D.o 65.. Libras de Pasas, para siete postres à los Predicadores y P.e Cap.n y siete desayunos à los ministros y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Aljuela: Seiscientos y nueve rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Armad de tres Llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Di-ez de Mayo de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Sandoval

Aduair

Paguense los seiscientos nueve rs. y quatro mrs. S.n Telmo 12.. de Mayo de 1800

Ramo

Minuta del Octavo diario de los Caballeros Pensionistas, que vale des- de el Domingo 11. hasta Sabado 17. de Mayo de 1800. — — —

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Dtos. Rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o14½ | D.o29. | D.o31. | D.o12. | 3½ |
| Lunes | D.o15½ | D.o35. | D.o37. | D.o14. | 3½ |
| Martes | D.o18½ | D.o37. | D.o37. | D.o15. | 3½ |
| Miercoles | D.o18½ | D.o37. | D.o37. | D.o15. | 3½ |
| Jueves | D.o18½ | D.o34. | D.o34. | D.o14. | 3½ |
| Viernes | D.o17½ | D.o35. | D.o36. | D.o14. | 1 |
| Sabado | D.o18½ | D.o37. | D.o38. | D.o15. | 3½ |
| | D121. | D244. | D250. | D99.2. | 3 |

Por la Rac. de 7. dias al 1.er Cap.n, Mtro. y dos ayudantes. Id. — D.o11. [illegible]

Por la de los tres Criados Id. — D.o.o8. [illegible]

Por la que se dio p.a la sopa y masa que se dio Quando Id. — D.o.o9. 5.

Son las Rac.s: Ciento treinta y [illegible] y quatro y media — D132. [illegible]

Rac. de Pan de las del Cargo de este Mayordomo. — —

Nota Abonada en el 2.º P.º de Pan al fol. 96.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o29. | D.o31. | D.o.o7. | 4 |
| Lunes | D.o35. | D.o37. | D.o.o9. | o |
| Martes | D.o37. | D.o37. | D.o.o9. | 2. |
| Miercoles | D.o37. | D.o37. | D.o.o9. | 2. |
| Jueves | D.o34. | D.o34. | D.o.o8. | 4 |
| Viernes | D.o.o2. | D.o.o2. | D.o.o.o. | 4 |
| Sabado | D.o37. | D.o38. | D.o.o9. | 3. |
| | D211. | D216. | D.o63. | 3. |

Por la Rac. de 6. dias al 1.er Cap.n, Mtro. y dos ayudantes — D.o12.

Por la de los tres Criados Id. — D.o.o9.

D.o7.[illegible] — 3.

Por veinte y ocho libras y tres qtas. de Carne gas- | 0074 .. 3.
tadas en los seis principios de esta Semana ... | 0026 ... 3.
Baxan seis libras de Carne, que de o mrs. de la D. | 100 .. 6.
Director de las diversas adiciones, vna libra
en los dias que comen de Carne ... | 0006 ... 0.
Por veinte y tres libras y cinco qtas. de Huevos. | 0091 .. 20.
correspondientes à 91. Vemes qtas. de Carne
que se an gastado en esta Semana ... | 0028 .. 20.
Son las dhas: Ciento diez y ocho libras y tres quartos. | 0118 .. 3.
de Carne inclusive el Huevo, compradas en la Carneceria a
precios: Treinta y seis libras de Carne de Toro, à 26 q.
importa 116 rs. y 8 mrs. Y las ochenta libras y tres quartos.
restantes de Baca, à precio de 38 quart. imp. 359 rs.
y 11 mrs. de vellon, y las dos partidas. rs. de v. ... | 0470 .. 19.

Nota: Se abona de menos dos r. y ocho m.

Por treinta docenas de pando de ensalada à 6 quart. ... | 0021 .. 6
Por Yervas verdes y lechugas, para las ollas ... | 0010
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los Guisados ... | 0007
Por veinte y tres docenas de huevos gastados en cena de los Pitanz.
à los Porcion. y vno à los Criados. Y siete Chavarrinos de los dhos. à
precio de 32 quart. cada vno. ... | 0086 .. 20.
Por quatro libras de Chocolate gastadas en los desayunos de
los Porcion. que no toman huevos, à precio de 8 r. ... | 0034
Por 300. Naranjas Chinas gastadas en los siete postres
del à medio dia, à los Porcion. y Srvo. à precio de 10. r. el ciento. ... | 0030
Importa el gasto Ordinario rs. de vellon ... | 0694 .. 11.

## {Gasto de las Verbenas.}

Primeram.te 0031. quart. de aceyte gastados en las Comidas: Y Cenas de vn Vro

| | |
|---|---|
| 0.0.16. | De vinagre para los Gaviados |
| 0.0.0.21. | De Sal para Sazonarlo |
| 0.0.0.8½. | Libras de Tocino para las Ollas |
| 0.0.0.7. | Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza a los dhos. |
| 0.0.13. | Quant.ᵈ de Garbanzos p.ª las Ollas, y un Potaje a los Criados |
| 0.0.0.5. | Libras de Arroz p.ª los dhos un Potaje al medio dia |
| 0.0.6.21. | Libras de Pasas p.ª siete postres a los dhos y Criados |

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Seiscientos noventa y quatro r.ˢ y once mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Mayo de mil y ochocientos.

V. B.

Pablo Gandal

Corregida esta Hijuela de la equivocacion notada enfrente importa legitimam.ᵗᵉ seiscientos noventa y seis r.ˢ y diez y nueve mrs. de v.ᵒⁿ aumentando a la suma total los dos r.ˢ y ocho mrs. que se abona de menos el Mayordomo en la partida de Carne de toro.

Aguirre

Laguerre

los seiscientos noventa y seis rs. y diez y nueve mrs. de vellon. Sn. Telmo 19. de Mayo de 1800.

Ramo

Ajustada del Quarto Rancho de los Cavalleros Pordioneros que vale desde Domingo 18. hasta Sabado 24. de Mayo de 1800

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.18 | 0.26 | 0.30 | 0.12 | 3 |
| Lunes | 0.16 | 0.37 | 0.37 | 0.15 | 0 |
| Martes | 0.18½ | 0.37 | 0.38 | 0.15 | 3½ |
| Miercoles | 0.18½ | 0.37 | 0.32 | 0.14 | 3½ |
| Jueves | 0.16 | 0.28 | 0.29 | 0.12 | 1 |
| Viernes | 0.15 | 0.30 | 0.32 | 0.12 | ½ |
| Sabado | 0.15½ | 0.31 | 0.30 | 0.12 | ½ |
| | 0117½ | 0226 | 0228 | 0.35 | 1½ |

Por las Rac.^s de P. Rancho, Cap.^n Mro. y dos ayudantes. 0.11 .. 4.

Por las de los tres Criados. 0.08 .. 4.

Por el Pan para la Sopa y ma[illegible] de los guisados. 0.07 .. 3.

Son piezas: Ciento veinte y tres hog. y una Rac. 0123 .. 1.

de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 36.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.26 | 0.30 | 0.07 | 0 |
| Lunes | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 4 |
| Martes | 0.37 | 0.38 | 0.09 | 3 |
| Miercoles | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| Jueves | 0.28 | 0.29 | 0.07 | 1 |
| Viernes | 0.03 | 0.03 | 0.00 | 6 |
| Sabado | 0.31 | 0.30 | 0.07 | 5 |
| | 0130 | 0135 | 0.33 | 1 |

Por las Rac.^s de la Casa del P.^e Cap.^n Mro. y dos ayudant.^s 0.08

0.41 .. 1.

| | | |
|---|---|---|
| | 0.41 .. .1 | |
| Por la Rac.on de los tres Criados Id. | 0.06 | |
| Por Diez y siete libras, y una Rac.on de Carne, Quar-tadas en los quatro principios de los Pasion.s y el que se le dio à los Ministros y Sirvientes, el dia de la Ascencion del Señor. | 0.17 .. 1. | |
| Rebaxanse quatro libras de Carne, que con Orn. del S.or Director, se descuenta en la dicha de Carne, à razon de vna libra diaria. | 0.64 .. 2. / 0.04 | |
| Por quince libras de Puchero, correspondiente à 60 libras, y 2 Rac.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana. | 0.60 .. 2. / 0.15 .. 0. | |
| Son las dichas: Setenta y cinco libras, y dos Rac.s de | 0.75 .. 2. | |
| Vaca, incluso el Puchero, compradas en la Carniceria, à precio de 38. quart.s cada vna importa rr.s de Vellon | | 0336. 1. |
| Por Veinte y cinco docenas de manojos de ensalada à 6 q.s | | 0.17. 22. |
| Por Verduras para las quatro Ollas de los dhos. | | 0.030. |
| Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Criados Id. | | 0.06. |
| Por Quarenta y nueve docenas de huevos gastados en esta forma Treinta y cinco docenas, gastadas en Viernes, y Sabados, Pitanzas à los Pasion.s y Cap.s y dos Pitanzas à los Criados; y las Catorce docenas restantes, en Vieves de ayunos à los que no toman Chocolate, à precio de 30. quartos cada vna importa | 2 | 0172. 32. |
| Por Quatro libras de Chocolate gastadas, en los Vieves de ayunos de los que no toman huevos, à precio de 8 r.s lib. | | 0.034. |
| Por 270. Naranjas chinas para los Vieves postres de la medio dia à los Pasion.s y Sirvientes, à precio de 10. r.s el ciento. | | 0.27. |
| | | 0624. |

| | |
|---|---|
| Por una libra de arroz p.ª los Porcion.s que se precisan | 0 6 2 4 |
| | 0 0 0 5 |
| Importa el Gasto Extraordinario rr.s de Vellon | 0 6 2 9 |

## {Gasto de las Despensas.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te 0 0 2 9 | Quart.s de aceyte de Cartuxos: 22 para las Comidas y 7 para las luces de un Ovo. |
| 0 0 1 4 | De Vinagre p.ª los Guisados |
| 0 0 0 4 | De Sal para Sazonarlos |
| 0 0 0 5 | Libras de Fideos p.ª quatro Ollas |
| 0 0 2 2 | Libretas de Bacalao p.ª tres Potajes |
| 0 0 1 6 | Quart.s de Garbanzos p.ª las Ollas, un Potaje al medio dia y tres Potajes à los Criados à la noche. |
| 0 0 1 0 | Libras de Arroz p.ª dos Potajes à los Porcion.s |
| 0 0 6 8 | Libras de Pasas, p.ª siete postres à los Porcion.s por la noche, y siete desayunos de lo Sinoventes. |

Importa todo el Gasto de esta Planilla de Semana sesenta y ... reales y medio rr.s de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Mayo de mil y ochocientos.

V.º B.º

Aduain

Pablo Sandoval

Laguense

Son Seiscientos veinte y nueve rs. de
vellon. S.^n Telmo 26,, de Mayo de 1800.

Ramo

Ajusta del Gasto diario de los Comandantes y Oficiales que sale desde Domingo 25 hasta Sabado 31 de Mayo de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almirante | Comandante | Comandantes | Segundos Mandos |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.15 | 0.26 | 0.29 | 0.11 |
| Lunes | 0.14 | 0.27 | 0.30 | 0.11 ..2.5½ |
| Martes | 0.16 | 0.36 | 0.36 | 0.14 |
| Miercoles | 0.18 | 0.37 | 0.37 | 0.15 ..2 |
| Jueves | 0.18½ | 0.37 | 0.35 | 0.15 ..0½ |
| Viernes | 0.16½ | 0.30 | 0.23 | 0.12 ..3½ |
| Sabado | 0.17 | 0.34 | 0.27 | 0.13 ..0 |
| | 0115½ | 0227 | 0223 | 0.94 ..1½ |

Por las Rac. de 7 dias al 1° Cap. Mro. y los Ayudantes .. 0.11 ..
Por la de los tres Criados .. 0.08 ..
Por el Pan de los Mayordomos y la Sop. de Muchos .. 0.09 ..2
Son Libras: Ciento veinte y quatro Lib. de Pan .. 0124 ..0

Nota Abonado ya en el 2° Pl. de Pan al fo. 136.

Se sale del Cargo de esta Mayordomia.

## Raciones de Carne.

| | Comandantes | Comandantes | Segundos Mandos |
|---|---|---|---|
| Domingo | 0.26 | 0.29 | 0.06 ..7 |
| Lunes | 0.27 | 0.30 | 0.07 ..1 |
| Martes | 0.36 | 0.36 | 0.09 ..0 |
| Miercoles | 0.37 | 0.37 | 0.09 ..2 |
| Jueves | 0.37 | 0.35 | 0.09 ..0 |
| Viernes | 0.02 | 0.02 | 0.00 ..4 |
| Sabado | 0.02 | 0.02 | 0.00 ..4 |
| | 0167 | 0171 | 0.42 ..2 |

Por las Rac. de 0 dias al 1° Cap. Mro. y los Ayudantes .. 0.10.

0.032 ..2

| | | |
|---|---|---|
| | 052 .. 2 | |
| Portado los tres Criados ... | 7 .. 2 | |
| Por veinte libras, y siete Pac. de Carne Partido en los cinco principios de esta Semana ... | 20 .. 7 | |
| Baxanse cinco libras de Carne, que de Orn. del Sor. Director se le hacen de baxa de su racion à razon de una lib.ᵃ la racion, quitando las de Carne ... | 05 | |
| Por Diez y ocho libras y siete Pac. de Huevos correspondiente a 70. lib. y 5. Pac. de Carne que se ha quitado en esta Semana ... | 75 .. 10 | |
| | 18 .. 7 | |
| Son libras: Noventa y quatro libras y quatro Pac. de Carne, incluso el Huevo, comprada en la Carniceria a precio: Veinte libras y media de Vaca à 38. quant. importa 91. rr. y 22. mrs. las Setenta y quatro libras restant. de Carne de Toro a precio de 24½ quant. importa 213. rr. y 10. mrs. en todo ... | | 304 .. 32 |
| Por Treinta docenas de manojos de ensalada à 6 q. ... | | 21 .. 06 |
| Por Sebollas, ensalada y yerbabuena p.ª los Guisados ... | | 06 |
| Por Treinta y seis docenas de huevos gastadas en dar quatro pitanzas à la Porcion y Cap. y dos a los Criados: siete desayunos à los que no toman Chocolate, a precio de 30 q. ... | | 127 .. 02 |
| Por quatro libras de Chocolate p.ª los desayunos de los que no toman huevos, a precio de 8½ rr. ... | | 34 |
| Por quatro libras de Chocolate que se le dieron al Sor. Cap. de dha Porcion p.ª los desayunos del mes de Abril y Mayo, que no se dieron en Cuenta ... del mes de ... Junio ... | | 34 |
| Por Clavo Canela, y Pimienta p.ª especias de los Guisados de la dha. ... | | 38 |
| | | 565 .. 06 |

| | |
|---|---|
| | 0065. 06 |
| Por 280. Naranjas gastadas en dichos siete potajes p. nos. Porcion. Cap. y Criados, a las de diez x el Ciento | 0028. |
| Por quatro arrobas de Carbon, traidas de la tienda p.a la Cocina de los dhos a 10 u r.s cada una | 0041. |
| Importa el gasto Ordinario rr.s de Vellon | 0634. 06 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0035. quart.s de aceyte gastados 28. En las Comidas y 7. Para las luces de un dia.
0004. De Vinagre p.a los Guisados
0002. De Sal para Saconarlos
0007. Libras de Tocino p.a las Ollas
0013. Libretas de Bacalao p.a dos Potajes a los dhos y Cap.n
0012. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes a los Criados
0005. De Chicharos p.a un Potaje a los dhos
0030. Libras de Arroz p.a las Ollas y un Potaje
0060. De Habas, p.a siete potajes a la noche a los dhos:

Importa todo el gasto de esta Planilla: Seiscientos treinta y quatro r.s y seis m.s de vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair [signature]

Pablo Yarda [signature]

Pagnerre [signature]

son Seiscientos treinta y quatro rs. y seis mrs. vn.

Mrs. deo. S. Telmo 31 de Mayo de 1800

Ramos

Ajuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 1.° hta. Sabado 7. de Junio de Mil y ochocientos. — — —

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o 13.3 | D.o 27. | D.o 28. | D.o 11. .. 2½ |
| Lunes | D.o 14. | D.o 25. | D.o 25. | D.o 10. .. 4 |
| Martes | D.o 13½ | D.o 26. | D.o 27. | D.o 11. .. 0½ |
| Miercoles | D.o 14. | D.o 28. | D.o 29. | D.o 11. .. 2 |
| Jueves | D.o 14½ 2 | D.o 30. | D.o 32. | D.o 12. .. 1½ |
| Viernes | D.o 16. 3 | D.o 30. | D.o 29. | D.o 12. .. 3. |
| Sabado | D.o 15½ | D.o 31. | D.o 28. | D.o 12. .. 2½ |
| | D.1.01. 3 | D.197. | D.198. | D.o 82. .. 4. |

Por la Rac.s de 7. Racionas 1.° Cap.n mño. y dos ayudant.s — D.o 11. .. 4.

Por la de los tres Criados id. — — — — — D.o 08. .. 1½

Por el Pan de 6.° en Sopa y malados de los Criados. id. — D.o 06. .. 1.

Por dos hog.s y 4 Rac. de Pan, Gastado en los siete dias, de Sopa de varios ministros y sirvientes. — — — D.o 02. .. 2½

Son las dhas: Ciento doce hog.s de Pan, de las D.112. .. 0.

del Cargo de esta Mayordomia. — — — D —

Nota
Abonas en el 2.° 2.°
de Pan al fol. 36.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o 27. | D.o 28. | D.oo 6. | 7. |
| Lunes | D.o 25. | D.o 25. | D.oo 6. | 2. |
| Martes | D.o 26. | D.o 27. | D.oo 6. | 5. |
| Miercoles | D.oo 2. | D.oo 2. | D.ooo. | 4. |
| Jueves | D.o 30. | D.o 32. | D.oo 7. | 6. |
| Viernes | D.oo 2. | D.oo 2. | D.ooo. | 4. |
| Sabado | D.oo 2. | D.oo 2. | D.ooo. | 4. |
| | D.114. | D.118. | D.o 29. | 0. |

| | |
|---|---|
| | U. 29 .. |
| Por la racion ordinaria al P.e Cap.n Mro. y dos ayudant. | U. 008. |
| Por la de los tres Criados y p. | U. 006. |
| Por quince libras y una rac.n de Carne apartadas en los quatro principios de los Poraciones y el q. verso, sus Ministros y Sirvientes el dia de Pasqua de Esp.tu S.to | U. 015. 1. |
| Baxanse quatro libras de Carne, que con orden del S.r Director se hace a razon de una libra cada dia en los de Carne | U. 008. 1. |
| | U. 004. |
| Por trece y media libras de Huevo, correspondiente à 6 1/2 libras, y una rac.n de Carne que se anpartada en esta Semana | U. 005. 1. 1. |
| | U. 013. 1. |
| Son las dhas: Sesenta y siete libras y cinco rac.s de | U. 067. 5. |

Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à pre-cio: Quarenta y cinco y media libras de Vaca à 4 r.s cada una importa U182. rr.s de v.n Mas Veinte y dos libras, y una racion restantes, de Carne de Toro, à precio de 2 1/2 q.tos importa: U. 063. rr. y 26. mrs. y el todo rr.s de v.n ... U. 245. 26.

Por treinta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s ... U. 021. 06.

Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados y p. ... U. 006.

Por quarenta y dos docenas de huevos, gastadas en esta forma: Treinta docenas, en dàn seis pitanzas à los Poraciones y Cap.n y tres pitanzas à los Sirvientes: Mas Doce docenas restant.s en dàn à los dhos siete desayunos à precio de 4 r.s ... U. 168.

Por quatro libras de Chocolate p.a los siete desayunos de los que no toman huevos à precio de 8 1/2 r.s cada una ... U. 034.

Por una libra de azucar p.a los presos de los dhos ... U. 005.

U. 479. 32.

| | |
|---|---|
| | Rs. 479. 32. |
| Por 250. Naranjas chinas para dar siete postres al medio dia, à los Porcion.tas Cap.n minist.os y Sirv.os à precio de 11. rs. cada ciento. | Rs. 027. 17. |
| Por un Quartillo de harina p.a los Guisados | Rs. 002. 12. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon | Rs. 509. 27. |

## {Gasto de las Despensas:}

Primeram.te Rs. 041. Quart.s de aceyte Gastados. 34. Para las Comidas y 7. Para las luces de un Mes.

Rs. 016. De Vinagre para los Guisados

Rs. 004. De Sal para Sazonarlos

Rs. 004½ Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros

Rs. 018. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza de cada dia de Pescado à los Porcionistas y Cap.n

Rs. 010. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y dos Potajes à la noche à los Criados

Rs. 016. De Chicharos p.a tres Potajes al medio dia à los Porcion.tas y uno à la noche à sus Criados

Rs. 018. Libras de Arroz, para quatro dias las Ollas.

Rs. 051. Libras de Pasas, p.a siete postres à la noche à los Porcion.s y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Quinientos nueve reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del

S.^{or} Director diverte R.^{l} Colegio de San Telmo. Sevilla y siete de Junio de mil y ochociento v. ....

V.^{o} B.^{o}

Aduaire

Pablo Fandotte

Paguense los quinientos nueve rs. y veinte y siete mrs. S.^{n} Telmo 9. de Junio de 1800.

Ramo

Resulta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Junio de 1800. — — —

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0014 | 0026 | 0030 | 0011 | 2 |
| Lunes | 0015 | 0031 | 0035 | 0015 | 3 |
| Martes | 0018 | 0035 | 0035 | 0014 | 4 |
| Miercoles | 0018 | 0035 | 0027 | 0013 | 2 |
| Jueves | 0013½ | 0025 | 0026 | 0010 | 2½ |
| Viernes | 0013 | 0023 | 0025 | 0010 | 1 |
| Sabado | 0013 | 0027 | 0027 | 0011 | 1 |
| | 0104½ | 0202 | 0200 | 0085 | 1½ |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la Rac. de Pan al 1.er Cap. Mro. y dos ayudant. | 0011 | 2 |
| Por la de los tres Criados id. | 0008 | 2½ |
| Por el Pan p. la Sopa y Matalo. de los Enfermos id. | 0010 | 1 |
| Por dos hog. y quatro rac. de Pan Quartadas en los 7 dias p.a Sopa de sus Mros. y Sirvientes | 0002 | 4 |

Nota, Abonadas en el 2.º C.º de Pan al fol.º 36 —

Son las Mismas: Ciento diez y ocho hog. y media de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. — — — 0118. 3.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0026 | 0030 | 0007 | 0 |
| Lunes | 0031 | 0035 | 0008 | 2 |
| Martes | 0035 | 0035 | 0008 | 6 |
| Miercoles | 0030 | 0027 | 0007 | 6 |
| Jueves | 0025 | 0026 | 0006 | 3 |
| Viernes | 0001 | 0001 | 0000 | 2 |
| Sabado | 0027 | 0027 | 0006 | 6 |
| | 0180 | 0181 | 0045 | 1 |

Por la Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n Min.o y dos ayud.ter — 0.15. — 1.
Por la de los tres Criados id. — 0.12.
Por Veinte y quatro libras y dos Rac.s de Carne — 0.09.
cortadas, en los Seis principios de esta Se-
mana: Y el que se dio à sus Min.os y Sirv.s
Domingo de la SS.ma Trinidad y Corpus Christi — 0.24. — 2.
Baxanse: Seis libras de Carne, que con Orden — 0.90. — 3.
del S.r Director se descuenta de Rac.s de los
Porcion.s al respecto de una libra cada dia de
los de Carne. — 0.06. — 0.
Por Veinte y una libras de Huevos, correspondi- — 0.84. — 23.
ente à 84. libras de Carne y 3 Rac. que se
ançartado en esta Semana — 0.21. — 0.
Son las dhas: Ciento cinco libras y tres Racion.s de — 0105. — 3.
Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria
à precios: Cinquenta y cinco libras y tres Rac. de Baca
à precio de 4. m.s cada una importa 0221. m.s y 17. mar.
de Vellon, Y las Cinquenta libras Restantes de Carne
de Toro, à precio de 24. quart.s cada una imp.ta 0144. r.s
y 4. m.s de V.n Y las dos partidas m.s de Vellon — 0365. 21.
Por Veinte Docenas de Manos p.a de ensaladas à 6 q.s — 0.14. 04.
Por Nueve arrobas de Calabaza p.a las Ollas, à 18 q.s — 0.19. 02.
Por Tres arrobas de Pepinillos Verdes p.a id. à 10 q.s — 0.30.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados — 0.06.
Por Veinte y una docenas de Huevos Gastadas en esta
0434. 27.

formido las nueve docenas para dar de Pitanzas el Viernes — D.o 1. 4. 27.
à los dhos Ministros y Sirvientes: Y las doce docenas restan-
tes p.a el desayuno de los que no toman Chocolatte àprecio
de quatro mr. cada una. .. .. .. .. .. .. .. .. .. — D.o 8. 4.
Por Quatro libras de Chocolatte gastadas en los desayu-
nos, de los que no toman huevos àprecio de 8½ r.s .. .. .. — D.o 3. 4.
Por Diez y seis libras de Nuevo, fresco, gastadas en dar
siete postres al medio dia, à los dhos quatro minist. y Sirvient.
de Racion àprecio de 3 r.s cada una. .. .. .. .. .. — D.o 4. 8.
Por un Quartillo de arina p.a los Guisados. Yo. .. .. .. — D.o 0. 2. 24.

Importa el Gasto Ordinario xx. de Vellon. .. .. — D. 60. 3. .. 17.

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o 28. Quart.s de aceyte Gastados 21. Para las
Comidas: Y 7. Para las luces de su Uso.
D.o 1. 4. De Vinagre p.a los Guisados
D.o 0. 4. De Sal para Sazonarlos
D.o 0. 9. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
D.o 0. 6. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à la Porcion.
D.o 12. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.
D.o 0. 1. De Chicharos p.a un Potaje à la noche à los mozos
D.o 0. 5. Libras de Arroz p.a un Potaje al medio dia
D.o 5. 4. Libras de Pasas p.a siete postres ala noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Disputa = Seiscientos
tres reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que

539

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Junio de mil y ochocientos

V.o B.o

Pablo Furdott

A. Duair

Paguense los seiscientos rs. [illegible] y diez y siete mrs. S.n Telmo 16 de Jun.o de 1800

Ramos

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas, que Vale desde Domingo 15 hta. Sabado 21 de Junio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 13½ | 24 | 27 | 10 | 11 |
| Lunes | 14 | 33 | 34 | 13 | 3 |
| Martes | 17½ | 34 | 34 | 14 | 1½ |
| Miercoles | 17 | 35 | 35 | 14 | 3 |
| Jueves | 18 | 31 | 31 | 13 | 2 |
| Viernes | 15½ | 30 | 30 | 12 | 3½ |
| Sabado | 16 | 30 | 29 | 12 | 3 |
| | 111½ | 217 | 220 | 91 | 2½ |

| | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Cap.n el mro. y dos ayudantes | 11 | 4 |
| Por la de los tres Criados id. | 8 | 4 |
| Por el Pan p.a la Sopa y mazados de los Criados id. | 10 | 1 |
| Son todas: Ciento veinte y dos hog.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia | 122 | 0 |

Nota
Abonado en el 2.º 1.º de Pan al fol. 96 —
D —

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 24 | 27 | 6 | 3 |
| Lunes | 33 | 34 | 8 | 3 |
| Martes | 34 | 34 | 8 | 4 |
| Miercoles | 35 | 35 | 8 | 6 |
| Jueves | 31 | 31 | 7 | 6 |
| Viernes | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Sabado | 30 | 29 | 7 | 3 |
| | 188 | 191 | 47 | 3 |

| | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Cap.n mro. y dos ayudantes | 12 | |
| Por la de los tres Criados id. | 9 | |
| Por Veinte y tres y media libras de Carne Gastado | 68 | 3 |

D068 .. 3

en los 5 ... principios de los Porcionistas en esta
Semana ........................ D023 .. 1

Baxanse Seis libras de Carne que de ordn. del D091 .. 7
Sr. Director se le hace de Rebaja a una libra dia-
ria de la Carne que consumen en los dias que
la Comen ........................ D006

Por Veinte y una libras y tres raciones de Hue- D085 .. 7
vo, correspondiente a 85 libras y 7 rac. de Carne
que se an gastado en esta Semana ..... D021 .. 3

Son las dhas: Ciento y siete libras y dos rac. de Baca D107 .. 2
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio: No-
venta libras y dos racion, a 4 rs. importan: D361 .. mrs. Y las
Diez y siete libras restantes tambien de Baca, a precio de
32 quart. cada una importan: 64 .. mrs. el todo mrs. de V. ... D425

Por Veinte docenas de manojos de ensalada a 6 q. ........ D014 .. 04

Por Nueve arrobas de Calabaza p. las Ollas, a 18 q. ........ D019 .. 02

Por Dos arrobas de Alverjas p. las Ollas a 10 q. ........ D020

Por Cebollas, perexil y yerbabuena p. los Guisados ........ D006

Por Veinte y seis docenas de huevos Gastadas: Diez y media
docenas, para dar dos, Viernes a los Porcionistas y Cap. y una a los
Sirvientes, Y las Quince y media docen. restantes en los siete
desayunos de los q. no toman Chocolate a precio de 4 r. ........ D104

Por dos y media libras de Chocolate p. los que no toman huevos
en el desayuno, a precio de 8½ r. ........ D021 .. 08

Por Diez y nueve y quarenta libras de Tocino fresco, Gastadas
en dar siete postres a los Porcionistas y Capp. al medio dia: ..

D609 .. 14

Siete de myuno y siete postres a sus ministros y Sirv. | 009 .. 14.
Ventes, apreció de 3 rs. libra . . . . . . . . . | 007 .. 26.
Por una libra de azucar p.a Terceros a los Ch.os . . . . | 005.
Importa el Gasto Ordinario rs. de v.n . . . . | 672 .. 06.

## {Gasto de las Despensas.}

Numeram.to 027 .. Quant.s de aceyte Gastados 20 para las Comidas: y 7 para las luces de un dia.
0014 .. De vinagre para los guisados
0004 .. De Sal para Sazonarlos
0008 .. Libras de Tocino para las Ollas.
0006 .. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los Ch.os y el Cap.n
0013 .. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje a los Sirv.s
0005 .. Libras de Arroz p.a un Potaje al medio dia
0055 .. Libras de Pasas p.a siete postres a la noche a los Ch.os

Importa todo el Gasto de esta Despensa = Seiscientos setenta y dos rs. y seis mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves = por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y uno de Junio de mil y ochocientos. . . . . . .

V.o B.o
Aduair

Pablo Sandoval

Paguese

Son Seiscientos setenta y dos rs. y seis
mrs. de vn. S.n Telmo 23. de Junio de 1800.

Ramos

# Ajuste del Quarto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 22. hasta Sabado 28. de Junio de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hogs. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.014 | 0.023 | 0.026 | 0.010 | 3½ |
| Lunes | 0.013½ | 0.026 | 0.024 | 0.010 | 3½ |
| Martes | 0.012 | 0.020 | 0.024 | 0.008 | 4 |
| Miercoles | 0.013 | 0.028 | 0.029 | 0.011 | 4 |
| Jueves | 0.015 | 0.030 | 0.031 | 0.012 | 4 |
| Viernes | 0.016 | 0.030 | 0.029 | 0.012 | 3½ |
| Sabado | 0.015 | 0.027 | 0.021 | 0.010 | 3½ |
| | 0.099 | 0184 | 0180 | 0.077 | 1½ |

Por la Ración de 7 dias al P.e Cap.n Mro. y dos ayudantes. — 0.011 — 4

Por la de los tres Criados id. — 0.008 — 1½

Por el Pan p.a la Sopa y los mañanas de los Criados. — 0.006 — 2

Son las Raciones: Ciento quatro hog. de Pan entregas por Manuel Garcia de las del Cargo de esta Mayordomia. — 0104 — 0

Nota: Abonadas en el 2.º Q.º de Pan al folio 36.

## Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0.023 | 0.026 | 0.006 | 1 |
| Lunes | 0.003 | 0.003 | 0.000 | 6 |
| Martes | 0.020 | 0.020 | 0.005 | 0 |
| Miercoles | 0.028 | 0.029 | 0.007 | 1 |
| Jueves | 0.030 | 0.031 | 0.007 | 5 |
| Viernes | 0.003 | 0.003 | 0.000 | 6 |
| Sabado | 0.003 | 0.003 | 0.000 | 6 |
| | 0110 | 0115 | 0.028 | 1 |

Por la Rag. de 4 dias al P.e Cap.n Mro. y dos ayudantes — 0.008

0.036 — 1

17

D o 36 .. 1

Por la lav.e de los tres Criados &c. ... D o o 6

Por trece libras y seis raciones de Carne gastadas en los quatro principios de esta Semana ... D o 13 .. 6

Bajanse quatro raciones de Carne, que de Orn. del Sr. Director, se les sobra a una libra de carne en los dias de Carne ... D o o 5 .. 7 / D o o 1 .. 3

Por Doce libras, y siete raciones de Huevo, correspondiente à 51 libras y 7 rac. de Carne ... D o 51 .. 7

que se an gastado en esta Semana ... D o 12 .. 7

Son las dhas: Sesenta y quatro libras y seis racion. ... D o 64 .. 6

de Carne inclusa el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de 32 quartos cada una importan rs. de vn. ... D 243 .. 26

Por diez y seis docenas de manojos de ensalada à 6 qs. ... D o 11 .. 10

Por dos arrobas de habichuelas verdes p.a las Ollas, à 10 rs. ... D o 20

Por Seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas à 18 qs. ... D o 12 .. 24

Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena p.a lo Guisado ... D o o 6

Por Treinta y siete docenas de huevos gastadas en esta forma: Veinte y siete docenas para dar seis pitanzas à la Porcion y Cap.s y una à los Criados; y las diez doc.s restan. p.a los siete desayunos de la Porcion q. no toman Chocolate, à precio de 4 rs. cada una ... D 148

2

Por cinco libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de la Porcion que no toman huevos, à precio de 8½ rs. ... D o 42 .. 17

Por 17½ libras de Queso fresco, gastadas en dar siete postres à la Porcion y Cap.s y desayunos y postres de toda la Semana, à los ministros y sirvientes de los dhos à precio de 3 rs. ... D o 52 .. 17

D 536 .. 26

| | | |
|---|---|---|
| | 0536. | 26. |
| Por media libra de algodon p.a las luces de los dhos. ... ... ... | 0012. | |
| Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de Vellon ... ... ... | 0548. | 26. |

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0031. q.tas de aceyte gastados = 24. Para las Comidas; y 7. Para las luces de su uso.

0016. De Vinagre para los Guisados.

0004. De Sal para Saronantes.

0005½ Libras de Tocino, p.a las Ollas y Pucheros.

0016½ Libretas de Bacalao p.a tres Pitanzas à los Porcion.s y Cap.ns y dos à los Sirvientes.

0020. q.tas de Garbanzos p.a las Ollas, un Potage al medio dia y tres dhos à la noche, p.a los Sirvientes.

0012. De Chicharos p.a dos Potages al medio dia, à los Porcion.s, Cap.ns sus Ministros y sirvientes.

0016. Libras de Pasas, p.a dar Postre por tres à los Porcion.s y Cap.ns por la noche.

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa = Quinientos quarenta y ocho rr.s y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de Mil y Ochocientos. ... ... ... ... ... ... ... ... ...

V.B.

Aduair

Pablo Sandalio

Laguense

los Quinientos quarenta y ocho ps. y veinte

y seis mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1800.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 29 de Junio, hasta Sabado 5 de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hogs. Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 012 | 020 | 022 | 006 .. 0 |
| Lunes | 011 | 025 | 029 | 010 .. 3 |
| Martes | 015 | 029 | 028 | 012 .. 0 |
| Miercoles | 014 | 028 | 030 | 012 .. 0 |
| Jueves | 015 | 029 | 028 | 012 .. 0 |
| Viernes | 014 | 028 | 028 | 011 .. 4 |
| Sabado | 015 | 027 | 022 | 010 .. 4 |
| | 096 | 186 | 187 | 078 .. 1 |

Por la rac. de 7 dias al 1.er Cap.n mno. y dos ayudantes — 011 .. 4

Por la de los tres Criados id. — 008 .. 1

Por el Pan para la Sopa y mojados de los guisados id. — 016 .. 2

Son fanegas: Ciento quince hog. de Pan, de las — 115 .. 0

de cargo de esta Mayordomia.

Nota: Se abona de mas dos raciones en la suma.

Otra: Abonaron las 114 hog. y 4 racion. en el 2.º 1.º de Panalfo 2. 96

Se resta uno el Pan de gar. Cap. Pano.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lbs. | Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 020 | 022 | 005 | 2 |
| Lunes | 025 | 029 | 006 | 6 |
| Martes | 029 | 028 | 007 | 1 |
| Miercoles | 028 | 030 | 007 | 2 |
| Jueves | 029 | 028 | 007 | 1 |
| Viernes | 004 | 004 | 001 | 0 |
| Sabado | 027 | 022 | 006 | 1 |
| | 162 | 163 | 040 | 5 |

Por la rac. de 6 dias al 1.er Cap.n mno. y dos ayudantes — 012 .. 0

Por la de los tres Criados id. — 009

061 .. 5

Por Veinte libras y dos Lib. de Carne gastadas — D. 61 .. 7
en los tres principios de esta Semana. ... ... ... D. 20 .. 2

Baxanse, Seis libras de Carne, que de orden — D. 81 .. 7
del S.r Director, se le descuenta á razon de una
libra diaria en los dias de Carne. ... ... ... D. 06 ..

Por Diez y ocho libras, y siete Lib. de Carne digo: D. 75 .. 7
de Huevo, correspondiente á 75 libras y 7 Lib.
de Carne, que se ha gastado en esta Semana. D. 18 .. 7

Son las dhas: Noventa y quatro libras y seis Lib. D. 94 .. 6
de Carne, incluso el Huevo, compradas en la Carni-
ceria, a precio: Ochenta y una libras y seis Lib. á 32. q.s
importa: 3c 7. rr. y 26. mrs. Y las Catorce libras Re-
stantes, a precio de 30. quart. importa: 49 rr. y 14 mrs.
de Vellon, Y el todo rr. de V.n ... ... ... ... ... — D 307 . 06 .

Por Ochosa de Calabaza p.a las Ollas á 18 q.s ... ... ... D. 16 . 32 .
Por dos arrobas de habichuelas p.a las Ollas. á 10 rr. ... D. 20 .
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ... D. 005 . 22 .
Por Diez y ocho y media docenas de huevos, gastadas en  2
dar dos Pitanzas á los Porcion. Cap. y una á los Ministros
y Sirvientes: Y las Nueve docenas restantes, p.a los siete
desayunos de los Porcion. que no toman Chocolate, a prec. 4 rr. D. 74 .
Por cinco libras de Chocolate gastadas en los siete desa-
yunos de los que no toman huevos, a precio de 8½ rr. ... D. 42 . 17 .
Por Quatro y quarenta libras de Huevo gastadas en dos postres
á los Porcion. y Cap. y desayunos y postres de los Sirv. á 3 rr. ... D. 12 . 24 .

D. 528 . 33 .

D528. 98.

Por Siete y media arrobas de Manzanas, gastadas en dan. Dias postres, al medio dia y la noche, y desayuno y postres, de la Porcion Cap.n Minist. y Sirvientes, à 7 r.s ... D. 52. 17.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... D581. 16.

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te D. 28. quart.s de Aceyte, gastados 21. para las Comidas, y 7. para las Luces de su uso.

D. 14. De Vinagre p.a lo Guisado.

D. 04. De Sal p.a Sazonados.

D. 07½ Libras de Tocino p.a las Ollas.

D. 06. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza a los dhos. y Cap.n

D. 18. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage al medio dia, y otro à la noche p.a los Criados.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Quinientos ochenta y uno r.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Julio de mil y ochocientos. ...

V.º B.º

Pablo Sandat [rubric]

Alcaide [rubric]

Paguense los Quinientos ochenta y un r.s y diez y seis mrs. de v.n Santelmo 7 de Julio de 1800 ...

Ramos [rubric]

7.

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Raos. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 11½ | 0 22 | 0 24 | 0 0 9 | 3½ |
| Lunes | 0 12½ | 0 22 | 0 27 | 0 1 0 | 1½ |
| Martes | 0 13½ | 0 27 | 0 27 | 0 11 | 1½ |
| Miercoles | 0 13½ | 0 27 | 0 27 | 0 11 | 1½ |
| Jueves | 0 13½ | 0 27 | 0 27 | 0 11 | 1½ |
| Viernes | 0 13 | 0 26 | 0 26 | 0 1 0 | 5 |
| Sabado | 0 13½ | 0 26 | 0 24 | 0 1 0 | 3½ |
| | 0 91 | 0177 | 0182 | 0 75 | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racion de 7. dias al Primer Cap. Maestro y dos ayudantes | 0 11 | 4½ |
| Por el Pan para la Racion de 7. dias à los tres Criados | 0 0 8 | 1½ |
| Por el Pan para los Carpachos de dicha Porcion | 0 0 7 | 0 |
| Por el Pan para la Sopa y majado de la Quinada | 0 0 9 | 2 |
| Son las dichas: Ciento once hog. y quatro y media | 0111 | 4½ |

Raciones de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonado en el 2.º 2.º de Pan al fo 36.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Raos. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 22 | 0 24 | 0 0 5 | 6 |
| Lunes | 0 22 | 0 27 | 0 0 6 | 1 |
| Martes | 0 27 | 0 27 | 0 0 6 | 6 |
| Miercoles | 0 27 | 0 27 | 0 0 6 | 6 |
| Jueves | 0 27 | 0 27 | 0 0 6 | 6 |
| Viernes | 0 0 1 | 0 0 1 | 0 0 0 | 2 |
| Sabado | 0 26 | 0 24 | 0 0 6 | 2 |
| | 0152 | 0157 | 0 38 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racion de 6. dias al Primer Cap. Maestro y dos ayudantes | 0 12 | |
| | 0 0 50 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| | 0050 .. 5 | |
| Por la Racion de los tres Criados Id. ... | 0003 | |
| Por Diez y nueve libras de Carne, Gastadas, en los seis principios de esta Semana ... | 0019 .. 0 | |
| Baxanse: Seis libras de Carne, que con Orden del Sr. Director, se les descuenta de su racion, al respecto de una libra diaria. ... | 0078 .. 5 / 0006 | |
| Por Diez y ocho libras, y una Racion de Huevos correspondiente à 72 libras, y 3 Racions. de Baca, que se an gastado en esta Semana ... | 0072 .. 5 / 0018 .. 1 | |
| Son las dhas: Noventa libras, y seis Racions. de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 80 quartos cada una importa rs. de Vn. ... | 0090 .. 6 | 0320 .. 10 |
| Por doce docenas de Manojos de ensalada à 6 qs. ... | | 008 .. 16 |
| Por Seis arrobas de Calabaza p. las Ollas à 2 rs. ... | | 0012 |
| Por dos arrobas de habichuelas p. dhas Ollas à 10 rs. ... | | 0020 |
| Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbas p. la Quinzena ... | | 0010 .. 18 |
| Por Veinte docenas de Huevos, Gastadas: Diez docenas para dar dos Pitanzas à los Porcionistas y Capn. y una à los Sirvientes; y las Otras diez docenas restantes, Gastadas en los siete desayunos de los dhos. Porcions. que no toman Chocolate, à precio de 4 rs. cada una. ... | | 0080 |
| Por quatro libras de Chocolate, para los siete desayunos de los Porcions. que no toman, hechos à precio de 8½ rs. ... | | 0034 |
| Por Siete arrobas de Naranjas, Gastadas en dar cartas de postres, à los Porcions. y Capn. y desayunos y postres de los Sirvientes, à precio de 7 rs. cada una ... | | 0049 |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... | | 0534 .. 10 |

# Gasto de la Despensa

Primeram.te 0.27. Quart.s de aceyte gastados en las Comi-
das: y las luces de su Ors.
0.16. De Vinagre para los Guisados.
0.04. De Sal, para Sazonarlos.
0.07. Libras de Tocino p.a las Ollas.
0.05. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos y Cap.n
0.17. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage.

Importa todo el Gasto de esta Ds.pensa: Quinientos treinta y quatro rr.s y diez mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Julio de mil y Ochocientos.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aguirre

Paguense los Quinientos treinta y quatro rr.s y diez mrs. Santelmo 14 de Julio de 1800.

L. Ramos

Ajuzta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 13. hasta Sabado 19. de Julio de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | {Almuerzos | Comidas | Cenas | Rtog. Rac.} |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 012 | 022 | 022 | 009. .. 2 |
| Lunes | 011½ | 023 | 023 | 009. .. 8½ |
| Martes | 012½ | 024 | 023 | 009. .. 5½ |
| Miercoles | 012 | 021 | 024 | 009. .. 3 |
| Jueves | 011½ | 022 | 024 | 009. .. 4½ |
| Viernes | 012½ | 024 | 024 | 010. .. 0½ |
| Sabado | 012½ | 025 | 020 | 009. .. 3½ |
| | 084½ | 162 | 160 | 067. .. 4½ |

Por la rac. de 7 dias al 1.er Cap.n y M.tro y dos ayudantes ... 011. .. 3

Por la de los tres Criados ... 008. .. 4½

Por el Pan para los Gazpachos, sopas al medio dia, q.e se da para los masados de los Quinados ... 008. .. 0

Son las dhas: Noventa y seis hog. y una rac. de Pan, de las al Cargo de esta Mayordomia. ... 096. .. 1.

Abonado en el 2.o l.o de Pan al f.o 2. 96 ...

## {Raciones de Carne}

| | {Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.} |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 022 | 022 | 005 | 4 |
| Lunes | 023 | 023 | 005 | 6 |
| Martes | 024 | 023 | 005 | 7 |
| Miercoles | 021 | 024 | 005 | 5 |
| Jueves | 023 | 024 | 005 | 7 |
| Viernes | 000 | 000 | 000 | 0 |
| Sabado | 025 | 020 | 005 | 5 |
| | 138 | 136 | 034 | 2 |

Por la rac. de 6 dias al 1.er Cap.n M.tro y dos ayudant. ... 012.

016. .. 2.

| | | |
|---|---|---|
| | 0016..2. | |
| Por la rac. de los tres Criados — | 0003. | |
| Por Diez y siete libras y dos rac. de Carne gasta-das, en los seis principios de esta Semana. | 0017..2. | |
| Rebaxanse seis libras de Carne, que con otras dos el Sr. Director, se hace, à razon de vna lib. diaria | 0072..4. | |
| | 0006. | |
| Por Diez y seis libras, y cinco raciones de Huevos, correspondientes, à 66. lib. y 4. rac. de Carne que se an gastado en esta Semana. | 0066..4. | |
| | 0016..5. | |
| Son todas: Ochenta y tres libras y vna racion | 0083..1. | |
| de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carnizeria aprecio de 30. quartos cada vna importa rs. de v. | | 0293. 13. |
| Por Veinte docenas de manojos de ensalada à 6 qs. | | 0014. 04. |
| Por Seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas à 2 rs. | | 0012. |
| Por dos arrobas de Habichuelas p.a dhas Ollas, à 10. rs. | | 0020. |
| Por Tomates, Sebollas, Pepinos y Yerbabuena p.a los Guisados | | 0010. |
| Por Diez y ocho y media docen. de huevos gastadas: 9½ docen. para dar dos Pitanzas à los Porcion. y Cap. y vna à los Sirvient. y las 9. docen. Restantes, p.a siete desayunos de los Pobres, que no toman Chocolate, aprezio de 4 rs. | | 0074. |
| Por Quatro libras de Chocolate para siete desayunos de los Porcion. que no toman huevos, aprecio de 8½ rs. | | 0034. |
| Por Seis y media arrobas de Manzanas gastadas en dar catorce postres à los Porcion. y Cap. y desayunos y postres de los Sirvientes, aprezio de 7. rs. cada vna. | | 0045. 17. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. | | 0508. 00. |

# Gasto de las Despensas

Primeramte. Vo27.. Quartillos de Aceyte gastados en la Comidas y las luces de un Vro.

Vo16.. De Vinagre para los Guisados

Voo04.. De Sal para Sazonarlos

Voo6.. Libras de Tocino, pa. las Ollas

Voo5.. Libretas de Bacalao, pa. una Potanza à los dhos y Capn.

Vo18.. Quartos. de Garbanzos, para las Ollas, y un Potage à la noche à los Sincuentas.

Voo5.. De Havas pa. un Potage al medio dia

Importa todo el Gasto de esta Despuesta = Quinientos tres vn. de Von. los mismos que Recibi del Arca, de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla, diez y nueve de Julio de mil y ochocientos.

V. B.

Adair

Pablo Pendastre

Paguense los Quinientos y tres Rs. de Von. S. telmo 21 de Julio de 1800.

Ramos

# Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Julio de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 010 | 020 | 022 | 008 | 4 |
| Lunes | 011 | 023 | 023 | 009 | 3 |
| Martes | 012 | 024 | 024 | 010 | 0 |
| Miercoles | 012 | 024 | 024 | 010 | 0 |
| Jueves | 012½ | 022 | 022 | 009 | 2½ |
| Viernes | 010½ | 021 | 017 | 008 | 0½ |
| Sabado | 009 | 017 | 017 | 007 | 1 |
| | 077 | 151 | 149 | 062 | 5 |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la Rac. de 7 dias al 1.er Cap.n Mño. y dos ayudantes | 011 | 4 |
| Por la de los tres Criados id. | 008 | 4½ |
| Por el Pan para la Sopa, y los Masados de las Duras | 007 | 2 |
| Son las dhas: Noventa hog. y tres y media rac. de | 090 | 3½ |
| Pan de las del Cargo de esta Mayordomia | 96. | |

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 020 | 022 | 005 | 2 |
| Lunes | 023 | 023 | 005 | 6 |
| Martes | 024 | 024 | 006 | 0 |
| Miercoles | 024 | 024 | 006 | 0 |
| Jueves | 000 | 000 | 000 | 0 |
| Viernes | 000 | 000 | 000 | 0 |
| Sabado | 017 | 017 | 004 | 2 |
| | 108 | 110 | 027 | 2 |

| | Lib. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la Rac. de 5 dias al 1.er Cap.n Mño. y do ayud.s | 010 | |
| Por la de los tres Criados id. | 007 | 4 |
| | 044 | 6 |

Ƀ 0 ..44 ..6

Por trece y media libras de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana. ... Ƀ 0 13 ..4

Por Catorce y media libras de Tueso, corresp.te à 58 lib.s y 2 q.s de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... Ƀ 0 14 ..4

Son las dhas: Setenta y dos libras y seis q.s de Carne incluso el Tueso, compradas en la Carniceria à precio: Sesenta libras à 30 quart.s importa 211 rr.s y 26 mrs. de V.n Y las Doce libras y seis q.s restantes de precio de 32 quart.s importa: 48 rr.s de Vellon, Y el todo Ƀ 0 72 ..6 — Ƀ 259 26

Por Diez y seis docenas de manojos de ensalada à seis q. ... Ƀ 0 11 10

Por quatro @ de Calabaza b.ca p.a las Ollas à 2 r.s ... Ƀ 0 0 8

Por tres @ de Calabaza blanca p.a dhas Ollas à 3 r.s ... Ƀ 0 0 9

Por Sebollas, Peresil y yerbabuena y tomates p.a los Guisados ... Ƀ 0 0 9 18

3

Por Veinte y dos y media docenas de huevos gastadas en esta forma: Quince y media docenas para darle quatro Pitanzas à los Porcion.s y Cap.s y una Pitanza à los Criados: Y las Siete docenas restantes p.a siete desayunos à los que no toman Chocolate, a precio de 32 quart.s ... Ƀ 0 84 24

Por quatro libras de Chocolate p.a los desayunos de los que no toman huevos, à precio de 8 1/4 r.s ... Ƀ 0 34

Por tres y media @ de Manzanas, gastadas en dàr ocho postres, al medio dia y la noche à los Porcion.s y Sirv.s à 7 r.s ... Ƀ 0 24 17

Por Seis y media libras de Tueso, fresco, gastadas en dàr seis postres à los dhos à precio de 3 r.s ... Ƀ 0 19 17

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. ... Ƀ 460 10

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te 28½ Quart.s de Aceyte Gastado en las Comidas, y luces de su uso.

Do o 14. De Vinagre para los Guisados

Do o o 21. De Sal para Sazonarlos

Do o o 5. Libras de Tocino p.a las Ollas.

Do o o 9. Libretas de Bacalao Seco, para dos Pitanz.s à los Porcion.s y Cap.n y una à los Criados.

Do o 10. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje al medio dia y otro à la noche à los Sirvientes.

Do o o 5. De Havas p.a otro potaje al medio dia y uno à la noche à los Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos Se-senta rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Julio de mil y ochocientos. ― "

V.B.

Pablo Gandolfo

Aguirre

Paguense los Quatrocientos sesenta rs. y diez mrs. de vn. S. Telmo 28 de Julio de 1800. ― "

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas, que vale desde Domingo 27 de Julio hasta Sabado 2 de Agosto del 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 016 | 016 | 015 | 006 | 3 |
| Lunes | 017 | 018 | 019 | 007 | 3½ |
| Martes | 019 | 018 | 018 | 007 | 3½ |
| Miercoles | 020 | 018 | 018 | 007 | 4 |
| Jueves | 018 | 017 | 016 | 007 | 0 |
| Viernes | 016 | 016 | 016 | 006 | 4 |
| Sabado | 017 | 016 | 014 | 006 | 2½ |
| | 0123 | 0113 | 0116 | 049 | 2½ |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.er Cap.n Mtro. y dos Ayudant. 011 4

Por la de los tres Criados id. 008 1½

Por el Pan p.a las Sopas y Masados de la Quevada id. 006 3

Son las dhas: Setenta y seis lib. y dos Rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. 076 2

Nota: Abonada en el 2.º 1.º de Pan a la fol.º 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 016 | 015 | 003 | 7 |
| Lunes | 018 | 019 | 004 | 5 |
| Martes | 018 | 018 | 004 | 4 |
| Miercoles | 018 | 018 | 004 | 4 |
| Jueves | 017 | 016 | 004 | 1 |
| Viernes | 000 | 000 | 000 | 0 |
| Sabado | 016 | 014 | 003 | 6 |
| | 0103 | 0100 | 025 | 3 |

Por la Rac.n de 6 dias al 1.er Cap.n Mtro. y dos Ayudant. 012

037 3

312

Por la de los tres Criados ℔. ... ... ... ... ... ... | ℔ 037 .. 3
---|---
Por Doce libras y siete Rac.s de Carne gastadas, en los seis principios de esta Semana | ℔ 0009 / ℔ 012 .. 7
Por Catorce libras, y seis raciones de Hueso correspondiente, à 59 libras y 2 rac.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana | ℔ 014 .. 6
Son las dhas: Setenta y quatro libras de Baca | ℔ 074 .. 0

ca incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria à precio de treinta y dos quartos cada una, import.n r.s de V.n ... | ℔ 278 | 20
---|---|---
Por doce docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... ... | ℔ 008 | 16
Por quatro [illegible] de Calabaza barbate à 2 r.s ... ... | ℔ 008 |
Por Tres @ de Calabaza blanca p.a dhas Ollas à 3 r.s ... | ℔ 009 |
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... | ℔ 012 | 10
Por Trece y media docenas de huevos gastadas en esta forma: Seis docenas y ocho huevos para dar dos Pitanzas à la Porcion y Cap.nes y una à los Sirv.tes y las seis doc.s y 10 huevos restant.s gastadas en los siete desayunos de los que no toman Chocolate, à precio de 32 quartos cada una ... ... ... ... | 3 ℔ 050 | 28
Por tres libras de Chocolate p.a los siete desayunos de los que no toman huevos, à precio de 8½ r.s cada una ... ... ... | ℔ 025 | 17
Por treze libras de Queso gastadas en dar siete postres al medio dia, à los Porcion.s y Cap.s y siete desayunos y post.s à los Ministros y Sirvientes, à precio de 26 q.s ... ... ... ... | ℔ 039 | 26
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ... ... ... ... ... | ℔ 432 | 15

{ Gasto de las Despensas. }

Primeram.te ℔ 025 Quart.s de Aceyte gastado en las Comidas: y las luces de un dia.

D.o 14. De Vinagre para los Guisados
D.o o 3½ De Sal para Savonarlos
D.o o 6. Libras de Tocino, para las Ollas
D.o o 2½ Libretas de Bacalao, para una Pitanza à los dhos y Cap.n
D.o 1 o. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje.
D.o o 1. De Havas p.a un Potaje à los Sirvientes
D.o 32. Libras de Pasas p.a viete postres à la noche à los dhos y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Plañuela = Quatrocientos treinta y dos rs. y quince mrs. de Vellon, lo mismo que Rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio, de San Telmo. Sevilla dos de Agosto de mil y ochocientos.

V.o B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los quatrocientos treinta y dos Reales y quinze mrs. de v.n Sevilla tres de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

# Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 3 hta. Sabado 9 de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog. Rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 006½ | 013 | 015 | 005 | 2½ |
| Lunes | 007½ | 015 | 016 | 006 | 2½ |
| Martes | 008½ | 016 | 016 | 006 | 2½ |
| Miercoles | 008½ | 016 | 016 | 006 | ½ |
| Jueves | 008½ | 016 | 016 | 006 | 1½ |
| Viernes | 008½ | 016 | 016 | 006 | 2½ |
| Sabado | 008 | 015 | 014 | 006 | 1 |
| | 056 | 107 | 109 | 045 | 2 |

Por la Rac. de 7 dias del 1er Cap. Mro. y dos Ayudantes .. 011 .. ½

Por la de los tres Criados Id. .. 008 .. ½

Por el Pan p. la Sopa y mañs. de los Ayudantes Id. .. 006 .. 1½

Son todas Rac: Setenta y dos hog. de Pan, de las del .. 072 .. 0

Cargo de esta Mayordomia.

Nota. Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 013 | 015 | 003 | 4 |
| Lunes | 015 | 016 | 003 | 7 |
| Martes | 016 | 016 | 004 | 0 |
| Miercoles | 016 | 016 | 004 | 0 |
| Jueves | 016 | 016 | 004 | 0 |
| Viernes | 002 | 002 | 000 | 4 |
| Sabado | 002 | 002 | 000 | 4 |
| | 080 | 083 | 020 | 3 |

Por la Rac. de 5 dias al 1er Cap. Mro. y dos Ayud. .. 010 .. 0

030 .. 3

253

| | | |
|---|---|---|
| | 030 .. 3 | |
| Por la Vac.n de las tres Criados ... | 007 .. 4 | |
| Por Diez libras de Carne gastadas en los cinco | | |
| principios de esta Semana ... | 010 .. 0 | |
| Por Once libras y ocho Vac. de Huevo, correspon- | | |
| diente à 7 libras, y 7 Vac. de Carne, que se | | |
| ha gastado en esta Semana ... | 011 .. 7 | |
| Son las dhas: Cinquenta y nueve libras y seis Vac. | 059 .. 6 | |
| de Vaca, incluso el Huevo compradas en la Carniceria à | | |
| precio de 32 mar.s cada una, importan R.s de V.n ... | | 022 .. 32 |
| Por Catorce docenas de Huevos de ensalada à 6 q.s ... | | 009 .. 30 |
| Por quatro ... de ... para las Ollas à 2 R.s ... | | 008 |
| Por ... de ... à 3 R.s ... | | 009 |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena y Tomates p.a ... | | 011 |
| Por Tres y seis docenas de huevos gastados en cinco quatro ... | | |
| ... à la Porcion y Cap.s y dos à los Sirvientes apreciado de 82 q.s ... | | 060 .. 18 |
| Por Siete libras de Chocolate gastadas en los Siete dias del ... | | |
| ... de la Porcion, apreciado de 8 R.s ... cada una ... | | 059 .. 17 |
| Por Doce y media libras de Queso fresco, gastadas en los Sie- | | 3 |
| te postres à la Porcion y Cap.s y ... y ... de los Sir- | | |
| vientes, apreciado de 26 quartos cada una ... | | 038 .. 33 |
| Por Una libra de Vizcochos p.a los enfermos ... | | 006 .. 04 |
| Por Una libra de ... ... | | 009 |
| Por Una libra de azucar ... | | 005 |
| Por dos Gallinas para los Pucheros de los Enfermos à el | | |
| precio de Doce R.s cada una ... | | 024 |
| Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon ... | | 165 .. 22 |

# Gasto de la Despensa.

Primeram.te D. 24. Quant.d de aceyte gastado en las Comidas y las Luces de un dia.

D. 14. De Vinagre para los Guisados

D. 3½ De Sal para Sazonarlos

D. 5. Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros

D. 6. Libretas de Bacalao seco, p.a dos Potajes a los Porcion.s y Cap.n

D. 12. Quant.d de Garbanzos p.a las Ollas, pucheros, y dos Potajes al medio dia.

D. 2. De Habas p.a dos Potajes a los Sirvient.s por la noche

D. 32. Libras de Pasas, p.a siete postres, por la noche.

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos sesenta y cinco rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla mes de Agosto de mil y Ochocientos.

V.B.

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense 205

quatrocientos secenta y cinco rs. de vellon y beinte y dos mrs. Sevilla diez de Agosto de mil ochocient.

Ramon [signature]

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 10 hasta Sabado 16 de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Rog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 007 | 014 | 014 | 005 | 3 |
| Lunes | 007½ | 014 | 015 | 006 | 0 |
| Martes | 007½ | 015 | 015 | 006 | 1½ |
| Miercoles | 007½ | 015 | 015 | 006 | 1½ |
| Jueves | 007½ | 015 | 014 | 006 | 0½ |
| Viernes | 007 | 014 | 014 | 005 | 3 |
| Sabado | 007 | 014 | 012 | 005 | 2 |
| | 050½ | 101 | 099 | 041 | 2½ |

Por las Rac. de 5 dias al P.e Cap.n mro. y sus ayudantes — 011 — 2
Por las de los tres Criados Id. — 008 — 2½
Por el Pan p.a la Sopa y Mañanas de los Quinceno Id. — 005 — 3
Son las dichas: Setenta y siete Rog. y quatro Rac. de — 067 — 4
Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º V.e de Pan al fol. 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 014 | 014 | 003 | 4 |
| Lunes | 014 | 015 | 003 | 5 |
| Martes | 015 | 015 | 003 | 6 |
| Miercoles | 015 | 015 | 003 | 6 |
| Jueves | 002 | 002 | 000 | 4 |
| Viernes | 002 | 002 | 000 | 4 |
| Sabado | 014 | 012 | 003 | 2 |
| | 076 | 075 | 018 | 7 |

Por la Rac. de 5 dias al P.e Cap.n mro. y sus ayudant. — 010 — 2
Por la de los tres Criados Id. — 007 — 4
Por nueve y media libras de Carne Gastadas en los cinco principios de esta Semana — 009 — 4
— 045 — 7

Rs. 45 .. 7.

Por Onze libras y tres Qas. de Hueso, correspond.
à 45. lib. y 7. Qas. de Carne, que se ha apartado en
esta Semana. ... ... ... ... ... ... Rs. 11 .. 8.

Son las dhas. Cinquenta y siete libras, y dos Qas. de Rs. 7. .. 2.

| | Rs. | |
|---|---|---|
| Carne, incluso, el Hueso, compradas en la Carnizeria, al precio de 32. quartos cada vna importan Rs. de V.on ... ... | 215 | 16. |
| Por Quatro ja de Calabaza Barbate p.a las Ollas à 2 Rs. ... ... | 8. | |
| Por Treja de Calabaza Blanca p.a id. à 3 Rs. ... ... | 3. | |
| Por diez y seis docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s ... ... | 11. | 10. |
| Por Tomates, Sebollas, Pimientos y Yerbabuena p.a los Guisados ... | 15. | |
| Por Once docenas de huevos gastadas en dos quatro postres a la Porcion. y Cap.n y dos a los Sirvientes. à 32 q.s ... ... | 11. | 22. |
| Por Trece libras de Queso, gastadas en dos catorce postres a la Porcion. y Cap.n y desayuno y postres de los Sirv.s à 26½ q.s ... | 10. | 18. |
| Por Seis libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de la dha Porcion. à 8½ Rs. ... ... ... | 51. | |
| Por S. Cinco Gallinas, que se compraron en la Semana pasada, y la presente, para lo Porcion. enfermos à 12½ Rs. ... | 62. | 17. |
| Por dos Onzas de azafran p.a especiar las Ollas. ... ... | 22. | |
| Por vn Quarteron de Clavo p.a id. ... ... ... | 22. | |
| Por vn Quarteron de Canela p.a id. ... ... ... | 8. | |
| **Importa el Gasto Ordinario Rs. de V.on** ... ... | **506.** | **15.** |

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te Rs. 25. Quart. de aceyte gastados 18. Para las Comidas Y 7. Para las Luces de su Uso.

Rs. 14. De Vinagre p.a los Guisados

Rs. 3½ De Sal para Sazonarlos

0.0.21½ Libras de Tocino, para las Ollas, y Pucheros.
0.0.6. Libretas de Bacalao, p.ª dos Pitanzas, á los Porcion.s y Criad.s
0.0.7. Quart.s de Garbanzos p.ª las Ollas, y dos Potajes, por la noche á los Criados
0.0.6. De Habas p.ª dos Potajes al Medio día á los dhos
0.0.28. Libras de Pasas, p.ª siete postres p.ª la noche á los Porcion.s

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quinientos seis rs. vn. y quince mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del Señor Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Agosto de mil y ochocientos.

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los quinientos seis Rales y quinze mrs. de vellon, Sevilla diez y ocho de Agosto de mil y ochocientos.

Ramos

# Ajsuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23 de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | D.006. | D.12. | D.12. | D.005. | 0. |
| Lunes. | D.006. | D.13. | D.14. | D.005. | 3. |
| Martes. | D.007. | D.14. | D.14. | D.005. | 5. |
| Miercoles. | D.007. | D.14. | D.14. | D.005. | 5. |
| Jueves. | D.007. | D.13. | D.12. | D.005. | 2. |
| Viernes. | D.006½. | D.13. | D.12. | D.005. | 1½ |
| Sabado. | D.006½. | D.13. | D.13. | D.005. | 2½ |
| | D.046. | D.92. | D.91. | D.038. | 1. |

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Capn. mro. y dos ayudantes. D.011. 2.

Por la de los tres Criados Id. D.008. 4½

Por el Pan p.a la Sopa, y mazados de los Enfermos Id. D.005. 3½

Son las Hog. Seventa y quatro hog. y una Rac. de D.064. 1.

Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota
Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 96.

## Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | D.12. | D.12. | D.003. | 0. |
| Lunes. | D.13. | D.14. | D.003. | 3 |
| Martes. | D.14. | D.14. | D.003. | 4. |
| Miercoles. | D.14. | D.14. | D.003. | 4. |
| Jueves. | D.13. | D.12. | D.003. | 1. |
| Viernes. | D.002. | D.02. | D.000. | 4. |
| Sabado. | D.002. | D.02. | D.000. | 4. |
| | D.70. | D.70. | D.017. | 4. |

Por la Rac. de 5. dias al Pe. Capn. mro. y dos ayud.s D.010.

Por la de dos Criados: Id. y otro 7 dias p.r enfermo. D.008. 4.

D.036. 0.

Do 36.

| | |
|---|---|
| Por ocho libras y seis rac.s de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana. | Do 08 .. 6. |
| Por once libras, y una rac.n de Huevo, corres-pondiente, q.e son libr.s y 6. rac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana. | Do 11 .. 1. |
| Son las dichas: Cinquenta y cinco libras, y siete | Do 55 .. 7. |

| | | |
|---|---|---|
| Raciones de Carne de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 32. quart.s importa | Do 21 o. | 12. |
| Por diez docenas de manojos de ensalada à 6 q. | Do 0 07. | 02. |
| Por quatro @ de Calabaza barbate p.a las Ollas à 2 r.s | Do 0 08. | |
| Por tres @ de Calabaza blanca p.a Id. à 3 r.s | Do 0 09. | |
| Por Tomates, Sebollas, Peresil, y yerbabuena p.a los guisados Id. | Do 0 14. | |
| Por once docenas de huevos, gastadas en dias quatro Pitanz.s à los Porcion.s y Cap.n y dos à los Sirvientes, à 4 r.s | Do 0 44. | |
| Por cinco y quarenta arrobas de Uvas gastadas en dias catorce postres, à los Porcion.s y Cap.n y desayunos y postres de los Ministros y Sirvientes, à precio de 7½ r.s | Do 0 39. | 12. |
| Por seis libras de Chocolate, gastadas en dias siete desayun.s à los Porcion.s à precio de 8 r.s cada una. | Do 0 01. | |
| Por una libra de Panales p.a la Enfermeria. | Do 0 09. | |
| Por una libra de azucar p.a Id. | Do 0 05. | |
| Por un vaso de Cristal p.a las Medicin.s à los dhos. | Do 0 02. | |
| Por veinte docenas de Escobas, compradas a prevencion, para el aceo de sus abitacion.s à precio de 2 r.s | Do 0 10. | |
| Por Diez docenas de Escobones p.a los dhos à 1 r.s | Do 0 10. | |
| **Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.** | **Do 178.** | **26.** |

# Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 25 Quant.s de aceyte Gastados 18 Para las Comidas: Y 7. Para las luces de su Uso.

D.o 12. De Vinagre para los Guisados

D.o 3. De Sal, para Sazonarlos

D.o 5. Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros de los enfermos

D.o 4. Libretas de Bacalao, seco p.a dos Pitanzas à los dhos y Cap.n

D.o 7. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y dos Potajes à la noche

D.o 6. De Havas p.a dos Potajes al medio dia.

D.o 1. Libra de Arroz p.a los Enfermos

D.o 6. Libras de Pasas, p.a postres à los Enfermos

Ymporta todo el Gasto de esta Ottipuela= Quatrocientos setenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, lo mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Agosto de mil y ochocientos ...

V.o B.o

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los quatrocientos setenta y ocho reales y veinte y seis mrs. R.n Sevilla veinte y quatro de Agosto de mil y ochocientos

Ramos

Resulta del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas que se gasta desde Domingo 24. hasta Sabado 30. de Agosto de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 006½ | 012 | 012 | 005 | ½ |
| Lunes | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| Martes | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| Miercoles | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| Jueves | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| Viernes | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| Sabado | 006 | 012 | 012 | 005 | 0 |
| | 042½ | 084 | 084 | 035 | ½ |

Por las Rac.s de 7. dias al 1.er Cap.n Mro. y dos ayudantes ... 011
Por las de los tres Criados id. ... 008
Por el Pan p.a las Sopas, y ... 005
Son las Rac.s: Sesenta y una Hog.s de Pan de las del Rango de esta Mayordomia ... 061 ... 0

Nota: Abonadas en el 2.º L.º de Pan a f.º 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 012 | 012 | 003 | |
| Lunes | 012 | 012 | 003 | |
| Martes | 012 | 012 | 003 | |
| Miercoles | 012 | 012 | 003 | |
| Jueves | 012 | 012 | 003 | |
| Viernes | 004 | 004 | 001 | |
| Sabado | 012 | 012 | 003 | |
| | 076 | 076 | 019 | 0 |

Por las Rac.s de 6. dias al 1.er Cap.n Mro. y dos ayudantes ... 012
Por las de tres Criados: y uno de ellos enfermo 7. dias ... 003
... 034

Ꝺ0010 .. 1

Por Nueve y media libras de Carne gasta-
das en dar lo de los principios de esta Semana — Ꝺ0009 .. 1

Por Doce y media libras de Huevo, correspon-
diente à Cinquenta libras de Baca, que se
ha gastado en esta Semana — Ꝺ0012 .. 1

Son las dhas: Sesenta y dos y media libras de — Ꝺ0062 .. 1

Baca, incluso, el Huevo, compradas en la Carnicería
a precio: Cinquenta y quatro libras à 32 quart. imp.
0203 rs. y 10 mrs. Las Ocho y media libras restan-
tes, a precio de 30 quart. importa: 30 rs. de V. y el
todo rs. de V. — Ꝺ0233 .. 10

Por Diez docenas de masiso de ensalada à 6 q. — Ꝺ007 .. 2

Por quatro p.s de Calabaza barbarie p.a las ollas à 2 r.s — Ꝺ008

Por treinta de Calabaza blanca p.a las dhas à 3 r.s — Ꝺ009

Por Tomates Sebollas, Perejil y Yerbabuena p.a los Guisados — Ꝺ010 .. 16

Por quatro docenas de huevos gastados en dias de tamas à los
Porcion.s y Cap.n y una à los Criados a precio de 4 r.s — Ꝺ016

2

Por Cinco y quarta libras de Chocolate gastadas en los
Siete desayunos de los Porcion.s à precio de 8½ r.s — Ꝺ044 .. 20

Por dos Gallinas p.a los Enfermos à 12½ r.s — Ꝺ025

Por una libra de azucar p.a id. — Ꝺ005

Por Tres y quarta p.s de huevos gastados en dar Catorce
postres à los Porcion.s Cap.n y Sirvientes à precio de 7½ r.s p.a — Ꝺ024 .. 12

Por Nueve libras de Pasas gastadas en los postres de
al medio dia y la noche de los Porcion.s enfermos à 10 q. — Ꝺ010 .. 20

Ꝺ0393 .. 12

Por Treinta Sestas de Ojas, compradas aprevencion p.a el año, aprecio de 3½ rs. cada una. ... ... ... ... ... | 0393. 12.
--- | 0105.

Ymporta el Gasto Ordinario rs. de V.n ... ... ... | 0498. 12.

## {Gasto de las Despensas}

P.r Primerum. 0019. Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas: y las luces de su uso.

0010. De Vinagre p.a los Guisados

0003. De Sal p.a Sazonarlos

0005. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

0008. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y pucheros

0001. De Havas p.a un Potaje a los Sirvientes a la noche

0001. Libras de Arroz p.a los enfermos

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos noventa y ocho rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil y ochocientos. ... ... ... ... ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense

los quatrocientos noventa y ocho Reales y doce
mrs. de vn. Sevilla treinta y uno de Agosto
de mil y ochocientos.

Ramos

Resumen del Gasto diario de los Caballeros Colegiales, que vale desde Domingo 31. de Agosto, hasta Sabado 6. de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Dog. Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 006 | 012 | 012 | 000 |
| Lunes | 006½ | 014 | 014 | 003 |
| Martes | 007 | 013 | 013 | 003 .. 3 |
| Miercoles | 006 | 012 | 010 | 002 .. 4 |
| Jueves | 006½ | 013 | 013 | 003 .. 2 |
| Viernes | 006 | 012 | 009 | 002 .. 1½ |
| Sabado | 005 | 010 | 010 | 002 .. 1 |
| | 043 | 086 | 081 | 017 .. 0 |

Por la Rac. de 7 dias al 1r. Cap. Mro. y dos ayudantes .. 011 .. 4

Por la de los tres Criados id. .. 008 .. 4

Por el Pan para la Sopa, y mañana de los Enfermos id. .. 002 .. 3½

Son las dhas: Sesenta Dog. de Pan, de las del Carg° de esta Mayordomia .. 060 .. 0

Nota: Abonado en el 2.° 1.° de Pan al fol.° 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 012 | 012 | 003 | 0 |
| Lunes | 014 | 014 | 003 | 4 |
| Martes | 013 | 013 | 003 | 2 |
| Miercoles | 012 | 010 | 002 | 6 |
| Jueves | 013 | 013 | 003 | 2 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 003 | 003 | 000 | 6 |
| | 070 | 068 | 017 | 2 |

Por la Rac. de 5 dias al 1r. Cap. el Mro. y dos ayudant. .. 010

Por la de los tres Criados, y la de 7 dias p. Enfermo .. 008 .. 4

Por ocho libras y seis Rac. de Carne, gastadas en los cinco principios de esta Semana .. 008 .. 6

044 .. 4

Por Onze libras de Hueso, y vna Quarta correspond. | de 0 | | 1
---|---|---|---
à Quarenta y quatro y media libras de Carne q. | | |
se ha apartado en esta Semana. | 011 | | 1
Son las dhas. Cinquenta y cinco libras y cinco Quartas | 055 | | 5
de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria | | |
a precio de 30. quart.s importan rr.s de Vellon. | | 196. | 11.
Por quatro @ de Calabaza barbate p.a las Ollas à 2 r.s | | 008 |
Por dos @ de la blanca, p.a dhas Ollas, à 3 r.s | | 006 |
Por Diez docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s | | 007 | 02
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados | | 007 | 16
Por Ocho y media docenas de Huevos, gastadas en seis | | | 2
quatro Pitanzas, à los Porcion.s y Cap.n y dos à los Ministros y | | |
Sirvientes, a precio de 4 r.s | | 034 |
Por Siete y media libras de Chocolate gastadas, las cinco | | |
y media libras, en los siete desayunos de los Porcion.s y las | | |
dos libras restantes, para los desayunos del P.e Cap.n del pre- | | |
sente mes de la fha, a precio de 8½ rr.s de v.n | | 063 | 25
Por tres y quarta arrobas de huvas, gastadas en seis ca- | | |
torce Postres, à los Porcion.s y Cap.n y desayunos y postres de | | |
los Ministros y Sirvientes, a precio de 7½ r.s | | 024 | 13
Por Nueve libras de Pasas, gastadas, en seis catorce | | |
postres, à los Enfermos, a precio de 10. quart.s | | 010 | 20
Por vna Gallina, para los Enfermos Porcion.s | | 012 |
Por vna libra de azucar p.a Almuerzos de los dhos. | | 005 |
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n | | 374 | 19

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0 21. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y luces

de vn Dia.

D. 12. De Vinagre para los Guisados

D. . 3. De Sal para Sazonarlos

D. . 5. Libras de Tocino, p.a las Ollas y Pucheros

D. . 7. Libretas de Bacalao, p.a tres Pitanzas á los Porcion.s y P.e Cap.n incluso en esta la de la hijuela antecedente q.e no se puso por olvido.

D. 10. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y pucheros, y dos potages

D. . 2. De Havas, para otros dos Potages por la noche á los Sres.

D. . 2. Libras de Arroz p.a los Enfermos

Importa todo el Gasto Ordinario de esta Hijuela = Trescientos, setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Setiembre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aucair

Paguense los Trescientos setenta y qua[t]ro r.s y diez y nueve mrs. d[e] v[n].

San Telmo 6, de Setiembre de 1800.

Ramo

Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 005 | 010 | 010 | 004 | 1½ |
| Lunes | 005 | 010 | 010 | 004 | 1 |
| Martes | 005 | 010 | 010 | 004 | 1 |
| Miercoles | 005 | 010 | 009 | 004 | |
| Jueves | 004½ | 009 | 009 | 003 | 4½ |
| Viernes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Sabado | 004½ | 009 | 009 | 003 | 4½ |
| | 033 | 066 | 065 | 027 | 2 |

Por la rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n el mro. y dos ayud.s ... 011 ... 4

Por la de los tres Criados ... 008 ... 4

Por el Pan p.a la Sopa, y Masados de los Quixad.s ... 003 ... 4½

Son todas: Cinquenta y una y media, hog. de ... 051 ... 8

Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota. Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 96.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 010 | 010 | 002 | 4 |
| Lunes | 010 | 010 | 002 | 4 |
| Martes | 010 | 010 | 002 | 4 |
| Miercoles | 010 | 009 | 002 | 3 |
| Jueves | 009 | 009 | 002 | 2 |
| Viernes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| Sabado | 009 | 009 | 002 | 2 |
| | 061 | 060 | 015 | 1 |

Por la Rac.n de 6. dias, al mro. dos ayudantes ... 009

... 024 ... 1

| | | |
|---|---|---|
| | $\varnothing$024..1 | |
| Por la Vacon. de 7 dias al P.e Cap.n y vn Criado por Enfermo. | $\varnothing$007 | |
| Por la de los dos Criados Esclav. y | $\varnothing$006 | |
| Por Echo libras de Carne gastadas en los seis principios que se le dio á los Porcion. y von extraordinario, al Cap.n Mro. Ayudantes y Criados, el dia de la Natividad de Nra. Sra. | $\varnothing$008 | |
| Por Once y quarta libras de Alvear, corresponDiente, á Quarenta y cinco libras, y vna Racion de Carne, que se han gastado en esta Semana | $\varnothing$011..2 | |
| Son las dhas. Cinquenta y seis libras, y tres Raciones | $\varnothing$036..3 | |
| de Vaca, incluso, el Alvear, compradas en la Carniceria, á precio de 32 quartos importa rr. de Vellon | $\varnothing$212 | 08 |
| Por diez docenas de manojos de ensalada á 6 q.s | $\varnothing$007 | 02 |
| Por tres arrobas de Calabaza blanca p.a las Ollas á 3 r.s | $\varnothing$009 | |
| Por tres arrobas de Calabaza barbate p.a Yd. á 2 r.s | $\varnothing$006 | |
| Por Tomates, Sebollas, Perejil, y Yerbabuena p.a los guisados Yd. | $\varnothing$008 | |
| Por tres y media docenas de huevos gastadas en dos Pitanzas, y von extraordinario el dia de la Natividad de la Virgen, á los Porcion. y vna Pitanza á los Criados á 4 r.s | $\varnothing$014 | |
| Por Quatro y quarta libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion. á 8½ r.s | $\varnothing$036 | 04 |
| Por Dos y tres quart. arrobas de huevas, gastadas en dar catorce potajes á los Porcion. y desayunos de los Sirv. á 7½ r.s | $\varnothing$020 | 22 |
| Por dos Gallinas p.a los Enfermos á 12 r.s | $\varnothing$024 | |
| Por vna libra de Pangeles, y otra de Vizcochos p.a los dhos. | $\varnothing$015 | 10 |
| | $\varnothing$352 | 12 |

| | |
|---|---|
| | Ꝺ0352„ 12„ |
| Por Ocho libras de Pasas, para el postre de los Enfermos à precio de 10„ quartos | Ꝺ009„ 14„ |
| Por una libra de azucar para el Postre à los dhos | Ꝺ005„ |
| Ymporta el Gasto Ordinario en R.ˢ de V.ⁿ | Ꝺ0366„ 26„ |

## {Gasto de las Despensas}

Primeramᵗᵉ Ꝺ018„ Quartˢ de aceyte para las Comidas, y luces de su uso.
Ꝺ012„ De Vinagre para los Guisados
Ꝺ003. De Sal para Sazonarlos
Ꝺ003½ Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros
Ꝺ001„ Libreta de Bacalao pᵃ una Pitanza
Ꝺ008„ Quartˢ de Garbanzos pᵃ las Ollas y un Potaje
Ꝺ001„ De Habas, para Otro Potaje à los dhos à la noche

Ymporta todo el Gasto de esta Dispuesta = Trescientos se senta y seis reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de Arrellanes: Por mano del Sʳ. Director de este Rˡ. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Setiembre de mil y ochocientos.

V. B.

Aducair

Pablo Sandoval

Aguense

Son Trecientos setenta y seis p.s y veinte y seis rs. vn. de p.ta San Telmo 18 de Setiembre de 1800.

Ramos

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Lunes | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Martes | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Miercoles | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Jueves | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Viernes | D.o.o.4½ | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4½ |
| Sabado | D.o.o.4 | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.3 | 4 |
| | D.o.31 | D.o.63 | D.o.63 | D.o.26 | 1 |

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n m.ro y dos ayudant. — D.o.11. — 4.

Por la de los tres Criados Id. — D.o.o.8. — 4½

Por el Pan p.a la Soba y Mafados de los Quivados Id. — D.o.o.2. — 4½

Son las dhas: Quarenta y nueve hog.s y dos rac.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia. — D.o.49. — 2.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 96. v.to

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.2 | 2 |
| Lunes | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.2 | 2 |
| Martes | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.2 | 2 |
| Miercoles | D.o.o.6 | D.o.o.6 | D.o.o.1 | 4 |
| Jueves | D.o.o.9 | D.o.o.9 | D.o.o.2 | 2 |
| Viernes | D.o.o.6 | D.o.o.7 | D.o.o.1 | 5 |
| Sabado | D.o.o.7 | D.o.o.7 | D.o.o.1 | 6 |
| | D.o.55 | D.o.56 | D.o.13 | 7 |

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n el m.ro un ayudante y un Criado, por estar Enfermos — D.o.14.

Por la rac.n de 4. dias, a un ayud.te y dos Criados Id. — D.o.o.6.

D.o.33. — 7.

D.o33. .. 7.

Por Seis libras y siete Vaçion.s de Carne gastadas en los principios de esta Semana; y para sustancia de los pucheros de los que estan Enfermos — D.o o6. .. 7.

Por Diez libras, y una Vaç.n de Huevo, correspondiente, â 40. libras y 6. Vac.s de Carne gastadas en esta Semana. — D.o 10. .. 1.

Son las dhas: Cinquenta libras, y siete Vac.s de Vaca D.o 50. .. 7.

incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 32. quartos cada vna importa rr.s de v.n — D.191. 18.

Por siete docenas de Manojos de ensalada à 6 quart.s — D.o o4. 32.

Por dos arrobas de Calabaza colorada p.a las Ollas à 2 rr.s — D.o o4.

Por tres arrobas de Calabaza blanca p.a id. à 3 rr.s — D.o o9.

Por quatro docenas de huevos gastadas en dos seis Pitanzas à los Pp.s Pracion.s sus ministros y Sirvientes à 4 rr.s — D.o 16.

Por quatro libras de Chocolate para los desayunos de los dhos â 8½ rr.s cada vna — D.o 34.

Por tres arrobas de Huvas gastadas en los catorce postres de los Pracion.s sus ministros y Sirvientes de Vac.s à 7½ rr.s — D.o 22. 17.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de v.n — D.281. .. 33.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D.o 18. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas 11. y 7. en las luces de su uso.

D.o 1o. De vinagre p.a los Guisados

D.o o3. De Sal para Sazonarlos

D.o o4. Libras de Tocino, p.a las Ollas, y Pucheros

D.o o3. Libretas de Bacalao, p.a tres Pitanzas à los dhos

D.o o7. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y tres Potajes.

D..3.. De Habas para tres Potajes à los Criados
D..1.. Libra de arroz p.a los Enfermos.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Docientos ochenta y un rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Setiembre de mil y Ochocientos ~ ~ ~

V.B.

Aduaire

Pablo Pandolfo

Paguense los Docientos ochenta y un rs. y treinta y tres mrs. de v.n S. Telmo 22.. de Setiembre de 1800. ~ ~ ~

Ramos

Ajustela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Setiembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ɖ o o 4½ | Ɖ o o 9. | Ɖ o o 9. | Ɖ o o 3. | 4½ |
| Lunes | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 2. | 3. |
| Martes | Ɖ o o 2. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 1. | 2. |
| Miercoles | Ɖ o o 1½ | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 1. | 1½ |
| Jueves | Ɖ o o 1½ | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 1. | 1½ |
| Viernes | Ɖ o o 1½ | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 1. | 4½ |
| Sabado | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 2. | 3. |
| | Ɖ o 17. | Ɖ o 33. | Ɖ o 36. | Ɖ o 14. | 2. |

Por la racn. de 7. dias al Pe. Capn. y dos ayudantes — Ɖ o o 8. — 4½

Por la a tres Criados Y. — Ɖ o o 8. — 4½

Por el Pan pa. sopa, y Masados y pa. polentas — Ɖ o o 5. — 2.

Son las dhas: Treinta y siete hogs. y una racn. de — Ɖ o 37. — 1.

Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonado en el 2.o l.o de Pan al fol. 36. vta

## Raciones de Carne

| | Comidas. | Cenas. | Libs. | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ɖ o o 9. | Ɖ o o 9. | Ɖ o o 2. | 2. |
| Lunes | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 1. | 4. |
| Martes | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o o. | 6. |
| Miercoles | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o o. | 6. |
| Jueves | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 3. | Ɖ o o o. | 6. |
| Viernes | Ɖ o o 3. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 1. | 1. |
| Sabado | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 6. | Ɖ o o 1. | 4. |
| | Ɖ o 33. | Ɖ o 36. | Ɖ o o 8. | 5. |

Por la racn. de 7. dias al Pe. Capni. dos ayudantes, y los tres Criados Y. — Ɖ o 21.

Ɖ o 29. — 5.

D.o 29. .. 5.

Por quatro libras y una Pac.s de Carne, gastadas en los principios de esta Semana. .. D.o 4. .. 1.

Por Ocho libras, y tres Pac.s de Hueso, correspondiente, á 33. libras, y 6. Pac.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana. .. .. .. .. D.o 8. .. 3.

Son las dhas: Quarenta y dos libras y una Pac.s de D.o 42. .. 1.

Baca incluso el Hueso, comprada en la Carniceria á precio de 32. quartos importa rr.s de V.n .. .. .. .. 0158. 20.

Por siete docenas de manojos de ensalada á 6 q.s .. .. .. D.o 04. 32.

Por dos arrobas de Calabaza á 2 rr.s .. .. .. .. .. D.o 04.

Por tres arrobas de la blanca p.a id. á 3 rr.s .. .. .. .. D.o 09.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados id. .. .. D.o 02.

Por dos libras de Chocolate p.a los desayunos á 8½ rr.s .. .. D.o 17.

Por seis libras de Pasas para los postres de los dhos á 10 q.s .. D.o 07. 02.

Por dos Gallinas p.a los Enfermos á 13 rr.s .. .. .. .. D.o 26.

Por una y media arroba de huvas, p.a los desayunos y postres de los Porcion.s y Criados á 7½ rr.s .. .. .. .. .. D.o 11. 08.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n .. .. .. 0289. .. 28.

## {Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 10½ Quart.s de aceyte gastados, en las Comidas y las luces de su Uso.

D.o 09. De Vinagre para los Guisados

D.o 02. De Sal para Sazonarlos

D.o 03. Libras de Sano p.a las Ollas y pucheros

D.o 07. Quart.s de garbanzos p.a las Ollas y Pucheros.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Docientos treinta y

nueve rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Setiembre de mil y ochocientos. -- -- -- -- -- -- -- --

V.B.

Pablo Pardo

Arnais

Pagueme los Doscientos treinta y nueve Rs. y veinte y ocho mrs. de V. S. Telmo 23 de Setiembre de 1800. ——— —— ———

Ramos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 28 de Settiembre, hta. Sabado 4 de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerz. | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0003 | 0006 | 0006 | 0002 | 3 |
| Lunes | 0003 | 0006 | 0006 | 0002 | 3 |
| Martes | 0003 | 0006 | 0007 | 0002 | 4 |
| Miercoles | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Jueves | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Viernes | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Sabado | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| | 0023 | 0046 | 0047 | 0019 | 2 |

Por la Rac.n de 7 dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes ... 0008 ...
Por la de los tres Criados de id. ... 0008 ...
Por el Pan p.a las sopa y mojados de la Porcion, y para la sopa del desayuno de los Criados de id. ... 0006 ... 1

Son las dhas. Quarenta y tres hog. de Pan, compradas ... 0043 ... 0
aprecio de tres r.s cada una, à causa del Panadero del Colegio no poder por aora continuar dando Pan, por estar enfermo, y no tener quien lo amaze; importa r.s de V.n ... 0129

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0006 | 0006 | 0001 | 4 |
| Lunes | 0006 | 0006 | 0001 | 4 |
| Martes | 0006 | 0007 | 0001 | 5 |
| Miercoles | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Jueves | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Viernes | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Sabado | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| | 0046 | 0047 | 0011 | 5 |

| | |
|---|---|
| | $\mathcal{D}$o11..5. |
| Por la Rac.^{n} de 7. dias al 1.^{er} Cap. y dos ayudantes. | $\mathcal{D}$o1o..4. |
| Por la de 7. dias à tres Criados Yd. | $\mathcal{D}$o1o..4. |
| Por cinco libras y seis Rac.^{s} de Carne, gastadas en lo<br>siete principios de esta Semana. | $\mathcal{D}$oo5..6. |
| Por nueve y media libras de Hueso, correspondiente<br>à 38. libras y 3. Rac.^{s} de Baca, que se angastado en<br>esta Semana. | $\mathcal{D}$oo9..4. |
| Son las dhas: quarenta y siete libras, y siete Racion.^{s} | $\mathcal{D}$o47..7. |
| de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria â<br>precio de 4. rs. de v.^{n} cada una Importa r.^{s} de v.^{n} | $\mathcal{D}$191. 17 |
| Por dos arrobas de Calabaza para las Ollas à 2 r.^{s} | $\mathcal{D}$oo4. |
| Por dos p.^{s} de las dha Rac.^{n} p.^{a} la dha à 3 r.^{s} | $\mathcal{D}$oo6. |
| Por siete docenas de Manojos de acelgas â 1o. q.^{s} | $\mathcal{D}$oo8. o8. |
| Por Siete docenas de Manojos de ensalada â 6 q.^{s} | $\mathcal{D}$oo4. 32. |
| Por Sebollas Pereas y Yerbabuena p.^{a} los Guisados Yd. | $\mathcal{D}$oo2. |
| Por vna arroba de Uvas p.^{a} los postres de los ministros y<br>Sirvientes de los dhos. | $\mathcal{D}$oo7. 17. |
| Por Diez y seis libras de Pasas gastadas en dar Catorce pos-<br>tres, à las Caballeros Porcion.^{s} aprecio de 1o. q.^{s} cada vna. | $\mathcal{D}$o18. 28. |
| Por dos libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de<br>los Porcion.^{s} aprecio de 8¼ r.^{s} | $\mathcal{D}$o17. |
| Importa el Gasto Ordinario r.^{s} de v.^{n} | $\mathcal{D}$389. |

## Gasto de las Despensas.

Primeram.^{to} $\mathcal{D}$o12. quart. de azeyte gastados en las Comidas y las luces de un Mes.

D. 0 10„ De Vinagre para los Guisados
D. 0 0 2„ De Sal para Sazonarlos
D. 0 0 3„ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
D. 0 0 7„ Quartillos de Garbanzos para las Ollas

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trescientos ochenta y nueve R.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Octubre de mil y ochocientos. ~ ~ ~

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduaiz

Paguense los trescientos ochenta y nueve R.s Vn. S. Telmo 6„ de Octubre de 1800. ~„

Ramos

# Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que va desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Docenas | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Lunes | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Martes | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Miercoles | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Jueves | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Viernes | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| Sabado | 003½ | 007 | 007 | 002 | 5½ |
| | 024½ | 049 | 049 | 020 | 2½ |

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Cap.n y dos ayudant.s ... 008 .. 4½

Por la de los tres Criados de los dhos ... 008 .. 4½

Por Seis doc.s y quatro y media rac.s de Pan gastadas en la sopa de los Porcion.s la que se le da à los minist.s y Sirvientes, p.a el desayuno, y el masado de los Guisad.s ... 006 .. 4½

Son las dhas: Quarenta y quatro doc.s y quatro rac.s de Pan, compradas a precio de 3 rr. cada una, imp.n r.s de v.n ... 044 .. 4 ... 0134

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Lunes | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Martes | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Miercoles | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Jueves | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Viernes | 007 | 007 | 001 | 6 |
| Sabado | 007 | 007 | 001 | 6 |
| | 049 | 049 | 012 | 2 |

Por la Rac. de 7 dias al P. Cap. y los dos ayudantes ℔. — D. 12. .. 2. — D. 1. 3. 4.

Por la de los tres Criados ℔. — D. 0. 9. .. 2.

Por Seis libras y una Rac. de Pan guardadas los siete principios de esta Semana. — D. 0. 6. .. 1.

Por Nueve libras y siete Rac. de Ctuevo correspondiente a 39. libras y 3. Rac. de Carne, que se an gastado en esta Semana. — D. 0. 9. .. 7.

Son las dhas: Quarenta y nueve libras y quarta de Baca incluso el Ctuevo, compradas en la Carniceria a precio de quatro r. cada una, importa r. de Vn. — D. 1. 9. 7.

Por siete docenas de manojos de ensalada a 6 quartos. — D. 0. 0. 4. 32.

Por siete docenas de manojos de acelgas p. las Ollas a 1½ r. — D. 0. 1. 0. 17.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ℔. — D. 0. 0. 4. 17.

Por Veinte y una libras de Pasas, para dar catorce postres, a los Porcion. y Capellan a Real y medio cada libra. — D. 0. 3. 1. 17.

Por dos y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los dhos Porcionistas, apreciado de 8½ r. cada una. — D. 0. 2. 1. 8½

Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon. — D. 4. 0. 3. .. 28.

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te D. 0. 1. 0½ Quart. de aceyte gastados en las Comidas y tas (?) siete de en Vna.

D. 0. 1. 0. De Vinagre para los Guisados.

D. 0. 0. 2. De Sal para Sazonarlos.

D. 0. 0. 3½ Libras de Tocino para las Ollas, y los pucheros de los Enfermos que se hallan combalecientes.

D. 007. Quartillos de Garbanzos para las Ollas y pucheros de los Enfermos.

Importa todo el Gasto de esta Apuntacion: Quatrocientos tres reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Octubre de Mil y Ochocientos años. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Pablo Pardo

Aduaín

Paguense los Quatrocientos tres rs. y veinte y tres mrs. de vn. S. Telmo 13 de Ocbre. de 1800.

Ramos

Asiento del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 12 hta. Sabado 18 de Octubre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Lunes | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Martes | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Miercoles | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Jueves | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Viernes | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| Sabado | 0003½ | 0007 | 0007 | 002 | 5½ |
| | 0024½ | 0049 | 0049 | 0020 | 2½ |

Por la Rac. de 7 dias al P. Cap. y los dos ayudantes id. — 008 — 4½

Por la de los tres Criados id. — 008 — 4½

Por seis hog. y quatro y media rac. de Pan gastad. en la Sopa de al medio dia de los Porcion. Sopa del desayuno de los Ministros y Sirvientes, y el Pan para las masadas de los Quixados — 006 — 4½

Son las dhas. Quarenta y quatro hog. y quatro rac. — 0044 — 4

de Pan, compradas a precio de tres r. cada una importa — 0132

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Lunes | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Martes | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Miercoles | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Jueves | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Viernes | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| Sabado | 0007 | 0007 | 001 | 6 |
| | 0049 | 0049 | 0012 | 2 |

| | Ð.o12. . 2. | Ð.134. |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ld. | Ð.o1o. . 4. | |
| Por la de los tres Criados ld. | Ð.o1o. . 9. | |
| Por seis libras y una Rac.n de Carne, gastadas en los siete principios de esta Semana. | Ð.oo6. 13. | |
| Por Nueve libras y seis Racion.s de Huevo, correspondiente, à 39. lib.s y 3. Rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana. | Ð.o29. 26. | |
| Son las dhas: Quarenta y nueve libras, y una Rac.n | Ð.o49. 1. | |
| de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carnizeria aprecio de 4. r.s cada una importa r.s de V.n | | Ð.196. 17. |
| Por Ocho docenas de Manojos de ensalada à 6. q. | | Ð.oo5. 22. |
| Por Ocho docenas de manojos de acelgas, p.a las Ollas à 1o. q. | | Ð.oo9. 14. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ld. | | Ð.oo3. 18. |
| Por Quatro y tres quartas libras de Chocolate, aprecio de 8 r.s cada una, gastadas: dos libras y tres quart.s en los siete desayunos de los Porcion.s Y las dos libras restantes p.a los desay.s del P.e Capellan, para todo el presente mes de la ftha. | | Ð.o1o. 12. |
| Por dos onzas de azafran, p.a especiar los pucheros de la dha. | | Ð.o24. |
| Por una quarta de Clavo para lo mismo. | | Ð.o12. |
| Por una quarta de Canela p.a ld. | | Ð.o12. |
| Por Veinte y una libras de Pasas, gastadas en pàn catorce postres, à los Porcion.s y P.e Cap.n aprecio de doce quartos. | | Ð.o29. 22. |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon | | Ð.467. . o3. |

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ð.o12. quart.s de aceyte gastados en las Comidas: Y las Luces de Invierno.

D. 010. De Vinagre para los Guisados
D. 002. De Sal para Sazonarlos
D. 003½. Libras de Tocino, p.a las Ollas y puchero
D. 007. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y puchero

Importa todo el Gasto de esta Ojijuela: Quatrocientos se-
senta y siete rr.s y tres mrs. de Vellon, los mismos, que Recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l
Colegio de San Telmo: Sevilla diez y ocho de Octubre de
mil y ochocientos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduaiz

Paguensele los Quatrocientos sesenta y siete
R.s y tres mrs. S.n Telmo 20 de Oct.e de 1800.

Ramos

7

Ajusta de los Cavalleros Porcionistas, del Gasto diario, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Octubre de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 2 | 5½ |
| Lunes | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 2 | 5½ |
| Martes | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 2 | 5½ |
| Miercoles | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 2 | 5½ |
| Jueves | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 2 | 5½ |
| Viernes | 0 . 0 4 | 0 . 0 8 | 0 . 0 8 | 0 . 0 3 | 2 |
| Sabado | 0 . 0 4 | 0 . 0 8 | 0 . 0 8 | 0 . 0 3 | 2 |
| | 0 . 25½ | 0 . 51 | 0 . 51 | 0 . 21 | 1½ |

| | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y los dos ayudantes | 0 . 0 8 | 4½ |
| Por la de los tres Criados Yd. | 0 . 0 8 | 4½ |
| Por el Pan gastado en las Sopas, y majados de los guisados: y para la Sopa del desayuno de los Ministros y Sirvientes | 0 . 0 7 | 4½ |
| Son las dhas. Quarenta y seis y media hog.s de Pan | 0 . 46 | 3 |

compradas à precio de 27. quart.s cada una, importa R.s de V.n 0147 . 04

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 1 | 6 |
| Lunes | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 1 | 6 |
| Martes | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 1 | 6 |
| Miercoles | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 1 | 6 |
| Jueves | 0 . 0 7 | 0 . 0 7 | 0 . 0 1 | 6 |
| Viernes | 0 . 0 8 | 0 . 0 8 | 0 . 0 2 | 0 |
| Sabado | 0 . 0 8 | 0 . 0 8 | 0 . 0 2 | 0 |
| | 0 . 51 | 0 . 51 | 0 . 12 | 6 |

Rs 12 .. 6 | Rs 127 .. 4

Por la Vacn. de 7 dias al Pe. Capn. y dos ayudantes Ys. Rs 10 .. 4

Por la de los tres Criados Ys. Rs 10 .. 4

Por Seis libras y tres Vacs. de Carne gastadas en los siete principios de esta Semana. Rs 06 .. 31

Por Diez libras de Hueso, correspondiente à 40 libras, y 1 Vacn. de Baca gastadas en esta Sema. Rs 10 .. 0

Son las dhas: Cinquenta libras y una Vacion de Rs 50 .. 1

Baca, incluso, el Hueso, compradas, en la Carniceria apreçio de 32 quants. cada una importa Rs. de Vellon Rs 188 .. 24

Por Siete docenas de manojos de enrralada à 6 quants. Rs 004 .. 32

Por Siete docenas de manojos de acelgas pa. las Ollas à 10 qs. Rs 008 .. 08

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena pa. los Guisados Ys. Rs 004 .. 04

Por Dos libras y tres quartas de Chocolate, gastadas, en los siete desayunos de los Porcions. apreçio de 8½ Rs. Rs 023 .. 12

Por Veinte y dos libras de Pasas, gastadas en dias catorce postres à los Porcions. y Capn. à precio de 1½ Rs. cada una. Rs 033

Importa el Gasto Ordinario Rs. de Vn. Rs 409 .. 16

## {Gasto de las Despensas}

Primeramte. { Rs 013 quants. de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su Ydo.

Rs 010 De Vinagre para los Guisados.

Rs 002 De Sal, para Sazonarlos.

Rs 003½ Libras de Fideos pa. las siete Ollas.

Rs 007 quants. de Garbanzos pa. las Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Quatrocientos nueve rrs.

y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil y ochocientos. ~" ~" ~"

V.o B.o

Pablo Pardo

Aduair

Paguense los Quatrocientos nueve rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 27 de Octubre de 1800.~

Ramoz

# Ajustada del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 26. de Octubre, hta. Sabado 2. de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Lunes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Martes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Miercoles | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Jueves | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Viernes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Sabado | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| | 028 | 056 | 056 | 023 | 2 |

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes, &c. — 008 — 4½

Por la 3. Criados, y el uno con cinco dias, y los dos 7. d.s — 007 — 5½

Por el Pan para la Sopa de los dhos, y el majado de lo Guisados y sopa p.a el desayuno de los minist. y Sirv.s — 007 — 2

Por dos hog.s y dos rac.s que se le dieron à mas de su rac.n al que esta haciendo de Cap.n del Colegio. — 002 — 2

Son las dhas: Quarenta y nueve hog.s y quatro rac.s de Pan, 049 — 4, compradas, a precio de 27. quart.s cada una importa rr.s de V.n — 157. 26.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Lunes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Martes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Miercoles | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Jueves | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Viernes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Sabado | 008 | 008 | 002 | 0 |
| | 056 | 056 | 014 | 0 |

Por la rac.^n de 7. dias al 1.^er Cap.^n y los dos ayudantes V. — R. 014. — 0. | R. 157. 26.
Por la rac.^n de 7. dias al 1.^er Cap.^n y los dos ayudantes V. — R. 010. — 4.
Por las de dos Criados 7. dias, y uno Cinco dias. — R. 009. — 4.
Por Siete libras de Carne gastadas en los Siete principios de esta Semana. — R. 007. — 04.
Por Diez y quatro libras de Huevo, correspond.^te á 41. lib.^s de Vaca, gastadas en esta Semana. — R. 010. — 2.

Son las dhas. Cinquenta y vna libras y dos rac. de Vaca incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio: Quarenta y quatro y media libras á 32 quart. importa R. 167. rr. y 18 mrs. de Vellon; Y las Seis libras y seis rac.^s Restantes aprecio de 28. quartos cada vna importa: R. 22. rr. y 8. mrs. Y las dos partidas Vnidas acen rr. de V.^n — R. 051. — 2. | R. 189. 26.
Por Siete docenas de Manojos de ensalada á 6 q.^s — R. 004. 32.
Por Siete docenas de Manojos de acelgas p.^a las Ollas, á 10. q.^s — R. 008. 08.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados V. — R. 004. 04.
Por Cinco y media libras de Chocolate, gastadas en esta forma: Tres y media libras, para los siete desayunos de los Porcion.^s y las dos libras Restantes, p.^a los desayunos del 1.^er Cap.^n en este presente mes de la fha, aprecio de 8½ r.^s cada vna. — R. 046. 26.
Por Veinte y quatro libras de pasas gastadas en dos catorce postres, á los Porcion.^s y 1.^er Cap.^n aprecio de 1½ r. cada libra. — R. 036.

Importa el Gasto Ordinario rr. de V.^n — R. 447. — 20.

## Gasto de las Despensas.

Primeram.^te R. 019. Quart.^s de aceyte gastados en las Comidas: Y las Luces de vn Dro.

0010.. De Vinagre para los Guisados
0002.. De Sal para Sazonarlos
0003½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0007.. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Apuesta: Quatrocientos quarenta y siete rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla 3 de Noviembre de mil y ochocientos. ~"

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos quarenta y siete rr. y veinte mrs. de vellon. San Telmo 4 de Noviembre de 1800 ~"

Ramos

Ajustada del Gasto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo dos, hta. Sabado ocho de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Lunes | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Martes | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Miercoles | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Jueves | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Viernes | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| Sabado | D..04. | D..08. | D..08. | D..03. | 2. |
| | D..28. | D..56. | D..56. | D..23. | 2. |

Por la Rac. de 7. dias al 1.er Cap. y dos ayudantes ... D..08. ...

Por la Rac. de 7. dias alg. dos Criados Id. ... D..05. ...

Por el Pan para la Sopa de a el medio dia, y Sopa del dia

y uno de los Ministros y Sirv. de Rac. y para el Mesa

de los Criados Id. ... D..07. ...

Son las dhas: Quarenta y cinco hog. y una Rac. de Pan, D..45. 1.

compradas, a precio de 27 quart. cada una importa V. de V. ... D..143. 16.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D..08. | D..08. | D..02. | 1 |
| Lunes | D..08. | D..08. | D..02. | 0. |
| Martes | D..08. | D..08. | D..02. | 0. |
| Miercoles | D..08. | D..08. | D..02. | 1 |
| Jueves | D..08. | D..08. | D..02. | |
| Viernes | D..08. | D..08. | D..02. | |
| Sabado | D..08. | D..08. | D..02. | |
| | D..56. | D..56. | D..14. | |

Por la Rac. de 7. dias al 1.er Cap. y dos ayudantes Id. ... D..10. ...

D..24. ...

| | | |
|---|---|---|
| | ₧ 0 24. .. 4. | ₧ 143. 16. |
| Por la rota de Criados ½. | ₧ 0 0 7. 2. | |
| Por siete libras de Carne gastadas en los siete principios de esta Semana. | ₧ 0 0 7. .. 0. | |
| Por Nueve libras, y cinco Raciones de Hueso, correspondiente a 38. libras y ½ Rac. de Carne, que se an gastado en esta Semana | ₧ 0 0 9. .. 35. | |
| Son las dhas: Quarenta y ocho libras, y una Racion | ₧ 0 48. .. 1. | |
| de Vaca, incluyendo el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 28. quartos cada una importa rs. de V. | | ₧ 158. 18. |
| Por siete docenas de manojos de ensalada a 6 quart. | | ₧ 0 0 4. 32. |
| Por siete docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas, a 10. q.tos | | ₧ 0 0 8. 08. |
| Por Sebollas, Perexil y yerbabuena p.a los Guisados ½. | | ₧ 0 0 4. 04. |
| Por Tres y Media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas a precio de 9 rs. cada una. | | ₧ 0 31. 17. |
| Por veinte y tres y media libras de Pasas gastadas en catorce postres a los Porcion. y Cap. a precio de 1½ libra. | | ₧ 0 35. 08. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n | | ₧ 386. .. 01. |

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te De 1½ @ de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de Dormitorio.

₧ 0 1 0. De Vinagre para los Guisados

₧ 0 0 2. De Sal, para Sazonarlos

₧ 0 0 8½ Libras de Tocino para las Ollas

₧ 0 0 7. Quartillos de Garbanzos p.a las dhas Ollas

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Trescientos Ochenta y

seis reales y un mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla Ocho de Noviembre de mil y ochocientos.

V. B.

Pablo Pardo

Arcain

Paguense los trescientos ochenta y seis Rs. y un mrs. de vellon. San telmo 10 de Noviembre de 1800.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 9. hasta Sabado 15. de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Lunes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Martes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Miercoles | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Jueves | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Viernes | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| Sabado | 004 | 008 | 008 | 003 | 2 |
| | 028 | 056 | 056 | 023 | 2 |

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes H. … 008 … 2½

Por la de los dos Criados H. … 005 … 5

Por ocho hog.s y quatro y media rac.s de Pan gastadas en las sopas del almedio dia, H. por la mañana p.a el desayuno de los Sem.s y pasados de los 2 Criados H. … 008 … 2½

Son las dichas: Quarenta y seis hog.s y quatro rac.s de Pan … 046 … 4

compradas a precio de 26. quart. cada una importa R.s de V.n … 0142 … 26

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Lunes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Martes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Miercoles | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Jueves | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Viernes | 008 | 008 | 002 | 0 |
| Sabado | 008 | 008 | 002 | 0 |
| | 056 | 056 | 014 | 0 |

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes H. … 010 … 4

024 … 4

| | | |
|---|---|---|
| | Ʋ 024. – 4. | Ʋ 1. 42. |
| Por la de dos Criados Id. | Ʋ 007. | |
| Por Siete libras, y de Carne Gastadas en los siete principios de esta Semana | Ʋ 007. | |
| Por Nueve libras y cinco Vac. de Hueso, correspondiente à 38. libras, y 4. Vac. de Carne que se an gastado en esta Semana | Ʋ 009. 25. | |
| Son todas: Quarenta y ocho libras y una Vac. de | Ʋ 048. 1. | |

Vaca incluso el Hueso; compradas en la Carniceria, apreciº: Treinta y tres libras y una Vac. à 28 quant. cada una impta. Ʋ 109. rs. y 4 mrs. Y las Quince libras Restantes, aprecio de 30. quant. cada una importa Ʋ 052. rs. y 32. mrs. de Vell.

| | |
|---|---|
| Y el todo de ambas partidas rs. de Vellon | Ʋ 162. 02. |
| Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 quant. | Ʋ 004. 32. |
| Por Ocho docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas à 10. q. | Ʋ 009. 14. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, p.a los Guisados Id. | Ʋ 004. 04. |
| Por tres y media libras de Chocolate Gastadas en los siete desayunos de la Porcion, aprecio de 9 rs. cada una | Ʋ 031. 17. |
| Por Veinte y tres y media libras de Pasas, Gastadas en dos co[...] torce postres à la Porcion, Pytas. y Cap.n aprecio de 1½ rs. cada una | Ʋ 035. 08. |
| Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon | Ʋ 390. 01. |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ʋ 01½ Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas: Y las luces de un dia

| | |
|---|---|
| Ʋ 010. | De Vinagre para los Guisados |
| Ʋ 002. | De Sal para Sazonarlos |
| Ʋ 003½ | Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros |
| Ʋ 007. | Quart.s de Garbanzos para las Ollas |

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trescientos noventa rs.

y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Noviembre de mil y ochocientos.

V.B.

Pablo Parodo

Aruair

Paguense los trescientos y noventa rs. y un mrs. san telmo 17,, de Nov. de 1800.

Ramos

Ajustela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Noviembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Lunes | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Martes | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Miercoles | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Jueves | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Viernes | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| Sabado | 004. | 008. | 008. | 003. | 2. |
| | 028. | 056. | 056. | 023. | 2. |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Yd. ... 008. 4½

Por la de los dos Criados Yd. ... 005. 5.

Por el Pan para la Sopa de al medio dia, el de la sopa por desayuno de los Sres. y Mafadas de lo quivado. 009. 4½

Son las dhas: Quarenta y siete hog.s y quatro racion.s de 047. 4.

Pan comprado a precio de 26. quart.s cada una importa. ... 0145. 28.

## Raciones de Carne

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Lunes | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Martes | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Miercoles | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Jueves | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Viernes | 008. | 008. | 002. | 0. |
| Sabado | 008. | 008. | 002. | 0. |
| | 056. | 056. | 014. | |

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y los dos ayudantes. ... 010. 4.

Por la de los dos Criados Yd. ... 007.

Por siete libras de Carne gastadas en los siete ... 031. 4.

principios de esta Semana. — D o31. — 4. | D 115. 28.

D oo7. 1. o

Por nueve libras y cinco Raciones de Huevo, correspond. a 38. lib. y 4. rac. de Carne que se ha gastado en esta Semana. — D oo9. 1. 5.

Son las dichas: Quarenta y ocho libras, y una Racion de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio: Treinta y quatro libras y una Racion, de Baca, a 30. quartos, importa D 120. rs. y 15. mrs. Y las catorce libras restantes de Carne de Puerco, comprada a precio de 5½ rs. cada una importa D o77. rs. de Vn. Y el todo rs. de Vn. — D o48. 1. — D 197. 15.

Por Ocho docenas de manojos de ensalada a 6 q. — D oo5. 22.

Por Diez docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas a 10 q. — D o11. 26.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. rs. — D oo2. 08.

Por Tres y media libras de Pasas P.a Chocolate, gastadas en los siete desayunos de las Porciones a precio de 9 rs. cada una imp.ta — D o31. 17.

Por Veinte y dos y media lib. de Pasas gastadas, en Catorce postres de las Porciones y P.e Cap. a precio de 5. quart. cada una. — D o13. 08.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon — D 4o9. 22.

## Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o17. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de dicho uso.

D o1o. De Vinagre para los Guisados.

D oo2. De Sal para Sasonarlos.

D oo3. Libras de Tosino p.a cinco Ollas.

D oo7. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y pucheros.

Importa todo el Gasto de esta Etiqueta = Quatrocientos nueve rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de

tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y dos de Noviembre de mil y ochocientos

V. B.

Aduair

Pablo Pardo

Paguense los novecientos nueve R.s y veinte y dos m.rs de vellon. San telmo 24 de Noviembre de 1800.

Ramos

2. Apuenta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Noviembre de 1800.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Lunes | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Martes | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Miercoles | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Jueves | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Viernes | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| Sabado | 003½ | 007. | 007. | 002. | 5½ |
| | 024½ | 049. | 049. | 020. | 2½ |

Por la Racion de 7. dias, al P.e Cap.n y los dos ayudantes Ib. — 008. — 4½

Por la de los dos Criados Ib. — 005. — 5.

Por siete y media hog.s de Pan, Gastadas en la Sopa de al medio dia de los dhos, Sopa del desayuno de los Siguientes, y Pan para los mataderos de los Quixados. — 007. — 3.

Son todas: Quarenta y dos y media hog.s de Pan, compradas, a precio de 29. quant.s importa rr.s de V.n — 042. — 3. — 0145.

## {Raciones de Carne}

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Lunes | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Martes | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Miercoles | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Jueves | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Viernes | 007. | 007. | 001. | 6. |
| Sabado | 007. | 007. | 001. | 6. |
| | 049. | 049. | 012. | 2. |

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes Ib. — 010. — 4.

Por la de los dos Criados Ib. — 007. — 0.

— 029. — 6.

| | Ɖ. 29. – 6. | Ɖ. 145. |
|---|---|---|
| Por Seis libras, y una rac.n de Carne, gastadas en los siete principios de esta Semana. | Ɖ. 06. – 1. | |
| Por Ocho libras, y siete Raciones de Huevo, corresp.e à 35. lib.s y 7. rac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana. | Ɖ. 08. – 7. | |
| Son las dhas: Quarenta y quatro libras y tres quartas | Ɖ. 44. – 6. | |
| de Carne de Puerco, incluso, el Huevo, compradas à precio de cinco y medio reales, cada libra importa rr.s de Vellon. | | Ɖ. 246. 0 |
| Por siete docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s | | Ɖ. 004. 32. |
| Por quatro docenas de Coles p.a las Ollas à 5½ rr.s | | Ɖ. 022. |
| Por dos docen.s de Manojos de Acelgas p.a las dhas Ollas à 10 q.s | | Ɖ. 002. 12. |
| Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a los Guisados | | Ɖ. 003. 10. |
| Por tres libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s à precio de 9 rr.s cada una. | | Ɖ. 027. |
| Por Diez y ocho y quarta libras de Pasas gastadas en das Catorce postres, à los Porcion.s y Cap.n à precio de 6 q.s cada una. | | Ɖ. 12. 30. |
| Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. | | Ɖ. 463. 20. |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ. 17. Quant.d de aceyte gastado en las Comidas: y las hecesd de su uso.

Ɖ. 10. De Vinagre p.a los Guisados

Ɖ. 02. De Sal para Sasonarlo

Ɖ. 07. Quant.d de Garbanzos p.a las Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Quatrocientos seventa y tres rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San

Telmo: Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil y ochocientos

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

P

Paguense los Quatrocientos setenta y tres r.s y veinte mrs. de vellon. San Telmo 30. de Noviembre de 1800. ——

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 30. de Noviembre, hta. Sabado 6. de Diciembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Lunes | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Martes | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Miercoles | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Jueves | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Viernes | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| Sabado | 0..3½ | 0..7. | 0..7. | 0..2. | 5½ |
| | 0.24½ | 0.49. | 0.49. | 0.20. | 2½ |

Por la rac.n de 7. dias, al P.e Cap.n y dos ayudantes. Id. — 0..8. — 4½

Por la de los dos Criados Id. — 0..5. — 5.

Por el Pan p.a la Sopa de al medio dia, y sopa p.a el desayuno de los Sirv.s de racion, y Pan para los Masados. — 0..8. — 3.

Son las dhas: Quarenta y tres y media hog.s de Pan, compradas, a precio de 28. quartos cada una imp.ta r.s de v.n — 0.43. — 3. — 0143. 1.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0..7. | 0..7. | 0..1. | 6. |
| Lunes | 0..7. | 0..7. | 0..1. | 6. |
| Martes | 0..7. | 0..7. | 0..1. | 6. |
| Miercoles | 0..7. | 0..7. | 0..1. | 6. |
| Jueves | 0..7. | 0..7. | 0..1. | 6. |
| Viernes | 0..0. | 0..0. | 0..0. | 0. |
| Sabado | 0..0. | 0..0. | 0..0. | 0. |
| | 0.35. | 0.35. | 0..8. | 6. |

Por la rac.n de 5. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes. — 0..7. — 4.

Por la de los dos Criados Id. — 0..5.

Por Quatro lib.s y tres rac.s de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana. — 0..4. — 3.

Por seis libras, y tres raciones de Puerco, correspon — 0.25. — 5.

diversos à 25. lib.s y 5. raciones de Carne, que se | D.o 25. .. 5. | D.43. 10.
angastado en esta Semana. | D.o.o6. .. 3. | Nota Abonadas en el 4.o de Despens. a la foj.a = 337 v.
Son las dhas: Treinta y dos libras de Carne de | D.o 32. .. 0.
Puerco incluso el Unto; dellas del Cargo desta Mayordomia.

| | |
|---|---|
| Por Diez docenas de Manojos de ensalada à 6 quart.s | D.o.o7. 02. |
| Por Tres docenas de Coles, para las Ollas à 5½ q.s | D.o16. 17. |
| Por Quatro docenas de manojos de tronchos à 10 q.s | D.o.o4. 24. |
| Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados | D.o.o3. 10. |
| Por Nueve y Media libras de Corbina, incluso, el peso, de las Cabeza, para dar dos Pitanzas, à los Porcion.s y Cap.n a precio de 3 r.s | D.o28. 17. |
| Por cinco y quarta libras de Chocolate gastadas en dar siete desayunos à los Porcion.s incluso dos libras que se le dieron, al P.e Cap.n p.a sus desayunos de todo el presente mes de la fha, a precio de nueve r.s cada una. | D.o47. 08. |
| Por Una Quartilla de azeytunas aliñadas, para dar diez y seis postres al medio dia, à los Porcion.s sus ministros y Sirvientes, desde 21. de Nov.re proximo pasado, hasta el dia de la fha. | D.o15. |
| Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon | D265. .. 20 |

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o22. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su Uso.

D.o1.o. De Vinagre para los Guisados

D.o.o2. De Sal para Sazonarlos

D.o.o6. Libretas de Bacalao, p.a una Pitanza el Viernes, y otra el Sabado, à los Porcion.s y Cap.n y quatro à los ministros y Sirv.s de Vac.n

D.o.o8. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y Un Potaje à los dhos

D.o.o1. De Havas, para Otro potaje à los dhos.

D.o.o8. Libras de Pasas para siete postres por la noche, à los Porcion.s y

Padre Capellan.

Importa todo el Gasto desta Hijuela: Docientos sesenta y cinco rs. y veinte mrs. de vellon, los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Diciembre de mil y ochocientos. ~~~~

V. B.

Aruaiz

Pablo Garda

Paguense los Docientos sesenta y cinco rs. y veinte mrs. de vellon. San telmo 8 de Dicre. de 1800.

Ramo

Asiento del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Diciembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Lunes | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Martes | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Miercoles | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Jueves | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Viernes | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| Sabado | 0003½ | 0007 | 0007 | 0002 | 5½ |
| | 0024½ | 0049 | 0049 | 0020 | 2½ |

| | Hog. | Rac. |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes | 0008 | 4½ |
| Por la de los dos Criados id. | 0005 | 5 |
| Por Ocho y media hog.s de Pan gastadas en la Sopa del al medio dia, Sopa del desayuno de los ministros y Sirvientes, y Majado de los Guisados id. | 0008 | 3 |
| | 0043 | 3 |

Son las dichas: Quarenta y tres hog.s y media de Pan, compradas â precio de 29. quartos cada una importa r.s de Vellon — 0148. 14.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib. | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Lunes | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Martes | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Miercoles | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Jueves | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| Viernes | 000d | 000d | 0000 | 0 |
| Sabado | 0007 | 0007 | 0001 | 6 |
| | 0042 | 0042 | 0010 | 2 |

| | Lib. | Rac. | |
|---|---|---|---|
| Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes id. | 0009 | | 010 |
| Por la de los dos Criados id. | 0006 | | 00 |
| Por Seis libras, menos una rac.n de Carne gastadas | | | 00 |
| | 0025 | 4 | |

| | | |
|---|---|---|
| | ℣ o 25. | ℣ 148. |
| en los seis principios que se sirvieron à los Porcionistas, y el que se dio à los Ministros y Sirvientes el dia de la Concepcion de Nrã. Srã. | ℣ o o 5. 7. | |
| Por Siete libras y seis Vac. de Hueso, correspondientes à 31. lib. y 3. vac. de Carne que se ha gastado en esta Semana. | ℣ o o 3. 6. | |
| Son las dhas: Treinta y nueve libras, y una Vac. de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Las Treinta y tres libras, à 30. quartos importa, 116. r. y 16. mrs. Y las Seis libras y una Vac. restantes, aprecio de 28. quartos cada una importa: 20. rs. y 6 mrs. de Vellon. | ℣ o 39. 1. | ℣ 136. 22. |
| Por siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart.s | | ℣ o o 4. 32. |
| Por tres docenas de Coles, p.a las Ollas à 5½ r. | | ℣ o 16. 17. |
| Por tres docenas de manojos de acelgas à 10. q. | | ℣ o o 3. 18 |
| Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados. | | ℣ o o 3. 17. |
| Por una y media docena de Huevos, gastada en dar una Pitanza à los Porcion.s y Cap.n à diez r. docena. | | ℣ o 15. |
| Por tres y quarta libras de Chocolate gastadas en dar siete desayunos à los Porcion.s aprecio de 9. r. | | ℣ o 20. 08. |
| Por una quartilla de aceytunas, p.a los siete postres de los Porcion.s Ministros y Sirvientes. | | ℣ o 15. |
| **Importa el Gasto Ordinario r. de Vellon.** | | ℣ 363. 22. |

*Nota. Omite abonarse nueve &c.*

## Gasto de las Despensas.

*Nota = Omite en estas hemina quatro mrs.*

Primeram.te ℣ o 18. Para las Comidas, y las luces de su Oro.

℣ o 10. De Vinagre para los Guisados.

℣ o o 2. De Sal para Sazonarlos.

℣ o o 3. Libras de Foano p.a las Ollas.

Do o 4. Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas al medio dia, y la noche á los Porcion.s Cap.n y Sirv.s

Do o 8. Quant.s de Garbanzs, p.a las Ollas, y en Potage.

Do 1 4. Libras de Pasas, p.a viete postres, por la noche, á los Porc.s y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trescientos setenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Arcas Mayores, por Mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Diciembre de mil y ochocientos.

V.B.

Y corregida la equivocacion notada en frente importa legitimam.te trescientos setenta y dos r.s y veinte y seis mrs. aumentando á la suma total los nueve r.s y quatro mrs. que omitió en ella, y en la partida notada.

V. B.

Aduair [rubric]

Pablo Guerdo [rubric]

Paguense los trescientos setenta y dos r.s y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 15 de Diciembre de 1800.

Ramos [rubric]

1007. [illegible]

1008. [illegible]

1016. [illegible]

[illegible]

Sevilla [illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla 15 de Diciembre de 1800.

[illegible]

Asiento del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Diciembre de 1800.

## Raciones de Pan

| | Almuerzo | Comidas | Cenas | Hog.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Lunes | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Martes | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Miercoles | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Jueves | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Viernes | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| Sabado | 0 . 0 3½ | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 2. | 5½ |
| | 0 . 24½ | 0 . 49. | 0 . 49. | 0 . 20. | 2½ |

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes. Id. ... 0 . 0 8. ... 4½

Por la de los dos Criados Id. ... 0 . 0 5. ... 6

Por el Pan p.a la Sopa de al medio dia: el de la Sopa del desayuno de ninios. y Sirv.s y Pan, p.a el masado de los guis.s 0 . 0 8. ... 3.

Son tantas Rac.s: Quarenta y tres y media hog.s de Pan, com- 0 . 43. ... 3.

pradas aprecio de 23. quart.s cada una importa rs. de Vellon ... 0 . 148. 14.

## Raciones de Carne

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 1. | 6. |
| Lunes | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 1. | 6. |
| Martes | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 1. | 6. |
| Miercoles | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 1. | 6. |
| Jueves | 0 . 0 7. | 0 . 0 7. | 0 . 0 1. | 6. |
| Viernes | 0 . 0 0 0 | 0 . 0 0 0 | 0 . 0 0 0 | 0 |
| Sabado | 0 . 0 0 0 | 0 . 0 0 0 | 0 . 0 0 0 | 0 |
| | 0 . 35. | 0 . 35. | 0 . 0 8. | 6. |

Por la Rac.n de 5. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes ... 0 . 0 7. ... 4.

Por la de los dos Criados Id. ... 0 . 0 5. ... 4.

Por Quatro libras, y tres Rac.s de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana ... 0 . 0 4. ... 3.

0 . 25. ... 5.

(Left margin: 19 . 3)

Por Seis libras y tres qtas. de Huevo, correspondiente à 25 lib. y 5 qtas. de Carne que se an gastado en esta Semana. — D.o 25. 5. | D.o 6. 3.

Son las dhas: treinta y dos libras de Carne incluso el Huevo: Y de ellas Diez libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Veinte y dos libras Restantes de Vaca, compradas en la Carniceria, à precio de 28 quartos cada una importan rs. de Vellon. — D.o 32. 0. | D.o 72. 16.

Por siete docenas de manojos de ensalada à 6 qs. — D.o 0. 32.

Por dos y media docenas de Coles p.a las Ollas, à 5 1/2 rs. — D.o 13. 26.

Por dos doc. de manojos de acelgas p.a id. à 10 qs. — D.o 2. 12.

Por Sebollas, Peregil, y Yerbabuena p.a los Guisados Y. — D.o 0. 04.

Por dos docenas y ocho huevos, gastadas en dos Pitanzas à los Porcion. y Cap.n à precio de 9 rs. docena. — D.o 24.

Por tres libras de Chocolate gastadas, en dos siete desayunos à las Porcion. à precio de 9 rs. — D.o 27.

Por Estañar, Veinte piezas de Cobre del uso, de los Porcion. à precio de 4 rs. cada una. — D.o 80.

Por dos Piezas grandes de los dhos Porcion. el estañarlas, à precio de 22 rs. cada una. — D.o 44.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. — D.o 421. 02.

Nota: Abonados en el 1º 1º de Depta. a f. 337 v.

## Gasto de las Despensas.

Primeramte. D.o 17 Quart. de aceyte Gastados en las Comidas: Y las Cenas de Dros.

D.o 14. De Vinagre p.a los Guisados.

D.o 3. De Sal para Sazonarlos

D.o 2 1/2 Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

D.o 9. Libretas de Bacalao, p.a 4 Pitanzas à los Porcion. y Sirvientes

008„ Quant.$^{d}$ de Garbanzos p.$^{a}$ las Ollas y un Potage
002„ De Habas para otro potage
014„ Libras de Pasas, p.$^{a}$ siete postres à la noche.

Importa todo el Gasto de esta Dispensa= Quatrocientos veinte y un R.$^{s}$ y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.$^{r}$ Director de este R.$^{l}$ Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Diciembre de mil y ochocientos. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos veinte y un R.s y dos mrs de vellon. San telmo 22„ de Diciembre de 1800„

Ramos

Ajustela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 21. hasta Miercoles 31. de Diciembre de mil y ochocientos.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o.3½ | D.o.7 | D.o.7 | D.o.2 | 5½ |
| Lunes | D.o.3½ | D.o.7 | D.o.7 | D.o.2 | 5½ |
| Martes | D.o.3½ | D.o.7 | D.o.7 | D.o.2 | 5½ |
| Miercoles | D.o.3½ | D.o.7 | D.o.7 | D.o.2 | 5½ |
| Jueves | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Viernes | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Sabado | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Domingo | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Lunes | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Martes | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| Miercoles | D.o.3 | D.o.6 | D.o.6 | D.o.2 | 3 |
| | D.o35 | D.o70 | D.o70 | D.o29 | 1 |

Por la racion de once dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes de los Porcion.s ... D.o13 .. 4½

Por la racion de once dias à los dos Criados id. ... D.o.o9 .. 1

Por el Pan para la Sopa, de los dhos, Pan para los mandados de los Quirados, y Pan p.a la Sopa del desayuno de los ministros y Sirvs. ... D.o13 .. 2

Son las dhas: Seventa y cinco hog. y dos y media racion de D.o65 .. 2½

pan, compradas, a precio de 29. quart. cada una importa r.s de v.n ... D.223 .. o6.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | Rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D.o.o7 | D.o.o7 | D.o.o1 | 6 |
| Lunes | D.o.o7 | D.o.o7 | D.o.o1 | 6 |
| Martes | D.o.o7 | D.o.o7 | D.o.o1 | 6 |
| Miercoles | D.o.oo | D.o.oo | D.o.oo | o |
| Jueves | D.o.o6 | D.o.o6 | D.o.o1 | 2 |
| | D.o27 | D.o27 | D.o.o6 | 6 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | D. 27 | D. 27 | D. o 6. 6. | D. 223. 06 |
| Viernes | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| Sabado | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| Domingo | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| Lunes | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| Martes | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| Miercoles | D. o 6. | D. o 6. | D. o 1. | |
| | D. 63. | D. 63. | D. 15. 6. | |

Por la rac.on de diez dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes — D. 15.

Por la de los dos Criados — D. 1.

Por Doce libras y dos rac.on Gastadas en dan diez prin- cipios, y un desayuno a la Porcion. + dan tres extra- ordinarios al P.e Cap.n ayudantes y Sirvientes, y un desayuno, à los dhos, en los dias de S.to Thomas ap. dia 1.o y 2.o de Pasquas de Nabidad — D. 12. 2.

Por Trece y quarta libras de Hueso, correspondiente à 53. libras de Carne, que se an gastado, en esta Ojuela — D. 13. 2.

Son las dhas: Sesenta y seis libras, y quarta, de Carne de Puerco, incluso el Hueso, de las del Cargo de esta Mayordomia. — D. 66. 2.

Nota: Cargada à los Porcion.tas y abonadas en el 25.o l.o de Despensa al fol.o 377. v.ta

Por diez docenas de Coles p.a las Ollas à 5½ r. — D. 55.

Por diez docenas de Manojos de acelgas à 1o. quart. — D. 11. 26.

Por diez docenas de manojos de ensalada à 6 quart. — D. 7. 02.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Gastados. — D. 6. 16.

Por Tres docenas de huevos gastados en dan dos Pitanzas, a la Porcion. y P.e Cap.n aprecio de 8 r. cada una. — D. 24.

Por Quatro y media libras de Chocolate gastadas en los desayunos de los Porcion. aprecio de 9 r. cada una. — D. 40. 17.

Por Una fanega de Aceytunas Moradas, compradas p.a

D. 367. 33.

en dulzaa ... el Colegio, y dartar de postre, al medio dia | 0367. | 33.
---|---|---
á los Porcion.s Cap.n ministros y Sirvientes, en precio de 28 r.s | 0.28. |

Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n ... 0395. 33.

## {Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.22. Quart.s de aceyte, gastados en las Comidas y las luces de su uso.

0.18. De Vinagre para los guisados, y los adovos.

0.05. De Sal para Sazonarlos

0.04. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos y Criados

0.98. Libras de manteca de Puerco, gastadas y consumidas desde 1.º de Enero, hta. el dia de la fha, en los guisados de los Cavalleros Porcion.s sus ministros y Sirvientes, y Enfermeria de su uso.

0.03. Jamones, con peso de 19. libras, gastados en las Enfermedades de los Cavalleros Porcion.s p.a los Pucheros de los dhos, desde 1.º de Enero, hta. la fha.

0.12. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un potage

0.34. Libras de Pasas para Once postres de los Porcion.s por la noche, y al 1.º Cap.n

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos noventa y cinco r.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos.

V.º B.º

Pablo Garcia [rubric]

Alcain [rubric]

R. Paguerre

Vn trescientos noventa y cinco rs. y treinta y tres mrs. de vellon. San Telmo 31. de Diciembre de 1800.

Ramos

"1800."

Valor de todas las Expecies comestibles que se tomaron diariam.te en todo el año de las compradas por el fondo del Colegio para sus alumnos de num.o

7.
8.
15.
9
28.
9.
.08.

1881 ——————————————————————— 108267.02.

Almoneda de todas las Especies comestibles que de las compradas por mayor y en sus respectivos tiempos para el Mantenimiento de los Colegiales de Numero, se suministraron diariamente al Establecimiento de Porcionistas para su Subsistencia, en todo el presente año de 1800; cuyos valores son à saber:

| | Rs. de Von. |
|---|---|
| Primeramente. Por el valor de Quatro mil y quatro hogazas de Pan que del trigo que compró el Colegio en el año anterior se le suministraron; como consta de las Listas del gasto diariamente de cada semana, para su manutencion, la de sus Empleados y Criados al respecto de setenta y dos mrs. cada una | 8.536.28. |
| Item: Por treinta y cinco arrobas y media menores de Aceite à precio de quarenta rs. cada una | 1.420. |
| Item: Por diez y nueve arrobas y quarta de Vinagre à trece rs. arroba | ,,250.08. |
| | 10.207.02. |

Suma de la v.ta de ev.ta 10ϑ267.02

(4)

Por trecientas setenta y vna libras y media de carne de Puerco, cecina y tocino à precio de cinco r.s | 3ϑ857.17

Ytem: Por tres fanegas y media de sal â cinquenta r.s | ,,ϑ175.

Ytem: Por quatro quintales y quarto de Bacalao, â docientos y noventa r.s cada vno | 1ϑ232.17

Ytem: Por once fanegas y tres quartillas à precio de noventa r.s cada vna | 1ϑ057.17

Ytem: Por cinquenta quartillos de Chicharos â real y quartillo cada vno | ,,ϑ062.17

Ytem: Por veinte y siete quartillos de Lentejas â real y medio | ,,ϑ040.17

Ytem: Por vna fanega y vn tercio de otra de Havas â treinta y quatro r.s cada vna | ,,ϑ074.22

8ϑ596.28

Ytem: Por ocho arrobas y tres quartillos de arroz à precio de treinta y cinco r.s cada arroba | ,,ϑ306.08

4ϑ11.30

Ytem: Por cinquenta y tres arrobas y media de Pasas à veinte y quatro r.s y medio arroba | 1ϑ327.21

9ϑ250.00

10ϑ267.02 | 18ϑ401.07

Suma de enfr. rs. vn. mrs. 180405..17..

Ytem: Por veinte y cinco arrobas de Higos al respecto de diez y seis rs. cada vna .. 400..

Ytem: Por trecientas y diez arrobas de Carbon à siete rs. cada vna .. 2170..

Ytem: Por docientos noventa y tres qq. y quarto de Leña de Olivo, à precio de cinco rs. quintal .. 1466..08..

Suman las mencionadas partidas de .. 220437..15..

Suplementos hechos al Establecim.to de Porcionistas en todo este año Veinte y dos mil quatrocientos treinta y siete rs. y quince mrs. de vellon; cuya cantidad se abonaria al fondo de Coleg. de Numero. S. Telmo treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos ..

Juan Antonio de Aduain y Ollo qui

Paguense del fondo de Porcionistas

al de Colegiales de Numero los Veinte y dos mil quatrocientos treinta y siete Rs. y quince mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1800

Ramos

"1800"

Gastos de Sementuario

Memoria de la Compra de Generos, y hechuras de dos Uniformes para los Cavalleros Porcion. los Gayoso, y compra de un poco de Paño azul 24no. y de Treinta y seis pares de Zapatos, para los Porcion. que se visten p. este Colegio, cuyo por menor es en esta forma. ... ... ...

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram. Por Seis varas de Paño fino, de tres Color. para hacer dos Uniformes, a los Sres. Gayoso, a precio de Ochenta rs. vara. ... ... ... | 480 |
| Yt. Por tres y quarta vars. de Sarga color Grana p.a los forros de las dos Casacas a 16 rs. ... ... ... | 052 |
| Yt. Por Diez vars. de Crea angosta a siete rs. para forros y Volillos a siete rs. ... | 070 |
| Yt. Por quatro y media docenas de botones Grandes p.a las casacas, a precio de 17 rs. cada una. ... | 076 08 |
| Yt. Por seis docenas de los chicos p.a id. a 2½ rs. ... | 013 17 |
| Yt. Por una vara de Crudo p. entretelas. ... ... | 007 17 |
| Yt. Por bordar los dos Cuellos de las casacas. ... ... | 020 |
| Yt. Por las hechuras de los dos Uniformes a 60 rs. ... | 120 |
| Yt. Por quatro y media vars. de Paño azul 24no. comprados a los Porcion. para hacerles vestidos para diario a precio de quarenta rs. vara ... ... | 180 |
| Yt. Por Treinta y seis pares de Zapatos entregados por el mro. Fran.co Muñoz, a precio de catorce rs. cada uno, p.a doce Porcion. que se visten p.r este Colegio a razon de tres pares a cada uno. ... | 504 |
| Suman dichas partidas: Un mil quatrocientos y siete reales | 1407 08 |

y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de este Real: Por mano del Sor. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Abril de Mil y ochocientos.

V.B.

Aguirre

Pablo Gundalfo [rúbrica]

Paguensele los Un mil quatrocientos siete rs. y ocho mrs. de Vellon. San Telmo 30 de Abril de 1800.

Ramos [rúbrica]

# Memoria de la compra de Generos, medias, Sombreros, y hechuras de Ropa, para los Cavalleros Porcionistas, que se visten por este R.l Colegio de San Telmo, cuyo por menor es à saver:

| | | Reales de Vellon |
|---|---|---|
| 1600 / 1000 / 8000 | Primeram.te Por Seventa varas de lienzo listado, p.a hacer trece vestidos à otros tantos Porcionistas que se visten por este establecimiento, aprecio de diez r.s vara | 0600 |
| 2000 | Yt. Por la hechura de dhos trece vestidos pagado al Mro. de Sastre de este Colegio, apreció de diez y ocho r.s cada uno | 0234 |
| 0360 | Yt. Por catorce pares de medias de algodon de colores, para dhos Porcion.s à precio de 14 r.s cada uno | 0196 |
| 8 | Yt. Por Doce pares de Calcetas que se compraron para dhos Porcion.s aprecio: seis à 12 r.s cada una y seis à 10 ½ r.s importan | 0135 |
| | Yt. Por siete Pañuelos de seda para el Cuello, p.a quartanzalos dhos à nueve r.s cada uno | 0063 |
| | Yt. Por quatro Sombreros montados de tres picos para los dos Viuer, Rosas, y Cabezas, aprecio de quarenta y quatro r.s cada uno | 0176 |
| | Yt. Por trece y media varas de bramante ancho para los forros de los trece vestidos de lienzo que se hicieron à dhos Porcionistas, aprecio de 7 r.s vara | 0094 17 |
| | Yt. Por la hechura de un Par de Calzones de Paño | |
| | | 1498 17 |

Suma de la v.ta 10498. 17

azul treinteno para el Uniforme del Porcionista

Herrera. 0098.

It. Por vara y media de bretaña cruda para los

forros de dhos Calzones, a precio de 7 r.s vara 0010. 17

It. Por los botones p.a dhos Calzones. 0004.

It. Por componer un Colchon y hecharle una

vara de Crudo que se compro p.a ello. 0008.

It. Por componer varias Cortinas del Dormi-

torio de los dhos, y un quarteron de argollas q.

se compro para ellas. 0006.

Importan dhas Cantidades: Un mil quinientos treinta y cin- 10530.

co reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves =

Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Se-

villa treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

{Nota}.

Nota

Abonado este Paño en el 2.º 1.º de Veneros al fol.º 222.

En hacer el par de Calzones de paño azul trein-

teno p.a el Porcionista Herrera: se invirtio dos

tercias de dho paño, de las del Cargo de esta

Mayordomia.

V.º B.º

Pablo Fandolfo

Aurioles

Paguese

los Vn mil quinientos treinta y cin-
co rs. de vn. San Telmo 31,, de Mayo de 1800.

Ramos

Memoria de la compra de Treinta y seis pares de Zapatos, treinta y nueve Var.s de Cotin, hechuras de Once Vestidos de dho lienzo, forros para ellos, compra de dos Sombreros, y composicion de otras, cuyo por menor es à saber.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por Treinta y seis pares de Zapatos para doce Porcion.s que se Visten, por este Establecimiento, à razon de tres pares para cada uno, y aprecio de catorce r.s cada uno. | 0504 |
| Por Treinta y nueve varas de Cotin listado, para hacerles Vestidos, para diario, à los dhos, aprecio de ocho y medio r.s cada vara. | 0331 17 |
| Por la hechura de Once Vestidos de Chaqueta y Calzon largo que se hizo de dho Cotin, aprecio de diez y ocho r.s por cada uno. | 0198 |
| Por dos Sombreros, Montados de tres picos, para los dos Porcion.s Castilla, el mayor, y Rocha el mayor, à à 42 r.s cada uno. | 0084 |
| Por nueve Var.s de lienzo p.a los forros de dhos Once Vestidos aprecio de siete y medio r.s Vara. | 0067 17 |
| Por una vara de Bretaña para hecharles, seis tirillas, à otras tantas Camisas de los dhos. | 0010 |
| Por el trabajo de hechar dhas tirillas, en las Camisas, à r.l cada una. | 0006 |
| Por dos pares de Evillas de Ordenanza, à 6 r.s | 0012 |
| Suman las mencionadas partidas = Un mil doscientos | 1213 |

trece rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos. ... ... ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Azuair[?]

Paguense los rs. vn. mil doscientos trece rs. de vn. San telmo 31 de Julio de 1800.

Ramos

Memoria de varias hechuras de Ropa, que se le an pagado al maestro de Sastre Dn. Jose de Flores, para los Cavalleros Porcionistas que se visten por este Colegio, y de otras que se les an comprado para su uso, cuyo por menor es a saber. ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por las hechuras de tres Vestidos de Chaqueta y Calzon forrado, para los dos Porcionts. Castilla y Ferrer, de Paño azul 24no. apreciо de 18 rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ | 054. |
| Yt. Por la hechura de dos pares de Calzones de Paño azl. 30no. para el Uniforme de los dos Porcionts. Castilla el menor, y Errera: a razon de 8 rs. cada uno. ~ ~ | 016. |
| Yt. Por quince Vars. de bretaña cruda, para forros de la ropa antecedente aprecio de 7 rs. cada vara ~ | 105. |
| Yt. Por los botones que se compraron pa. los Calzones del Uniforme. ~ ~ ~ ~ | 003: 18. |
| Yt. Por tres Pañuelos de Seda, para el Cuello, que se compraron, a los dos Castillas, y Errera, a 10 rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ | 030. |
| Yt. Por nueve pares de Zapatos, para los dos Castillas, y Ferrer, a razon de tres pares a cada uno; y a 14 rs. ~ | 126. |
| Yt. Por componer las Cortinas del Dormitorio de los dhos Porcionts. y media libra de argollas de metal. ~ ~ | 014. |
| | 348. 18. |

Importan las mencionadas partidas: Trescientos quarenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~

Nota: Se imbirtieron, en hacer los tres Vestidos

Nota
Abonados Ings Generos en el 2.º 2.º de ellos al fol.º 222.

de Chaqueta y Calzon de Paño azul 24.no para el mismo Diario Cinco y media Varas: Y en los dos pares de Calzones, p.a el Uniforme Una y tercia Vara de Paño azul 30.no cuyos Generos, son de lo del cargo de esta Mayordomia.

V.º B.º Pablo Pendalfe

Abrain

Paguense los trescientos quarenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1800.

Ramos

# „1800„

# Bulas

N

F
C
2
a

[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento ocho rrs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bulas, por la Limosna de Quarenta y quatro de ellas de las de Yndulgencias, para los Cavalleros Porcionistas, Capellan, Mro. Ayudantes, y Criados, que tienen Racion por Ordenanza, a precio de Ochenta y quatro mrs. cada una. Sevilla Once de Enero de mil y ochocientos.

Son 108 rrs. y 24 mrs. de vn.

Pablo Gandara

V. B.

Aduair

Paguense los Ciento y ocho rs. y veinte y quatro mrs. de vn. San telmo 13 de Enero de 1800.

Ramos

"1800"

# Gastos de las Escuelas y Clases

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases, de los Caballeros Porcionistas, causados desde 1.º de Enero hasta el dia de la fha, cuyo pormenor es á saver.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por Diez libras de Velas de Sebo, gastadas en el Estudio privado de los Porcionistas, á precio de 35 quartos cada una. | Rs 041. 06 |
| It. Por catorce lapiceras de metal para la Clase del dibujo de los dhos. á quatro rs. cada una. | 056 |
| It. Por Diez Navajas para cortar y afilar los Lapiz, á tres rs. cada una. | 030 |
| It. Por una Caxa de Lapiz p.a dhos. | 010 |
| It. Por [illegible] dos libras de Lapiz á 6 rs. | 012 |
| It. Por un Pedazo de Lapiz. | 003 |
| It. Por ocho libras de Albayalde p.a la Clase de Matematicas y Dibujo, á 3 rs. | 024 |
| It. Por quatro libras de Yeso mate p.a la dha. | 004 |
| Importan dhas partidas | 180. 06 |

Importan dhas partidas: Ciento ochenta rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Procurador [illegible]: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos.

V.º B.º
Abuain

Pablo Gandolfo

Paguense

dos Cientos ochenta rs. y seis mrs. de

vellon. S. Telmo 31. de Marzo de 1800.

Ramos

Memoria delos gastos hechos en la Clase del Dibuxo de los Cavalleros Porcionistas, en este presente mes de Julio de 1800. ... ...

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por Seis libras de Lapiz en pasta, â 8 rs. para la Clase del Dibuxo de los Cavalleros Porcionistas. ... ... ... ... ... ... ... ... | 048 |
| Por Seis pliegos de papel prieto Ingles, pa. dha Clase del dibuxo, à 2½ rs. cada uno. ... ... ... ... ... | 015 |
| Por Ocho pliegos de papel de Marquilla, para la dha, à dos rs. cada uno. ... ... ... ... ... ... | 016 |
| Suman dhas partidas: Setenta y nueve rs. de vellon, los mismos que Rcibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil y ochocientos. | 079 |

Pablo Pandolfo

V.o B.o

Aucain

Paguense los Setenta y nueve Rs. de vellon. San telmo 31 de Julio de 1800. ... ...

Ramos

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves de los Cavalleros Porcionist. desde 1º de Setiembre hasta el dia presente de la fha, cuyo por menor es à saver. .. .. .. .. .. .. .. .. .. ..

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramente. Por Diez libras de Velas de Sebo, Gastadas desde 1º de Setre. hasta el dia de la fha, en el Estudio privado de dhos Cavalleros, à 35. q. .. .. | 041. | 06. |
| Yt. Por Veinte y seis Originales de principios del Dibujo, pa. la dha Clave, en precio de Treinta y siete y medio rs. todos ellos. .. .. .. .. .. .. .. | 037. | 17. |
| Yt. Por dos Navajas para dha Clave. .. .. .. .. | 009. | |
| Yt. Por seis pliegos de papel de Olanda, para la referida Clave à 2½ rs. cada uno. .. .. .. .. | 015. | |
| Suman las dhas partidas: Ciento dos rs. y veinte y tres mrs | 102. | 23. |

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos .. .. .. .. .. .. .. ..

V.º B.º

Anaia [rúbrica]

Pablo Pandalsy [rúbrica]

Paguense los ciento dos rs. y veinte y tres mrs. de vn. San Telmo 31. de Dic.e de 1800 ..

Ramos [rúbrica]

"1800"

Impresion y Enquadernacion del Quaderno de Exercicios publicos.

Cuenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla por la Enquadernacion de los libros hechos para los Caballeros Porcionistas de dicho Colegio à saber

| | |
|---|---|
| Por la Enquadernacion de 140 libros de los Exercicios literarios de los Caballeros Porcionistas de dicho Colegio à tres quartos cada uno | 49 = 14 |
| Por el papel jaspeado para forrar 25 libros | 03 = 18 |
| Son R.s V.n | 52 = 32 |

Cuyas Partidas importan cinquenta y dos r.s y treinta y dos m.s de v.n los mismos q.e he recivido de dicho S.or May.mo por orden del S.or Director Sevilla y Febrero 27 de 1800

Vicente de Lema

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Cinquenta y dos r.s y treinta y dos m.s de V.n q.e importa la Cuenta de enquadernacion de los Caballeros Porcionistas que antecede. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Raymundo

tes Cinquenta y dos R.^s y treinta y dos mrs.
del C.^on San telmo veinte de Febrero de 1800.

C. Ramos

Cuenta delas Impresiones hechas por la Viuda de Vazquez y Compañia para los Caballeros Porcionistas del Real Colegio de Sn. Telmo en este Año de 1800.

| | Reales de vn |
|---|---|
| Exercicios Literarios tuvo 6½ pliegos el primero à 40. planta y 22. r. su Impresion | 062 |
| Los 5. pliegos restantes llevaron Signos Algebraicos à 60. rr. planta y 22 r. su Impresion | 410 |
| Por el papel que se gasto en esta Impresion | 110 |
| En 27. de Febrero.. 6. Exemplares de la Obra del Garcia de Matematicas à 21. r. | 126 |
| | 708 |

Y Importa esta cuenta setecientos ocho rr. de vellon salvo error.

Cuya cantidad Recibimos de el Mayordomo de dho Real Colegio. Sevilla y Diciembre 31 de 1800

Viuda de Vazquez y Comp.a

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos que importa de la Cuenta que antecede de Setecientos ocho rs. de Vellon, gasto de los Cavalleros Porcionistas. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos — " — " — " —

Pablo Gandolfo

V. B.

Amaiz

Pagnense

los Setecientos y ocho rs. de vellon.

San telmo 31 de Dic.re de 1800.

C. Ramos

"1800"

# Salarios.

# Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas, de este R.l Colegio de San Telmo, y es pertenecientes al presente mes de Enero de Mil y ochocientos: á Saver. –„

## {Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario del Respecto de Quinientos ducados annuales: Vá Vacion: –„ — 0458„ 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados annuales. –„ –„ — 0412„ 17„

Alberto Lista

Al Maestro de la Clase del Dibujo de la Figura humana: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, p. su Salario al Respecto de Trescientos ducad. annuales„ — 0275„

Por mi Padre
Josef Molmez

A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al Respecto de Cinquenta ducad. annuales. –„ — 0045„ 28„

Pablo Pando

Al *Ayudante del Maestro de primeras Letras: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al

1191„ 22„

Suma de la vta. .. .. .. 10101. 22.

Respecto de Doscientos ducados annales: Ma Vacion .. 0183. 11.

Josef Zapata

Al Ayudante de la Clase del Dibujo de la Figura Umana: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de seis rs. diarios: Ma Vacn. .. 0186.

Por equivocacion de dho señor = Por mi Padre

Josef Ybañez Josef Molner

Al otro Ayudante de la Escuela: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Ma Vacion. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados annales. .. .. .. .. .. .. .. .. 0275.

Manuel de Zuñiga

## {Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina = Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, pr. su Salario al Respecto de Cinquenta duc. annales .. 0045. 28.

Pedro Fco. Enrique Giradenco

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte

10973. 16.

Suma del fr.te ... 10973. 16.

y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y satisfacion ... ... ... ... 91. 23.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y satisfacion. ... ... ... ... 91. 23.

Thomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y satisfacion. ... ... ... ... 91. 23.

José de Moradillos

Importan dhas partidas: Dos mil docientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que Rcbí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y Ochocientos. ... ... 2248. ... 17.

V.B.

Aduair

Pablo Sandoval

Laguerre

los Dos mil doscientos quarenta y ocho
R.s y diez y siete mrs. de vellon. Sar
Albino 31. de Enero de 1800.

Ramos

Nómina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes, de los Caballeros Pobladores pertenecientes al presente mes de Febrero de mil y ochocientos Noventa y Nueve en la forma siguiente: ... ... ...

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. Natividad... | 458. 11. |
| Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales... | 412. 17. |
| Al Maestro del Dibujo, de la Figura Humana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... | 275. |
| A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... | 45. 28. |
| Al Maestro de primeras Letras: Ciento y | |
| | 1191. ... 22. |

Alberto Leta

Blas Molner

Pablo Pardo

Suma de la v.ta ... ... 10131. 22.

ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos ducados annuales: Na Vacion ... 0183. 11.

Josef Zapata

Al Ayudante del Dibujo: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis rs. diarios, Na Vacion por Ordenanza. ... ... ... ... ... ... ... 0168.

Josef Ylanes

Al Ayudante de la Obra de Yerro: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: Na Vacion. ... ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Tre-cientos ducados annuales. ... ... ... ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero su Ayudante y Mozo de la Cocina: Qua-renta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.n por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados annuales. ... ... ... 0045. 28.

Bartolomé Giraldez

10900. 16.

Suma del fr. ... 10.950. 16.

Al Criado primero: Noventa y un rs. y diez y nueve: digo veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: Ma Vacion. ... 0.091. 23.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: Ma Vacion diaria. ... 0.091. 23.

Tomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: Ma Vacion diaria. ... 0.091. 23.

José de Moradillos

Importa dhas partidas: Dos mil docientos treinta rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este R¹. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos ... 2.230. 17.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguese

Son Dos mil dos treinta rs. y diez y siete mrs. Sn. Telmo 28 de Febrero de 1800

Ramos [rubric]

# Nómina de los Salarios que corresponden a los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Porcionistas, pertenecientes al presente mes de Marzo de 1800, y es en la forma siguiente.

| {Ministros.} | Reales de Vellón. |
|---|---|
| Primeramente. Al Padre Capellán: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once maravedís de vellón por su Salario al respecto de [illegible] ducados anuales. [illegible] por [illegible]. *Fran.co [illegible]* | 458. 11. |
| Al Catedrático de Matemáticas: Quatrocientos doce reales y diez y siete maravedís de vellón por su Salario al respecto de quatrocientos y cinquenta ducados anuales. *Alberto Lista* | 412. 17. |
| Al Maestro de la Clase del Dibujo de la Segunda Semana: Doscientos setenta y cinco reales de vellón por su Salario, al respecto de tres[illegible] ducados anuales. *Por mi Padre Josef Molner* | 270. |
| Al mismo como Mayordomo y Administrador: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho maravedís de vellón por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. *Pablo Guindal* | 45. 28. |
| Al Maestro de primeras Letras: Ciento ochenta | |
| | 1191. 22. |

Suma de la Vuelta ... 10191 22

y ... reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doce ducados anuales: Ha pagado ... 0185 11

Josef Zapata

Al Ayudante de la Clase de Dibujo de la Figura Humana: Ciento ochenta y ... rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de ... ducados y la Racion. ... 0180

Josef Ibañez

Al otro ayudante: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su ... al Respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 0091 23

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. Manuel de Zuñiga ... 0275

## Sirvientes.

Al Portero ... ayudante y Mozo de la Cámara: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. por su Salario al Respecto de ... ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... 0045 28

Bartolomé Givadeny

10073 16

[illegible] 1057. 16.

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales: Recibi. ... ... ... 91. 23.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales: Recibi. ... ... ... 91. 23.

Tomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales: Recibi. ... ... ... 91. 23.

José de Moradillo

Importan las dichas partidas: Dos mil doscientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: en mano del Sor. Rector de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos. ... ... ... 2248. .. 17.

V.B.

Aduair

Pablo Pando

Paguense

618

los Dos mil doscientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de vellon. S. Ildefonso 31. de Marzo de 1800. — . — "

Ramos [rubric]

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Porcionistas de este R.l Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Abril de mil y ochocientos. ~

## {Ministros.}

Reales de Vellon

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ | 0458„ 11„

Fran.co Yañez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducad.s anuales | 0412„ 17„

Alberto Lista

Al Maestro del Dibujo de la figura humana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales | 0275„

Por mi Padre
J.n Fran.co Molina

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 0045„ 28„

Pablo Gandas

1191„ 22„

Suma de la V.^ta | 10131. | 22.

Al Maestro de Primeras Letras: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dosciento ducados anuales. | 0183. | 11.

Josef Zapata

Al Ayudante del Dibuxo de la Figura Umana: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis rs. diarios: Ha Vacado. | 0180.

Josef Ybañez

Al ayudante de las horas del Coreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anual. Ha Vac.^do | 0.091. | 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. | 0275.

Manuel de Zuñiga

## Sirvientes.

Al Cocinero su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho

10131 | 10921. | 22.

Suma del frente ... 10921. 22.

mrs. de vellon por su Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales; para repartir de la Sda. Comida brevemente ... 0045. 28.

Bartolomeo Girardengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. Y la Racion ... 0091. 23

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales y la Racion ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, y la Racion diaria ... 0091. 23.

José de Monadillo

Importan dhas partidas: Dos mil doscientos quarenta y dos rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil y ochocientos. ... 2242. 17.

V.o B.o

Aduair

Pablo Sandoval

Paguense

los Dos mil doscientos quarenta y dos rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 30 de Abril de 1800.

Ramos

# Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Pensionistas, en este presente mes de Mayo de mil y ochocientos en la forma siguiente. ... ... ...

## Ministros.

Reales de Vellon.

Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once maravedís de Vellon por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annuales: la Nacion por Ordenanza. ... ... — 0458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce reales y diez y siete maravedís de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados annuales. — 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro del Dibujo de la Figura Umana Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de trescientos ducados annuales. — 0275.

Por mi Padre enf.mo
Josef Martinez

Al mi como Mayordomo: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho maravedís de Vellon por su Salario al respecto de cinquenta ducados annuales. ... ... — 0045. 28.

Pablo Gandul

1191. 22.

Suma de la v.ta ... 10131. 22

Al Maestro de primeras Letras: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Josef Zapatta

Al Ayudante del Dibujo: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, la racion por Ordenanza. ... 0186.

Josef [illegible]

Al Ayudante de la Escuela de Remo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos duc. anu. ... 0091. 22.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina.

10131 ... 10927 ... 22.

Suma del fr. ... 18327. 22.

quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cinquenta du- cados annuales, para el Maestro de la Grama pres. ... 0.45. 28.

Nerto Gimeno [signature]

Al Criado primero: Noventa y un rs. y vein- te y tres mrs. de Vellon, por su Salario al resp.to de Cien ducados annuales: Ma. Vacen Diana ... 0.91. 23.

Antonio Gomez de ... [signature]

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y vein- te y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al res- pecto de Cien ducados annuales: Ma. Vacen Diana ... 0.91. 23.

Tomas Valencia [signature]

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y vein- te y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al res- pecto de Cien ducados annuales: Ma. Vacen Diana ... 0.91. 23.

Ramon de Mier Diaz [signature]

Importan las mencionadas partidas: Dos mil dos- cientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mis- mos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano de ... 2248. 17.

Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

V. B.

Aducain

Pablo Pondaffe

Paguense los Dos mil doscientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs.

de v. S. Telmo 31 de Mayo de 1800.

Ramos

# Nomina

de los Salarios que corresponden à los Ministros, y Sirvientes, de los Caballeros Porcionistas, de este R.l Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Junio de 1800. Y es en la forma siguiente.

| {Ministros.} | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Porcion: Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: y la Racion por Ordenanza. — Fran.co Nuñez | 458. 11. |
| Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rr.s y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales. — Alberto Lista | 412. 17. |
| Al Maestro del Dibujo de la Figura Humano: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. — Por mi Padre Josef Molner | 275. |
| | 1145. 28. |

11 3283

3283

1145. 11

Suma de la V.ta ... 101,015. 28.

A mi como Mayordomo Administrad.r Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales. ... ... ... ... ... ... D 045. 28.

Pablo Gendorff

Al Maestro de primeras Letras: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de docientos ducados annuales y la racion diaria por Ordenanza. ... ... D 183. 11.

Josef Zapata

Al Ayudante de la Clase del Dibujo de la Figura Umana: Ciento ochenta rr.s de Vell.n por su Salario, al respecto de seis rr.s diarios y la racion como al antecedente. ... ... ... ... D 180.

Josef Ybañez

Al Ayudante que esta para las horas de Recreo de los dhos: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados an-

101,551. 33.

Suma del fr.^to ... 10554. 33.

Males: Ha V.^on diaria por Ordenanza. ... 0031. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Docientos seten-
ta y cinco rr.^s de vellon, por su salario, al res-
pecto de Trecientos ducados anuales. ... ... ... 0275.

~~Antonio Ñigo mel dela ...~~

Manuel ... Dominguez

## Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo dela
Cocina: Quarenta y cinco rr.^s y veinte y ocho m.^s
de vellon, por su salario, al respecto de Cin-
quenta ducados anuales p.^a cada uno en la for-
ma prevenida. ... ... ... ... ... ... ... 0045. 28.

Bartolomeo Giccodenejo

Al Criado primero: Noventa y un rr.^s y
veinte y tres mrs. de vellon, por su salario
al respecto de Cien ducados anuales: Ha V.^on 0091. 23.

Ant.^o Niegomili

Al Criado segundo: Noventa y un rr.^s y

~~20~~10159. 08.

Nota = Se abona de mas cien r.^s en esta suma -

Sumadelavta... 20.159. 09.

Veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Na Nacion... | 9.31. 23.

Tomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y ve-inte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vac... | 9.31. 23.

Ramon de Miera

Importan las mencionadas partidas: Dos mil docien-tos quarenta y dos rs. y dies y siete mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil y Ochocientos... | 2242. 17.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil docientos quarenta y dos rs. y diez y siete mrs. de v. S. Telmo 30. de Junio de 1800.

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los caballeros Pensionistas, pertenecientes al presente mes de Julio de 1800. Es á saber como sigue...

## Ministros. | Reales de Vellon.

Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V. por su Salario al respecto de quinientos ducados annuales. ... — | 458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos y cinquenta ducados annuales. ... ... ... ... | 412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la Figura Umana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de trescientos ducados annuales ... | 275.

Por mi Padre y S.or
Josef Alvarez

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por mi Salario, al respecto de cinquenta ducados annuales. ... | 45. 28.

Pablo Pandolfi

1191. 22.

Suma de la Vta ... 10191,, 22.

Al Maestro de primeras Letras: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Docientos ducad. anua. Plac. ... 0183. 11.

Josef Lizoain

Al Ayudante de la Clase del Dibujo: Ciento ochenta y seis rs. de V. por su Salario, al Respecto de seis reales diarios: Pla Nacion. ... 0186,,

Josef Ybáñez

Al otro ayudante de las Armas de Acero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducad. anu. Plac. ... 0091,, 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trecientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

## Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cin:

10927,, 22.

(626)

Suma del fr.te ... 10927. 22.

quenta ducados anuales para repartir en la forma prevenida. ... ... 0050. 28.

[firma ilegible]

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... ... 0091. 23.

Antonio Gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... ... ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... ... ... 0091. 23.

Ramon de Mier Diaz

Importan las mencionadas partidas: Dos mil docientos quarenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos. ... 2248. 17.

V.º B.º

Pablo Landolffi

R. Paguerre

[rúbrica]

rs. Dos mil doscientos y quarenta y ocho U. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1800. — —

Ramos

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros, y Sirvientes de los Cavalleros Seminaristas, de este R.l Colegio de San Telmo, en este presente mes de Agosto de mil y ochocientos...

| | | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| | **{Ministros.}** | |
| 3816 | Primeram.te al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados annales: y la Racion diaria, por Ordenanza... Fran.co Nuñez | Rs. 458 „ 11 „ |
| 3816 | Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce r.s y diez y siete mrs. de V.n por su Salario al Respecto de Quatrocientos y cinq.ta du.s annales. Alberto Lista | Rs. 412 „ 17 „ |
| 1653 | Al Maestro de la Clase del Dibujo, de la Figura Umana: Docientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al Respecto, de Trecientos ducados annales. Por mi Padre Josef Molner | Rs. 275 „ |
| | A mi como Mayordomo Administrad.r Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de | |
| 1575 | | 1ª 1145 „ 28 „ |

Suma de la V.ta ... 101,415. 28

Vellon, por su Salario, al respecto de Cin-
quenta Ducados annales. ... ... ... ... ... ... 00,415. 28.

Pablo Pinedo

Al Maestro de primeras Letras: Ciento O-
chenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por
su Salario, al respecto de Doscientos ducados
annales, y su Racion por Ordenanza. ... ... 0188. 11.

Josef Zapatta

Al Ayudante del Dibuxo de la Figura hu-
mana: Ciento ochenta y seis r.s de V.n al resp.to
de seis r.s diarios; y la Racion diaria. ... ... 0186.

Josef Ybañez

Al Ayudante que se ocupa en las horas
de Recreo: Noventa y un r.s y veinte y tres
mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto
de Cien ducados annales: y la Racion diaria. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos

102652. 22.

Suma del fr.^te ... 18652. 22.

Setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 8275.

Manuel de Zuñiga

## {Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir entre los dhos, en la forma referida. ... 8045. 28.

Bartolomeo Giraldengo

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 8091. 23.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 8091. 23.

Tomas Valencia

20156. 28.

Suma de la V.ta .. 20156. 28.

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion. 0091. 23.

Ramon de Mier

Diaz

Suman dhas cantidades: Dos mil doscientos quarenta y ocho r.s y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos. 2248. 17.

V.o B.o

Pablo Fandolfo

Aviar

Paguense los dos mil doscientos quarenta y ocho reales y diez y siete mrs. de v.n Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Ramon

# Nómina de los Salarios de los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, que se les pagan por el presente mes de Setiembre de mil y ochocientos, en la forma siguiente.

Reales de Vellon.

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramente. Al Pe. Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales: Y la racion por Ordenanza. — Franco. Nuñez | 0458. | 11. |
| Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vn. por su Salario, al Resp. de Quatrocient. y cinq. duc. anuales. — Por ausencia del dho Franco. Nuñez | 0412. | 17. |
| Al Maestro de la Figura Humana: Dos cientos setenta y cinco y rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. — Por mi Padre Josef Molner | 0275. | |
| A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta ducados anuales. — Pablo Sandoval | 0045. | 28. |
| Al Maestro de primeras Letras: Ciento | | |
| | 1191. | 22. |

0815

{Prevencion}

...e haviendo fallecido el Maestro de Humanidades: Dn. Joseph Za... ...ta en 20 del presente mes de Setiembre ...gozando doscientos ducados de Renta anuales: se le ajusta la ...enta de su haver ...e corresponden en ...te mes: Ciento di... ...y ocho rs. y veinte mrs. de Vellon, que ...e le abonaran de su ...antidad, q. se hallara al fin de esta plana y principio de la de la Vuelta.

Suma de la V.ta | 10191. 22.

Ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados anuales; y la Racion por Ordenanza. | 0183. 11.

Por el difunto D.n Josef Zapata
Josef del Toro

Al Ayudante del Dibujo de la figura Umana Ciento Ochenta r.s de V.n, al respecto de seis r.s diarios: y la Racion diaria. | 0180.

Josef Ibañez

Al otro ayudante de las Oras de Coro: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario al respecto de Cien ducados anu.s y la Racion. | 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. | 0275.

Por D.n Manl. Zuñiga y a ruego suyo Josef Molner

## {Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon p.r su Salario, al respecto de Cinq.ta ducados anuales. | 0045. 28.

Barto Carreño Garcia

10967. 16.

Suma del fr.te ... 10967. 16.

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Vacion ... 0091. 28.

Antonio Gomez

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 28.

Bartolomé Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Vacion ... 0091. 28.

Ramon de Mier Diaz

Suman dhas partidas: Dos mil doscientos quarenta y dos rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil y ochocientos. ... 2242. 17.

{Nota.}

Se rebajan del total de esta Nomina: Setenta y quatro rr.s y veinte y cinco mrs. de Vellon, de la partida de D.n Jose Zapata por haver fallecido en veinte del presente mes, por lo qual sera

(68)

de Dos mil ciento setenta y siete rs. y veinte y seis mrs. de Vellon de que se dará el libramiento, como se previene el asiento de su partida, en el Margen de esta Nomina. – – – – –

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Dos mil ciento setenta y siete rs. veinte y seis mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Setiembre de 1800.

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros, y Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas, correspondiente, al presente mes de Octubre de 1800. Es en la forma siguiente. ~ ~ ~

| {Ministros.} | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al P.e Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales; y la racion diaria, por Ordenanza. ~ ~ ~ ~ | 458. 11. |
| Fran.co Nuñez | |
| Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce r.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinq.ta duc.s anuales. | 412. 17. |
| Por el dicho Fran.co Nuñez | |
| Al Maestro del Dibujo de la Figura Umana: Dosientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de tresientos ducad.s anuales. | 275. |
| Por mi Padre Josef Moltenes | |
| A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al resp.to de cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 45. 28. |
| Pablo Gandolfi | |
| | 1191. 22. |

Suma de la V.ta | 10131. 22.

Al Ayudante del Dibuxo de la Figura Humana: Ciento ochenta y seis r.s de Vellon, por su Salario al respecto de seis r.s diarios y la Vac.n ... 0186.

Josef Ybañez

Al Otro ayudante de las Obras de Correo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, p.r su Salario, al respecto de Cien duc.s anuales: 0.91. 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

## {Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante y Mozo de la Cocina Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, p.a repartir en la forma prevenida. ... 0.45. 28.

Bartolomeo Giraldo

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to

10131 | 10790. 5.

Suma del frente ... 1079o. o5.

de Cien ducados anuales: y la Racion diaria ... 0o91. 23.

Antonio José gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion ... 0o91. 23.

Tomas Valencia

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0o91. 23.

Ramon M. Mier Diaz

Importan las mencionadas partidas: Dos mil sesenta y cinco reales, y seis mrs. de vellon, los mismos que Rabi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y Ochocientos. ... 2o65. ... o6.

V.o B.o

Pablo Garidel

Aduain

Paguerre

Vo. Dos mil sesenta y cinco ps. y seis rrs. S. Telmo 31. de Octubre de 1800.

Ramos

# Nomina de los Salarios, que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: correspondiente al presente mes de Noviembre de 1800.

## [Ministros.] Reales de Vellon.

Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: y la Racion. — 0458. 11.

Franco. Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducad. an. — 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro del Dibuxo de la Figura Umana Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducad. anuales. — 0275.

Blas Molner

A mi como Mayordomo Administrador Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cinquenta duc. anu. — 0045. 28.

Pablo Fernandez

Al Ayudante del Dibuxo de la Figura U-

1191. 22.

| | | |
|---|---|---|
| Suma de la V.ta ... | 10191. | 22. |
| Vmana: Ciento Ochenta R.s de Vellon, por su Salario al Respecto, de seis R.s diarios. ... | 0180. | |

Josef Ybañez

| | | |
|---|---|---|
| Al otro Ayudante de las Ofas de Correo: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducad.s anuales... | 0091. | 23. |

Antonio Varela

| | | |
|---|---|---|
| Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco R.s de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... | 0275. | |

Manuel de Zuñiga

## {Sirvientes.}

| | | |
|---|---|---|
| Al Cocinero, su Ayudante y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de cinquenta ducados anuales, a repartir en la forma prevenida. | 0045. | 28. |

Por Imposibilidad del otro
Pedro Sandoval

| | | |
|---|---|---|
| Al Criado primero: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria. ... | 0091. | 23. |

Antonyo gomez

| | | |
|---|---|---|
| | 10875. | 28. |

Suma del fr.te .. 10875.. 28.

Al Criado segundo: Noventa, y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. .. 0091.. 23.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil novecientos sesenta y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que Cabe el Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil y Ochocientos. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. 10967.. .. 17.

V.B.

Pablo Pandolfo

Aduair

Paguense los Un mil novecientos sesenta y siete R.s y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1800.

Ramos

# Nómina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Pensionistas, de este R.l Colegio de San Telmo: correspond.te al presente mes de Diciembre de mil y ochocientos: en la forma siguiente: ..

1800

## {Ministros.}

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la Racion. .. .. .. Fran.co Nuñez | 458. 15. |
| Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta duc. anuales. Alberto Lista | 412. 17. |
| Al Mro. de la Clave de la Figura Humana: Doscientos setenta y cinco r. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. Por mi Padre Josef Motner | 275. |
| A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco r. y treinta y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. .. .. .. .. Pablo Gandolfo | 45. 32. |
| Al Ayudante de la Clave del Dibujo de la | |
| | 1191. 30. |

Al margen: 1191 / 1600 / 0.28 / 26 / 0.31

Suma de la V.ta ... 10191. 30.

Figura Humana: Ciento ochenta y seis r.s de Vellon por su Salario al respecto de seis r.s diarios. Ha tac.n ... 0186.

Joseph Ybanez

{Musicos}

Al otro Ayudante de las Oras de Recreo: Noventa y un r.s y diez y nueve m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducad.s anuales: Ha tac.n ... 0091. 19.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y treinta y dos m.rs de Vellon por sus Salarios, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... 0045. 32.

Bartolomeo Gimeno Ĕ

Al Criado primero: Noventa y un r.s y diez y nueve m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto

10790. 13.

Suma del fr.te ... ... 1079o. 13.

de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 0o91. 19.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 0o91. 19.

Tomas Valencia

| | |
|---|---|
| Y Importan las mencionadas partidas: Un mil novecientos | 10973. .. 17. |

setenta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos

V.B.

Pablo Gandara

Aduai

Paguense los Un mil novecientos setenta y tres Rs. y diez y siete mrs. de vellon. S. Telmo 31 de Diciembre de 1800.

Raimo

Importa lo dho. mil novecientos setenta y un rs. diez y siete mrs. de vellon. L. Lima 31 de Diciembre de 1803.

# Año de 1800.

## Num.ro 8.o

Salarios y Pensiones de los Empleados, Viudas, é hijos de otros de la Extinguida Universidad de Mareante.

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados Viudas è hijos de Otros que fueron de dho Cuerpo: Y es correspondiente al presente mes de Enero de mil y ochocientos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## {Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 0183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodriz.z de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.083. 11.

Juan Antonio de Aruiz y Olleguy

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.033. 11.

Marco Fran.co Yanez y Mauro

## {Viudas.}

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vell. por la Pension del presente mes de la fha, al resp.to de un real diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.031.

Por D.a Fran.ca Xaviera Carballo Juan Saenz

0330. 33.

Suma de la v.ta ... 330. 33.

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio: Ciento Veinte y quatro rs. de Vellon, por la pension del presente mes de la ffha, al Respecto de quatro rs. diarios. ... 124.

Marcos de Azuero

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, lo mismo que Rabi del Arca de tres Llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil y Ochocientos. ... 454. 33.

V.B.

Aduair

Pablo Pandal

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. S. Telmo 31. de En.o de 1800.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que tienen: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil y ochocientos.

| {Ministros.} | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales. | 0183. 11. |

Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

| | |
|---|---|
| Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil rs. anuales | 0083. 11. |

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

| | |
|---|---|
| Al Ordenanza de Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos reales anuales | 0033. 11. |

[illegible]

{Viudas.}

| | |
|---|---|
| A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dicho Cuerpo: Veinte y ocho rs. de Vellon, por la Pension del presente | |
| | 0299. 33. |

Suma de la v.ta ... 0299. 33

mes de la ff.ha al Respecto de un r.l diario ... 0.28

D.a Fran.ca [illegible]
Carballo

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal Mayordomo Jubilado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento doce r.s de vellon por la Pension de veinte y ocho d.s de la ff.ha al Respecto de quatro r.s diarios ... 0112.

Por su ...
Marcos de Azuero

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos treinta y nueve r.s y treinta y tres m.rs de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil y ochocientos. ... 0,439. 33.

Pablo Gandolfo

V.B.

Abuair

Paguense los Quatrocientos treinta y nueve r.s y treinta y tres m.s de v.n S.n Telmo 28 de Febrero de 1800

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de éstos que presentes se corresponde al presente mes de Marzo de 1800. Son en la forma siguiente ~ ~ ~ ~ ~

## {Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dos mil reales anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador y Secretario: Ochenta y tres r.s once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Mil r.s anuales ~ ~ ~ ~ ~ 083. 11.

Juan Antonio de Alvarez Vazquez

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r.s y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos r.s anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 033. 11.

Thomas Fran.co Lanez y Mauvre

## {Viudas.}

A la Viuda de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dicho Cuerpo: Treinta y cinco ~ 033. 20.

Suma de la v.ta ... 0299. 33.

reales de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario. ... 0031.

D.a Fran.ca Xaviera Carbulla

A la Viuda de D.n Christoval Dias Marcial, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobras de este R.l Colegio: Ciento veinte y quatro rr.s de vellon, por su pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro reales diarios. ... 0124.

R.vi Marcos de Asuero

Y montan dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil y ochocientos. ... 0454. 33.

V.B.

Aguirre

Pablo Pandal

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. S. Telmo 31. de Marzo de 1800. ...

Ramos

Nomina de los Sueldos y pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, así a actuales Empleados, Viudas, e hijos de otros que fueron: Los correspondiente al presente Mes de Abril de mil y ochocientos: Tres en la forma siguiente

| Ministros | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs de vellon, por su salario al respecto de Dos mil Ducados anuales | 183 .. 11 |
| Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs de vellon por su salario al respecto de mil rs anuales | 83 .. 11 |
| Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs de vellon por su salario al respecto de Quatrocientos rs anuales | 33 .. 11 |

D.n Juan Fran.co de Sales
Alonso de la Mancera

Juan Antonio de
Aguirre y Moguer

Viudas

| | |
|---|---|
| A la hija de D. Miguel Jacinto Carvallo: | 222 .. 33 |

Suma dela vta.. 0229 _ 33

Diputado que fue de dho Cuerpo. Treinta rrs de vellon al respecto de un real dia-
rio ............................................................ 0030

Dª Franca Davieza Castillo

A la viuda de Dn Cristoval Diaz Villa-
rreal Mayordomo Diputado que fue de
dho Cuerpo. Y Maestro de Maniobras
de este Real Colegio: Ciento veinte rs
de vellon por su pension del presente
mes dela fha. al respecto de quatro rs dia-
rios ........................................................ 0120

Ruego
Marcos Asuero

Importan dhas partidas. Quatrocientas quarenta
y nueve rr. y treinta y tres mrs de vellon los mismos ... 0449 _ 33
que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Direc-
tor de este Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla treinta de
Abril de mill y ochocientos ..............................

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Quatrocientos quarenta y
nueve rs. y treinta y tres mrs. de vn. S. Telmo 30 de Abl. de 1800

C. Ramos

# Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1800.

## {Ministros.}

Reales de Vellon

Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

D.n Jeronimo de Sala [illegible]

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil rs. anuales. — 0083. 11.

Juan Antonio de [illegible]

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. — 0033. 11.

## {Viudas.}

A la Hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dicho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del

0299. 33.

Suma de la 4.ta ... 0229. 32

presente mes de la fha, al respecto de dos reales diario. ... 0c31.

Pa. Fran.ca Xaviera Lazo de la Vega

A la viuda de Dn. Christoval Diaz Villanueva, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte y quatro rs. de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... 0124.

Por mi
Marcos de Arrieta

Importan estas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que recibe del Arca de tres llaves: por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos. ... 0454. 33.

V. B.
Arcaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro Rs. y treinta y tres mrs. S. telmo 31. de Mayo de 1800.
Ramos

# Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron: en el presente mes de Junio de 1800. Es en la forma siguiente. — — — — — —

## Ministros. — Reales de Vellon

Primeram.te Al P.e Capellan: Ciento ochenta y tres rs. de Vellon, y once mrs. por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales. — — — 183. 11.

D.n Fran.co de Sales
Rodriguez de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Un mil rs. anuales. — — — — — — — 83. 11.

Juan Antonio [illegible]

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos rs. anuales. — — — 33. 11.

Juan Fran.co Tamez

## Viudas.

A la hija de D.n Miguel Trianto Carvallo — 299. 33.

Suma de la v.ta ... 8233. 33.

Diputado que fue de dicho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario. ... 8030

D.a Fran.ca Dabie Carballo

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villa-rreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobras de este R.l Colegio: Ciento Veinte rs. de Vellon por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... 8120.

Marcos de Asuero

Suman las mencionadas partidas: Quatrocientos qua-renta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil y ochocientos ... 8449. 33.

V.B.

Aduair

Pablo Gondal

Paguense los Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. S.n Telmo 30. de Junio de 1800.

Ramo

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal q.e Era de la Extinguida Universidad de Mercantes, a sus actuales Empleados, Viudas é hijos de otros que fueron, en este presente mes de Julio de 1800. y es à saber.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| **Ministros.** | |
| Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. | 0183. 11. |
| D.n Fran.co de Asis Rodrig.z de la Barcena | |
| Al Contador Secretario: Ochenta y tres r.s y once mrs. de V.n por su Salario, al respecto de un mil rr.s anuales. | 0083. 11. |
| Juan Antonio de Alduin y Olloqui | |
| Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de quatrocientos rr.s anuales. | 0033. 11. |
| Man.l Ignacio de Ibarra | |
| **Viudas.** | |
| A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo, Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de Vellon, por la Pension | |
| | 0299. 33. |

Suma de la vta ... $ 299..26.

del presente mes de la fha, al respecto de un rr. diario. ... $ 31

Da. Franca. Dolores Acuña [rubric]

A la Viuda de D. Christoval Diaz Villa real, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobras de este Rl. Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de V. por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de quatro rs. diarios. ... $ 124

Manuela Gil Hueso [rubric]

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. de Vellon ~~de~~ y treinta y tres mrs. mismos que recibi del Arca de tres llaves; por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil y ochocientos. ... $ 454..33.

Pablo Gandolfo [rubric]

Paguense los quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. S. Telmo 31. de Julio de 1800.

Ramos [rubric]

Nomina de los Sueldos y Penciones, que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Alicantes, á sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de otros que fueron: en este presente mes de Agosto de 1800. Y es à saber. ... ... ...

Reales de Vellon.

## {Ministros.}

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al res-pecto de doscientos ducados annuales. ... ... ... | 0183. 11.

D.or Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena

Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al R.pto de [illegible] annuales ... ... ... ... | 0.83. 11.

Juan Antonio de Aduriz y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al res-pecto de Quatrocientos rs. annuales. ... ... ... | 0.33. 11.

Fran.co Xav.r Estrenz y Alcaine

## {Viudas.}

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo | 0299. 33.

Suma de la vuelta ... 0299 33

Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rl. diario ... 031

D. Fran.co Xabier Carballo

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villareal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios ... 0124

Ruego
Marcos de Asuero

Suman dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos. ... 0454 33

V.B.

Pablo Gandolfo

Abuain

Paguensen los quatrocientos cinquenta y quatro Reales y treinta y tres mrs. de v.n Sev.a treinta y uno de Agosto de mil y ochocientos.

Raine

# Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del caudal que era de la extinguida Universidad de Mareantes a sus actuales Empleados, Viudas é hijos de otros que fueron de correspondiente al presente mes de Septiembre de 1800.

Reales de v[n]

## Ministros

| | |
|---|---|
| Primeramente Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres r[s] y once m[rs] de v[n] al respecto de doscientos ducados anuales | V 183.. 11 |
| D[n] Fran[co] de Sales Rodrig[z] de la Barcena | |
| Al Contador Secretario: Ochenta y tres r[s] y once m[rs] de v[n] por su Salario al respecto de Mil r[s] anuales | V 83.. 11 |
| Juan Antonio de Aduair y Ollogui | |
| Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r[s] y once m[rs] v[n] por su Salario al resp[to] de Quatrocientos ducados an[s] | V 33.. 11 |
| Fran[co] Xav[r] Yañez | |
| y Maurre | |

## Viudas

| | |
|---|---|
| A la de D[n] Miguel Jacinto Carrillo ~~Tesorero~~ r[s] digo Diputado que fue de dho Cuerpo ~~Tesorero~~ | |
| | V 299.. 33 |

Suma dela vta ___ 299„ 33

Diarios por su pension del presente mes
dela fha al resp. de un r. diario ___ 30„

Da. Fran.ca Xavier Zalaballo

Ala viuda de d.n Cristoval diaz villa-
real Mayordomo Jubilado que fue de
dho Cuerpo: Y maestro de maniobras
de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento
veinte rr. de vellon por su pension al
respecto de quatro rr. diarios ___ 120„

Por mi
Marcos de Asucro

Suman dhas partidas: Quatrocientos quarenta ___ 449 ___ 33„
y nueve rr. y treinta y tres mrs de v.n lo mismo que reciví
del S.r Admor D.n Pedro Llanes Bermano del S.r Director de
este R.l Colegio de San Telmo Sevilla treinta de Septiembre de mil y ochocientos.

V.o B.o

Pablo Yandalfo

Aduair

Paguense los Quatrocientos quarenta
y nueve rr. y treinta y tres mrs. S. Telmo 30 de Set.e de 1800.

Ramo

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal q.e Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron: Les correspondiente al presente mes de Octubre, de mil y ochocientos.

| {Ministros.} | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salar.o al respecto de Doscientos ducados anuales | 0183. 11. |
| D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena | |
| Al Contador Secretario: Ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de mil r.s anuales | 0083. 11. |
| Juan Antonio de Aduain y Ulloque | |
| Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos r.s anuales | 0033. 11. |
| Juan Fran.co Tapon y Aguirre | |

{Viudas.}

| | |
|---|---|
| A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villa real, Mayordomo Diputado que fue de dho | 0299. 33. |

Suma de la vuelta .... $\text{D}$ 299. 33.

Cuerpo: 1 maestro de Maniobra de este Rl. Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatro rs. diarios. ........ $\text{D}$ 124.

Rm
Marcos de Arucha

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carballo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por su Salario al respecto de un Real diario de Pencion. ...... $\text{D}$ 31.

Da Juana Xaviera
Carballo

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro reales, y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos. ...... $\text{D}$ 454. 33.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos cinq.ta y quatro rs. y treinta y tres mrs. Rl. Col.o de S. Telmo 31 de Oct.re de 1800.

R. Amor

Nomina delos Sueldos y Penciones, que se pagan del Caudal, que era dela Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas é hijos de Otros que fueron: Y es perteneciente al presente mes de Noviembre de 1800. Y es â saver ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Ministros.

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ | 0183. | 11. |
| Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ | 0083. | 11. |
| Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos rs. anuales. ~ ~ ~ | 0033. | 11. |

Dn. Franco. de Sales Rodriz. de la Barcena

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Juan Ram. Ataure

## Viudas.

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villa-rreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de maniobra de este Rl. Colego.

| | | |
|---|---|---|
| | 0299. | 33. |

Suma de la vuelta ... 0299. 33.

le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatro rs. diarios de Pension ... 0120.

Mesas de Alquerio

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario ... 0.30.

D. Juan Garcia Carvallo

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos ... 0449. 33.

V.B.

Aguirre

Pablo Pandolfo

Paguense los Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vn. S. Telmo 30 de Nove. de 1800 ...

Ramos

Nómina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Diciembre de 1800. y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

## Ministros.

Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto, de doscientos ducados anuales. | 0183. 15.

D.or Franc.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0083. 15.

Juan Antonio de Aruiain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos rs. anuales. ~ ~ ~ ~ | 0033. 15.

Juan Fran.co Torres y Maestre

## Viudas.

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villarreal Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de dho Rl. Colegio | 0300. 11.

Suma de la [ta] v.ta ... 0390 .. 11

Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios ... 0124

Marcos de Asuero

[Numeros]

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario ... 0031

Da. Juana Xaviera Carballo

Suman las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y cinco rs. y once mrs. de Vellon; por los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos. ... 0455 .. 11

V.B.

Pablo Gandara

Arcadia

Paguense los Quatrocientos cinquenta y cinco rs. y once mrs. de vn. Sevilla 31 de Dic.e de 1800

[Numeros]

Ramos

650

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Yo el infraescripto ss.no pp.co del num.l de esta Villa doi fee q. hoi dia de la fha he visto buena, y sana á el parecer á D.a Juana Arasias, viuda de D.n Christobal Diaz de Villarreal ver.a de esta Villa, á la qual le he hablado, y me respondio en la conversacion q. tuvo, y p.a q. conste, y le sirva de la corresp.te fee de vida, me pidió, y le doi la pres.te en la Villa de Alcala de Guad.ra en veinte y tres dias del mes de Dic.re del año de mil y ochocientos.

Josef Calvo

Dxos r.l

Nº pp.co

DATAS
de la Cuenta Generl.
del Rl. Colegio de
Sn. Telmo de Sevilla
del año
DE 1800.